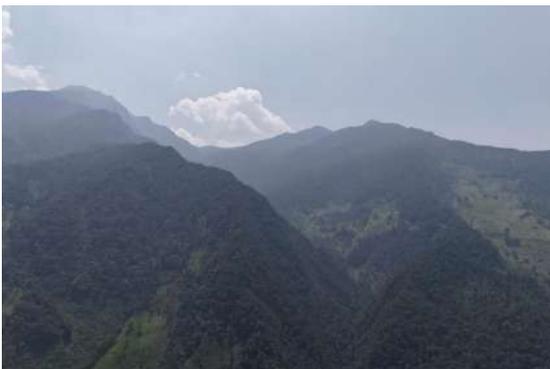




**GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL  
RURAL DE  
BERMEJOS**

**ADMINISTRACIÓN  
2023-2027**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE  
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE BERMEJOS,  
CANTÓN GUALAQUIZA, PROVINCIA DE  
MORONA SANTIAGO**

Sr. Milton Brito Illescas

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE BERMEJOS**

Sra. María Inés Guzmán

**VICEPRESIDENTA**

Sr. Yandry Pintado

**PRIMER VOCAL**

---

Sra. Jhoana Álvarez

**SEGUNDO VOCAL**

Sr. Segundo Pacheco

**TERCER VOCAL**

---

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

## CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Sr. Jhonny Alvarez

**REPRESENTANTE DE LA  
INSTANCIA DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
(SOCIEDAD CIVIL)**

Sr. Oswaldo Nugra

**REPRESENTANTE DE LA  
INSTANCIA DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
(SOCIEDAD CIVIL)**

Sr. Jairo Benavidez

**REPRESENTANTE DE LA  
INSTANCIA DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
(SOCIEDAD CIVIL)**

## **EQUIPO CONSULTOR**

Mgtr. Guido Avila

Ing. Fredy Nugra

Ing. Gisella Jimbo

Eco. Angel Yanza

Soc. José León

Mgtr. Gilberto Brito

**ACTUALIZACIÓN PDOT 2023-2027**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN.....	15
2.	INTRODUCCIÓN.....	16
3.	ANTECEDENTES.....	17
3.1.	CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS.....	17
3.2.	MARCO LEGAL.....	19
3.3.	METODOLOGÍA.....	22
3.3.1.	Métodos de investigación.....	22
4.	EVALUACIÓN DEL PDOT 2019-2023.....	25
4.1.	EVALUACIÓN DEL COMPONENTE BIOFÍSICO (ahora SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL).....	25
4.1.1.	Problemas identificados.....	25
4.1.2.	Objetivos estratégicos de desarrollo.....	26
4.1.3.	Alineación de los objetivos estratégicos del componente con los objetivos / lineamientos de otros instrumentos de planificación.....	26
4.1.4.	Competencias exclusivas y concurrentes del GAD parroquial asociadas al componente.....	26
4.1.5.	Programas y proyectos.....	27
4.1.6.	Cumplimiento de metas.....	27
4.1.7.	Conclusiones.....	28
4.1.8.	Recomendaciones.....	29
4.2.	EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES “ASENTAMIENTOS HUMANOS” Y “MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES (ahora SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS).....	29
4.2.1.	Problemas identificados.....	29
4.2.2.	Objetivos estratégicos de desarrollo.....	30
4.2.3.	Alineación de los objetivos estratégicos del componente con los objetivos / lineamientos de otros instrumentos de planificación.....	30
4.2.4.	Competencias exclusivas y concurrentes del GAD parroquial asociadas al componente.....	30
4.2.5.	Programas y proyectos.....	31
4.2.6.	Cumplimiento de metas.....	32
4.2.7.	Conclusiones.....	34
4.2.8.	Recomendaciones.....	34
4.3.	EVALUACIÓN DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL (ahora SISTEMA SOCIOCULTURAL).....	35
4.3.1.	Problemas identificados.....	35
4.3.2.	Objetivos estratégicos de desarrollo.....	35

4.3.3.	Alineación de los objetivos estratégicos del componente con los objetivos / lineamientos de otros instrumentos de planificación. ....	35
4.3.4.	Competencias exclusivas y concurrentes del GAD parroquial asociadas al componente. ....	36
4.3.5.	Programas y proyectos. ....	36
4.3.6.	Cumplimiento de metas. ....	37
4.3.7.	Conclusiones. ....	38
4.3.8.	Recomendaciones. ....	39
4.4.	EVALUACIÓN DEL COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO (ahora SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO) .....	39
4.4.1.	Problemas identificados. ....	39
4.4.2.	Objetivos estratégicos de desarrollo. ....	40
4.4.3.	Alineación de los objetivos estratégicos del componente con los objetivos / lineamientos de otros instrumentos de planificación. ....	40
4.4.4.	Competencias exclusivas y concurrentes del GAD parroquial asociadas al componente. ....	41
4.4.5.	Programas y proyectos. ....	41
4.4.6.	Cumplimiento de metas. ....	41
4.4.7.	Conclusiones. ....	42
4.4.8.	Recomendaciones. ....	43
4.5.	EVALUACIÓN DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL (ahora SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL) .....	43
4.5.1.	Problemas identificados. ....	43
4.5.2.	Objetivos estratégicos de desarrollo. ....	43
4.5.3.	Alineación de los objetivos estratégicos del componente con los objetivos / lineamientos de otros instrumentos de planificación. ....	43
4.5.4.	Competencias exclusivas y concurrentes del GAD parroquial asociadas al componente. ....	44
4.5.5.	Programas y proyectos. ....	44
4.5.6.	Cumplimiento de metas. ....	45
4.5.7.	Conclusiones. ....	45
4.5.8.	Recomendaciones. ....	47
5.	DIAGNÓSTICO. ....	48
5.1.	SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL. ....	48
5.1.1.	Recursos naturales no renovables. ....	48
5.1.2.	Recursos naturales renovables. ....	50
5.1.3.	Geopedología. ....	61
5.1.4.	Geología. ....	67

5.1.5.	Ecosistemas.....	72
5.1.6.	Amenazas naturales.....	76
5.1.7.	Amenazas climáticas.....	86
5.1.8.	Conflictos ambientales.....	99
5.1.9.	Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental.....	102
5.1.10.	Calidad ambiental.....	105
5.1.11.	Contaminación.....	107
5.1.12.	Conclusiones.....	109
5.1.13.	Análisis estratégico del sistema físico ambiental.....	111
5.2.	SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	115
5.2.1.	Distribución demográfica.....	115
5.2.2.	Uso y ocupación del suelo.....	118
5.2.3.	Movilidad, conectividad e infraestructura.....	128
5.2.4.	Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos.....	143
5.2.5.	Movilidad y Conectividad.....	152
5.2.6.	Acceso de la población a vivienda.....	158
5.2.7.	Asentamientos humanos en zonas de riesgo.....	164
5.2.8.	Jerarquización de asentamientos humanos.....	166
5.2.9.	Análisis estratégico del sistema de Asentamientos Humanos.....	171
5.3.	SISTEMA SOCIO CULTURAL.....	174
5.3.1.	Demografía y población.....	175
5.3.2.	Servicios públicos y sociales.....	199
5.3.3.	Patrimonio y diversidad cultural.....	222
5.3.4.	Pobreza y desigualdad.....	228
5.3.5.	Seguridad y convivencia ciudadana.....	235
5.3.6.	Análisis estratégico del sistema sociocultural.....	240
5.4.	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	243
5.4.1.	Población Económicamente Activa.....	243
5.4.2.	PEA por Rama de Actividad.....	244
5.4.3.	PEA por Nivel de Instrucción.....	248
5.4.4.	PEA Afiliada a la Seguridad Social.....	250
5.4.5.	PEA por Categoría de Ocupación.....	253
5.4.6.	PEA por Grupo de Ocupación.....	255
5.4.7.	Población Económicamente Inactiva.....	258
5.4.8.	Producción Agrícola.....	261

5.4.9.	Producción Pecuaria .....	264
5.4.10.	Relaciones de Producción y Comerciales.....	268
5.4.11.	Acceso a Financiamiento.....	272
5.4.12.	Diversificación de Ingresos.....	274
5.4.13.	Análisis estratégico del sistema económico productivo.....	277
5.5.	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	283
5.5.1.	Introducción.....	283
5.5.2.	Importancia del sistema político institucional para los procesos de desarrollo de un territorio.283	
5.5.3.	Capacidades institucionales locales.....	286
5.5.4.	Análisis estratégico del sistema político institucional.....	345
5.5.5.	Modelo actual del territorio.....	354
6.	PROPUESTA.....	357
6.1.	Introducción.....	357
6.2.	Instrumentos de planificación.....	359
6.3.	Visión de desarrollo.....	362
6.4.	PROPUESTA SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....	364
6.4.1.	Objetivos de desarrollo del Sistema Físico Ambiental.....	364
6.4.2.	Análisis funcional de unidades territoriales del Sistema Físico Ambiental.....	365
6.4.3.	Objetivos, políticas, metas, indicadores.....	366
6.4.4.	Planes, programas, proyectos y presupuestos.....	368
6.5.	PROPUESTA SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	375
6.5.1.	Objetivos de desarrollo del Sistema de Asentamientos Humanos.....	375
6.5.2.	Análisis funcional de unidades territoriales para el sistema de asentamientos humanos.....	377
6.5.3.	Objetivos, políticas, metas, indicadores.....	379
6.5.4.	Planes, programas, proyectos y presupuestos.....	380
6.6.	PROPUESTA SISTEMA SOCIOCULTURAL.....	386
6.6.1.	Objetivos de desarrollo.....	386
6.6.2.	Análisis funcional de unidades territoriales para el sistema sociocultural.....	388
6.6.3.	Objetivos, políticas, metas, indicadores.....	389
6.6.4.	Planes, programas, proyectos y presupuestos.....	392
6.7.	PROPUESTA SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	402
6.7.1.	Objetivos de desarrollo del sistema económico productivo.....	402
6.7.2.	Análisis funcional de unidades territoriales para el sistema económico productivo.....	403
6.7.3.	Objetivos, políticas, metas, indicadores.....	404

6.7.4.	Planes, programas, proyectos y presupuestos. ....	406
6.8.	PROPUESTA SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	414
6.8.1.	Objetivos de desarrollo del sistema político institucional. ....	414
6.8.2.	Análisis funcional de unidades territoriales para el sistema económico productivo. ....	415
6.8.3.	Objetivos, políticas, metas, indicadores. ....	416
6.8.4.	Planes, programas, proyectos y presupuestos. ....	419
7.	MODELO DE GESTIÓN. ....	428
7.1.	INTRODUCCIÓN.....	428
7.2.	INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL.....	429
7.2.1.	Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación del Sistema Físico Ambiental.....	430
7.2.2.	Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación del Sistema de Asentamientos Humanos.....	431
7.2.3.	Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación del Sistema Sociocultural. ....	431
7.2.4.	Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación del Sistema Económico Productivo. ....	432
7.2.5.	Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación Político Institucional. ....	433
7.3.	ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN. ....	434
7.3.1.	Formas de gestión y articulación del Sistema Físico Ambiental. ....	434
7.3.2.	Formas de gestión y articulación del Sistema de Asentamientos Humanos ....	435
7.3.3.	Formas de gestión y articulación del Sistema Sociocultural.....	436
7.3.4.	Formas de gestión y articulación del Sistema Económico Productivo.....	437
7.3.5.	Formas de gestión y articulación del Sistema Político Institucional.....	439
7.4.	MODELO TERRITORIAL DESEADO. ....	440
7.5.	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES. ....	441
7.5.1.	Protección frente a riesgos y desastres. ....	441
7.5.2.	Adopción de medidas ante el cambio climático. ....	442
7.5.3.	Adopción de medidas frente a la desnutrición infantil.....	443
7.6.	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	444
7.7.	ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT.....	446
7.7.1.	Modelo de promoción y difusión del PDOT 2024 – 2027 de Bermejós.....	447
7.8.	BIBLIOGRAFÍA.....	449

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, Componente Biofísico (Ahora Sistema Físico Ambiental).....	27
Tabla 2. Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente: Componentes “Asentamientos humanos” y “Movilidad, energía y telecomunicaciones” (ahora Sistema de Asentamientos Humanos).....	32
Tabla 3. Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente: Componente “Socio Cultural” (ahora Sistema Socio Cultural). ....	37
Tabla 4. Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente: Componente “Económico Productivo” (ahora Sistema Económico Productivo).....	41
Tabla 5. Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente: Componente “Político Institucional” (ahora Sistema Político Institucional).....	45
Tabla 6. Operadores mineros de la parroquia Bermejos.....	49
Tabla 7. Principales ríos de la parroquia Bermejos.....	53
Tabla 8. Quebradas y arroyos de la parroquia Bermejos.....	53
Tabla 9. Cobertura vegetal de la parroquia Bermejos. ....	55
Tabla 10. Uso de suelo de la parroquia Bermejos. ....	58
Tabla 11. Aptitud agrícola de la parroquia Bermejos. ....	59
Tabla 12. Tipos de suelo según su taxonomía, de la parroquia Bermejos.....	62
Tabla 13. Pendientes de la parroquia Bermejos. ....	66
Tabla 14. Litología de la parroquia Bermejos .....	68
Tabla 15. Formaciones geológicas de la parroquia Bermejos.....	68
Tabla 16. Geoformas de la parroquia Bermejos. ....	69
Tabla 17. Ecosistemas de la parroquia Bermejos. ....	72
Tabla 18. Intensidad sísmica de la parroquia Bermejos. ....	79
Tabla 19. Susceptibilidad a movimientos de masas de la parroquia Bermejos.....	80
Tabla 20. Susceptibilidad a inundación de la parroquia Bermejos. ....	82
Tabla 21. Susceptibilidad a incendios forestales en la parroquia Bermejos.....	84
Tabla 22. Zonas susceptibles a erosión de la parroquia Bermejos. ....	85
Tabla 23. Datos de la estación meteorológica más cercana a Bermejos.....	87
Tabla 24. Temperatura en la estación meteorológica Gualaquiza INAMHI.....	87
Tabla 25. Precipitación en la estación meteorológica Gualaquiza INAMHI.....	89
Tabla 26. Datos de evaporación de la estación meteorológica Gualaquiza INAMHI.....	90
Tabla 27. Datos de nubosidad de la estación meteorológica Gualaquiza INAMHI.....	91
Tabla 28. Datos de viento de la estación meteorológica Gualaquiza INAMHI. ....	91
Tabla 29. Ecosistemas frágiles de la parroquia Bermejos.....	100
Tabla 30. Matriz de identificación de impactos ambientales y sus causas.....	108
Tabla 31. Matriz de problemas del sistema físico ambiental. ....	111
Tabla 32. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.....	112
Tabla 33. Matriz de potencialidades del sistema físico ambiental. ....	113
Tabla 34. Matriz de potencialidades con prioridad alta o media del sistema físico ambiental con sus desafíos de gestión .....	114
Tabla 35. Población parroquial del catón Gualaquiza. ....	115
Tabla 36. Población por sector de la parroquia Bermejos.....	117
Tabla 37. Subclasificación de suelo urbano de la parroquia Bermejos. ....	124

Tabla 38. Subclasificación del suelo rural de la parroquia Bermejos.....	126
Tabla 39. Radios de Influencia de los equipamientos.....	129
Tabla 40. Acceso al servicio de agua potable por sector. ....	144
Tabla 41. Hábitos de consumo de agua en las viviendas por sector. ....	145
Tabla 42. Acceso al servicio de alcantarillado por sector. ....	146
Tabla 43. Disponibilidad de energía eléctrica por sector.....	148
Tabla 44. Capacidad de potencia eléctrica instalada por parroquia.....	149
Tabla 45. Eliminación de desechos sólidos por sector.....	151
Tabla 46. Vía de acceso principal a la parroquia Bermejos .....	153
Tabla 47. Categoría Vial en la parroquia Bermejos.....	154
Tabla 48. Tipo de vías por centro poblado. ....	156
Tabla 49. Horarios de transporte público, rancheras. ....	157
Tabla 50. Acceso a servicios de telecomunicaciones por sector. ....	157
Tabla 51. Tipos de vivienda por sector. ....	158
Tabla 52. Condición de ocupación de vivienda por sector. ....	160
Tabla 53. Material predominante de las paredes por sector. ....	161
Tabla 54. Material predominando del techo por sector.....	162
Tabla 55. Material Predominante del piso por sector. ....	163
Tabla 56. Nivel de riesgo por centro poblado.....	165
Tabla 57. Criterios y valores de ponderación para la jerarquización de asentamientos humanos. ....	167
Tabla 58. Rango de Jerarquización por centro poblado .....	168
Tabla 59. Jerarquización de centros poblados.....	169
Tabla 60. Matriz problemas del sistema asentamientos humanos. ....	171
Tabla 61. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.....	172
Tabla 62. Estado conyugal de los habitantes de Bermejos.....	177
Tabla 63. Proyección Tasa de crecimiento anual de la población de Bermejos. ....	184
Tabla 64. Índice de envejecimiento de la población de Bermejos. ....	186
Tabla 65. Densidad demográfica parroquia Bermejos.....	188
Tabla 66. Tasa de dependencia.....	189
Tabla 67. Composición de los hogares.....	190
Tabla 68. Población LGBTI de la parroquia Bermejos.....	193
Tabla 69. Número de migrantes en los últimos 2 años. ....	195
Tabla 70. Percepción de los niveles de impacto en el territorio.....	196
Tabla 71. Objetivos y políticas MINEDUC. ....	200
Tabla 72. Nivel de instrucción educativa de los habitantes de Bermejos. ....	201
Tabla 73. Centros educativos de Bermejos.....	206
Tabla 74. Distribución de estudiantes de la Escuela Teodoro Wolf, por año y sexo. ....	207
Tabla 75. Acceso a tecnología por hogar. ....	208
Tabla 76. . Información del centro de salud de Chigüinda. ....	210
Tabla 77. Embarazo adolescente en Gualaquiza. ....	211
Tabla 78. Cobertura MIES en la parroquia Bermejos.....	216
Tabla 79. Porcentajes de no cobertura de servicios básicos. ....	219
Tabla 80. Bienes culturales materiales. ....	225
Tabla 81. Patrimonio inmaterial de la parroquia Bermejos.....	226
Tabla 82. Personas en condición de Pobreza por NBI – Grupos de Edad.....	231
Tabla 83. Personas en condición de Pobreza Extrema por NBI – Grupos de Edad.....	233
Tabla 84. Matriz de problemas del sistema sociocultural. ....	240
Tabla 85. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.....	241

Tabla 86. Matriz de potencialidades del sistema sociocultural. ....	241
Tabla 87. Matriz de potencialidades con prioridad alta o media del sistema sociocultural. ....	242
Tabla 88. Distribución de la PEA. ....	244
Tabla 89. Distribución de personas por rama de actividad. ....	248
Tabla 90. Nivel de instrucción de la PEA de Bermejos. ....	250
Tabla 91. Distribución de la población por tipo de Seguro. ....	252
Tabla 92. PEA por categoría de ocupación. ....	255
Tabla 93. Distribución de la población por grupo de ocupación. ....	258
Tabla 94. Situación de la PEI. ....	260
Tabla 95. Matriz de problemas del sistema económico productivo. ....	277
Tabla 96. Matriz de problemas del sistema económico productivo con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión. ....	279
Tabla 97. Matriz de potencialidades del sistema económico productivo. ....	280
Tabla 98. Categorías fundamentales para comprender el funcionamiento de un GADPR. ....	294
Tabla 99. Diferencias básicas entre un GADPR y la Junta Parroquial Rural. ....	294
Tabla 100. Mecanismos de democracia directa según la LOPC aplicables los GADPR. ....	301
Tabla 101. Responsabilidades de los GADPR frente a las organizaciones sociales, el voluntariado de acción y social y desarrollo, y la formación ciudadana, en los procesos de participación ciudadana, de acuerdo a la LOPC. ....	301
Tabla 102. Instancias de participación ciudadana a nivel local y responsabilidades de los GADPR en relación a la participación local. ....	302
Tabla 103. Disposiciones sobre los presupuestos participativos aplicables a los GADPR. ....	303
Tabla 104. Los mecanismos de participación ciudadana según la LOPC y su aplicación por parte de los GADPR. ....	304
Tabla 105. Aspectos del Control Social que los GADPR deben considerar en su gestión. ....	306
Tabla 106. Principios de la administración pública ecuatoriana, de acuerdo al COA. ....	307
Tabla 107. Estructura del Estatuto Orgánico por Procesos del GADPR de Bermejos. ....	308
Tabla 108. Plan de Trabajo del Sr. Milton Brito, actual presidente del GADPR de Bermejos, para el periodo 2023-2027. ....	312
Tabla 109. Asignaciones presupuestarias de acuerdo a las cédulas presupuestarias de ingresos del GADPR de Bermejos. ....	315
Tabla 110. Ejecución presupuestaria del GADPR de Bermejos año 2020 (con corte al 31 de diciembre de 2020) ....	316
Tabla 111. Ejecución presupuestaria del GADPR de Bermejos año 2021 (con corte al 31 de diciembre de 2021) ....	316
Tabla 112. Ejecución presupuestaria del GADPR de Bermejos año 2022 (con corte al 31 de marzo de 2022) ....	317
Tabla 113. Ejecución presupuestaria del GADPR de Bermejos año 2022 (con corte al 31 de marzo de 2022) ....	318
Tabla 114. Conformación de la Junta Parroquial de Bermejos, periodo 2023-2027 ....	319
Tabla 115. Miembros del Consejo de Planificación Parroquial de Bermejos. ....	319
Tabla 116. Comisiones del GADPR de Bermejos. ....	320
Tabla 117. Matriz de evaluación de la capacidad de gestión de la información del GADPR de Bermejos, con corte al 19 de septiembre de 2024. ....	322
Tabla 118. Matriz de evaluación del sistema local de planificación participativa. ....	324
Tabla 119. Proyectos 8 y 9 propuestos en el PDOT del GADPR de Bermejos para el periodo 2019-2023 ....	326

Tabla 120. Líneas de acción de las diferentes agendas de igualdad que se podría considerar en la actual planificación del GADPR de Bermejos.....	327
Tabla 121. Matriz de evaluación de la capacidad de los servicios de gestión y respuesta a riesgos del GADPR de Bermejos.....	331
Tabla 122. Actores sociales identificados en la parroquia Bermejos. ....	336
Tabla 123. Relaciones e incidencia de los actores sociales en los procesos de planificación del GADPR de Bermejos. ....	339
Tabla 124. Situación del GADPR de Bermejos en relación al componente de “Gestión Territorial”, con criterios adaptados por el Equipo Consultor 2024. ....	347
Tabla 125. Situación del GADPR de Bermejos en relación al componente de “Gobernanza colaborativa”, con criterios adaptados por el Equipo Consultor 2024. ....	348
Tabla 126. Matriz de problemas del GADPR de Bermejos en el componente político-institucional. ....	350
Tabla 127. Matriz de potencialidades del sistema político institucional.....	352
Tabla 128. Criterios, descripción y escala para la priorización de potencialidades y problemas del GADPR de Bermejos.....	353
Tabla 129. Priorización de potencialidades del GADPR de Bermejos en el componente político-institucional.....	353
Tabla 130. Priorización de potencialidades del GADPR de Bermejos en el componente político-institucional.....	353
Tabla 131. Matriz de problemas con prioridad alta o media del GADPR de Bermejos. ....	354
Tabla 132. Representación gráfica y descripción de la dimensión de “Formación del talento local”. ....	354
Tabla 133. Representación gráfica y descripción de la dimensión de “Participación Ciudadana”.....	355
Tabla 134. Representación gráfica y descripción de la dimensión de “Sistemas de información y transparencia”. ....	355
Tabla 135. Representación gráfica y descripción de la dimensión de “Financiación autónoma”.....	356
Tabla 136. Representación gráfica y descripción de la dimensión de “Trabajo en Red”. ....	356
Tabla 137. Representación gráfica y descripción de la dimensión de “Cooperación internacional”. ....	356
Tabla 138. Representación gráfica y descripción de la dimensión de “Fortalecimiento Organizacional”.....	357
Tabla 139. Objetivos de desarrollo del Sistema Físico Ambiental. ....	364
Tabla 140. Análisis funcional GAD parroquial del Sistema Físico Ambiental.....	365
Tabla 141. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Físico Ambiental.....	366
Tabla 142. Alineación de planes, programas y proyectos del Sistema Físico Ambiental al PND, a la ETN y los ODS 2030. ....	368
Tabla 143. Alineación de objetivos de desarrollo y objetivos de gestión del Sistema Físico Ambiental a: Agendas Nacionales Para la Igualdad (ANPI); Planificación Territorial Diferenciada (PTD); y, Agendas de Coordinación Zonal (ACZ).....	371
Tabla 144. Objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Físico Ambiental.....	372
Tabla 145. Objetivos de desarrollo del Sistema de Asentamientos Humanos.....	376
Tabla 146. Análisis funcional GAD parroquial del Sistema de Asentamientos Humanos.....	377
Tabla 147. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema de Asentamientos Humanos.....	379
Tabla 148. Definición de planes, programas y proyectos del Sistema de Asentamientos Humanos. ....	380
Tabla 149. Alineación de objetivos de desarrollo y objetivos de gestión del Sistema de Asentamientos Humanos a: ANPI, PTD, y ACZ. ....	382
Tabla 150. Objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema de Asentamientos Humanos.....	384
Tabla 151. Objetivos de desarrollo del Sistema Sociocultural. ....	387

Tabla 152. Análisis funcional GAD parroquial Sistema Sociocultural .....	388
Tabla 153. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Sociocultural.....	389
Tabla 154. Alineación de planes, programas y proyectos del Sistema Sociocultural al PND, a la ETN, y a los ODS 2030. ....	392
Tabla 155. Alineación de los objetivos de desarrollo y objetivos de gestión del Sistema Sociocultural a las ANPI, a la PTD, y a las ACZ. ....	396
Tabla 156. Objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Sociocultural. ....	399
Tabla 157. Objetivos de desarrollo del Sistema Económico Productivo.....	402
Tabla 158. Análisis funcional GAD parroquial del Sistema Económico Productivo .....	403
Tabla 159. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Económico Productivo. ....	404
Tabla 160. Alineación de planes, programas y proyectos del Sistema Económico Productivo al PND, a la ETN, y a los ODS 2030. ....	406
Tabla 161. Alineación de los objetivos de desarrollo y objetivos de gestión del Sistema Económico Productivo a las ANPI, a la PTD, y a las ACZ. ....	410
Tabla 162. . Objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Económico Productivo .....	411
Tabla 163. Objetivos de desarrollo del Sistema Político Institucional.....	414
Tabla 164. Análisis funcional GAD parroquial del Sistema Político Institucional.....	415
Tabla 165. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Político Institucional .....	416
Tabla 166. Definición de planes, programas y proyectos del Sistema Político Institucional.....	419
Tabla 167. Alineación de los objetivos del Sistema Político Institucional al Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	422
Tabla 168. Objetivos, políticas, metas, indicadores, presupuesto del Sistema Político Institucional	424
Tabla 169. Correspondencia del objetivo de desarrollo del sistema político institucional, de los objetivos de gestión, las políticas y proyectos con el Plan de trabajo del Sr. Presidente del GADPR de Bermejos, periodo 2023-2027. ....	426

## 1. PRESENTACIÓN.

El Gobierno Parroquial Rural de Bermejós pone a disposición el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, un instrumento estratégico que guiará la gestión y planificación de nuestro territorio. Este plan responde a las principales preocupaciones ciudadanas y orienta las inversiones de acuerdo a nuestras competencias, en articulación con el Municipio, la Prefectura y las entidades del Gobierno Nacional. Nuestro objetivo primordial es mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la parroquia.

Este instrumento es el resultado de un proceso de participación ciudadana, en la cual, los dirigentes y la sociedad civil a través de las encuestas realizadas en cada barrio y comunidad de la parroquia, manifestaron sus propuestas e inquietudes, las mismas que fueron un aporte valioso para la actualización del Plan, sus ideas y soluciones permiten canalizar fuerzas y estrategias para que la población viva mejor y se comprometa con el ordenamiento y el desarrollo de su barrio o su comunidad.

Es responsabilidad de todos planificar el futuro y ordenar el territorio, sin embargo, estamos conscientes de que cada nivel de gobierno, sea municipal, provincial o del Gobierno Central, según sus competencias establecidas en la constitución y el COOTAD tienen parte y responsabilidad en el desarrollo de nuestra parroquia.

Reconocemos que los recursos financieros de los Gobiernos Parroquiales son limitados frente a las numerosas necesidades y demandas de obras y proyectos. Por ello, este plan propone un modelo de participación ciudadana que permita sumar esfuerzos y recursos. De esta manera, podremos atender las principales necesidades básicas y promover la reactivación económica en los diversos sectores de la parroquia.

Reafirmo mi compromiso de seguir trabajando por el progreso ordenado y planificado de Bermejós. Con este plan como guía, juntos construiremos un futuro mejor para nuestra parroquia.

Sr. Milton Brito.

**PRESIDENTE**

## 2. INTRODUCCIÓN.

La presente actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 tiene como propósito principal guiar el avance y crecimiento sostenible de la parroquia de Bermejos, en consonancia con las normativas y principios establecidos en la Constitución del Ecuador, el COOTAD, la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas. Considerando que la parroquia se caracteriza por la preponderancia de la agricultura y la ganadería, entre otras actividades, se pretende fomentar un desarrollo integral que fortalezca las capacidades locales y mejore el bienestar de la población.

Este plan ha sido desarrollado mediante un enfoque participativo, involucrando a los diversos actores locales, asociaciones comunitarias y la sociedad civil en su conjunto. Para implementar un modelo de gestión inclusivo, se llevó a cabo encuestas en cada comunidad, respetando los derechos individuales y colectivos de las personas y del entorno natural.

Se ha efectuado un análisis exhaustivo de la situación actual de la parroquia, identificando las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de cada sistema, de acuerdo con la guía proporcionada por la Secretaría de Planificación, como organismo regulador de la planificación territorial en el país.

A partir de este diagnóstico, se han establecido una serie de objetivos, estrategias, programas y proyectos que orientarán el desarrollo de Bermejos en los próximos años, aprovechando su vocación agroproductiva, su posición estratégica en el cantón y su potencial turístico.

Entre los principales ejes de acción se destacan la promoción del turismo sostenible, el impulso a la agricultura familiar, la mejora de la infraestructura y los servicios básicos, la protección del medio ambiente y la participación ciudadana organizada.

A través de la implementación de este Plan, se espera contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes, fomentando la creación de oportunidades para un desarrollo integral y equitativo de la parroquia.

### 3. ANTECEDENTES.

#### 3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS.

La parroquia rural Bermejos pertenece al cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago. Su fundación política fue el 17 de enero de 1955 gracias a las gestiones realizadas por el diputado Gonzalo Pesántez Lafebre. Se localiza en las coordenadas UTM: X=752655, Y=9641088, Z=1754 m.s.n.m. y tiene una superficie de 104,33 Km<sup>2</sup> que representa el 4,67 % del área total de la superficie del cantón, siendo la tercera parroquia rural más pequeña, luego de Nueva Tarqui y El Ideal, respectivamente.



Bermejos está limitada:

- Al norte: por la parroquia Chigüinda.
- Al sur: por las parroquias San Miguel de Cuyes, Amazonas y El Rosario.
- Al este: por la parroquia El Rosario.
- Al oeste: por la parroquia San Miguel de Cuyes y el Cantón Sigsig (Provincia del Azuay).

De acuerdo al “VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022”, la parroquia Bermejos tiene un total de 209 habitantes (115 hombres y 95 mujeres), equivalente al 0,95% de la población total del cantón Gualaquiza (21892). El promedio anual de la tasa de crecimiento entre los años 2010 y 2022 fue de -0,69, siendo la 5ta, de las 8 parroquias rurales del cantón en relación a esta variable; y, el 45% de su población está entre los 0 y 29 años de edad. Su densidad poblacional (personas por km<sup>2</sup>) es de 2, muy por debajo de la densidad poblacional promedio del cantón Gualaquiza, que es 8,16.

Su vocación productiva es básicamente agropecuaria. Plátano, papa china, yuca, hortalizas, maíz, fréjol, café, y guineo son los principales productos agrícolas; y, bovinos, chanchos, cuyes, gallinas, conejos, patos, codornices y peces los pecuarios. 52% de la producción es para subsistencia, y la diferencia se vende en el mercado local o a intermediarios.

Bermejos mantiene una relación cercana con las parroquias vecinas, propiciada gracias a actividades comerciales, deportivas, sociales, culturales y políticas.

→ **Llegada de los primeros habitantes.**

De acuerdo con la historia el Dr. Luis Cordero, llegó en calidad de refugiado por la persecución de Alfaro, quien se acento en el sector La Libertad de la parroquia Chigüinda. Siendo un seguidor del Dr. Luis Cordero, el Sr. Ignacio Vega lo acompañó y luego de descubrir que las tierras de lo que hoy es Bermejos se encontraban libres, toman posesión y empieza los trabajos de desmonte dedicándose en su mayoría a cultivar la caña para la producción de aguardiente y panela, se dedicó también al cultivo de tabaco y grandes huertos para la subsistencia.

Luego llega el Sr. Celestino Brito hermano del padre Elías Brito y las familias Vega y Brito éstas últimas luego de trabajar con jornaleros de diversas procedencias, venden sus posesiones a los esposos David Brito y Matilde Delgado, Bernardino Brito y Sofía Molina quienes se trasladan con su familia para hacer vida en esas tierras y así fueron llegando las familias.

## 3.2. MARCO LEGAL.

La Constitución de la República del Ecuador, menciona en el Art. 95 que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, de liberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El Art. 100 indica que, en todos los niveles de gobierno, se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionará regido por principios democráticos.

La Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El Art. 248. Se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación.

La Constitución precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

El artículo 264. Establece que las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Núm. 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

El numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

Es deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

El artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

El artículo 415 dispone que el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adopten políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso de suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes, así como el desarrollo de programas de uso racional del agua, y de reducción, reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos.

Por su parte, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo señala la construcción de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Artículo 28 establece la conformación de Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados; y, en su artículo 29 define como las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, entre otras, “participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente”

En tanto que el 1.2.1. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el Artículo 2 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se señala como objetivo del código “La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública”.

El Artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

En el Artículo 48 de este Código señala que la vigencia de los planes será a partir de su expedición mediante el acto normativo y que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Finalmente, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso y Gestión del Suelo, en el Artículo 11, numeral 4, señala que los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.

Art. 41. Inciso 3. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

### **3.3. METODOLOGÍA.**

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bermejós, se desarrolló en cumplimiento de la normativa legal vigente en Ecuador, como la Constitución, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, junto con las directrices proporcionadas por la Secretaría Nacional de Planificación.

En la primera fase, se realizó un análisis detallado del PDOT vigente y otros documentos de planificación relevantes, entre ellos Plan Operativo Anual (POA), Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), además de revisar las normativas pertinentes. Este proceso tenía como fin evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en planes anteriores, identificando debilidades y áreas de mejora, así como verificando la efectividad de las políticas implementadas para el desarrollo de la parroquia.

Durante la segunda fase, se llevó a cabo un Diagnóstico Territorial a través de entrevistas a actores claves, encuestas realizadas a la población y comunidades. Estos métodos permitieron un análisis a detalle de los sistemas físico-ambiental, asentamientos humanos, socio-cultural, económico-productivo y político-institucional. Los resultados de estas encuestas y talleres proporcionaron una representación precisa de la situación actual del territorio, constituyendo una base sólida para comparar con la visión futura deseada.

#### **3.3.1. Métodos de investigación.**

##### **Método cuantitativo.**

Este método se centró en la recolección y análisis de datos de diversas fuentes, utilizando herramientas estadísticas y matemáticas para interpretar variables clave como la densidad poblacional, tasas de desempleo y niveles de ingresos. Esto permitió obtener resultados precisos y cuantificables sobre los indicadores socioeconómicos de relevancia, utilizando encuestas estructuradas, censos, bases de datos oficiales y estudios previos como principales fuentes de información.

### **Método Cualitativo.**

El enfoque cualitativo se dirigió a recopilar información descriptiva y subjetiva para comprender mejor las percepciones y experiencias de los habitantes de Bermejos. Lo que permitió un diagnóstico integral que reflejara las dinámicas sociales, culturales y económicas de la parroquia, integrando las voces y perspectivas de los habitantes.

### **Técnicas para recolección de datos.**

#### **Fuentes de información primaria.**

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Bermejos se basó en un análisis detallado y en los resultados de encuestas semiestructuradas realizadas a la población. Estas encuestas recogieron información directa sobre las condiciones de vida, necesidades y expectativas de los habitantes lo que facilitó la inclusión de las prioridades comunitarias en el plan.

#### **Fuentes de información secundaria.**

El diagnóstico también se construyó con datos procedentes de diversas fuentes confiables que proporcionaron un panorama claro de la situación en la parroquia, aunque con algunas limitaciones en cuanto a detalle y periodicidad. A pesar de ello, se hizo un esfuerzo por consolidar la información disponible y vincularla de manera objetiva y coherente. Las principales fuentes secundarias incluyeron censos, registros estadísticos, bases de datos municipales, cartografía provincial y otros recursos que permitieron construir una base sólida para la formulación de estrategias y acciones en el plan de desarrollo. Las principales fuentes de información que se utilizaron fueron las siguientes:

- Censo Poblacional y de Vivienda INEC, (2022)
- Base de datos del Municipio de Gualaquiza (2023)
- Cartografía Gobierno Provincial del Azuay, (2023)
- Plataforma de Información Territorial IERSE-UDA, (2023)

- Base de datos de producción pecuaria (2023)
- Registro Estadístico de Empresas INEC, (2022)
- Base de datos de estudiantes por sexo y por cada nivel de los planteles educativos Ministerio de Educación, (2023)
- Nómina de establecimientos educativos diurnos, nocturnos o a distancia Ministerio de Educación, (2023).

■

## 4. EVALUACIÓN DEL PDOT 2019-2023.

La evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente para el período 2023-2027 en la parroquia Bermejós, constituye un proceso fundamental para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, así como para identificar las áreas de mejora y las oportunidades para el futuro desarrollo de la parroquia. Este análisis abarca una revisión detallada de los avances logrados en términos de vialidad, servicios básicos, medio ambiente, desarrollo económico y social, así como la gestión y gobernanza local.

El objetivo principal de esta evaluación es analizar las metas establecidas en el PDOT y determinar cuáles han sido alcanzadas y cuáles no. Asimismo, se buscó identificar los factores que han influido en estos resultados, tanto internos como externos. Este proceso tiene como finalidad mejorar la estrategia del PDOT a mediano y largo plazo, asegurando que se complemente el modelo territorial deseado con acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) alineadas con criterios de desarrollo sostenible.

### 4.1. EVALUACIÓN DEL COMPONENTE BIOFÍSICO (ahora SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL)

#### 4.1.1. Problemas identificados.

El componente analizado del Plan de Ordenamiento y Desarrollo para el periodo 2019 - 2023 presenta en la etapa de diagnóstico los siguientes problemas (GAD Parroquial Rural de Bermejós, 2019, págs. 224-226):

- Destrucción de la flora provocada por la agricultura, ganadería y extracción ilegal de la madera, provocando alteraciones climáticas, erosión del suelo, pérdida de algunas especies y la disminución de las fuentes hídricas en los sectores afectados (**Problema crítico**)
- No existen periodos definidos entre invierno y verano, por lo que se complica la producción agrícola.
- Las fuertes lluvias provocan eventuales deslizamientos, deterioro de vías, y posible destrucción de cultivos.
- Tala ilegal de árboles.
- El 11.86% del territorio (1237.46 Has.) corresponden uso pecuario Bovino extensivo.
- Incremento en la degradación del suelo por actividades agro ganaderas.

- Contaminación del agua por las prácticas de trabajos relacionados con la minería y el mal manejo de las aguas residuales.
- Alta susceptibilidad a movimientos en masa.
- Variados niveles de susceptibilidad a inundaciones.
- El 27.56% (2872.57 Has.) tiene pendientes que van de los 70 a 150 grados, son terrenos no aptos para actividades.

#### **4.1.2. Objetivos estratégicos de desarrollo.**

- Preservar y mantener los recursos naturales existentes en la parroquia Bermejós, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de los recursos hídricos.
- Disminuir la degradación y explotación de los recursos naturales de la parroquia Bermejós a través de la capacitación y concientización de la población.

#### **4.1.3. Alineación de los objetivos estratégicos del componente con los objetivos / lineamientos de otros instrumentos de planificación.**

- Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.
  - Objetivo No. 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.
- PDOT provincial.
  - No se especifica en el documento.
- PDOT cantonal.
  - No se especifica en el documento.
- Estrategia Territorial Nacional.
  - Lineamiento b: Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos.
- Plan Integral para la Amazonía.
  - Objetivo 6. Reducir la degradación del hábitat, fragmentación de ecosistemas y la sobreutilización del suelo priorizando la conservación de áreas con importancia ecológica y el control de actividades extractivas.

#### **4.1.4. Competencias exclusivas y concurrentes del GAD parroquial asociadas al componente.**

- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (COOTAD, Art. 65, literal d).

#### 4.1.5. Programas y proyectos.

De acuerdo al PDOT 2019-2023 en vigencia los programas y proyectos articulados a los Objetivos Estratégicos en el componente Biofísico tienen un presupuesto referencial de \$4.500,00 detallados bajo los siguientes rubros:

- PROGRAMA: agua segura y natural.
  - Proyecto de limpieza y mantenimiento de las fuentes y captaciones de agua de la parroquia (monto: \$1.500,00).
- PROGRAMA: educación ambiental.
  - Proyecto de talleres de educación ambiental y conservación de recursos naturales (\$1.000,00 monto).
- PROGRAMA: conservación de recursos naturales.
  - Proyecto de gestión para el fortalecimiento y ampliación del área de protección Runahurco (\$1.000,00 monto).
  - Proyecto de reforestación y siembra de árboles frutales en la cabecera parroquial (\$1.000,00 monto).

#### 4.1.6. Cumplimiento de metas.

Tabla 1. Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, Componente Biofísico (Ahora Sistema Físico Ambiental).

Objetivo estratégico	Metas	Año	Estado (¿Se cumplió?)	% cumplido	Observaciones (¿Por qué?)	Monto dólares	Monto cumplido (POA)	Priorizar en nueva propuesta
Preservar y mantener los recursos naturales existentes en la parroquia Bermejos, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de los recursos hídricos.	Intervenir 4 captaciones de agua con actividades de limpieza y mantenimiento hasta el año 2023	-	No	0%	No se registran inversiones en proyectos relacionados a la meta.	\$1 500	-	Si
Disminuir la degradación y explotación de los recursos naturales de la parroquia Bermejos a	Concientizar al 50% de la población sobre educación ambiental y conservación hasta el año 2023	-	No	0%	No se registran inversiones en proyectos relacionados a la meta.	\$1 000	-	Si

través de la capacitación y concientización de la población.	Ampliar el área de protección al 75% hasta el año 2023	-	No	0%	No se registran inversiones en proyectos relacionados a la meta.	\$2 000	-	No
--	--	---	----	----	--	---------	---	----

**Fuente:** POA, PAC, SIGAD GADPR

**Elaborado por:** Equipo Consultor.

#### 4.1.7. Conclusiones.

Se realizó el análisis del PDOT vigente con el fin de identificar aquellos elementos que requieren ser reforzados, incluidos o eliminados dentro del sistema físico ambiental, además de determinar programas y proyectos que deben tener continuidad y establecer temas claves para el nuevo periodo de gestión.

El listado de programas y proyectos evaluados fueron tomados del documento “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Bermejós, período 2019-2023”; y la verificación se ha realizado a través de revisión documental entregada por la Junta parroquial y por la Secretaría Nacional de Planificación, así también, mediante la revisión de la información ingresada en el SIGAD (Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados) de cumplimiento de metas y reportes de alertas de errores a la información de los años 2019-2020-2021-2022-2023.

Es importante indicar que, no se pudo obtener los Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT, a sabiendas que la elaboración de estos informes son responsabilidad de los GAD, conforme a las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación; tampoco se contó con el Plan Institucional ni con la principal fuente de información como el Sistema de Información Local (SIL).

Respecto al cumplimiento de metas, dentro del PDOT anterior se identificaron 3 metas para el año 2023, sin embargo, dentro de las metas reportadas en el SIGAD, no se incluye ninguna meta referente al componente Biofísico, por ende, no se ha ejecutado ningún proyecto revelando un 0% de cumplimiento.

De las metas propuestas se establecieron 3 programas que incluyeron 4 proyectos donde se evidencia una considerable falta de inversión y ejecución en proyectos relacionados al componente Biofísico (ahora Físico-Ambiental), lo que resalta la necesidad de priorizar estas intervenciones en la próxima actualización del PDOT.

#### 4.1.8. Recomendaciones.

Con respecto a los resultados encontrados, se sugieren las siguientes recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados en este análisis:

- Implementar mecanismos más eficientes de seguimiento y evaluación de metas.
- Revisar las metas incumplidas y establecer sus prioridades en función de las nuevas necesidades de la población y los hallazgos identificados.
- Brindar mayor atención a proyectos de carácter medioambiental, enfatizando el análisis de vulnerabilidad de riesgos y cambio climático.

## 4.2. EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES “ASENTAMIENTOS HUMANOS” Y “MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES (ahora SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS).

### 4.2.1. Problemas identificados.

El componente analizado del Plan de Ordenamiento y Desarrollo para el periodo 2019 - 2023 presenta en la etapa de diagnóstico los siguientes problemas (GAD Parroquial Rural de Bermejós, 2019, págs. 228-230):

- Algunos centros poblados no tienen cobertura de agua potable.
- El 67,2% del total de la parroquia accede a la conexión de alcantarillado para sus letrinas.
- No existe un sistema adecuado en la planta de tratamiento de aguas residuales.
- La distancia entre los centros poblados dificulta la dotación de infraestructura de salud, educación, recreación y servicios básicos (**problema crítico**).
- No existe cobertura de telefonía móvil.
- Falta de alumbrado público en algunos centros poblados.
- La vía principal de acceso a la cabecera parroquial es de lastre y se encuentra en mal estado (**problema crítico**).
- Las carreteras que conducen a los centros poblados son de lastre y no se les da mantenimiento, con la etapa invernal se deterioran aún más y por tal motivo no permiten un tránsito normal y adecuado (**problema crítico**).
- Falta de maquinaria para mantenimiento vial.

#### **4.2.2. Objetivos estratégicos de desarrollo.**

- Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia Bermejos a través de la dotación de infraestructura pública y de servicios básicos.
- Garantizar un desarrollo ordenado de la parroquia Bermejos, mediante una adecuada planificación territorial de los centros poblados.
- Garantizar las condiciones de accesibilidad de la parroquia Bermejos, con énfasis en los servicios de energía y telecomunicaciones.
- Asegurar el acceso a las redes de interconexión vial de la parroquia Bermejos, mediante el mejoramiento de la capacidad operativa.

#### **4.2.3. Alineación de los objetivos estratégicos del componente con los objetivos / lineamientos de otros instrumentos de planificación.**

- Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.
  - Objetivo No. 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
- PDOT provincial.
  - No se especifica en el documento.
- PDOT cantonal.
  - No se especifica en el documento.
- Estrategia Territorial Nacional.
  - Lineamiento c: Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntricos, articulados y complementarios
  - Lineamiento d: Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades del territorio.
- Plan Integral para la Amazonía.
  - Objetivo 1. Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial.

#### **4.2.4. Competencias exclusivas y concurrentes del GAD parroquial asociadas al componente.**

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación

con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (COOTAD, Art. 65, literal a).

- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos (COOTAD, Art. 65, literal b).

#### **4.2.5. Programas y proyectos.**

De acuerdo al PDOT 2019-2023 en vigencia los programas y proyectos articulados a los Objetivos Estratégicos en el componente “Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones”, tienen un presupuesto referencial de \$ 457 500 detallados bajo los siguientes rubros:

- PROGRAMA: saneamiento ambiental.
  - Proyecto de ampliación, mantenimiento y mejoramiento de la red de alcantarillado sanitario y pluvial en la cabecera parroquial (\$20 000.00).
  - Proyecto de ampliación, mantenimiento y mejoramiento de la red de alcantarillado sanitario y pluvial en el centro poblado Runahurco (\$20 000.00).
  - Proyecto de mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera parroquial. (\$2 000.00).
- PROGRAMA: infraestructura pública.
  - Proyecto de mantenimiento y mejoramiento de espacios parroquiales comunales (\$15 000.00).
  - Proyecto de terminación del espacio cubierto de la cabecera parroquial (\$15 000.00).
- PROGRAMA: territorio planificado y ordenado.
  - Proyecto de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial (\$17 500.00).
  - Proyecto de gestión para la realización del catastro rural de la parroquia (\$1 000.00).
- PROGRAMA: conectividad y territorio.
  - Proyecto de gestión para el mejoramiento e implementación del servicio eléctrico en la cabecera parroquial (\$1 000.00).
  - Proyecto de gestión para la implementación del servicio de telefonía móvil (\$1 000.00).

- PROGRAMA: conexión territorial.
  - Proyecto de adquisición de retro excavadora para el mejoramiento vial de la parroquia (\$140 000.00).
  - Proyecto de gestión para la adquisición de equipo caminero (volqueta + cargadora) para el GAD parroquial (\$200 000.00).
- PROGRAMA: territorio vial conectado.
  - Proyecto de mingas de limpieza de los caminos de herradura de los centros poblados de la parroquia (\$1 000.00).
  - Proyecto de gestión para el asfaltado de la vía en el tramo comprendido entre la parroquia Chigüinda y la parroquia Bermejos. (\$500.00).
  - Proyecto de apertura y mantenimiento de la vía hacia el centro poblado Runahurco (\$5 000,00).
  - Proyecto de apertura y mantenimiento de la vía hacia el centro poblado Chaguarhurco (\$5 000.00).
  - Proyecto de terminación de la vía hacia el centro poblado Plan de los Higos (\$2 500.00).
  - Proyecto de apertura y mantenimiento de las vías internas (urbanas) de la cabecera parroquial (\$1 000.00).
  - Proyecto de construcción de aceras y bordillo en la cabecera parroquial (\$10 000.00).

#### 4.2.6. Cumplimiento de metas.

Tabla 2. Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente: Componentes "Asentamientos humanos" y "Movilidad, energía y telecomunicaciones" (ahora Sistema de Asentamientos Humanos)

Objetivo estratégico	Metas	Año	Estado (¿Se cumplió?)	% cumplido	Observaciones (¿Por qué?)	Monto dólares	Monto cumplido (POA)	Priorizar en nueva propuesta
Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia Bermejos a través de la dotación de infraestructura pública y de servicios básicos.	Dotar al 80 % de las viviendas actuales con servicio de alcantarillado hasta el año 2023	-	No	0%	No se registran inversiones en proyectos relacionados a la meta	\$20 000	-	Si
	Adecuar el 60 % de espacios públicos de la parroquia a 1 año 2023	2021	Si	100%	Se dio mantenimiento al parque central, al puente y muros del sector voluntad de dios. se realizó la adecuación de un puente de madera	\$30 000	\$16.358,13	No

GADPR DE BERMEJOS, ADMINISTRACIÓN 2023-2027, ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Objetivo estratégico	Metas	Año	Estado (¿Se cumplió?)	% cumplido	Observaciones (¿Por qué?)	Monto dólares	Monto cumplido (POA)	Priorizar en nueva propuesta
					sobre el río Runahurco, paso al sector La Soledad, se realizó la colonia vacacional 2021			
		2022	Si	100%	Se dio mantenimiento al parque central y se amplió el espacio cubierto de la parroquia.		\$31.597,37	No
Garantizar un desarrollo ordenado de la parroquia bermejos, mediante una adecuada planificación territorial de los centros poblados	Implementar 2 proyectos para el control y planificación del territorio, hasta el año 2023	-	No	0%	No se registran inversiones en proyectos relacionados a la meta	\$18 500	-	Si
Garantizar las condiciones de accesibilidad de la parroquia bermejos, con énfasis en los servicios de energía y telecomunicaciones	Gestionar 2 proyectos de infraestructura de energía y conectividad hasta el año 2021	-	No	0%	No se registran inversiones en proyectos relacionados a la meta	\$2 000		Si
Asegurar el acceso a las redes de interconexión vial de la parroquia bermejos, mediante el mejoramiento de la capacidad operativa	Adquirir un equipo caminero para el GAD parroquial hasta el año 2021	2020	No	0%	Según el SIGAD el GAD no realiza un adecuado seguimiento a sus metas ya que ingresa proyectos que no han sido ejecutados durante el año, como la "compra de maquinaria para la parroquia", a pesar de su incumplimiento, la meta vinculada se muestra al 100%; sin embargo, no existe avance presupuestario de la meta y su ejecución fue de 0%	\$340 000	-	No
		2021	Si	100%	Se realizó la adquisición de un roto martillo, hidrolavadora y un generador de luz		\$4 368	No
		2022	Si	100%	Se reparó el puente peatonal sobre río Bermejos		\$6 018.27	No
	Incrementar al 60 % el porcentaje de vías intervenidas en la parroquia hasta el año 2023	2021	Si	100 %	Se realizó la reparación de caminos de herradura Flor del Bosque	\$25 000	\$8 038	No
		2022	Si	100%	Se dio mantenimiento de caminos y vías internas de la parroquia para el fortalecimiento a los pequeños productores de la parroquia		\$24 641.76	

Fuente: POA, PAC, SIGAD GADPR

**Elaborado por:** Equipo Consultor.

#### **4.2.7. Conclusiones.**

El análisis y evaluación del PDOT vigente, correspondiente a “Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones”, ha permitido determinar el grado de avance en el cumplimiento de las metas y proyectos establecidos para el período 2019 - 2023. Se han identificado 9 problemáticas clave, centradas principalmente en deficiencias en la infraestructura vial y la provisión de servicios básicos.

Como respuesta a estos desafíos, se establecieron 6 metas para el año 2023, que abarcan un total de 18 proyectos. El análisis revela que se ha alcanzado un cumplimiento del 50% de las metas, con un enfoque predominante en la ejecución de proyectos viales y de mejoramiento de espacios públicos. Sin embargo, se evidencia una considerable falta de inversión y ejecución en proyectos relacionados con la provisión de servicios básicos, lo que resalta la necesidad de priorizar estas intervenciones en la próxima actualización del PDOT.

Este diagnóstico permite concluir la importancia de optimizar la planificación y asignación de recursos para garantizar un cumplimiento más equilibrado y eficiente de los objetivos planteados.

#### **4.2.8. Recomendaciones.**

Con base en el análisis del cumplimiento de metas del PDOT, se sugieren las siguientes recomendaciones técnicas:

- Fortalecer la inversión y ejecución de proyectos relacionados a servicios básicos.
- Revisar y ajustar los proyectos de vialidad para garantizar que estén alineados con el desarrollo de otros sectores clave, como la agricultura y el turismo, maximizando el impacto en la economía local.
- Mejorar los mecanismos de seguimiento y evaluación de metas.
- Priorizar proyectos que aborden varias problemáticas de manera integral, como la construcción de espacios públicos que incluyan infraestructura para servicios básicos.
- Considerar metas no cumplidas y reasignar prioridades de acuerdo con las nuevas necesidades de la población y los resultados observados.
- Priorizando proyectos mayor impacto social y económico, asegurando un equilibrio entre la inversión en infraestructura vial y servicios básicos.

### **4.3. EVALUACIÓN DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL (ahora SISTEMA SOCIOCULTURAL)**

#### **4.3.1. Problemas identificados.**

El Plan de Ordenamiento y Desarrollo para el periodo 2019 - 2023 presentó en la etapa de diagnóstico del componente socio cultural los siguientes problemas:

- La razón de dependencia es del 87,39%, más de la mitad de la población depende de una PEA relativamente reducida.
- La tasa de crecimiento poblacional negativa pues es de -4,25%, factor importante a considerar debido en un mediano a largo plazo para evitar la movilización de gran parte de la población a otros sitios.
- No existe equipamiento deportivo en algunos centros poblados.
- No existen centros educativos en centros poblados distantes de la cabecera parroquial.
- Falta de equipamiento y dispositivos tecnológicos en el centro educativos.
- La Unidad Educativa solo cuenta con instrucción hasta décimo año de Educación Básica (**problema crítico**).
- No existe infraestructura ni equipamiento de salud dentro de la Parroquia Bermejós, teniendo la población que movilizarse a centros poblados cercanos.

#### **4.3.2. Objetivos estratégicos de desarrollo.**

- Difundir las Costumbres, Tradiciones, la Diversidad Cultural y Turística de la Parroquia Bermejós a Través del Fomento de Actividades socio Culturales y el fortalecimiento De la Infraestructura Turística.
- Garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos de los grupos vulnerables y de atención prioritaria de la parroquia bermejós, mediante la capacitación y mejoramiento de infraestructura.
- Fortalecer la implementación de equipamiento de la parroquia bermejós, con énfasis en lo social, educativo y de salud.

#### **4.3.3. Alineación de los objetivos estratégicos del componente con los objetivos / lineamientos de otros instrumentos de planificación.**

- Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.
  - Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

- Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.
- PDOT provincial.
  - No se especifica en el documento.
- PDOT cantonal.
  - No se especifica en el documento.
- Estrategia Territorial Nacional.
  - Lineamiento c: Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntricos, articulados y complementarios.
  - Lineamiento d: Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades del territorio.
- Plan Integral para la Amazonía.
  - Objetivo 2. Garantizar los derechos individuales y colectivos con énfasis en los grupos de atención prioritaria, vulnerables, pueblos y nacionalidades fortaleciendo la construcción del Estado plurinacional e intercultural.

#### **4.3.4. Competencias exclusivas y concurrentes del GAD parroquial asociadas al componente.**

- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (COOTAD, Art. 65, literal b).
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (COOTAD, Art. 65, literal d).

#### **4.3.5. Programas y proyectos.**

- PROGRAMA: Recuperación de la identidad cultural (\$70 000).
  - Proyecto de promoción y fomento de las actividades culturales, turísticas deportivas y recreativas de integración e identidad de la parroquia (\$ 7.000).
  - Proyecto de construcción de la piscina parroquial en el complejo turístico de la parroquia implementación del sendero ecológico comunitario Runahurco, mediante la intervención mejoramiento y adecuación de la infraestructura turística de la parroquia (\$ 55.000).

- Proyecto de implementación del sendero ecológico comunitario Runahurco, mediante la intervención mejoramiento y adecuación de la infraestructura turística de la parroquia (\$8.000)
- PROGRAMA: Inclusión de grupos vulnerables (\$5 000).
  - Proyecto de adquisición de kits alimenticios e insumos de bioseguridad y adecuación de espacios físicos para atención de grupos vulnerables y de atención prioritaria (\$ 4.000)
  - Proyecto de campañas de salud preventiva, alcoholismo, drogadicción, planificación familiar, salud mental, sexual y reproductiva y desnutrición infantil (\$1.000)
- PROGRAMA: Deporte y recreación (\$3 500)
  - Proyecto de gestión para el mejoramiento de la capacidad tecnológica de los centros educativos de la parroquia (\$2.000).
  - Proyecto de gestión para la apertura de un puesto de salud en la parroquia Bermejós (\$500).
  - Proyecto de gestión para la elaboración de estudios y diseños de equipamientos educativos en la parroquia (\$1.000).

### 4.3.6. Cumplimiento de metas.

Tabla 3. Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente: Componente "Socio Cultural" (ahora Sistema Socio Cultural).

Objetivo estratégico	Metas	Año	Estado (¿Se cumplió?)	% cumplido	Observaciones (¿Por qué?)	Monto dólares	Monto cumplido (POA)	Priorizar en nueva propuesta
Difundir las Costumbres, Tradiciones, la Diversidad Cultural y Turística de la Parroquia Bermejós a Través del Fomento de Actividades socio Culturales y el fortalecimiento De la Infraestructura Turística	Incrementar en un 40% las actividades socio culturales de la parroquia, hasta el año 2021.	2019	Parcial	33,3%	Presupuesto prorrogado	16 071	5 357	Si
		2020	Parcial	30,89%	No se ejecuta lo propuesto	55 000	16 990	
		2021	Parcial	61,36%	Por temas de restricciones por el COE no se ejecuta en su totalidad	12 800	7 855	
		2022	Parcial	37,87%	Se ejecuta lo propuesto	55 582	21 050	
		2023	Parcial	135,9%	Se ejecuta lo propuesto	18 900	25 700	
	Incrementar en un 40 % el mejoramiento del	2020	No	0%	No se ejecuta lo propuesto	\$ 8 000	No se registra en el POA	Si

	equipamiento turístico, hasta el año 2023	2021	No	0%	No se ejecuta lo propuesto		No se registra en el POA	
		2022	No	0%	No se ejecuta lo propuesto		No se registra en el POA	
		2023	No	0%	No se ejecuta lo propuesto		No se registra en el POA	
Garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos de los grupos vulnerables y de atención prioritaria de la parroquia Bermejos, mediante la capacitación y mejoramiento de infraestructura.	Mejorar al 100 % la cobertura de la población de los grupos vulnerables y de atención prioritaria	2020	Si	70%	Se ejecuta lo propuesto	\$ 5 000	\$4 771,89	Si
		2021	Si	80%	Se ejecuta lo propuesto		\$1 100	
		2022	Si	90%	Se ejecuta lo propuesto		\$2 407	
		2023	Si	100%	Se ejecuta lo propuesto			
Fortalecer la implementación de equipamiento de la parroquia Bermejos, con énfasis en lo social, educativo y de salud	Ampliar la cobertura de servicios sociales, educativos y de salud al 60 % de la población de la parroquia, hasta el año 2021	2020	No	0%	No se ejecuta lo propuesto	\$ 3 500	No se registra en el POA	Si
		2021	No	0%	No se ejecuta lo propuesto			
		2022	No	0%	No se ejecuta lo propuesto			
		2023	No	0%	No se ejecuta lo propuesto			

**Fuente:** POA, PAC, SIGAD GADPR

**Elaborado por:** Equipo Consultor.

### 4.3.7. Conclusiones.

Mediante el análisis de los POA, y planes anuales de contratación, podemos concluir lo siguiente:

- El PDOT en vigencia muestra una articulación entre los problemas priorizados en la etapa de Diagnóstico frente a los Programas y Proyectos planteados en PDOT en su etapa de propuesta.
- Al revisar los POA del 2019 al 2023 se evidencia que los proyectos planteados en los POA no se relacionan directamente con los programas y proyectos del PDOT en vigencia, existiendo más bien una desarticulación entre ellos.

- Los gastos ejecutados corresponden en su mayoría a eventos realizados por diversas festividades como: “fiestas de parroquialización” “por el día de la madre”, “fiestas de fin de año”, y en menor medida actividades por los grupos de atención prioritaria mediante la “entrega de Kits alimenticios”

Los objetivos estratégicos planteados en el PDOT para el componente socio cultural en lo relacionado con los Grupos Vulnerables, aspectos relacionados con la recuperación de costumbres y tradiciones, y recuperar prácticas deportivas y de salud se cumplen parcialmente en función de las metas:

- Incrementar en un 40% las actividades socio Culturales de la Parroquia, hasta el Año 2021.
- Incrementar en un 40 % el mejoramiento del Equipamiento Turístico, hasta el Año 2023.
- Mejorar al 100 % la Cobertura de la Población de los Grupos vulnerables y De atención Prioritaria hasta el Año 2023.
- Ampliar la cobertura de servicios sociales, Educativos y de salud Al 60 % de la población De la parroquia, hasta El año 2021.

#### **4.3.8. Recomendaciones.**

En la elaboración de los Planes Operativos Anuales (POA), es fundamental que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial tome como referencia los proyectos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estos proyectos y metas deben estar alineados con las necesidades y problemas prioritarios de la población que se busca atender.

### **4.4. EVALUACIÓN DEL COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO (ahora SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO)**

#### **4.4.1. Problemas identificados.**

El componente analizado del Plan de Ordenamiento y Desarrollo para el periodo 2019 - 2023 presenta en la etapa de diagnóstico los siguientes problemas (GAD Parroquial Rural de Bermejós, 2019, págs. 227-228):

- La mayor parte de la población no es afiliada ni aporta a la seguridad social, siendo un total de 249 personas solo 38 mantienen algún tipo de seguro.
- Falta de infraestructura para la comercialización de productos agrícolas, centros de acopio y mercado.
- Falta de capacitación para el manejo de ganado.
- Nula presencia de agroindustria y emprendimientos (problema crítico).
- Falta de infraestructura para el desarrollo de actividades turísticas.

#### **4.4.2. Objetivos estratégicos de desarrollo.**

- Mejorar los niveles de producción agrícola y ganadera de la parroquia Bermejos, mediante la consolidación de los sistemas productivos de la parroquia.
- Dinamizar la economía local de la parroquia Bermejos, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones para el emprendimiento y la agroindustria.

#### **4.4.3. Alineación de los objetivos estratégicos del componente con los objetivos / lineamientos de otros instrumentos de planificación.**

- Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.
  - Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.
  - Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico.
  - Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.
- PDOT provincial.
  - No se especifica en el documento.
- PDOT cantonal.
  - No se especifica en el documento.
- Estrategia Territorial Nacional.
  - Lineamiento d: Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades del territorio.
- Plan Integral para la Amazonía.
  - Objetivo 1. Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial.

- Objetivo 5: Fomentar la diversificación productiva y la especialización del talento humano en actividades generadoras de valor agregado con pertinencia territorial, asegurando el acceso equitativo a los medios de producción.

#### 4.4.4. Competencias exclusivas y concurrentes del GAD parroquial asociadas al componente.

- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (COOTAD, Art. 65, literal d).

#### 4.4.5. Programas y proyectos.

Objetivos Estratégicos en el componente Económico tienen un presupuesto referencial de \$ 82.000,00 detallados bajo los siguientes rubros:

- PROGRAMA: desarrollo agroproductivo.
  - Proyecto de fortalecimiento productivo a través del mejoramiento genético de especies. (\$ 10 000).
  - Proyecto de implementación de huertos familiares, para los productores de la parroquia. (\$ 5 000).
  - Proyecto de gestión para la entrega de especies menores para la crianza de la población. (\$ 5 000).
- PROGRAMA: desarrollo y emprendimiento agroproductivo.
  - Proyecto de construcción del mercado para la parroquia Bermejos (\$ 60 000).
  - Proyecto de gestión de incentivos para los emprendedores de la parroquia. (\$ 2 000).

#### 4.4.6. Cumplimiento de metas.

Tabla 4. Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente: Componente "Económico Productivo" (ahora Sistema Económico Productivo).

Objetivo estratégico	Metas	Año	Estado (¿Se cumplió?)	% cumplido	Observaciones (¿Por qué?)	Monto dólares	Monto cumplido (POA)	Priorizar en nueva propuesta
Mejorar los niveles de producción agrícola y ganadera de la parroquia bermejos, mediante la	Incrementar al 40% el porcentaje de productores con acceso a mejoramiento genético de sus especies, hasta el año 2023.	-	No	0%	No se registra reporte de la meta en el SIGAD.	\$10 000	No se registra en el POA	Si

consolidación de los sistemas productivos de la parroquia.	Incrementar el número de hectáreas destinadas para cultivos mediante huertos familiares, hasta el año 2022.	-	No	0%	No se registra reporte de la meta en el SIGAD.	\$5 000	No se registra en el POA	Si
	Entregar 200 especies menores hasta el año 2023.	2022	Si	100%	No se registra reporte de la meta en el SIGAD.	\$5 000	\$7 023,14	No
Dinamizar la economía local de la parroquia bermejoes, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones para el emprendimiento y la agroindustria.	Mejorar al 100% la infraestructura para el emprendimiento y agroindustria, hasta el año 2023.	2020		0%	No se registra reporte de la meta en el SIGAD.	\$60 000	No se registra en el POA	Si
		2021		0%	No se registra reporte de la meta en el SIGAD.	\$2 000	No se registra en el POA	

**Fuente:** POA, PAC, SIGAD GADPR

**Elaborado por:** Equipo Consultor.

#### 4.4.7. Conclusiones.

En base a la información obtenida del PDOT 2019-2023, se desprenden dos objetivos estratégicos para el componente económico productivo: a) Mejorar los niveles de producción agrícola y ganadera de la parroquia bermejoes, mediante la consolidación de los sistemas productivos de la parroquia. b) Dinamizar la economía local de la parroquia bermejoes, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones para el emprendimiento y la agroindustria, los cuales contemplan las siguientes metas:

- Incrementar al 40% el porcentaje de productores con acceso a mejoramiento genético de sus especies, hasta el año 2023.
- Incrementar el número de hectáreas destinadas para cultivos mediante huertos familiares, hasta el año 2022.
- Entregar 200 especies menores hasta el año 2023.
- Mejorar al 100% la infraestructura para el emprendimiento y agroindustria, hasta el año 2023.

De acuerdo con la información reportada en el SIGAD, no se ha podido identificar proyectos que se hayan ejecutado en relación a cada una de las metas del PDOT, con lo cual no es posible establecer un porcentaje de cumplimiento sustentado en información oficial del GAD Parroquial.

#### **4.4.8. Recomendaciones.**

Los objetivos estratégicos contemplados en el PDOT deben considerar metas con indicadores medibles, realizables y con temporalidad para que se pueda dar seguimiento a su cumplimiento. Las actividades de inversión deben ser contempladas dentro de un proyecto o programa de manera que se pueda incluir en el Plan Operativo Anual.

NOTA: La información es tomada de los Reportes de Cumplimiento de Metas – SIGAD.

### **4.5. EVALUACIÓN DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL (ahora SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL)**

Se establece una integración de varios elementos relacionados a la planificación para tener una mirada global del componente político-institucional.

#### **4.5.1. Problemas identificados.**

El PDOT 2019 – 2023 del GADPR de Bermejos, presentó en la etapa de diagnóstico del componente político institucional los siguientes problemas:

- Poca participación de los miembros del consejo de planificación.
- No se ha dado un seguimiento y evaluación al PDOT vigente (**problema crítico**).
- Falta de personal técnico para elaboración de programas y proyectos.

#### **4.5.2. Objetivos estratégicos de desarrollo.**

- Promover el trabajo transparente y la gestión institucional del GAD Bermejos, mediante el fortalecimiento de la capacidad técnica.
- Fortalecer los procesos de participación ciudadana de la parroquia Bermejos, a través de la capacitación y difusión de los instrumentos existentes.

#### **4.5.3. Alineación de los objetivos estratégicos del componente con los objetivos / lineamientos de otros instrumentos de planificación.**

- Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.
  - Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.
- PDOT provincial.

- No se especifica en el documento.
- PDOT cantonal.
  - No se especifica en el documento.
- Estrategia Territorial Nacional.
  - Lineamiento f: Articulación de instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Plan Integral para la Amazonía.

Objetivo 4. Fortalecer la seguridad integral interna y transfronteriza con énfasis en la gestión de riesgos de desastres y seguridad ciudadana.

#### **4.5.4. Competencias exclusivas y concurrentes del GAD parroquial asociadas al componente.**

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (COOTAD, Art. 65, literal a).
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base (COOTAD, Art. 65, literal f).

#### **4.5.5. Programas y proyectos.**

- PROGRAMA: GAD tecnificado (\$1 000).
  - Proyecto de fortalecimiento de la capacidad técnico administrativa del GAD (\$1 000).
- PROGRAMA: Ciudadanía participativa (\$1 000).
  - Proyecto de tecnificación y actualización de los sistemas de información local del GAD parroquial (\$500).
  - Proyecto de capacitación a la población sobre los mecanismos de participación ciudadana (\$500).

#### 4.5.6. Cumplimiento de metas.

Tabla 5. Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente: Componente "Político Institucional" (ahora Sistema Político Institucional).

Objetivo estratégico	Metas	Año	Estado (¿Se cumplió?)	% cumplido	Observaciones (¿Por qué?)	Monto dólares	Monto cumplido (POA)	Priorizar en nueva propuesta
Promover el trabajo transparente y la gestión institucional del GAD Bermejos, mediante el fortalecimiento de la capacidad técnica.	Incorporar 2 técnicos al GAD parroquial hasta el año 2023.	2020	Si	100%	Se asume que el valor del proyecto se incluye en la cuenta 151.36.01 "Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada", por un monto de \$17,500.00 (ESF). En el SIGAD se reporta cumplimiento 100%, monto devengado: \$20.430,93, pero se reporta "Alineación incorrecta a la competencia"	\$1 000	No figura en el POA	Si
Fortalecer los procesos de participación ciudadana de la parroquia Bermejos, a través de la capacitación y difusión de los instrumentos existentes.	Incrementar el % de participación de la ciudadanía al 35.00 % hasta el año 2023	2020	No	0%	Los proyectos de este objetivo no figuran ni en el POA, ni en el PAC, ni en el ESF, ni en el reporte del SIGAD 2020.	\$1 000	No figura en el POA	Si
		2021	No	0%	Los proyectos de este objetivo no figuran ni en el POA, ni en el PAC, ni en el ESF, ni en el reporte del SIGAD 2021.		No figura en el POA	
		2022	No	0%	Los proyectos de este objetivo no figuran ni en el POA, ni en el PAC, ni en el ESF, ni en el reporte del SIGAD 2022.		No figura en el POA	
		2023	No	0%	Los proyectos de este objetivo no figuran ni en el POA, ni en el PAC, ni en el ESF, ni en el reporte del SIGAD 2023.		No figura en el POA	

Fuente: POA, PAC, SIGAD GADPR

Elaborado por: Equipo Consultor.

#### 4.5.7. Conclusiones.

Sobre la base del análisis se concluye que:

- El GAD presenta dificultades en la ejecución de proyectos.
- Existe alto grado de incoherencia en la información que se registra en los diferentes instrumentos: PDOT, POA, PAC, ESF; prueba de ello son la cantidad de observaciones realizadas por SENPLADES al GADPR de Bermejos, sobre el cumplimiento del PDOT 2019-2023:

Año	Observaciones
2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Objetivo estratégico del PDOT no contempla: ¿cómo se realizará?</li> <li>▪ Se identifican objetivos estratégicos que no están alineados correctamente a la competencia, al objetivo del PND y ODS.</li> <li>▪ Las metas de resultado PDOT deben considerar la estructura de: verbo en infinitivo, cuantificable, unidad de medida y temporalidad.</li> <li>▪ Se identifican metas de resultado PDOT que no están alineadas correctamente a la competencia y ODS.</li> <li>▪ Se determina proyectos que no son vinculantes con la Meta PDOT y competencias.</li> <li>▪ Se identifica proyectos con errores de formulación.</li> <li>▪ Se determinan proyectos cuyo "codificado final" es incoherente en función a la descripción del proyecto.</li> </ul>

Año	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe tomar en cuenta que los valores de las metas físicas que se reportan, corresponden a los proyectos y no a las metas de resultado del PDOT.</li> <li>Valores codificados, devengados y pagados no son concordantes con lo descrito en las cédulas presupuestarias. Tomar en cuenta para siguientes reportes.</li> <li>No consta la Matriz de alineación del PDOT al PND 2021- 2025 (se encuentra en archivo separado) y sus Actas de aprobación del Consejo de Planificación Local y del Órgano Legislativo, correspondientes.</li> </ul>
2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Varios proyectos descritos en el sistema no constan en el POA remitido por el GAD parroquial.</li> <li>Valores de Codificado Inicial, Pagado y Devengado no son concordantes con los remitidos en las cédulas presupuestarias.</li> <li>De existir programas/proyectos que tienen Codificado Inicial y no fueron ejecutados en el año 2022, se debe indicar cuáles son, su valor codificado y el por qué no se ejecutaron.</li> <li>Duplicidad en Meta de resultado PDOT, se encuentra alineada a distintas competencias.</li> </ul>
2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>El valor de las metas anualizadas, de las metas de resultado PDOT “Al menos el 50% de los habitantes de Bermejos participan en actividades socio culturales (...)” y “Mejorar al 40% la infraestructura (...)”, no guardan relación con la información reportada en el ejercicio fiscal 2022.</li> <li>Valores del codificado final, devengado y pagado no son concordantes con los remitidos en las cédulas presupuestarias.</li> <li>Se evidencia que, los nombres de los proyectos descritos en el sistema no corresponden a los proyectos del Plan Operativo Anual (POA) 2023, remitido mediante correo electrónico.</li> <li>En el sistema no se encuentra anexo el Plan Operativo Anual (POA) 2023.</li> </ul>

- No existe un Sistema de Información Local del cual se pueda tomar directamente la información que se requiere para valorar el nivel de cumplimiento de la planificación institucional del GAD, debiendo recurrir a documentos que reposan en diferentes formatos y plataformas.
- Los presupuestos previstos para los proyectos del componente político institucional son irreales.
- Hay inversiones que pudieron haber sumado al cumplimiento del PDOT, pero como no fueron asociados a proyectos, quedan sin efecto para el cumplimiento de metas, por ejemplo, en relación al Proyecto 1: Tecnificación y actualización de los sistemas de información local del GAD parroquial (del Programa: Ciudadanía participativa), se puede sistematizar lo siguiente:

Año	POA	PAC	Estado de Situación Financiera (ESF)
2020		Consta un ítem de “Servicio de mantenimiento de sistemas informáticos” por \$267.86 pero no está asociado al proyecto.	El proyecto no consta en el ESF 2020.
2021	También consta un ítem de “Gastos generales del GAD”, para operatividad del GAD, pero tampoco se especifica si corresponde al proyecto. Monto: \$13,250.00	Consta un ítem de “Equipo y sistema informáticos” por \$446.43 pero no está asociado al proyecto, y un ítem de “Servicio de mantenimiento del sistema de cómputo e informático” por \$1,339.28 que tampoco está asociado al proyecto	En el ESF del 2021, consta un ítem de “equipos, sistemas y paquetes informáticos” por un monto de \$19,277.53, pero no está asociado al proyecto.
2022		Existe un ítem de “Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos” por \$600.00 pero no está asociado al proyecto, y uno de “Contratación del servicio de Internet para el GAD Parroquial Bermejos” por \$400.00 pero no está asociado al proyecto.	En el ESF del 2022, consta un ítem de “equipos, sistemas y paquetes informáticos” por un monto de \$19,277.53, pero no está asociado al proyecto.
2023		Hay un ítem de “sistema contable” por \$600 y otro de “servicio de internet” pero no están asociados al proyecto.	En el ESF del 2023, consta un ítem de “equipos, sistemas y paquetes informáticos” por un monto de \$19,277.53, pero no está asociado al proyecto.

- En el caso del Proyecto 2: Capacitación a la población sobre los mecanismos de participación ciudadana (del Programa: Ciudadanía participativa), sucede algo similar:

Año	POA	PAC	Estado de Situación Financiera (ESF)
2020		El proyecto no consta en el PAC 2020	El proyecto no consta en el ESF 2020.
2021	En el documento consta un ítem de “Gastos en personal de Inversión” para beneficio de todas las comunidades, y como medio de operatividad GAD a través de la contratación de personal eventual, pero no se especifica si corresponde al proyecto. Monto: \$3,000.00.	El proyecto no consta en el PAC 2021. Hay un ítem de “servicio de contrato personal” por \$3,571.43 pero no se especifica para qué.	El proyecto no consta en el ESF 2021
2022		Hay un ítem de “Contratación del servicio de Capacitación a funcionarios del GAD Parroquial de Bermejos” por \$3,000.00 pero no se especifica si es para este proyecto.	El proyecto no consta en el ESF 2022.
2023		El proyecto no consta en el PAC 2023	El proyecto no consta en el ESF 2023.

- Estos resultados podrían estar asociados a:
  - La COVID-19, declarada por la OMS como pandemia global el 11/03/2020, y que mediante Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 el MSP del Ecuador declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud. Si bien el Ecuador dio por finalizada la emergencia el 5 de mayo de 2023<sup>1</sup>, es importante mencionar que desde septiembre de 2021, “la mayoría de las actividades económicas empezaron a reactivarse con normalidad”.<sup>2</sup>
  - La falta de formación en gestión de los servidores públicos del GAD.

#### 4.5.8. Recomendaciones.

Para superar los desafíos de gestión del GAD y así evitar inconsistencias y problemas de eficacia y eficiencia institucional, se recomienda:

- Definir en el PDOT 2024-2027 proyectos viables y circunscritos al presupuesto y competencias del GAD.
- Modernizar la gestión territorial y fortalecer la gobernanza colaborativa para asegurar el cumplimiento de los proyectos que se definan en el PDOT 2024-2027.

<sup>1</sup> <https://www.salud.gov.ec/ecuador-se-suma-a-la-decision-de-la-oms-de-poner-fin-a-la-emergencia-en-salud-publica-por-covid-19/>

<sup>2</sup> <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2021/10/18/ecuador-the-country-that-vanquished-the-nightmare-pandemic-in-100-days#:~:text=El%202020%20fue%20a%20B1o%20bisiesto,COVID%2D19%20en%20su%20territorio.>

## **5. DIAGNÓSTICO.**

### **5.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.**

El diagnóstico físico ambiental de la parroquia Bermejós tiene como principal objetivo el conocimiento de la situación actual de los factores ambientales, riesgos y vulnerabilidad, en la cual los recursos naturales muestran una interacción con el desarrollo cultural, social y económico de los ciudadanos.

El estudio del Sistema Físico Ambiental es especialmente importante, debido a que éste constituye el marco donde se plantea desarrollar el Plan de Ordenamiento Territorial, ya que se refiere al recurso natural sobre el cual se sustenta la población y sus actividades (Secretaría Técnica de Planificación del Ecuador, 2024).

El diagnóstico se ejecutó en dos etapas: (i) recopilación de la información especializada de las condiciones abióticas y bióticas de la zona y (ii) actualización y verificación de la información obtenida.

#### **5.1.1. Recursos naturales no renovables.**

Los recursos naturales pueden ser renovables y no renovables, su principal diferencia radica entre tener un suministro infinito y otro limitado. Un recurso renovable es capaz de reproducirse o recargarse por procesos naturales, sin embargo, puede agotarse dependiendo de cómo se gestione. Por otro lado, un recurso no renovable se gasta mucho más rápido de lo que podría ser reemplazado, desde la perspectiva humana lo hacen de manera muy lenta y costosa (Wilkin y Brainard, 2021).

##### **5.1.1.1. Recursos mineros.**

Las actividades mineras desempeñan un papel fundamental en la planificación del desarrollo debido a su impacto en el progreso social y en la mejora de las condiciones de vida de las comunidades involucradas, especialmente en las zonas cercanas a las operaciones mineras.

La minería se clasifica en metálica y no metálica, según el tipo de material a extraer. La parroquia Bermejós presenta cuatro (4) operadoras mineras, ocupando 174,18 hectáreas correspondientes al 1,67% de superficie total de territorio (ver Tabla 6); según los datos

proporcionados por ARCOM – Agencia de Regulación y Control Minero. En cuanto a la generación de empleo, la actividad extractiva de la parroquia no tiene mayor importancia.

Tabla 6. Operadores mineros de la parroquia Bermejos

Nombre	Estado	Mineral	Tipo	Superficie [ ha ]	Porcentaje [ % ]
Chigiüindas 1	Concesión Minera	Arcilla	No Metálico	136,8904	1,31
Lucas	Minería Artesanal	Oro	Metálico	2,8612	0,03
El Huracán	Concesión Minera	Oro	Metálico	30,8253	0,30
Sopladora	Minería Artesanal	Oro	Metálico	3,6047	0,03
<b>Superficie Total de Bermejos [ ha ]</b>			<b>10426,2402</b>	<b>174,1816</b>	<b>1,67</b>

Fuente: Agencia de Regulación y Control Minero, 2021.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Como se describe en la Tabla 6, dentro de la parroquia Bermejos existen dos concesiones mineras y dos operadores de minería artesanal. Estas zonas mineras están ubicadas a lo largo de la red vial que conecta Gualaquiza con la parroquia Chigiüinda, siguiendo la ribera del Río Blanco.

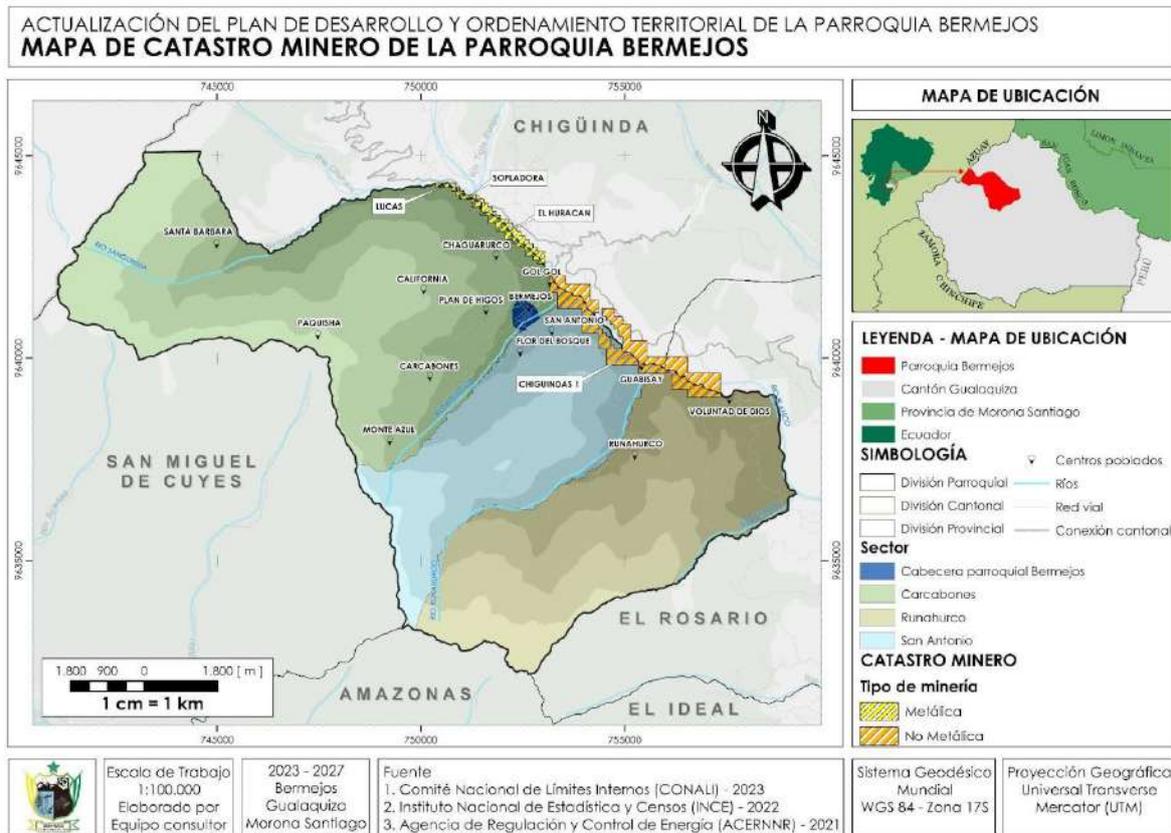
En cuanto a la extracción de materiales, se identificaron tres minas de Oro (metálico) y una de Arcilla (no metálico). La extracción de estos minerales se realiza principalmente desde el lecho del río, donde la corriente arrastra estos depósitos.

Imagen 1. Foto de la Concesión minera Chigiüindas 1



Fuente: Levantamiento en campo, 2024.

Ilustración 2. Catastro minero de la parroquia Bermejos.



Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

### 5.1.2. Recursos naturales renovables.

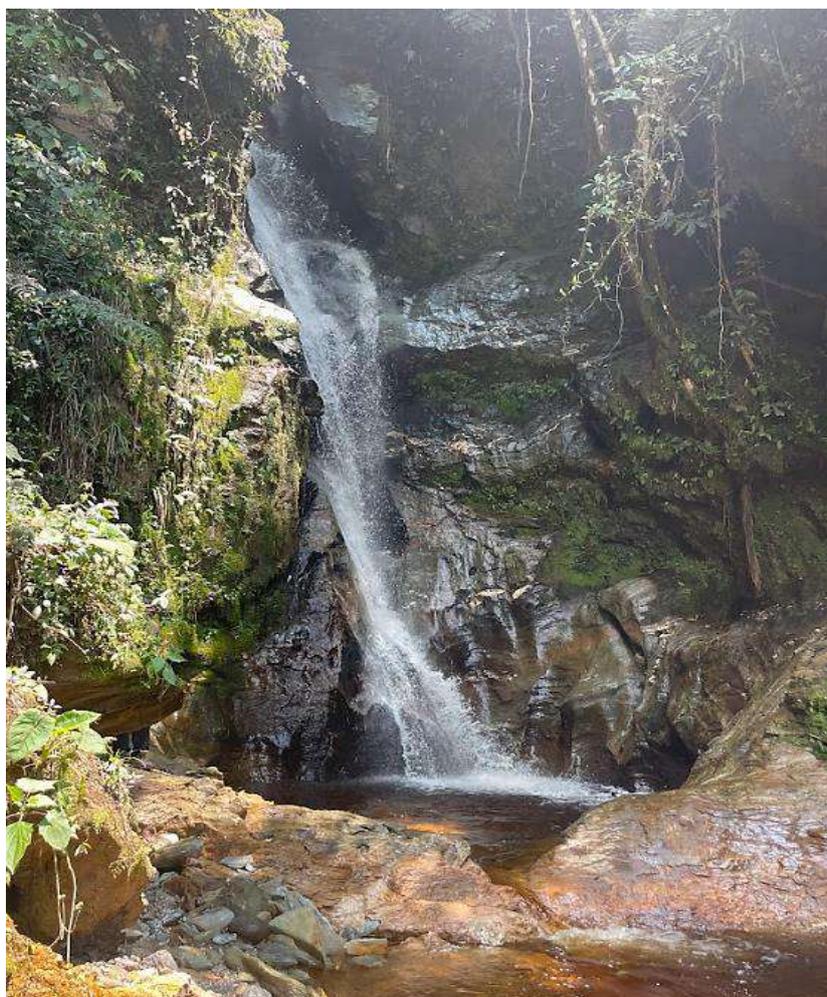
Bermejos es una parroquia rica en recursos naturales renovables que respaldan la biodiversidad local y la actividad económica de su gente. Estos recursos, incluidos los activos hídricos y forestales más sus tierras fértiles, son fundamentales para el desarrollo sostenible y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos que las comunidades necesitan.

Los recursos naturales renovables son recursos que pueden utilizarse de forma continua si se gestionan adecuadamente debido a su capacidad de regenerarse. La parroquia Bermejos dispone de una gran cantidad de recursos indispensables para mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante su consumo u aprovechamiento a través de diferentes procesos de producción como la agricultura, ganadería, silvicultura y otras actividades económicas a futuro como la generación de energía; al tiempo que sustenta una biodiversidad rica y diversa.

### 5.1.2.1. Patrimonio hídrico.

La parroquia Bermejos cuenta con un importante patrimonio hídrico, compuesto por ríos, arroyos y cascadas que son esenciales para el abastecimiento de agua potable, el riego agrícola y otras actividades económicas.

*Imagen 3. Foto de la Cascada Gol Gol*



Descripción: Patrimonio hídrico y turístico de Bermejos.  
Fuente: Levantamiento en campo, 2024.

La gestión del patrimonio hídrico denota la importancia de considerar el agua como un activo imprescindible para el desarrollo sostenible y el bienestar humano. El análisis de las redes hidrológicas de cuencas incluye la evaluación de su estado actual y potencial, la determinación de la interacción de factores biofísicos, socioeconómicos y ambientales complejos. El objetivo de la evaluación no es sólo comprender el funcionamiento de los sistemas hidrológicos, sino también predecir y mitigar las consecuencias negativas de la intervención humana y el cambio ambiental.

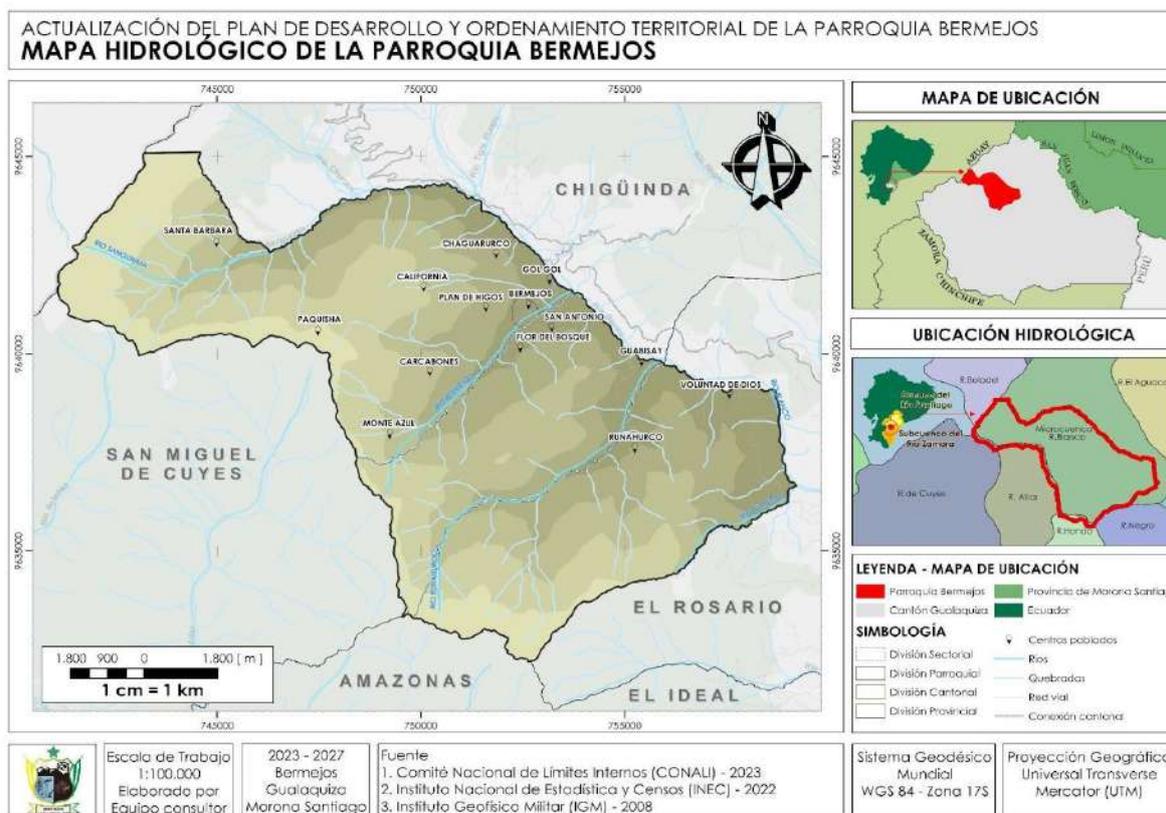
Por lo tanto, la priorización de los problemas y oportunidades de gestión de cuencas se convierte en un elemento esencial para garantizar una gestión eficaz y sostenible de los recursos hídricos en el contexto de crecientes limitaciones y demandas.

#### 5.1.2.1.1. Cuencas, subcuencas y microcuencas hidrográficas.

Las subcuencas y microcuencas juegan un papel crucial en la gestión integral de una cuenca hidrográfica, ya que representan unidades fundamentales para el ordenamiento territorial y la planificación del recurso hídrico.

Las subcuencas, como unidades intermedias entre la cuenca principal y las microcuencas, son esenciales para el control de procesos como la erosión, sedimentación, inundaciones y el suministro de agua. En este contexto, la parroquia Bermejós forma parte de la Cuenca del río Santiago y de la Subcuenca del río Zamora en el Sur-Oriente Ecuatoriano. Por otro lado, las microcuencas, como componentes más pequeños y detallados del sistema hídrico, contribuyen de manera significativa al funcionamiento de los ríos secundarios al alimentarlos con afluentes como caños, quebradas y riachuelos (ver Imagen 4).

Imagen 4. Mapa hidrológico de la parroquia Bermejós



Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Bermejos pertenece a la Microcuenca del río Blanco, con cuatro (4) ríos principales: Río Blanco, Bermejos, Runahurco y Sangurima. Estos cuerpos de agua no solo abastecen las necesidades de consumo humano, sino que también impulsan el desarrollo económico y social. Estudios realizados en la zona, establecen al Río Blanco como un potencial abastecedor en proyectos hidroeléctricos que potenciarán la dinámica productiva de la región.

#### 5.1.2.1.2. Red hídrica.

Es un sistema lineal jerarquizado y estructurado que asegura el drenaje de una cuenca, es decir es la conformación de ríos y otras corrientes permanentes o intermitentes de agua que están situados en una zona determinada. La red hídrica de la parroquia pertenece a la microcuenca del Río Blanco y está compuesta por aproximadamente 146,14 km entre ríos simples, quebradas y cauces menores.

Tabla 7. Principales ríos de la parroquia Bermejos

Nombre	Distancia [ km ]	Superficie [ ha ]	Porcentaje [ % ]
Río Blanco	15,79	9,47	0,09
Río Runahurco	9,40	5,64	0,05
Río Sangurima	7,04	4,22	0,04
Río Bermejos	7,13	4,28	0,04
Río Gol-Gol	2,15	1,29	0,01
Río Chucurillos	1,24	0,74	0,01
<b>Superficie Total de Bermejos [ ha ]</b>		<b>10426,2402</b>	<b>0,25</b>

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El territorio parroquial de Bermejos, es importante en cuanto a recursos hidrográficos ya que cuenta con una gran cantidad de quebradas que son aprovechadas por las comunidades para la agricultura, ganadería y consumo humano. Destacando como las más importantes las siguientes: Quebrada San Carlos y Quebrada de Los Tayos.

Tabla 8. Quebradas y arroyos de la parroquia Bermejos.

Nombre	Distancia [ km ]	Superficie [ ha ]	Porcentaje [ % ]
Quebrada de Los Tayos	5,40	1,62	0,02
Quebrada San Carlos	3,23	0,97	0,01
Arroyos	94,76	28,43	0,27
<b>Superficie Total de Bermejos [ ha ]</b>		<b>10426,2402</b>	<b>0,30</b>

#### **5.1.2.1.3. Hidroeléctricas.**

Entre los proyectos planificados y a ser desarrollados dentro del Ecuador por la empresa Ecoener se encuentra la construcción y operación de una central hidroeléctrica, proyecto denominado El Rosario. Las facilidades de la Central Hidroeléctrica y Sistema de Transmisión (Incluye Líneas y/o Subestaciones) del proyecto se ubican en las parroquias El Rosario, El Ideal, Bermejós y Bomboiza.

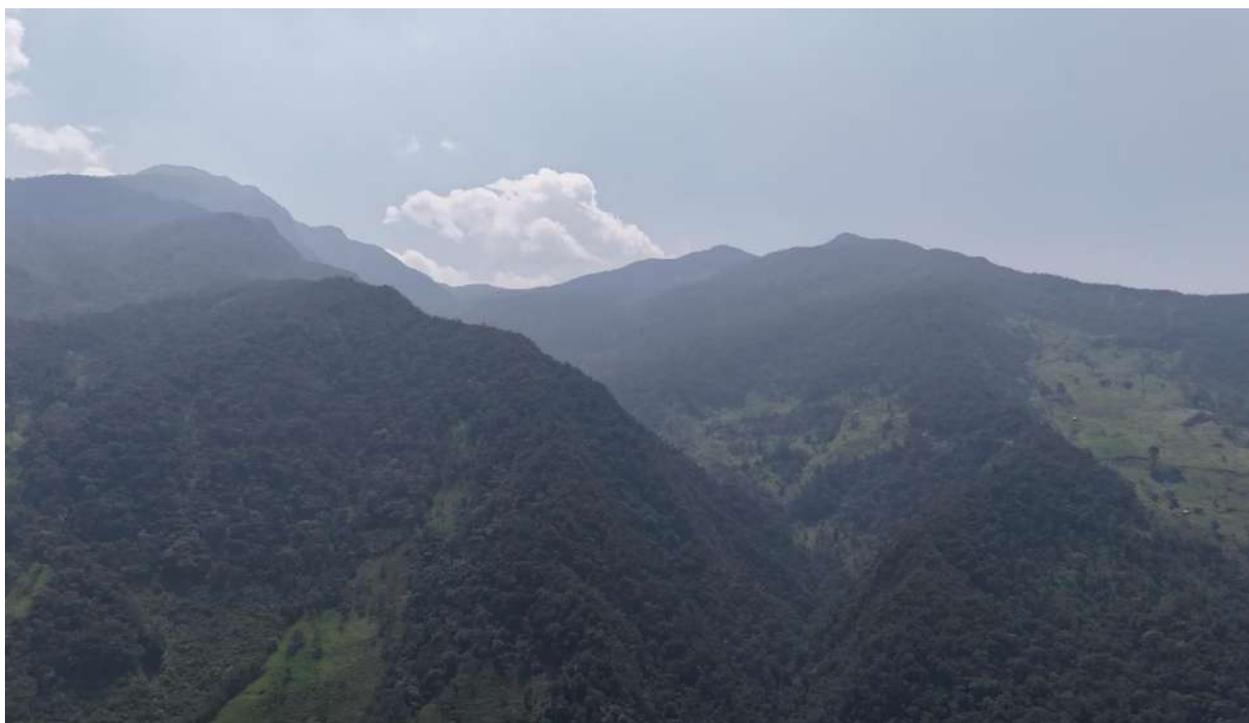
El proyecto El Rosario de 49,5 Mw de potencia, se desarrollará para aprovechar los caudales de los ríos Blanco y Aguacate para la generación de energía hidroeléctrica. Adicionalmente, se construirá obras complementarias como vías de acceso, escombrera, área de servicios auxiliares, entre otros.

El área de implantación del proyecto, que incluye captaciones, canal y túnel de derivación, cámara de carga, tubería de presión, casa de máquinas, línea de transmisión y obras complementarias, suma un valor total de 78,28 hectáreas aproximadamente; adicionalmente se ha calculado un buffer de 100 m sobre el área de implantación obteniéndose una superficie total de 1503,03 hectáreas aproximadamente (MAATE ZONAL 6, 2024).

#### **5.1.2.2. Patrimonio forestal natural.**

La Reserva Forestal de la parroquia incluye bosques primarios y secundarios, así como áreas de replantación. Estos bosques son esenciales para proteger la biodiversidad, regular el ciclo hidrológico y mitigar el cambio climático mediante el secuestro de carbono. La deforestación causada por la expansión agrícola, la tala ilegal y la urbanización es una amenaza importante. Desarrollar e implementar planes de manejo forestal sostenible, promover la replantación de especies arbóreas nativas y fortalecer el monitoreo y control de actividades ilegales.

Imagen 5. Foto Área Ecológica de Conservación Municipal Runahurco.



Descripción: Patrimonio forestal natural de Bermejos.  
Fuente: Levantamiento en campo, 2024.

#### 5.1.2.2.1. Cobertura vegetal.

La superficie total de la parroquia Bermejos es de 10 426,24 hectáreas, divididas en diferentes categorías de uso del suelo y cobertura vegetal. El área incluye una mezcla de diferentes ecosistemas naturales, como bosques nativos y turberas, así como terrenos utilizados para agricultura, ganadería e infraestructura humana, como se observa en la Imagen 7 y en la Tabla a continuación:

Tabla 9. Cobertura vegetal de la parroquia Bermejos.

Cobertura vegetal	Superficie [ ha ]	Porcentaje [ % ]
Bosque Nativo	7211,2333	69,16
Tierra Agropecuaria	2572,1351	24,67
Vegetación Arbustiva	639,8409	6,14
Zona Antrópica	3,0309	0,03
<b>Superficie Total de Bermejos [ ha ]</b>	<b>10426,2402</b>	<b>100</b>

Fuente: SIGTIERRAS, 2018.  
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

→ **Bosque Nativo:** Es un ecosistema caracterizado por una gran variedad de árboles y arbustos nativos de diferentes especies, tamaños y edades. Esta cobertura es

característica de la parroquia Bermejós, en especial de su Área de conservación Runahurco y está cubierta en su totalidad por un bosque nativo húmedo muy característico de la región amazónica ocupando un porcentaje del 69,16%.

- **Tierra Agropecuaria:** Se refiere a las áreas donde se combinan diferentes usos agrícolas y ganaderos. Estas áreas son utilizadas para el cultivo de diversas plantas y la crianza de animales, contribuyendo significativamente a la economía local ocupando un área del 24,67%.
- **Vegetación Arbustiva:** Áreas dominadas por arbustos y plantas herbáceas. Cubriendo un espacio del 6,14% del territorio.
- **Zona Antrópica:** Espacios ocupados por asentamientos humanos, incluyendo viviendas y otras infraestructuras urbanas. Estos son los lugares donde reside la población. Abarcando un 0,03% de la superficie total de la parroquia.

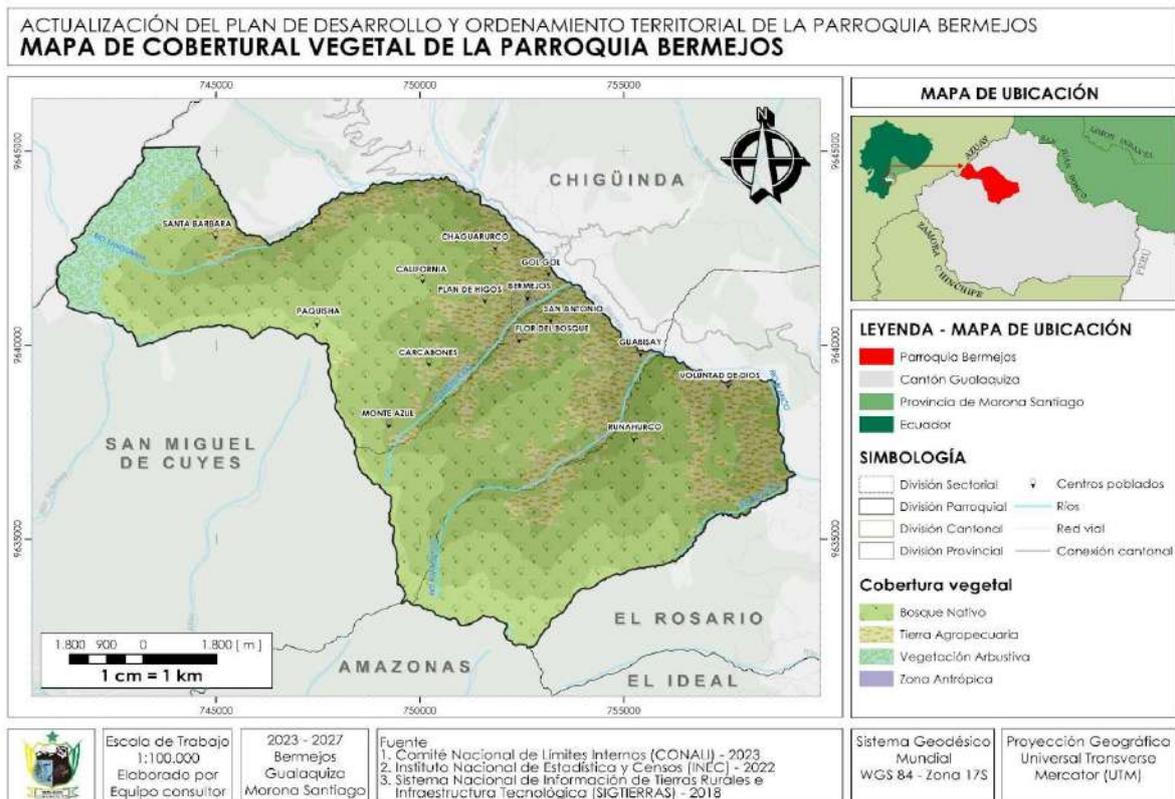
*Imagen 6. Foto aérea del centro poblado de la cabecera parroquial de Bermejós.*



Descripción: Cobertura tipo Zona antrópica.

Fuente: Levantamiento en campo, 2024.

Imagen 7. Mapa de cobertura vegetal de la parroquia Bermejos.



Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

### 5.1.2.3.Suelos.

El suelo de Bermejos tiene una gran diversidad en cuanto a composición y fertilidad. Sin embargo, la erosión del suelo, la pérdida de materia orgánica y la compactación, son problemas comunes causados por prácticas agrícolas inapropiadas como el monocultivo y el pastoreo excesivo. El uso de prácticas de conservación del suelo, como abonos orgánicos, rotación de cultivos y agro silvicultura, puede mejorar la salud y la productividad del suelo a largo plazo.

#### 5.1.2.3.1. *Uso de suelo.*

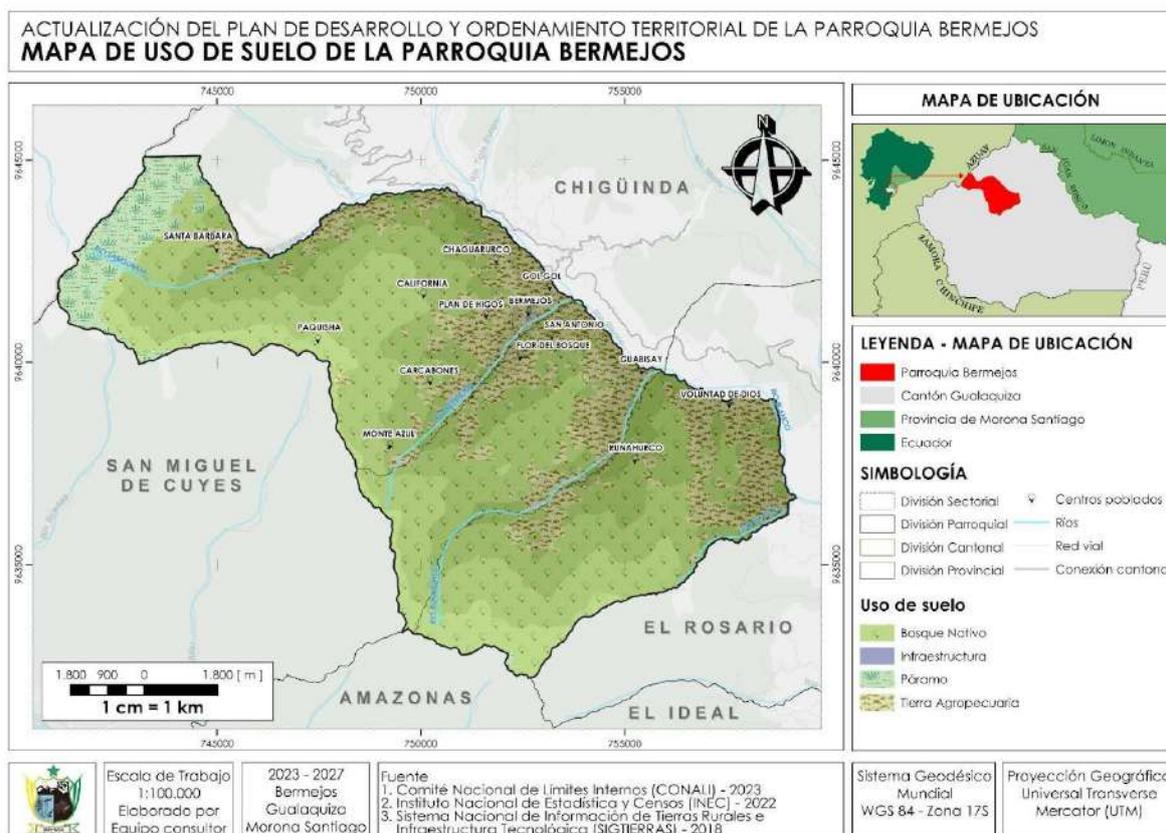
En la parroquia Bermejos se ha determinado el siguiente uso de suelo:

Tabla 10. Uso de suelo de la parroquia Bermejos.

Uso de suelo	Superficie [ ha ]	Porcentaje [ % ]
Bosque Nativo	7211,2333	69,16
Tierra Agropecuaria	2572,1351	24,67
Páramo	639,8409	6,14
Infraestructura	3,0309	0,03
<b>Superficie Total de Bermejos [ ha ]</b>	<b>10426,2402</b>	<b>100</b>

Fuente: SIGTIERRAS, 2018.  
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Imagen 8. Mapa de uso de suelo de la parroquia Bermejos.



Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

→ **Bosque Nativo:** Los bosques son esenciales para la biodiversidad y albergan una variedad de especies de plantas y animales, muchas de las cuales son endémicas. Ayudan a regular el clima local y gestionar el ciclo del agua, prevenir inundaciones y garantizar un suministro continuo de agua. Son barreras naturales a la erosión del suelo. Proporcionan beneficios como la purificación del aire y el agua, el almacenamiento de carbono y los recursos naturales. El 69,16% del territorio parroquial corresponde a este uso.

- **Infraestructura:** Este uso de suelo, incluye todas las construcciones y obras públicas necesarias para el funcionamiento de la sociedad, ya sean casas, iglesias, parques, carreteras, plantas de tratamiento de agua residual, sistemas de potabilización, etc. El 0,03% de la superficie parroquial corresponde a este uso.
- **Páramo:** Ecosistema de alta montaña que se encuentra a elevaciones entre 3000 y 5000 metros sobre el nivel del mar. Es conocido por su vegetación de arbustos y matorrales, y es una fuente importante de agua debido a la formación de lagunas y riachuelos. El noroeste de la parroquia está cubierto por estos ecosistemas con una superficie del 6,14%.
- **Tierra Agropecuaria:** Este uso, destinado a la agricultura y la ganadería, hace que el suelo sea susceptible a la erosión hídrica y eólica, así como a procesos de erosión y lixiviación de las tierras cultivadas. Producción agrícola mixta que incluye cultivos y ganadería para promover la diversificación de la producción. La agricultura intensiva puede provocar la degradación del suelo y la pérdida de biodiversidad. Las prácticas agrícolas pueden aumentar la susceptibilidad del suelo a la erosión. Zonas de menor elevación del estado favorecen el desarrollo agrícola y ganadero. En esta parroquia el Mosaico Agropecuario representa el 24,67% del territorio.

#### 5.1.2.3.2. *Aptitud Agrícola.*

La aptitud agrícola permite interpretar el medio físico natural para agrupar las tierras en base a su capacidad productiva.

Tabla 11. *Aptitud agrícola de la parroquia Bermejos.*

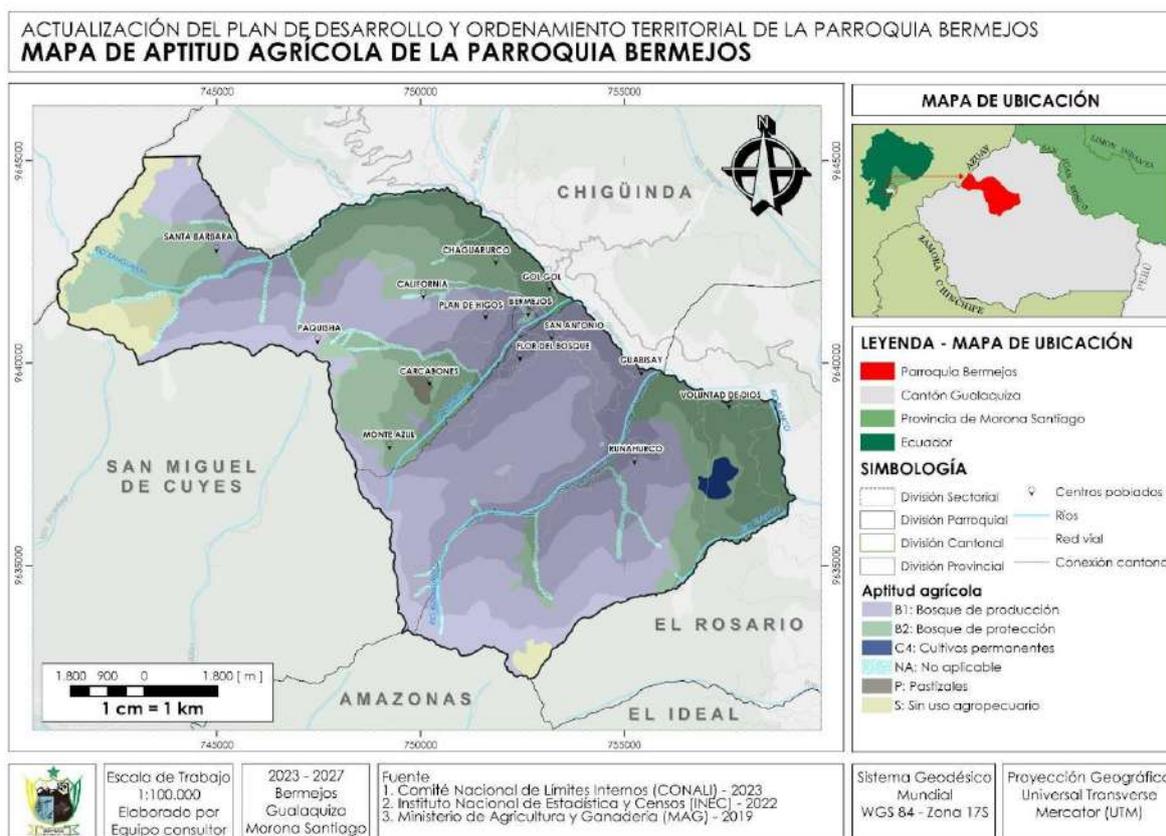
Aptitud agrícola	Superficie [ ha ]	Porcentaje [ % ]
B1: Bosque de producción	6031,00298	57,84
B2: Bosque de protección	3442,60661	33,02
S: Sin uso agropecuario	445,079581	4,27
NA: No aplicable	414,568686	3,98
C4: Cultivos permanentes	61,006566	0,59
P: Pastizales	31,975802	0,31
<b>Superficie Total de Bermejos [ ha ]</b>	<b>10426,2402</b>	<b>100</b>

Fuente: MAG, 2019.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Bosque de producción:** Los bosques sirven de apoyo a la agricultura al proporcionarle materiales para aperos agrícolas, equipo de recolección y transporte, recipientes para el almacenamiento de los cultivos, además de combustible para el tratamiento de las cosechas. Se ha determinado que el 57,84% de la superficie parroquial mantiene esta aptitud.
- **Bosque de protección:** Son aquellos ubicados en suelos frágiles con pendientes iguales o superiores a 45%; y aquellos próximos a fuentes, cursos o masas de agua, destinados al resguardo de tales recursos hídricos, corresponde al 33,02%.
- **Sin uso agropecuario:** Esta aptitud corresponde a zonas pobladas donde predominan infraestructuras destinadas al bienestar de la ciudadanía, abarca el 4,27%.
- **No aplicable:** Zonas que carecen de vegetación debido a procesos de erosión, actividades humanas o condiciones naturales adversas. Estas áreas pueden ser propensas a la erosión y la degradación del suelo. Conforman el 3,98% de la parroquia.
- **Cultivos permanentes:** Son aquellos cultivos que se plantan y después de un tiempo relativamente largo llegan a la edad productiva. Tienen un prolongado período de producción que permite varias cosechas durante algunos años sin necesidad de ser sembrados o plantados después de cada cosecha, esta aptitud corresponde al 0,59% de la parroquia.
- **Pastizales:** Terrenos cubiertos predominantemente por pastos, utilizados principalmente para la ganadería. Estos se ubican en las vertientes de las microcuencas y son cruciales para la alimentación del ganado. Cubriendo un espacio del 0,31%.

Imagen 9. Mapa de aptitud agrícola de la parroquia Bermejos.



Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

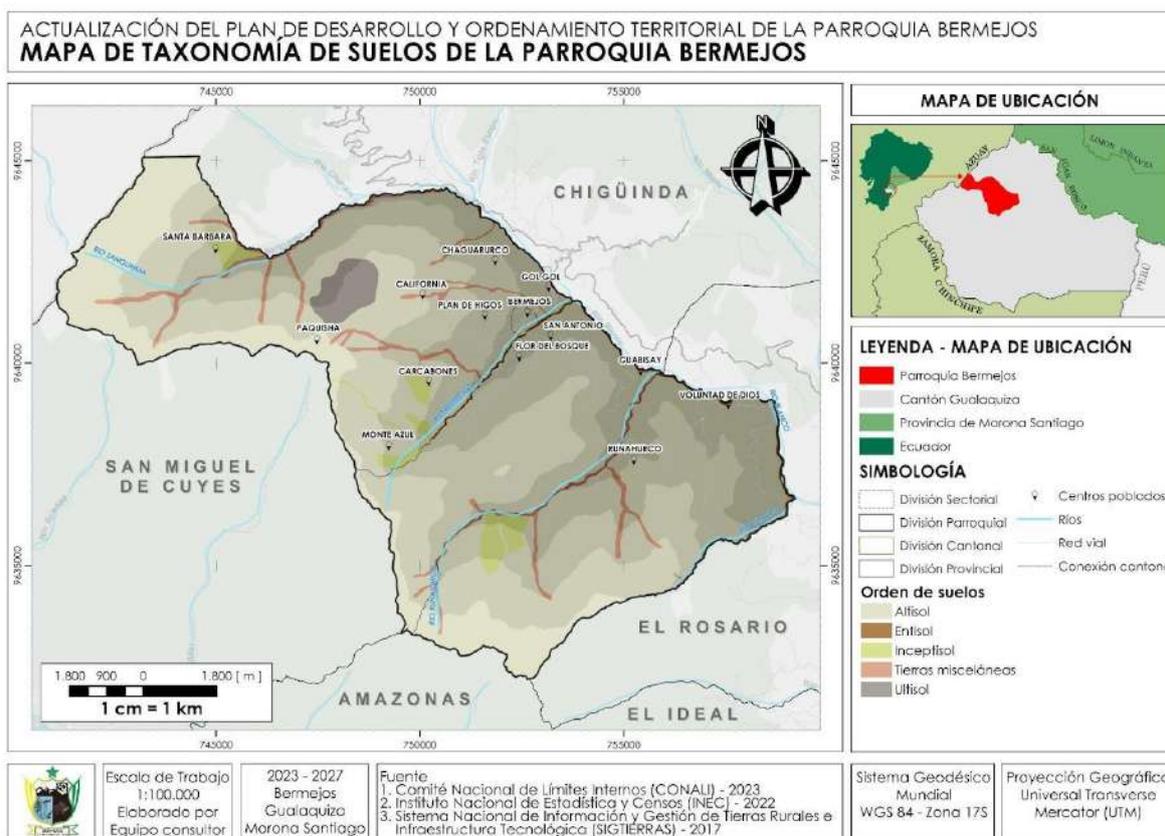
### 5.1.3. Geopedología.

La geopedología corresponde a la integración entre geomorfología y pedología, es decir, estudia la descripción, génesis y clasificación de los suelos, permitiéndonos caracterizar los tipos de suelo en una determinada forma de relieve y la localización.

#### 5.1.3.1. Tipo de suelo.

En relación con los tipos de suelos de la parroquia Bermejos (ver Imagen 10), según su taxonomía, se observa que en la parroquia hay 5 tipos de suelos clasificados a nivel de orden, y se describen según el porcentaje de territorio que ocupan (ver Tabla 12).

Imagen 10. Mapa tipos de suelos de la parroquia Bermejos



Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El suelo más representativo de la parroquia es el Alfisol, un suelo mineral usualmente húmedo, se caracteriza por su alta fertilidad y capacidad de retener nutrientes. Son ideales para la agricultura y el cultivo de cereales, oleaginosas y pastos, pero que requiere ser fertilizado y encalado para mejorar su producción.

Tabla 12. Tipos de suelo según su taxonomía, de la parroquia Bermejos.

Orden	Suborden	Superficie [ ha ]	Porcentaje [ % ]
Alfisol	Udalfs	9492,9204	91,05
Tierras misceláneas	Tierras misceláneas	404,5622	3,88
Inceptisol	Udepts	271,6365	2,61
Ultisol	Humults	182,5723	1,75
Entisol	Orthents	74,5488	0,72
<b>Superficie Total de Bermejos [ ha ]</b>		<b>10426,2402</b>	<b>100</b>

Fuente: SIGTIERRAS, 2017.  
 Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

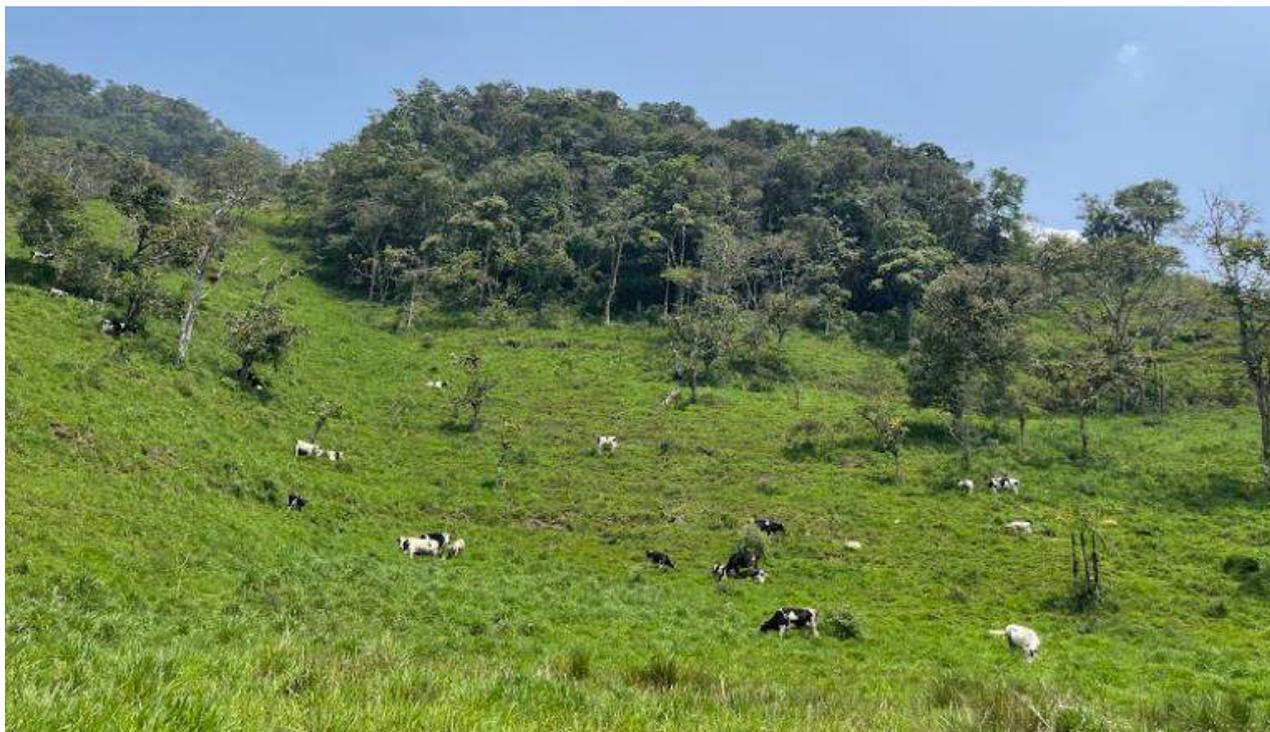
- **Alfisol; Udalfs:** Son suelos arcillosos cuyo régimen de humedad es tal que son capaces de suministrar agua a las plantas mesofíticas durante más de la mitad del año o por lo menos durante más de tres meses consecutivos a lo largo de la estación de crecimiento de las plantas. Los Udalfs son suelos de gran importancia agrícola que ocupan considerables extensiones en las regiones templadas. Algunos de sus principales aprovechamientos son en superficies de pasto y aprovechamientos forestales, junto a cultivos extensivos de sorgo o trigo.
- **Tierras misceláneas:** Son áreas con suelos mixtos que no se clasifican en un solo tipo; sus usos variados, depende de la composición específica.
- **Inceptisol; Udepts:** Suelos jóvenes que están comenzando a desarrollar horizontes diagnósticos. Son más ácidos y menos fértiles. Muchos de estos suelos tenían o tienen vegetación forestal, pero algunos soportan arbustos o plantas herbáceas, son utilizados para agricultura, pastoreo, silvicultura.
- **Ultisol; Humults:** Los Humults son Ultisoles con un elevado contenido en materia orgánica, pero sin hidromorfismo. Se encuentran en zonas montañosas con pendientes elevadas y con una alta tasa de precipitación, aunque con periodos de baja humedad durante algunas estaciones. Algunos se utilizan ahora como tierras de cultivo o pastizales.
- **Entisol; Orthents:** Suelos de baja evolución sin formación de horizontes edafogénicos, encontrados en pendientes fuertes o áreas inundables. Utilizados en pastoreo, uso forestal limitado y conservación de agua.

*Imagen 11. Foto Suelo Alfisol.*



Descripción: Suelo Alfisol característico de la parroquia Bermejós.  
Fuente: Levantamiento en campo, 2024.

*Imagen 12. Foto zona de Pastoreo.*



Descripción: Suelo Ultisol utilizado para pastizales y ganadería.  
Fuente: Levantamiento en campo, 2024.

*Imagen 13. Foto de Cultivos.*

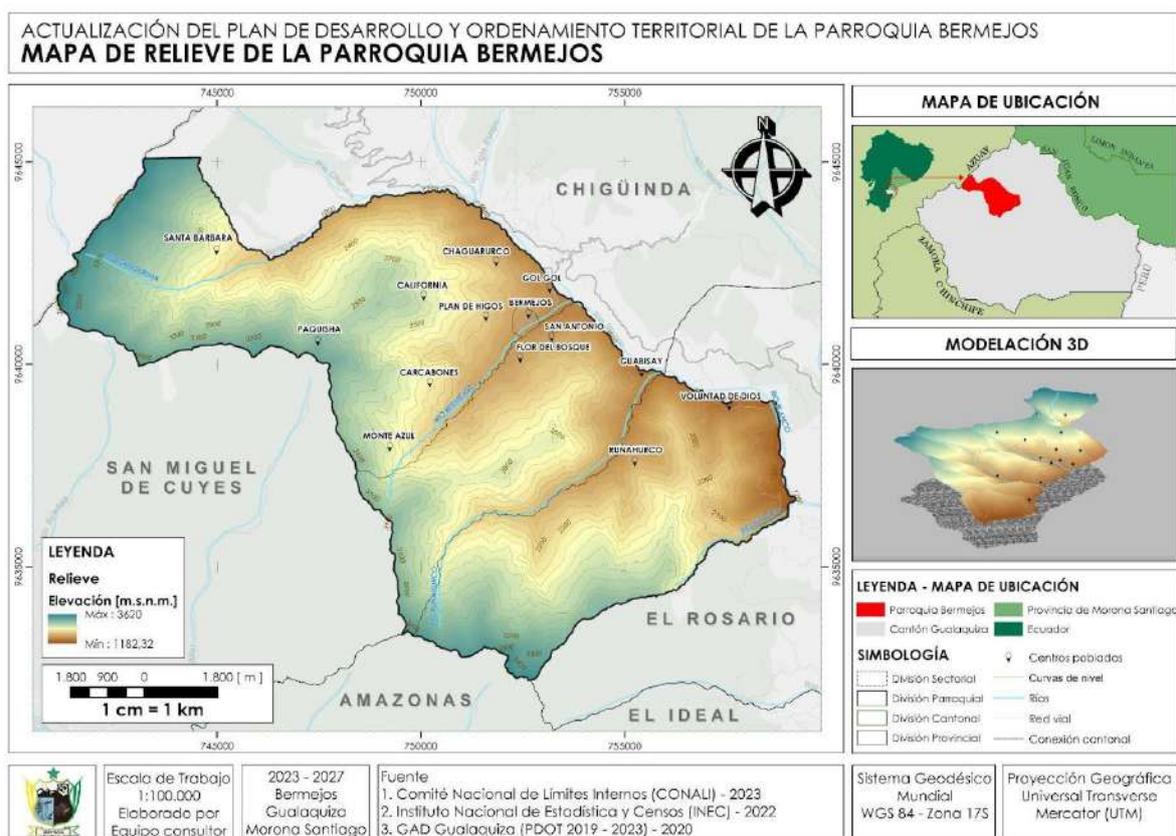


Descripción: Suelo Inceptisol utilizado para cultivos de autoconsumo en la parroquia Bermejos.  
Fuente: Levantamiento en campo, 2024.

### 5.1.3.2. Relieves.

El relieve es una textura sobresaliente de una superficie que tiene diferentes variaciones. Se refiere a las formas y características que presenta la superficie de la Tierra, como la altitud (elevación respecto al nivel del mar), Entre los relieves más característicos de la superficie terrestre están las montañas, las mesetas y las llanuras.

Imagen 14. Mapa de relieve de la parroquia Bermejos.



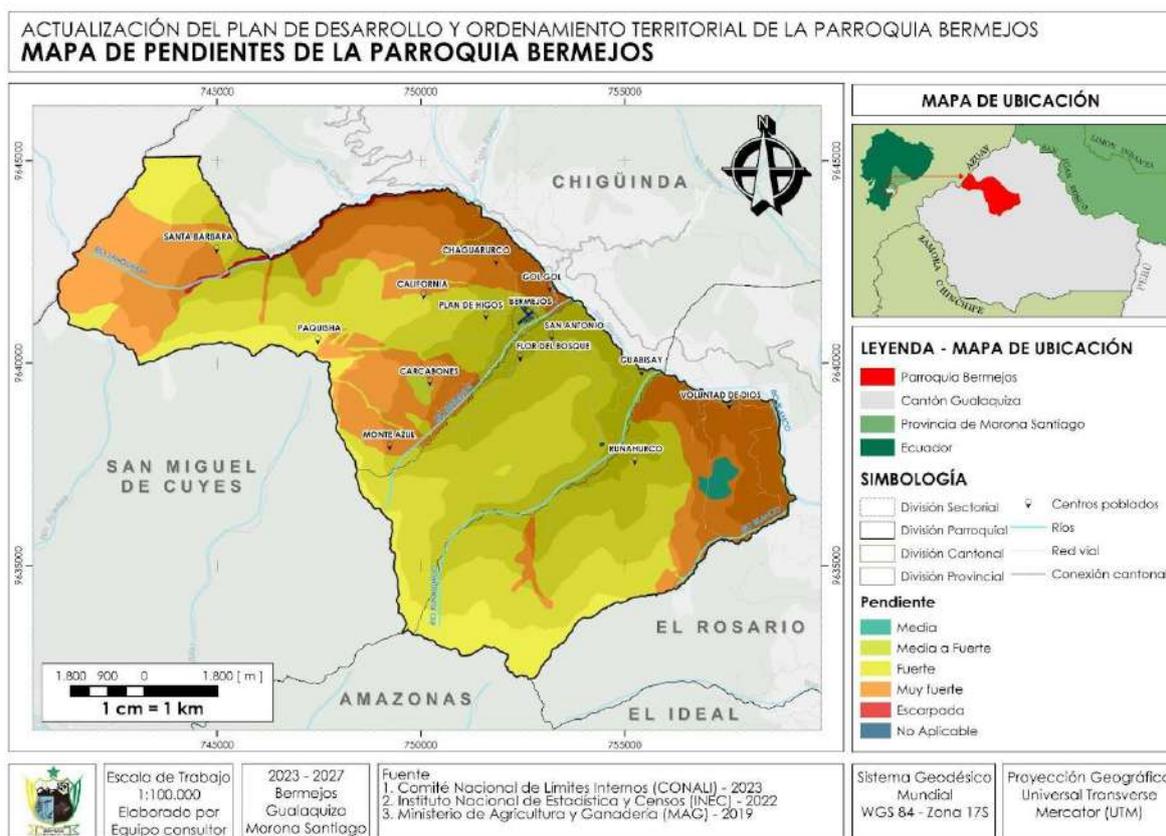
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Bermejos se distingue por tener un relieve muy irregular y abrupto, compuesto por formaciones montañosas como cordilleras, montañas y elevaciones, tal como se observa en la Imagen 14. Presenta elevaciones que van desde los 1182,32 m.s.n.m. hasta los 3620 m.s.n.m.

### 5.1.3.3. Pendientes.

Los hallazgos indican un predominio de pendientes fuertes y muy fuertes: El 63,43% del territorio tiene una pendiente entre 40-70% (pendiente fuerte), mientras que el 34,99% corresponde a pendientes muy fuertes, entre 70-100%. Esto indica que la mayor parte del área presenta un relieve abrupto y escarpado.

Imagen 15. Mapa de pendientes de la parroquia Bermejos.



Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

La siguiente tabla muestra la diversidad de formas que componen el relieve de la región, con diferentes porcentajes de territorio según el tipo de pendiente presente, es decir, la inclinación o grado de desnivel del terreno.

Tabla 13. Pendientes de la parroquia Bermejos.

Pendiente	Nivel	Superficie [ ha ]	Porcentaje [ % ]
No Aplicable	No Aplicable	10,9365	0,10
Media	> 12 - 25 %	61,0066	0,59
Media A Fuerte	> 25 - 40 %	31,9758	0,31
Fuerte	> 40 - 70 %	6613,7291	63,43
Muy Fuerte	> 70 - 100 %	3648,4357	34,99
Escarpada	> 100 - 150 %	60,1566	0,58
<b>Superficie Total de Bermejos [ ha ]</b>		<b>10426,2402</b>	<b>100</b>

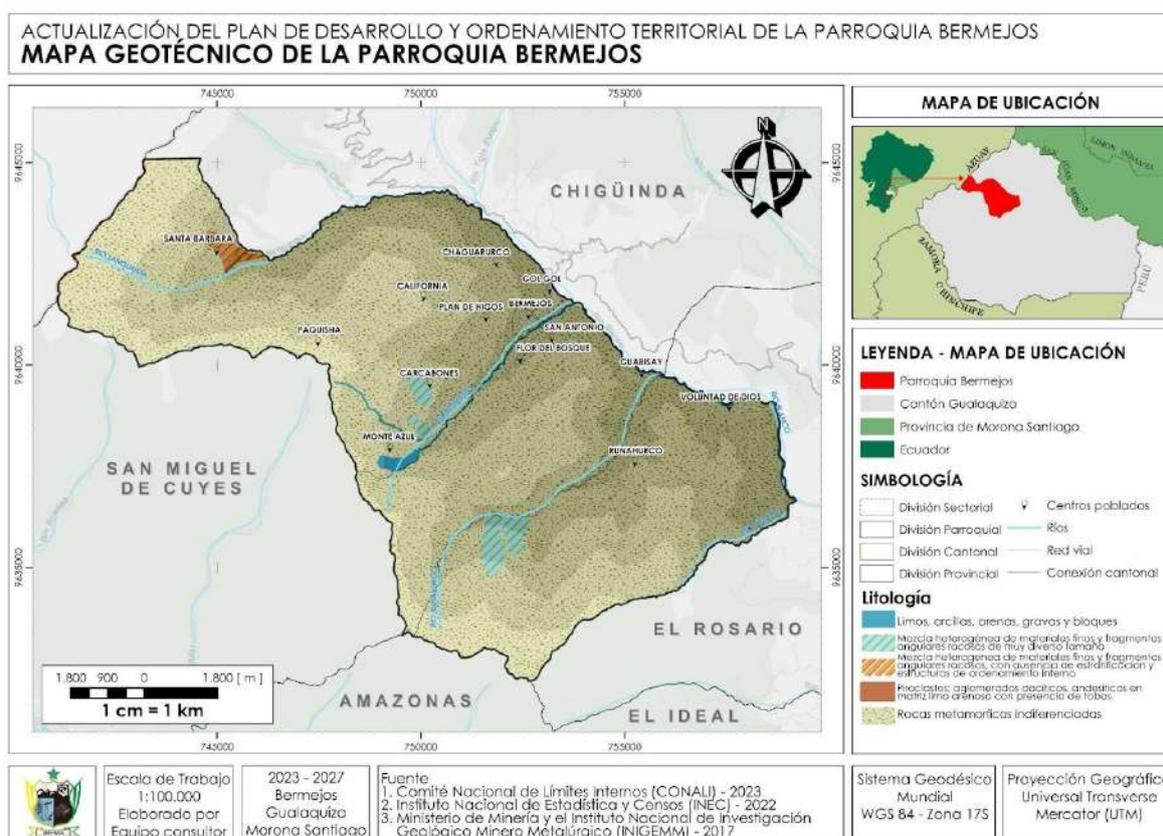
Fuente: MAG, 2019.  
 Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

### 5.1.4. Geología.

La geología estudia la composición, estructura, dinámica e historia de la Tierra. La información geológica de Bermejos fue extraída del "Mapa Geológico de la República del Ecuador", el cual fue actualizado en el año 2017 por el Ministerio de Minería y el Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico (INIGEMM).

#### 5.1.4.1. Geotecnia.

Imagen 16. Mapa geotécnico de la parroquia Bermejos.



Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

La geotecnia estudia materiales naturales (como rocas) que constituyen la corteza terrestre implicados en el diseño, la construcción y la explotación de proyectos de ingeniería civil. Para definir la geotecnia de la parroquia, se determinó los tipos de roca (litología) presentes en la superficie terrestre.

Como se presenta en imagen 16, el 96,67% de la superficie parroquial contiene rocas metamórficas indiferenciadas, que rocas son las formadas a partir de otras rocas (protolitos) que han experimentado cambios de textura y/o composición. Al observar estas rocas, se encuentra mucha variación en los detalles que no se pueden mostrar en el mapa, por lo que se

las clasifica a todas dentro del término “indiferenciado” que se utiliza para referirse a una clase de roca que se encuentra en la cima de la pirámide (no es muy específico).

Tabla 14. Litología de la parroquia Bermejos

Litología	Superficie [ ha ]	Porcentaje [ % ]
Rocas metamórficas indiferenciadas	10079,4713	96,67
Mezcla heterogénea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos de muy diverso tamaño	160,6753	1,54
Limos, arcillas, arenas, gravas y bloques	124,3140	1,19
Mezcla heterogénea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos, con ausencia de estratificación y estructuras de ordenamiento interno	61,0822	0,59
Piroclastos; aglomerados dacíticos, andesíticos en matriz limo arenosa con presencia de tobas	0,6975	0,01
<b>Superficie Total de Bermejos [ ha ]</b>	<b>10426,2402</b>	<b>100</b>

Fuente: INIGEMM, 2017.  
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

#### 5.1.4.2. Formaciones geológicas.

La formación geológica es el proceso mediante el cual se crean las rocas. La zona donde se ubica la parroquia Bermejos pertenece a un período geológico de tipo Paleozoico – Mezoico (Pzi) conformado por esquistos, esquistos verdes, grafitosos, cuarcitas, gneis, meta andesitas y filitas con cuarzo. Durante el Mezoico, se encuentran rocas volcánicas de la Formación Tarqui, así como volcano-sedimentos de la Unidad Chigüinda, Upano y Misahuallí.

Tabla 15. Formaciones geológicas de la parroquia Bermejos.

Formación geológica	Superficie [ ha ]	Porcentaje [ % ]
Unidad Upano	5228,4600	50,15
Unidad Chigüinda	3988,1700	38,25
Unidad Misahuallí	1074,3000	10,30
Formación Tarqui	135,3102	1,30
<b>Superficie Total de Bermejos [ ha ]</b>	<b>10426,2402</b>	<b>100</b>

Fuente: INIGEMM, 2017.  
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El 50,15% de la superficie parroquial pertenece a la Unidad Upano (JU), del periodo Jurásico, compuesta por esquistos, metalvas y metagrauwacas. La Unidad Chigüinda (PZ C) corresponde al 38,25% y está conformada por pizarras y cuarcitas del periodo Paleozoico.

Abarcando el 10,30% de la superficie de Bermejos esta la Unidad Misahuallí (JK M) del periodo Jurásico – Cretáceo con capas rojas, lavas y piroclastos calco – alcalinos. Finalmente, el 1,30% de la parroquia corresponde a la Formación Tarqui con granito gneísico per-alimínico.

### 5.1.4.3. Geoformas.

La geomorfología, estudia las formas de la superficie terrestre enfocado en describirlas, entender su génesis y su actual comportamiento a través de la identificación de sus geoformas. Bermejos presenta dieciséis (16) geoformas detalladas en la tabla a continuación:

Tabla 16. Geoformas de la parroquia Bermejos.

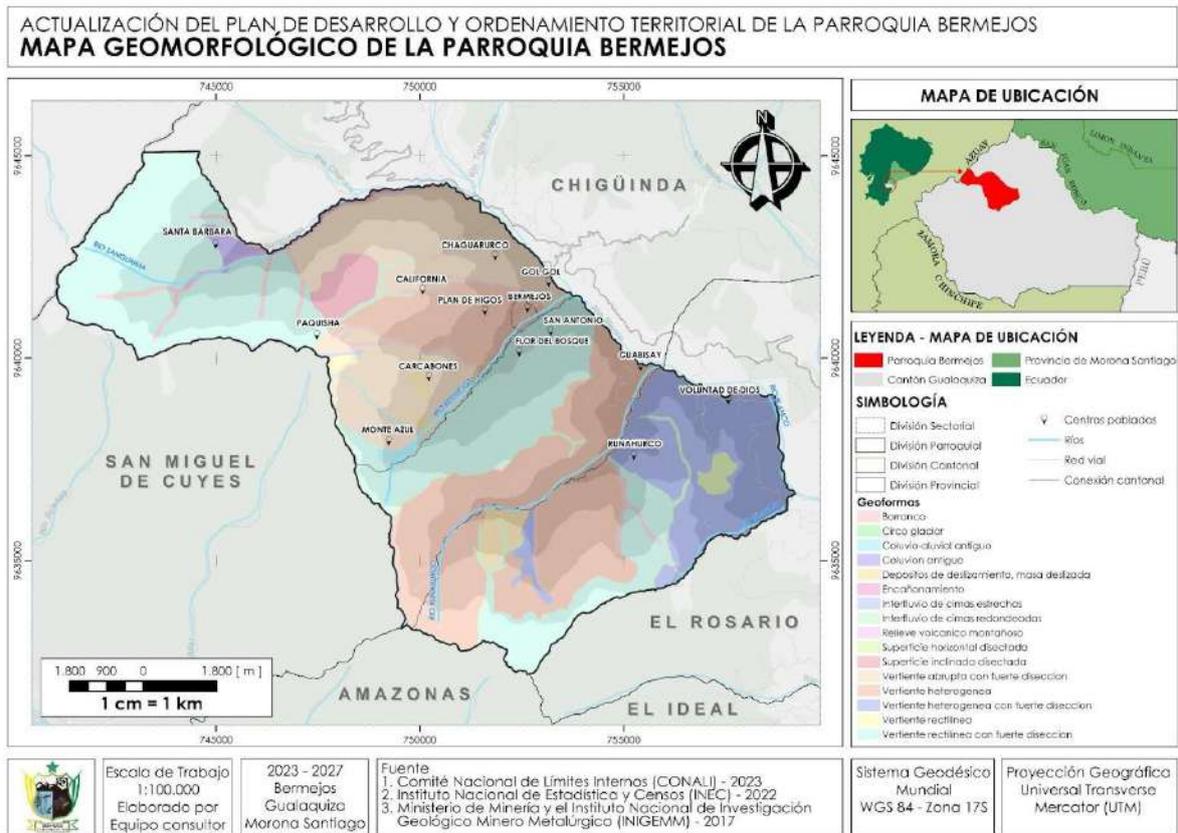
Geoforma	Superficie [ ha ]	Porcentaje [ % ]
Vertiente rectilínea con fuerte disección	3416,5263	32,77
Vertiente heterogénea	2703,7362	25,93
Vertiente abrupta con fuerte disección	1731,8433	16,61
Vertiente heterogénea con fuerte disección	1254,9673	12,04
Barranco	344,8800	3,31
Interfluvio de cimas redondeadas	250,9026	2,41
Superficie inclinada disectada	182,5723	1,75
Depósitos de deslizamiento, masa deslizada	160,6753	1,54
Coluvio-aluvial antiguo	124,3140	1,19
Coluvión antiguo	61,0822	0,59
Superficie horizontal disectada	61,0066	0,59
Encañonamiento	59,2613	0,57
Interfluvio de cimas estrechas	55,1820	0,53
Vertiente rectilínea	18,5935	0,18
Circo glaciar	0,4209	0,004
Relieve volcánico montañoso	0,2766	0,003
<b>Superficie Total de Bermejos [ ha ]</b>	<b>10426,2402</b>	<b>100</b>

Fuente: INIGEMM, 2017.  
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

A continuación, se describen las principales geoformas identificadas dentro de la parroquia Bermejos:

- **Vertiente rectilínea con fuerte disección:** Ladera de perfil longitudinal predominantemente rectilíneo, en la que se aprecia una marcada disección en la totalidad o en gran parte de la Geoforma.
- **Vertiente heterogénea:** Ladera de perfil mixto (cóncavo-convexo, rectilíneo-cóncavo, etc.) o irregular, escasamente disectada.
- **Vertiente abrupta con fuerte disección:** Ladera con pendiente superior al 70%, en la que se aprecia una marcada disección en la totalidad o gran parte de la Geoforma.
- **Vertiente heterogénea con fuerte disección:** Vertiente heterogénea, en la que se aprecia una marcada disección en la totalidad o gran parte de la Geoforma.
- **Barranco:** Curso de orden menor, situado habitualmente en cabeceras fluviales, con fuertes pendientes transversales al eje de drenaje. Representan formas de incisión fluvial, por lo que no contienen sedimentos cubriendo de forma generalizada su lecho o márgenes.

Imagen 17. Mapa de la geomorfología de la parroquia Bermejos.



Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Imagen 18. Mapa del centro poblado Flor del Bosque.



Descripción: Geoforma tipo vertientes heterogéneas (Convexo- Rectilíneo).

Fuente: Levantamiento en campo, 2024.

### 5.1.5. Ecosistemas.

Un ecosistema se define como un conjunto de especies de un área determinada que interactúan entre ellas y con su ambiente abiótico (CONABIO, 2020).

#### 5.1.5.1. Continentales.

Los ecosistemas terrestres de la parroquia Bermejos van desde bosques montanos hasta páramos y áreas agrícolas. Estos ecosistemas proporcionan servicios esenciales como la regulación del clima, el hábitat de la vida silvestre y la producción de alimentos. La fragmentación del hábitat y la pérdida de biodiversidad son problemas graves que requieren medidas de conservación y restauración ecológica.

Bermejos está conformada por seis (6) diferentes tipos de ecosistemas según el Sistema de clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental (MAE, 2012) descritos a continuación:

Tabla 17. Ecosistemas de la parroquia Bermejos.

Ecosistema	Superficie [ ha ]	Porcentaje [ % ]
Bosque siempreverde montano del sur de la cordillera oriental de los Andes	4799,3400	46,03
Intervención	2642,1500	25,34
Bosque siempreverde montano alto del sur de la cordillera oriental de los Andes	2242,8400	21,51
Páramos	566,6900	5,44
Bosque siempreverde piemontano del sur de la cordillera oriental de los Andes	154,9000	1,49
Bosque siempreverde piemontano de las cordilleras Cóndor-Kutukú	20,3202	0,19
<b>Superficie Total de Bermejos [ ha ]</b>	<b>10426,2402</b>	<b>100</b>

Fuente: MAE, 2012.

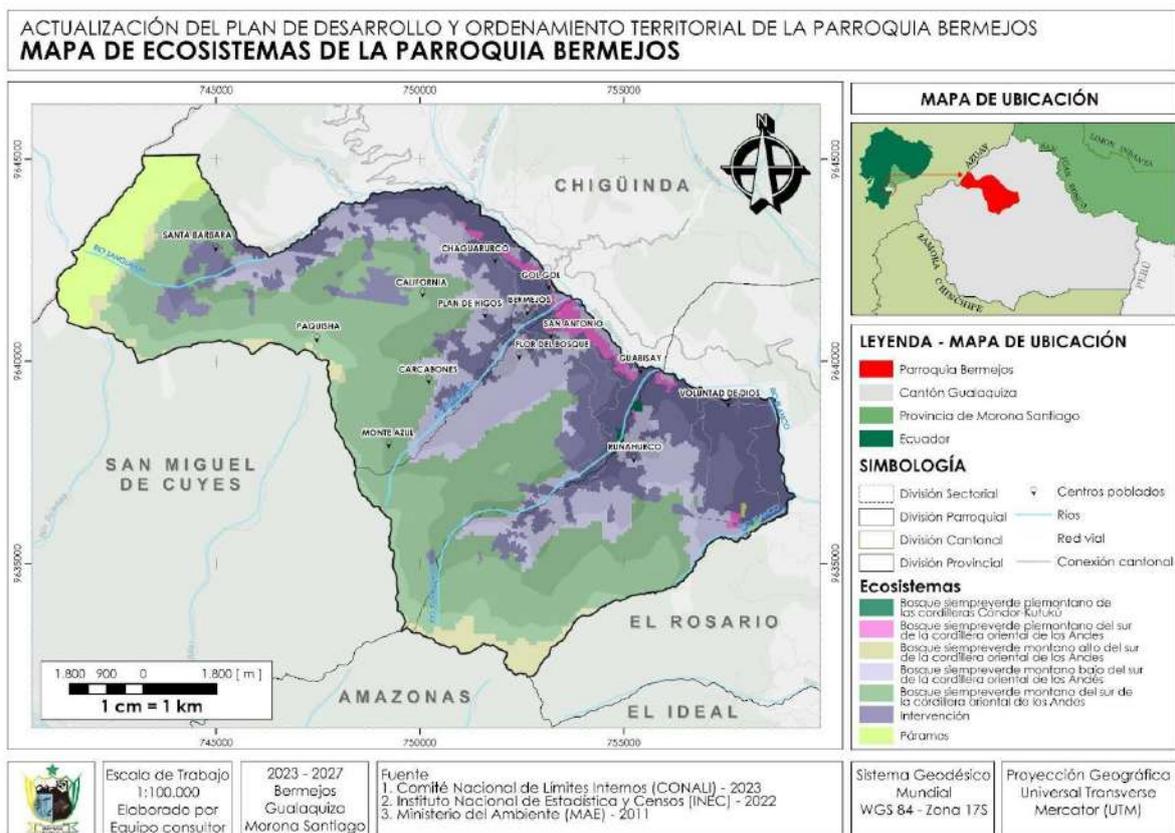
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

#### → **Bosque siempreverde montano del sur de la cordillera oriental de los Andes:**

Con un 46,03% de superficie, está cubierto por hierbas, arbustos, trepadoras y gramíneas epífitas enraizadas en el suelo. En las zonas más accidentadas hay abundancia de árboles torcidos y quebrados. Eventualmente, estos bosques se convierten en bosques enanos en las zonas más altas.

- **Intervención:** Este ecosistema de gran predominancia abarcando el 25,34% de superficie de la parroquia, donde se consideran vías, viviendas, zonas ganaderas, cultivos, es decir, toda zona que ha sido intervenida por la acción humana donde se han podido controlar las condiciones del suelo y la disposición de algunos recursos y hasta la presencia o desaparición de algunos organismos.
- **Bosque siempreverde montano alto del sur de la cordillera oriental de los Andes:** Con un 21,51%, este ecosistema está presente como fragmentos o parches relegados a las quebradas o en laderas montañosas con topografía accidentada, con pendientes de empinado a escarpado. Posee suelos de taxonomía de orden inceptisol, de textura franco arcilloso. Debido a alteraciones antropogénicas en ocasiones estos ecosistemas quedan aislados en zonas de pendientes fuertes rodeadas por páramo herbáceo.
- **Páramos:** Representa un 5,44% de la parroquia, es un ecosistema alpino intertropical con predominio de vegetación tipo matorral (arbustiva), por lo que está clasificado biogeográficamente como pradera y matorral de montaña. Se ubican por lo general, desde altitudes de aproximadamente 2900 m.s.n.m.

Imagen 19. Mapa de los ecosistemas de la parroquia Bermejos.



Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Bosque siempreverde piemontano del sur de la cordillera oriental de los Andes:** Abarca el 1,49% de la superficie parroquial, corresponde a bosques siempreverdes amazónicos de tierra firme. La diversidad local de árboles se ubica entre las más altas del mundo. Como resultado de la conversión de uso y degradación del suelo por la agricultura del Bosque siempreverde piemontano de la Amazonía, se encuentra en ciertas áreas matorral, dando una cobertura inmediata al suelo de casi un 100 % que da la apariencia de no haber sido alterado. En algunos sectores el bosque puede regenerarse si las condiciones son favorables, pero en sitios donde siga existiendo presión humana, el matorral sería la vegetación dominante.
- **Bosque siempreverde piemontano de las cordilleras Cóndor-Kutukú:** El ecosistema de menor superficie con un 0,19%; están ubicados en las bases de las cordilleras de Cóndor y Kutukú hacia el extremo occidental principalmente. Este bosque es muy similar al bosque piemontano de las estribaciones orientales de la Cordillera Real u Oriental de los Andes, sin embargo, por cuestiones de conservación y por ubicarse en un sector biogeográfico diferente a la Cordillera de los Andes se lo determina como otro ecosistema.

#### **5.1.5.2.Frágiles no protegidos.**

Algunas áreas ecológicamente sensibles no están sujetas a un esquema de protección formal y, por lo tanto, son vulnerables a la degradación. Estos incluyen humedales, páramos y bosques. La identificación y clasificación de estos ecosistemas y la implementación de medidas especiales de conservación y la creación de corredores ecológicos son esenciales para su protección.

#### **5.1.5.3.Flora y Fauna.**

La biodiversidad de Bermejós incluye especies endémicas y en peligro de extinción. Estas especies están amenazadas por la caza furtiva, la deforestación y la presión humana provocada por la expansión urbana. Es imperativo desarrollar planes de protección animal y vegetal, implementar programas de cría en cautiverio y reintroducción y promover la educación ambiental pública.

Según estudios en campo realizados para la empresa Ecoener (2023), se han identificado 663 especies florísticas, lo que equivale al 2,65% del total de especies de plantas

del Ecuador. Entre las que destacan plantas nativas como la chonta, gramalote, cáñamo y cultivadas como el plátano, limón y yuca.

En cuanto a la fauna terrestre se ha identificado en la zona 12 especies de mamíferos, lo que corresponde al 2,58% del total de la Mastofauna ecuatoriana (considerando los datos actualizados de la riqueza de mamíferos para el país). En cuanto a la avifauna se ha registrado el avistamiento de 87 especies en la zona, lo que corresponde al 5,05% de total de aves del Ecuador, destacándose la presencia del Gallo de la peña; así también se registran 18 especies de Herpetofauna (anfibios y reptiles), abarcando el 2,48% de Herpetofauna del Ecuador.

Con respecto a la fauna acuática, se identificaron 14 especies de Peces de agua dulce en los ríos de la zona, lo que corresponde al 1,75% de las especies registradas en el Ecuador (Faboba, 2020).

*Imagen 20. Foto del Gallito de la Peña.*



Descripción: Especie de ave identificada en los márgenes del río Bermejos.

Fuente: Levantamiento en campo, 2024.

### 5.1.6. Amenazas naturales.

La planificación territorial es esencial para el desarrollo sostenible, ya que permite identificar y gestionar los riesgos asociados tanto a fenómenos naturales como a actividades humanas. Los planes de ordenamiento territorial en América Latina buscan precisamente establecer un marco para la gestión de riesgos, incluyendo amenazas naturales como deslizamientos e inundaciones, y amenazas socio-naturales causadas por la interacción humana con el medio ambiente.

En Bermejos, la exposición a varios factores de riesgo ha sido documentada mediante visitas técnicas que han identificado áreas vulnerables como riberas de quebradas y laderas empinadas, además del cambio de uso de suelo que incrementa la vulnerabilidad. Asimismo, la degradación de los páramos, donde nacen las fuentes hídricas que abastecen a la parroquia, es otro factor de riesgo significativo.

Según el Consejo Nacional de Planificación de la República Del Ecuador (2024) para una gestión integral de estos riesgos, es fundamental comprender ciertos conceptos definidos por la CEPAL (2024):

- **Vulnerabilidad:** Se refiere al grado en el que una persona o un elemento puede verse afectado al enfrentarse a una amenaza. Es la condición en la que un individuo o grupo social tiene una mayor probabilidad de experimentar daños y dificultades para enfrentar, resistir y recuperarse de desastres.
- **Amenaza:** Una amenaza es un evento o proceso, ya sea natural o provocado por el ser humano, que puede poner en peligro a personas, bienes materiales y su entorno.
- **Riesgo:** El riesgo es la probabilidad de que ocurran pérdidas y daños sociales, psíquicos, económicos o ambientales. Depende de la combinación de la posibilidad de un evento destructor y el nivel de exposición y vulnerabilidad de las personas y sus bienes ante dicho evento.

**RIESGO = AMENAZA x VULNERABILIDAD**

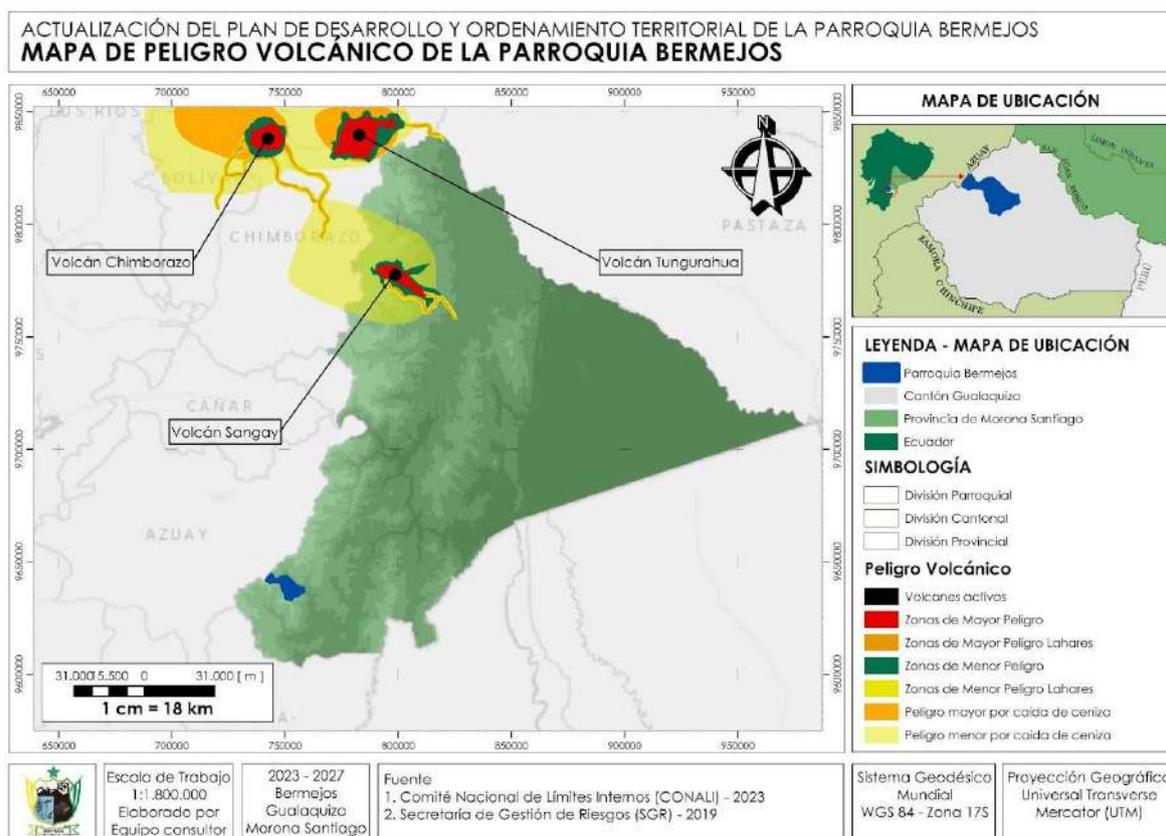
- **Exposición:** se refiere a condiciones cambiantes que pueden alterarse en periodos relativamente cortos debido a presiones dinámicas o el comportamiento de las personas y comunidades.
- **Desastre:** es un evento socio-natural que interrumpe las trayectorias de vida en el corto, mediano y largo plazo, socio-naturales y antrópicas.

- **Capacidad de Respuesta:** La capacidad de respuesta se refiere a la habilidad de una comunidad o sistema para prepararse, responder y recuperarse de los efectos de una amenaza. Incluye recursos, políticas, estrategias y acciones disponibles.
- **Gestión de Riesgos:** La gestión de riesgos es el proceso de identificar, analizar, evaluar y manejar riesgos de manera sistemática. Este proceso busca minimizar las consecuencias negativas de las amenazas.
- **Mitigación:** La mitigación incluye todas las actividades y medidas que se llevan a cabo para reducir el impacto de las amenazas naturales y antropogénicas. Estas acciones pueden ser estructurales o no estructurales.
- **Adaptación:** La adaptación es el proceso de ajuste a condiciones actuales o esperadas y sus efectos, en un intento de moderar el daño o aprovechar las oportunidades beneficiosas.

#### **5.1.6.1. Peligro volcánico.**

Las erupciones de un volcán dan lugar a la expulsión de diferentes materiales a su alrededor, causando diferentes daños y pérdidas según el caso. El volcán más cercano a la parroquia Bermejos es el volcán Sangay y se encuentra a aproximadamente 150 kilómetros de distancia, por lo que la parroquia no está expuesta a ningún peligro volcánico ya sea por lava, piroclastos (cenizas, bombas, bloques), materiales fragmentarios o gases.

Imagen 21. Mapa de peligro volcánico de la parroquia Bermejos.



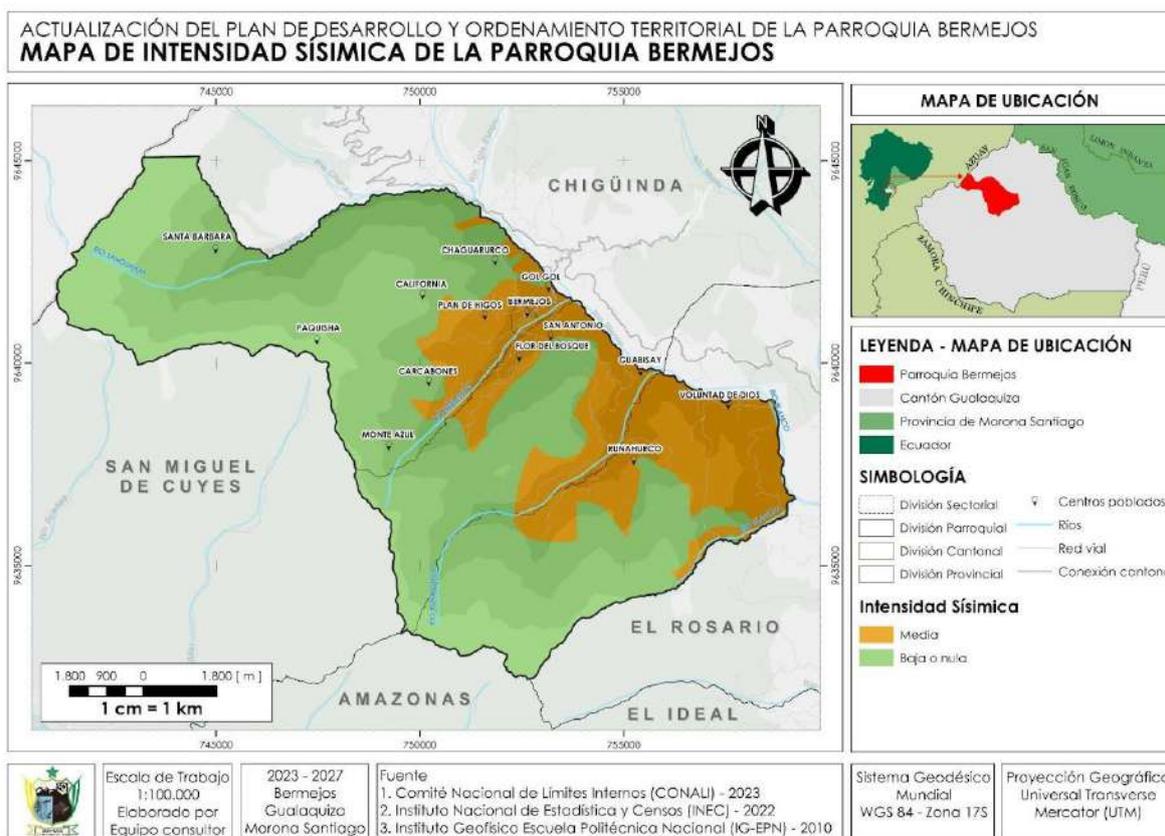
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Aunque no hay volcanes activos en la parroquia, la proximidad a áreas volcánicamente activas en el país implica la necesidad de monitoreo y preparación ante posibles impactos indirectos, como ceniza volcánica.

### 5.1.6.2. Intensidad sísmica.

Las posibles pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, causadas por un sismo que es una de las manifestaciones propias de la dinámica de la tierra, se constituye en la amenaza sísmica al encontrar condiciones de vulnerabilidad a que estos hechos ocurran. La parroquia Bermejos presenta dos tipos de Intensidad sísmica, es decir, el nivel con el que los habitantes, infraestructura y ecosistemas sentirán un sismo.

Imagen 22. Mapa de intensidad sísmica de la parroquia Bermejos.



Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El 72,6% de la superficie de Bermejos está expuesto a una intensidad sísmica Baja a Nula, sin embargo, la mayor concentración de centros poblados se encuentra en una zona de media intensidad sísmica, lo que corresponde al 27,4% de la superficie total (ver Tabla 18).

Tabla 18. Intensidad sísmica de la parroquia Bermejos.

Intensidad sísmica	Superficie [ ha ]	Porcentaje [ % ]
Baja o nula	7569,6767	72,6
Zona de Media Intensidad Sísmica	2856,5635	27,4
<b>Superficie Total de Bermejos [ ha ]</b>	<b>10426,2402</b>	<b>100</b>

Fuente: IG-EPN, 2010.

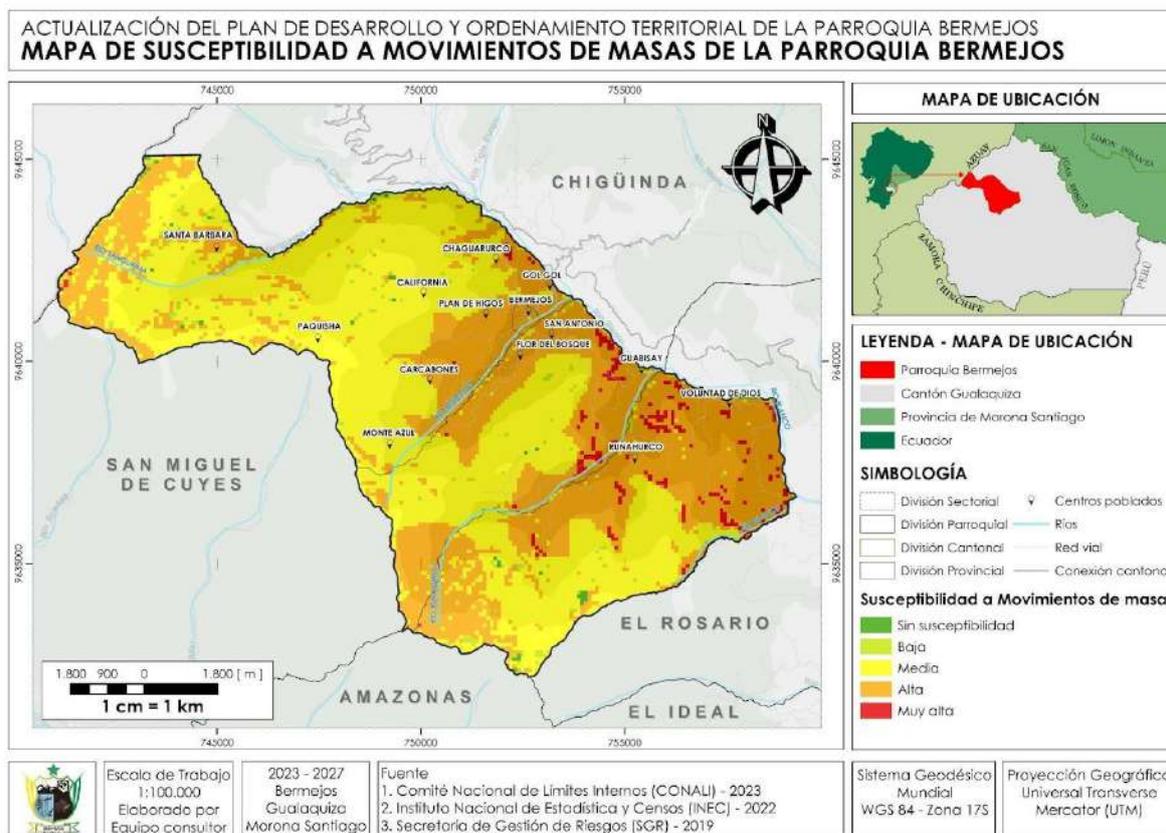
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

### 5.1.6.3. Movimiento de masas.

Los movimientos de masas son conocidos popularmente como deslizamientos, derrumbes, procesos de remoción en masa, fenómenos de remoción en masa, fallas de taludes y laderas. La topografía de Bermejos hace que la zona sea propensa a deslizamientos de tierra

y grandes movimientos, especialmente durante las fuertes lluvias, otros factores detonantes para la ocurrencia de estos hechos son: los eventos sísmicos y los factores antrópicos.

Imagen 23. Mapa de zonas susceptibles a movimientos de masas de la parroquia Bermejos.



Dentro de la parroquia Bermejos predominan zonas con Media y Alta susceptibilidad a movimientos de masas, lo que corresponde al 53,92% y 42,11% respectivamente (ver Tabla 19). Debido a las pendientes fuertes y abruptas que presenta la parroquia, se han registrado deslizamientos en los márgenes de los ríos, así como en las vías y senderos abiertos por la población para su movilidad.

Tabla 19. Susceptibilidad a movimientos de masas de la parroquia Bermejos.

Susceptibilidad a Movimientos de masas	Superficie [ ha ]	Porcentaje [ % ]
Sin susceptibilidad	36,2800	0,35
Baja	177,0600	1,70
Media	5622,0202	53,92
Alta	4390,7000	42,11
Muy alta	200,1800	1,92
<b>Superficie Total de Bermejos [ ha ]</b>	<b>10426,2402</b>	<b>100</b>

Fuente: SGR, 2019.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Las zonas con más deslizamientos registrados dentro de la parroquia corresponden al centro poblado Flor del Bosque, Chaguarhurco, la vía a Runahurco y zonas cercanas al arroyo Las Lolas. Además, actividades humanas como incendios forestales y cambios en el uso del suelo aumentan la susceptibilidad a estos desastres, ya que afectan la estabilidad del terreno y destruyen la vegetación protectora. La evaluación geotécnica de las áreas de riesgo, la implementación de barreras limitantes y la replantación de áreas abiertas son las principales medidas para reducir estos riesgos.

*Imagen 24. Foto de un deslizamiento*



Descripción: Deslizamiento por movimientos de masas en senderos del poblado Flor del Bosque.

Fuente: Levantamiento en campo, 2024.

#### **5.1.6.4. Inundaciones.**

Las inundaciones, causadas por lluvias intensas y el desbordamiento de ríos, representan un riesgo recurrente. La planificación urbana debe incluir sistemas de drenaje eficientes y la protección de áreas ribereñas para minimizar el impacto de las inundaciones. En cuanto a los impactos al medio ambiente y al entorno, las inundaciones acarrearán problemas a las personas que ocupan las llanuras de inundación, como la pérdida de bienes materiales, la proliferación de enfermedades transmitidas por el agua y destrucción de los cultivos.

Tabla 20. Susceptibilidad a inundación de la parroquia Bermejos.

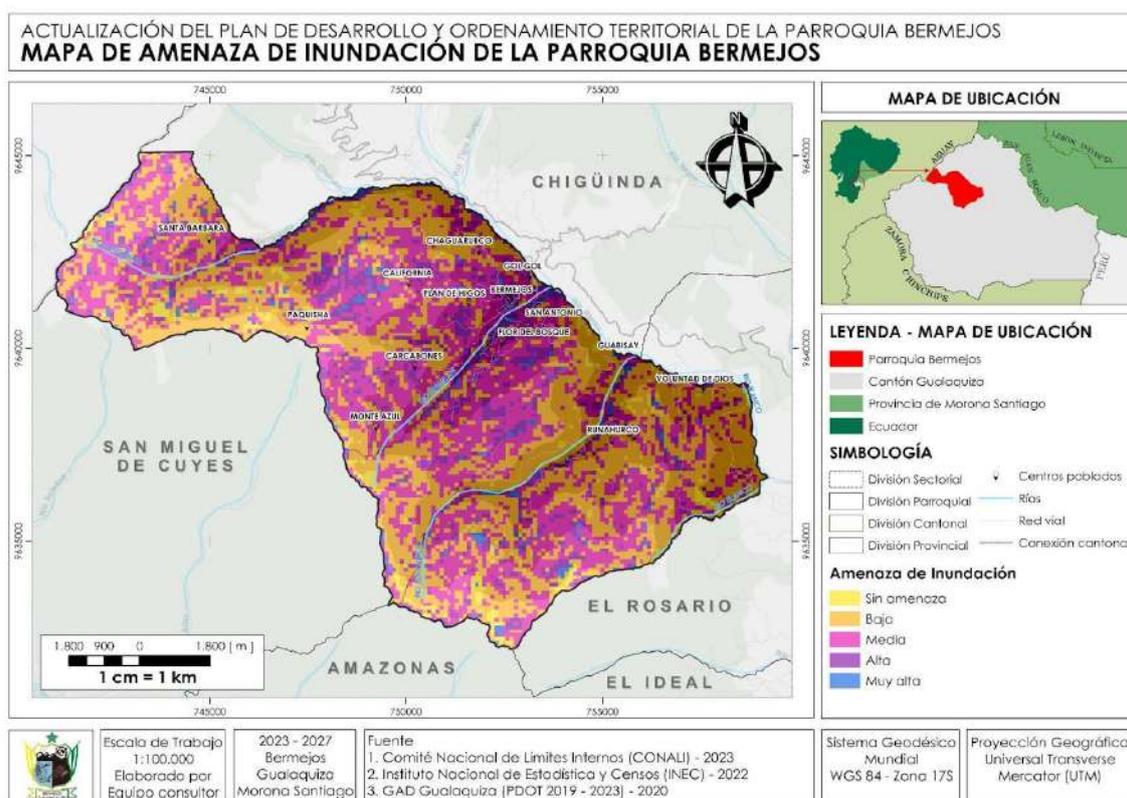
Nivel de Amenaza por Inundación	Superficie [ ha ]	Porcentaje [ % ]
Alta	1043,1193	10
Baja	4666,2339	44,75
Media	4103,4840	39,36
Muy alta	238,7240	2,29
Sin amenaza	374,6790	3,59
<b>Superficie Total de Bermejos [ ha ]</b>	<b>10426,2402</b>	<b>100</b>

Fuente: SGR, 2019.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El territorio de la parroquia no presenta una alta susceptibilidad a ser afectada por eventos de inundación, ofreciendo una mayor seguridad para el desarrollo urbano y agrícola. Sin embargo, es necesario aclarar que estas zonas tienen un riesgo menor pero no insignificante de inundaciones (44,75% del territorio con susceptibilidad Baja y 39,36% con susceptibilidad Media), requiriendo medidas de prevención y monitoreo para mitigar posibles impactos (ver Tabla 22).

Imagen 25. Mapa de amenaza de inundación en la parroquia Bermejos



Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Se debe prestar suma importancia a otros fenómenos naturales como los aluviones que revierten sus daños en las partes más bajas de los territorios. La sedimentación de materiales arrastrados por las redes hídricas puede ocasionar la acumulación de los mismos en las partes más bajas de la parroquia Bermejos, provocando la obstrucción de las corrientes de agua y acarreado el fenómeno de las inundaciones.

Este factor no fue posible medir en el territorio por la diversidad de su origen y complejidad en su formación, sin embargo, es necesario darle un seguimiento con vistas a prevenir la ocurrencia del mismo, dadas las altas probabilidades por la construcción de las represas artificiales para la generación de electricidad. El correcto manejo de las redes hídricas y la conservación de las fuentes de agua contribuyen a disminuir esta amenaza.

#### **5.1.6.5. Incendios forestales.**

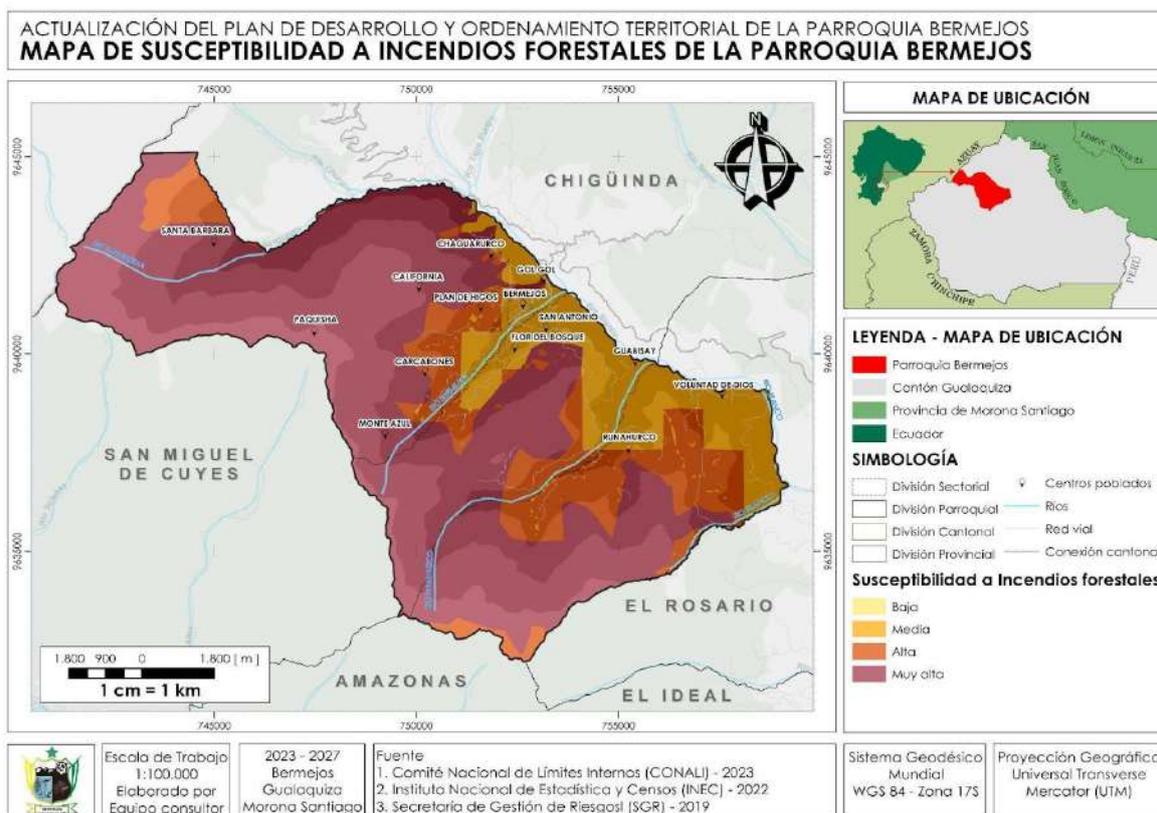
Los incendios forestales son una amenaza creciente debido al cambio climático y las actividades humanas. La prevención y respuesta rápida ante incendios, junto con la sensibilización comunitaria y la gestión de combustible en áreas forestales, son estrategias fundamentales para la protección de la vegetación y vida silvestre contra incendios.

La propagación del fuego sobre la vegetación puede ocurrir por varios factores ya sean accidentales, intencionales, naturales o negligentes. De igual manera, la cantidad de combustible como pastos, ramas, árboles, etc. determinan la magnitud del incendio.

Así también, se ha identificado el denominado 30/30/30 el cual se da cuando factores meteorológicos como son la humedad, viento y temperatura concurren en unas condiciones concretas que derivan en un incremento del riesgo de incendios: una temperatura más alta de 30°C, la humedad relativa menor al 30% y la velocidad del viento superior a 30 km/h son las encargadas de disparar el riesgo de que se inicie un incendio forestal.

Los incendios forestales provocan pérdida de suelo y cobertura vegetal, destrucción del hábitat de la fauna silvestre y plantas que generan oxígeno, además de las emisiones de gases de efecto invernadero y carbono.

Imagen 26. Mapa de susceptibilidad a incendios forestales de la parroquia Bermejos.



La susceptibilidad a incendios forestales dentro de la parroquia Bermejos se clasifica en cuatro niveles:

Tabla 21. Susceptibilidad a incendios forestales en la parroquia Bermejos.

Susceptibilidad a Incendios forestales	Superficie [ ha ]	Porcentaje [ % ]
Baja	2,8000	0,03
Media	1686,4600	16,18
Alta	1897,8000	18,20
Muy alta	6839,1802	65,60
<b>Superficie Total de Bermejos [ ha ]</b>	<b>10426,2402</b>	<b>100</b>

Fuente: SGR, 2019.  
 Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

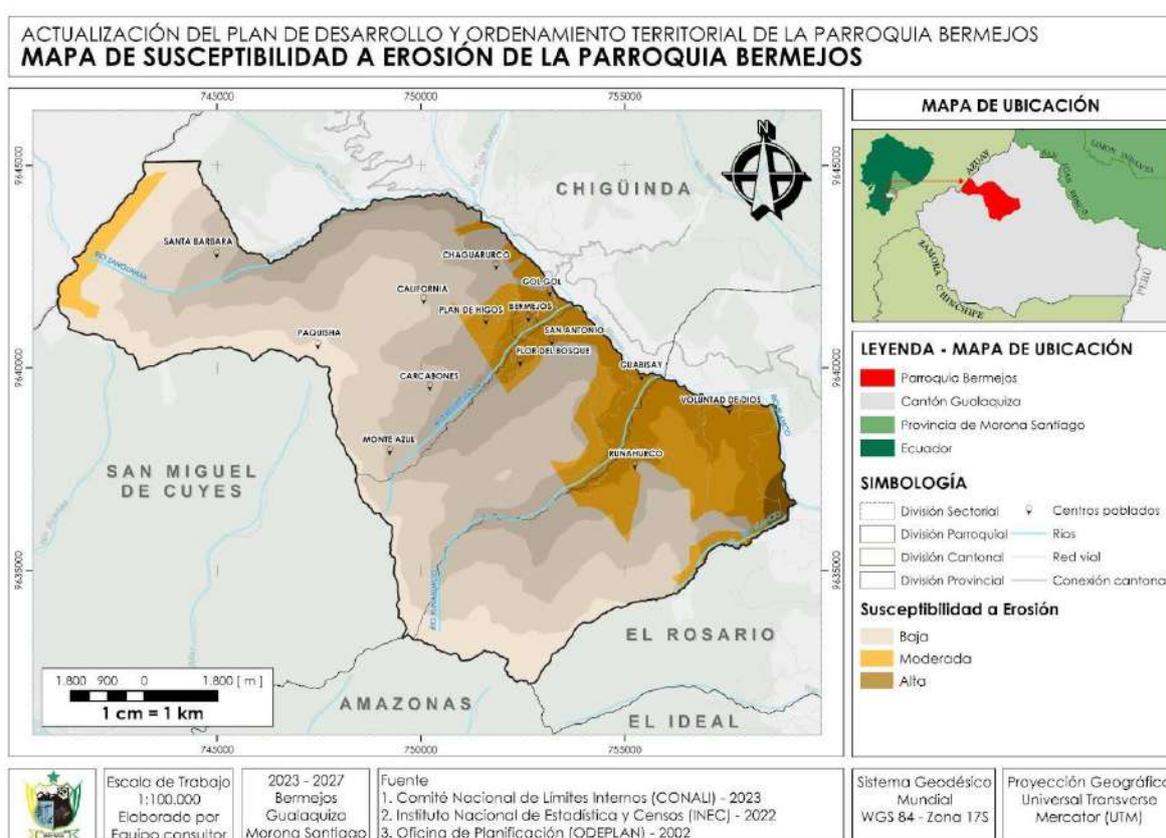
El 65,60% de la superficie total de la parroquia Bermejos presenta una Muy alta susceptibilidad a incendios forestales, el 18,20% presenta una susceptibilidad Alta y el 16,18% presenta una susceptibilidad Media. Es recomendable tomar medidas de prevención, que subsanen o eviten las posibles causas de estos siniestros. Controlar la tala ilegal y evitar el

conflicto entre comunidades. Mantener un plan de contingencia ante caída de rayos, así como el control de quemas realizadas por la población dentro de actividades agrícolas.

### 5.1.6.6.Erosión.

La susceptibilidad a erosión es importante en el proceso de análisis de valoración de tierras rurales, ya que la erosión es un factor principal en la evidencia de degradación o protección del suelo, elemento que es necesario valorarse en las condiciones apropiadas de la tierra (SIGTIERRAS, 2015).

Imagen 27. Mapa de zonas susceptibles a erosión de la parroquia Bermejos.



La erosión del suelo es uno de los problemas más críticos, con diferentes grados de susceptibilidad:

Tabla 22. Zonas susceptibles a erosión de la parroquia Bermejos.

Susceptibilidad a Erosión	Superficie [ ha ]	Porcentaje [ % ]
Alta	67,7200	0,65
Moderada	2310,2500	22,16

Baja	8048,2702	77,19
<b>Superficie Total de Bermejós [ ha ]</b>	<b>10426,2402</b>	<b>100</b>

Fuente: ODEPLAN, 2002.  
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El 77,19% de la superficie total de la parroquia Bermejós presenta una Baja susceptibilidad a Erosión, mientras que el 22,16% presenta una susceptibilidad moderada y el 0,65% presenta una alta susceptibilidad y está localizada en los cauces del Río Blanco. La combinación de pendientes elevadas y alta susceptibilidad indica un riesgo significativo de erosión, lo que requiere la implementación de medidas de mitigación como reforestación, construcción de terrazas y control de agua superficial para reducir la escorrentía y prevenir la degradación del suelo.

### **5.1.7. Amenazas climáticas.**

A efectos de materializar la definición de las amenazas climáticas relevantes, útiles para la planificación territorial, es necesario aplicar en primera instancia el reconocimiento del clima en el territorio. De igual manera, el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) con el apoyo del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI) han generado variados estudios sobre tendencias climáticas y escenarios de cambio climático que serán descritos en los siguientes puntos.

#### **5.1.7.1. Clima.**

Dentro de la clasificación de tipos de climas según Pierre Pourrut (1995), se define a la parroquia Bermejós con un clima Ecuatorial mesotérmico semi-húmedo, Bermejós está ubicado al límite entre la Sierra y la Amazonía por lo que este clima es más frecuente en la zona andina, exceptuando valles calientes y zonas con una altura mayor a los 3000 m de altura. Su pluviometría anual, se distribuye en dos estaciones lluviosas, las temperaturas medias se sitúan entre 10 y 20 °C y la humedad relativa entre 65 y el 85%. La vegetación original de esta zona ha ido modificándose, ya que es el sector donde se asientan las principales ciudades hoy en día (Mejía, 2020).

Considerando que el análisis climatológico requiere de datos completos sobre precipitación, temperatura, humedad relativa, nubosidad, velocidad y dirección del viento, para este análisis se consideró la estación Gualaquiza (M0189) ya que es de tipo climatológica ordinaria (CO) y cuenta con series continuas de información (al menos 10 años para que sea

estadísticamente representativo). Se realizó una búsqueda exhaustiva en los anuarios meteorológicos del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), determinando que solo existen datos disponibles hasta el año 2013. Las estaciones pluviométricas (PV) se descartan del análisis climatológico debido que poseen sólo información de precipitación.

Tabla 23. Datos de la estación meteorológica más cercana a Bermejos.

Código	Nombre	Tipo de estación	Coordenadas UTM (WGS 84 – Z17S)		Altitud (m.s.n.m.)	Distancia a la parroquia (Km)
			Este	Norte		
M0189	Gualaquiza INAMHI	Climatológica Ordinaria (CO)	769358,31	9624070,44	750	17

Fuente: INAMHI, 2022.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Es necesario aclarar que la estación se encuentra dentro del mismo bioclima (Pluvial) que la parroquia, por tal razón la información climatológica obtenida es la más aproximada a la realidad; además estos valores fueron analizados y correlacionados con datos cartográficos obtenidos del GAD Cantonal de Gualaquiza.

#### 5.1.7.1.1. *Temperatura.*

Se define como temperatura una cuantificación o medición de la energía en forma de calor que tiene un determinado cuerpo. La temperatura ambiente es la temperatura del aire que se registra en un instante de tiempo, para lo cual se utiliza un termómetro expuesto y protegido de la luz directa del sol (INAMHI, 2017).

La descripción de la temperatura se realizó empleando los datos de temperatura media. Para el periodo analizado la temperatura media máxima registrada fue de 31,9°C; la temperatura media mínima fue de 13,3°C y la temperatura media mensual fue de 23,0°C. Los meses con las temperaturas medias más bajas son junio, julio y agosto; y los meses con las temperaturas medias más altas son noviembre y diciembre.

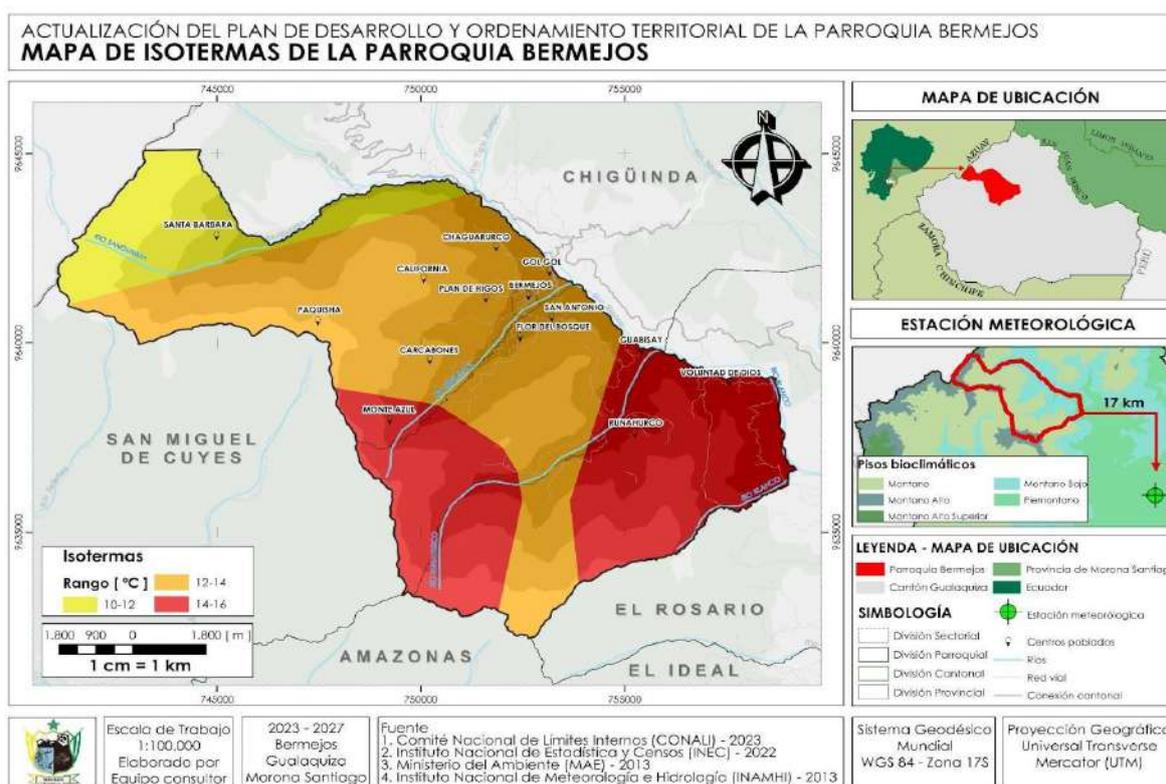
Tabla 24. Temperatura en la estación meteorológica Gualaquiza INAMHI.

Parámetro	Mínimo	Promedio	Máximo	Periodo de registro	Fuente
Temperatura Media Máxima [°C]	24,7	28,2	31,9	1990-2013	INAMHI
Temperatura Media Mínima [°C]	13,3	18,1	20,6	1990-2013	INAMHI
Temperatura Media Mensual [°C]	20,5	23	25,5	1990-2013	INAMHI

Fuente: INAMHI, 1990-2013.  
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

De acuerdo con la imagen 28, Mapa de Isotermas de la parroquia, Bermejos se encuentra en un área cuyas temperaturas varían entre los 10 y 16 °C como se muestra a continuación.

Imagen 28. Mapa isotermas de la parroquia Bermejos.



Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

### 5.1.7.1.2. Precipitación.

Se entiende por precipitación a la caída de partículas de agua ya sea en estado líquido (lluvia) como en estado sólido (nieve, granizo) desde la atmósfera a la superficie de la Tierra. La precipitación se mide en mm, que equivale a la altura obtenida por la caída de un litro de agua sobre un metro cuadrado de superficie. Para cuantificar la precipitación se utilizan instrumentos como el pluviómetro y pluviógrafo (INAMHI, 2017).

La precipitación mensual en la estación Gualaquiza INAMHI, durante el periodo 1990-2013, presenta un valor mínimo de 26,4 mm registrado en agosto del 2005, máximo de 358,4 mm registrado en junio de 2004 y promedio de 152,3 mm. Las precipitaciones mínimas mensuales registradas pertenecen a los meses de agosto y noviembre, y las precipitaciones máximas mensuales registrada pertenecen a los meses de abril, mayo y junio. En base a la precipitación promedio mensual, se puede observar que los meses con mayor precipitación en

el año son abril, mayo y junio, mientras que los meses con menor precipitación son diciembre y enero.

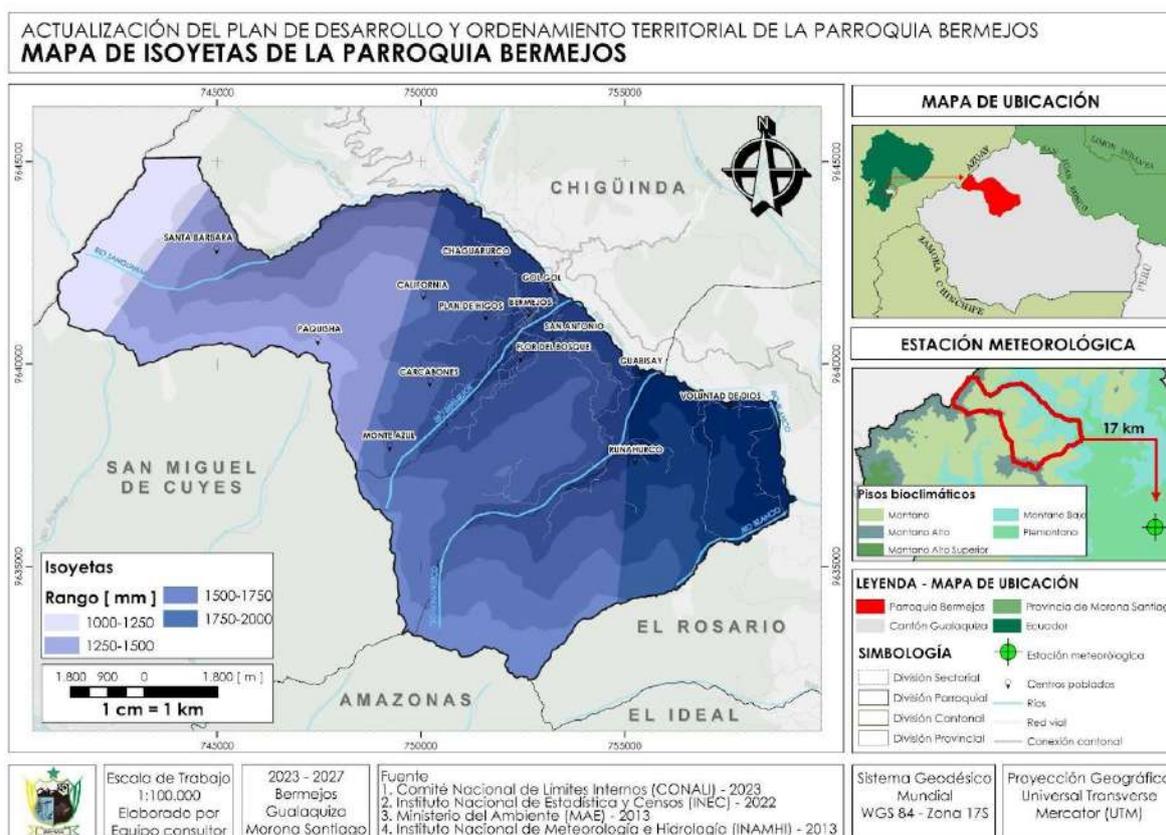
Tabla 25. Precipitación en la estación meteorológica Gualaquiza INAMHI.

Parámetro	Mínimo	Promedio	Máximo	Periodo de registro	Fuente
Precipitación Mínima Mensual [mm]	26,4	67,2	118,1	1990-2013	INAMHI
Precipitación Máxima Mensual [mm]	180,7	262,1	358,4	1990-2013	INAMHI
Precipitación Media Mensual [mm]	10,7	152,3	243,5	1990-2013	INAMHI
Precipitación Anual [mm]	1578	1827	2196	1990-2013	INAMHI

Fuente: INAMHI, 1990-2013.  
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

De acuerdo con la imagen 29, mapa de Isoyetas, la parroquia Bermejos se encuentra en un área cuyas precipitaciones varían entre 1000 y 2000 milímetros anuales como se muestra a continuación.

Imagen 29. Isoyetas de la parroquia Bermejos.



Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

### 5.1.7.1.3. *Humedad.*

Se define como la humedad atmosférica al contenido de vapor de agua en el aire y humedad relativa al grado de saturación de la atmosfera. Su unidad de medida es el porcentaje, mientras más alto sea el porcentaje, mayor es el grado de saturación de la atmosfera (INAMHI, 2017).

La humedad relativa en la estación Gualaquiza INAMHI durante el periodo 1990-2013, presenta un valor promedio mensual de 88%. Los valores máximos de 90% se observan en los meses de junio y julio, y su valor más bajo durante el mes de noviembre.

### 5.1.7.1.4. *Evaporación.*

La evaporación se define como la emisión de vapor de agua a la atmósfera por una superficie libre de agua líquida pura, a una temperatura inferior al punto de ebullición (INAMHI).

La evaporación mensual en la estación Gualaquiza INAMHI, durante el periodo 1990-2013, presenta un valor mínimo de 33,8 mm. registrado en julio de 2002, un máximo de 235,5 mm. registrado en diciembre de 1998 y promedio de 71,1 mm. En base a la evaporación mensual promedio, se puede observar que el mes con mayor evaporación en el año es diciembre, mientras que los meses con menor evaporación son febrero y junio.

Se debe señalar que para el año 1992 no se contó con datos de evaporación durante todo el año, por lo cual no es posible hacer una regresión y estimación de dicho año. A continuación, se presenta un resumen de los valores antes mencionados.

Tabla 26. Datos de evaporación de la estación meteorológica Gualaquiza INAMHI.

Parámetro	Mínimo	Promedio	Máximo	Periodo de registro	Fuente
Evaporación Mínima Mensual [mm]	33,8	42,8	54,3	1990-2013	INAMHI
Evaporación Máxima Mensual [mm]	81,8	116,5	235,5	1990-2013	INAMHI
Evaporación Media Mensual [mm]	55,6	71,1	90,7	1990-2013	INAMHI
Evaporación Anual [mm]	615,7	850,6	1095,5	1990-2013	INAMHI

Fuente: INAMHI, 1990-2013.  
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

### 5.1.7.1.5. *Nubosidad.*

Se define a la nubosidad como la fracción de la bóveda terrestre cubierta por la totalidad de nubes visibles, se divide a la bóveda celeste en octavos llamados “octas”. Este parámetro lo

estima el observador por observación directa y no utiliza aparatos para su estimación (INAMHI, 2017).

La nubosidad en la estación Gualaquiza INAMHI durante el periodo 1990-2013, presenta un valor medio mensual de 5 octas, registrándose en todos los meses del año este valor promedio. El valor mínimo de nubosidad fue de 3 octas registrado en agosto de 1995 y el valor máximo fue de 6 octas, el cual se ha presentado de manera constante en varios meses del periodo analizado. El análisis anual de la nubosidad indica que el valor promedio de este parámetro en el periodo 1990-2013 fue de 5 octas.

Tabla 27. Datos de nubosidad de la estación meteorológica Gualaquiza INAMHI.

Parámetro	Mínimo	Promedio	Máximo	Periodo de registro	Fuente
Nubosidad Mensual [Octas]	3	5	6	1990-2013	INAMHI

Fuente: INAMHI, 1990-2013.  
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

#### 5.1.7.1.6. Vientos.

El viento se define como el movimiento del aire con respecto a la superficie de la tierra. Las direcciones se toman de donde viene o procede el viento (INAMHI, 2017).

La velocidad del viento en la estación Gualaquiza INAMHI durante el periodo 1990-2013, presenta un valor medio de 0,39 m/s o 1,40 km/h. El mes donde se ha registrado la mayor velocidad del viento es enero y la menor velocidad se ha registrado en el mes de julio.

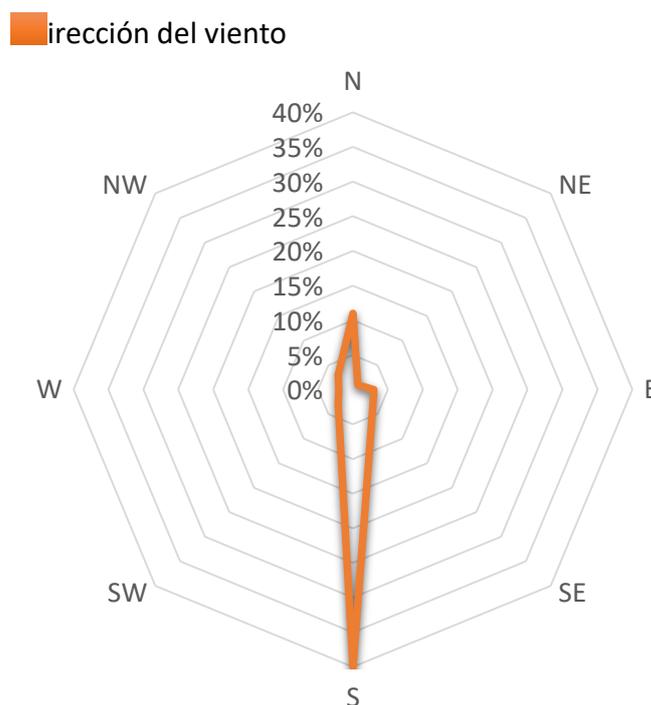
De acuerdo a los datos de dirección de viento registrados, el aire se mueve en su mayoría desde el Sur (S) hacia el Norte (N) como se aprecia a continuación:

Tabla 28. Datos de viento de la estación meteorológica Gualaquiza INAMHI.

Dirección del viento	N	NE	E	SE	S	SW	W	NW	Calma
Porcentaje [ % ]	11	1	3	4	40	3	2	3	34

Fuente: INAMHI, 1990-2013.  
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Imagen 30. Representación de la Rosa de vientos de la parroquia Bermejos.



Fuente: INAMHI, 1990-2013.  
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

### 5.1.7.2. Eventos extremos.

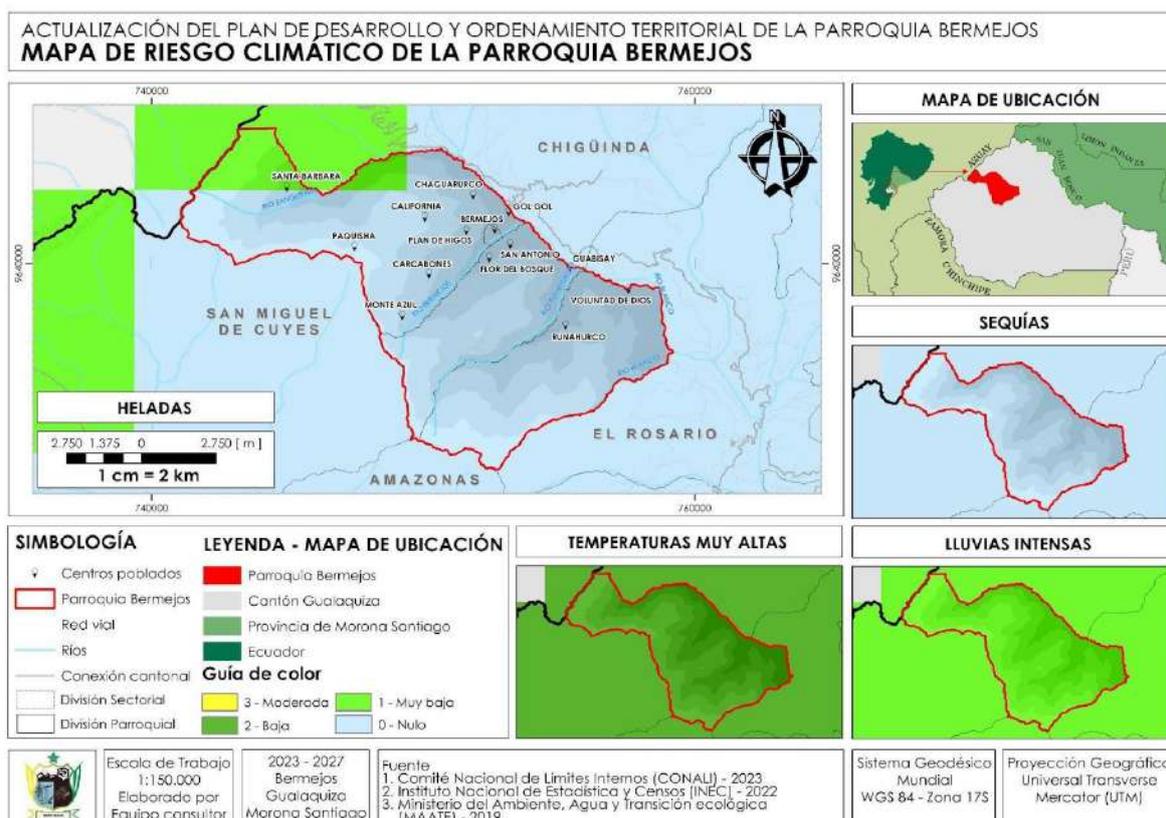
El cambio climático está aumentando la frecuencia y severidad de eventos climáticos extremos. Además de la posible implementación de proyectos hidroeléctricos que puede influir en el clima ya que las aguas superficiales son más sensibles a las variaciones de la temperatura atmosférica y tienden a igualarse con ella. Esto provoca un desequilibrio térmico y de densidad con las capas inferiores. Para abordar estos desafíos, es necesario promover y buscar financiamiento para proyectos de energías renovables que no sólo mitiguen los efectos del cambio climático, sino que también promuevan la adaptación en las comunidades y el entorno natural.

La implementación de políticas de adaptación al cambio climático y la integración de la gestión de riesgos en la planificación territorial son cruciales para reducir la vulnerabilidad de la parroquia Bermejos dirigiéndola hacia un desarrollo sostenible con el compromiso de contribuir a la protección del medio ambiente y a un futuro más limpio y resiliente para todos.

### 5.1.7.3. Riesgo climático.

El riesgo climático se refiere a la probabilidad de que eventos climáticos extremos causen impactos adversos en la población, infraestructura, economía y ecosistemas de una región. En Bermejos, el riesgo climático está influenciado por la variabilidad climática y el cambio climático, afectando diversas áreas de la vida y el entorno.

Imagen 31. Mapa de riesgos climáticos de la parroquia Bermejos.



Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

La parroquia Bermejos, situada en la región amazónica del Ecuador, presenta una geografía montañosa y variada, con microclimas que van desde cálidos húmedos hasta fríos. Esta diversidad climática influye en la vulnerabilidad de la región frente a los fenómenos climáticos extremos como son:

#### 5.1.7.3.1. Heladas.

Las heladas presentan un riesgo para el sector agrícola, ya que la ocurrencia de este fenómeno trae consigo la pérdida de los cultivos, y con ello la pérdida de la producción agrícola.

En la imagen 31, mapa de riesgo climático, se observa que las áreas más afectadas se localizan predominantemente al noroeste de la parroquia con una susceptibilidad Muy baja (1),

la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años, es decir, habría un día y medio más con heladas hacia el año 2030, y 3 días más con heladas hacia el año 2040.

Las zonas con un nivel de amenaza Nulo (0), se extienden principalmente en el centro de la parroquia, con una tendencia hacia la reducción del número de días al año con heladas, es decir, habrá menos eventos de heladas al año. Aunque la superficie parroquial no presenta gran susceptibilidad a estos hechos, de igual manera es necesario implementar medidas de mitigación específicas en las zonas más vulnerables para reducir el impacto de las heladas en la agricultura y la infraestructura local.

## Impactos de las Heladas

### Agricultura

- Las heladas pueden dañar los tejidos vegetales de los cultivos, causando pérdidas significativas en la producción agrícola.
- Afectan la germinación de semillas y el desarrollo de plántulas, reduciendo la viabilidad de las cosechas.
- Provocan la muerte de plantas sensibles a bajas temperaturas.

### Suelo

- La congelación y descongelación del suelo pueden causar suelos compactados y erosionados, afectando su estructura y fertilidad.

### Infraestructura

- Las heladas pueden causar daños a la infraestructura, como tuberías de agua y sistemas de riego, debido a la expansión del agua congelada.

## Estrategias de Mitigación

### Agricultura

- Uso de coberturas plásticas y túneles bajos para proteger los cultivos de las bajas temperaturas.
- Implementación de prácticas agrícolas que mejoren la resiliencia de los cultivos, como el uso de variedades resistentes al frío y la diversificación de cultivos.

- Aplicación de riego nocturno para aumentar la temperatura del aire cercano a los cultivos y prevenir la formación de escarcha.

### **Suelo**

- Prácticas de conservación del suelo, como la siembra de cobertura y la rotación de cultivos, para mejorar la estructura del suelo y reducir la erosión.

### **Infraestructura**

- Aislamiento y protección de tuberías y sistemas de riego para prevenir daños por congelación.
- Mantenimiento regular y actualización de la infraestructura para resistir las bajas temperaturas.

## **Adaptación al Cambio Climático**

El cambio climático está exacerbando la frecuencia e intensidad de eventos de altas temperaturas y heladas. Es crucial desarrollar y aplicar planes de adaptación al cambio climático que incluyan:

### **Monitoreo y Alerta Temprana**

- Sistemas de monitoreo climático y alerta temprana para prever y responder adecuadamente a eventos extremos de temperatura.

### **Planificación y Educación**

- Educación y capacitación de la comunidad y los agricultores sobre prácticas de adaptación y manejo de riesgos climáticos.
- Incorporación de la gestión de riesgos climáticos en la planificación territorial y el desarrollo de políticas públicas.

### **Investigación y Desarrollo**

- Fomento de la investigación sobre variedades de cultivos resistentes al clima extremo y tecnologías de adaptación.
- Promoción de la innovación en técnicas agrícolas y de manejo del agua para mejorar la resiliencia de los sistemas productivos.

#### 5.1.7.3.2. *Sequías.*

La sequía afecta la disponibilidad de agua y la productividad agrícola. La implementación de sistemas de riego eficientes, la recolección de agua de lluvia y la gestión sostenible del agua son medidas necesarias para combatir la sequía.

El análisis de susceptibilidad a sequías en Bermejos presenta una tendencia hacia la reducción del número de días secos, es decir, habrá más días con lluvias y las sequías serán más cortas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es Nulo - 0 (ver Mapa de Riesgo Climático). En contraste, las zonas sin susceptibilidad, se extienden a lo largo de las regiones cercanas a los ríos y quebradas, sugiriendo una mayor disponibilidad de recursos hídricos en estas áreas.

Para mitigar los riesgos de sequías en épocas futuras, es fundamental implementar una serie de estrategias que incluyen la gestión eficiente de recursos hídricos, así mismo, promover la agricultura resiliente mediante el uso de cultivos resistentes y la diversificación de la producción puede reducir la vulnerabilidad agrícola. La reforestación y la protección de cuencas hidrográficas también juegan un papel crucial en la conservación del suelo y el agua.

#### 5.1.7.3.3. *Lluvias intensas.*

Bermejos presenta una tendencia hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años, es decir, habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040. Las lluvias intensas pueden causar erosión del suelo y daños a la infraestructura, mientras que las altas temperaturas y heladas impactan negativamente en los cultivos. La planificación de infraestructura resiliente y la diversificación de cultivos pueden mitigar estos efectos.

Se producen deslizamientos cerca de las vías a Flor del Bosque, Runahurco y Chaguarhurco, como resultado de intensas precipitaciones. En las zonas afectadas, se identificaron grietas, cultivos de ciclo corto, viviendas, sobrepastoreo, apertura de vías no planificadas, deforestación, expansión de la frontera agrícola, y escorrentía superficial en áreas destinadas a pastos y riego por gravedad.

### Estrategias de mitigación

- **Estabilización de Taludes:** Implementar técnicas de bioingeniería y otras medidas estructurales para estabilizar el talud y prevenir futuros deslizamientos.

- **Control del Sobrepastoreo:** Regular la actividad ganadera y promover prácticas sostenibles que reduzcan la erosión del suelo y mejoren la cobertura vegetal.
- **Reforestación:** Llevar a cabo proyectos de reforestación para mejorar la estabilidad del suelo y reducir la erosión.
- **Mejora de la Infraestructura de Riego:** Optimizar los sistemas de riego por gravedad y gestionar adecuadamente los recursos hídricos para reducir la sobresaturación del suelo.
- **Ampliación de la Capacidad de Encausamiento:** Mejorar los canales de agua para manejar adecuadamente el volumen de escorrentía y prevenir desbordamientos.
- **Monitoreo y Mantenimiento:** Establecer un sistema de monitoreo regular y mantenimiento de la infraestructura y del terreno para detectar y abordar problemas de manera oportuna.
- **Educación y Capacitación:** Informar y capacitar a la comunidad sobre prácticas sostenibles de manejo del agua y del suelo, y la importancia de mantener la infraestructura en buen estado.

#### **5.1.7.3.4. Altas temperaturas.**

La parroquia Bermejos se caracteriza por una topografía montañosa que influye en sus condiciones climáticas. El clima varía desde cálido húmedo a frío, dependiendo de la altitud, lo que genera microclimas que afectan de manera significativa las actividades humanas, especialmente la agricultura.

La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años, es decir, habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas para el año 2040, lo que indica una Baja (2) susceptibilidad a altas temperaturas, sin embargo, se recomienda tomar medidas preventivas.

### **Impactos de las Altas Temperaturas**

#### **Agricultura**

- Las altas temperaturas pueden causar estrés térmico en los cultivos, reduciendo la productividad y la calidad de los productos agrícolas.
- Aumentan la evaporación del agua del suelo y de los cultivos, lo que incrementa la necesidad de riego.
- Facilitan la proliferación de plagas y enfermedades que afectan los cultivos.

### **Recursos Hídricos**

- La mayor evaporación reduce la disponibilidad de agua en ríos, quebradas y embalses, afectando el suministro de agua potable y el riego agrícola.
- Disminuyen los caudales de los cuerpos de agua, afectando los ecosistemas acuáticos.

### **Salud Humana**

- Las altas temperaturas pueden provocar golpes de calor y deshidratación en la población, especialmente en los grupos más vulnerables como niños y ancianos.
- Aumentan el riesgo de enfermedades transmitidas por vectores, como el dengue, debido a la proliferación de mosquitos en condiciones cálidas.

## **Estrategias de Mitigación**

### **Agricultura**

- Implementación de sistemas de riego eficientes, como el riego por goteo, para optimizar el uso del agua.
- Uso de técnicas de sombreado y mulching para reducir la evaporación y mantener la humedad del suelo.
- Introducción de cultivos resistentes a altas temperaturas y ciclos de cultivo ajustados a las condiciones climáticas.

### **Recursos Hídricos**

- Construcción de reservorios de agua para almacenar el exceso de agua durante la temporada de lluvias.
- Implementación de prácticas de conservación del agua, como la recolección de agua de lluvia y la reutilización de aguas grises.

### **Salud Humana**

- Campañas de sensibilización sobre los riesgos de las altas temperaturas y medidas de prevención, como mantenerse hidratado y evitar la exposición al sol durante las horas pico.
- Fortalecimiento de los sistemas de salud para la atención de emergencias relacionadas con el calor.

### 5.1.8. Conflictos ambientales.

Los conflictos ambientales surgen cuando existe un impacto negativo humano, consciente o inconsciente, en los recursos naturales o cuando algún aspecto ambiental o de biodiversidad afecta el bienestar humano.

#### 5.1.8.1. Zonas degradadas.

Las zonas degradadas en la parroquia Bermejós resultan de actividades antropogénicas que han alterado significativamente los ecosistemas naturales. Estas actividades incluyen la deforestación, la agricultura intensiva, la minería y la expansión urbana. La degradación de estas áreas se manifiesta en la pérdida de biodiversidad, la erosión del suelo, y la disminución de la calidad del agua.

Consideraciones:

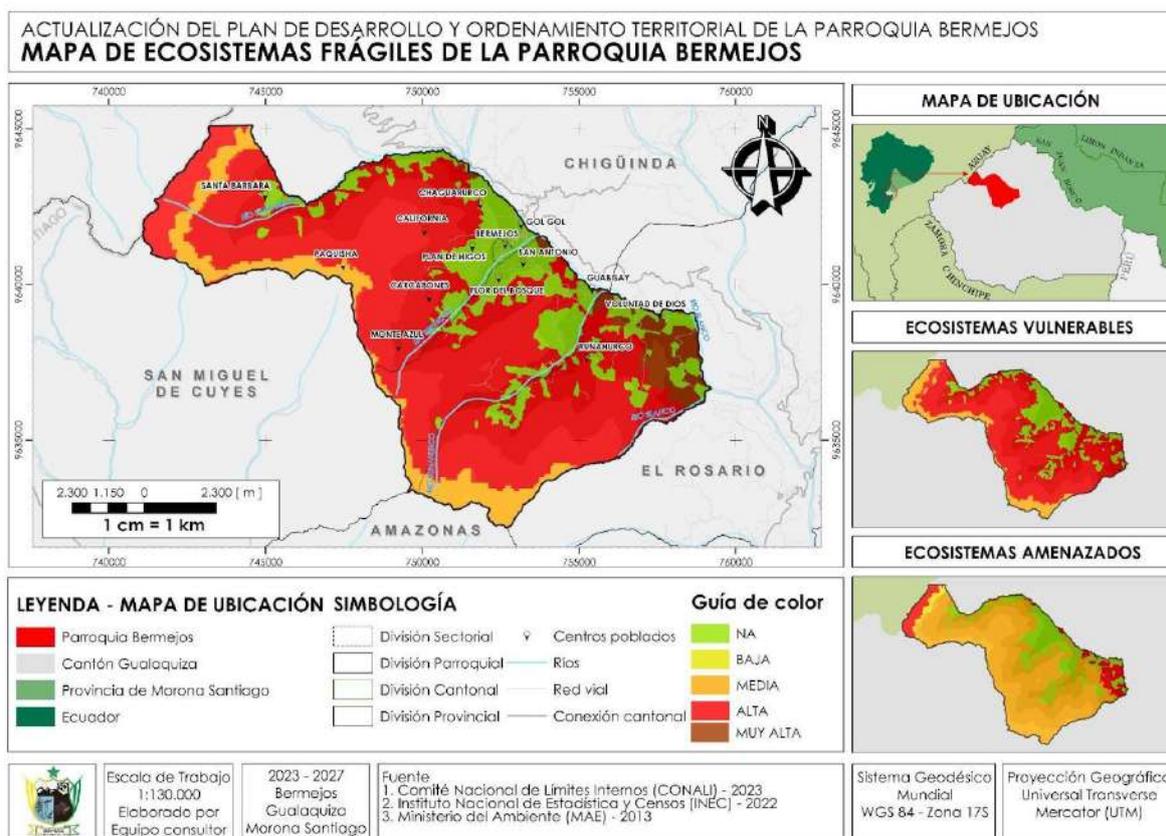
- **Impacto en la Biodiversidad:** La pérdida de hábitats naturales ha llevado a la disminución de especies nativas y al aumento de especies invasoras que pueden alterar los equilibrios ecológicos.
- **Erosión del Suelo:** La deforestación y las prácticas agrícolas no sostenibles han dejado el suelo expuesto a la erosión, reduciendo su fertilidad y capacidad de soporte.
- **Mitigación:** La restauración de zonas degradadas mediante la reforestación, la implementación de prácticas agrícolas sostenibles, y la creación de barreras vegetales para reducir la erosión.

#### 5.1.8.2. Zonas contaminadas o en amenaza.

No existen zonas identificadas como contaminadas en la parroquia Bermejós, sin embargo, el ministerio del Ambiente ha clasificado los ecosistemas según su estado de fragilidad, vulnerabilidad y amenaza.

La vulnerabilidad ecosistémica según el planeamiento, busca valorar el papel de los servicios ecosistémicos para el mantenimiento y fortalecimiento de nuestras ciudades a través de la identificación de los ecosistemas, su valoración y consideración desde la planificación. Con la expansión urbana se altera la composición de las comunidades biológicas mediante múltiples actividades que modifican tanto las propiedades de los ecosistemas como los bienes y servicios que estos proporcionan y, por ende, la calidad de vida de los habitantes que se abastecían de esos servicios previamente.

Imagen 32. Mapa de ecosistemas frágiles de la parroquia Bermejos.



Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El ecosistema que presenta una fragilidad muy alta y alta vulnerabilidad y amenaza es el Bosque siempreverde piemontano del sur de la cordillera oriental de los andes, que representa el 4,23% de la superficie parroquial. Por otro lado, el Bosque siempreverde montano del sur de la cordillera oriental de los andes, presenta la mayor extensión, abarcando el 50,21% de la parroquia y presenta una alta fragilidad y vulnerabilidad y una amenaza media. El ecosistema Arbustal siempreverde y herbazal del páramo, presenta una fragilidad media y baja amenaza, pero una vulnerabilidad alta.

Tabla 29. Ecosistemas frágiles de la parroquia Bermejos.

Ecosistema	Fragilidad	Amenaza	Vulnerabilidad	Superficie [ ha ]	Porcentaje [ % ]
Bosque siempreverde montano del sur de la cordillera oriental de los andes	Alta	Media	Alta	5235,3439	50,21
Intervención	Na	Na	Na	1922,2728	18,44

Ecosistema	Fragilidad	Amenaza	Vulnerabilidad	Superficie [ ha ]	Porcentaje [ % ]
Bosque siempreverde montano bajo del sur de la cordillera oriental de los andes	Alta	Media	Alta	1487,6543	14,27
Bosque siempreverde montano alto del sur de la cordillera oriental de los andes	Media	Media	Media	784,9221	7,53
Bosque siempreverde piemontano del sur de la cordillera oriental de los andes	Muy alta	Alta	Alta	441,3419	4,23
Herbazal del paramo	Alta	Alta	Media	381,5310	3,66
Arbustal siempreverde y herbazal del paramo	Media	Baja	Alta	173,1743	1,66
<b>Superficie Total de Bermejós [ ha ]</b>				<b>10426,2402</b>	<b>100</b>

Fuente: MAE, 2013.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

### 5.1.8.3. Conflictos de uso.

Los conflictos de uso en la parroquia Bermejós surgen cuando diferentes actividades compiten por el mismo recurso natural, como tierra, agua y bosques. Estos conflictos suelen involucrar a agricultores, ganaderos, comunidades locales, y empresas mineras o forestales.

- **Conflicto Agrícola vs. Minero:** La expansión de la minería en áreas agrícolas ha generado tensiones debido a la competencia por el uso de la tierra y la contaminación resultante.
- **Conflicto Población vs. Hidroeléctricas:** Se ha generado incertidumbres y dudas entre la población sobre los beneficios o problemas que pueda traer la implantación de proyectos hidroeléctricos en el Río Blanco, unos de los ríos más extensos de la parroquia.

- **Conflicto Urbano vs. Natural:** La expansión urbana en áreas naturales ha reducido los espacios verdes y ha aumentado la presión sobre los ecosistemas locales.
- **Mitigación:** La planificación territorial participativa y el establecimiento de zonas de uso exclusivo pueden ayudar a resolver estos conflictos.

#### **5.1.8.4. Riesgos antrópicos.**

Los riesgos antrópicos en Bermejos están relacionados con actividades humanas que aumentan la vulnerabilidad de la población y el medio ambiente a desastres naturales y tecnológicos.

- **Riesgos de Desastres Naturales:** La deforestación y la urbanización no planificada aumentan la susceptibilidad a deslizamientos, inundaciones y otros desastres.
- **Incendios forestales:** La quema indiscriminada de basura y desechos, sin control, puede provocar incendios, además de la susceptibilidad alta en la que se encuentra la parroquia ante estos siniestros.
- **Mitigación:** Fortalecer la planificación urbana, y promover prácticas de uso del suelo que reduzcan la vulnerabilidad a desastres.

#### **5.1.9. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental.**

Delimitar zonas de protección dentro de la parroquia Bermejos ha sido una de las estrategias de conservación encaminadas a la mitigación de los impactos sobre las especies cubiertas en función de las necesidades de las especies y del hábitat.

Entidades como el Ministerio del Ambiente y el GAD de Gualaquiza han trabajado en compañía del GAD Parroquial de Bermejos y la población con la finalidad de crear ordenanzas y áreas de protección.

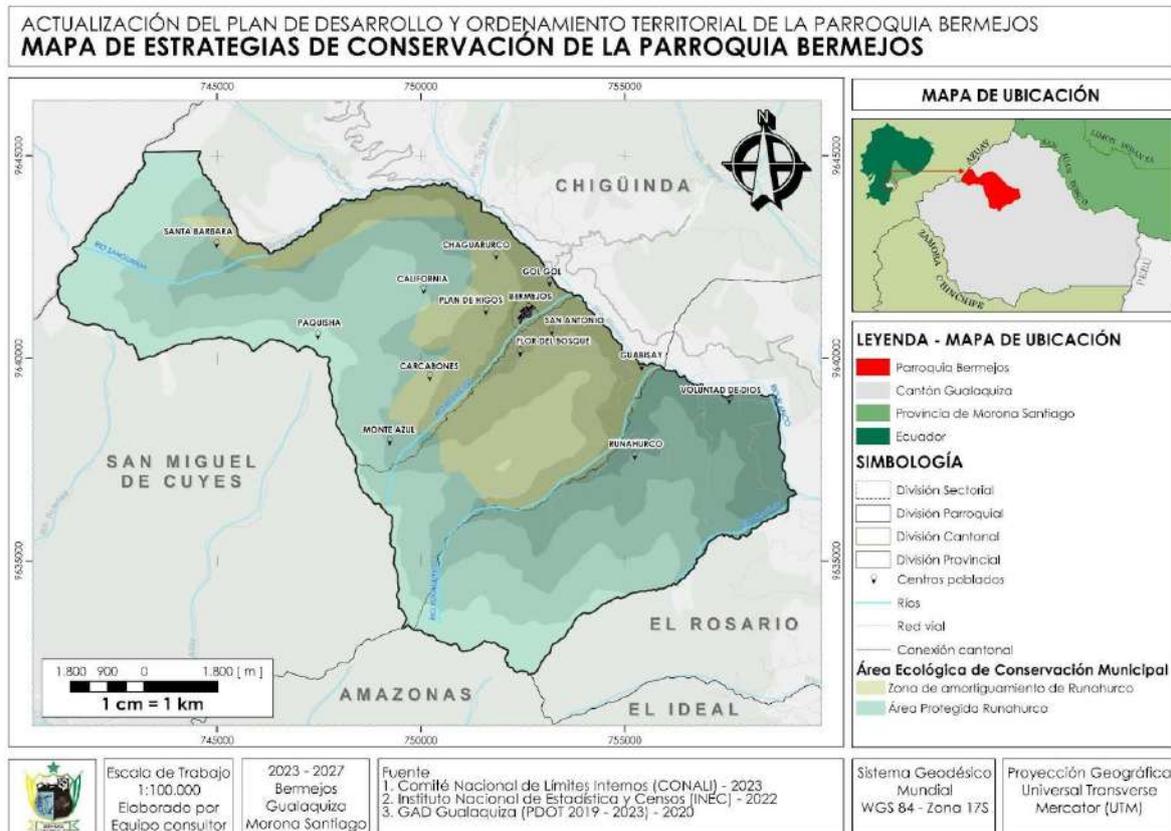
##### **5.1.9.1. Áreas de protección ecológica.**

Las áreas de protección ecológica dentro de la parroquia Bermejos son zonas designadas para conservar la biodiversidad y los ecosistemas sensibles. Estas áreas son esenciales para mantener el equilibrio ecológico y proteger las especies en peligro de extinción.

Bermejos contiene una zona de gran importancia ambiental, denominada Área Ecológica de Conservación Municipal Runahurco que abarca el 69,76% (7273,7186 ha) del territorio parroquial, seguido de su zona de amortiguamiento que comprende el 30,24%

(3152,5216 ha) de la superficie de Bermejos, como se observa en el Mapa 3.2.1.22. de Estrategias de conservación.

Imagen 33. Mapa de estrategias de conservación de la parroquia Bermejos.



Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Estado Actual:** bien conservadas, pero enfrentan amenazas de actividades humanas como la agricultura y la minería.
- **Gestión y Conservación:** se requiere una gestión activa que incluya monitoreo continuo, vigilancia contra actividades ilegales y programas de educación ambiental para la comunidad.
- **Impacto:** ayudan a preservar especies nativas, proteger los recursos hídricos y mitigar el cambio climático.

### 5.1.9.2. Áreas verdes urbanas.

Las áreas verdes urbanas son espacios dentro del pueblos dedicados a la vegetación, recreación y mejora de la calidad de vida urbana.

- **Importancia:** Estas áreas proporcionan un escape natural para los residentes, mejoran la calidad del aire, y ofrecen hábitats para la fauna urbana.
- **Estado Actual:** En Bermejos, las áreas verdes urbanas varían en tamaño y calidad, y algunas pueden estar subutilizadas o mal mantenidas.
- **Gestión:** Es necesario implementar programas de mantenimiento regular, aumentar la vegetación y mejorar las infraestructuras para el disfrute público.

#### 5.1.9.3. Servicios ambientales.

Los servicios ambientales son los beneficios que los ecosistemas proporcionan a las comunidades, tales como el abastecimiento de agua, la polinización de cultivos, y la regulación del clima.

- **Importancia:** Son esenciales para la salud y el bienestar humano y la economía local.
- **Desafíos:** La degradación ambiental reduce la capacidad de los ecosistemas para proporcionar estos servicios.
- **Estrategias:** Fomentar prácticas sostenibles y programas de pago por servicios ambientales (PSA) para incentivar la conservación.

#### 5.1.9.4. Zonas de importancia hídrica.

Estas zonas son críticas para la captación y el almacenamiento de agua, esenciales para el abastecimiento de agua potable y la agricultura.

- **Importancia:** Aseguran el suministro de agua de alta calidad y mantienen los flujos ecológicos.
- **Desafíos:** La contaminación, la deforestación, minería y la explotación excesiva ponen en riesgo estas áreas.
- **Estrategias:** Protección legal y manejo integrado de cuencas hidrográficas, implementación de zonas de amortiguamiento, reforestación de riberas y control de contaminantes.

#### 5.1.9.5. Bosques deforestados en recuperación.

Áreas previamente deforestadas que están siendo restauradas para recuperar su función ecológica y biodiversidad.

- **Importancia:** Ayudan a restaurar la biodiversidad, mejorar la calidad del suelo y capturar carbono.
- **Desafíos:** La recuperación puede ser lenta y costosa, y puede enfrentar resistencia por parte de intereses económicos.
- **Estrategias:** Programas de reforestación, incentivos económicos, venta de carbono y participación comunitaria.

#### **5.1.9.6. Proyectos de regeneración y recuperación.**

Iniciativas destinadas a restaurar ecosistemas degradados para devolverles su funcionalidad y biodiversidad.

- **Ejemplos:** Proyectos de reforestación, restauración de ríos y suelos, y recuperación de áreas contaminadas.
- **Desafíos:** Requieren financiamiento continuo y la colaboración de múltiples actores.
- **Estrategias:** Buscar financiamiento internacional, alianzas público-privadas y participación activa de la comunidad.

#### **5.1.10. Calidad ambiental.**

La calidad ambiental es la condición general del medio ambiente en términos de su salud, estado y capacidad para proporcionar los recursos necesarios para el bienestar humano y el equilibrio ecológico.

##### **5.1.10.1. Gestores ambientales.**

Profesionales y organizaciones encargadas de planificar y ejecutar políticas y prácticas de gestión ambiental. En la parroquia Bermejós, los miembros de la Junta Parroquial hacen el deber de gestores ambientales.

- **Rol:** Monitorear la calidad ambiental, implementar programas de sostenibilidad, y asegurar el cumplimiento de regulaciones.
- **Desafíos:** Necesidad de capacitación continua y recursos suficientes para llevar a cabo sus funciones.
- **Estrategias:** Fortalecer la capacidad institucional y promover la formación especializada.

#### 5.1.10.2. Sitios de disposición final.

Lugares donde se disponen los residuos sólidos de manera segura y controlada. Bermejós en su centro parroquial dispone de basureros instalados para los desechos de la población.

- **Importancia:** Previenen la contaminación del suelo y el agua y controlan los impactos negativos de los residuos.
- **Desafíos:** Capacidad limitada y riesgo de contaminación si no se gestionan adecuadamente.
- **Estrategias:** Mejorar la infraestructura y la gestión de los sitios de disposición, y promover la reducción de residuos.

#### 5.1.10.3. Manejo de residuos.

Proceso de recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos. Los desechos generados por la población de la cabecera parroquial de Bermejós se dirigen al relleno sanitario de Gualaquiza.

- **Importancia:** Fundamental para la salud pública y la calidad ambiental.
- **Desafíos:** La generación creciente de residuos y la falta de infraestructura adecuada.
- **Estrategias:** Implementar programas de reciclaje, compostaje y políticas de reducción de residuos.

#### 5.1.10.4. Recuperación y reciclaje de residuos sólidos.

La recuperación y el reciclaje son fundamentales para reducir la cantidad de residuos que llegan a los vertederos y para aprovechar los materiales reciclables.

- **Beneficios:** Reduce la demanda de materias primas, ahorra energía y disminuye la contaminación.
- **Desafíos:** La falta de infraestructura y mercados para materiales reciclados puede limitar su implementación.
- **Mitigación:** Promover políticas y programas que fomenten el reciclaje y el desarrollo de mercados para materiales reciclados.

#### 5.1.10.5. Economía circular.

La economía circular busca minimizar el desperdicio y maximizar el uso de recursos mediante el reciclaje, la reutilización y la reducción de residuos.

- **Importancia:** Contribuye a la sostenibilidad y a la reducción de la presión sobre los recursos naturales.
- **Desafíos:** Requiere cambios en los procesos de producción y consumo.
- **Mitigación:** Fomentar políticas y prácticas que apoyen la transición a una economía circular.

### **5.1.11. Contaminación.**

La contaminación en la parroquia Bermejós es baja, sin embargo, afecta estos cuatro componentes del medio ambiente, así como a la salud pública y los ecosistemas.

- **Aire:** La contaminación del aire proviene principalmente del transporte.
- **Ruido:** La contaminación acústica es causada por maquinaria en trabajos de construcción o apertura de vías.
- **Suelo:** La contaminación del suelo es causada por el uso de agroquímicos y la deposición de residuos sólidos.
- **Agua:** La contaminación del agua proviene de desechos agrícolas, domésticos y minería.

Para su mitigación, se debe implementar regulaciones estrictas y tecnologías de control de la contaminación.

La degradación ambiental es un proceso continuo que conlleva la pérdida de recursos naturales, principalmente debido a la intervención humana. Los problemas más significativos incluyen la erosión del suelo, la escasez y contaminación del agua, la deforestación, el cambio climático, la desertificación y la pérdida de biodiversidad.

En la parroquia Bermejós la principal causa de degradación es la actividad humana, destacándose la contaminación de fuentes de agua por vertidos de aguas residuales y la minería que altera irreversiblemente el paisaje y contribuye a la degradación del suelo, especialmente en áreas con pendientes pronunciadas y durante épocas de lluvias intensas.

#### **5.1.11.1. Aire, suelo, agua y ruido**

También hay más factores que degradan el medio ambiente, como lo son las fallas geológicas naturales que pueden alterar la topografía del suelo y causar hundimientos, lo cual es evidente en algunos senderos. Este fenómeno subraya la importancia de considerar los sistemas naturales en la planificación de infraestructura para reducir riesgos como deslizamientos de tierra y erosión.

La intervención humana en las áreas de vegetación y bosques protectores ha aumentado la vulnerabilidad de estas áreas ante amenazas naturales, poniendo presión sobre las especies de flora y fauna nativas. Esta presión, combinada con la deforestación, puede llevar a la extinción de especies locales y reducir la diversidad genética necesaria para la resiliencia ecológica.

A continuación, se detalla una matriz de identificación de impactos ambientales y sus causas sobre el recurso aire, suelo, agua y ruido.

Tabla 30. Matriz de identificación de impactos ambientales y sus causas.

RECURSO	IMPACTOS IDENTIFICADOS	CAUSAS DE DEGRADACIÓN	NOMBRE/UBICACIÓN
<b>Agua</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vertientes y quebradas contaminadas</li> <li>- Reducción de la biodiversidad acuática</li> <li>- Impacto en la agricultura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Residuos sólidos (basura)</li> <li>- Intervención antrópica</li> <li>- Eliminación de vegetación de ribera</li> <li>- Falta de cobertura de alcantarillado en algunas comunidades</li> <li>- Actividades productivas incompatibles</li> </ul>	A Nivel Parroquial
<b>Aire</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alteración de la calidad del aire</li> <li>- Disminución de la calidad de vida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Emanación de gases</li> <li>- Material particulado (polvo, mal estado de vías)</li> </ul>	A Nivel Parroquial
<b>Suelo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Suelos degradados por deslizamientos masivos</li> <li>- Suelos erosionados o alterados</li> <li>- Alteración paisajística</li> <li>- Reducción de la fertilidad del suelo</li> <li>- Sedimentación en cuerpos de agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presencia de fallas geológicas</li> <li>- Cambio de uso de suelo</li> <li>- Pendientes muy pronunciadas</li> <li>- Explotación minera</li> <li>- Apertura de vías sin planificación</li> </ul>	Minería emplazada y red vial de Bermejos
<b>Ruido</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución de la calidad de vida</li> <li>- Alteración de la flora y fauna nativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transporte de maquinarias</li> </ul>	A Nivel Parroquial

RECURSO	IMPACTOS IDENTIFICADOS	CAUSAS DE DEGRADACIÓN	NOMBRE/ UBICACIÓN
<b>Biodiversidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida de vegetación nativa</li> <li>- Pérdida de servicios ecosistémicos</li> <li>- Fragmentación del hábitat</li> <li>- Cambio en el ciclo del carbono</li> <li>- Alteración de la red trófica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Quemadas</li> <li>- Deforestación</li> <li>- Expansión agrícola</li> <li>- Avance de la frontera agrícola</li> </ul>	A Nivel Parroquial

Fuente: Levantamiento en campo, 2024.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

### 5.1.11.2. Emisiones de GEI.

Las emisiones de GEI contribuyen al cambio climático y tienen impactos globales y locales. No se observan emisiones de gran impacto dentro de la parroquia Bermejós.

Sus fuentes incluyen la quema de combustibles fósiles, la deforestación y ciertas prácticas agrícolas; para su mitigación se precisa implementar estrategias de reducción de emisiones y promover el uso de energías renovables.

### 5.1.11.3. Pasivos ambientales.

Los pasivos ambientales son sitios contaminados que requieren remediación y representan riesgos para la salud y el medio ambiente.

Son importantes ya que su identificación y remediación es crucial para proteger la salud pública y restaurar los ecosistemas; sin embargo, la remediación puede ser costosa y técnicamente compleja. Para su mitigación, se debe desarrollar políticas y programas de remediación efectivos y asegurar la financiación adecuada.

### 5.1.12. Conclusiones.

La parroquia Bermejós presenta un gran potencial ecoturístico debido a su patrimonio natural, hídrico y forestal. El análisis de la composición fisiológica del medio ambiente permite identificar y evaluar los principales elementos del medio natural que interactúan entre sí en el área de estudio y se ven influenciados por las actividades humanas. A través de la recopilación de datos y el uso de métodos científicos rigurosos, hemos logrado una comprensión integral de la situación actual de los recursos naturales, con especial énfasis en la calidad del agua, la salud humana y la salud ambiental, el suelo, la biodiversidad y la calidad del aire.

Bermejós presenta algunas zonas vulnerables a riesgos naturales. Por lo que es recomendable que todas las acciones para reducir los efectos a largo plazo de los desastres se deban enfocar en dos frentes paralelos: primero, en la previsión de un evento desastroso, la asignación de recursos para la prevención y mitigación del impacto como parte integral de una estrategia de desarrollo económico y social. Y segundo, una vez ocurrido un desastre, es necesario asegurarse de que las inversiones destinadas a la reconstrucción sean empleadas con miras a una reducción de la susceptibilidad que garantice un desarrollo sostenible.

Aprovechar los recursos naturales de forma ordenada, respetando los procesos de renovación y depuración natural, no agredir el entorno que nos rodea nos va a permitir vivir sin mayores amenazas, por ello la parroquia Bermejós debe tomar medidas sobre estos aspectos para evitar posibles consecuencias negativas, los deslizamientos que merece una atención prioritaria en todo la parroquia, los procesos erosivos, los incendios si bien son procesos naturales cuando son alterados por la mano del hombre se convierten en amenazas de alto impacto.

El diagnóstico de los conflictos ambientales y las zonas de protección dentro de la parroquia revelan la necesidad de una gestión integrada y sostenible de los recursos naturales. Abordar la degradación y contaminación de las zonas afectadas, resolver los conflictos de uso y mitigar los riesgos antrópicos son esenciales para asegurar un desarrollo equilibrado y la conservación de los valiosos ecosistemas de la región. Las áreas protegidas y las iniciativas de regeneración ambiental son fundamentales para mantener la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, beneficiando tanto a la naturaleza como a las comunidades locales.

La calidad del agua muestra diferencias significativas entre diferentes fuentes, lo que indica la presencia de contaminantes agrícolas y domésticos; esta situación amenaza no sólo la salud humana sino también la biodiversidad del agua, cuyo desarrollo depende de condiciones de agua limpia y estable.

En términos de calidad del suelo, se han identificado problemas de erosión y pérdida de fertilidad en zonas donde se utiliza la agricultura intensiva. La erosión del suelo no sólo reduce la productividad agrícola, sino que también contribuye a la sedimentación de las masas de agua, exacerbando los problemas de calidad del agua. La adopción de prácticas agrícolas sostenibles y la reforestación es esencial para mitigar estos impactos negativos y mejorar la estructura y función del suelo.

Proteger y restaurar los hábitats naturales es fundamental para mantener la biodiversidad, desempeñando un papel vital en el equilibrio de los ecosistemas y proporcionando servicios ecosistémicos esenciales.

La calidad del aire, evaluada mediante el monitoreo de los contaminantes del aire, muestra niveles aceptables en la mayoría de las áreas; sin embargo, en algunas áreas las emisiones de las actividades agrícolas y de las actividades vivas han dado lugar a mayores concentraciones de partículas y otros contaminantes. La gestión adecuada de las fuentes de emisiones y la promoción de tecnologías limpias son esenciales para mantener y mejorar la calidad del aire en la región.

El diagnóstico de las áreas protegidas, la regeneración y restauración ambiental, así como la calidad ambiental y la contaminación en Bermejós muestra la necesidad de una gestión integrada y sostenible.

La protección y restauración de los ecosistemas, la gestión adecuada de los residuos y la mitigación de la contaminación son esenciales para garantizar un desarrollo sustentable y sustentable que beneficie tanto a la naturaleza como a las comunidades locales.

En resumen, la composición biofísica del área de estudio enfrenta importantes desafíos que requieren un manejo integrado y sostenible de los recursos naturales. Implementando medidas de conservación y restauración, respaldos por políticas y prácticas ambientales efectivas, para garantizar el mantenimiento de la calidad ambiental y la sostenibilidad a largo plazo de los ecosistemas locales.

La colaboración entre comunidades locales, gobiernos y organizaciones ambientales será clave para lograr estos objetivos y garantizar un futuro sostenible para el medio ambiente natural y quienes dependen de él.

### **5.1.13. Análisis estratégico del sistema físico ambiental.**

#### **5.1.13.1. Problemas del sistema físico ambiental.**

*Tabla 31. Matriz de problemas del sistema físico ambiental.*

PROBLEMA	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
4,23% de Bosques con muy alta fragilidad,	Garantizar los derechos de la naturaleza promoviendo la	Controlar las actividades productivas	Gestión Ambiental

alta amenaza y alta vulnerabilidad.	conservación de los ecosistemas y manejo de áreas de conservación, aprovechando los servicios ambientales de forma sostenible y sustentable para el año 2030.	y con ello tomar medidas inmediatas sancionatorias a través de acuerdos o resoluciones hasta el año 2027.	
Avance de la frontera agrícola por tala ilegal de árboles y extracción de madera.			
Contaminación de cuerpos de agua por actividades mineras.	Conservar el patrimonio hídrico de la parroquia, a través de un adecuado manejo y aprovechamiento para el año 2030.	Promover el cuidado de las fuentes de agua, mediante el control de actividades extractivas, coordinando con el ente competente hasta el año 2027.	Gestión de cuencas hidrográficas
Terrenos con fuertes inclinaciones del 40 a 70%, poco aptos para actividades agrícolas y propensos a deslizamientos.	Mantener un sistema de alerta temprana estructurado y fortalecido ante riesgos naturales, para el año 2030.	Fomentar el conocimiento de medidas preventivas ante riesgos naturales, mediante procesos de gestión con el ente competente, hasta el año 2027.	Gestión de Riesgos
Alta vulnerabilidad a eventuales movimientos de masas por fuertes lluvias.			

*Elaborado por: Equipo Consultor.*

### 5.1.13.2. Problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Tabla 32. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

PROBLEMA	PRIORIDAD (ALTA/MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO
4,23% de Bosques con muy alta fragilidad, alta amenaza y alta vulnerabilidad.	Media	Controlar las actividades productivas y con ello tomar medidas inmediatas sancionatorias a través de acuerdos o resoluciones hasta el año 2027.	Garantizar los derechos de la naturaleza promoviendo la conservación de los ecosistemas y manejo de áreas de conservación, aprovechando los servicios ambientales de forma sostenible y sustentable para el año 2030.
Avance de la frontera agrícola por tala ilegal de árboles y extracción de madera.	Alta		
Contaminación de cuerpos de agua por actividades mineras.	Media	Promover el cuidado de las fuentes de agua, mediante el control de actividades extractivas, coordinando con el ente competente hasta el año 2027.	Conservar el patrimonio hídrico de la parroquia, a través de un adecuado manejo y aprovechamiento para el año 2030.
Terrenos con fuertes inclinaciones del 40 a 70%, poco aptos para actividades agrícolas	Media	Fomentar el conocimiento de medidas preventivas ante riesgos naturales, mediante procesos de gestión con el	Mantener un sistema de alerta temprana estructurado y

<b>PROBLEMA</b>	<b>PRIORIDAD (ALTA/MEDIA )</b>	<b>DESAFÍO DE GESTIÓN</b>	<b>DESAFÍO DE LARGO PLAZO</b>
y propensos a deslizamientos.		ente competente, hasta el año 2027.	fortalecido ante riesgos naturales, para el año 2030.
Alta vulnerabilidad a eventuales movimientos de masas por fuertes lluvias.	Alta		

*Elaborado por: Equipo Consultor.*

### 5.1.13.3. Potencialidades del sistema físico ambiental.

Tabla 33. Matriz de potencialidades del sistema físico ambiental.

<b>POTENCIALIDAD</b>	<b>DESAFÍO</b>		<b>COMPETENCIA GAD</b>
	<b>DESAFÍO DE LARGO PLAZO</b>	<b>DESAFÍO DE GESTIÓN</b>	
Presenta un clima favorable para el desarrollo de actividades agrícolas, traducándose en mayor productividad en la parroquia.	Desarrollar actividades agrícolas integradas, con prácticas de manejo de pastoreo, protección de áreas sensibles y rotación de cultivos fomentando un crecimiento económico sustentable para el año 2030.	Brindar apoyo técnico que fortalezca a los productores y ganaderos locales hasta el año 2027.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Existencia de huertos ecológicos en viviendas de la población, para autoconsumo e independencia.		Favorecer prácticas agrícolas sustentables aprovechando los suelos de la parroquia, mediante gestión de talleres para los habitantes de la parroquia hasta el año 2027.	
El 69,76% de la superficie total de la parroquia corresponde al AECM Runahurco, como territorio de conservación y protección de biodiversidad.	Garantizar los derechos de la naturaleza promoviendo la conservación de los ecosistemas y manejo de áreas de conservación, aprovechando los servicios ambientales de forma sostenible y sustentable para el año 2030.	Determinar zonas de interés ambiental y establecer medidas de protección, a través de procesos de compra o acuerdos con los propietarios, para el año 2027.	Gestión Ambiental
Existe un gran potencial ecoturístico considerando su riqueza hídrica y biodiversidad.		Impulsar la protección y conservación de la flora y fauna nativa, a través de la gestión de un inventario ante entidades competentes, para el año 2027.	

*Elaborado por: Equipo Consultor.*

#### 5.1.13.4. Potencialidades con prioridad alta o media del sistema físico ambiental con sus desafíos de gestión.

Tabla 34. Matriz de potencialidades con prioridad alta o media del sistema físico ambiental con sus desafíos de gestión

POTENCIALIDAD	PRIORIDAD (ALTA/MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO
Presenta un clima favorable para el desarrollo de actividades agrícolas, traduciéndose en mayor productividad en la parroquia.	Media	Brindar apoyo técnico que fortalezca a los productores y ganaderos locales hasta el año 2027.	Desarrollar actividades agrícolas integradas, con prácticas de manejo de pastoreo, protección de áreas sensibles y rotación de cultivos fomentando un crecimiento económico sustentable para el año 2030.
Existencia de huertos ecológicos en viviendas de la población, para autoconsumo e independencia.	Media	Favorecer prácticas agrícolas sustentables aprovechando los suelos de la parroquia, mediante gestión de talleres para los habitantes de la parroquia hasta el año 2027.	
El 69,76% de la superficie total de la parroquia corresponde al AECM Runahurco, como territorio de conservación y protección de biodiversidad.	Alta	Determinar zonas de interés ambiental y establecer medidas de protección, a través de procesos de compra o acuerdos con los propietarios, para el año 2027.	Garantizar los derechos de la naturaleza promoviendo la conservación de los ecosistemas y manejo de áreas de conservación, aprovechando los servicios ambientales de forma sostenible y sustentable para el año 2030.
Existe un gran potencial ecoturístico considerando su riqueza hídrica y biodiversidad.	Alta	Impulsar la protección y conservación de la flora y fauna nativa, a través de la gestión de un inventario ante entidades competentes, para el año 2027.	

*Elaborado por: Equipo Consultor.*

## 5.2. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

El componente de Asentamientos Humanos permite analizar la distribución territorial de la población y las formas de aglomeración (áreas rurales, urbanas, poblados, etc.), así como los vínculos funcionales y complementarios entre ellas. Este análisis incluye la situación de la parroquia en cuanto a la provisión de servicios básicos (agua potable, saneamiento, recolección de desechos sólidos) y las infraestructuras esenciales para una vida comunitaria saludable.

Asimismo, se evalúan los equipamientos públicos disponibles, tales como edificios y espacios que ofrecen servicios sociales y apoyo a las actividades económicas. Finalmente, se analiza la red vial, transporte, accesibilidad universal, telecomunicaciones y energía, destacando la interconexión entre asentamientos y los flujos generados en dichas redes.

### 5.2.1. Distribución demográfica.

5.2.1

cuál  
habi  
repre  
decr  
Berr

a, el  
892  
ejos  
a un  
quia

Tabla

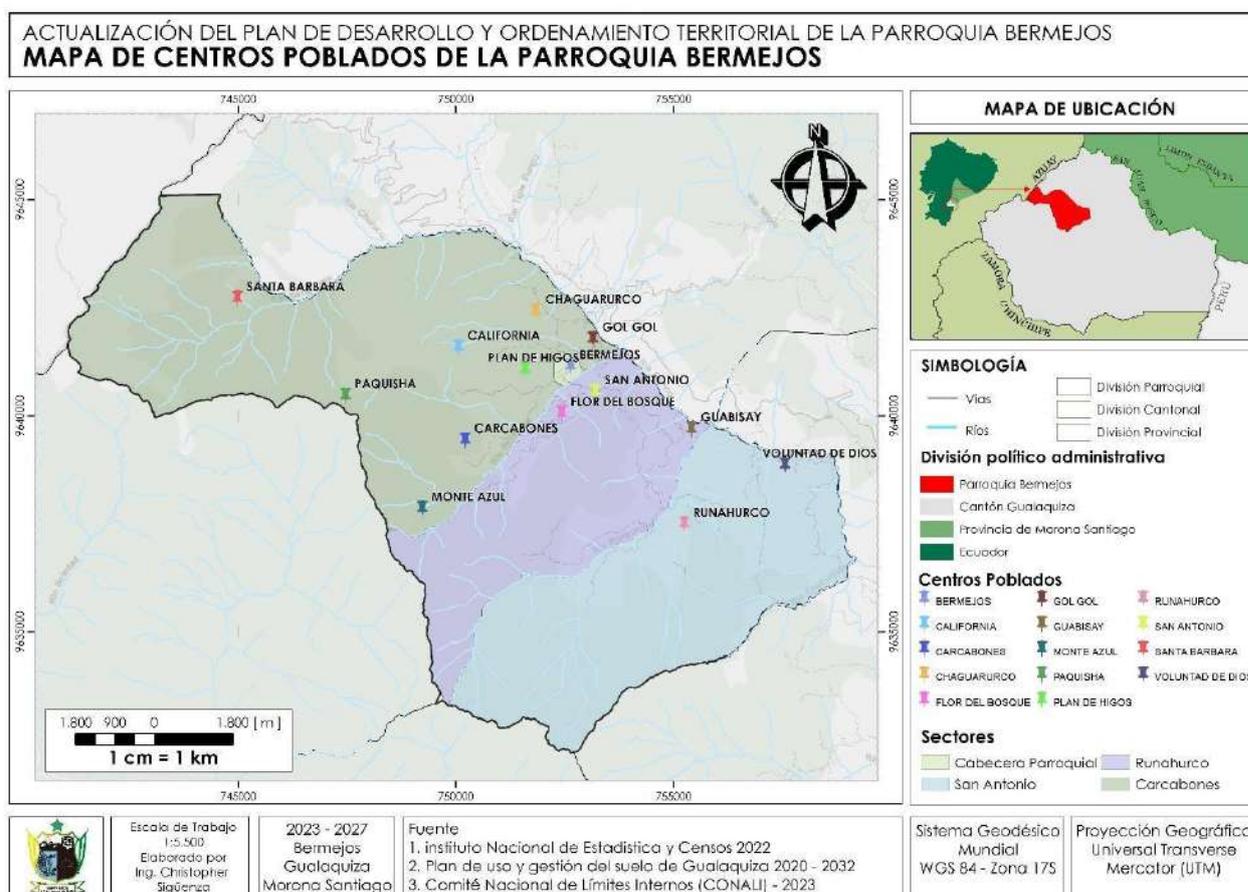
Parroquia	Población 2010	Población 2022	Tasa de crecimiento promedio anual 2010 - 2022
Gualaquiza	9214	12323	2,42
Amazonas	397	165	-7,31
<b>Bermejos</b>	<b>227</b>	<b>209</b>	<b>-0,69</b>
Bomboíza	4641	6557	2,88
Chigüinda	557	551	-0,09
El Rosario	622	570	-0,73
Nueva Tarqui	504	663	2,28
San Miguel De Cuyes	189	125	-3,44
El Ideal	817	729	-0,95

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La distribución de asentamientos humanos en la parroquia Bermejos se caracteriza por una combinación de un núcleo urbano consolidado y asentamientos dispersos. A pesar de ser una de las tres parroquias con menor población dentro de la región, la disposición territorial de sus centros poblados refleja una distribución heterogénea. Los datos obtenidos a través de trabajo de campo y fuentes primarias revelan patrones de dispersión en los asentamientos, contrariamente a lo que la baja densidad poblacional podría sugerir. La imagen 34 ilustra la ubicación de los principales centros poblados.

Imagen 34. Mapa de centros poblados de la parroquia Bermejos.



Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Si bien la parroquia cuenta con 14 centros poblados, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) los agrupa en cuatro sectores principales incluyendo la cabecera parroquial y están distribuidos de la siguiente manera:

1. **Cabecera Parroquial.**
2. **Carcabones:** incluye Gol Gol, Chaguarurco, Carcabones, Plan De Higos, Paquisha, California, Santa Bárbara y Monte Azul.

3. **Runahurco:** incluye Voluntad de Dios y Runahurco.
4. **San Antonio:** incluye Guabisay, San Antonio y Flor del Bosque.

La división en sectores facilita la presentación de datos censales y permite un análisis más claro de la situación demográfica y territorial de la parroquia. La población total en 2022 por sector es la siguiente:

Tabla 36. Población por sector de la parroquia Bermejós

Sector	Población 2022
Cabecera Parroquial	189
Runahurco	8
San Antonio	7
Carcabones	5
<b>TOTAL</b>	<b>209</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)  
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La disponibilidad de servicios básicos y de infraestructura posiciona a la cabecera parroquial como el principal núcleo de la parroquia, con una estructura urbana consolidada donde la población se organiza en torno a un centro administrativo que ofrece servicios esenciales y funciones de gobierno parroquial. Sin embargo, la existencia de numerosos centros poblados dispersos señala una tendencia hacia la dispersión demográfica, especialmente en áreas rurales alejadas de la cabecera parroquial.

Esta dispersión poblacional puede deberse a la limitada expansión de servicios e infraestructura hacia las áreas más periféricas, lo que ha impedido que la cabecera parroquial se consolide como el principal polo de atracción migratoria.

#### **5.2.1.2. Relación y distribución de las áreas urbano – rurales.**

La delimitación del área urbana se circunscribe a la cabecera parroquial, mientras que los centros poblados dispersos se enmarcan en la zona rural. Existe una clara interdependencia entre ambas áreas; la cabecera parroquial actúa como proveedor de equipamientos, servicios administrativos y básicos, mientras que los centros poblados rurales dependen de este núcleo para satisfacer sus necesidades.

*Imagen 35. Vista aérea de la cabecera parroquial de la parroquia Bermejos.*



Fuente: Equipo consultor, 2024.

En el contexto cantonal, Bermejos presenta una relación de subordinación y dependencia respecto a Gualaquiza, especialmente en términos de acceso a servicios especializados y funciones administrativas de mayor jerarquía. Aunque la parroquia está desarrollando su propia infraestructura, sigue dependiendo de Gualaquiza para la provisión de servicios más complejos, como atención médica especializada, comercio y educación superior.

Desde una perspectiva territorial, la dispersión de los asentamientos humanos en Bermejos está motivada por la disponibilidad de suelo a bajo costo en áreas rurales, así como por la preeminencia de actividades agrícolas y ganaderas. Este patrón favorece una mayor ocupación de las áreas rurales, lo que implica que gran parte de la población dependa de la cabecera parroquial para acceder a equipamientos y servicios, generando una dinámica de desplazamiento hacia el núcleo urbano para satisfacer sus necesidades básicas.

### **5.2.2. Uso y ocupación del suelo.**

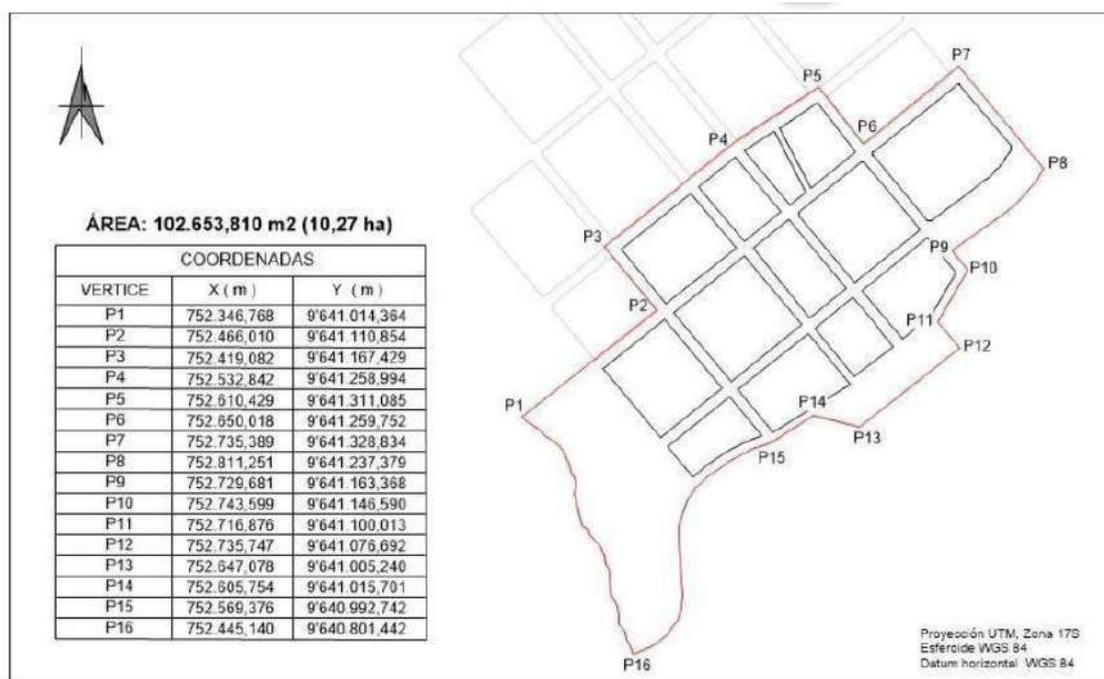
De acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), el gobierno autónomo descentralizado municipal tiene la responsabilidad de establecer el régimen de uso y ocupación del suelo, así como de gestionar el desarrollo urbanístico. En este contexto, la parroquia Bermejos se rige por las disposiciones del COOTAD y la Ley Orgánica de

Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOTUGS), que diferencian el suelo en áreas urbanas y rurales, lo cual es crucial para el crecimiento ordenado de la parroquia y la regulación de actividades económicas, habitacionales y ambientales.

### 5.2.2.1.Limite Área Urbana.

El área urbana de Bermejos sigue un patrón de consolidación lineal a lo largo de la vía principal. Al sur, el río Bermejos actúa como un límite natural, además de ser una fuente hídrica clave. Al norte y oeste, la expansión urbana es limitada por el centro poblado de Gol Gol y barreras geográficas como formaciones montañosas, lo que impide un crecimiento considerable en estas direcciones, pero al mismo tiempo ofrece una protección natural contra riesgos ambientales. Al este, el área urbana se extiende hasta el centro poblado Plan de Higos, configurando un núcleo urbano que está condicionado por las características físicas y naturales del territorio.

*Imagen 36. Ilustración del límite urbano de la parroquia Bermejos*



Fuente: PUGS del Cantón Gualaquiza 20219

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La estructura urbana está marcada por la presencia de equipamientos claves como la Unidad Educativa Básica Teodoro Wolf, la iglesia matriz y espacios recreativos, que actúan como focos de atracción para la población y promueven la consolidación del núcleo urbano.

Este tipo de desarrollo permite que la cabecera parroquial asuma un rol central en la provisión de servicios y equipamientos para la población, fomentando su crecimiento y estabilidad.

### 5.2.2.2. Catastro Urbano.

El catastro es una herramienta que contribuye a el análisis del suelo, permitiendo identificar los procesos de urbanización, uso del suelo, seguimiento al crecimiento poblacional, etc. Por tanto, es fundamental para la planificación y ordenamiento del territorio disponer de un catastro actualizado tanto cartográfico o alfanumérico. En este contexto se ha podido verificar que el catastro municipal en el área urbana posee información desactualizada, lo que impide un análisis catastral preciso.

Imagen 37. Mapa del catastro urbano de la parroquia Bermejos.



Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La información catastral proporcionada por el Departamento de Planificación Territorial del cantón Gualaquiza nos permite realizar un análisis de la tipología y morfología del territorio, la edificabilidad de los bienes inmuebles, la tenencia de predios, y el uso y ocupación de los mismos, entre otros aspectos urbanísticos clave. Este análisis es fundamental

para orientar la consolidación de un ordenamiento territorial que esté en sintonía con la planificación cantonal y los objetivos locales.

La traza urbana es plano damero, ortogonal o grilla cuadriculada, donde las calles se desarrollan en sentido noreste - suroeste, las calles cuya sección son de aproximadamente 4 metros y cuya vía principal atraviesa la parroquia en sentido Noreste - Suroeste, se emplaza en el área céntrica los equipamientos y en sus alrededores los comercios y hacia sus extremos las viviendas principalmente tipo villa, unifamiliar. Los predios cercanos al parque central presentan áreas de menor tamaño en comparación de los predios ubicados al norte de la cabecera parroquial donde las condiciones del terreno permiten tener predios amplios utilizados principalmente para la agricultura y ganadería.

*Imagen 38. Vista Aérea del suelo urbano de Bermejos.*



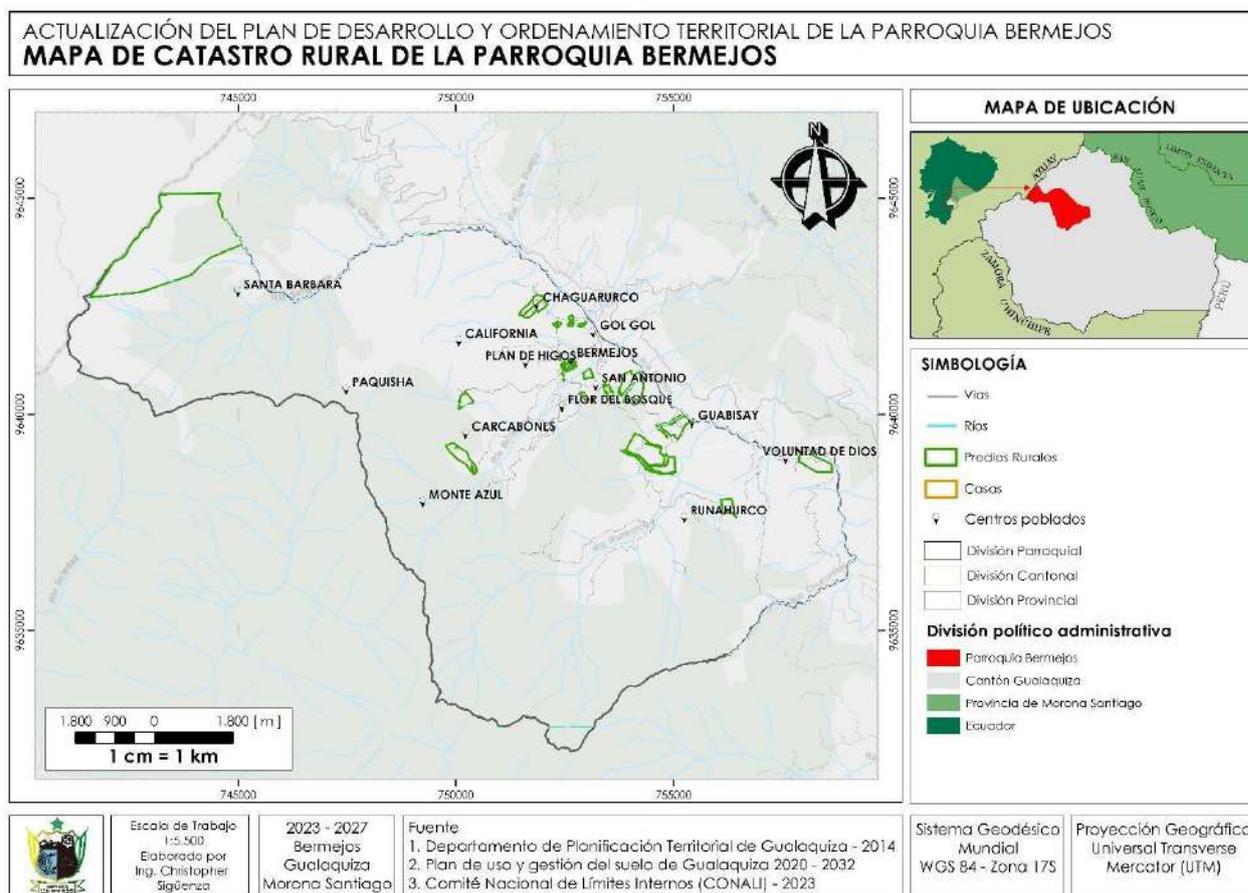
*Fuente: Equipo Consultor, 2024.*

### **5.2.2.3. Catastro Rural.**

El Catastro Rural es importante para la gestión integral de la geografía parroquial porque permite planificar, organizar y tomar decisiones acertadas sobre el territorio rural. Además, es una herramienta que ofrece información al momento de crear políticas públicas sobre la protección de los recursos naturales, principalmente en el área protegida Runahurco y la seguridad alimentaria.

El catastro rural actual de la parroquia Bermejos, aunque carece de datos actualizados, permite observar en el mapa la distribución y el fraccionamiento de los predios en el área rural de la parroquia.

Imagen 39. Mapa Catastro Rural de la Parroquia Bermejos.



Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La información catastral nos permite identificar una tendencia de predios al noreste de la parroquia, principalmente en centros poblados como San Antonio, Guabisay, Flor del Bosque y Chaguarurco. Otros predios están distribuidos de forma dispersa en varias zonas de la parroquia, como en Santa Bárbara, Runahurco, y Voluntad de Dios, entre otras.

La distribución espacial de estos predios muestra una dispersión considerable, lo que indica una estructura territorial de asentamientos rurales dispersos. Esta distribución puede representar desafíos para la provisión de servicios públicos, acceso a infraestructura, y gestión del territorio. Algunos predios rurales están ubicados en proximidad al área protegida Runahurco por lo que, se debería dar importancia en gestionar adecuadamente el uso del suelo para evitar la degradación ambiental.

#### **5.2.2.4. Plan de uso y gestión del suelo.**

##### **5.2.2.4.1. Suelo Urbano.**

En base a la información consultada en el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Gualaquiza 2020-2032, y de acuerdo con la definición de la LOOTUGS, el suelo urbano se refiere a las áreas donde se concentran los asentamientos humanos, dotadas de equipamientos e infraestructura básica que conforman un sistema continuo. Las cabeceras parroquiales aportan al suelo urbano con el 11,05% del total de la superficie urbana del territorio cantonal de Gualaquiza. En este contexto, el área urbana de la parroquia Bermejós abarca una extensión de 10,27 hectáreas, lo que representa el 0,95% de la superficie total parroquial.

##### ***Subclasificación del Suelo Urbano***

La subclasificación del suelo urbano en la cabecera parroquial de Bermejós se ha llevado a cabo conforme a lo establecido en la LOOTUGS, utilizando como base el catastro urbano de la parroquia. Para el análisis, se han considerado diversas variables, ajustándose a las limitaciones en la disponibilidad de información sobre el uso y ocupación del suelo por manzanas y teniendo en cuenta la información disponible en el Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Gualaquiza 2020 - 2032.

Se han aplicado criterios relacionados con la cobertura de servicios básicos, edificaciones consolidadas, y la configuración de manzanas y predios según los datos catastrales. De igual manera el mapa a continuación, nos permite visualizar esta subclasificación a nivel urbano parroquial.

Imagen 40. Mapa Subclasificación de suelo urbano de la parroquia Bermejos.



Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La tabla a continuación muestra la subclasificación del suelo urbano en la cabecera parroquial de Bermejos.

Tabla 37. Subclasificación de suelo urbano de la parroquia Bermejos.

Uso propuesto	PIT	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Consolidado	PIT-BE01	7.06	68,74
No consolidado	PIT-BE02	1.37	13,34
	PIT-BE03	1.84	17,92
<b>Total</b>		<b>10.27</b>	<b>100%</b>

Fuente: Plan de uso y gestión del suelo de Gualaquiza 2020 – 2032.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

### Suelo Urbano Consolidado

El área consolidada de suelo urbano de la parroquia Bermejós presenta una superficie de 7.06 hectáreas y un 68.74 % del total del territorio urbano. Presenta las siguientes características de acuerdo al Plan de uso y gestión del suelo de Gualaquiza 2020 – 2032.

- Suelo Vacante: El 38% del suelo se encuentra sin edificar.
- Espacios públicos: Existe equipamiento de gestión, educativo y espacio cubierto.
- Servicios básicos: Apropiada dotación de agua potable con 88% y energía eléctrica con el 100%, cuenta con un 82% alcantarillado.
- Áreas verdes: El 3,36% del suelo corresponde a áreas verdes por debajo del estándar.
- Sistema vial: El suelo destinado a vías corresponde al 15,10%, siendo la mayor cantidad de lastre.
- Riesgos: Posibles deslizamientos por las edificaciones que se encuentran al sur del polígono, donde la pendiente es pronunciada.

### ***Suelo Urbano No Consolidado***

Esta categoría correspondiente a suelo no consolidado representa en conjunto el 31.26% del territorio. Las características de cada polígono de suelo no consolidado se describen a continuación

- **BE02**

- Suelo Vacante: El 53% del suelo se encuentra sin edificar.
- Espacios públicos: planta de tratamiento.
- Servicios básicos: agua potable en un 100%, energía eléctrica con el 53,33% y un 10% de alcantarillado.
- Áreas verdes: No cuenta con espacios de áreas verdes.
- Sistema vial: El suelo destinado a vías corresponde al 13,53%, la mayor cantidad de vías es de lastre. No se encuentra aperturado todo el sistema vial.
- Riesgos: La planta de tratamiento se sitúa en la franja de protección de la quebrada y en pendiente pronunciada. Pendientes abruptas hacia el sureste del sector.

- **BE03**

- Suelo Vacante: el 88,89% del suelo se encuentra sin edificar.
- Espacios públicos: cementerio y planta de tratamiento.
- Servicios básicos: energía eléctrica 100%, no se cuenta con agua potable y alcantarillado.

- Áreas verdes: No se cuenta con áreas verdes.
- Sistema vial: el suelo destinado a vías corresponde al 6,50%, la mayor cantidad de vías son de lastre. No se tiene un sistema vial definido.
- Riesgos: No se tienen datos tangibles sobre riesgos. Presenta pendientes abruptas hacia el sureste.

#### 5.2.2.4.2. Suelo Rural.

El suelo rural de la parroquia Bermejós representa un 99.05% del territorio, abarcando un total 10415,97 hectáreas. La subclasificación del suelo rural conforme lo establece la LOOTUGS, se divide en Suelo Rural de Protección, Suelo Rural de Producción, Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo y Suelo Rural de Expansión Urbana. Los Polígonos de Intervención Territorial (PITs) del suelo rural son establecidos por el GAD de Gualaquiza en su Plan de Uso y gestión al suelo.

De acuerdo a esta subclasificación establecida por el GAD de Gualaquiza, el suelo rural de la parroquia Bermejós se define como Suelo Rural de Protección.

#### *Subclasificación del Suelo Rural*

El suelo rural de la parroquia Bermejós se clasifica predominantemente como Suelo Rural de Protección, una categoría de gran importancia debido a su alto valor ecológico y la necesidad de preservar su biodiversidad. Este tipo de suelo abarca la totalidad del territorio rural de la parroquia y está alineado con las directrices establecidas para la conservación y gestión sostenible de áreas naturales protegidas.

#### *Suelo Rural de Protección.*

El Suelo Rural de Protección dentro del cantón está compuesto por seis áreas de gran biodiversidad, de las cuales Bermejós incluye una porción significativa del Área Protegida Runahurco, cubriendo 7 273,72 hectáreas, equivalentes al 69,76% del suelo rural de la parroquia. Esta área protegida tiene como objetivo salvaguardar los ecosistemas nativos y la diversidad biológica que alberga.

Tabla 38. Subclasificación del suelo rural de la parroquia Bermejós.

Subclasificación	Uso propuesto	PIT	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Suelo Rural de protección	Área Protegida Runahurco	PIT-RP01	7273,72	69,76
	Zona de amortiguamiento de hábitat	PIT-RP03	3142,23	30,14

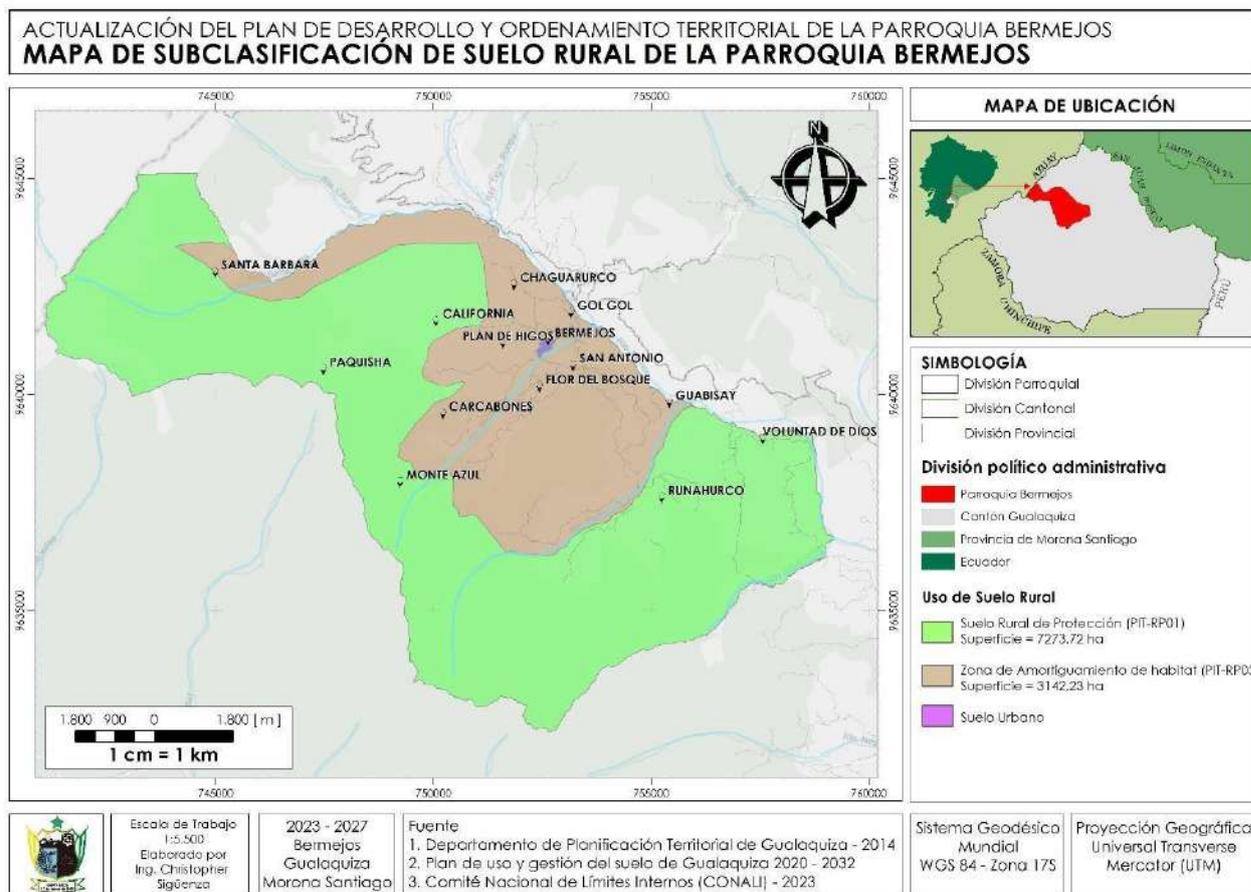
	Suelo urbano	-	10,27	0,10
	<b>Total</b>		<b>5476,5299</b>	<b>10426,24</b>

*Fuente: PUGS del Cantón Gualaquiza  
Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

A pesar de su estatus de protección, se ha identificado la presencia de asentamientos humanos en las zonas de Voluntad de Dios, Runahurco, Santa Bárbara y Paquisha, lo que representa un desafío importante para la conservación de este espacio natural. Estos asentamientos, si no son adecuadamente gestionados, pueden ejercer presión sobre los recursos naturales y afectar la integridad ecológica del área protegida.

Además del suelo de protección, los centros poblados restantes se encuentran en zonas de amortiguamiento del área protegida Runahurco, que abarcan 3142,23 hectáreas (30,14%). Estas zonas de amortiguamiento desempeñan un papel clave en la mitigación de impactos ambientales y actúan como un área de transición que reduce la presión sobre el núcleo protegido.

Imagen 41. Mapa subclasificación de suelo rural de la parroquia Bermejos.



Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La planificación territorial en Bermejos debe considerar la integración de medidas enfocadas a la gestión ambiental para garantizar la preservación del suelo rural de protección, implementando controles sobre el uso de suelo y promoviendo prácticas sostenibles en los asentamientos humanos existentes. Es esencial considerar un enfoque participativo con las comunidades locales, con el fin de generar alternativas que minimicen la interferencia humana en las áreas protegidas y promuevan el desarrollo sostenible. El monitoreo constante del uso del suelo y de las dinámicas poblacionales en estas áreas es fundamental para asegurar la viabilidad ecológica a largo plazo.

### 5.2.3. Movilidad, conectividad e infraestructura.

#### 5.2.3.1. Equipamientos.

La identificación de los equipamientos disponibles en la parroquia Bermejos es una práctica esencial para asegurar una planificación territorial efectiva, una distribución equitativa

de servicios básicos, una asignación eficiente de recursos y garantizar un desarrollo sostenible y resiliente la parroquia. En este sentido, el análisis de equipamientos se lleva a cabo considerando aspectos como la cantidad, la diversidad de los mismos y su influencia a nivel parroquial.

En Bermejós, los equipamientos se concentran predominantemente en la cabecera parroquial. Sin embargo, es importante destacar que esta concentración genera radios de influencia que varían en alcance, dependiendo del tipo de equipamiento y su capacidad para atender las necesidades de la población. Los radios de influencia de los equipamientos más esenciales, como el centro de salud y las instituciones educativas, tienden a ser más amplios, afectando a los asentamientos circundantes. No obstante, en áreas más alejadas, la cobertura y el acceso a estos servicios se ven limitados, lo que evidencia una dependencia significativa de la cabecera parroquial e incluso una dependencia de otras parroquias vecinas. En la Tabla. se presentan los principales radios de influencia de los equipamientos principales.

Tabla 39. Radios de Influencia de los equipamientos.

Categoría	Equipamiento	Radio de Influencia (m)
Educación	Unidades Educativas	1000
	Escuelas	400
Salud	Centro de Salud	1500
Cultural	Casa Comunal	400
Recreativo y deportes	Parque sectorial, centros deportivos públicos y privados polideportivos	1000
Bienestar Social	Casa del adulto mayor	1500

*Fuente: Normas nacionales de equipamiento Socio Cultural: Municipio de Quito.*

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024.*

En el mapa adjunto se ilustra los equipamientos existentes en la parroquia Bermejós y el radio de cobertura del equipamiento principal de educación. El estado actual de equipamientos sugiere una distribución focalizada de los servicios e infraestructuras a la cabecera parroquial.

Imagen 42. Mapa de equipamientos de la parroquia Bermejos.



Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

### 5.2.3.1.1. Equipamientos de Salud.

La parroquia Bermejos presenta una carencia significativa en términos de equipamientos de salud, ya que no cuenta con centros de atención primaria, puestos de salud ni hospitales. La atención sanitaria de los habitantes depende completamente del Centro de Salud de Chigüinda, parroquia vecina. Este déficit expone a la población a situaciones de vulnerabilidad en términos de acceso a servicios de salud, ya que la distancia y la falta de infraestructura médica local pueden limitar la capacidad de respuesta ante emergencias y la atención oportuna de enfermedades comunes. En este contexto, la implementación de un sistema de salud primario, aunque sea en la forma de un pequeño puesto médico, resulta crucial para mejorar las condiciones sanitarias y reducir la dependencia de servicios externos.

Es imperativo realizar un estudio de factibilidad para la instalación de un Centro de Salud Tipo A, conforme a las normativas del Ministerio de Salud Pública (MSP), que pueda ofrecer atención básica y seguimiento preventivo, disminuyendo los traslados a otras localidades.

### 5.2.3.1.2. *Equipamiento de Educación.*

En términos de infraestructura educativa, la parroquia cuenta con la Escuela de Educación Básica Teodoro Wolf, localizada en la cabecera parroquial. Sin embargo, esta presenta notorias deficiencias en su estructura física, ya que está construida principalmente de madera, lo cual compromete su durabilidad y, potencialmente, la seguridad de los estudiantes y el personal docente.

Actualmente, la institución brinda educación hasta el séptimo año de educación básica, a pesar de tener la capacidad para llegar hasta el décimo año. Esta limitación de la oferta educativa afecta directamente al desarrollo intelectual de los jóvenes de Bermejós, quienes deben desplazarse a otras localidades para completar su formación básica o secundaria, incrementando el índice de deserción escolar.

*Imagen 43. Foto de la escuela de educación básica Teodoro Wolf.*



*Fuente: Equipo Consultor, 2024*

El radio de cobertura de este equipamiento de educación abarca a la cabecera parroquial a centros poblados cercanos a la misma. Se debería considerar una intervención en la infraestructura educativa, orientada hacia la reconstrucción o refuerzo estructural de las instalaciones existentes considerando siempre la demanda estudiantil actual. La implementación de materiales más duraderos, como hormigón armado, podría garantizar una mayor longevidad y seguridad del establecimiento, alineándose con los estándares de

infraestructura educativa establecidos por el Ministerio de Educación. Además, sería ideal ampliar la oferta educativa hacia la educación media.

#### ***5.2.3.1.3. Equipamientos de Recreación y Deporte.***

Los equipamientos destinados a la recreación y el deporte son relativamente adecuados en Bermejos. La parroquia cuenta con un parque central ubicado en la cabecera parroquial, que se constituye en un importante espacio de esparcimiento para la comunidad. El parque incluye un área de juegos infantiles, un espacio cubierto de uso múltiple, y su estado de conservación es bueno, lo que garantiza su funcionalidad. El parque central, ubicado en la cabecera parroquial, es el principal punto de recreación y encuentro de la población. Este parque cuenta con un área de juegos infantiles y un espacio cubierto de uso múltiple y se encuentra en buen estado.

*Imagen 44. Foto del parque central Bermejos*



*Fuente: Equipo Consultor, 2024*

*Imagen 45. Foto de la cancha cubierta de uso múltiple.*



*Fuente: Equipo Consultor, 2024*

Asimismo, se destaca la presencia de una cancha sintética de excelente calidad, ubicada al este del área urbana, lo que facilita la práctica de diversas actividades deportivas. Además, existe una piscina pública que permite la recreación acuática y el desarrollo de deportes relacionados con el agua, complementando la oferta recreativa para la comunidad.

*Imagen 46. Foto de la cancha Sintética.*



*Fuente: Equipo Consultor, 2024*

*Imagen 47. Foto cancha sintética y piscina parroquial.*



*Fuente: Equipo Consultor, 2024*

El sector infantil también se beneficia de equipamientos de recreación ya que la parroquia cuenta con un área de juegos infantiles, a media cuadra del parque central, en muy buen estado.

*Imagen 48. Foto Parque Infantil.*



*Fuente: Equipo Consultor, 2024*

Los equipamientos recreativos son esenciales para el bienestar físico y social de la población. No obstante, sería recomendable aumentar la frecuencia de mantenimiento preventivo en las instalaciones deportivas y recreativas para asegurar su funcionalidad a largo plazo. Además, la creación de un plan integral de uso comunitario, que fomente la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas organizadas, podría maximizar el impacto positivo de estos espacios en la cohesión social y el bienestar de la población.

#### **5.2.3.1.4. Equipamientos Religiosos.**

La iglesia católica de Bermejós, ubicada frente al parque central, es el principal equipamiento religioso de la parroquia. Este espacio cumple un rol fundamental en la vida

espiritual y comunitaria de los habitantes, siendo un lugar de encuentro para las prácticas religiosas y un importante punto de cohesión social. Las iglesias, en su calidad de equipamientos de utilidad pública, no solo cumplen una función litúrgica, sino que también contribuyen al fortalecimiento del tejido social.

*Imagen 49. Foto Iglesia Bermejós.*



*Fuente: Equipo Consultor, 2024*

#### ***5.2.3.1.5. Equipamiento de gestión y administración.***

Los equipamientos de gestión y administración en la parroquia Bermejós están orientados a la prestación de servicios públicos y la administración local. El principal activo en este sentido es la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial, que alberga las oficinas administrativas y es el centro de operaciones para la gestión local. Este edificio, ubicado estratégicamente junto al parque central de la cabecera parroquial, facilita la interacción de la comunidad con sus autoridades y la provisión de servicios administrativos esenciales. Además, sirve como punto de referencia para la coordinación con otros niveles de gobierno, permitiendo una administración efectiva y el desarrollo de políticas públicas a nivel parroquial.

*Imagen 50. Foto del edificio del Gobierno Parroquial de Bermejós.*



*Fuente: Equipo Consultor, 2024*

#### **5.2.3.1.6. Equipamientos de Seguridad.**

La parroquia cuenta con una oficina de tenencia política localizada dentro del edificio administrativo del GAD Parroquial, la cual facilita la coordinación con el cantón Gualaquiza y las parroquias vecinas para la prestación de servicios de seguridad. Sin embargo, no dispone de instalaciones propias para la Policía, bomberos o militares. La Unidad de Policía Comunitaria (UPC) de Gualaquiza es la encargada de cubrir las necesidades de seguridad de Bermejós, pero las dificultades derivadas de la infraestructura vial y la distancia limitan la efectividad y rapidez de respuesta, sobre todo en los asentamientos más alejados.

*Imagen 51. Foto de la Tenencia Política de Bermejos..*



*Fuente: Equipo Consultor, 2024*

#### **5.2.3.1.7. Equipamientos de Infraestructura.**

La infraestructura disponible en Bermejos es fundamental para garantizar el acceso a servicios básicos, tales como agua potable, electricidad, saneamiento y manejo de desechos sólidos. La infraestructura se divide en dos categorías:

##### ***Infraestructura para el Tratamiento de Desechos.***

La parroquia no dispone de rellenos sanitarios ni de plantas de reciclaje propias. Los desechos son recolectados por el GAD Municipal de Gualaquiza a través de un convenio, con servicio de recolección una vez por semana. Existen puntos de recolección en las vías principales de la cabecera parroquial y en las zonas rurales que permiten la circulación eficiente del camión recolector. Sin embargo, esta dependencia externa limita la capacidad de gestión autónoma de la parroquia en el manejo de desechos sólidos y puede inducir a la acumulación de desechos.

*Imagen 52. Foto de tachos de basura en la parroquia.*



*Fuente: Equipo Consultor, 2024*

### ***Infraestructura para el Tratamiento de Agua.***

Incluye sistemas de captación de agua, plantas de tratamiento, reservorios, tuberías de abastecimiento y sistemas de tratamiento de aguas residuales. La parroquia Bermejos cuenta con tanques de captación de agua ubicados en el sector de Carcabones y Runahurco.

*Imagen 53. Foto del Tanque de captación 1.*



*Fuente: Equipo Consultor, 2024*

*Imagen 54. Foto del Tanque de captación 2.*



*Fuente: Equipo Consultor, 2024*

*Imagen 55. Foto del Tanque de captación 3.*



*Fuente: Equipo Consultor, 2024*

Adicionalmente, existe una planta de tratamiento de agua potable ubicada igualmente en la parte alta de la cabecera parroquial lo que asegura que la población tenga acceso a agua tratada y segura para el consumo.

*Imagen 56. Foto de la planta de tratamiento agua potable.*



*Fuente: Equipo Consultor, 2024*

Para aguas residuales, parroquia cuenta con una planta de tratamiento en el sector de Runahurco, La existencia de estos equipamientos de infraestructura de servicios básicos es vital para mantener la salud y el bienestar de los habitantes, así como para soportar el desarrollo económico y social de la parroquia.

*Imagen 57. Foto de la planta de tratamiento de aguas residuales.*



*Fuente: Equipo Consultor, 2024*

En general, la infraestructura de Bermejos está alineada con las necesidades básicas de la población, aunque existe una dependencia significativa de los servicios proporcionados por el GAD Municipal de Gualaquiza, especialmente en el manejo de desechos. La presencia de plantas de potabilización y sistemas de tratamiento de aguas residuales demuestra un compromiso con la provisión de servicios esenciales.

#### ***5.2.3.1.8. Equipamiento de Apoyo a la productividad.***

Actualmente, la parroquia Bermejos carece de equipamientos específicamente destinados al apoyo a la productividad local. La falta de infraestructura destinada a este ámbito resalta la necesidad de desarrollar proyectos orientados a la promoción del desarrollo económico y la diversificación de las actividades productivas. No existen centros de acopio ni centros de capacitación técnica, lo que limita las oportunidades para los agricultores y pequeños productores de la parroquia.

La implementación de infraestructuras tales como centros de acopio y distribución de productos agropecuarios y centros de capacitación técnica resultaría crucial para fomentar el desarrollo económico local. Estos espacios podrían facilitar la transferencia de conocimientos y tecnologías en agricultura, ganadería y emprendimientos locales, aumentando la productividad y las oportunidades de generación de ingresos.

#### **5.2.3.1.9. Conclusiones.**

El análisis de los equipamientos en Bermejós revela que, aunque existen algunas fortalezas en cuanto a la infraestructura recreativa y religiosa, hay importantes deficiencias en el ámbito de la salud y la educación. La falta de equipamientos de salud expone a la comunidad a riesgos sanitarios, mientras que las condiciones físicas de las infraestructuras educativas limitan las oportunidades de desarrollo humano. Las mejoras en estos aspectos no solo beneficiarían la calidad de vida de la población, sino que también contribuirían al desarrollo social y económico de la parroquia, incentivando una mayor estabilidad y cohesión en los distintos sectores.

Aunque existen algunos avances importantes en materia de gestión del agua y recolección de desechos, es evidente que hay una dependencia significativa de los servicios del GAD Municipal de Gualaquiza, especialmente en lo que respecta al manejo de residuos. La carencia de equipamientos de seguridad propios, así como la falta de infraestructura productiva, limitan el desarrollo socioeconómico de la parroquia.

Para abordar estas limitaciones, se deben emprender acciones estratégicas orientadas a mejorar la infraestructura básica, optimizar la gestión de residuos y fomentar el desarrollo productivo mediante la creación de centros especializados. La inversión en estos ámbitos no solo mejoraría la calidad de vida de los habitantes, sino que también aumentaría la capacidad de la parroquia para operar de manera más autónoma y eficiente, apoyando su crecimiento económico a largo plazo.

#### **5.2.4. Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos.**

El acceso a los servicios básicos, es fundamentales para el desarrollo de la población, a continuación, se presenta un análisis y la influencia de los mismos en la parroquia considerando un total de 71 vivienda ocupadas en la parroquia de acuerdo a la información disponible más actualizada correspondiente al INEC 2022; esto con la finalidad de establecer la real necesidad del acceso a servicios, así mismo se plantea un análisis de la red y cobertura de los equipamientos existentes.

##### **5.2.4.1. Agua para consumo humano.**

El acceso a agua potable en los cuatro principales centros poblados de Bermejós, se basa en la información recopilada por el INEC en 2022. De acuerdo al PDOT anterior hasta el

año 2020, el 36.92% de la población tenía acceso a agua potable a través de la red pública. En esta actualización se presentan datos crecientes que presentan un aumento al 90 % de viviendas conectadas a la red pública.

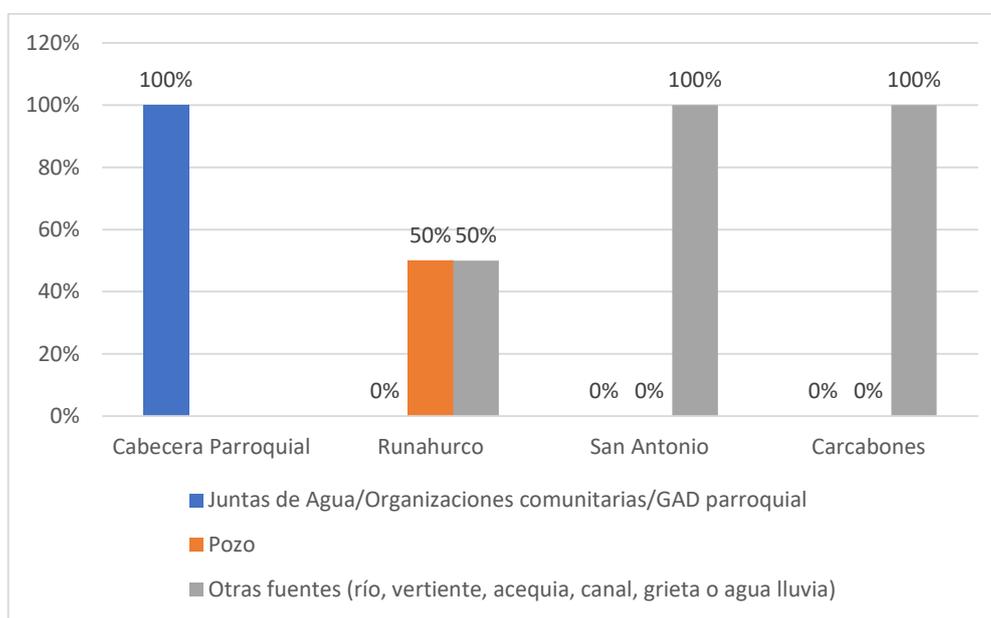
Tabla 40. Acceso al servicio de agua potable por sector.

Sector	Juntas de Agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	Pozo	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia)	Total
Cabecera Parroquial	64	-	-	<b>64</b>
Runahurco	-	1	1	<b>2</b>
San Antonio	-	-	4	<b>4</b>
Carcabones	-	-	1	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>71</b>
<b>Porcentaje Total</b>	<b>90%</b>	<b>1%</b>	<b>8%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Imagen 58. Ilustración del porcentaje de acceso al servicio de agua potable por sector.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Los datos recopilados evidencian un incremento significativo en la cobertura del servicio de agua potable en la parroquia, particularmente en la cabecera parroquial, donde el 100% de las viviendas están conectadas a la red pública. Sin embargo, es crucial señalar que el 8% de las viviendas en Bermejos no cuentan con acceso a agua de calidad, ya que obtienen el

recurso de fuentes no tratadas como ríos, vertientes, acequias, entre otras. Este es el caso de sectores como San Antonio y Carcabones, donde la totalidad de los hogares dependen de fuentes alternativas y no tratadas de agua potable. Esta situación tiene implicaciones directas sobre la salud pública, especialmente en las zonas más alejadas de la cabecera parroquial, donde la falta de acceso a agua tratada incrementa los riesgos de enfermedades hídricas.

Además, es fundamental analizar los hábitos de consumo de agua en la parroquia, ya que esto proporciona información valiosa sobre la percepción de la población en cuanto a la calidad del recurso hídrico. La siguiente tabla presenta las formas de consumo de agua de la población de Bermejós.

Tabla 41. Hábitos de consumo de agua en las viviendas por sector.

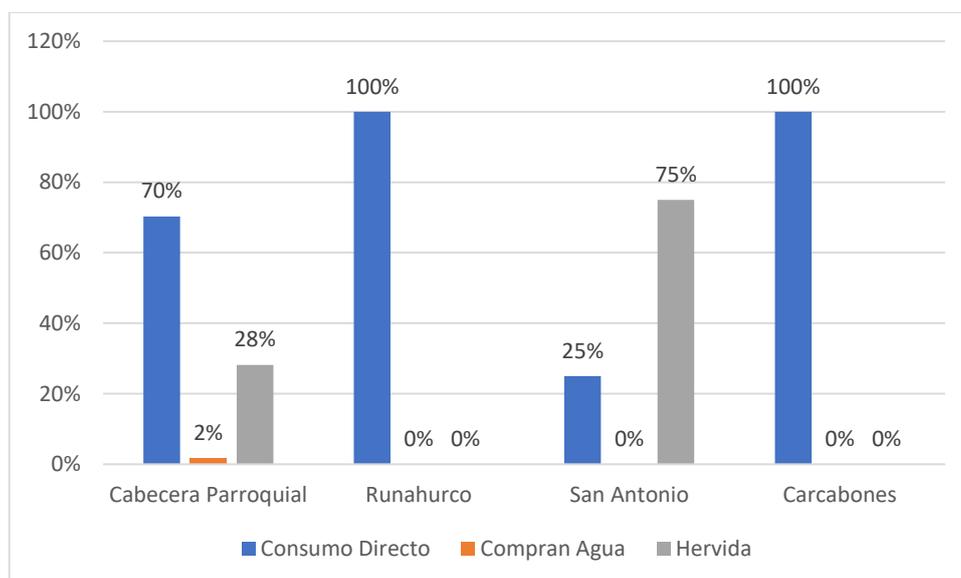
Sector	Consumo Directo	Compran Agua	Hervida	Total
Cabecera Parroquial	45	1	18	<b>64</b>
Runahurco	2	-	-	<b>2</b>
San Antonio	1	-	3	<b>4</b>
Carcabones	1	-	-	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>71</b>
<b>Porcentaje Total</b>	<b>69%</b>	<b>1%</b>	<b>30%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

De manera porcentual, cada sector presenta los siguientes hábitos de consumo de agua.

Imagen 59. Porcentaje de hábitos de consumo de agua por sector.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

La parroquia muestra un comportamiento variado en cuanto a las prácticas de consumo de agua. En la mayoría de los casos (69%), los habitantes de Bermejos consumen agua de manera directa, sin someterla a procesos de tratamiento caseros como la ebullición. Por otra parte, el 30% hierve el agua antes de consumirla, lo que puede sugerir una mala percepción de la población sobre su calidad. En este sentido se deberá considera análisis periódicos de la calidad del agua con el fin de evaluar si el agua se encuentra apta para consumo humano o presenta posibles riesgos sanitarios asociadas a este recurso.

#### **5.2.4.2. Alcantarillado.**

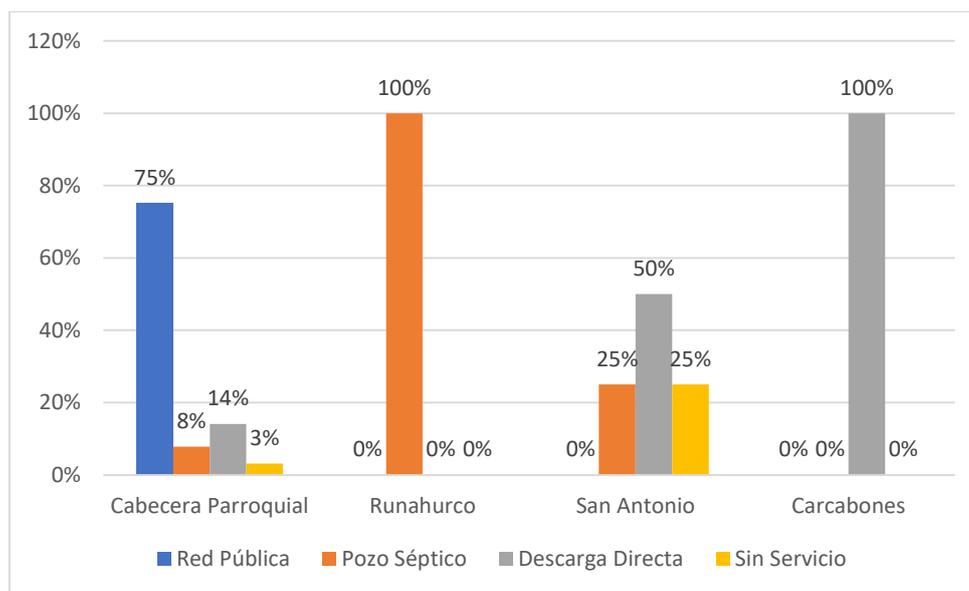
La cobertura de la red de alcantarillado en la parroquia Bermejos alcanza el 68%, siendo los principales beneficiarios los residentes de la cabecera parroquial. La situación sanitaria de la parroquia se detalla en la tabla a continuación, la cual revela una marcada centralidad en la provisión de servicios de alcantarillado.

*Tabla 42. Acceso al servicio de alcantarillado por sector.*

<b>Sector</b>	<b>Red Pública</b>	<b>Pozo Séptico</b>	<b>Descarga Directa</b>	<b>Sin Servicio</b>	<b>Total</b>
Cabecera Parroquial	48	5	9	2	<b>64</b>
Runahurco	-	2	-	-	<b>2</b>
San Antonio	-	1	2	1	<b>4</b>
Carcabones	-	-	1	-	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>71</b>
<b>Porcentaje Total</b>	<b>68%</b>	<b>11%</b>	<b>17%</b>	<b>4%</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).*

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

*Imagen 60. Porcentaje de acceso al servicio de alcantarillado por sector.*

*Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).*

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

Los datos muestran que en las zonas rurales no existe cobertura de alcantarillado, lo que obliga a sectores como Runahurco y San Antonio a utilizar sistemas individuales como pozos sépticos, representando el 11% de las viviendas. Sin embargo, se registra un preocupante 17% de hogares que realizan descargas directas de aguas residuales en ríos y quebradas, convirtiéndolos en focos significativos de contaminación ambiental y riesgos para la salud pública, al afectar los recursos hídricos.

Este panorama evidencia la urgente necesidad de mejorar la infraestructura sanitaria en la parroquia para garantizar condiciones de vida saludables. Si bien la expansión de la red de alcantarillado implica una inversión económica considerable, es factible implementar tecnologías sanitarias de bajo costo, como los biodigestores. Estos sistemas permiten un tratamiento adecuado de las aguas residuales a nivel domiciliario, reduciendo significativamente la contaminación ambiental y mejorando la calidad de vida de los habitantes, especialmente en las zonas rurales donde la infraestructura convencional es más limitada.

Se debería considerar un enfoque integral que incluya programas de capacitación y sensibilización para la población sobre el manejo adecuado de las aguas residuales y el impacto de las descargas no tratadas. El uso de tecnologías apropiadas no solo contribuiría a la sostenibilidad ambiental, sino que también reduciría la dependencia de sistemas centralizados

de alto costo, permitiendo una gestión más eficiente y equitativa de los recursos sanitarios en toda la parroquia.

### 5.2.4.3. Disponibilidad de Energía Eléctrica por red pública.

El servicio de energía eléctrica en la parroquia es suministrado por la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur (EERCS), que opera en la provincia de Loja. La cobertura eléctrica en la parroquia paso del 93.5% en el 2020 al 97%. A nivel sectorial la disponibilidad de energía eléctrica se distribuye de acuerdo a la tabla siguiente.

Tabla 43. Disponibilidad de energía eléctrica por sector.

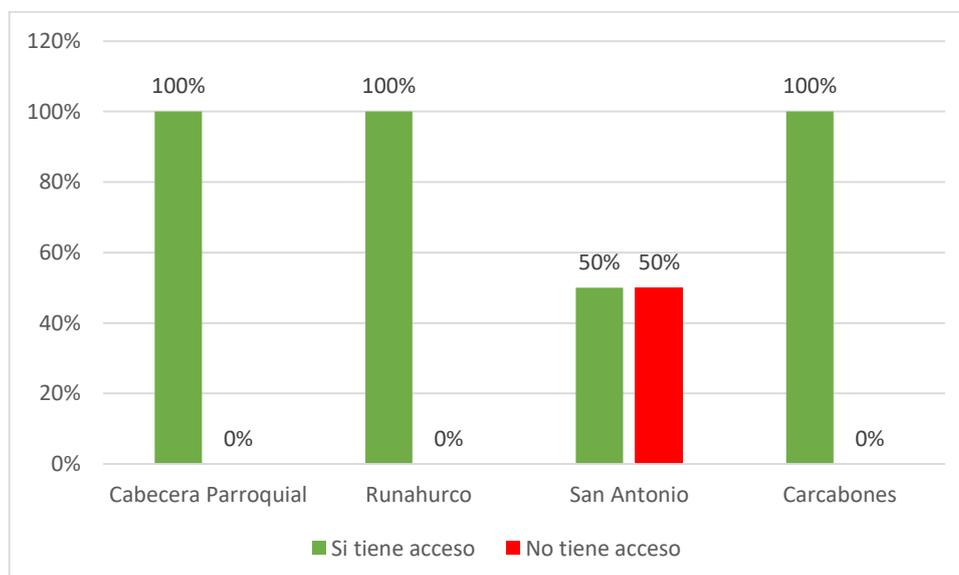
Sector	SI	NO	Total
Cabecera Parroquial	64	-	<b>64</b>
Runahurco	2	-	<b>2</b>
San Antonio	2	2	<b>4</b>
Carcabones	1	-	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>	<b>2</b>	<b>71</b>
<b>Porcentaje Total</b>	<b>97%</b>	<b>3%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La siguiente imagen muestra el nivel de acceso al servicio de energía eléctrica en porcentaje, destacando la cobertura en los principales centros poblados.

Imagen 61. Porcentaje de acceso a energía eléctrica por sector



*Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).*

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

Los datos recientes indican un incremento del 3,5% en la cobertura de energía eléctrica en la parroquia Bermejos, lo que refleja un avance significativo en la gestión y desarrollo de infraestructura eléctrica en la zona. Este aumento es indicativo de un esfuerzo continuo por mejorar la conectividad energética, especialmente en áreas rurales, lo cual es fundamental para impulsar el desarrollo socioeconómico y mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

#### **5.2.4.4. Potencia Instalada y Tipo de Generación de Energía.**

La Empresa Eléctrica Regional Centro Sur (EERCS), encargada de la provisión de energía eléctrica a la parroquia, realiza la distribución de energía por medio del alimentador 2422, a un nivel de tensión de 22kV, que parte desde la subestación 23, ubicada en el cantón Limón Indanza, atraviesa el cantón San Juan Bosco para cubrir la parte Norte del territorio cantonal de Gualaquiza, al Oeste, mediante el alimentador 1521, que proviene desde la subestación 15, en el cantón Sigüig, se cubre a las parroquias Chigüinda y Bermejos, con un nivel de tensión de 22kV, proveniente de la ciudad de Cuenca; en este sector faltan por alcanzar el servicio eléctrico los asentamientos Gallo Canta, San Martín, Runahurco, Altar Minas, Naranjal, La Libertad, San Vicente y Flor del Bosque.

De acuerdo a la tabla correspondiente a la capacidad de potencia eléctrica instalada por parroquia, la potencia instalada para Bermejos es de 110 KVA, lo que indica la capacidad de la infraestructura actual para satisfacer la demanda eléctrica de los residentes.

*Tabla 44. Capacidad de potencia eléctrica instalada por parroquia*

No	Parroquia	Potencia instalada (kVA)	Porcentaje
1	Amazonas	281,5	2,66%
2	Bermejos	110	1,04%
3	Bomboiza	2639,5	24,98%
4	Chigüinda	245	2,32%
5	El Ideal	546	5,17%
6	El Rosario	263	2,49%
7	Gualaquiza	5972,5	56,53%
8	Nueva Tarqui	329,5	3,12%

9	San Miguel de Cuyes	178	1,68%
Total		10565	100%

*Fuente: EERCS, EERSSA, 2020.*

*Elaborado por: Equipo Consultor. 2024.*

El 97% de las viviendas particulares ocupadas cuentan con suministro eléctrico de la red pública. El alto porcentaje de energía eléctrica refleja una buena cobertura de los servicios básicos en la mayor parte de la parroquia. Sin embargo, las viviendas restantes dependen de fuentes alternativas de energía o carecen completamente de suministro eléctrico.

Es relevante destacar que, en los sectores que aún no cuentan con acceso a la red de energía eléctrica, se identificó una vivienda que utiliza energía solar a través de paneles fotovoltaicos. Este hecho pone de manifiesto el potencial de fuentes de energía renovable como alternativa viable en zonas remotas o de difícil acceso para la expansión de la red eléctrica convencional.

*Imagen 62. Vivienda con panel solar.*



*Fuente: Equipo Consultor, 2024.*

#### **5.2.4.5. Desechos sólidos.**

Los residuos sólidos abarcan una amplia variedad de materiales desechados tras su uso, incluyendo plásticos, papel y desechos orgánicos, entre otros. Algunos de estos residuos pueden ser recuperados a través de procesos de reciclaje y tratamiento, mientras que otros requieren una disposición final adecuada para evitar impactos negativos en el medio ambiente.

En la parroquia Bermejós, debido a su ubicación rural y su carácter en desarrollo, no se cuenta con instalaciones locales para la disposición final de residuos sólidos, por lo que la recolección, transporte y disposición dependen del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantonal Gualaquiza.

La tabla adjunta presenta cómo cada hogar gestiona internamente los residuos sólidos, proporcionando datos sobre la cobertura del servicio de recolección en los principales centros poblados de la parroquia.

Tabla 45. Eliminación de desechos sólidos por sector.

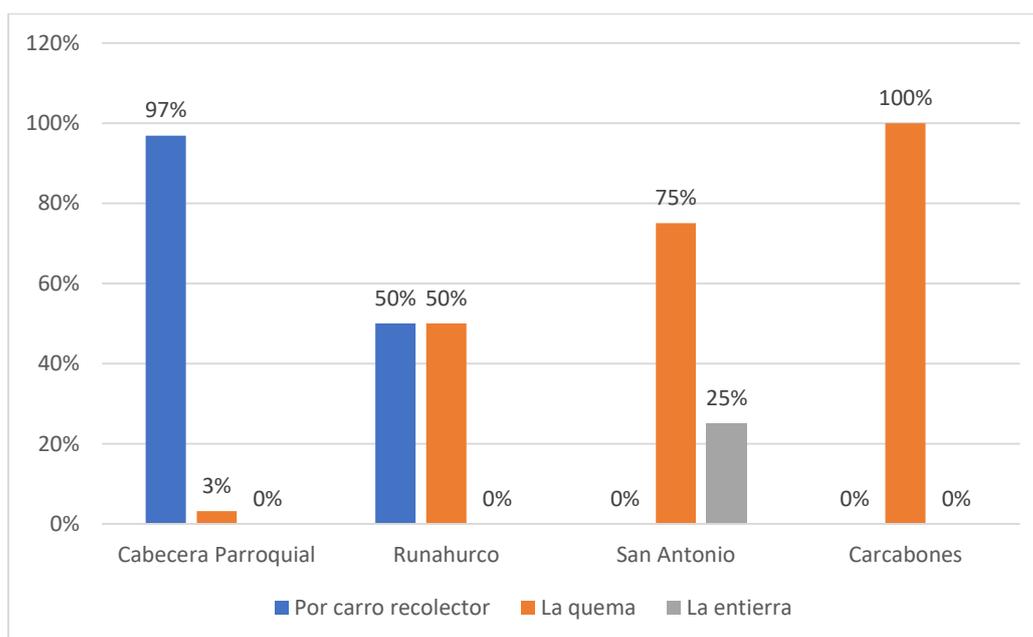
Sector	Por carro recolector	La quema	La entierra	Total
Cabecera Parroquial	62	2	-	<b>64</b>
Runahurco	1	1	-	<b>2</b>
San Antonio	-	3	1	<b>4</b>
Carcabones	-	1	-	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>71</b>
<b>Subtotal</b>	<b>89%</b>	<b>10%</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Gráficamente, en la siguiente imagen se presentan los porcentajes de gestión de desechos en los diferentes sectores de la parroquia.

Imagenn 63. Porcentaje de eliminación de desechos sólidos por sector.



*Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).*

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

Según los datos, el 89% de las viviendas cuenta con servicio de recolección, concentrándose principalmente en la cabecera parroquial, donde la infraestructura es más accesible y su recolección se realiza los días lunes. La recolección de residuos realizada solo una vez por semana, presenta desafíos significativos, especialmente en las zonas rurales. Esta frecuencia limitada puede generar acumulación de desechos en los hogares, lo que incrementa el riesgo de contaminación, la proliferación de vectores y la degradación de la calidad ambiental, sobre todo en áreas donde no se dispone de un almacenamiento adecuado de residuos.

En respuesta a esta limitación, muchos hogares rurales recurren a prácticas inseguras como la quema o el entierro de residuos, agravando los problemas de contaminación del aire y suelo. Estas prácticas, observadas en su mayor proporción en el sector de San Antonio, no solo representan riesgos para la salud pública, sino también para el medio ambiente, al generar contaminación del suelo y del aire.

Desde una perspectiva técnica, es esencial promover estrategias de gestión de residuos más sostenibles y seguras en las áreas rurales. Una posible solución es la implementación de programas de educación ambiental que sensibilicen a la población sobre los riesgos asociados a la quema y entierro de residuos, así como la introducción de tecnologías alternativas de bajo costo, como compostaje para los desechos orgánicos o la instalación de puntos de recolección selectiva para facilitar el reciclaje en zonas de difícil acceso.

## **5.2.5. Movilidad y Conectividad.**

### **5.2.5.1. Redes viales y de transporte.**

Conforme al COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización) de 2010, el sistema vial en Ecuador se estructura en función de las competencias asignadas a los distintos niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Las principales **categorías viales** en el país se organizan de la siguiente manera:

- **Red Vial Estatal:** Esta red, bajo la competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), tiene como objetivo principal la integración nacional. A nivel cantonal, la vía estatal E594 constituye el eje vertebrador que conecta al cantón Gualaquiza con Sigsig, mientras que la vía E45 enlaza el cantón con Zamora

al sur y San Juan Bosco al este. A pesar de estar asfaltadas, algunos tramos de estas carreteras presentan vulnerabilidades geológicas que requieren mantenimiento regular.

- **Red Vial Provincial:** Administrada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, esta red conecta la red estatal con los centros poblados a través de vías de segundo orden. En su mayoría, estas vías son de tierra o lastre (afirmado) y permiten la conexión entre las zonas rurales y urbanas de menor jerarquía.
- **Red Vial Municipal:** Gestionada por los GAD cantonales, incluye vías urbanas y locales que se ubican en asentamientos humanos consolidados o en proceso de consolidación. Estas vías suelen tener capas de rodadura de lastre o tierra, y son clave para la circulación en áreas urbanas pequeñas y zonas en desarrollo.
- **Red de Senderos:** Exclusivos para el tránsito peatonal, los senderos son fundamentales para la conectividad en áreas rurales dispersas y de difícil acceso, así como en zonas turísticas o asentamientos humanos pequeños. Estas rutas son esenciales en territorios como Bermejós, donde las características geográficas demandan soluciones de movilidad alternativas.

La parroquia Bermejós se encuentra dentro de la Red Vial Municipal de Gualaquiza y cuenta con redes de senderos que permite la conexión con sus centros poblados. El acceso, el tiempo y la distancia desde el cantón Gualaquiza se refleja en la tabla a continuación.

Tabla 46. Vía de acceso principal a la parroquia Bermejós

Desde	Hasta	Vía	Longitud (km)	Tiempo aprox. (min)
Gualaquiza	Cabecera Parroquial Bermejós	E594 - Secundaria	56.91	91.84

Fuente: Dirección de planificación del GAD de Morona Santiago, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

#### 5.2.5.2. Tipo de Vías y Clasificación.

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo 436 del Reglamento de la Ley del Sistema de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, las vías se clasifican en:

- **Primer Orden:** Carreteras que forman parte de la red estatal y provincial, con mayor capacidad y jerarquía para el transporte interprovincial y nacional.

- **Segundo Orden:** Avenidas y calles que conectan la red vial estatal, provincial o municipal, con un enfoque en el tránsito intraurbano y la conexión entre centros poblados.
- **Tercer Orden:** Senderos y caminos que facilitan la conexión de asentamientos dispersos, áreas rurales de difícil acceso, o que unen a los sistemas de vialidad de orden superior.

En la parroquia Bermejós, el sistema vial se compone principalmente de vías de segundo y tercer orden. Estas incluyen carreteras rurales y senderos que permiten la conexión con los distintos centros poblados de la parroquia. Aunque estas vías cumplen una función esencial para la movilidad, su estado y mantenimiento son variables, afectando el acceso y la conectividad de las zonas más remotas.

La tabla adjunta proporciona detalles sobre las distancias, tipos de material de rodadura y condiciones actuales de estas vías, revelando la necesidad de mejoras en la infraestructura vial para optimizar el transporte y facilitar el acceso a servicios en la parroquia.

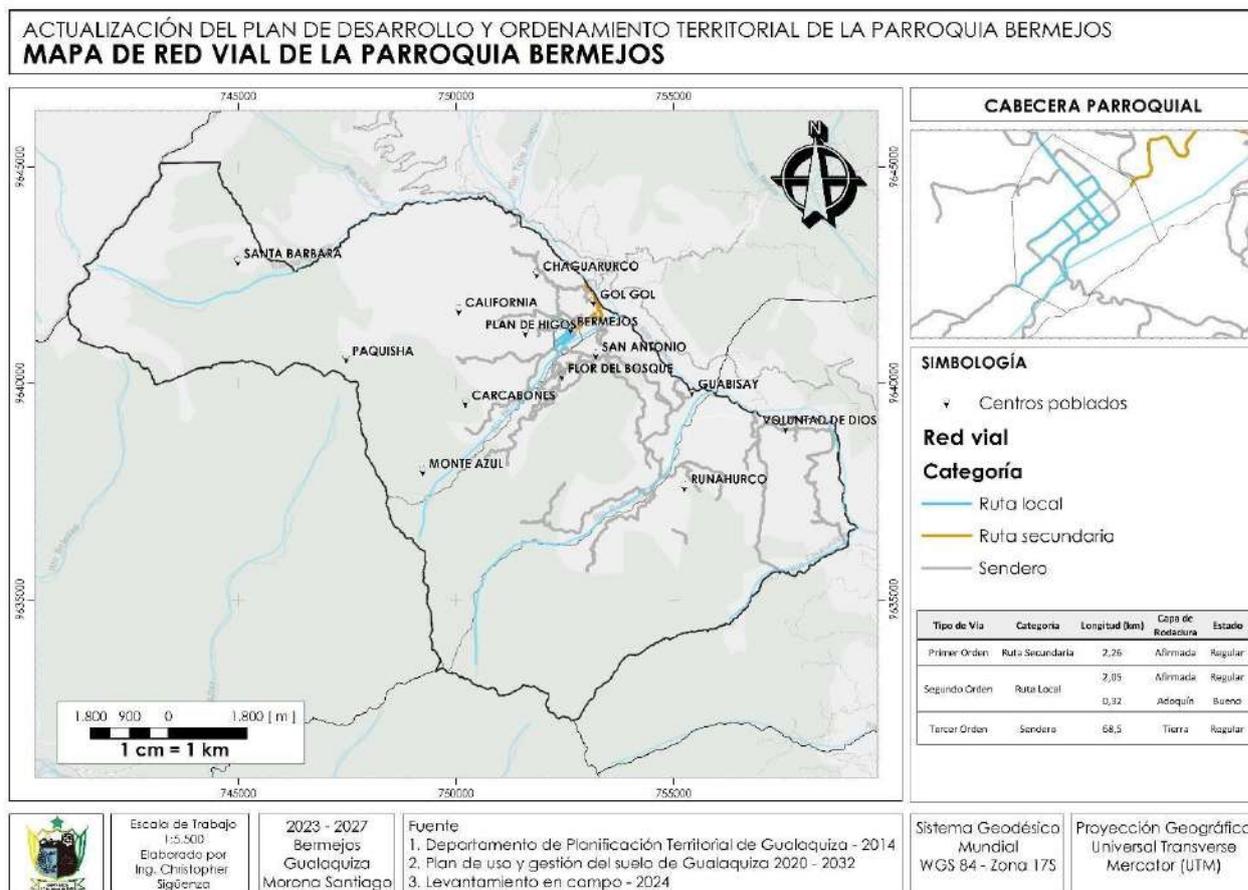
Tabla 47. Categoría Vial en la parroquia Bermejós.

Tipo de Vía	Categoría	Longitud (km)	Capa de Rodadura	Estado
Primer Orden	Ruta Secundaria	2.26	Afirmada	Regular
Segundo Orden	Ruta Local	2.05	Afirmada	Regular
		0.32	Adoquín	Bueno
Tercer Orden	Sendero	68.5	Tierra	Regular

Fuente: Dirección de planificación del GAD de Morona Santiago, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Imagen 64. Mapa de la Red Vial de la parroquia Bermejos.



Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La dependencia de vías de segundo y tercer orden, principalmente de tierra o lastre, limita la conectividad eficiente entre la cabecera parroquial y los centros poblados más alejados. Esto impacta tanto el acceso a servicios básicos como el desarrollo económico. La topografía y las fallas geológicas en ciertos tramos aumentan la vulnerabilidad de la infraestructura vial, exigiendo la implementación de soluciones que incluyan el fortalecimiento de la capa de rodadura y el monitoreo de zonas propensas a deslizamientos. Asimismo, la expansión de la red vial con tecnologías de bajo costo y bajo impacto ambiental, como el uso de pavimentos de bajo mantenimiento, podría mejorar significativamente la conectividad sin comprometer la sostenibilidad del entorno natural.

El acceso a los centros poblados dispersos en la parroquia Bermejos depende en gran medida de una red de senderos, lo que tiene un impacto significativo en la movilidad de los habitantes y su acceso a los equipamientos y servicios básicos de la cabecera parroquial. Esta dependencia de senderos, en lugar de carreteras vehiculares, limita la rapidez y la facilidad con la que los residentes pueden acceder a servicios esenciales como salud, educación y transporte.

Además, en épocas de lluvias o condiciones climáticas adversas, estos senderos pueden volverse intransitables, lo que agrava el aislamiento de los centros poblados.

Tabla 48. Tipo de vías por centro poblado.

Centro Poblado	Categoría	Longitud (km)
Runahurco	Sendero	6.71
Voluntad de Dios	Sendero	7.6
Gol Gol	Sendero	2.23
San Antonio	Sendero	1.21
Guabisay	Sendero	4.06
California	Sendero	1.87
Santa Barbara	Sendero	-
Monte Azul	Sendero	-
Carcabones	Sendero	3.6
Chaguarurco	Sendero	1.35
Paquisha	Sendero	-
Plan de Higos	Sendero	0.61
Flor del Bosque	Sendero	1.18

Fuente: Dirección de planificación del GAD de Morona Santiago, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La tabla refleja distancias relativamente cortas entre los centros poblados y la cabecera parroquial; sin embargo, la inexistencia de vías vehiculares y la dependencia de senderos plantea desafíos de accesibilidad. A medida que se proyecte el desarrollo de infraestructura en la parroquia, se debe priorizar la mejora de estos caminos con tecnologías de bajo costo que permitan su transitabilidad durante todo el año, así como la implementación de soluciones de transporte alternativo que puedan integrarse de manera sostenible con el entorno natural.

### 5.2.5.3. Transporte.

Al igual que la red vial, el transporte juega un papel fundamental para la conectividad entre las parroquias y con el catón Gualaquiza, facilitando el tránsito de personas y bienes, mejorando la accesibilidad y la comunicación. Un transporte adecuado contribuye al desarrollo

económico local y mejora la calidad de vida de los habitantes al garantizar un acceso más rápido y seguro a servicios esenciales como salud, educación y seguridad fuera de la parroquia.

En Bermejos el transporte interparroquial se realiza mediante rancheras de la cooperativa de transporte “16 de Agosto”, que conectan a la parroquia con el centro cantonal de Gualaquiza y con otras parroquias vecinas. Actualmente, la frecuencia de este medio de transporte es baja ya que existen 4 horarios a lo largo del día, dos en la mañana y dos en la tarde.

Tabla 49. Horarios de transporte público, rancheras.

Trayecto	Hora de Entrada	Hora de Salida
Gualaquiza - Bermejos	6h15	8h00
Bermejos - Gualaquiza	8h00	9h45
Gualaquiza - Bermejos	15h30	17h15
Bermejos - Gualaquiza	7h00	8h45

Elaboración: Equipo Consultor 2024

#### 5.2.5.4. Telecomunicaciones.

Es importante conocer también el nivel de acceso a servicios de telecomunicación en la parroquia Bermejos ya que es un elemento importante en la conectividad de los habitantes. En este sentido, la parroquia presenta los siguientes datos sobre telecomunicaciones.

Tabla 50. Acceso a servicios de telecomunicaciones por sector.

Sector	Servicios de Telefonía Fija		Servicio de Telefonía Móvil		Servicio de Televisión Pagada		Servicio de Internet fijo	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Cabecera Parroquial	21	43	31	33	3	61	39	25
Runahurco	-	2	1	1	-	2	2	-
San Antonio	-	4	-	4	-	4	1	3
Carcabones	-	1	-	1	-	1	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>50</b>	<b>32</b>	<b>39</b>	<b>3</b>	<b>68</b>	<b>42</b>	<b>29</b>
<b>Porcentaje Total</b>	29,58%	70,42%	45,07%	54,93%	4,23%	95,77%	59,15%	40,85%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En líneas generales existen variaciones considerables de cobertura de telecomunicaciones en la parroquia. Por una parte, se presenta una mala cobertura de servicio de telefonía tanto móvil como fija con porcentajes que sobrepasan el 50% del total de viviendas sin servicio de telefonía, lo que es un influye en la conectividad de la población. Sin embargo, la conectividad puede verse mejorada por otros servicios ya que la cobertura de internet llega casi al 60% de viviendas en la parroquia.

Si bien más de la mitad de las viviendas se encuentra conectada por internet fijo, se debería gestionar la ampliación de la cobertura de este servicio ya que podría reemplazar a los servicios de telefonía que, por la naturaleza geográfica propia de la parroquia Bermejós, su instalación puede verse limitada en centros poblados alejados.

## 5.2.6. Acceso de la población a vivienda.

### 5.2.6.1. Tipo de viviendas.

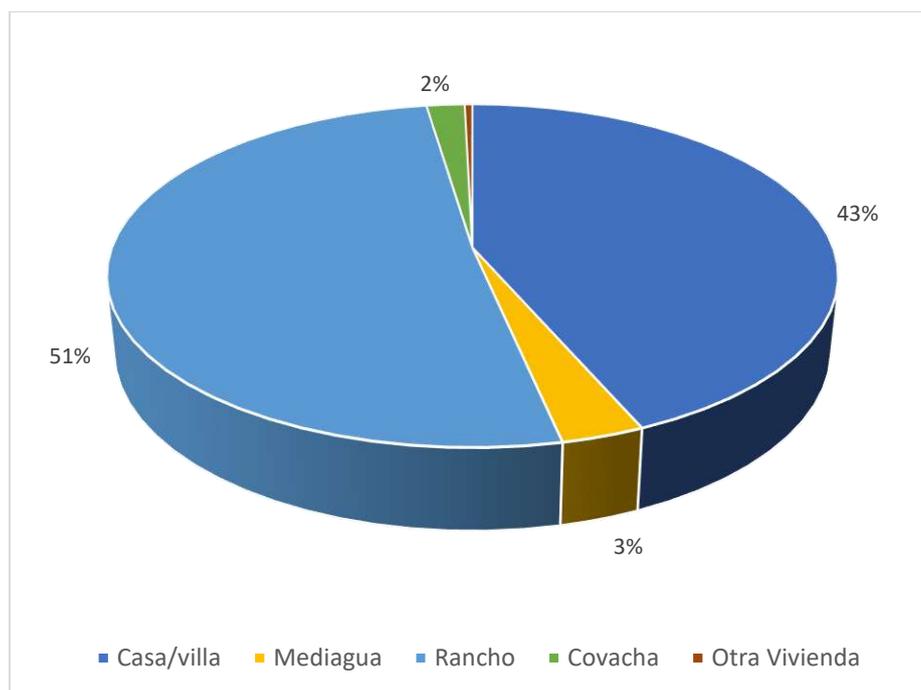
El acceso a la vivienda en la parroquia Bermejós revela información clave sobre las condiciones socioeconómicas y la infraestructura disponible para sus habitantes. El tipo de vivienda es un indicador directo del nivel de ingresos y la capacidad económica de las familias, así como de las actividades predominantes en la región. Según los datos del INEC (2022), se presenta la siguiente distribución de tipos de vivienda en la parroquia.

Tabla 51. Tipos de vivienda por sector.

Sector	Casa/villa	Mediagua	Rancho	Covacha	Otra Vivienda	TOTAL
Cabecera Parroquial	88	4	10	-	1	103
Runahurco	2	-	24	1	-	27
San Antonio	9	2	49	3	-	63
Carcabones	11	2	46	1	-	60
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>8</b>	<b>129</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>253</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

*Imagen 65. Ilustración de porcentajes de tipos de vivienda en la parroquia Bermejós.*

*Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).*

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

En total, la parroquia cuenta con 253 viviendas, de las cuales 110 (43%) son casas o villas, concentradas principalmente en la cabecera parroquial, lo que refleja un mayor nivel de desarrollo urbano en esta área. Sin embargo, en sectores rurales como San Antonio y Carcabones, el 51% de las viviendas son de tipo "Rancho", una construcción que refleja la prevalencia de actividades agrícolas en la zona y las limitaciones económicas de los hogares. Las viviendas de tipo mediagua y covachas, presentes en menor proporción, indican un nivel de precariedad habitacional asociado con bajos ingresos, y representan un desafío para el mejoramiento de la infraestructura básica en estos sectores.

#### **5.2.6.2. Condición de ocupación.**

El análisis de la ocupación de viviendas también muestra una dinámica interesante sobre el uso del suelo y la estabilidad residencial en Bermejós. Los datos recopilados permiten observar las siguientes condiciones de ocupación de las viviendas:

Tabla 52. Condición de ocupación de vivienda por sector.

Sector	Ocupada	Ocupada con personas ausentes	Temporada o Vacacional	Desocupada	En construcción	TOTAL
Cabecera Parroquial	64		29	7	3	<b>103</b>
Runahurco		2	5	20		<b>27</b>
San Antonio	4		27	32		<b>63</b>
Carcabones	1		17	42		<b>60</b>
Total	<b>69</b>	<b>2</b>	<b>78</b>	<b>101</b>	<b>3</b>	<b>253</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Se observa que aproximadamente el 40% de las viviendas están desocupadas o utilizadas como vacacionales, lo que refleja una considerable falta de estabilidad residencial. Este fenómeno está fuertemente vinculado a la migración, que es una consecuencia directa de la limitada disponibilidad de servicios básicos y equipamientos en la parroquia. Las viviendas desocupadas y temporales, concentradas en sectores rurales como San Antonio y Carcabones, pueden ser indicativas de desplazamientos estacionales o migración laboral a otras áreas.

La alta proporción de viviendas desocupadas o vacacionales evidencia la necesidad de mejorar las condiciones de vida, particularmente en los sectores rurales. El desarrollo de infraestructura básica, como la provisión de agua potable, alcantarillado, y acceso a vías, es esencial para reducir la migración y fomentar la estabilidad residencial.

A largo plazo, una estrategia de planificación territorial que fomente el desarrollo de viviendas adecuadas y accesibles, junto con la mejora en la conectividad y los servicios, podría incentivar el retorno de los habitantes y promover un crecimiento más equitativo en toda la parroquia.

### **5.2.6.3. Sistema de Construcción de la vivienda.**

El sistema de construcción utilizado en las viviendas puede también puede revelar información importante sobre la capacidad económica de los hogares, así como su acceso a materiales de construcción y tecnología. En teoría, las casas construidas con hormigón o ladrillo probablemente pertenezcan a hogares con mayor capacidad económica y mejor acceso a recursos. Mientras que, las viviendas de madera y bahareque podrían indicar limitaciones económicas y acceso a materiales locales tradicionales.

En este contexto, se analizará el estado de las viviendas considerando el material de las paredes, el material del techo y el material del piso, con el afán de obtener una visión más detallada del estado actual de las viviendas ocupadas en la parroquia Bermejós.

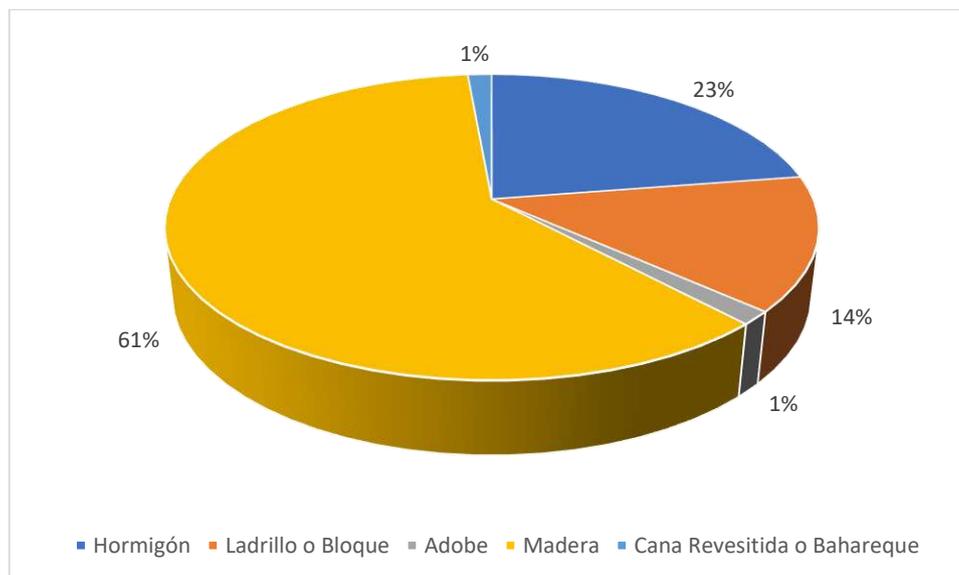
Tabla 53. Material predominante de las paredes por sector.

Sector	Hormigón	Ladrillo o Bloque	Adobe	Madera	Cana Revestida o Bahareque	TOTAL
Cabecera Parroquial	15	10	1	37	1	<b>64</b>
Runahurco	1			1		<b>2</b>
San Antonio	0			4		<b>4</b>
Carcabones	0			1		<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>43</b>	<b>1</b>	<b>71</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Imagen 66. Porcentaje de material predominante de las paredes.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El análisis de los materiales empleados en las paredes revela diferencias significativas entre las áreas rurales y la cabecera parroquial. En la zona urbana de Bermejós, predomina el uso de hormigón armado, un material asociado con mayores niveles de inversión económica y acceso a mejores recursos constructivos. Las viviendas construidas con este material tienden a

ser más duraderas, resistentes a condiciones climáticas adversas y, en general, ofrecen mayor seguridad estructural.

Por otro lado, en las zonas rurales dispersas prevalece el uso de madera para el revestimiento de las paredes, lo que indica una limitada capacidad económica y la utilización de materiales de origen local. La construcción con madera, aunque tradicional, está sujeta a problemas como la menor durabilidad y mayor susceptibilidad a plagas y deterioro ambiental. Además, se observó la existencia de viviendas híbridas, donde se combina la estructura de hormigón con revestimientos de madera o caña, lo que sugiere un intento de aprovechar recursos locales y reducir costos de construcción.

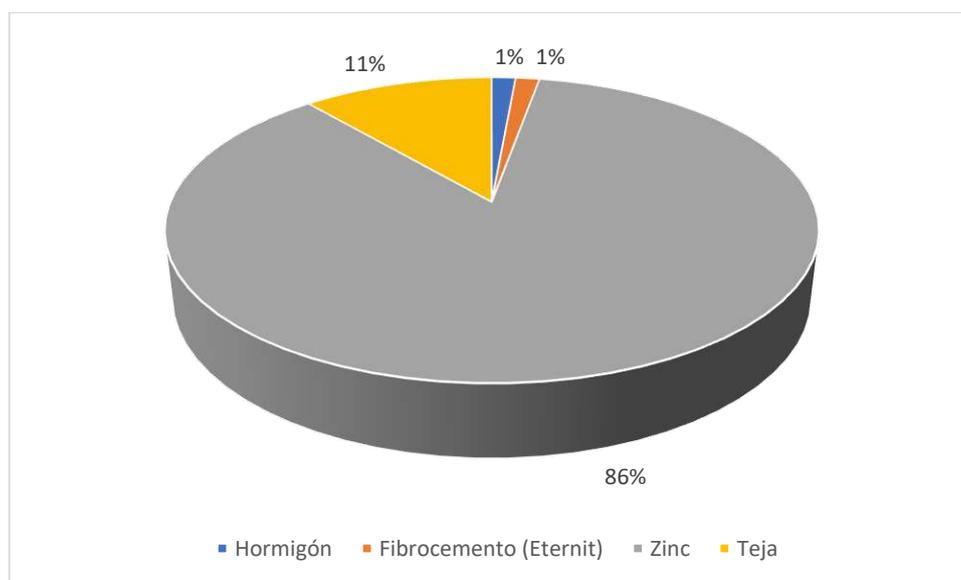
Tabla 54. Material predominando del techo por sector.

Sector	Hormigón	Fibrocement o (Eternit)	Zinc	Teja	Otro	TOTAL
Cabecera Parroquial	1	1	57	5		<b>66</b>
Runahurco			1	1		<b>0</b>
San Antonio			3	1		<b>4</b>
Carcabones				1		<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>61</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>71</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Ilustración 67. Porcentaje de material predominante del techo.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En cuanto a los techos, se identificó que el material predominante es el zinc, utilizado en la mayoría de las viviendas de la parroquia. Este material se destaca por ser económico, de fácil acceso y adecuado para las condiciones climáticas de la región. Su amplia adopción refleja la necesidad de soluciones constructivas asequibles y prácticas para los hogares de Bermejos, aunque es importante señalar que el zinc tiene desventajas, como la poca capacidad de aislamiento térmico, lo que puede generar incomodidades en términos de temperatura interna en las viviendas.

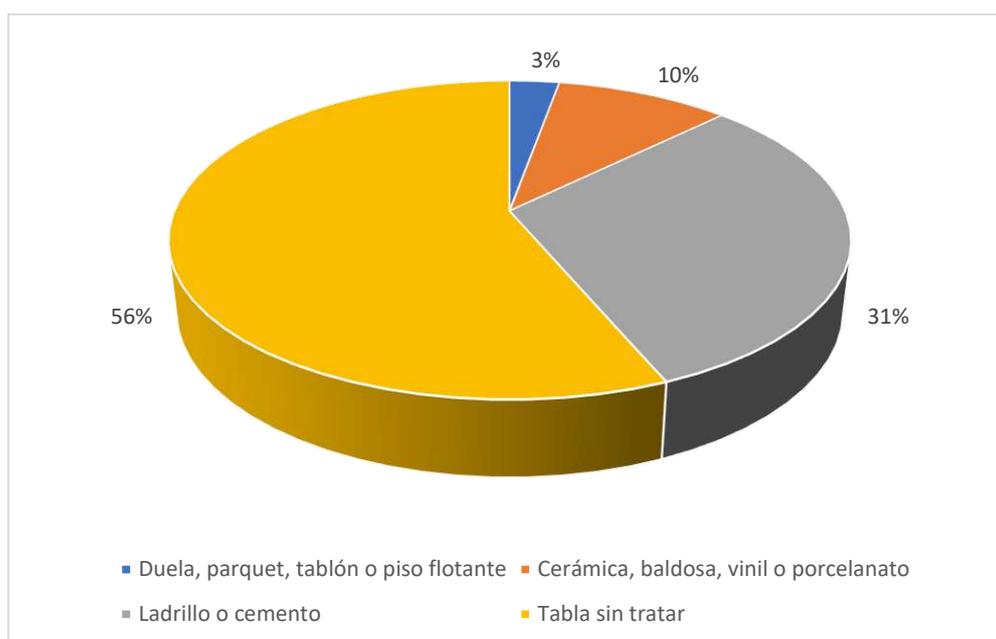
Tabla 55. Material Predominante del piso por sector.

Sector	Duela, parquet, tablón o piso flotante	Cerámica, baldosa, vinil o porcelanato	Ladrillo o cemento	Tabla sin tratar	TOTAL
Cabecera Parroquial	2	7	21	34	<b>64</b>
Runahurco	-	-	1	1	<b>2</b>
San Antonio	-	-	-	4	<b>4</b>
Carcabones	-	-	-	1	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>22</b>	<b>40</b>	<b>71</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Ilustración 68. Porcentaje de material predominante del piso.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El análisis del material del piso muestra que el 56% de las viviendas tienen pisos de tabla sin tratar, lo que sugiere condiciones económicas limitadas y una falta de acceso a materiales más duraderos. Este tipo de material, aunque accesible, presenta problemas relacionados con la durabilidad, el mantenimiento y la exposición a la humedad. Por otro lado, el 31% de las viviendas cuentan con pisos de ladrillo o cemento, materiales que proporcionan mayor resistencia y durabilidad, mejorando las condiciones de habitabilidad de los hogares.

#### **5.2.6.4. Conclusiones**

El sistema constructivo de las viviendas en la parroquia Bermejós refleja de manera clara las disparidades económicas entre las zonas urbanas y rurales, así como las limitaciones en el acceso a materiales de construcción modernos y de calidad. Mientras que las áreas urbanas presentan mejores estándares constructivos, las zonas rurales dependen de materiales tradicionales y menos duraderos, como la madera y el zinc. La presencia de viviendas híbridas y el uso generalizado de materiales de bajo costo como el zinc y la tabla sin tratar indican la necesidad de programas de asistencia técnica y financiamiento para la mejora de la infraestructura habitacional en la parroquia.

La implementación de políticas de vivienda social y el acceso a créditos para la mejora de la calidad constructiva, junto con programas de capacitación en técnicas constructivas sostenibles, podrían contribuir significativamente a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Bermejós, fomentando el uso de materiales de mayor durabilidad y eficiencia energética.

#### **5.2.7. Asentamientos humanos en zonas de riesgo.**

Los asentamientos humanos en zonas de riesgo en la parroquia Bermejós se refieren a comunidades, barrios o grupos de viviendas que se ubican en áreas vulnerables a diversos tipos de peligros naturales o antropogénicos como inundaciones, deslizamientos de tierra, terremotos, erupciones volcánicas, incendios forestales, entre otros. La exposición a estos peligros aumenta la probabilidad de desastres que pueden afectar gravemente a la población y la infraestructura. La expansión de centros poblados sin una adecuada planificación urbana a zonas rurales alejadas puede llevar a la ocupación de áreas vulnerables.

Este fenómeno puede verse influenciado por la pobreza y desigualdad ya que las personas de menores recursos a menudo no tienen otra opción que vivir en áreas de riesgo debido a la falta de acceso a tierras más seguras y servicios básicos.

La siguiente tabla indica el nivel de riesgo de cada centro poblado de la parroquia Bermejós.

Tabla 56. Nivel de riesgo por centro poblado.

Centro poblado	Amenaza Sísmica	Amenaza por Movimientos de Masas	Amenaza por Inundaciones	Susceptibilidad a incendios forestales	Susceptibilidad a erosión
Cabecera Parroquial	Media	Alta	Media – Alta	Media	Moderada
Runahurco	Media	Alta	Baja - Media	Alta	Moderada
Voluntad de Dios	Media	Alta	Baja – Media	Media	Moderada
Gol Gol	Media	Alta	Media – Alta	Media	Moderada
San Antonio	Media	Alta	Media – Alta	Media	Moderada
Guabisay	Media	Alta – Muy Alta	Baja – Media	Media	Moderada
California	Media	Media	Media	Alta	Baja
Santa Barbara	Baja	Media – Alra	Baja – Media	Muy alta	Baja
Monte Azul	Naja	Media	Media	Muy alta	Baja
Carcabones	Media	Alta	Media	Media	Baja
Chaguarurco	Baja	Media	Baja	Alta	Baja
Paquisha	Baja	Meida	Baja	Muy alta	Baja
Plan de Higos	Media	Alta	Media - Alta	Media	Moderada
Flor del Bosque	Media	Alta	Media – alta	Media – Alta	Moderada

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

El nivel de amenaza está influenciado por la ubicación de los centros poblados, ya que en centros poblados más alejados del área urbana y cerca de los límites del área protegida Runahurco, se evidencian amenazas relacionadas a las características propias de la zona como susceptibilidad a incendios. Del mismo modo, centros poblados asentados cerca de cuerpos de agua presentan niveles medios y altos de amenaza por inundación.

De manera general todos los centros poblados de Bermejós presentan niveles medios y bajos de amenaza sísmica, igualmente relacionado a las características propias de zonas

amazónicas que presentan características geográficas que las excluyen de este tipo de amenazas.

Es importante considerar a los asentamientos ubicados en zonas de movimientos de masas, pues los datos indican que en todos los centros poblados la amenaza varía entre alta y muy alta. Si bien, los asentamientos pueden verse afectados por este tipo de amenazas, la dispersión de los mismos ha evitado que haya focos de riesgos por deslizamiento. Hasta el momento no se han evidenciado movimientos de masa que hayan afectado viviendas ni infraestructura en la parroquia.

### **5.2.8. Jerarquización de asentamientos humanos.**

La jerarquización de asentamientos humanos es un proceso estratégico que clasifica y organiza los centros poblados dentro de un territorio según su importancia relativa en el desarrollo socioeconómico y su conectividad con otros asentamientos. Esta clasificación es esencial para la planificación territorial, ya que facilita la priorización de inversiones y la distribución equitativa de los recursos, promoviendo un crecimiento equilibrado.

#### **5.2.8.1. Criterios para la Jerarquización.**

Para determinar la jerarquía de los asentamientos en la parroquia Bermejos, se han utilizado los siguientes criterios técnicos:

- 1. Población y Demografía:** La densidad poblacional y las características demográficas de cada asentamiento son indicadores clave para definir su jerarquía. Los centros poblados con una mayor concentración de habitantes tienen una mayor capacidad para generar demanda de servicios y, por lo tanto, tienden a ocupar niveles superiores en la jerarquía.
- 2. Disponibilidad de Servicios Básicos:** La cobertura de servicios básicos como agua potable, alcantarillado, electricidad y recolección de desechos es un factor crucial. Asentamientos con acceso a una infraestructura robusta para la provisión de estos servicios se sitúan en posiciones más altas dentro de la jerarquía.
- 3. Accesibilidad Vial:** La calidad de la infraestructura vial y la conectividad entre los centros poblados son determinantes. Aquellos con acceso a vías bien mantenidas y una mayor facilidad de desplazamiento ocupan los niveles más altos, ya que pueden integrarse mejor al flujo de bienes y personas, facilitando el desarrollo económico.

**4. Concentración de Equipamientos:** Se evalúa la disponibilidad de equipamientos públicos en los sectores de salud, educación, seguridad, gestión y administración, recreación, transporte y culto. Los asentamientos con una mayor concentración de estos servicios son más atractivos y, por tanto, ocupan una posición jerárquica superior.

**5. Función del Territorio:** Este criterio analiza el papel que cada asentamiento desempeña en el desarrollo territorial y su impacto en la economía local. Asentamientos con funciones clave en sectores como la agricultura, ganadería, turismo o servicios administrativos tienden a tener un mayor peso en la jerarquía.

Cada uno de estos criterios tiene un peso específico en la valoración global. La jerarquización de los asentamientos dentro de la parroquia considera los siguientes criterios y valores para su ponderación.

Tabla 57. Criterios y valores de ponderación para la jerarquización de asentamientos humanos.

Criterio	Descripción	Rango	Valor Ponderado
Población y Demografía	La jerarquización en base a la población considera 7 rangos en intervalos de 20 habitantes. El valor 1 equivale a una menor población menor jerarquía y 5 equivale a una mayor población mayor jerarquía	0 - 19	1
		20 - 39	2
		40 - 59	3
		60 - 79	4
		> 80	5
Disponibilidad de Servicios Básicos	La disponibilidad a servicios básicos considera el porcentaje de cobertura de acuerdo a variables como la procedencia para el acceso a agua potable por planta de tratamiento, el acceso a energía eléctrica, el acceso al alcantarillado público y la eliminación de basura por contenedor municipal.	0 - 19	1
		20 - 39	2
		40 - 59	3
		60 - 79	4
		80 - 100	5
Accesibilidad Vial		Pavimento / Adoquin	4

	El nivel jerárquico en relación a la accesibilidad vial considera criterios de valoración al tipo de vías de acceso.	Lastre	3
		Tierra	2
		Sin Acceso	1
Concentración de equipamientos	El rango 1 es equivalente al territorio con mayor concentración de equipamientos y el 5 al asentamiento con menor concentración.	0 - 2	1
		2 - 4	2
		4 - 6	3
		6 - 8	4
		> 8	5
Función del territorio	La función del territorio evalúa la a relevancia y el impacto de cada asentamiento en el desarrollo socioeconómico de la parroquia.	Turístico	1
		Agrícola	2
		Ganadero	3
		Administrativo	4

*Elaboración: Equipo Consultor 2024*

A medida que un centro poblado asciende en la jerarquía, su grado de atracción aumenta, así como la calidad de sus relaciones con los demás asentamientos. La propuesta de una red jerárquica contribuye a caracterizar el rol de cada asentamiento dentro del territorio, facilitando su potencialización y promoviendo un equilibrio en la distribución y desarrollo de la red de asentamientos humanos. La categorización y el valor ponderado para la jerarquía total de cada centro poblado de acuerdo criterios detallados anteriormente, siendo 1 el de menor jerarquía y 5 el de mayor jerarquía, se presenta en la tabla contigua.

*Tabla 58. Rango de Jerarquización por centro poblado*

Rango	Nivel de Jerarquía
4 - 5	Primer Nivel
3 - 4	Segundo Nivel

2 - 3	Tercer Nivel
1 - 2	Cuarto Nivel
0 - 1	Quinto Nivel

*Elaboración: Equipo Consultor 2024*

Los resultados de la jerarquización de los asentamientos humanos de la parroquia Bermejos, correspondiente a los criterios establecidos previamente, se presentan en la siguiente tabla.

*Tabla 59. Jerarquización de centros poblados*

Centro Poblado	Población y Demografía	Accesibilidad Vial	Disponibilidad de Servicios Básicos	Concentración de equipamientos	Función del territorio	Ponderación	Jerarquía
Cabecera Parroquial	5	4	5	4	4	4.4	Primer Nivel
Runahurco	1	2	2	1	2	1.6	Cuarto Nivel
Voluntad de Dios	1	2	2	1	3	1.8	Cuarto Nivel
Gol Gol	1	3	4	1	3	2.4	Tercer Nivel
San Antonio	1	2	4	1	3	2.2	Tercer Nivel
Guabisay	1	2	3	1	2	1.8	Cuarto Nivel
California	1	2	4	1	2	2	Tercer Nivel
Santa Barbara	1	1	2	1	2	1.4	Cuarto Nivel
Monte Azul	1	2	2	1	2	1.6	Cuarto Nivel

Carcabones	1	2	2	1	2	1.6	Cuarto Nivel
Chaguarurco	1	2	3	1	3	2	Tercer Nivel
Paquisha	1	1	2	1	2	1.4	Cuarto Nivel
Plan de Higos	1	2	3	1	2	1.8	Cuarto Nivel
Flor del Bosque	1	2	3	1	3	2	Tercer Nivel

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

La cabecera parroquial ocupa el primer nivel jerárquico, dado su rol central como el núcleo administrativo y poblacional, así como por su accesibilidad a equipamientos y servicios. Los centros poblados de tercer y cuarto nivel cumplen funciones más especializadas y tienen una menor concentración de población y equipamientos, aunque siguen siendo relevantes dentro del esquema territorial. Al estar ubicada en el primer nivel, su función administrativa y la concentración de equipamientos clave, como el edificio del GAD parroquial, la iglesia central y la escuela básica, la colocan como el núcleo más importante dentro del territorio.

Asentamientos como Gol Gol, San Antonio, California, Chaguarurco y Flor del Bosque, cuentan con servicios limitados, pero desempeñan funciones estratégicas, principalmente en sectores productivos como la agricultura y la ganadería y mantiene un tercer nivel de jerarquía. Además, su conexión vial les permite una integración relativamente adecuada con la cabecera parroquial.

Los asentamientos como Runahurco, Voluntad de Dios, Santa Bárbara, y otros, se encuentran en posiciones de cuarto nivel jerárquico debido a su menor densidad poblacional, menor acceso a servicios y aislamiento relativo. Sin embargo, su potencial puede ser incrementado mediante la mejora en infraestructura vial y el acceso a servicios básicos.

### **5.2.8.2. Conclusión.**

La jerarquización de los asentamientos en la parroquia Bermejitos revela una clara disparidad en el acceso a servicios y equipamientos entre la cabecera parroquial y los centros poblados más alejados. Este análisis permite observar que, si bien la cabecera ejerce un papel dominante como centro administrativo y socioeconómico, los asentamientos de tercer y cuarto

nivel, aunque poseen funciones específicas, carecen de la infraestructura necesaria para potenciar su desarrollo. Esto sugiere la necesidad de estrategias diferenciadas que mejoren la conectividad, así como una redistribución de servicios básicos y equipamientos clave, lo que contribuiría a reducir las brechas entre los distintos niveles jerárquicos.

Es esencial que la planificación territorial futura se oriente hacia la optimización de las relaciones funcionales entre los asentamientos, promoviendo un crecimiento más equitativo. La inversión en infraestructura vial y la descentralización de servicios en los centros poblados de menor jerarquía fortalecería su rol en el desarrollo económico y social, lo que a su vez dinamizaría el conjunto de la parroquia. De esta forma, se establecería una red territorial más integrada, donde cada asentamiento pueda contribuir significativamente al crecimiento sostenido y al bienestar de sus habitantes.

## 5.2.9. Análisis estratégico del sistema de Asentamientos Humanos.

### 5.2.9.1. Problemas del sistema de Asentamientos Humanos.

Tabla 60. Matriz problemas del sistema asentamientos humanos.

PROBLEMA	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
El 8% de las viviendas tiene acceso a agua mediante fuentes no tratadas como (ríos, vertientes, acequias, etc.)	Implementar para el 2030 un sistema integrado de infraestructura que garantice la cobertura universal de servicios básicos mediante la planificación estratégica de proyectos de agua potable, saneamiento, gestión de residuos sólidos y expansión de la conectividad digital incorporando soluciones tecnológicas y sostenibles adaptadas a las características territoriales y sociales de la parroquia mediante la consolidación de un marco normativo y financiero sólido que permita una articulación efectiva entre los actores públicos y privados a nivel local, provincial y nacional.	Mejorar, ampliar y garantizar la eficiencia en la provisión de servicios básicos tales como agua potable, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones y gestión de residuos, mediante la gestión efectiva y la formación de alianzas estratégicas en colaboración con el sector privado público para el 2027	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
El 21% de las viviendas no cuenta con servicio de alcantarillado o pozo séptico.			
El 11% de las viviendas no cuenta con recolección de desechos sólidos.			
El 40,85% de viviendas no cuenta con servicios de internet			
Deficiencia en la infraestructura vial	Establecer una infraestructura vial integral y sostenible que	Implementar un sistema de gestión vial eficiente para el	Vialidad

PROBLEMA	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
que conecta los centros poblados.	garantice una conectividad eficiente entre los centros poblados mediante la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura que no solo mejoren la calidad de la capa de rodadura, sino que también fortalezcan la resiliencia de las vías frente a condiciones climáticas adversas permitiendo la conectividad y el desarrollo socioeconómico para el 2030.	2027 que permita la programación periódica de obras de mantenimiento preventivo, priorizando las rutas de mayor impacto socioeconómico mediante la colaboración con los gobiernos locales y provinciales para optimizar el uso de recursos y asegurar la correcta supervisión técnica de los proyectos.	
Capa de rodadura en vías de conexión en mal estado.			
No se cuenta con información catastral rural actualizada	Implementar un sistema catastral rural actualizado y digitalizado, que permita un monitoreo eficiente y preciso del uso del suelo, la propiedad y el control del crecimiento urbano y rural, para garantizar una base de datos dinámica y accesible que sirva para la toma de decisiones estratégicas en sectores como la agricultura, la conservación ambiental y el desarrollo de infraestructura para el 2030.	Mejorar la planificación territorial, la regularización de la tenencia de la tierra y el uso eficiente y sostenible del suelo mediante la gestión adecuada de datos catastrales actualizados, facilitando la toma de decisiones por parte de las autoridades locales, fomentando la participación ciudadana en el proceso de regularización y promoviendo el uso adecuado de los recursos naturales	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

### 5.2.9.2. Problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

Tabla 61. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

PROBLEMA	PRIORIDAD (ALTA/MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO
El 8% de las viviendas tiene acceso a agua mediante fuentes no tratadas como (ríos, vertientes, acequias, etc.)	Alta	Implementar para el 2030 un sistema integrado de infraestructura que garantice la cobertura universal de servicios básicos mediante la planificación estratégica de proyectos de agua potable, saneamiento, gestión de residuos sólidos y expansión de la conectividad digital incorporando soluciones tecnológicas y sostenibles adaptadas a las características	Mejorar, ampliar y garantizar la eficiencia en la provisión de servicios básicos tales como agua potable, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones y gestión de residuos, mediante la gestión efectiva y la formación de alianzas estratégicas en colaboración con el sector privado público para el 2027
El 21% de las viviendas no cuenta con servicio de alcantarillado o pozo séptico.	Alta		

El 11% de las viviendas no cuenta con recolección de desechos sólidos.	Alta	territoriales y sociales de la parroquia mediante la consolidación de un marco normativo y financiero sólido que permita una articulación efectiva entre los actores públicos y privados a nivel local, provincial y nacional.	
El 40,85% de viviendas no cuenta con servicios de internet	Alta		
Deficiencia en la infraestructura vial que conecta los centros poblados.	Alta	Establecer una infraestructura vial integral y sostenible que garantice una conectividad eficiente entre los centros poblados mediante la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura que no solo mejoren la calidad de la capa de rodadura, sino que también fortalezcan la resiliencia de las vías frente a condiciones climáticas adversas permitiendo la conectividad y el desarrollo socioeconómico para el 2030.	Implementar un sistema de gestión vial eficiente para el 2027 que permita la programación periódica de obras de mantenimiento preventivo, priorizando las rutas de mayor impacto socioeconómico mediante la colaboración con los gobiernos locales y provinciales para optimizar el uso de recursos y asegurar la correcta supervisión técnica de los proyectos.
Capa de rodadura en vías de conexión en mal estado.	Media		
No se cuenta con información catastral rural actualizada	Media	Implementar un sistema catastral rural actualizado y digitalizado, que permita un monitoreo eficiente y preciso del uso del suelo, la propiedad y el control del crecimiento urbano y rural, para garantizar una base de datos dinámica y accesible que sirva para la toma de decisiones estratégicas en sectores como la agricultura, la conservación ambiental y el desarrollo de infraestructura para el 2030.	Mejorar la planificación territorial, la regularización de la tenencia de la tierra y el uso eficiente y sostenible del suelo mediante la gestión adecuada de datos catastrales actualizados, facilitando la toma de decisiones por parte de las autoridades locales, fomentando la participación ciudadana en el proceso de regularización y promoviendo el uso adecuado de los recursos naturales

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

### **5.3. SISTEMA SOCIO CULTURAL.**

Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.

El componente sociocultural dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es una parte esencial que busca comprender y analizar las características sociales y culturales de un territorio. Este componente abarca aspectos como la estructura poblacional, las dinámicas sociales, los modos de vida, las tradiciones, las costumbres y las formas de organización comunitaria. El diagnóstico sociocultural permite identificar las particularidades de la población y cómo estas influyen en el desarrollo y la planificación territorial, promoviendo un enfoque inclusivo y equitativo en la toma de decisiones.

La importancia del componente sociocultural radica en que ofrece una visión integral del territorio, no solo desde el punto de vista físico y económico, sino también desde la perspectiva humana y cultural. Según las directrices de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), este componente es clave para formular estrategias de desarrollo que respeten la identidad y el patrimonio cultural de la comunidad, fomentando el bienestar social y el fortalecimiento del tejido comunitario. Así, se asegura que el crecimiento territorial se alinee con las aspiraciones y necesidades de la población local.

Además, el componente sociocultural es fundamental para identificar problemas sociales como la pobreza, la desigualdad, la exclusión, y los conflictos sociales que puedan existir en la parroquia o territorio analizado. A través del análisis de este componente, se pueden diseñar políticas públicas que promuevan la cohesión social, el respeto por los derechos humanos, y el acceso igualitario a oportunidades y servicios. De esta manera, las decisiones que se tomen en el PDOT estarán mejor informadas y adaptadas a la realidad social del territorio.

En síntesis, el componente sociocultural no solo nos permite entender la identidad y organización de la población, sino también integrar los valores culturales y las dinámicas sociales en el desarrollo sostenible del territorio. El propósito de este componente es identificar las necesidades, problemas y potencialidades de la parroquia, con el fin de orientar la elaboración de Planes, Programas y Proyectos a corto y mediano plazo que impulsen un desarrollo sustentable y sostenible en el territorio.

### **5.3.1. Demografía y población.**

Una población se refiere al conjunto de individuos que habitan en un espacio geográfico determinado y que comparten características comunes. La población puede analizarse desde distintas perspectivas, como su tamaño, estructura por edad y sexo, composición étnica, nivel educativo, ocupación, entre otros aspectos. Además, las poblaciones no solo se definen por su dimensión cuantitativa, sino también por las interacciones y relaciones sociales que tienen lugar entre los individuos que la componen.

Según Weeks (2008)<sup>3</sup>, una población es el grupo de personas que reside en un área específica en un momento determinado, y se caracteriza por factores como la natalidad, mortalidad y migración, que son fundamentales para su crecimiento o decrecimiento. Estos factores, a su vez, determinan las dinámicas sociales, económicas y culturales de una sociedad.

Desde la perspectiva de Kingsley Davis (1990)<sup>4</sup>, la población es un fenómeno sociológico esencial, ya que su tamaño y características influyen directamente en la organización social, la distribución de recursos y el desarrollo de una comunidad o nación. Las transformaciones demográficas, como el envejecimiento o el crecimiento poblacional, generan importantes desafíos en áreas como la educación, la salud, el empleo y la vivienda.

Por lo tanto, la población se entiende no solo como una suma de individuos, sino como un conjunto complejo que interactúa con su entorno y que está sujeto a cambios demográficos, sociales y económicos, todos ellos cruciales para la planificación y el desarrollo territorial y político.

#### **5.3.1.1. Población total.**

El análisis demográfico de la parroquia rural de Bermejós, basado en los datos del Censo de Población y Vivienda 2022, revela una población total de 209 habitantes. La distribución de la población por sexo muestra una mayor presencia de hombres, que representan el 55,02% del total, lo que equivale a 115 personas. Por otro lado, las mujeres constituyen el 44,98% de la población, es decir, 94 personas.

Este desequilibrio entre hombres y mujeres, con una diferencia de aproximadamente 10 puntos porcentuales, puede ser indicativo de dinámicas sociales o económicas particulares en

---

<sup>3</sup> Jonh Weeks. 2008. Population: An Introduction to Concepts and Issues.

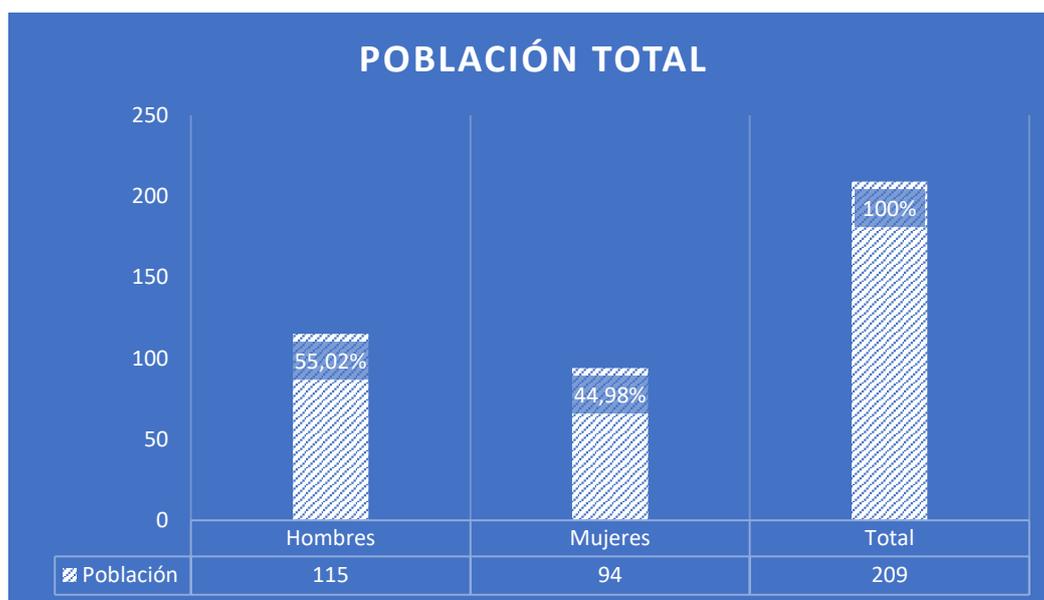
<sup>4</sup> Kingsley Davis. 1990. The Theory of Change and Response in Modern Demographic History

la parroquia. Por ejemplo, podría estar relacionado con patrones migratorios, ocupaciones predominantemente masculinas en la zona o incluso con diferencias en la expectativa de vida entre ambos sexos.

El tamaño total de la población es relativamente pequeño, lo que sugiere una comunidad compacta, con características de convivencia más cercanas y con una estructura social donde las relaciones familiares y comunitarias juegan un papel importante. Estos datos demográficos son fundamentales para entender las necesidades sociales y económicas de la parroquia, así como para orientar adecuadamente la planificación territorial y el desarrollo de servicios y programas en función de su composición poblacional.

En la siguiente imagen se presenta el número total de habitantes de Bermejós, según el Censo del año 2022.

*Imagen 69. Población total de Bermejós al año 2022*



*FUENTE: INEC 2022, Censo de Población y Vivienda. ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejós*

Sin embargo, al contrastar la información levantada en campo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) del año 2022, se observan algunas diferencias notables en cuanto a la población de la parroquia Bermejós.

Según el levantamiento de datos en campo, la población total de la parroquia es de 169 personas, con una distribución de 92 hombres y 77 mujeres. En cambio, los datos del INEC señalan una población total de 209 habitantes, de los cuales 115 son hombres y 94 son mujeres.

Esta discrepancia refleja una diferencia de 40 personas entre ambas fuentes, siendo el INEC la fuente que registra una mayor cantidad de población.

En cuanto a la distribución por sexo, tanto la información levantada en campo como la del INEC coinciden en que la población masculina es mayor que la femenina, aunque en diferentes proporciones. El INEC reporta que los hombres representan el 55% de la población (115 hombres de un total de 209), mientras que el levantamiento en campo muestra que los hombres constituyen el 54.4% (92 hombres de un total de 169). Del mismo modo, los datos del INEC muestran que las mujeres representan el 45% de la población (94 mujeres), una cifra similar a la proporcionada por el levantamiento en campo, que reporta el 45.6% de mujeres (77).

Estas diferencias pueden deberse a varias causas, como la metodología utilizada para el levantamiento de datos, la movilidad poblacional o incluso el decrecimiento de la población entre el momento de la recolección de datos en campo y la información del INEC, esto quizá es debido a los flujos migratorios de salida en la parroquia en los últimos años.

El tamaño total de la población, con 169 habitantes, sugiere que Bermejos es una comunidad relativamente pequeña. Esta característica demográfica influye en diversos aspectos sociales, como la cohesión entre sus miembros, la participación en actividades comunitarias y el acceso a servicios básicos. Las pequeñas comunidades suelen mantener vínculos sociales más estrechos, lo que puede fortalecer la identidad y el apoyo mutuo entre sus habitantes.

#### **5.3.1.1.1. Estado Conyugal.**

La parroquia Bermejos en base a la información levantada en el censo 2022, vemos los siguientes datos del estado conyugal:

*Tabla 62. Estado conyugal de los habitantes de Bermejos.*

Estado Conyugal	Hombre	Mujer
Unida/o	12	13
Separada/o	3	3
Divorciada/o	2	0
Viuda/o	5	8
Casada/o	29	29
Soltera/o	34	26

*FUENTE: INEC – CPV, 2002. ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejos*

El estado conyugal en la parroquia Bermejos revela que la población masculina y femenina presenta una distribución similar en varias categorías. El grupo mayoritario, tanto en hombres como en mujeres, es el de los casados, con 29 individuos de cada género. La proporción de personas solteras es más alta en los hombres (34) que en las mujeres (26), mientras que el número de personas unidas es bastante equilibrado, con 12 hombres y 13 mujeres. En cuanto a las separaciones, ambos géneros muestran igualdad, con 3 hombres y 3 mujeres. Sin embargo, se observa una ligera diferencia en el número de viudos, con más mujeres (8) que hombres (5). Por último, destaca que hay 2 hombres divorciados, pero ninguna mujer en esta situación. Estos datos sugieren una tendencia equilibrada en los estados conyugales predominantes, con variaciones ligeras en las categorías de viudez, divorcio y soltería.

#### **5.3.1.1.2. Pirámide Poblacional.**

Según John E. Knodel (1988)<sup>5</sup>, una pirámide poblacional es un gráfico de barras verticales donde cada barra representa un grupo de edad específico y está dividida en dos secciones: una para hombres y otra para mujeres. Las edades se organizan en intervalos, generalmente de cinco años, comenzando desde la base (edad más joven) y extendiéndose hacia arriba (edad más avanzada). El ancho de las barras refleja el número o porcentaje de personas en cada grupo etario, permitiendo una comparación visual entre los distintos grupos de edad.

Ahora en cuanto al propósito, vemos que David S. Reher (1998)<sup>6</sup> señala que la pirámide poblacional permite analizar la estructura de edad y género de una población, mostrando cómo se distribuye la población en función de la edad y cómo estos grupos cambian a lo largo del tiempo. Esto ayuda a entender la dinámica de crecimiento poblacional y la relación entre diferentes grupos etarios.

Respecto a su uso en planificación y políticas públicas, Andrew M. Fischer (2001)<sup>7</sup> indica que las pirámides poblacionales son herramientas cruciales para la planificación de políticas públicas y la asignación de recursos. Los datos obtenidos pueden guiar la planificación de servicios educativos, de salud, infraestructura y programas sociales. Por ejemplo, una base ancha en la pirámide sugiere una alta tasa de natalidad, lo que podría requerir más escuelas y

---

<sup>5</sup> John E. Knodel. 1988. *La Transición Demográfica: Una Visión Teórica y una Aplicación Empírica*.

<sup>6</sup> David S. Reher. 1998. *Población y Sociedad: Un Enfoque Demográfico*.

<sup>7</sup> Andrew M. Fischer. 2001. *El Debate sobre la Población: El Mundo en Desarrollo y el Papel de la Demografía*.

servicios para niños, mientras que una cima ancha indica una mayor proporción de adultos mayores, lo que puede señalar la necesidad de servicios de salud geriátrica.

En cuanto al análisis en la parroquia Bermejos, a continuación, se presentan tendencias generales de su estructura etaria.

La estructura de la población en Bermejos muestra una base relativamente joven, con un número notable de personas en los primeros grupos de edad (0-14 años). Esto sugiere una población en crecimiento, que podría estar en proceso de expansión o consolidación. La presencia significativa de personas en estos grupos etarios indica que hay una necesidad continua de servicios educativos y de apoyo para los jóvenes.

La población infantil y adolescente (0-14 años) representa aproximadamente el 27% de la población total. La presencia de más hombres en los grupos de 0-9 años, y una mayor proporción de mujeres en el grupo de 10-14 años, podría reflejar patrones de natalidad, influencias culturales o cambios en la migración interna.

Ahora, la población en edad adulta joven (15-29 años) representa aproximadamente el 18.2% de la población. La reducción en estos grupos comparado con los jóvenes sugiere una posible migración hacia áreas urbanas en busca de oportunidades educativas o laborales. En esta franja etaria, el equilibrio de género es relativamente estable, aunque con algunas variaciones.

Continuando con la población adulta media (30-64 años) constituye el 41.6% de la población total. La proporción de mujeres en estos grupos tiende a ser mayor en los grupos de edad más avanzada dentro de esta franja, lo cual es típico, ya que las mujeres tienden a vivir más tiempo que los hombres. La estabilidad en esta franja sugiere que la comunidad está bien establecida, con una mezcla equilibrada entre hombres y mujeres, aunque la proporción de mujeres aumenta en los grupos de edad avanzada.

Entre los grupos de edad avanzada notamos que la población de 65 años y más representa aproximadamente el 14.3% de la población total. En esta franja, las mujeres superan a los hombres en todos los grupos de edad avanzada, lo que refleja una tendencia común en muchas poblaciones, debido a la mayor esperanza de vida de las mujeres.

La información expuesta implica planificación en las siguientes áreas:

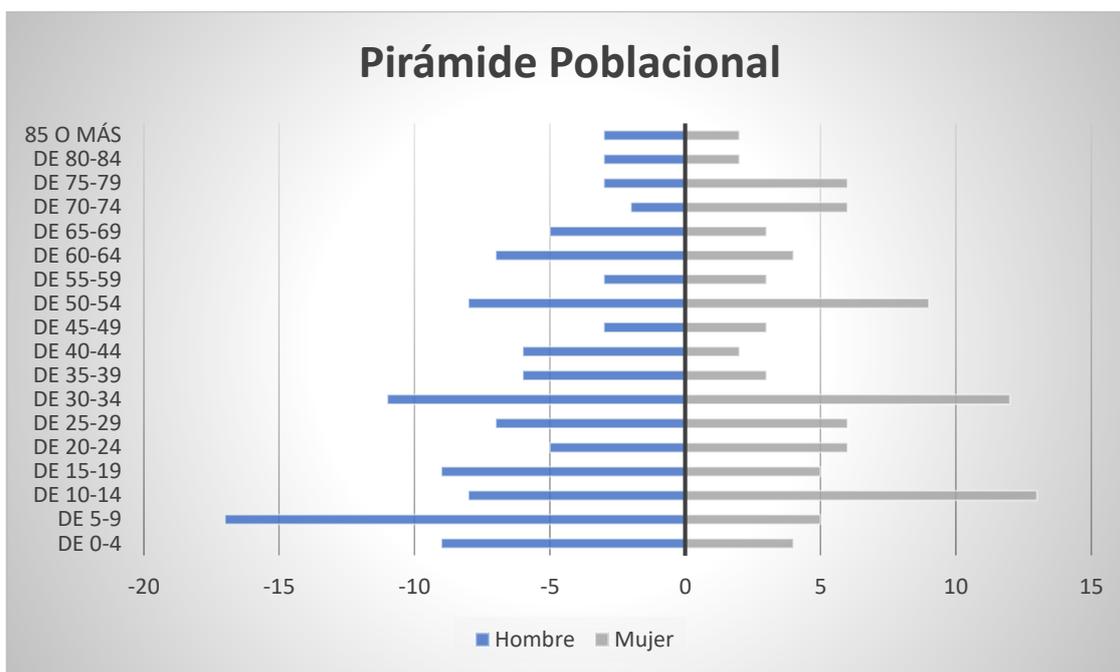
→ **Servicios Educativos y Juveniles.** La significativa población joven en Bermejos indica una necesidad de infraestructuras educativas adecuadas y programas de apoyo para la

juventud. Esto incluye la provisión de escuelas, programas extracurriculares y servicios de salud dirigidos a niños y adolescentes.

- **Empleo y Oportunidades para Jóvenes Adultos.** La disminución de la población en los grupos de 15-29 años puede sugerir una migración de jóvenes adultos en busca de empleo o educación superior. Las políticas locales podrían enfocarse en mejorar las oportunidades laborales y educativas en la parroquia para retener a esta población.
- **Servicios para Adultos Mayores.** El aumento en la proporción de mujeres en los grupos de edad avanzada indica la necesidad de servicios específicos para la población mayor, como atención médica, asistencia social y programas de bienestar que atiendan las necesidades de una población que está envejeciendo. Las políticas deben considerar el apoyo a las personas mayores y la provisión de servicios adecuados para mejorar su calidad de vida.
- **Planificación Urbana y Social.** Con una población estable en edad adulta media, la planificación urbana debe considerar la creación de espacios y servicios que apoyen a esta franja etaria, tales como centros comunitarios, instalaciones recreativas y servicios de atención para adultos mayores.

En este punto se exponen consideraciones para el futuro de la parroquia Bermejós. La evolución demográfica de la pirámide poblacional sugiere que la población en Bermejós está en una fase de transición, con una base juvenil sólida y una creciente proporción de adultos mayores. Las proyecciones futuras deberían tener en cuenta estas tendencias para anticipar cambios en la demanda de servicios y recursos. La planificación para el desarrollo de la parroquia debe integrar estrategias que respondan a las necesidades de diferentes grupos etarios, garantizando un desarrollo equilibrado que favorezca tanto a los jóvenes como a los adultos mayores.

Ilustración 70. Pirámide poblacional de la parroquia Bermejós.

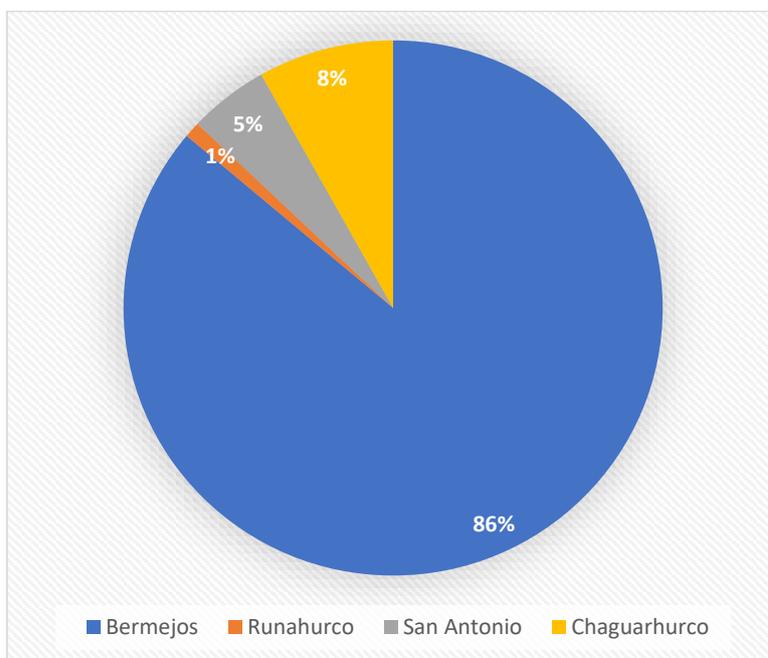


FUENTE: INEC 2022, Censo de Población y Vivienda 2022.

ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejós

### 5.3.1.1.3. Población por comunidades.

Imagen 71. Porcentaje de la población por sector.



FUENTE: Levantamiento en campo, equipo consultor.

ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejós

Se denota que la distribución de la población en la parroquia de Bermejós muestra una clara concentración en el poblado principal de Bermejós, con 180 habitantes, lo que representa el 86,12% del total de la población de 209 personas. Esto refleja que la mayoría de los residentes se agrupan en el centro parroquial, lo que puede estar relacionado con el acceso a servicios básicos, infraestructura y oportunidades de empleo.

En cuanto a las comunidades más pequeñas, Runahurco cuenta con 2 habitantes, lo que equivale al 0,96% de la población total, mientras que San Antonio tiene 10 habitantes (4,78%) y Chaguarhurco 17 personas (8,13%). Estos porcentajes indican que la población está muy dispersa en las áreas rurales, donde el acceso a ciertos servicios puede ser más limitado, lo que podría influir en las dinámicas de migración y desarrollo local.

#### ***5.3.1.1.4. Proyecciones poblacionales.***

Una proyección poblacional es una estimación del crecimiento futuro de una población basada en tendencias actuales de natalidad, mortalidad, migración y otros factores demográficos. Estas proyecciones son fundamentales para la planificación a largo plazo en áreas como economía, infraestructura, salud y educación, ya que permiten prever las necesidades futuras de una población. Para Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población (2019)<sup>8</sup>, las proyecciones poblacionales son "herramientas fundamentales que permiten anticipar cambios demográficos y son esenciales para la formulación de políticas públicas que aseguren el bienestar social y el desarrollo sostenible".

En base al Censo de Población y Vivienda 2022, la población total de la parroquia para el año 2022 es de 209 habitantes. En el año 2020, Bermejós tenía una población de 212 habitantes, la cual ha ido disminuyendo progresivamente año tras año. Para 2022, la población registrada fue de 209 habitantes. Las proyecciones sugieren que esta disminución continuará de manera constante, alcanzando una población de 198 habitantes en el año 2030. Este descenso implica una reducción aproximada del 6.6% en el número total de habitantes entre 2020 y 2030.

La proyección poblacional de Bermejós para el periodo 2020-2030 indica una disminución sostenida de la población, lo que plantea desafíos importantes para la planificación y el desarrollo de la parroquia. Las autoridades locales deberían considerar estrategias que

---

<sup>8</sup> Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población (2019). *Perspectivas de la Población Mundial 2019: Aspectos Destacados*. Nueva York: Naciones Unidas.

mitiguen los efectos de esta reducción, como el fomento del desarrollo económico local, la mejora de los servicios para jóvenes y adultos mayores, y la creación de incentivos para retener a la población joven.

*Imagen 72. Proyección poblacional de la parroquia Bermejós.*



*FUENTE: INEC 2022, Censo de Población y Vivienda.  
ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejós*

#### **5.3.1.1.5. Tasa de crecimiento intercensal.**

La tasa de crecimiento anual de una población es un indicador demográfico que mide el cambio porcentual en el tamaño de una población durante un año. Según Weeks (2015)<sup>9</sup>, esta tasa se calcula en función de la diferencia entre los nacimientos, las muertes y la migración neta (entrada menos salida de personas) en un período determinado. Es un reflejo de la dinámica poblacional, que puede ser positiva (crecimiento) o negativa (disminución) dependiendo de si la población está aumentando o decreciendo. Preston et al. (2001)<sup>10</sup> señalan que la tasa de crecimiento anual es clave para comprender las tendencias de cambio en la estructura poblacional, ya que revela cómo interactúan los factores demográficos para moldear el crecimiento o declive de una población.

La tasa de crecimiento promedio anual entre los censos de 2010 y 2022 en la parroquia Bermejós se estima en -0.69%. Esto significa que, en promedio, la población disminuyó un 0.69% por año durante ese período. En 2010, la población era de 227 habitantes, mientras que

<sup>9</sup> Weeks, John R. (2015). Población: Introducción a los conceptos y cuestiones demográficas.

<sup>10</sup> Preston, Samuel H., Heuveline, Patrick, & Guillot, Michel (2001). Demografía: Medición y Modelización de los Procesos de Población.

en 2022 la población se redujo a 209 habitantes, lo que refleja una disminución continua y sostenida a lo largo de los 12 años.

Tabla 63. Proyección Tasa de crecimiento anual de la población de Bermejos.

Población 2010	Población 2022	Tasa de crecimiento promedio anual 2010_2022
227	209	-0,688150489

FUENTE: INEC 2010 e INEC 2022, Censos de Población y Vivienda.

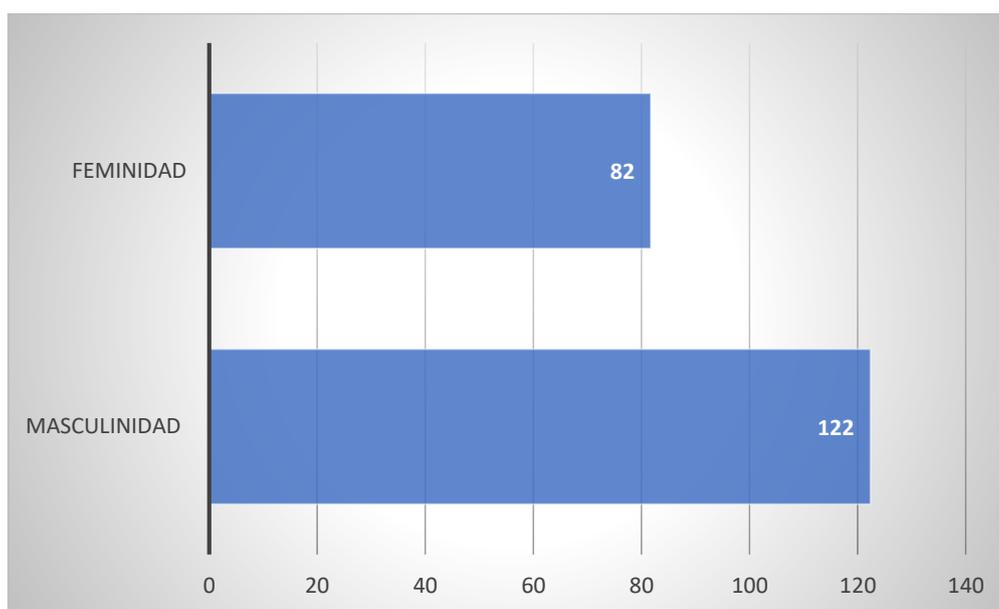
ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejos

El hecho de que la tasa de crecimiento sea negativa sugiere que la parroquia está enfrentando dinámicas demográficas adversas, posiblemente debido a una baja tasa de natalidad, una alta tasa de mortalidad, o un flujo migratorio negativo, es decir, que más personas están saliendo que entrando a la parroquia. Esta tendencia puede tener varias implicaciones, como una disminución en la fuerza laboral y una mayor demanda de servicios para adultos mayores si la población está envejeciendo. Además, este crecimiento negativo podría reflejar una falta de oportunidades económicas o educativas en la zona, lo que podría estar empujando a los jóvenes a migrar hacia ciudades más grandes.

#### 5.3.1.1.6. Índice de masculinidad y feminidad.

El índice de masculinidad y feminidad es una medida demográfica que compara el número de hombres con el número de mujeres en una población. Se calcula dividiendo el número de hombres entre el número de mujeres y multiplicando el resultado por 100. Según O'Neill et al. (2017)<sup>11</sup>, el índice de masculinidad refleja la proporción de hombres por cada 100 mujeres, mientras que el índice de feminidad indica la proporción de mujeres por cada 100 hombres. Estos índices ayudan a entender la estructura de género de una población y pueden revelar desigualdades o desequilibrios en la proporción de sexos.

<sup>11</sup> O'Neill, Barbara, et al. (2017). Análisis Demográfico y Políticas de Género.

*Imagen 73. Índice de Feminidad y Masculinidad parroquia Bermejos.*

*FUENTE: INEC 2022, Censo de Población y Vivienda.*

*ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejos*

Vemos que el índice de masculinidad de 122 indica que hay 122 hombres por cada 100 mujeres en la población. Este índice elevado sugiere una predominancia de hombres en la población. En términos prácticos, esto significa que la población tiene una proporción significativamente mayor de hombres en comparación con mujeres. Este desequilibrio podría ser el resultado de varios factores, como una alta migración masculina debido a oportunidades laborales en sectores específicos (por ejemplo, la construcción, etc.), políticas de población que favorecen a los hombres, o una estructura poblacional en la que los hombres superan en número a las mujeres. Un índice de masculinidad alto puede tener implicaciones en la planificación de servicios de salud, educación y programas comunitarios, ya que podría haber una necesidad menor de ciertos servicios dirigidos a mujeres o una presión adicional para satisfacer las necesidades de una población masculina más grande.

Por otro lado, un índice de feminidad de 82 indica que hay 82 mujeres por cada 100 hombres. Este índice bajo refuerza la observación de que la población tiene una menor proporción de mujeres en comparación con hombres. Un índice de feminidad bajo puede reflejar una serie de condiciones, como una alta tasa de migración masculina o una estructura poblacional donde las mujeres tienen una esperanza de vida más corta en comparación con los hombres, aunque esto es menos común en la mayoría de los contextos. Además, este desequilibrio de género puede impactar en las políticas de salud y bienestar, ya que podría

haber una menor demanda de servicios orientados a mujeres y, a su vez, una necesidad de ajustar los recursos para abordar las necesidades específicas de una población con más hombres.

#### 5.3.1.1.7. Índice de envejecimiento.

El índice de envejecimiento es un indicador demográfico que mide la proporción de personas mayores de 65 años en relación con la población joven, generalmente definida como la población menor de 15 años. Se calcula dividiendo el número de personas mayores de 65 años entre el número de personas menores de 15 años y multiplicando el resultado por 100. Este índice refleja el envejecimiento de una población, es decir, la tendencia a tener una mayor proporción de personas de edad avanzada en comparación con la población joven. Un índice de envejecimiento elevado indica que la población tiene más personas mayores y, por lo tanto, está envejeciendo, mientras que un índice bajo sugiere una población más joven.

El índice de envejecimiento es una herramienta esencial para la planificación de políticas públicas y la gestión de recursos. Un índice alto implica que es probable que haya una mayor demanda de servicios de salud, pensiones, y asistencia social para personas mayores, mientras que un índice bajo sugiere la necesidad de más inversiones en educación y servicios para la población joven. Además, según Harper (2014)<sup>12</sup>, el índice de envejecimiento es fundamental para prever los cambios en la fuerza laboral y en el sistema económico, ya que una población envejecida puede resultar en una disminución de la población activa y en una mayor carga económica sobre las generaciones más jóvenes para sostener a las personas jubiladas. Este indicador permite a los gobiernos y a las instituciones anticipar y planificar estrategias de desarrollo sostenible adaptadas a la estructura de edad de la población.

Tabla 64. Índice de envejecimiento de la población de Bermejos.

PARROQUIA	ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO
Bermejos	62,5

FUENTE: INEC 2022, Censos de Población y Vivienda.  
ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejos

El índice de envejecimiento de 62,5 en la parroquia de Bermejos indica que hay 62,5 personas mayores de 65 años por cada 100 personas menores de 15 años. Este valor muestra una tendencia hacia un envejecimiento de la población, aunque no extremadamente elevado.

<sup>12</sup> Harper, Sarah (2014). El reto del envejecimiento: implicaciones para la política social y económica global.

En otras palabras, por cada 100 jóvenes en Bermejos, hay aproximadamente 63 personas de edad avanzada. Este índice sugiere que la proporción de personas mayores es significativa, lo que podría tener implicaciones tanto para la dinámica social como económica de la parroquia.

Un índice de envejecimiento de 62,5 implica que, aunque todavía hay una cantidad considerable de personas jóvenes, la población de personas mayores está creciendo en comparación. Este envejecimiento puede tener varias consecuencias, como una mayor demanda de servicios de salud especializados, cuidados de largo plazo, y programas de pensiones. Además, según este índice, el sistema educativo y las infraestructuras juveniles pueden tener menos presión que las necesidades para la atención de adultos mayores. Si esta tendencia continúa, la parroquia deberá prepararse para una transición hacia una población más envejecida, lo que requerirá ajustes en la planificación de políticas públicas para asegurar el bienestar y la sostenibilidad económica.

#### **5.3.1.1.8. Densidad demográfica.**

La densidad demográfica es un indicador que mide la cantidad de personas que habitan un área determinada, generalmente expresada como el número de habitantes por kilómetro cuadrado. Según Weeks (2015)<sup>13</sup>, la densidad demográfica es esencial para comprender cómo se distribuye la población en un territorio y cómo interactúan las personas con su entorno. Este indicador permite analizar la presión que la población ejerce sobre los recursos naturales y la infraestructura, proporcionando una visión clara de cómo se organiza y gestiona el espacio disponible. Áreas con una alta densidad demográfica pueden enfrentar problemas como la sobrepoblación, falta de servicios o viviendas, mientras que zonas de baja densidad pueden estar más asociadas con ruralidad y una menor demanda de servicios básicos.

La densidad demográfica es clave para la planificación urbana y el desarrollo de políticas públicas. Preston (2001)<sup>14</sup> señala que este indicador se utiliza para diseñar planes de infraestructura, transporte, y servicios esenciales, como salud y educación. Una alta densidad poblacional en áreas urbanas puede señalar la necesidad de construir más viviendas, escuelas, hospitales y redes de transporte público. En contraste, áreas de baja densidad podrían requerir políticas de fomento al desarrollo rural o de distribución de servicios básicos. Además, la densidad demográfica ayuda a identificar problemas de sustentabilidad y calidad de vida,

---

<sup>13</sup> Weeks, John R. (2015). Población: Introducción a los conceptos y cuestiones demográficas.

<sup>14</sup> Preston, Samuel H. (2001). Demografía y sociedad: un enfoque contemporáneo.

permitiendo a los gobiernos implementar políticas de crecimiento equilibrado y mejorar la gestión del territorio de manera más eficiente.

Tabla 65. Densidad demográfica parroquia Bermejos

PARROQUIA	POBLACIÓN	ÁREA (KM2)	DENSIDAD POBLACIONAL (PERSONAS POR KM2)
Gualaquiza	12323	366	34
Amazonas	165	286	1
<b>Bermejos</b>	<b>209</b>	<b>104</b>	<b>2</b>
Bomboiza	6557	683	10
Chigiüinda	551	161	3
El Rosario	570	135	4
Nueva Tarqui	663	55	12
San Miguel De Cuyes	125	271	0
El Ideal	729	99	7

FUENTE: INEC 2022, Censos de Población y Vivienda.  
ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejos

La densidad demográfica o poblacional de la parroquia Bermejos es de 2 personas por kilómetro cuadrado, lo que refleja una población muy dispersa en su territorio de 104 km<sup>2</sup>. En comparación con otras parroquias del mismo cantón, como Gualaquiza (34 personas/km<sup>2</sup>) o Nueva Tarqui (12 personas/km<sup>2</sup>), Bermejos tiene una de las densidades más bajas, lo que indica un asentamiento poblacional predominantemente rural y disperso. Este bajo nivel de densidad sugiere que Bermejos podría enfrentar desafíos relacionados con la prestación de servicios básicos como salud, educación y transporte, ya que las distancias entre los habitantes son mayores, lo que complica la eficiencia en la distribución de recursos e infraestructura.

Además, una densidad tan baja podría estar asociada con limitadas oportunidades económicas y una menor presión sobre el medio ambiente, pero también puede implicar que la parroquia dependa más de actividades agrícolas o extractivas de bajo impacto. Comparada con otras parroquias rurales, como San Miguel de Cuyes (0 personas/km<sup>2</sup>), Bermejos se encuentra en una situación intermedia en términos de baja densidad. Esta dispersión poblacional influye en la planificación territorial, ya que se deben diseñar políticas que fomenten el desarrollo local,

mejorar las conexiones entre sus habitantes y optimizar la utilización del territorio para impulsar el crecimiento económico sin comprometer la sostenibilidad ambiental.

#### **5.3.1.1.9. Tasa de dependencia.**

La tasa de dependencia es un indicador demográfico que expresa la proporción de personas que no se encuentran en edad laboral (generalmente menores de 15 años y mayores de 65) en relación con la población en edad de trabajar (15-64 años). Este indicador es crucial para analizar la estructura etaria de una población, permitiendo identificar cuántas personas dependientes existen por cada 100 individuos en edad productiva. Según Bloom y Canning (2003)<sup>15</sup>, este índice es un reflejo del equilibrio entre los grupos de población que producen riqueza y aquellos que dependen de ella. Una tasa alta sugiere que la población en edad de trabajar debe sustentar económicamente a un mayor número de personas, lo que puede generar retos en la sostenibilidad del bienestar social.

La tasa de dependencia es una herramienta clave en la planificación de políticas públicas, especialmente en áreas como la seguridad social, las pensiones y los servicios de salud. Según Lee y Mason (2011)<sup>16</sup>, este indicador permite a los gobiernos y economistas prever la demanda futura de recursos y ajustar las políticas fiscales y de desarrollo en función de las necesidades de la población dependiente. Una tasa de dependencia baja puede indicar una oportunidad para aprovechar el "dividendo demográfico", donde la fuerza laboral activa es mayor que la población dependiente, favoreciendo el crecimiento económico. Sin embargo, una tasa elevada plantea desafíos, como la necesidad de aumentar la inversión en sistemas de apoyo para las personas mayores o jóvenes, y puede limitar los recursos disponibles para otras áreas del desarrollo económico.

*Tabla 66. Tasa de dependencia*

TASA DE DEPENDENCIA
77,11864407

*FUENTE: INEC 2022, Censos de Población y Vivienda.*

*ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejos*

<sup>15</sup> Bloom, David E. y Canning, David (2003). El dividendo demográfico: una nueva perspectiva sobre el desarrollo económico.

<sup>16</sup> Lee, Ronald y Mason, Andrew (2011). El envejecimiento de la población y el futuro económico: estrategias para abordar los retos demográficos.

La tasa de dependencia de 77,12 en la parroquia Bermejós indica que por cada 100 personas en edad de trabajar (15-64 años), existen aproximadamente 77 personas que no forman parte de la población económicamente activa (menores de 15 años o mayores de 65 años). Este valor refleja una carga significativa sobre la población activa, ya que casi el 77% de los habitantes depende de los recursos generados por los trabajadores. Este nivel de dependencia puede generar presión sobre los sistemas locales de salud, educación y bienestar social, ya que se requiere un esfuerzo considerable para mantener a la población dependiente.

Esta tasa de dependencia relativamente alta sugiere la necesidad de ajustar proyectos en Bermejós para garantizar que los recursos se asignen adecuadamente a los sectores más vulnerables, como los niños y los adultos mayores. Según este indicador, la parroquia podría enfrentarse a desafíos económicos a medida que aumenta la demanda de servicios y apoyo para estas poblaciones dependientes. Asimismo, es fundamental considerar estrategias de desarrollo que fortalezcan la economía local y promuevan oportunidades de empleo, con el fin de aliviar la carga sobre la población en edad de trabajar y asegurar un crecimiento más sostenible a largo plazo.

#### **5.3.1.1.10. Composición del hogar.**

La información sobre la composición del hogar según el INEC (2022), permite conocer la estructura interna de las unidades familiares, como el número de miembros, su relación con el jefe del hogar y la presencia de menores, adultos mayores o personas dependientes. Esta información es crucial para diseñar políticas públicas que atiendan las necesidades de las familias en términos de vivienda, educación, salud y servicios sociales. Además, ayuda a identificar patrones sociodemográficos, como el envejecimiento poblacional, la formación de hogares unipersonales o el rol de las mujeres como cabezas de familia. Las instituciones gubernamentales y organizaciones internacionales utilizan estos datos para focalizar recursos y mejorar la calidad de vida de la población, contribuyendo a un desarrollo más equitativo.

*Tabla 67. Composición de los hogares.*

REPRESENTANTE DEL HOGAR	TOTAL HOGARES	NÚMERO DE MIEMBROS DEL HOGAR				
		1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o más
Hombres	48	10	8	10	9	11
Mujeres	23	9	3	6	1	4

FUENTE: INEC – CPV, 2002.

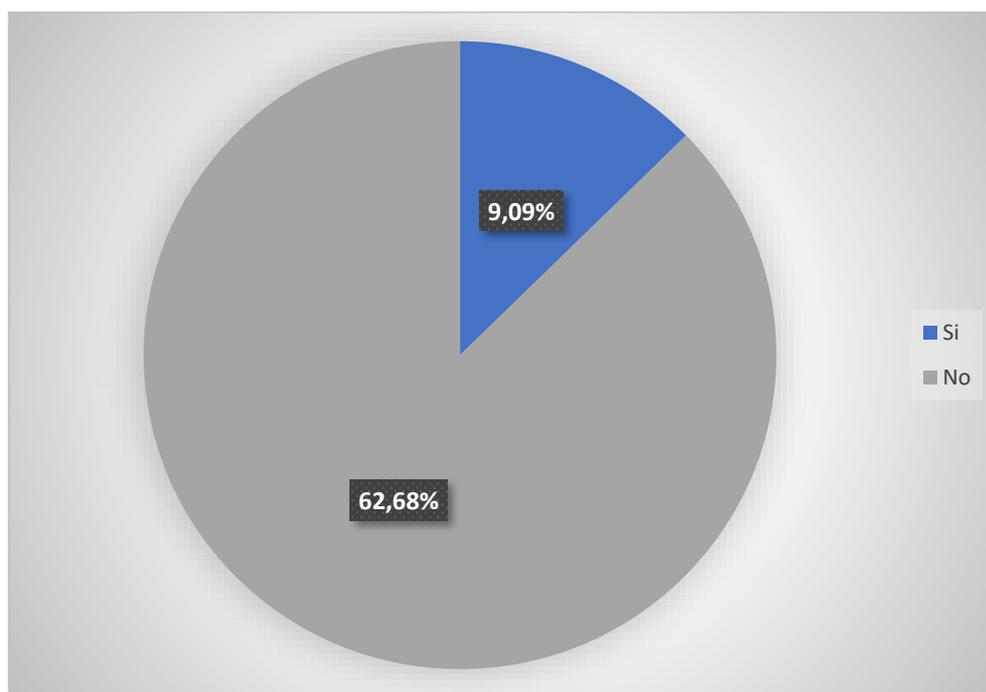
ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejós

En referencia a la composición del hogar en la parroquia Bermejós en base al censo 2022, se muestra que los hogares encabezados por hombres son significativamente más numerosos (48) en comparación con los liderados por mujeres (23). En cuanto a los hogares unipersonales, la proporción es más alta en los hogares con representantes femeninas (9) que en los masculinos (10), a pesar de la diferencia en el total de hogares. Los hogares de dos y tres personas, en ambos casos, son más comunes en los hogares liderados por hombres, con 8 y 10 hogares respectivamente, en comparación con los hogares de mujeres, que presentan 3 y 6. En los hogares más grandes, de cuatro personas, se observa una tendencia clara hacia los hogares masculinos (9 frente a solo 1 hogar femenino). Finalmente, los hogares con cinco o más personas son predominantes entre los hombres, con 11 hogares, frente a 4 en los liderados por mujeres. Esta información sugiere que los hogares encabezados por hombres tienden a ser más grandes, mientras que los hogares liderados por mujeres, aunque menos numerosos, presentan una mayor proporción de hogares unipersonales.

#### ***5.3.1.1.11. Población con Condición de dificultad funcional permanente.***

El censo del año 2022, incorpora el enfoque de grupo de Washington para medir dificultades funcionales de la población, en vista de que esta medición tiene un enfoque social para describir el funcionamiento humano. A continuación, vemos los porcentajes en la parroquia Bermejós.

*Imagen 74. Población con dificultad funcional permanente.*

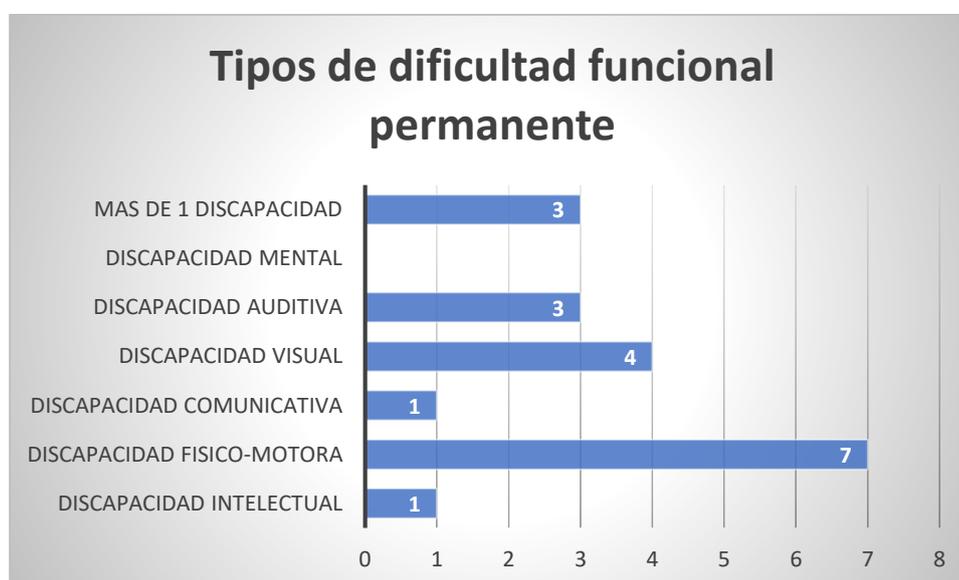


*Gráfico 7: Población con dificultad funcional permanente.*

*FUENTE: INEC – CPV, 2002. ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejos*

En la parroquia de Bermejos, el 9,09% de la población (19 personas) reporta tener una dificultad funcional permanente de más de un año, lo que indica una necesidad de atención prioritaria en términos de accesibilidad e inclusión en la planificación territorial. El 62,68% de la población (131 personas) no presenta discapacidades permanentes, mientras que el 28,23% (59 personas) no respondió. Estos datos subrayan la importancia de diseñar políticas y servicios inclusivos que tomen en cuenta las necesidades de las personas con discapacidades, promoviendo la accesibilidad en infraestructuras y servicios básicos para mejorar su calidad de vida.

*Ilustración 75. Tipos de dificultad funcional permanente por más de un año.*



*FUENTE: INEC – CPV, 2002.*

*ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejos*

En la parroquia de Bermejos, la mayor parte de las dificultades funcionales permanentes reportadas están relacionadas con la dificultad físico-motora, con 7 casos, seguida de las dificultades visual (4 casos) y auditiva (3 casos). Estos datos subrayan la importancia de adaptar las infraestructuras locales, como rampas y señalización visual y auditiva, para mejorar la accesibilidad y calidad de vida de estas personas. Además, hay 3 personas que presentan más de una dificultad funcional, lo que requiere un enfoque multidimensional en los servicios de apoyo. La planificación territorial debe integrar estrategias que consideren estas dificultades funcionales para garantizar una inclusión efectiva de esta población.

### 5.3.1.1.12. Población LGBTI.

Las estadísticas de población LGBTI se refieren a los datos recopilados sobre las personas que se identifican como lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales. Estos datos incluyen información sobre su tamaño, distribución geográfica, características demográficas y experiencias sociales. Según Budge et al. (2013)<sup>17</sup>, estas estadísticas son cruciales para entender la composición y las necesidades de esta comunidad, ya que proporcionan una base sólida para el análisis de las condiciones de vida, la salud y la inclusión social de las personas LGBTI. Los datos pueden abarcar una variedad de aspectos, desde la prevalencia de orientaciones sexuales e identidades de género hasta la incidencia de discriminación y violencia.

Las estadísticas de población LGBTI son fundamentales para el desarrollo de políticas públicas y programas que promuevan la igualdad y la inclusión. Kollman (2013)<sup>18</sup> sostiene que estos datos permiten a los gobiernos y organizaciones identificar brechas en servicios y protección para la comunidad LGBTI, facilitando la creación de estrategias específicas para abordar sus necesidades y garantizar sus derechos. Además, las estadísticas ayudan a visibilizar las desigualdades y discriminaciones que enfrenta la población LGBTI, fomentando una mayor conciencia social y la implementación de medidas contra la discriminación. Al proporcionar una base empírica sólida, las estadísticas LGBTI contribuyen a diseñar políticas inclusivas y a medir el impacto de las intervenciones en la promoción de la equidad y el bienestar para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Tabla 68. Población LGBTI de la parroquia Bermejos

ORIENTACIÓN SEXUAL Y/ IDENTIDAD DE GÉNERO	SEXO AL NACER	CASOS	PORCENTAJE	PORCENTAJE SUMADO
LGB+	Hombres	0		100,00
	Mujeres	3	100,00	
Trans	Hombres	0	0,00	0,00
	Mujeres	0	0,00	
LGB+ y Trans	Hombres	0	0	0
	Mujeres	0	0	0

<sup>17</sup> Budge, S. L., Adelson, J. L., & Howard, K. A. S. (2013). Anxiety and depression in transgender individuals: The roles of transition status, loss, social support, and coping. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*.

<sup>18</sup> Kollman, K. (2013). *The Politics of Sexuality: An Overview*. Oxford Handbook of the Politics of Sexuality.

Total		3	0	100
-------	--	---	---	-----

FUENTE: INEC 2022, Censos de Población y Vivienda.

ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejos

La información presentada indica que, en la muestra analizada, solo hay tres casos registrados bajo la categoría de LGB+ (lesbianas, gays, bisexuales y otras orientaciones) que corresponden exclusivamente al sexo femenino. No se reporta ningún caso de personas identificadas como LGB+ o transgénero entre los hombres, ni tampoco hay personas que se identifiquen simultáneamente como LGB+ y trans. Esta distribución sugiere una visibilidad y representación muy limitada de la diversidad sexual y de género en la muestra, concentrándose únicamente en mujeres dentro de la categoría LGB+. La ausencia de datos para los hombres y para la combinación de LGB+ con identidades transgénero puede reflejar una falta de información o participación de estos grupos en la muestra, o posiblemente una brecha en la representación de estas identidades dentro del contexto evaluado. Lo cual estos datos permiten visibilizar a esta población y orientar su participación en la comunidad.

#### **5.3.1.1.13. Movilidad humana.**

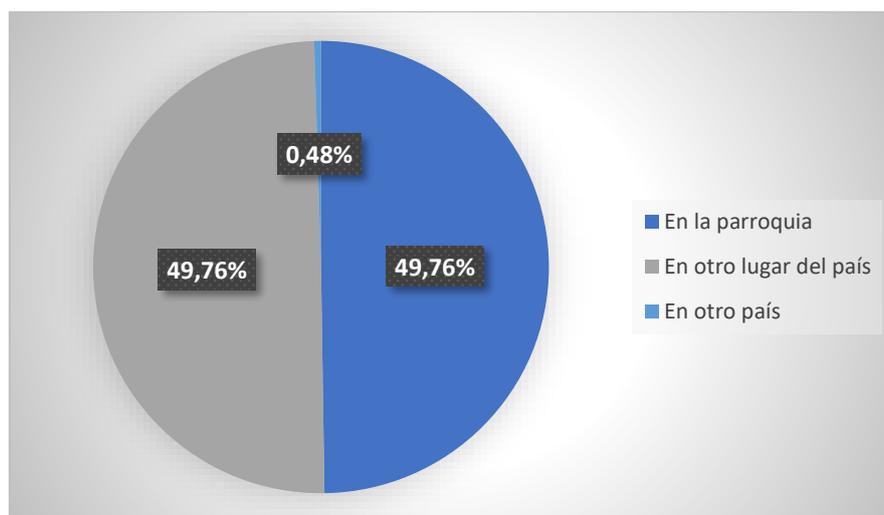
Conocer sobre índices de movilidad humana en el diagnóstico de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial es fundamental porque permite identificar las dinámicas migratorias y de desplazamiento dentro de la parroquia, así como las razones detrás de estos movimientos. Según el informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2022)<sup>19</sup>, entender la movilidad es clave para captar las necesidades y demandas de las comunidades, ya que la migración puede estar relacionada con la búsqueda de empleo, educación, seguridad y calidad de vida. Esto permite diseñar estrategias que respondan adecuadamente a las realidades de los migrantes y de las comunidades receptoras.

Además, conocer los patrones de movilidad humana ayuda a anticipar y gestionar los impactos sociales, económicos y ambientales que pueden surgir de estos movimientos. Un estudio del Banco Mundial (2023)<sup>20</sup> indica que el aumento de la población debido a la migración puede generar presión sobre los servicios públicos, la infraestructura y los recursos naturales. Al incluir la movilidad humana en el diagnóstico, se logra planificar de manera más efectiva, asegurando que las intervenciones y políticas sean inclusivas y sostenibles, promoviendo el bienestar de todas las poblaciones involucradas.

<sup>19</sup> Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2022). Informe sobre movilidad humana.

<sup>20</sup> Banco Mundial. (2023). La movilidad humana y su impacto en el desarrollo.

Ilustración 76. Lugar de nacimiento de los habitantes de la parroquia Bermejos.



FUENTE: INEC 2022, Censos de Población y Vivienda.  
ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejos

Podemos observar que en cuanto al lugar de nacimiento de la población de Bermejos revela una distribución notablemente equilibrada entre quienes nacieron en la parroquia y aquellos provenientes de otros lugares del país. Del total de 209 habitantes, el 49,76% nació en Bermejos, mientras que un porcentaje igual (49,76%) proviene de otras partes de Ecuador. Solo un 0,48% de la población es originario de otro país, lo que sugiere que la parroquia mantiene una homogeneidad en términos de nacionalidad. Este equilibrio en los lugares de nacimiento puede indicar un flujo migratorio interno significativo, donde los residentes de otras partes del país se integran a la comunidad, lo que podría influir en la cultura local y en el desarrollo socioeconómico de la parroquia.

Tabla 69. Número de migrantes en los últimos 2 años.

NÚMERO DE MIGRANTES EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS
25

FUENTE: Levantamiento en campo, equipo consultor.  
ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejos

En referencia al número de migrantes que han salido de la parroquia de Bermejos en los últimos dos años, que asciende a 25 personas, refleja una dinámica de movilidad que puede tener diversas implicaciones para la comunidad. Considerando que la población total de Bermejos es de 209 habitantes, esta cifra representa aproximadamente el 11,96% de la

población, lo que sugiere que una proporción significativa de los residentes ha optado por migrar en busca de mejores oportunidades o condiciones de vida.

Este fenómeno podría ser indicativo de factores como la búsqueda de empleo, la educación o la necesidad de escapar de situaciones adversas. La salida de un porcentaje considerable de la población puede afectar tanto la estructura demográfica de la parroquia como su tejido social, ya que la migración puede resultar en la pérdida de mano de obra y en el cambio de dinámicas familiares. Además, esta situación podría señalar la necesidad de implementar políticas que atiendan las causas de la migración y fomenten el desarrollo local, buscando así mejorar las condiciones que retengan a los habitantes en la parroquia.

Tabla 70. Percepción de los niveles de impacto en el territorio.

Impacto de la migración en la parroquia	Muy alto impacto	Alto impacto	Moderado impacto	Bajo impacto	Muy bajo impacto
Ha disminuido la población	94%	6%	0%	0%	0%
Aumento de familias con cabeza de hogar femenina	0%	20%	54%	21%	5%
Incremento de abandono de adultos mayores	0%	14%	20%	55%	11%
Desarrollo económico de la parroquia	0%	2%	17%	9%	72%
Deserción escolar	6%	58%	10%	14%	12%

FUENTE: Levantamiento en campo, equipo consultor.

ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejós

Analizando el impacto que percibe la población de Bermejós en relación con la migración revela preocupaciones significativas que afectan tanto la estructura social como el desarrollo económico de la parroquia. Un abrumador 94% de los encuestados considera que la migración ha llevado a una disminución de la población, lo que indica una percepción clara de

que el éxodo de habitantes está generando un vacío demográfico que podría tener consecuencias a largo plazo en la comunidad.

Se observa un aumento en el número de familias con cabeza de hogar femenina, con un 54% de la población señalando un impacto moderado en este aspecto. Esto puede sugerir que la migración de hombres en busca de mejores oportunidades está dejando a mujeres al frente de sus hogares, lo que podría tener implicaciones tanto en la dinámica familiar como en el empoderamiento femenino. Por otro lado, la migración ha incrementado el abandono de adultos mayores, con un 55% de la población evaluando este impacto como bajo, lo que refleja una preocupación por el bienestar de esta población vulnerable que puede quedar desatendida.

En términos de desarrollo económico, un 72% de la población percibe un impacto muy bajo, lo que sugiere que la migración no está generando los beneficios económicos esperados, posiblemente debido a la fuga de talentos y recursos. Asimismo, la deserción escolar es vista como un problema, con un 58% de los encuestados considerándola de alto impacto. Esto indica que la migración puede estar afectando la continuidad educativa de los jóvenes, comprometiendo así el futuro desarrollo de la parroquia. En conjunto, estos elementos destacan la necesidad de abordar las consecuencias sociales y económicas de la migración, y de implementar estrategias que fortalezcan la cohesión comunitaria y promuevan el desarrollo sostenible en Bermejós.

#### ***5.3.1.1.14. Autoidentificación según la cultura.***

La autoidentificación cultural es el proceso mediante el cual los individuos reconocen y se identifican con las características, tradiciones y valores de su grupo cultural. Este proceso implica la comprensión y afirmación de la propia identidad cultural, incluyendo aspectos como el idioma, las costumbres y las creencias que definen a un grupo particular. Según García et al. (2022)<sup>21</sup>, la autoidentificación cultural es esencial para preservar y fortalecer las tradiciones en un contexto globalizado, donde las influencias externas pueden amenazar la identidad local. Este reconocimiento personal de la cultura ayuda a mantener vivas las prácticas y conocimientos ancestrales que podrían perderse con el tiempo.

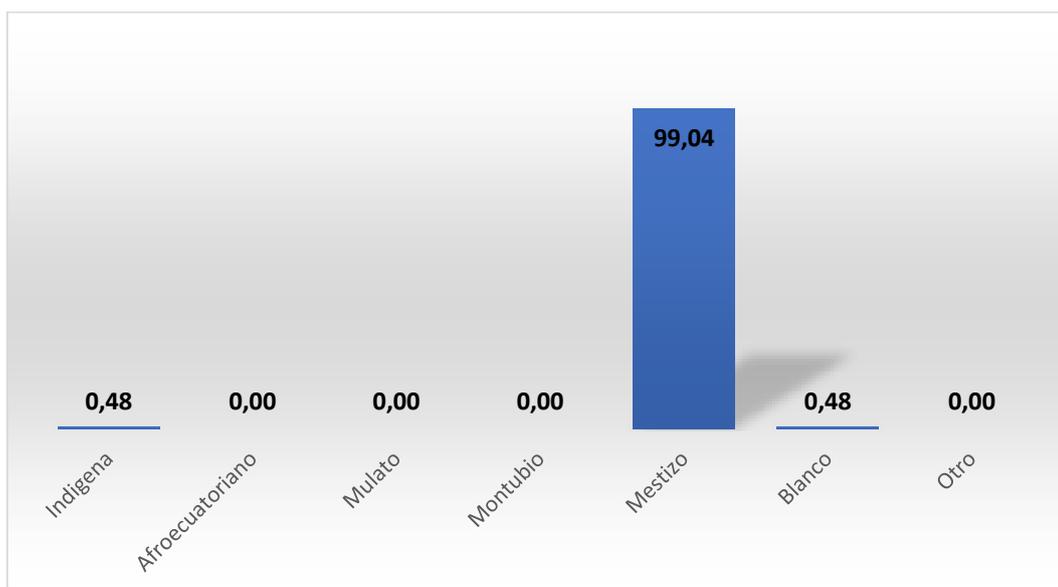
También juega un papel fundamental en la cohesión social y el bienestar psicológico. Permite a las personas sentir un fuerte sentido de pertenencia y autoestima al conectar con sus

---

<sup>21</sup> García, M., López, A., & Sánchez, J. (2022). Cultura y autoidentificación en un contexto globalizado. Editorial Universitaria.

raíces culturales, lo que puede ser crucial para su estabilidad emocional. Anderson (2021)<sup>22</sup> destaca que la valorización de la autoidentificación cultural no solo fortalece la integración social, sino que también impulsa políticas públicas que respetan y fomentan la diversidad cultural. En resumen, la autoidentificación cultural contribuye al fortalecimiento del tejido social y a la preservación de la diversidad cultural en un mundo globalizado.

*Imagen 77. Autoidentificación étnica de la población de Bermejos.*



*FUENTE: INEC 2022, Censos de Población y Vivienda.*

*ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejos*

Podemos analizar que la autoidentificación cultural en la parroquia Bermejos revela una clara predominancia del mestizaje en la población local. Con un abrumador 99.04% de los encuestados identificándose como mestizos, se evidencia una marcada homogeneidad cultural en términos de autoidentificación. Esta predominancia sugiere una integración cultural significativa y una posible dilución de las identidades indígenas, así como de otras identidades étnicas reconocidas en Ecuador. La escasa representación de identidades como indígena y blanco (con un 0.48% cada una) indica que estas comunidades pueden ser muy pequeñas o menos visibles dentro del contexto local, lo que podría reflejar procesos históricos de asimilación cultural o limitaciones en el reconocimiento y la visibilidad de estas identidades en la parroquia.

<sup>22</sup> Anderson, C. (2021). El papel de la identidad cultural en la cohesión social y el bienestar. *Revista de estudios culturales*, 35(2), 145-160.

### **5.3.2. Servicios públicos y sociales.**

Los Servicios Públicos y Servicios Sociales son componentes cruciales en la planificación territorial. A continuación, se describen estos elementos y su importancia.

Servicios Públicos incluyen infraestructuras y servicios básicos proporcionados por el gobierno para satisfacer las necesidades fundamentales de la población. Estos abarcan el suministro de agua potable, saneamiento, electricidad, transporte, y gestión de residuos, entre otros. Según Houghton et al. (2021)<sup>23</sup>, la planificación adecuada de estos servicios asegura que el crecimiento urbano y rural sea sostenible y equitativo. La inclusión de servicios públicos permite coordinar la expansión de infraestructuras con el crecimiento poblacional, lo que mejora la calidad de vida de los residentes y fomenta el desarrollo económico. Por ejemplo, una red eficiente de transporte público puede reducir la congestión vehicular y mejorar la conectividad entre áreas urbanas y rurales.

Servicios Sociales se refieren a las iniciativas y programas que buscan mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. Incluyen educación, salud, seguridad social, cultura, y servicios de apoyo a grupos vulnerables como personas mayores, personas con discapacidad, y familias en situación de pobreza. Según Smith y Pérez (2022)<sup>24</sup>, estos servicios son esenciales para promover la equidad social y reducir las desigualdades dentro de una comunidad. Integrar los servicios sociales asegura que las políticas y recursos estén alineados con las necesidades sociales de la población, facilitando el acceso a servicios esenciales y contribuyendo al desarrollo humano. Una planificación efectiva en este ámbito puede llevar a una mayor cohesión social y a la creación de comunidades más resilientes y equilibradas.

#### **5.3.2.1. Nivel de instrucción educativa de la población.**

Para llevar a cabo el análisis, es crucial tener en cuenta que la educación es reconocida como un derecho fundamental según el artículo 26 de la Constitución de 2008<sup>25</sup>: “la educación es un derecho que corresponde a las personas a lo largo de su vida y una obligación ineludible del Estado. Constituye una prioridad en las políticas públicas y en la inversión estatal, siendo una garantía de igualdad e inclusión social y una condición esencial para el buen vivir. Tanto

---

<sup>23</sup> Houghton, T., Fisher, M., & Collins, S. (2021). *Infraestructura Urbana y Desarrollo: Planificación para el Futuro*. Routledge.

<sup>24</sup> Smith, A., & Perez, E. (2022). *Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario: Estrategias para la Equidad*. Springer.

<sup>25</sup> Constitución de la República del Ecuador. Art 26.

las personas como las familias y la sociedad en general tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.”

En Ecuador, la educación está regulada por el Ministerio de Educación, abarcando todos los tipos de instituciones, ya sean fiscales, fisco-misionales, municipales, particulares laicas o religiosas. Dado que el 45% de la población de la parroquia es joven, la educación se convierte en un indicador clave. El Ministerio de Educación ha diseñado el Plan Decenal 2016-2025 con el objetivo de mejorar la calidad y la infraestructura educativa. Este plan tiene como propósito transformar las unidades educativas en comunidades de aprendizaje que refuercen la identidad de los estudiantes, desarrollen integralmente sus habilidades y fomenten su compromiso social. El Plan Decenal 2016-2025 establece tres objetivos y ocho políticas para alcanzar estas metas.

Tabla 71. Objetivos y políticas MINEDUC.

PLAN DECENAL 2016-2025	
OBJETIVOS	POLITICAS
CALIDAD: Educar integralmente para el desarrollo personal y la equidad social	Garantizar oportunidades de aprendizaje para desarrollar una comunidad educativa justa, solidaria e innovadora.
	Mejorar los resultados de aprendizaje medidos a través de un sistema integral de evaluación de la calidad.
COBERTURA: Igualar oportunidades	Garantizar que exista la oferta para la Educación Inicial en diferentes modalidades.
	Lograr que la población culmine bachillerato a la edad correspondiente.
	Garantizar y fortalecer la oferta de Educación Intercultural Bilingüe en todos los niveles del sistema educativo, con énfasis en territorios en los que la población sea mayoritariamente de una nacionalidad ancestral.
	Garantizar una oferta educativa pertinente a toda la población con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad
GESTIÓN: Construir participativamente la política educativa e innovar los procesos para su aplicación.	Convenir la política educativa en una política de Estado y generar corresponsabilidad de las comunidades en su diseño, implementación y seguimiento.
	Usar eficiente y eficazmente los recursos públicos destinados a la educación.

FUENTE: Plan decenal 2016-2025.

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

El nivel de instrucción educativa de la población se refiere al grado máximo de educación formal alcanzado por los individuos en una región o país. Este indicador clasifica a la población en categorías según el nivel educativo completado, como educación primaria,

secundaria, terciaria (universitaria) y posgrado. Según Glewwe y Jacoby (2021)<sup>26</sup>, el nivel de instrucción educativa proporciona una visión crucial del capital humano en una sociedad, reflejando la calidad y el alcance de la educación disponible y alcanzada por los ciudadanos. Este indicador es fundamental para entender las capacidades y habilidades de la fuerza laboral, así como para evaluar el impacto de las políticas educativas y los programas de formación en el desarrollo económico y social.

Dicho indicador sirve para múltiples propósitos en el análisis y la planificación de políticas públicas. Primero, proporciona datos valiosos para diseñar estrategias de desarrollo económico, ya que una población con mayor nivel educativo tiende a tener mejores oportunidades de empleo y contribuye de manera más significativa al crecimiento económico. Según Beine et al. (2020)<sup>27</sup>, una fuerza laboral más educada puede fomentar la innovación y mejorar la productividad. Además, el nivel de instrucción educativa también es esencial para abordar desigualdades sociales, ya que ayuda a identificar disparidades en el acceso a la educación y a formular políticas inclusivas que promuevan la equidad en el sistema educativo y el mercado laboral.

Tabla 72. Nivel de instrucción educativa de los habitantes de Bermejós.

<b>NIVEL DE INSTRUCCIÓN AL QUE ASISTE O ASISTIÓ</b>	<b>TOTAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Ninguno	22	10,53
Centro de Alfabetización/(EBA)	24	11,48
Centro de Desarrollo Infantil/Creciendo con nuestros hijos/Guardería	0	0,00
Educación inicial	3	1,44
Educación General Básica	98	46,89
Bachillerato	52	24,88
Ciclo Pos bachillerato (No superior)	0	0,00
Educación Técnica o Tecnológica	0	0,00
Educación Superior (universidades, escuelas politécnicas)	10	4,78
Posgrado maestría	0	0,00

<sup>26</sup> Glewwe, P., & Jacoby, H. (2021). El Impacto de la Educación en el Desarrollo Económico. Revista de Economía del Desarrollo.

<sup>27</sup> Beine, M., Docquier, F., & Schiff, M. (2020). Educación y Migración: El Papel del Capital Humano en el Crecimiento Económico. Revisión Económica del Banco Mundial.

PHD/Doctorado	0	0,00
<b>TOTAL</b>	209	100,00

*FUENTE: INEC 2022, Censos de Población y Vivienda.  
ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejós*

La distribución del nivel de instrucción educativa en la parroquia Bermejós muestra una variada gama de niveles educativos alcanzados por su población. La mayoría de los habitantes, un 46.89%, ha completado la Educación General Básica. Este alto porcentaje indica que la educación básica es la más común entre los residentes de la parroquia, reflejando posiblemente la accesibilidad y la importancia de este nivel educativo en la región. A continuación, el Bachillerato sigue con un 24.88%, mostrando que una parte significativa de la población ha avanzado más allá de la educación básica, aunque aún hay un número considerable de individuos que no ha completado estudios superiores.

Por otro lado, el porcentaje de personas que han alcanzado Educación Superior es relativamente bajo, con un 4.78%. Esto sugiere que hay un acceso limitado o barreras para continuar con estudios universitarios en la parroquia. Los niveles educativos de Posgrado, PHD/Doctorado, y Educación Técnica o Tecnológica no tienen representación, indicando una ausencia total de formación avanzada en estos campos en la población analizada. La presencia de un 10.53% que no ha asistido a ningún nivel educativo y un 11.48% que ha asistido a centros de alfabetización o educación básica alternativa, resalta la necesidad de mejorar el acceso y la calidad de la educación en la zona, así como fortalecer los programas de alfabetización y educación inicial.

Estos datos destacan la importancia de desarrollar estrategias para aumentar el acceso a niveles educativos superiores y técnicos. Invertir en infraestructura educativa y programas de apoyo puede ayudar a reducir las barreras para la educación superior y técnica. Además, mejorar las oportunidades de educación para los más jóvenes y adultos que no han completado su formación básica podría contribuir a un mejor nivel de instrucción en el futuro, beneficiando tanto al desarrollo individual como al crecimiento económico y social de la parroquia Bermejós.

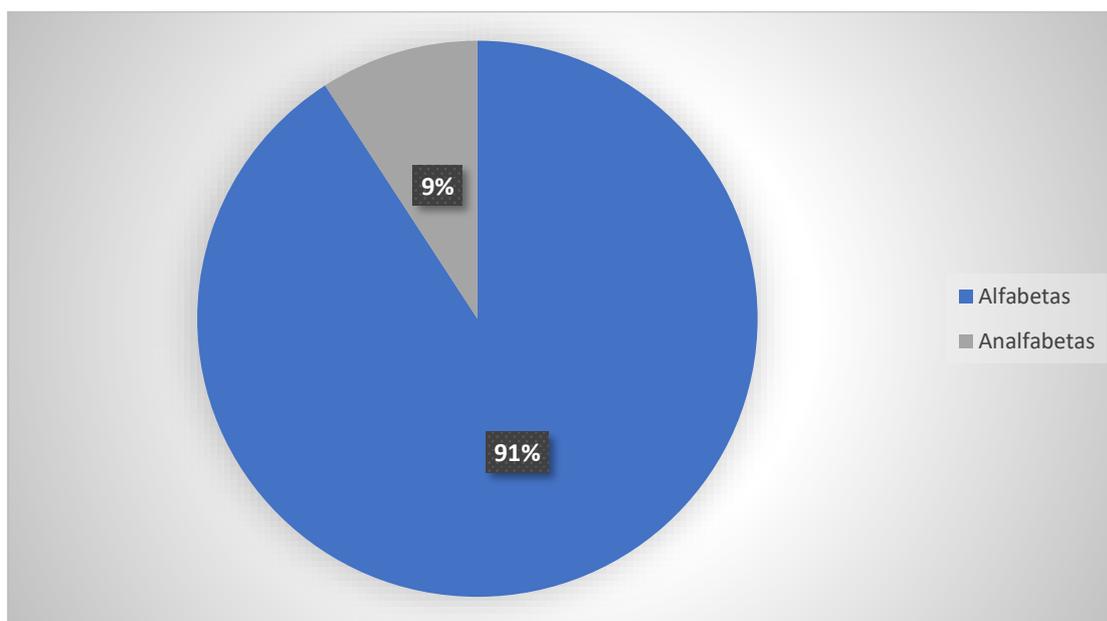
### **5.3.2.2. Alfabetismo y analfabetismo.**

El índice de alfabetismo mide el porcentaje de personas que saben leer y escribir en una población específica. Este indicador es fundamental para evaluar el nivel de educación y el acceso a oportunidades de aprendizaje en una comunidad. Un alto índice de alfabetismo suele

estar asociado con una mayor capacidad de los individuos para participar en la vida económica y social, así como con un desarrollo económico más robusto. Según UNESCO (2022)<sup>28</sup>, un índice de alfabetismo elevado es crucial para el progreso social y económico, ya que la alfabetización es una base para la educación continua y el desarrollo de habilidades profesionales.

El índice de analfabetismo, por otro lado, refleja el porcentaje de la población que no sabe leer ni escribir. Este indicador proporciona una visión clara de las brechas educativas y puede señalar áreas donde se necesita mejorar el acceso a la educación básica. Un alto índice de analfabetismo está vinculado a desafíos significativos en el desarrollo económico y social, ya que las personas analfabetas pueden enfrentar dificultades para acceder a empleos bien remunerados y participar plenamente en la sociedad. Según el Banco Mundial (2023)<sup>29</sup>, reducir el analfabetismo es fundamental para fomentar la inclusión social y económica, así como para impulsar el crecimiento y la equidad en las comunidades.

*Imagen 78. Alfabetismo y analfabetismo de la población de Bermejós.*



*FUENTE: INEC 2022, Censo de Población y Vivienda.  
ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejós*

El índice de alfabetismo de la población de 15 años o más en la parroquia Bermejós es del 90.8%, lo que indica que una gran mayoría de la población (139 personas) sabe leer y escribir. Este alto índice de alfabetismo sugiere que, en términos generales, la parroquia cuenta

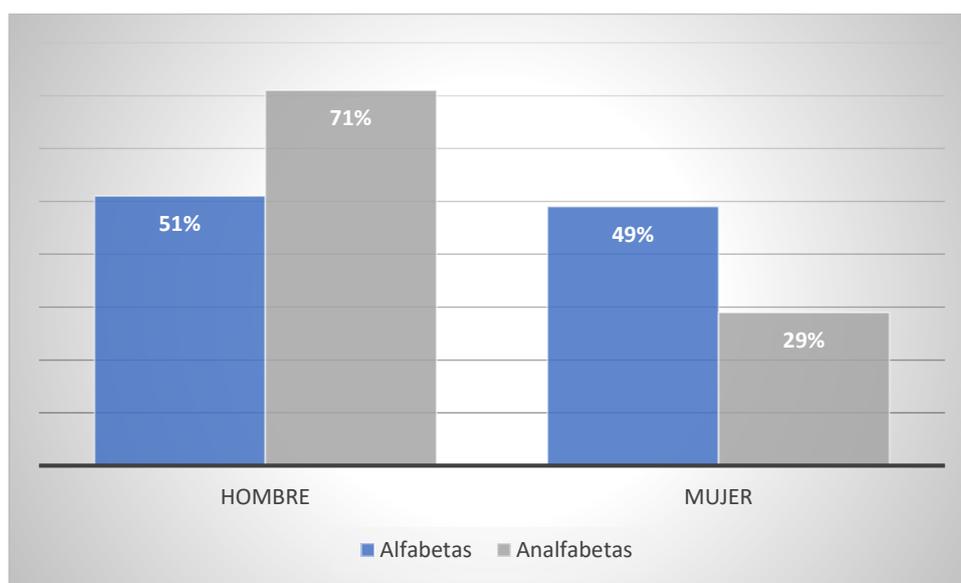
<sup>28</sup> UNESCO (2022). Informe de Seguimiento Global de la Educación 2022: Educación y el Futuro.

<sup>29</sup> Banco Mundial (2023). Estadísticas de Educación: Indicadores de Alfabetización y Numeración.

con un buen nivel de acceso a la educación básica. Un elevado porcentaje de alfabetización puede facilitar la participación activa de los residentes en la vida económica y social, contribuyendo al desarrollo personal y comunitario. La presencia de un sólido nivel de alfabetización es un indicador positivo para el progreso y el bienestar en la parroquia.

Por otro lado, el índice de analfabetismo de la población de 15 años o más en Bermejos es del 9.2%, representando a 14 personas que no saben leer ni escribir. Aunque este porcentaje es relativamente bajo, es esencial considerar que cada individuo sin alfabetización puede enfrentar barreras significativas para acceder a oportunidades educativas y laborales. Reducir el analfabetismo sigue siendo una prioridad para mejorar la inclusión social y económica en la parroquia. Las estrategias para abordar el analfabetismo podrían incluir programas de alfabetización y educación para adultos, así como iniciativas comunitarias que promuevan el acceso equitativo a la educación para todos los residentes.

*Imagen 79. Alfabetismo y analfabetismo por sexo.*



*FUENTE: INEC 2022, Censo de Población y Vivienda.  
ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejos*

En la parroquia Bermejos, el índice de alfabetismo presenta una ligera diferencia entre hombres y mujeres. Los hombres tienen una tasa de alfabetismo del 51%, mientras que las mujeres alcanzan un 49%. Esta diferencia, aunque pequeña, sugiere una distribución relativamente equitativa en términos de habilidades de lectura y escritura entre los géneros. Sin embargo, es importante destacar que una mayor tasa de alfabetismo entre los hombres podría reflejar disparidades en el acceso o la calidad de la educación para las mujeres, lo que podría ser un área a investigar más a fondo.

Por otro lado, el índice de analfabetismo muestra una disparidad más notable. Los hombres tienen una tasa de analfabetismo del 71%, mientras que las mujeres tienen una tasa del 29%. Esta diferencia indica que una proporción significativa de hombres en la parroquia no sabe leer ni escribir en comparación con las mujeres. Esta brecha podría estar relacionada con factores socioeconómicos, culturales o de acceso a la educación que afectan de manera desproporcionada a los hombres. Abordar estas disparidades requiere un enfoque específico que garantice el acceso equitativo a programas de alfabetización y educación para todos los géneros, promoviendo así una mayor igualdad en las oportunidades educativas.

### **5.3.2.3. Centros Educativos.**

El Acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2016-00020-A<sup>30</sup> establece que el sistema nacional de educación incluirá todas las instituciones, programas, políticas, recursos y participantes involucrados en el proceso educativo. Este sistema abarcará los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará integrado con el sistema de educación superior. El Estado, a través de la autoridad educativa nacional, supervisará el sistema, formulando la política nacional de educación y regulando y controlando todas las actividades y entidades relacionadas con la educación.

En Ecuador, la Educación General Básica comprende desde el primer hasta el décimo grado, durante los cuales los estudiantes desarrollan una serie de capacidades y responsabilidades fundamentadas en tres valores esenciales del perfil del bachiller ecuatoriano: justicia, innovación y solidaridad. Al concluir este nivel educativo, los estudiantes estarán preparados para avanzar al Bachillerato y para participar activamente en la vida política y social, con plena conciencia de su papel como ciudadanos ecuatorianos.

Las unidades educativas/centros educativos juegan un papel crucial en la planificación del territorio debido a su impacto directo en el desarrollo social y económico de una región. Estas instituciones no solo proporcionan educación formal a los estudiantes, sino que también actúan como centros de desarrollo comunitario, contribuyendo a la formación de capital humano y al fortalecimiento de la cohesión social. Las unidades educativas son fundamentales para asegurar que la población reciba una educación de calidad que responda a las necesidades del mercado laboral y promueva la equidad social. Según Miller (2020)<sup>31</sup>, la inclusión de unidades educativas bien planificadas en los PDOT asegura que las inversiones en

---

<sup>30</sup> Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00020-A

<sup>31</sup> Miller, L. (2020). Educación y Desarrollo Regional: Planificación Estratégica e Inversión. Routledge.

infraestructura educativa estén alineadas con las metas de desarrollo regional, maximizando el impacto positivo en la comunidad.

Además, las unidades educativas en la planificación sirven como instrumentos para abordar y reducir las desigualdades en el acceso a la educación. El desarrollo y la mejora de estas instituciones ayudan a garantizar que todos los grupos poblacionales, incluidos los más vulnerables, tengan acceso a una educación de calidad. Esto es crucial para la promoción de la inclusión social y el empoderamiento de las personas, lo que, a su vez, impulsa el desarrollo económico y social sostenible. Smith y Johnson (2022)<sup>32</sup> destacan que la integración de estrategias educativas en los PDOT permite una planificación más efectiva y equitativa de los recursos, facilitando la construcción de una base sólida para el crecimiento económico y la cohesión social en las comunidades.

Tabla 73. Centros educativos de Bermejos.

UNIDAD EDUCATIVA	NIVEL DE EDUCACIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	# DE ESTUDIANTES	# DE DOCENTES
ESCUELA DE EDUCACION BASICA TEODORO WOLF	Educación General Básica	Fiscal	24	1

FUENTE: Levantamiento en campo, equipo consultor:  
Equipo Consultor PDOT Bermejos

La Escuela de Educación Básica Teodoro Wolf, ubicada en la parroquia Bermejos, ofrece Educación General Básica y es una institución fiscal. Con un total de 24 estudiantes y 1 docente, la escuela desempeña un rol fundamental en la provisión de educación básica en la comunidad. Sin embargo, el reducido número de estudiantes y el único docente asignado reflejan una posible limitación en la capacidad de la institución para albergar a un mayor número de estudiantes de la parroquia. Es esencial considerar que la infraestructura y los recursos educativos en la parroquia Bermejos son limitados. La presencia de una sola unidad educativa con tan pocos estudiantes y personal docente destaca la necesidad de evaluar y mejorar la inversión en educación para ampliar su cobertura hasta el bachillerato. Asegurar una mayor cobertura y calidad en la educación básica y bachillerato será crucial para el desarrollo integral de la comunidad y para garantizar que los jóvenes adquieran las habilidades necesarias para contribuir al crecimiento económico y social de la región.

<sup>32</sup> Smith, A., & Johnson, R. (2022). La Educación como Herramienta para la Inclusión Social y el Crecimiento Económico. Springer.

Tabla 74. Distribución de estudiantes de la Escuela Teodoro Wolf, por año y sexo.

<b>AÑO EGB</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
Primer año	1	0	1
Segundo año	4	0	4
Tercer año	5	3	8
Cuarto año	3	0	3
Quinto año	3	1	4
Sexto año	0	1	1
Séptimo año	3	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>5</b>	<b>24</b>

*FUENTE: Levantamiento de información en campo, equipo consultor.*

*ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejos*

La Escuela de Educación Básica Teodoro Wolf en la parroquia Bermejos muestra una distribución variada de estudiantes en los distintos niveles de Educación General Básica (EGB). Con un total de 24 estudiantes repartidos entre 19 hombres y 5 mujeres, la escuela presenta una mayor presencia masculina en comparación con la femenina. Esta diferencia de género podría reflejar influencias culturales o sociales específicas en la parroquia que afectan la inscripción y participación de las mujeres en la educación. La unidad educativa comprende solamente la educación básica media, faltando la básica superior.

El análisis por niveles revela que el número de estudiantes varía significativamente entre los diferentes grados. Los niveles de tercero y cuarto año tienen los mayores números de estudiantes, con 8 y 4 respectivamente, mientras que otros grados, como el sexto año y primer año, presentan una matrícula muy baja, con solo 1 estudiante. Esta variabilidad en la cantidad de estudiantes por grado podría señalar problemas de retención escolar o posibles desafíos en la transición de un año a otro. Estas observaciones sugieren la necesidad de estrategias para mejorar la continuidad y la equidad en la educación en la parroquia, asegurando que todos los estudiantes tengan acceso a recursos educativos adecuados y oportunidades para avanzar en su formación académica. Se indica que la deserción escolar de 2 niños se ha dado debido a la migración de su familia al centro de Gualaquiza.

#### **5.3.2.4. Acceso a tecnología.**

El acceso a tecnología se refiere a la disponibilidad y capacidad de las personas para utilizar herramientas tecnológicas, como computadoras, internet, dispositivos móviles y

software, que facilitan diversas actividades en la vida cotidiana. Este acceso es crucial para la educación, el trabajo, la comunicación y la participación en la sociedad moderna. La tecnología ofrece una plataforma para el aprendizaje en línea, la investigación, la colaboración y la automatización de procesos, lo que puede mejorar la eficiencia y la productividad en diferentes áreas. Según Hargittai (2021)<sup>33</sup>, el acceso a tecnología no solo permite el desarrollo de habilidades digitales, sino que también puede reducir las brechas de conocimiento y oportunidades entre diferentes grupos socioeconómicos.

Además, el acceso a tecnología es esencial para la inclusión digital y el empoderamiento de las personas. Permite a los individuos participar plenamente en la economía digital, acceder a servicios gubernamentales en línea, y mantenerse conectados con la comunidad global. Selwyn (2022)<sup>34</sup> destaca que el acceso a tecnología también puede influir en la igualdad de oportunidades educativas y profesionales, ya que proporciona herramientas y recursos que son fundamentales para el aprendizaje y la adaptación a los cambios en el mercado laboral. En este sentido, garantizar un acceso equitativo a la tecnología es fundamental para promover la justicia social y el desarrollo sostenible en la sociedad.

Tabla 75. Acceso a tecnología por hogar.

HOGARES CON DISPONIBILIDAD DE TICS	SI	NO	TOTAL HOGARES
Disponibilidad de teléfono celular	32	39	71
Disponibilidad de internet fijo	42	29	71
Dispone de computadora	11	60	71
Teléfono convencional	21	50	71
Televisión pagada	3	68	71

FUENTE: INEC 2022, Censos de Población y Vivienda.

ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejós

En la parroquia Bermejós, la disponibilidad de tecnologías de la información y comunicación (TICs) muestra una variabilidad significativa. La mayoría de los hogares (42 de 71) cuenta con internet fijo, lo que indica un acceso relativamente alto a la conectividad para actividades en línea, como educación y trabajo remoto. Sin embargo, solo 32 de 71 hogares tienen teléfonos celulares, y 11 de 71 disponen de computadoras. Estos datos sugieren que, aunque hay un acceso notable al internet fijo, el uso de otros dispositivos clave como teléfonos

<sup>33</sup> Hargittai, E. (2021). La Brecha Digital: El Papel de la Tecnología en la Reducción de Desigualdades. Editorial Tecnos.

<sup>34</sup> Selwyn, N. (2022). Educación y Tecnología: Un Panorama de los Debates Actuales. Editorial Siglo XXI.

celulares y computadoras es limitado en la mayoría de los hogares, lo que puede restringir la capacidad de los residentes para utilizar plenamente las oportunidades digitales.

Por otro lado, la presencia de teléfonos convencionales y televisión pagada es bastante baja, con 21 de 71 hogares con teléfono convencional y solo 3 de 71 con televisión pagada. Esto refleja una menor inversión en servicios tradicionales de comunicación y entretenimiento en comparación con las TICs más modernas. La limitada disponibilidad de computadoras y televisión pagada, junto con la alta proporción de hogares sin acceso a teléfono celular, podría estar contribuyendo a una brecha en el acceso equitativo a la tecnología. Para mejorar la inclusión digital en Bermejos, sería beneficioso implementar iniciativas que promuevan el acceso a estos dispositivos y servicios, facilitando así la participación de los residentes en la economía digital y en la educación en línea.

#### **5.3.2.5. Cobertura de salud.**

La cobertura de salud se refiere al acceso que tienen las personas a servicios médicos esenciales, tales como atención primaria, hospitalaria, medicamentos, intervenciones quirúrgicas y servicios preventivos. Según la Organización Mundial de la Salud (2021)<sup>35</sup>, la cobertura de salud universal busca asegurar que todas las personas reciban la atención que necesitan sin enfrentar dificultades financieras. Es un indicador clave para evaluar el desarrollo de un sistema de salud equitativo, eficiente y accesible, garantizando el bienestar de la población.

Esta cobertura es crucial para la planificación y gestión de políticas públicas, ya que permite evaluar las brechas existentes en el acceso a los servicios de salud y diseñar estrategias que mejoren la distribución de recursos sanitarios. Según Gottret y Schieber (2020)<sup>36</sup>, la cobertura de salud contribuye a reducir las desigualdades sociales y regionales, mejorando la calidad de vida y los indicadores de salud pública, como la esperanza de vida, la mortalidad infantil y el control de enfermedades crónicas.

Al igual que el sistema educativo, el sistema de salud de la parroquia está adscrito a la Zonal 6, dentro de la coordinación zonal 6, en la provincia de Morona Santiago, Distrito 14D04, que abarca los cantones Gualaquiza y San Juan Bosco. La parroquia Bermejos no cuenta con

---

<sup>35</sup> Organización Mundial de la Salud (2021). Informe sobre la Cobertura Universal de Salud .

<sup>36</sup> Gottret, P. y Schieber, G. (2020). Financiamiento de los sistemas de salud: el camino hacia la cobertura universal .

infraestructuras de salud propias, por lo que depende de los servicios de las parroquias vecinas. El centro de salud más cercano se encuentra en la parroquia Chigüinda.

Tabla 76. . Información del centro de salud de Chigüinda.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CENTRO DE SALUD CHIGUINGA
TIPOLOGÍA DEL ESTABLECIMIENTO	TIPO A
ZONA	6
ADMINISTRADORA	Dra. Elsa Fernández
PROVINCIA	MORONA
CANTÓN	GUALAQUIZA
DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTO	CHIGUINDA
NUMERO DE MEDICOS	3
NUMERO DE ENFERMERAS	3
HOSPITALIZACIÓN	No
PRINCIPALES ENFERMEDADES/MORBILIDAD	-Desnutrición (niños), gripe, infección vías urinarias (mujeres), diabetes, hipertensión, rinofaringitis, gastroenteritis, colitis, amigdalitis.
TELEFONO DE LA ADMINISTRADORA	0994252791

FUENTE: DISTRITO 14D04 GUALAQUIZA- SAN JUAN BOSCO, Levantamiento en campo, equipo consultor 2024

ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejós

### 5.3.2.6. Embarazo adolescente.

El embarazo adolescente se refiere a la gestación que ocurre en jóvenes de entre 10 y 19 años. Según UNICEF (2022)<sup>37</sup>, este fenómeno es considerado un problema de salud pública en muchas regiones, ya que suele estar vinculado a barreras en el acceso a educación sexual, desigualdades de género, y condiciones socioeconómicas desfavorables. El embarazo en esta etapa de la vida puede tener efectos negativos tanto para la madre como para el bebé, incluyendo mayores riesgos de complicaciones durante el embarazo, partos prematuros, y dificultades en el desarrollo infantil.

La información sobre embarazo adolescente es crucial para la planificación de políticas públicas y programas de intervención que busquen reducir su incidencia y mitigar sus

<sup>37</sup> UNICEF (2022). Informe sobre el embarazo adolescente en América Latina y el Caribe.

consecuencias. Organización Panamericana de la Salud (2021)<sup>38</sup> señala que estos datos permiten evaluar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, identificar grupos vulnerables, y diseñar estrategias educativas que promuevan la prevención, incluyendo el acceso a métodos anticonceptivos y la promoción de la educación integral en sexualidad.

La información analizada a continuación corresponde al cantón Gualaquiza, ya que no se dispone de datos sobre un centro de salud en la Parroquia Bermejo por su inexistencia. Un aspecto relevante a considerar es el embarazo en adolescentes (menores de 19 años), donde se ha identificado un elevado índice de embarazos. La cantidad de casos en los últimos tres años es la siguiente:

Tabla 77. Embarazo adolescente en Gualaquiza.

Año 2022	
Provincia	MORONA SANTIAGO
Cantón	GUALAQUIZA
Total adolescentes embarazadas	241
10 A 14 años	26
15 a 19 años	215
Año 2023	
Provincia	MORONA SANTIAGO
Cantón	GUALAQUIZA
Total adolescentes embarazadas	295
10 a 14 años	22
15 a 19 años	273
Año 2024	
Provincia	MORONA SANTIAGO
Cantón	GUALAQUIZA
Total adolescentes embarazadas	178
10 A 14 años	18
15 a 19 años	160

*FUENTE: Ministerio de salud pública/mapeo de embarazo adolescente*

*ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejós*

<sup>38</sup> Organización Panamericana de la Salud (2021). Estrategias para la reducción del embarazo en adolescentes.

En el cantón Gualaquiza, los datos sobre embarazo adolescente revelan una tendencia preocupante. En 2022, se registraron 241 casos de adolescentes embarazadas, con 26 casos en el grupo de 10 a 14 años y 215 en el grupo de 15 a 19 años. Esta cifra indica un alto nivel de embarazo en adolescentes, especialmente en el rango de edad de 15 a 19 años, que representa la mayoría de los casos. La situación muestra una necesidad urgente de intervenciones enfocadas en la educación sexual y el acceso a servicios de salud reproductiva para este grupo etario.

En 2023, el total de embarazos adolescentes aumentó a 295, con una ligera disminución en el grupo de 10 a 14 años (22 casos) pero un incremento significativo en el grupo de 15 a 19 años (273 casos). Aunque en lo que va del año 2024 se observó una disminución a 178 casos, con 18 en el grupo de 10 a 14 años y 160 en el de 15 a 19 años, la alta prevalencia en el grupo mayor sigue siendo alarmante. Estos datos sugieren que, a pesar de las fluctuaciones anuales, el embarazo adolescente sigue siendo un problema persistente en Gualaquiza, subrayando la necesidad de estrategias continuas y efectivas para abordar las causas subyacentes y apoyar a las adolescentes en esta situación.

### **5.3.2.7.Desnutrición infantil.**

La información sobre desnutrición infantil se refiere a datos y estadísticas que detallan la prevalencia y el impacto de la desnutrición en niños menores de cinco años. Según Alderman et al. (2020)<sup>39</sup>, la desnutrición infantil se mide a través de indicadores como el retraso en el crecimiento (bajo peso para la edad), la emaciación (bajo peso para la altura), y la deficiencia en micronutrientes. Esta información es fundamental para identificar las poblaciones más afectadas y evaluar el estado nutricional general de los niños en diferentes regiones.

Contar con datos precisos sobre desnutrición infantil permite a los responsables de políticas y organizaciones de salud diseñar y aplicar intervenciones dirigidas a mejorar la nutrición y la salud de los menores. Victora et al. (2021)<sup>40</sup> explican que esta información es crucial para orientar políticas públicas, desarrollar programas de alimentación y nutrición, y monitorizar el impacto de estas iniciativas a lo largo del tiempo. Además, proporciona una base

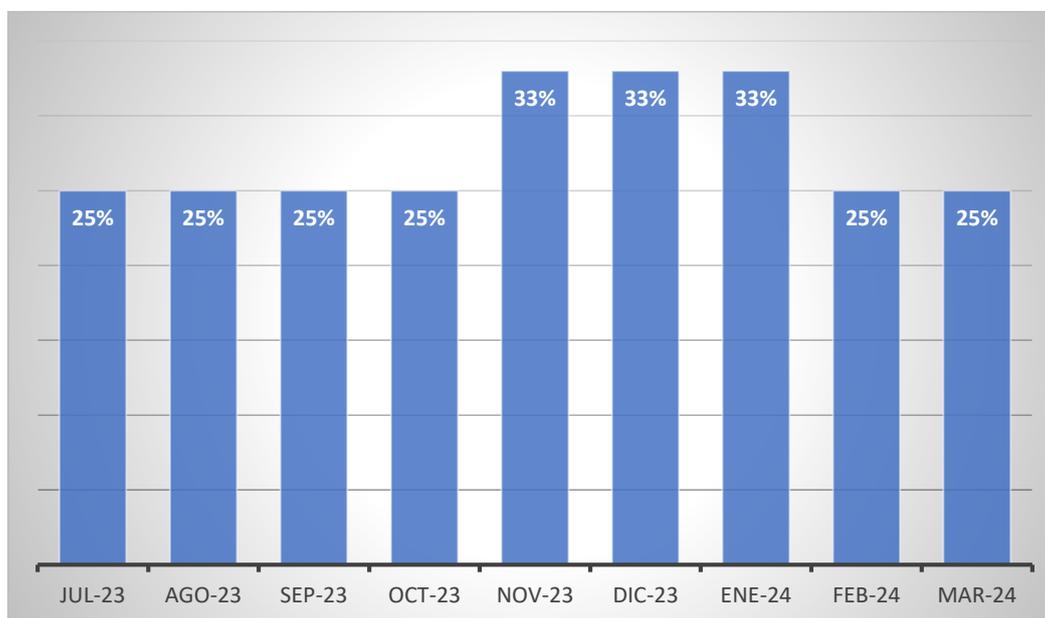
---

<sup>39</sup> Alderman, H., et al. (2020). El impacto de la nutrición en la salud: una descripción general completa. Revista de nutrición.

<sup>40</sup> Victora, CG, et al. (2021). Nutrición materna e infantil: evidencia e intervenciones. Serie Lancet sobre nutrición materna e infantil.

para la movilización de recursos y la implementación de estrategias preventivas y correctivas para combatir la desnutrición y promover el desarrollo saludable de los niños.

*Imagen 80. Porcentaje de niños con bajo peso al nacer, parroquia Bermejós.*



*FUENTE: Secretaria Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.*

*ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejós*

La información sobre desnutrición infantil en la parroquia Bermejós revela una situación preocupante en relación con el bajo peso al nacer entre los niños. Durante la segunda mitad de 2023 y los primeros meses de 2024, el porcentaje de niños con bajo peso al nacer fluctuó significativamente, pero se observó una tendencia notable: el porcentaje alcanzó un máximo del 33% en noviembre y diciembre de 2023, manteniéndose en este nivel también en enero de 2024, antes de descender nuevamente al 25% en febrero de 2024.

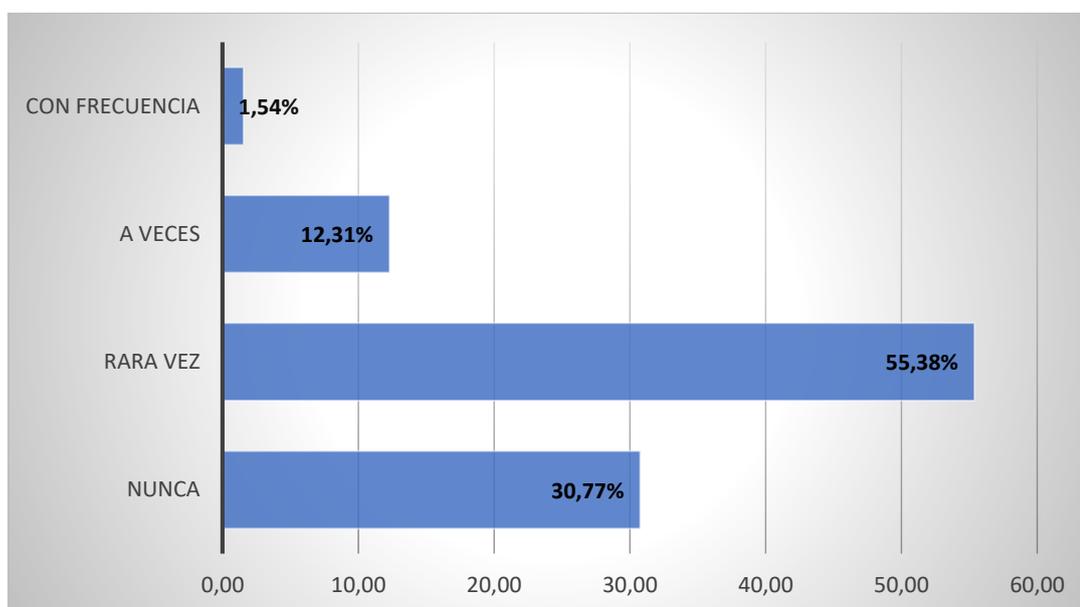
Este patrón sugiere que, aunque el porcentaje de bajo peso al nacer experimenta fluctuaciones, hay períodos en los cuales la prevalencia aumenta considerablemente. El hecho de que el porcentaje suba a un tercio en algunos meses es alarmante, ya que el bajo peso al nacer está asociado con una mayor vulnerabilidad a problemas de salud y desarrollo en la infancia. Estos datos indican una necesidad urgente de intervenciones para abordar las causas subyacentes de la desnutrición y mejorar las condiciones de salud materno-infantil en la parroquia Bermejós. Las fluctuaciones también sugieren que las condiciones pueden estar influidas por factores estacionales o eventuales, lo cual debe ser considerado en el diseño de políticas y programas de salud.

### 5.3.2.8. Consumo de alcohol.

Conocer el índice de consumo de alcohol en la población es esencial para entender los patrones de salud y comportamiento en una comunidad. Este conocimiento permite identificar el nivel de riesgo asociado al consumo excesivo de alcohol, que puede estar relacionado con problemas de salud pública como enfermedades crónicas, accidentes, violencia y trastornos mentales. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021)<sup>41</sup>, el consumo nocivo de alcohol es un factor significativo que contribuye a la carga de enfermedades en muchas sociedades, y conocer estos índices ayuda a los responsables de políticas a desarrollar estrategias adecuadas de prevención y promoción de la salud.

Añadiendo que el monitoreo del consumo de alcohol proporciona información valiosa para la planificación y ejecución de programas de intervención. Al identificar grupos de riesgo y los contextos en los que se produce el consumo excesivo, las autoridades pueden implementar campañas educativas y recursos de apoyo más eficaces. Un informe del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, 2022)<sup>42</sup> subraya que las intervenciones dirigidas pueden reducir el consumo perjudicial de alcohol y, a su vez, disminuir la incidencia de problemas sociales y de salud relacionados, promoviendo así un entorno más saludable y seguro para la población.

*Imagen 81. Frecuencia del consumo de alcohol en la parroquia Bermejos.*



<sup>41</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021). Informe sobre el consumo de alcohol y la salud.

<sup>42</sup> Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). (2022). Consumo de alcohol y su impacto en la salud pública.

*FUENTE: Levantamiento en campo, equipo consultor.*

*ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejos*

En la población estudiada, el patrón de consumo de alcohol muestra una tendencia hacia la moderación y la abstinencia. Un 30,77% de los individuos no consume alcohol en absoluto, mientras que un 55,38% lo hace rara vez. Esta alta proporción de personas que nunca o rara vez beben alcohol sugiere una fuerte inclinación hacia comportamientos de consumo moderado o la abstinencia, lo que podría reflejar normas culturales, preferencias personales, o incluso la efectividad de políticas de salud pública que promueven el consumo responsable.

Por otro lado, el consumo ocasional, representado por el 12,31%, es considerable, pero sigue siendo relativamente bajo en comparación con los que beben rara vez. El grupo que consume alcohol con frecuencia es muy pequeño, apenas un 1,54%. Esto indica que el consumo problemático o excesivo de alcohol es raro en esta población. En conjunto, los datos reflejan un entorno en el que el consumo de alcohol es moderado, con una mayoría que prefiere limitar o evitar el alcohol, y un pequeño segmento de la población que consume alcohol de manera regular.

### **5.3.2.9. Cobertura del servicio MIES.**

La información de cobertura del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) se refiere a los datos y estadísticas que detallan el alcance y la distribución de los programas y servicios sociales ofrecidos por esta institución. Según Alvarado y Ramírez (2022)<sup>43</sup>, estos datos permiten evaluar qué tan bien los programas del MIES llegan a las poblaciones vulnerables y a las regiones más necesitadas. Conocer esta información es fundamental para entender el alcance de las políticas de inclusión y las áreas donde se necesitan mejoras o ampliaciones.

Además, la cobertura del MIES ayuda a identificar brechas en la provisión de servicios sociales y a planificar estrategias más efectivas para abordar las necesidades de los grupos poblacionales específicos, como familias en situación de pobreza, personas con discapacidad y adultos mayores. García et al. (2023)<sup>44</sup> explican que estos datos son esenciales para la formulación de políticas públicas informadas, la asignación de recursos y la implementación

---

<sup>43</sup> Alvarado, J., & Ramírez, M. (2022). Evaluación de la Cobertura de Programas Sociales en América Latina. *Revista de Políticas Sociales*.

<sup>44</sup> García, L., et al. (2023). Impacto de los Programas de Inclusión en el Desarrollo Social. *Journal of Social Policy and Administration*.

de programas que realmente impacten en la reducción de la desigualdad y la promoción del bienestar social.

Tabla 78. Cobertura MIES en la parroquia Bermejos.

PARROQUIA	NOMBRE UNIDAD ATENCIÓN	SERVICIO	MODALIDAD
Gualaquiza	Paraíso de los niños	Desarrollo infantil integral	Centros de desarrollo infantil – cdi
Gualaquiza	"Príncipes de paz"	Desarrollo infantil integral	Centros de desarrollo infantil – cdi
Gualaquiza	Pd mercedes molina	Personas con discapacidad	Atención en el hogar y la comunidad
Gualaquiza	Pd Nueva Tarqui	Personas con discapacidad	Atención en el hogar y la comunidad
Gualaquiza	CNH Triunfo	Desarrollo infantil integral	CNH - misión ternura
Gualaquiza	Jóvenes del ayer	Personas adultos mayores – PEJ	Atención domiciliaria
Chigüinda	Años de sabiduría	Personas adultos mayores – PEJ	Atención domiciliaria

FUENTE: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejos

La cobertura de los servicios del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) en la parroquia Bermejos revela una limitación en el acceso directo a estos servicios, dado que las unidades más cercanas se encuentran en las parroquias vecinas de Gualaquiza y Chigüinda. En Gualaquiza, los servicios incluyen el Centro de Desarrollo Infantil Integral "Paraíso de los Niños", el Centro "Príncipes de Paz" y el CNH Triunfo, que se enfocan en el desarrollo infantil integral a través de centros de desarrollo infantil y programas de Misión Ternura. Además, la parroquia cuenta con unidades de atención para personas con discapacidad, como el "PD Mercedes Molina" y el "PD Nueva Tarqui", que proporcionan atención en el hogar y la comunidad. También se ofrece atención domiciliaria para personas adultas mayores en el centro "Jóvenes del Ayer".

En Chigüinda, el servicio disponible es el "Años de Sabiduría", que también ofrece atención domiciliaria para adultos mayores. Esta situación refleja un desafío para la parroquia Bermejos, que no tiene unidades de atención del MIES en su territorio y debe depender de las parroquias cercanas para acceder a estos servicios esenciales. La proximidad de estos centros en Gualaquiza y Chigüinda puede limitar la accesibilidad para los residentes de Bermejos, especialmente para aquellos que requieren atención regular o servicios específicos. Este

escenario subraya la necesidad de evaluar y posiblemente expandir la cobertura de los servicios del MIES en la parroquia Bermejós para asegurar que los residentes puedan acceder a la asistencia necesaria en sus áreas de residencia.

#### **5.3.2.10. Cobertura de Seguridad Social.**

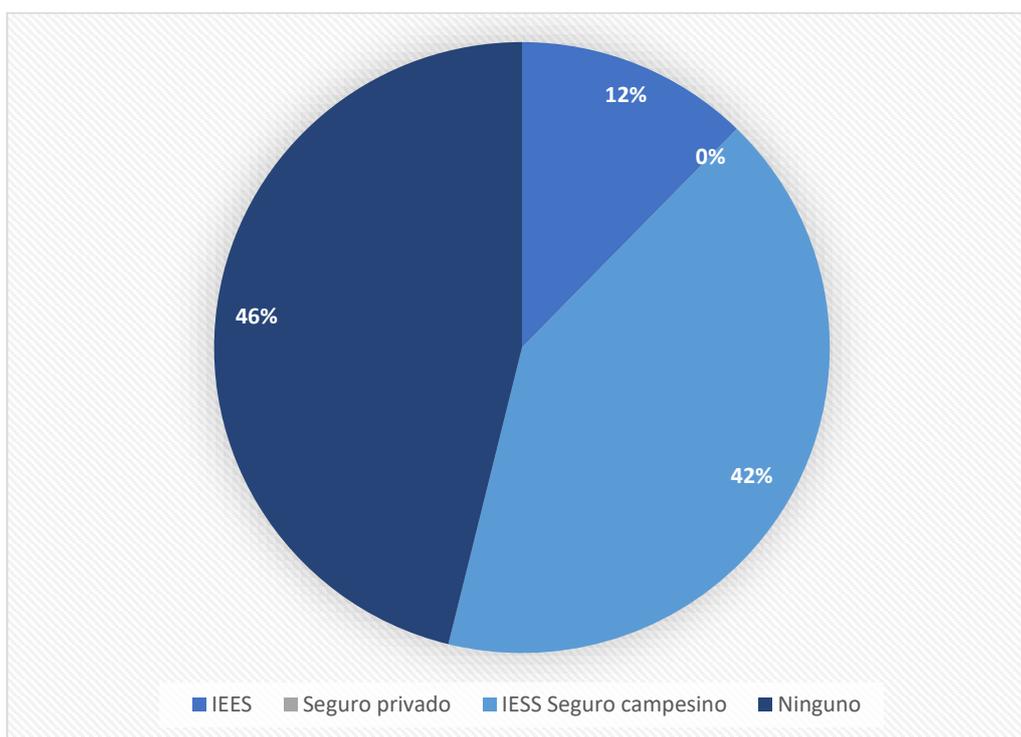
La seguridad social es un sistema de protección y asistencia que tiene como objetivo garantizar el bienestar de la población frente a situaciones de vulnerabilidad, como enfermedades, desempleo, accidentes, invalidez, vejez y muerte. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la seguridad social es un derecho humano fundamental y un factor clave para promover la justicia social y el desarrollo económico sostenible (OIT, 2021)<sup>45</sup>. Este sistema incluye servicios de salud, pensiones, seguro de desempleo, entre otros, y es gestionado por entidades gubernamentales o privadas que aseguran la cobertura de los trabajadores y sus familias.

La información sobre seguridad social en una población es fundamental para evaluar el acceso de los ciudadanos a estos servicios y programas. Conocer cuántas personas están afiliadas a la seguridad social permite identificar brechas de cobertura, especialmente en grupos vulnerables, como trabajadores informales, mujeres y adultos mayores. Esta información es crucial para la planificación de políticas públicas y la toma de decisiones gubernamentales, con el fin de garantizar que todas las personas tengan acceso a los beneficios de la seguridad social, mejorando su calidad de vida y protegiéndolas frente a posibles contingencias.

---

<sup>45</sup> OIT (2021). Extensión de la seguridad social: informe mundial.

Ilustración 82. Afiliación a la Seguridad Social



*FUENTE: Levantamiento en campo equipo consultor.*

*ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejós*

La afiliación a la seguridad social en la población de Bermejós revela importantes desafíos en cuanto a la cobertura y protección social. Un 12,31% de la población está afiliada al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Esto significa que poco más del 12% de los habitantes cuenta con acceso a servicios de salud, pensiones, y otros beneficios proporcionados por el sistema de seguridad social formal. Aunque este grupo se encuentra en una situación relativamente más segura, la baja proporción sugiere una limitada cobertura del empleo formal en la parroquia.

Por otro lado, el 41,54% de la población está afiliado al Seguro Campesino, lo que indica que una parte considerable de los habitantes depende de este sistema de protección rural. El Seguro Campesino ofrece ciertos beneficios básicos en comparación con el IESS, aunque más limitados. Este alto porcentaje refleja la naturaleza predominantemente rural de la economía local, donde el trabajo agrícola y rural es preponderante. Llama la atención que no se registra ningún tipo de afiliación a seguros privados en la población, lo que equivale a un 0%. Esto puede estar relacionado con las barreras económicas o la falta de acceso a opciones privadas de seguridad social.

Finalmente, el dato más preocupante es que el 46,15% de la población no cuenta con ningún tipo de afiliación a la seguridad social. Casi la mitad de los habitantes de Bermejós se encuentra en una situación de vulnerabilidad, sin acceso a servicios de salud formales ni a protección frente a riesgos como accidentes o envejecimiento. En resumen, el panorama muestra una cobertura limitada de la seguridad social, con casi la mitad de la población desprotegida, y la mayoría dependiendo del Seguro Campesino, lo que subraya la necesidad urgente de mejorar las condiciones de acceso a sistemas de protección social más robustos.

### 5.3.2.11. Cobertura de saneamiento.

La cobertura de saneamiento se refiere al acceso de la población a servicios básicos de saneamiento, como el tratamiento adecuado de aguas residuales, alcantarillado, disposición segura de desechos y acceso a agua potable. Estos servicios son esenciales para la salud pública, ya que previenen la propagación de enfermedades infecciosas, mejoran la calidad de vida y promueven el bienestar general de la población. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y UNICEF (2022)<sup>46</sup>, el acceso a saneamiento seguro es un derecho humano, y la falta de estos servicios impacta negativamente en la salud, la educación y la economía de las comunidades.

Conocer la cobertura de saneamiento en un territorio es crucial para planificar adecuadamente infraestructuras y servicios básicos. Esta información permite a las autoridades identificar áreas con deficiencias, priorizar inversiones en salud pública y desarrollar políticas que mejoren las condiciones de vida de los habitantes. Además, es un indicador importante de desarrollo sostenible, ya que la falta de saneamiento adecuado contribuye a la contaminación ambiental y afecta a los recursos naturales de un territorio, como los cuerpos de agua y los suelos.

Tabla 79. Porcentajes de no cobertura de servicios básicos.

NOMBRE DE PARROQUIA	VIVIENDAS SIN ENERGÍA ELÉCTRICA DE RED PÚBLICA	VIVIENDAS DONDE EL SS.HH. NO ESTÁ CONECTADO AL ALCANTARILLADO	VIVIENDAS QUE NO ELIMINAN LA BASURA POR CARRO RECOLECTOR	VIVIENDAS SIN AGUA POR RED PÚBLICA
Bermejós	3%	32%	11%	10%

FUENTE: INEC 2022, Censos de Población y Vivienda.

<sup>46</sup> OMS y UNICEF (2022). Informe de progreso sobre el saneamiento y agua potable: evaluación global de la OMS/UNICEF.

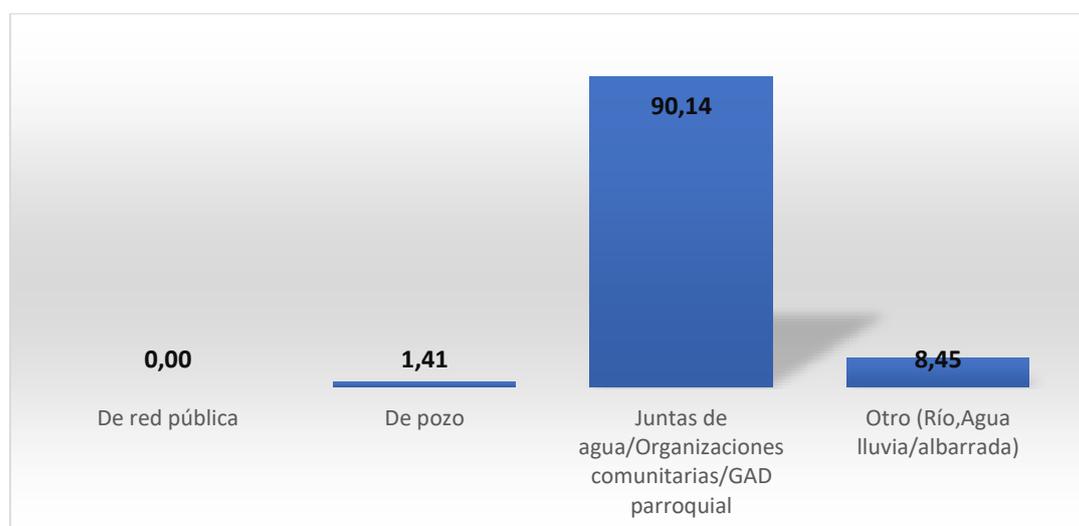
*ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejos*

El análisis de la cobertura de servicios básicos en la parroquia Bermejos revela importantes desafíos en varios aspectos clave del bienestar de sus habitantes. Un 3% de las viviendas no tienen acceso a energía eléctrica de la red pública, lo cual podría estar relacionado con la ubicación geográfica rural y las dificultades para ampliar la infraestructura eléctrica. Este problema afecta la calidad de vida de los habitantes y limita el acceso a servicios modernos como el internet y el uso de electrodomésticos básicos.

Además, la cobertura de alcantarillado presenta un desafío considerable, ya que un 32% de las viviendas no están conectadas a este sistema, lo que incrementa el riesgo de contaminación y problemas de salud pública debido a la disposición inadecuada de aguas residuales. De igual forma, el 11% de las viviendas no eliminan la basura mediante un servicio de recolección formal, lo que aumenta los riesgos ambientales por prácticas inadecuadas como la quema o enterramiento de residuos. Por último, un 10% de las viviendas no cuenta con acceso a agua potable a través de la red pública, lo que puede llevar a un acceso irregular o inseguro a este recurso esencial, afectando directamente la salud de la población.

Este panorama indica la necesidad de mejorar la infraestructura y los servicios básicos en la parroquia Bermejos, con el fin de asegurar el bienestar y la salud de sus habitantes.

*Imagen 83. Procedencia del agua*

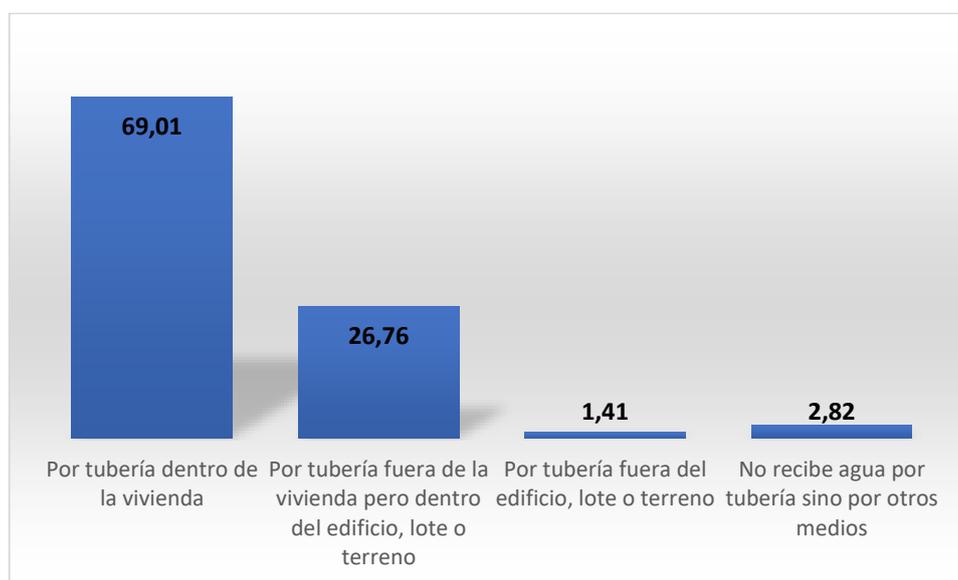


*FUENTE: INEC 2022, Censos de Población y Vivienda.*

*ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejos*

En la parroquia Bermejós, la principal fuente de agua proviene de juntas de agua, organizaciones comunitarias o el GAD parroquial, con un 90,14% de los hogares recibiendo agua de estas entidades. Esto indica una alta dependencia de sistemas de gestión comunitaria para el abastecimiento de agua, lo cual puede implicar tanto fortalezas en la organización local como vulnerabilidades en cuanto a la sostenibilidad y calidad del servicio. Solo un 1,41% de los hogares obtiene agua de pozos, mientras que un 8,45% recurre a fuentes naturales como ríos o agua de lluvia, lo que podría conllevar riesgos de acceso irregular y afectaciones en la salud debido a la posible falta de tratamiento. No hay acceso a agua de red pública, lo que resalta la necesidad de mejorar las infraestructuras hídricas en la zona para garantizar un acceso seguro y constante a este recurso esencial.

*magen 84. Tipo de conexión de agua*



*FUENTE: INEC 2022, Censos de Población y Vivienda.*

*ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejós*

En el territorio parroquial la mayoría de las viviendas, un 69,01%, cuentan con una conexión de agua por tubería dentro de la vivienda, lo que garantiza un acceso más directo y cómodo al agua. Sin embargo, un 26,76% de las viviendas recibe el agua por tuberías ubicadas fuera de la vivienda, pero dentro del lote o terreno, lo que puede implicar inconvenientes en cuanto a accesibilidad y comodidad. Solo un 1,41% de los hogares tiene la conexión fuera del lote o terreno, lo que refleja condiciones más precarias de acceso al agua. Finalmente, un 2,82% de las viviendas no dispone de tuberías y se abastece por otros medios, lo que subraya la necesidad de mejorar la infraestructura de distribución de agua en la zona.

Imagen 85. Modo de eliminación de basura.



FUENTE: INEC 2022, Censos de Población y Vivienda.

ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejos

Podemos ver que la mayoría de los hogares, 88,73%, utilizan el carro recolector para la eliminación de su basura, lo que indica una gestión relativamente organizada y formal de los residuos. Esto sugiere una infraestructura adecuada para la recolección de desechos en la parroquia. Sin embargo, un 9,86% de los hogares opta por quemar la basura, lo que puede tener implicaciones negativas para la salud y el medio ambiente debido a las emisiones tóxicas. Solo un 1,41% entierra su basura, mientras que no se reporta la eliminación en terrenos baldíos, ríos o acequias. Estos datos reflejan una cobertura mayoritaria en el servicio de recolección, pero también destacan áreas donde se pueden mejorar las prácticas de manejo de residuos y la concienciación ambiental.

### 5.3.3. Patrimonio y diversidad cultural.

#### 5.3.3.1. Historia.

La parroquia Bermejos, situada en el cantón Gualaquiza, en la provincia de Morona Santiago, tiene una historia estrechamente vinculada a la colonización de la región amazónica ecuatoriana. Antes de la llegada de los colonos, la zona estaba habitada por el pueblo indígena Shuar, quienes desarrollaron un profundo conocimiento de la selva y vivían en equilibrio con el entorno natural. Los Shuar mantenían una economía basada en la caza, la pesca y la

agricultura itinerante (Cueva & Andrade, 2010)<sup>47</sup>, pero la llegada de colonos en el siglo XX alteró estas dinámicas, marcando el inicio de una nueva era para la región.

La colonización de Bermejos comenzó a intensificarse en las décadas de 1960 y 1970, cuando el Estado ecuatoriano impulsó una política de colonización interna para poblar y desarrollar la Amazonía. A través de incentivos gubernamentales, campesinos de otras provincias del país, principalmente de la Sierra, fueron atraídos a la Amazonía con la promesa de tierras fértiles (Paz y Miño, 2006)<sup>48</sup>. Bermejos se convirtió en un destino para estos colonos, quienes enfrentaron el reto de establecerse en una zona con condiciones geográficas difíciles, pero con gran potencial agrícola y forestal.

El asentamiento de los colonos trajo consigo una transformación significativa del paisaje de Bermejos. La tala de bosques para la creación de campos de cultivo y pastizales fue una actividad inicial importante. Los cultivos principales fueron maíz, yuca y plátano, además de la ganadería que comenzó a ganar relevancia en la economía local (Hidalgo Flor, 1998)<sup>49</sup>. Sin embargo, esta transformación también tuvo impactos negativos sobre el ecosistema local, lo que generó una preocupación creciente sobre la sostenibilidad de las actividades extractivas, especialmente en lo referente a la explotación forestal.

A lo largo de los años, la relación entre los colonos y los indígenas Shuar ha sido compleja. Los procesos de colonización en la Amazonía frecuentemente llevaron a conflictos por el uso de la tierra y los recursos naturales, ya que los territorios indígenas fueron incorporados a las nuevas áreas de colonización (Luna, 2012)<sup>50</sup>. No obstante, en Bermejos, a pesar de las tensiones iniciales, se logró una cierta convivencia entre los colonos mestizos y la población indígena, lo que ha permitido la creación de una comunidad diversa en su composición cultural.

Un hito importante en la consolidación de Bermejos como parroquia fue su parroquialización el 17 de enero de 1955. Esta fecha se celebra anualmente con actividades que incluyen expresiones artísticas, eventos deportivos y ceremonias religiosas, que refuerzan el sentido de identidad y comunidad entre los habitantes (Luna Tobar, 2010)<sup>51</sup>. Estas

---

<sup>47</sup> Cueva, A., & Andrade, C. (2010). Shuar: Historias de vida y lucha. Quito: Editorial Universitaria.

<sup>48</sup> Paz y Miño, C. (2006). Amazonía ecuatoriana: Desarrollo, colonización y conflictos. Quito: Abya-Yala.

<sup>49</sup> Hidalgo Flor, F. (1998). La colonización de la Amazonía en el Ecuador. Quito: Abya-Yala.

<sup>50</sup> Luna, M. (2012). Colonización, territorio y poder en la Amazonía ecuatoriana. Quito: FLACSO.

<sup>51</sup> Luna Tobar, A. (2010). Amazonia: Territorio de encuentros y desencuentros. Quito: FLACSO.

celebraciones también son un reflejo del sincretismo cultural presente en la parroquia, donde convergen tradiciones indígenas y mestizas, creando una identidad local distintiva.

Hoy en día, Bermejós es una parroquia que, aunque continúa dependiendo de la agricultura y la ganadería, ha comenzado a prestar mayor atención a la conservación de sus recursos naturales. La comunidad está consciente de los desafíos que enfrenta en términos de sostenibilidad y desarrollo, pero también ha demostrado una gran capacidad para adaptarse a los cambios (Paz y Miño, 2006)<sup>52</sup>. La historia de Bermejós es un testimonio de la resiliencia de sus habitantes, quienes, a lo largo de décadas, han construido una comunidad diversa y unida en el corazón de la Amazonía ecuatoriana.

El nombre de la parroquia Bermejós tiene su origen en el color rojo intenso de los suelos y algunas piedras de la zona, que presentan una tonalidad rojiza o "bermeja". Este tipo de suelo es característico de algunas áreas amazónicas de Ecuador, y su color distintivo se debe a la presencia de minerales como el hierro en el terreno. Adicionalmente, la parroquia ha sido conocida como "El Edén Amazónico", debido a la belleza natural de su entorno, lleno de vegetación exuberante, ríos y fauna silvestre que la distinguen como un lugar con gran riqueza ecológica y paisajística (GAD Municipal de Gualaquiza, 2023).

### **5.3.3.2. Patrimonio material.**

El patrimonio material se refiere a los bienes tangibles que tienen un valor cultural, histórico, artístico o arquitectónico. Esto incluye monumentos, edificios históricos, sitios arqueológicos y objetos de arte, que son fundamentales para preservar la identidad y la memoria de una sociedad. Según la UNESCO (2023)<sup>53</sup>, el patrimonio cultural material es crucial para mantener un vínculo con las generaciones pasadas y proporcionar una comprensión profunda de las costumbres y tradiciones de una comunidad, así como de su evolución histórica. Su conservación es esencial no solo para proteger la historia y la cultura, sino también para fomentar el sentido de pertenencia y la cohesión social.

Así también tiene un impacto económico importante, especialmente en el sector del turismo cultural. La ONU (2022)<sup>54</sup> destaca que la protección del patrimonio tangible puede impulsar el desarrollo sostenible a través de la creación de empleo, la atracción de turistas y la generación de ingresos para las comunidades locales. Además, incluir el patrimonio material

---

<sup>52</sup> Paz y Miño, C. (2006). Amazonía ecuatoriana: Desarrollo, colonización y conflictos. Quito: Abya-Yala.

<sup>53</sup> UNESCO. (2023). Preservación del Patrimonio Cultural.

<sup>54</sup> ONU. (2022). Patrimonio Cultural y Desarrollo Sostenible.

en la planificación territorial es fundamental para prevenir su deterioro, ya que muchos de estos bienes están expuestos a riesgos, como la urbanización no planificada o los desastres naturales. La gestión adecuada de estos recursos contribuye al desarrollo económico, la inclusión social y la preservación del legado cultural.

Actualmente, se han registrado los siguientes patrimonios culturales materiales, que son bienes arqueológicos en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE):

Tabla 80. Bienes culturales materiales.

<b>NOMBRE</b>	<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>TIPO DE SITIO</b>	<b>TIPO DE PROPIEDAD DEL TERRENO</b>
CEMENTERIO DE INCAS	MORONA SANTIAGO, GUALAQUIZA, BERMEJOS	TERRACERÍA AGRÍCOLA O ANDENES	PRIVADO
ABRIGO HORNOS DEL INCA	MORONA SANTIAGO, GUALAQUIZA, BERMEJOS	ASENTAMIENTO SUPERFICIAL (A CIELO ABIERTO)	PRIVADO
LOMA DEL GRITO	MORONA SANTIAGO, GUALAQUIZA, BERMEJOS	ASENTAMIENTO SUPERFICIAL (A CIELO ABIERTO)	PRIVADO
BERMEJOS	MORONA SANTIAGO, GUALAQUIZA, BERMEJOS	TERRACERÍA AGRÍCOLA O ANDENES	PRIVADO
MIRADOR RUNAHURCU	MORONA SANTIAGO, GUALAQUIZA, BERMEJOS	ASENTAMIENTO SUPERFICIAL (A CIELO ABIERTO)	PRIVADO
CUEVA DE LOS TAYOS	MORONA SANTIAGO, GUALAQUIZA, BERMEJOS	ASENTAMIENTO SUPERFICIAL (A CIELO ABIERTO)	PRIVADO
PEÑA DE LA NUBE	MORONA SANTIAGO, GUALAQUIZA, BERMEJOS	TERRACERÍA AGRÍCOLA O ANDENES	PRIVADO
APACHITAS	MORONA SANTIAGO, GUALAQUIZA, BERMEJOS	ASENTAMIENTO MONUMENTAL	PRIVADO
HORNOS DEL INCA	MORONA SANTIAGO, GUALAQUIZA, BERMEJOS	ASENTAMIENTO MONUMENTAL	PRIVADO
PLAN DE LOS HIGOS	MORONA SANTIAGO, GUALAQUIZA, BERMEJOS	TERRACERÍA AGRÍCOLA O ANDENES	PRIVADO
ABRIGO ROCOSO 3	MORONA SANTIAGO, GUALAQUIZA, BERMEJOS	ASENTAMIENTO SUPERFICIAL (A CIELO ABIERTO)	PRIVADO

NOMBRE	LOCALIZACIÓN	TIPO DE SITIO	TIPO DE PROPIEDAD DEL TERRENO
ABRIGO ROCOSO 2	MORONA SANTIAGO, GUALAQUIZA, BERMEJOS	TERRACERÍA AGRÍCOLA O ANDENES	PRIVADO

FUENTE: INPC. 2019.

ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejós

### 5.3.3.3. Patrimonio inmaterial.

El patrimonio inmaterial, también conocido como patrimonio cultural inmaterial, se refiere a las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, grupos y, en algunos casos, individuos reconocen como parte de su patrimonio cultural. Este tipo de patrimonio incluye tradiciones orales, artes escénicas, rituales, festividades, y conocimientos y prácticas relacionadas con la naturaleza y el universo. La UNESCO define el patrimonio inmaterial como "la herencia cultural viva" que las personas transmiten de generación en generación, desempeñando un papel fundamental en la identidad cultural y en la cohesión social de las comunidades (UNESCO, 2022)<sup>55</sup>.

El valor del patrimonio inmaterial radica en su capacidad para fortalecer el sentido de identidad y continuidad dentro de las comunidades. Al preservar y promover estas prácticas y conocimientos, se fomenta la diversidad cultural y se asegura que las tradiciones y modos de vida que podrían desaparecer sean reconocidos y respetados. Esto, a su vez, contribuye a la sostenibilidad cultural y al desarrollo social al proporcionar a las comunidades una herramienta para afirmar su identidad en el contexto de la globalización y el cambio cultural (UNESCO, 2023)<sup>56</sup>.

En base a al INPC, las expresiones culturales de la parroquia Bermejós son las siguientes:

Tabla 81. Patrimonio inmaterial de la parroquia Bermejós.

NOMBRE	ÁMBITO	DETALLE DEL ÁMBITO	DESCRIPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN	VALOR PARA LA COMUNIDAD
LA NIÑA QUE ENCONTRÓ LA OLLA DE ORO	TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES	CUENTOS	Hace algún tiempo, en el sector de San Antonio, parroquia Bermejós, doña Mariana de Jesús Pachar y su esposo construyeron su casa. En ese lugar, solían escuchar sonidos extraños, como si un teléfono sonara o pomos chocaran. Salían a revisar, pensando que	La leyenda de la niña y la olla de oro es muy conocida en la comunidad, y es relevante porque preserva la memoria colectiva

<sup>55</sup> UNESCO. (2022). ¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial? Recuperado de UNESCO.

<sup>56</sup> UNESCO. (2023). Patrimonio cultural inmaterial y desarrollo sostenible. Recuperado de UNESCO.

NOMBRE	ÁMBITO	DETALLE DEL ÁMBITO	DESCRIPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN	VALOR PARA LA COMUNIDAD
			<p>podría ser algún animal, pero no encontraban nada. Un día, mientras trabajaban en un terraplén frente a su casa y cenaban más tarde de lo habitual, escucharon que llamaban a María. Ella respondió tres veces, diciendo que ya iba. A partir de ese momento, María, al regresar de la escuela, desaparecía durante las tardes sin que supieran a dónde iba. Con el tiempo, María le contó a una de sus hermanas que había encontrado una olla llena de oro. Mientras se lavaba los pies, se resbaló y vio los bordes de la olla. Tomó un pico y la desenterró, luego la guardó. Según doña Mariana de Jesús, la informante, ese lugar era conocido por tener tierra suave.</p> <p>Un día, la hija de doña Mariana le dijo que quería mostrarle la olla. A pesar del miedo, doña Mariana aceptó. Cuando fueron a verla, la niña regresó corriendo, asustada, diciendo que dos hombres negros con dos perros grandes habían salido corriendo del lugar donde estaba la olla. El hermano de la niña la abrazó y le dijo que solo eran bienes materiales. Días después, la niña volvió a encontrar la olla llena de oro. Decidieron ir a guardarla en casa de un familiar, pero al llegar al lugar, la niña les pidió que esperaran más arriba. Al acercarse, la niña salió corriendo otra vez, diciendo que la olla desapareció, creando un relámpago y dejando solo la huella de su forma en la tierra. En ocasiones, el lugar donde se fue la olla se enciende con una llamarada de fuego.</p>	<p>relacionada con lo que llaman waka.</p>
<p>CUENTOS VARIOS DE LA PARROQUIA</p>	<p>TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES</p>	<p>CUENTOS</p>	<p>Alrededor de los lugares de Bermejitos existen muchos relatos y cuentos que las personas han vivido o escuchado. Por ejemplo, don Milton cuenta que, en un lugar conocido como La Gruta, ubicado a la entrada de Bermejitos, la gente ha visto a un perro negro que aparecía cuando las personas venían en estado de embriaguez. Además, relata que, en una noche oscura, cuando regresaban a sus hogares, se encontraron con un obstáculo en el camino, y sus animales no podían avanzar porque había un perro delante. A veces, la gente veía al perro sin cabeza. Intentaban ahuyentarlo golpeándolo con el cabestro del caballo, pero mientras lo hacían, el perro crecía, y el miedo los obligaba a regresar al pueblo. Milton menciona que, además de las historias de la gente, su padre Manuel Brito y su cuñado experimentaron algo similar cuando regresaban de Chigüinda. También vieron al perro y, aunque no hablaron sobre ello en ese momento, llegaron mudos a casa. Al día siguiente, se preguntaron si ambos habían visto al perro.</p> <p>En otra ocasión, don Milton cuenta que, cuando regresaba de Chigüinda con su esposa e hijos, vieron en San Antonio luces que parecían derribar árboles. Aunque pensaron que algunas personas estaban talando árboles, al acercarse, el ruido y las luces los asustaron y decidieron irse a casa. Al día siguiente, revisaron el lugar, pero no encontraron nada. Don Jorge, un residente de Bermejitos desde los 14 años, también comparte historias sobre la región. En una de ellas, su hermano Arturo, conocido por su mal carácter, se encontró con</p>	<p>Las historias y leyendas de Bermejitos tienen un valor significativo para su comunidad porque reflejan y refuerzan su identidad cultural. Estos relatos no solo se transmiten de generación en generación, sino que también permanecen vivas en la memoria colectiva de sus habitantes, ayudando a preservar y fortalecer el sentido de pertenencia y las tradiciones locales.</p>

NOMBRE	ÁMBITO	DETALLE DEL ÁMBITO	DESCRIPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN	VALOR PARA LA COMUNIDAD
			un anciano sentado fumando en El Plan de los Higos. Al exigirle que se moviera, el anciano ignoró a Arturo, lo que lo enfureció más. Justo cuando Arturo iba a golpearlo, el anciano comenzó a crecer y se convirtió en un gran puerco, lo que hizo que su hermano huyera asustado. Más adelante, don Jorge narra cómo su hermano volvió a encontrarse con una figura misteriosa, esta vez un hombre que se transformó en un oso que arrojaba fuego por la boca. Además, cuenta la historia de Runa Urcu, una montaña en Bermejos, que según su padre se formó cuando un criado de los hacendados quedó encantado tras ser alcanzado por un rayo mientras buscaba un toro perdido.	

FUENTE: INPC. 2019.

ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejos

La parroquialización de Bermejos, que ocurrió el 17 de enero de 1955, es una fecha significativa que marca la identidad y la cohesión social de la comunidad. Esta celebración se convierte en una oportunidad para destacar y valorar las tradiciones locales a través de diversas expresiones artísticas como danzas, música, y artesanías, que reflejan la rica herencia cultural de la parroquia. Las festividades sirven no solo para conmemorar la historia local, sino también para fortalecer el sentido de pertenencia y unidad entre los habitantes.

Durante este evento, instituciones locales y regionales juegan un papel crucial. Organizaciones como el GAD Parroquial de Bermejos, el Ministerio de Cultura y Patrimonio, y otras entidades comunitarias se involucran en la planificación y ejecución de las actividades. Estas instituciones colaboran para asegurar que las celebraciones reflejen adecuadamente el patrimonio inmaterial de la parroquia y promuevan el desarrollo cultural. Además, el evento es una plataforma para el reconocimiento de talentos locales y para el impulso del turismo cultural, generando un impacto positivo en la economía local y en la preservación de las tradiciones.

#### **5.3.4. Pobreza y desigualdad.**

La pobreza se define como la falta de acceso a recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas, como alimentación, vivienda y educación. La pobreza extrema, por otro lado, se refiere a la situación en la que los individuos o familias viven con menos de 1,90 dólares al día, el umbral internacionalmente reconocido para la pobreza extrema. Esta distinción es crucial para diseñar políticas públicas efectivas y estrategias de desarrollo que

apunten a mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables. Según el Banco Mundial (2022)<sup>57</sup>, la pobreza y la pobreza extrema son desafíos globales persistentes que requieren un enfoque multidimensional que no solo considere los ingresos, sino también otros aspectos como el acceso a servicios esenciales y oportunidades económicas. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) también destaca que el monitoreo continuo y la implementación de políticas integrales son esenciales para reducir las tasas de pobreza y mejorar la equidad en la región (CEPAL, 2021)<sup>58</sup>.

#### **5.3.4.1. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).**

La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es un enfoque que mide la pobreza no solo en términos de ingresos, sino en función de la capacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas. Este indicador considera factores como el acceso a servicios de salud, educación, vivienda adecuada y condiciones de vida mínimamente aceptables. La metodología NBI es particularmente útil para identificar las áreas más críticas en términos de carencia y diseñar intervenciones específicas que puedan abordar estas deficiencias. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2023), la medición de la pobreza por NBI permite una evaluación más holística de la pobreza, destacando la necesidad de políticas que no solo aumenten los ingresos, sino que también mejoren la calidad de vida en términos de servicios y condiciones básicas (INEC, 2023)<sup>59</sup>. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) resalta que este enfoque es esencial para diseñar estrategias de desarrollo humano que puedan abordar las múltiples dimensiones de la pobreza de manera efectiva (PNUD, 2022)<sup>60</sup>.

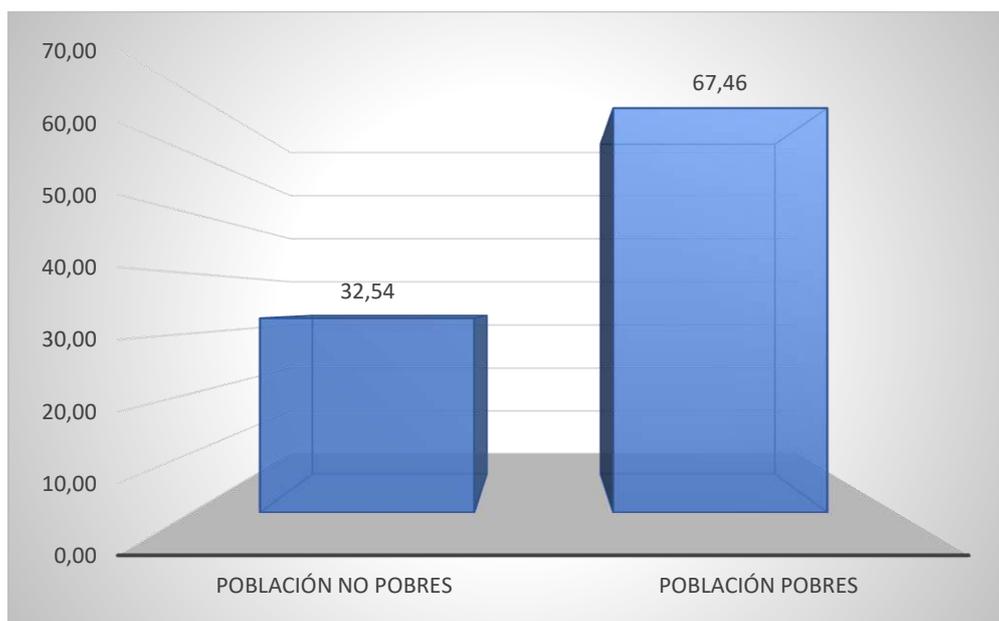
---

<sup>57</sup> Banco Mundial. (2022). Pobreza y prosperidad compartida 2022: Corregir el rumbo.

<sup>58</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). Panorama Social de América Latina 2021.

<sup>59</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2023). Encuesta de Condiciones de Vida 2023.

<sup>60</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2022). Informe sobre Desarrollo Humano 2022: Transformar el futuro.

*Imagen 86. Población según nivel de pobreza*

*FUENTE: INEC 2022, Censos de Población y Vivienda.  
ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejós*

El análisis sobre el nivel de pobreza en la parroquia Bermejós, basado en el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), muestra una distribución casi equiparada entre la población clasificada como no pobre (50.72%) y la que vive en pobreza (49.28%). Este equilibrio cercano en las cifras es significativo y sugiere una situación de vulnerabilidad económica extendida.

La presencia de una proporción significativa de la población en la categoría de pobreza indica que casi la mitad de los residentes enfrenta dificultades importantes para satisfacer sus necesidades básicas. Esta alta incidencia de pobreza sugiere que las condiciones económicas y los servicios disponibles en Bermejós no son suficientes para elevar a una parte considerable de la población fuera de la pobreza. Las implicaciones para el desarrollo local son profundas: se requiere una atención urgente a la infraestructura, acceso a servicios esenciales como salud y educación, y oportunidades económicas. Además, el hecho de que la pobreza esté tan extendida implica que las estrategias para la reducción de la pobreza deben ser integrales y centradas en abordar no solo las carencias inmediatas, sino también en crear condiciones para un desarrollo sostenible a largo plazo. Esto podría incluir inversiones en programas de capacitación laboral, mejoras en las redes de seguridad social y desarrollo de infraestructura básica. La información sugiere que es crucial un enfoque coordinado y multifacético para combatir la pobreza en Bermejós y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Tabla 82. Personas en condición de Pobreza por NBI – Grupos de Edad

GRUPOS DE EDAD	NO POBRES		POBRES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
De 0-4	4	2	5	2
De 5-9	10	3	7	2
De 10-14	6	10	2	3
De 15-19	5	4	4	1
De 20-24	1	1	4	5
De 25-29	1	1	6	5
De 30-34	4	9	7	3
De 35-39	5	1	1	2
De 40-44	3	2	3	0
De 45-49	1	3	2	0
De 50-54	1	4	7	5
De 55-59	2	0	1	3
De 60-64	3	2	4	2
De 65-69	4	3	1	0
De 70-74	2	4	0	2
De 75-79	0	2	3	4
De 80-84	0	0	3	2
85 o más	2	1	1	1

FUENTE: INEC - CPV, 2022.

ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejos

Ahora bien, el análisis de la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en la parroquia Bermejos revela patrones significativos en la distribución de la pobreza entre diferentes grupos de edad. En el grupo de 0 a 4 años, la pobreza afecta de manera notable a los hombres, con 5 casos frente a 2 de mujeres, lo que podría indicar un desafío en la atención y el acceso a recursos para los niños en esta franja etaria. A medida que se avanza en la edad, se observa una tendencia mixta: los grupos de 10 a 14 años muestran una mayor pobreza en mujeres (3) en comparación con hombres (2), mientras que, en los grupos de 20 a 24 años, la pobreza se incrementa significativamente entre las mujeres (5) en comparación con los hombres (4). Este aumento en la pobreza en los grupos jóvenes, especialmente entre las mujeres, puede ser indicativo de problemas en el acceso a educación y oportunidades laborales.

El análisis también destaca la vulnerabilidad en los grupos de edad más avanzada, como los de 70 a 74 años, donde se observa que 2 mujeres son pobres frente a ninguna persona de ese rango de edad en situación de pobreza masculina. Además, en los grupos de 50 a 54 años, hay una notable cantidad de mujeres pobres (5) en comparación con hombres (7), sugiriendo que, a medida que avanza la edad, las mujeres tienden a ser más vulnerables a la pobreza en la parroquia Bermejós. Estos datos reflejan desafíos para abordar la pobreza y la inclusión social, prestando especial atención a la juventud y las mujeres en edad adulta mayor, para garantizar su acceso a servicios básicos y oportunidades económicas.

#### **5.3.4.2. Pobreza Extrema por NBI.**

La pobreza extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) se refiere a una situación en la que las personas no pueden satisfacer sus necesidades fundamentales, como alimentación, vivienda, salud, educación y servicios básicos, lo que pone en riesgo su bienestar y calidad de vida. Este concepto es especialmente útil para medir la pobreza en contextos donde los ingresos no reflejan adecuadamente la capacidad de las personas para acceder a recursos esenciales. En este sentido, la pobreza extrema implica que las familias carecen de lo necesario para vivir de manera digna y se enfrentan a condiciones que afectan gravemente su desarrollo y oportunidades futuras (UNICEF, 2020)<sup>61</sup>.

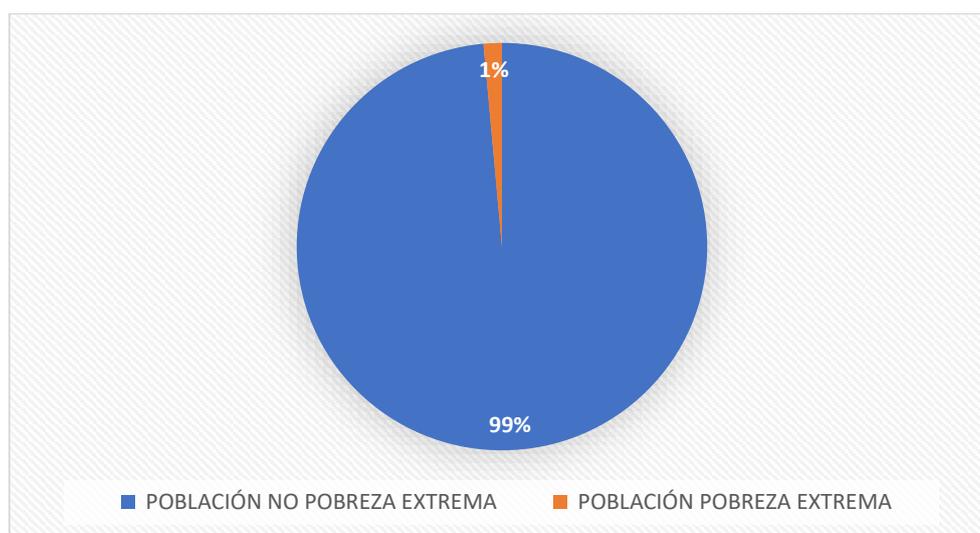
Las NBI se evalúan a través de diferentes indicadores que reflejan carencias en diversos aspectos de la vida cotidiana. Por ejemplo, la falta de acceso a agua potable, el hacinamiento en viviendas, y la desnutrición son indicadores clave para determinar si una persona o familia se encuentra en pobreza extrema. A menudo, esta forma de pobreza está vinculada a factores estructurales como la desigualdad social, la falta de acceso a educación de calidad y la limitación de oportunidades económicas. Según el Banco Mundial, abordar la pobreza extrema es crucial para el desarrollo sostenible y la cohesión social, lo que exige políticas integrales que no solo proporcionen asistencia inmediata, sino que también promuevan el acceso a servicios y oportunidades a largo plazo (Banco Mundial, 2021)<sup>62</sup>.

---

<sup>61</sup> UNICEF. (2020). Pobreza y NBI: Una aproximación a la medición de la pobreza en América Latina.

<sup>62</sup> Banco Mundial. (2021). La pobreza extrema: Desafíos y soluciones para un desarrollo sostenible.

Imagen 87. Población según nivel de pobreza extrema.



FUENTE: INEC - CPV, 2022.

ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejós

La pobreza extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en la parroquia Bermejós nos expresa que, de una población total de 209 personas, solo 3 se encuentran en situación de pobreza extrema. Esto representa un 1.44% de la población total, lo que sugiere que la mayoría de los habitantes gozan de condiciones relativamente favorables en términos de satisfacción de necesidades básicas. Sin embargo, la existencia de este pequeño porcentaje en pobreza extrema indica que aún hay grupos vulnerables que enfrentan desafíos significativos para acceder a recursos esenciales como la alimentación, la salud y la vivienda adecuada, lo cual es preocupante y requiere atención.

A pesar de que la mayoría de la población no se encuentra en pobreza extrema, este 1.44% puede ser un indicador de desigualdad en el acceso a oportunidades y servicios. Es fundamental considerar que la pobreza extrema no solo afecta el bienestar inmediato de estos individuos, sino que también tiene repercusiones a largo plazo en el desarrollo social y económico de la comunidad en su conjunto. Políticas focalizadas en la inclusión social y el desarrollo de programas que aborden las carencias específicas de esta población pueden ser cruciales para reducir aún más la pobreza extrema y mejorar la calidad de vida en Bermejós.

Tabla 83. Personas en condición de Pobreza Extrema por NBI – Grupos de Edad

GRUPOS DE EDAD	NO POBREZA EXTREMA		POBREZA EXTREMA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
De 0-4	9	4	0	0

GRUPOS DE EDAD	NO POBREZA EXTREMA		POBREZA EXTREMA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
De 5-9	17	5	0	0
De 10-14	8	13	0	0
De 15-19	9	5	0	0
De 20-24	5	6	0	0
De 25-29	7	6	0	0
De 30-34	10	12	1	0
De 35-39	6	3	0	0
De 40-44	6	2	0	0
De 45-49	3	3	0	0
De 50-54	7	9	1	0
De 55-59	3	3	0	0
De 60-64	7	4	0	0
De 65-69	5	3	0	0
De 70-74	2	6	0	0
De 75-79	3	5	0	1
De 80-84	3	2	0	0
85 o más	3	2	0	0

FUENTE: INEC - CPV, 2022.

ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejós

La pobreza extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en la parroquia Bermejós, desglosado por grupos de edad, muestra que no hay casos de pobreza extrema entre los niños de 0 a 24 años. Esto es alentador, ya que sugiere que los jóvenes en esta franja etaria gozan de un acceso adecuado a recursos esenciales. Sin embargo, en el grupo de 30 a 34 años se registra un caso de pobreza extrema masculino y, más notablemente, en el grupo de 75 a 79 años, hay un caso de pobreza extrema femenino. Esto podría indicar que las mujeres de mayor edad enfrentan desafíos particulares en términos de acceso a servicios básicos y oportunidades económicas, lo que merece atención.

La distribución de la pobreza extrema por edad también refleja una tendencia a la vulnerabilidad en los grupos más avanzados. Aunque la mayoría de los grupos etarios, especialmente los más jóvenes, no reportan casos de pobreza extrema, la aparición de situaciones críticas en los adultos mayores indica que el envejecimiento puede estar relacionado con un aumento en la vulnerabilidad socioeconómica. La falta de apoyo y recursos

adecuados para esta población puede resultar en un incremento de sus necesidades insatisfechas a medida que enfrentan el retiro laboral y la disminución de ingresos, lo que subraya la necesidad de políticas integrales que garanticen el bienestar de todas las edades en la parroquia.

### **5.3.5. Seguridad y convivencia ciudadana.**

#### **5.3.5.1. Uso del espacio público.**

El espacio público se refiere a las áreas accesibles y utilizables por todos los ciudadanos dentro de una comunidad, como plazas, parques, calles, y otros lugares destinados para la recreación, el tránsito y la interacción social. Estos espacios son esenciales para el funcionamiento de las ciudades y la calidad de vida de sus habitantes. Según Minton (2020)<sup>63</sup>, el espacio público no solo facilita el acceso a áreas recreativas y de esparcimiento, sino que también actúa como un escenario para la vida cívica y cultural, promoviendo la cohesión social y el sentido de comunidad. La presencia de espacios públicos bien diseñados y gestionados contribuye a la creación de ambientes urbanos inclusivos y sostenibles, donde se pueden realizar actividades sociales, culturales y económicas que fortalecen el tejido social y la identidad local.

El diseño y la gestión del espacio público tienen un impacto significativo en la equidad y el bienestar social. Según Gehl (2013)<sup>64</sup>, los espacios públicos bien planeados fomentan la interacción social, la participación ciudadana y la integración de diversas comunidades, lo que ayuda a reducir las desigualdades urbanas y promover un entorno de inclusión y bienestar. Además, estos espacios son cruciales para la salud pública, proporcionando lugares para el ejercicio físico y el descanso, y mejorando la calidad del aire y el ambiente urbano en general (Carmona et al., 2010)<sup>65</sup>. La planificación adecuada de los espacios públicos puede, por tanto, contribuir a una mayor satisfacción de los ciudadanos y a una mejor calidad de vida en las áreas urbanas.

Los espacios de los que dispone la parroquia Bermejos están señalados en la sección 3.2.3.1. Equipamientos. En referencia a dichos espacios públicos, la parroquia Bermejos revela una serie de carencias y oportunidades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En términos de gestión administrativa, la parroquia cuenta con un centro parroquial gestionado

---

<sup>63</sup> Minton, A. (2020). Gran capital: ¿para quién es Londres? Penguin

<sup>64</sup> Gehl, J. (2013). Ciudades para la gente. Island Pres.

<sup>65</sup> Carmona, M., Heath, T., Oc, T., y Tiesdell, S. (2010). Lugares públicos - Espacios urbanos: Las dimensiones del diseño urbano. Routledge.

por el GAD Parroquial, lo cual es positivo para la administración local, pero se observa una carencia en equipamientos culturales, dado que no hay biblioteca y solo hay una casa comunal. La ausencia de una biblioteca limita el acceso a recursos educativos y culturales, que son fundamentales para el desarrollo intelectual y cultural de la comunidad.

En cuanto a educación, la parroquia cuenta con el centro educativo Teodoro Wolf, lo cual es crucial para el acceso a la formación académica. Sin embargo, la infraestructura recreativa presenta una situación mixta: hay un parque, una piscina en el complejo deportivo y dos canchas deportivas, lo que sugiere un esfuerzo por fomentar actividades recreativas y deportivas. No obstante, la ausencia de equipamientos en el área de salud es una preocupación significativa, ya que su falta puede afectar negativamente la calidad de atención médica disponible para los residentes. Los espacios de culto, como las iglesias y el cementerio, están presentes, lo cual cubre las necesidades religiosas y funerarias de la comunidad. En resumen, mientras que la parroquia Bermejós tiene algunos espacios adecuados para educación, recreación y culto, la falta de equipamientos culturales y de salud indica áreas críticas que requieren atención y mejora para promover un desarrollo equilibrado y el bienestar integral de la población.

#### **5.3.5.2. Violencia en el territorio.**

Los índices de violencia son métricas que cuantifican y analizan la frecuencia y tipos de actos violentos en una población o región específica. Estos índices pueden incluir datos sobre delitos como homicidios, agresiones físicas, violencia de género, y delitos sexuales, entre otros. La recopilación y análisis de estos datos son fundamentales para entender la magnitud del problema de la violencia en una comunidad y para identificar patrones o tendencias que puedan requerir atención. Según el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022)<sup>66</sup>, la violencia no solo afecta la seguridad individual, sino que también tiene repercusiones en el bienestar social y económico de las comunidades.

Conocer los índices de violencia es crucial para el diagnóstico en la formulación de proyectos de intervención. Estos índices permiten a las autoridades y a los investigadores identificar áreas críticas donde se requiere una intervención urgente, así como evaluar la efectividad de las políticas y programas existentes. Un estudio del Banco Mundial (2023)<sup>67</sup>

---

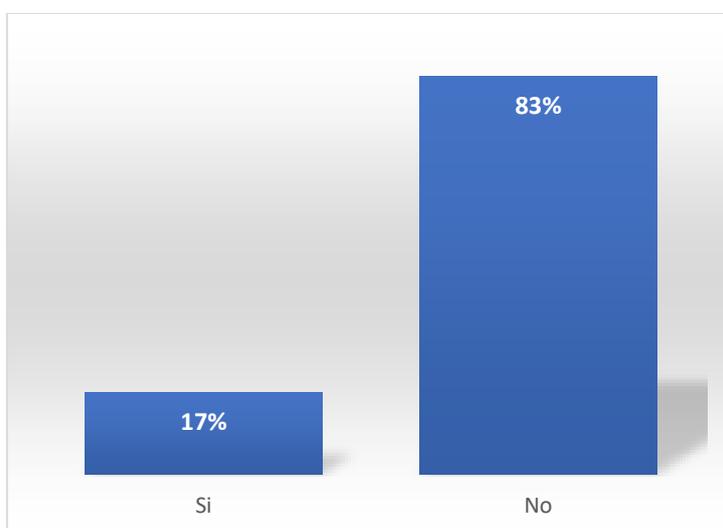
<sup>66</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2022). Informe sobre violencia y desarrollo humano.

<sup>67</sup> Banco Mundial. (2023). Prevención de la violencia: Estrategias y políticas.

destaca que la utilización de datos sobre violencia puede guiar la asignación de recursos, el diseño de estrategias de prevención y la implementación de acciones de seguridad pública, contribuyendo a la creación de entornos más seguros y resilientes.

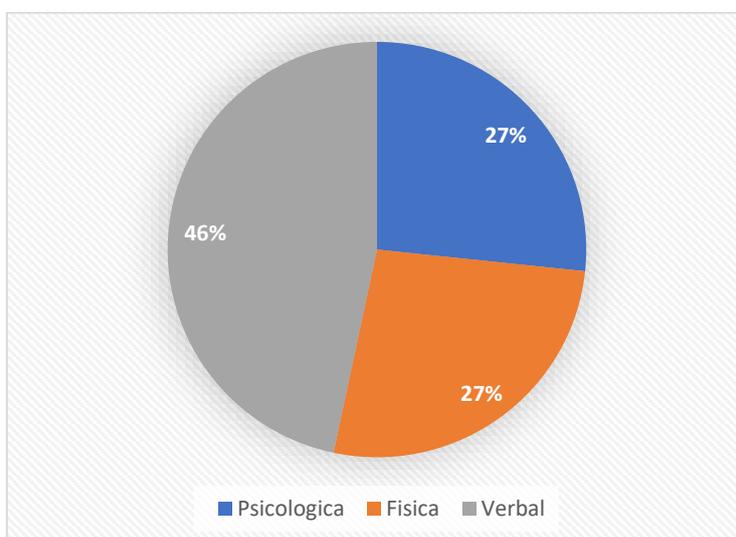
En síntesis, los índices de violencia no solo proporcionan una medida cuantitativa del problema, sino que también ofrecen un marco para la acción. Al entender la naturaleza y la extensión de la violencia en un contexto específico, los responsables de la formulación de políticas pueden desarrollar enfoques más integrales y efectivos para abordar este desafío social.

*Imagen 88. Porcentaje víctimas de violencia*



*FUENTE: Levantamiento en campo, equipo consultor.  
ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejos*

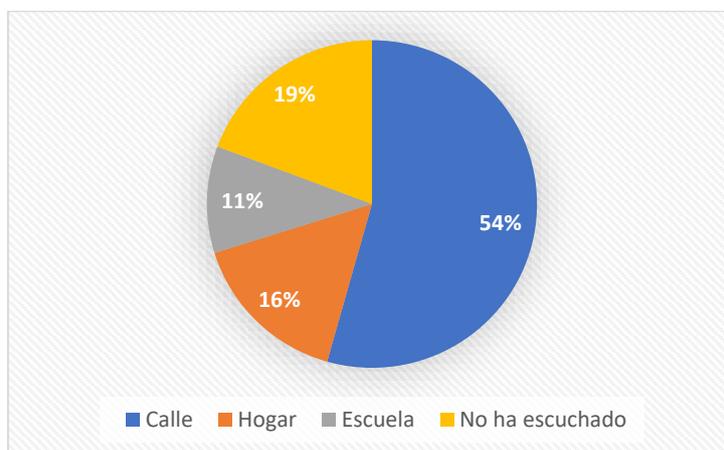
*Imagen 89. Tipos de violencia.*



*FUENTE: Levantamiento en campo, equipo consultor.  
ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejós*

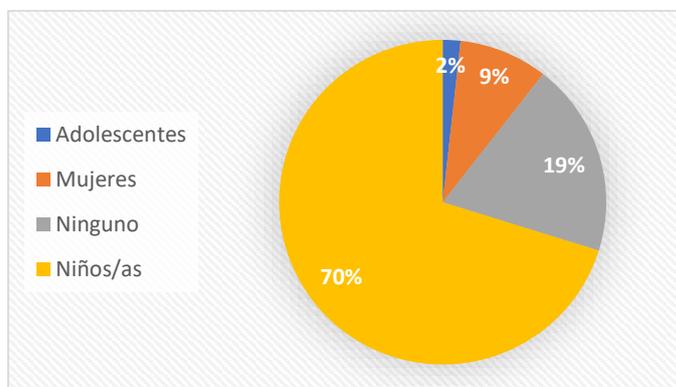
**Gráfico 45**

*Imagen 90. Lugar donde sufrió violencia.*



*FUENTE: Levantamiento en campo, equipo consultor.  
ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejós*

*Imagen 91. Lugar donde sufrió violencia.*



*FUENTE: Levantamiento en campo, equipo consultor.  
ELABORACIÓN: Equipo Consultor PDOT Bermejós.*

En la parroquia Bermejós, el análisis de la violencia revela que solo el 17% de la población ha sido víctima de algún tipo de violencia, mientras que el 83% no ha experimentado esta problemática. Este dato sugiere que, aunque existe una incidencia de violencia, la mayoría de la comunidad no ha sido afectada directamente. En cuanto al tipo de violencia, se identificaron 15 casos en total, distribuidos de la siguiente manera: la violencia psicológica y física se reportaron en 4 casos cada una, representando el 26.67% del total. Sin embargo, la violencia verbal es la más prevalente, con 7 casos, lo que equivale al 46.67% de los incidentes

reportados. Este patrón indica que la violencia verbal puede ser un problema significativo en la comunidad.

Respecto a los lugares donde se ha sufrido violencia, el análisis muestra que la calle es el lugar más común, con 31 casos, lo que representa el 54.39% del total. Le sigue el hogar, con 9 casos (15.79%), y la escuela, con 6 casos (10.53%). Estos datos destacan la necesidad de abordar la violencia en espacios públicos y privados en la parroquia. Para concluir, en términos de la población afectada, la mayoría de los casos se concentra en niños/as, que representan el 70.18% con 40 casos. Las mujeres constituyen el 8.77% (5 casos) y los adolescentes solo el 1.75% (1 caso). Este perfil demográfico indica que los niños/as son los más vulnerables a la violencia en Bermejos, lo que plantea un reto importante para la comunidad en términos de protección y prevención.

### **5.3.5.3. Inseguridad en el territorio.**

La inseguridad es la falta de condiciones que garantizan la protección de las personas y sus bienes frente a riesgos o amenazas, como el crimen, la violencia o los desastres naturales. Se manifiesta en la posibilidad real de sufrir daño físico, emocional o económico, y se puede medir a través de indicadores como los índices de criminalidad, la violencia de género, o la delincuencia en espacios públicos. Según el Banco Mundial (2023)<sup>68</sup>, la inseguridad afecta tanto a la población directamente expuesta como a toda la comunidad, ya que genera miedo y limita las actividades cotidianas, afectando la cohesión social y el desarrollo económico de los territorios.

Entender la inseguridad y sus manifestaciones es fundamental para implementar políticas públicas efectivas que protejan a los ciudadanos. Al medir la inseguridad, los gobiernos y organizaciones pueden identificar las áreas más vulnerables y asignar recursos para mejorar la seguridad, promover el desarrollo urbano seguro y garantizar los derechos humanos. Un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2022)<sup>69</sup> señala que la reducción de la inseguridad no solo mejora la calidad de vida, sino que también es esencial para fomentar la inversión y el crecimiento económico, ya que un entorno seguro genera confianza entre los actores sociales y económicos.

---

<sup>68</sup> Banco Mundial. (2023). Informe sobre seguridad y desarrollo urbano.

<sup>69</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2022). Seguridad ciudadana y desarrollo económico.

El análisis de la inseguridad en la parroquia, basado en los testimonios de los encuestados que afirmaron que ninguno ha sido víctima de delitos, sugiere que la parroquia presenta una baja incidencia de criminalidad o, al menos, una percepción de seguridad positiva por parte de los habitantes. Esta situación puede estar vinculada a varios factores, como una comunidad cohesionada, el control social entre vecinos, o la eficacia de las autoridades locales para prevenir delitos. La ausencia de denuncias de victimización directa fortalece la percepción de que la parroquia es un espacio seguro para vivir y desenvolverse, lo que puede contribuir al bienestar social de los residentes.

Empero, es importante considerar que la falta de reportes de delitos no siempre indica una ausencia total de inseguridad. En algunas comunidades, puede haber un subregistro debido a la falta de confianza en las autoridades, el temor a represalias, o la normalización de ciertas conductas delictivas. Por lo tanto, aunque los resultados del levantamiento en campo muestran una percepción de seguridad positiva, sería prudente continuar monitoreando y promoviendo estrategias de prevención que mantengan este entorno favorable, al tiempo que se fomenten espacios para que los residentes expresen sus preocupaciones, en caso de que existan problemas ocultos.

### 5.3.6. Análisis estratégico del sistema sociocultural.

#### 5.3.6.1. Problemas del sistema sociocultural.

Tabla 84. Matriz de problemas del sistema sociocultural.

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Sostenida disminución de la población.	Favorecer el crecimiento sostenido de la población	Crear una red de apoyo a migrantes y sus familias hasta el año 2027.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial (COOTAD, Art. 65, literal a)
Acceso a educación.	Generar un aumento significativo de profesionales cualificados ejerciendo en la localidad	Elevar el acceso y calidad de educación hasta el año 2027.	COOTAD. Art. 64. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución
Desnutrición infantil; bajo peso al nacer de niñas/os.	Lograr una reducción significativa de los índices de desnutrición infantil.	Fortalecer los programas de salud materno-infantil. Así también educar a la población en temas de nutrición. Y fortalecer la	COOTAD. Art. 65. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos

		articulación interinstitucional hasta el año 2027.	consagrados en la Constitución
índices de violencia.	Reducir y mantener los índices bajos de violencia.	Fomentar programas de educación emocional, habilidades de comunicación y prevención de la violencia para el año 2027.	COOTAD. Art. 64. Seguridad ciudadana.

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

### 5.3.6.2. Problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

Tabla 85. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

PROBLEMA	PRIORIDAD (ALTA/MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO
Sostenida disminución de la población.	Alta	Crear una red de apoyo a migrantes y sus familias hasta el año 2027.	Favorecer el crecimiento sostenido de la población
Acceso a educación.	Alta	Elevar el acceso y calidad de educación a hasta el año 2027.	Generar un aumento significativo de profesionales cualificados ejerciendo en la localidad
Desnutrición infantil; bajo peso al nacer de niñas/os.	Alta	Fortalecer los programas de salud materno-infantil. Así también educar a la población en temas de nutrición. Y fortalecer la articulación interinstitucional hasta el año 2027.	Lograr una reducción significativa de los índices de desnutrición infantil.
Índices de violencia.	Media	Fomentar programas de educación emocional, habilidades de comunicación y prevención de la violencia para el año 2027.	Reducir y mantener los índices bajos de violencia.

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

### 5.3.6.3. Potencialidades del sistema sociocultural.

Tabla 86. Matriz de potencialidades del sistema sociocultural.

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	

Se posee patrimonio cultural material e inmaterial	Conservar la cultura inmaterial en la población, ante una posible pérdida de tradiciones y desinterés de las nuevas generaciones.	Desarrollar programas culturales e inclusión de población joven en los programas hasta el año 2027.	COOTAD. Art. 64. Preservar, mantener y difundir la cultura local.
Redes sociales consolidadas	Fortalecer los procesos de integración y cohesión social, para una participación activa y sostenida.	Fomentar las asociaciones comunitarias y activar la participación de la población hasta el año 2027.	COOTAD. Art. 65. Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

#### 5.3.6.4. Potencialidades con prioridad alta o media del sistema sociocultural con sus desafíos de gestión.

*Tabla 87. Matriz de potencialidades con prioridad alta o media del sistema sociocultural.*

POTENCIALIDAD	PRIORIDAD (ALTA/MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO
Se posee patrimonio cultural material e inmaterial	Media	Desarrollar programas culturales e inclusión de población joven en los programas hasta el año 2027.	Conservar la cultura inmaterial en la población, ante una posible pérdida de tradiciones y desinterés de las nuevas generaciones.
Redes sociales consolidadas y fortalecimiento del tejido comunitario	Alta	Fomentar las asociaciones comunitarias y activar la participación de la población hasta el año 2027.	Fortalecer los procesos de integración y cohesión social, para una participación activa y sostenida.

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

## **5.4. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.**

### **5.4.1. Población Económicamente Activa.**

La descripción de las cifras relacionadas con la población de la parroquia Bermejos permite obtener una visión clara de la estructura demográfica y laboral del territorio, con importantes implicaciones para el desarrollo económico y social:

#### **5.4.1.1. Población Total (PT).**

La parroquia Bermejos cuenta con una población relativamente pequeña de 209 personas. Este tamaño poblacional limitado refleja el carácter rural de la parroquia, donde la densidad poblacional es baja, y la economía probablemente está basada en actividades agropecuarias y servicios básicos. La baja población puede influir en la oferta de servicios, la infraestructura disponible y las oportunidades de empleo.

#### **5.4.1.2. Población en Edad de Trabajar (PET).**

De las 209 personas que conforman la población total, 118 se encuentran en edad de trabajar, lo que representa el 56% de la población. Esta cifra muestra que más de la mitad de los habitantes está en edad productiva, lo cual es clave para la actividad económica local. Sin embargo, la capacidad de generar empleo para este grupo es un reto que debe abordarse para garantizar el desarrollo sostenible del territorio.

#### **5.4.1.3. Población Económicamente Activa (PEA).**

De las 118 personas en edad de trabajar, 105 están activamente participando en la economía, lo que significa que un 89% de la PET está empleada o busca activamente empleo. Este alto nivel de participación en la PEA es positivo, ya que refleja un bajo nivel de desempleo registrado y una disposición generalizada a contribuir a la economía local, aunque la calidad y estabilidad de estos empleos puede variar.

#### **5.4.1.4. Población Ocupada (PO).**

De las 105 personas que conforman la PEA, 75 están actualmente ocupadas, lo que significa que el 71% de la PEA y aproximadamente el 35% de la población total tiene empleo. Sin embargo, queda una brecha significativa entre la PEA y la población ocupada, lo que

sugiere que 30 personas están buscando empleo o están subempleadas. Este dato es importante para entender el nivel de informalidad y precariedad en los trabajos disponibles en la parroquia.

#### 5.4.1.5. Población Económicamente Inactiva (PEI).

Finalmente, 41 personas de la PET no están trabajando ni buscando empleo, lo que representa el 35% de la PET. Este grupo está compuesto por personas que pueden estar dedicadas a estudios, tareas del hogar, jubiladas o con discapacidades que les impiden trabajar. Su porcentaje relativamente elevado destaca la importancia de fortalecer las políticas de inclusión laboral y social en Bermejos, especialmente para grupos vulnerables o excluidos del mercado laboral.

Estas cifras reflejan un contexto demográfico y laboral típico de zonas rurales con baja densidad poblacional y economías principalmente basadas en actividades agropecuarias. La diferencia entre la PEA y la PO sugiere la necesidad de mejorar las oportunidades laborales para evitar la subutilización de la fuerza laboral disponible. Asimismo, el elevado porcentaje de personas inactivas muestra la importancia de políticas de inclusión, capacitación y acceso a servicios para mejorar las condiciones de vida y promover un desarrollo económico más dinámico y equitativo en la parroquia Bermejos.

Tabla 88. Distribución de la PEA.

INDICADOR	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Población Total (PT)	94	115	209
Población en Edad de Trabajar (PET)	53	65	118
Población Económicamente Activa (PEA)	44	61	105
Población Económicamente Activa Ocupada (PEA-O)	30	45	75
Población Económicamente Inactiva (PEI)	24	17	41

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

#### 5.4.2. PEA por Rama de Actividad.

El análisis de la Población Económicamente Activa (PEA) por Rama de Actividad es un componente crucial en el diagnóstico económico y productivo de cualquier territorio, especialmente en el contexto de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Rural de Bermejos del cantón Gualaquiza. Esta desagregación de

datos proporciona una visión detallada de la estructura económica local, revelando la distribución del empleo entre los diferentes sectores productivos.

La importancia de desagregar estos resultados radica en varios aspectos fundamentales para el análisis del desarrollo territorial:

- **Identificación de sectores clave:** Permite reconocer los sectores económicos predominantes, lo que facilita la formulación de políticas específicas para fortalecer y potenciar estas áreas.
- **Detección de vulnerabilidades:** Ayuda a identificar posibles dependencias excesivas en ciertos sectores, lo que podría hacer al territorio vulnerable a choques económicos externos.
- **Oportunidades de diversificación:** Revela sectores sub representados, señalando potenciales áreas para la diversificación económica.
- **Planificación educativa y laboral:** Proporciona información valiosa para alinear los programas educativos y de formación con las necesidades del mercado laboral local.
- **Evaluación de la informalidad:** Permite estimar el tamaño de la economía informal, crucial para entender los desafíos en materia de protección social y recaudación fiscal.
- **Comparación territorial:** Facilita la comparación con otras regiones o con promedios nacionales, ayudando a contextualizar la situación económica local.
- **Tendencias a largo plazo:** Al comparar con datos históricos, permite identificar tendencias y cambios en la estructura económica del territorio.
- **Focalización de inversiones:** Ayuda a dirigir las inversiones públicas y privadas hacia sectores con mayor potencial de crecimiento o necesidad de desarrollo.

En el caso específico de Bermejos, el análisis de la PEA por Rama de Actividad, basado en el Censo de Población de 2022, nos permitirá comprender la realidad económica actual de la parroquia, identificar sus principales problemáticas, y proporcionar una base sólida para la toma de decisiones estratégicas orientadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. De acuerdo con lo analizado se han obtenido los siguientes resultados:

#### **5.4.2.1. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.**

Con el 20%, este sector es el más importante en la economía de Bermejos, junto con la categoría "Se ignora". Indica que la parroquia tiene una fuerte base agrícola y de recursos naturales. Esto puede ser una fortaleza si se maneja de manera sostenible, pero también sugiere una economía poco diversificada.

#### **5.4.2.2. Se ignora.**

Un 20,95% es preocupante, ya que indica una falta de información sobre una parte significativa de la PEA. Podría reflejar problemas en la recolección de datos, economía informal, o actividades no declaradas.

#### **5.4.2.3. Administración pública y Construcción.**

La administración pública (8.57%) y construcción (7.62%) son los siguientes sectores más importantes. La alta participación en la administración pública podría indicar una dependencia del empleo gubernamental. La construcción sugiere cierto dinamismo en el desarrollo de infraestructuras.

#### **5.4.2.4. Comercio al por mayor y al por menor.**

El comercio al por mayor y al por menor representa el 3.81%, porcentaje relativamente bajo que podría indicar un sector comercial poco desarrollado, posiblemente debido a la naturaleza rural de la parroquia.

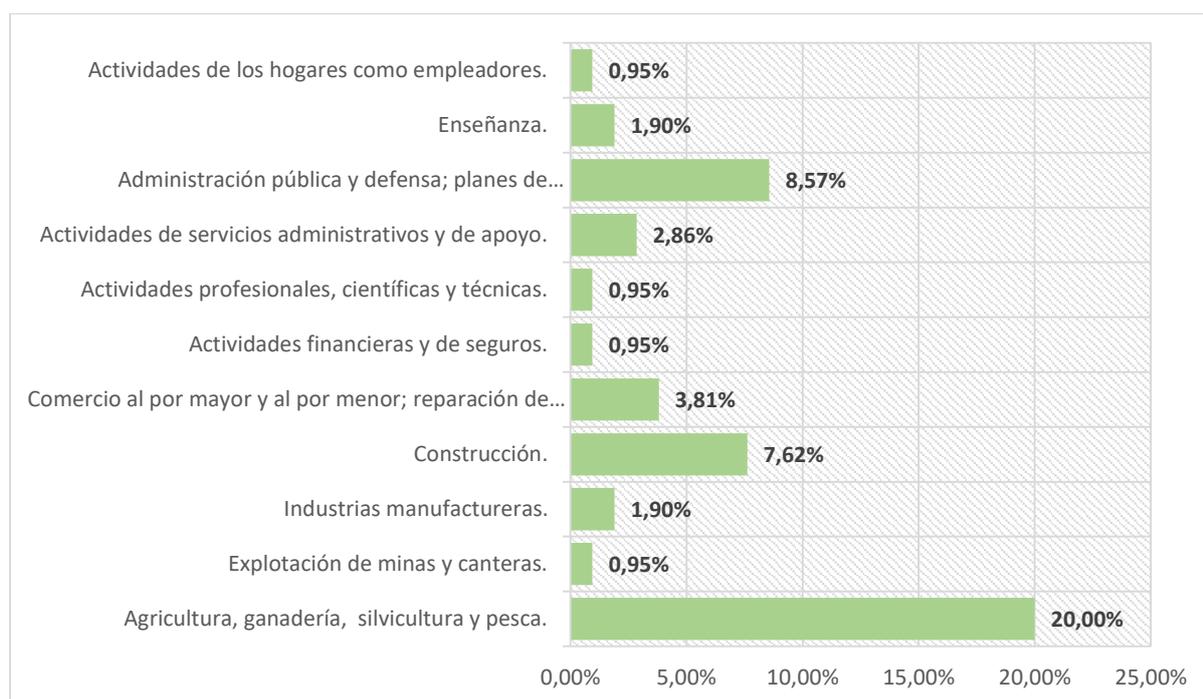
#### **5.4.2.5. Industrias manufactureras y Enseñanza.**

La baja participación en estos sectores (Industrias manufactureras, 1.90% y Enseñanza, 1.90%) sugiere una falta de diversificación económica y posibles desafíos en términos de educación y desarrollo de habilidades.

#### **5.4.2.6. Otros sectores.**

La baja representación (1% cada uno) en sectores como actividades financieras, profesionales y técnicas indica una economía poco diversificada y posiblemente falta de oportunidades en áreas más especializadas.

Imagen 92. PEA por rama de actividad.



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Impactos en el desarrollo económico y expectativas a largo plazo:

- **Dependencia del sector primario:** La alta concentración en agricultura y actividades relacionadas puede hacer que la economía sea vulnerable a factores externos como el clima y los precios de los productos básicos.
- **Falta de diversificación:** La baja participación en sectores como manufactura, servicios profesionales y financieros puede limitar las oportunidades de crecimiento económico y empleo a largo plazo.
- **Posible economía informal:** El alto porcentaje de "Se ignora" podría indicar una economía informal significativa, lo que puede afectar la recaudación fiscal y la protección social de los trabajadores.
- **Oportunidades limitadas:** La falta de diversidad en el empleo podría llevar a la emigración de jóvenes en busca de mejores oportunidades, afectando el crecimiento demográfico a largo plazo.
- **Desafíos educativos:** El bajo porcentaje en enseñanza podría indicar desafíos en el sistema educativo local, lo que a su vez puede afectar el desarrollo de capital humano necesario para el crecimiento económico.

→ **Potencial de desarrollo:** El sector de la construcción relativamente fuerte podría indicar oportunidades para el desarrollo de infraestructuras y crecimiento económico.

Tabla 89. Distribución de personas por rama de actividad.

RAMA DE ACTIVIDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	18	3	21
Explotación de minas y canteras.	1	-	1
Industrias manufactureras.	1	1	2
Construcción.	8	-	8
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	1	3	4
Actividades financieras y de seguros.	-	1	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	1	-	1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	3	-	3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	5	4	9
Enseñanza.	1	1	2
Actividades de los hogares como empleadores.	-	1	1
Se ignora	6	16	22
<b>Total*</b>	<b>45</b>	<b>30</b>	<b>75</b>

\*No Aplica: 30 casos

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

### 5.4.3. PEA por Nivel de Instrucción.

El análisis de la PEA por nivel de instrucción en Bermejós ofrece una visión clara de la situación educativa de la fuerza laboral en la parroquia. Destaca tanto los desafíos como las oportunidades que enfrenta Bermejós en términos de desarrollo de su capital humano.

#### 5.4.3.1. Educación General Básica.

Este es el nivel educativo más común (40%) entre la PEA de Bermejós. Implica que una gran parte de la fuerza laboral tiene habilidades básicas de lectura, escritura y aritmética, pero puede carecer de conocimientos especializados.

Implicaciones:

→ Potencial limitado para trabajos que requieren habilidades técnicas avanzadas.

- Posible dificultad para adoptar nuevas tecnologías o métodos de producción más sofisticados.
- Oportunidad para programas de formación continua y educación para adultos.

#### **5.4.3.2. Bachillerato.**

Un tercio (32%) de la PEA ha completado la educación secundaria, lo cual es positivo.

Implicaciones:

- Mayor capacidad para trabajos semi-calificados y algunos trabajos técnicos.
- Mejor base para la formación adicional o educación superior.
- Potencial para desarrollar pequeños negocios o emprendimientos.

#### **5.4.3.3. Alfabetización y Post Alfabetización.**

Con un 18%, este grupo representa a aquellos que han adquirido habilidades básicas de lectura y escritura, posiblemente en programas de educación para adultos.

Implicaciones:

- Indica un esfuerzo por mejorar las habilidades básicas de la población.
- Sugiere la necesidad de continuar con programas de alfabetización y educación básica para adultos.
- Limitaciones para trabajos que requieren habilidades más avanzadas.

#### **5.4.3.4. Educación Superior.**

Un pequeño porcentaje (8%) de la PEA tiene educación superior, lo cual es relativamente bajo.

Implicaciones:

- Escasez de profesionales altamente calificados en la parroquia.
- Posible "fuga de cerebros" si los graduados universitarios emigran en busca de mejores oportunidades.
- Limitaciones para el desarrollo de industrias de alta tecnología o servicios especializados.

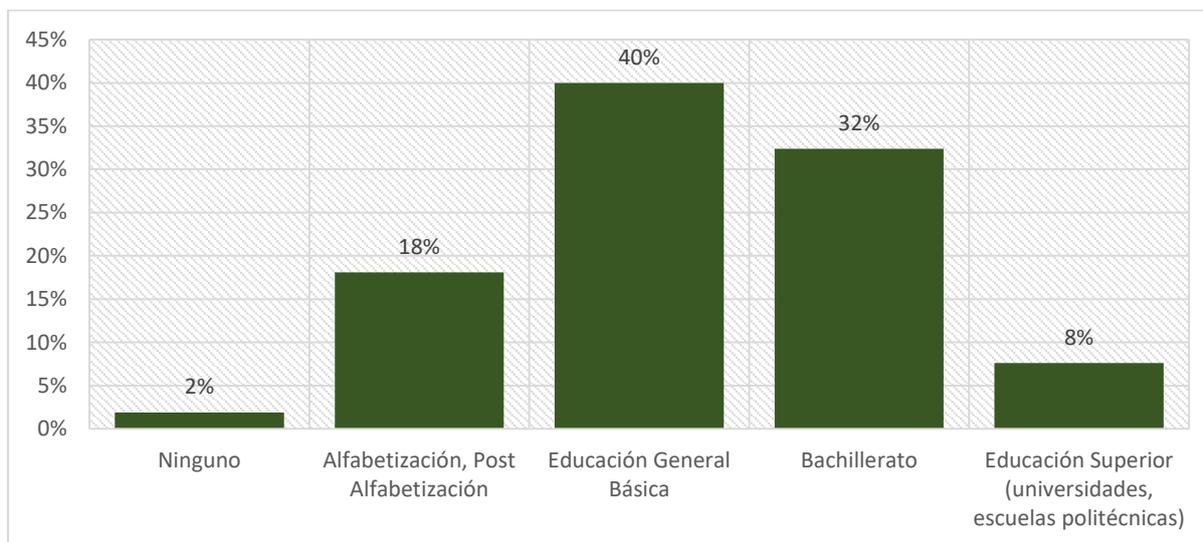
#### **5.4.3.5. Ninguno.**

Un pequeño porcentaje (2%) no tiene educación formal.

**Implicaciones:**

- Necesidad de programas de alfabetización y educación básica.
- Riesgo de exclusión social y económica para este grupo.
- Posible concentración en trabajos no calificados o en el sector informal.

*Ilustración 93. Nivel de instrucción de la PEA*



*Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022*

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

*Tabla 90. Nivel de instrucción de la PEA de Bermejós.*

NIVEL INSTRUCCIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Ninguno	1	1	2
Alfabetización, Post Alfabetización	7	12	19
Educación General Básica	30	12	42
Bachillerato	20	14	34
Educación Superior (universidades, escuelas politécnicas)	3	5	8
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>44</b>	<b>105</b>

*Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022*

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

#### **5.4.4. PEA Afiliada a la Seguridad Social.**

En el análisis de la Población Económicamente Activa (PEA) de la parroquia rural Bermejós, utilizando los datos del censo 2022, podemos observar los siguientes resultados en relación con el acceso al Seguro Social:

#### **5.4.4.1.PEA con IESS, Seguro General.**

La PEA con este servicio asciende a 19%; este porcentaje relativamente bajo indica que solo una minoría de la población económicamente activa está vinculada a empleos formales que les permiten acceder al Seguro General. En un contexto rural como Bermejos, esto sugiere una limitada formalización del empleo, lo que puede estar relacionado con la prevalencia de actividades agrícolas, pecuarias y otras ocupaciones informales. La baja cobertura del Seguro General es un indicador de que gran parte de la población no cuenta con prestaciones laborales como seguro de salud o acceso a pensiones de jubilación.

#### **5.4.4.2.PEA con IESS Seguro Campesino.**

El hecho de que una proporción significativa de la PEA (37%) esté afiliada al Seguro Campesino refleja la fuerte dependencia de la economía rural en la agricultura de subsistencia y pequeña escala. Este seguro brinda una cobertura mínima y, aunque es una vía de protección social, sus prestaciones son limitadas en comparación con el Seguro General. Este dato evidencia la importancia de las políticas de desarrollo rural enfocadas en fortalecer el acceso a recursos y servicios que mejoren las condiciones de vida de los campesinos.

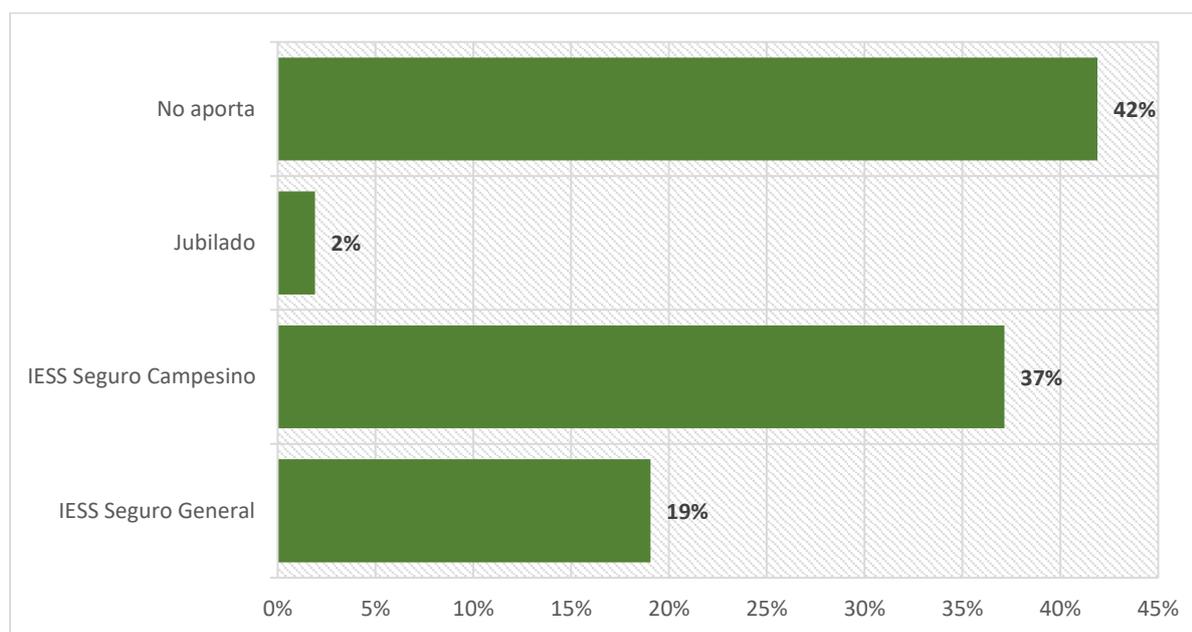
#### **5.4.4.3.PEA Jubilado.**

Un porcentaje muy pequeño (2%) de la población activa está jubilada, lo que probablemente refleja las características demográficas de Bermejos, donde la mayor parte de la población económicamente activa sigue laborando en actividades agrícolas y pecuarias, con pocas posibilidades de acceder a pensiones formales. Esto también puede ser indicativo de un ciclo de vida laboral extendido debido a la informalidad laboral y la necesidad de trabajar en la vejez.

#### **5.4.4.4.PEA No aporta.**

Un alto porcentaje (42%) de la PEA no realiza aportes al sistema de seguridad social, lo que sugiere que gran parte de la población se encuentra en condiciones de empleo informal o en actividades económicas familiares de subsistencia que no proporcionan beneficios sociales. Esta falta de cobertura no solo implica una vulnerabilidad a riesgos como enfermedades o accidentes laborales, sino que también puede repercutir negativamente en el desarrollo territorial, al limitar la capacidad de la población para acceder a mejores condiciones de vida.

Imagen 94. Distribución de la PEA por tipo de seguro.



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Estos datos reflejan la necesidad de políticas públicas que fortalezcan el acceso a la seguridad social y fomenten la formalización del empleo en el sector rural. La alta informalidad y el predominio del Seguro Campesino muestran que, a pesar del trabajo que realiza la población, existe una precariedad en términos de protección social, lo que puede limitar el crecimiento económico y la sostenibilidad a largo plazo de la parroquia. Además, el fortalecimiento del acceso a seguros podría contribuir a mejorar las condiciones de trabajo, aumentar el bienestar de la población y estimular un desarrollo territorial más equitativo y sostenible.

Tabla 91. Distribución de la población por tipo de Seguro.

SEGURO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
IESS Seguro General	13	7	20
IESS Seguro Campesino	18	21	39
Jubilado	2	-	2
No aporta	28	16	44
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>44</b>	<b>105</b>

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

### **5.4.5. PEA por Categoría de Ocupación.**

El análisis de la Población Económicamente Activa (PEA) por Categoría de Ocupación en la parroquia rural Bermejós refleja la estructura laboral predominante en este territorio rural y sus implicaciones para el desarrollo territorial:

#### **5.4.5.1. Empleado privado.**

Una parte minoritaria (16%) de la población tiene empleo formal en el sector privado, lo que probablemente está relacionado con una limitada presencia de empresas o negocios formales en la zona. Los empleos privados suelen ofrecer mayores beneficios laborales y seguridad social en comparación con otras formas de trabajo rural, pero su baja participación sugiere un acceso restringido a este tipo de empleos.

#### **5.4.5.2. Empleado del sector público.**

La proporción de empleados en el sector público (15%) es similar a la del sector privado. Esta cifra refleja la importancia del Estado como empleador en áreas rurales donde el acceso a otras formas de empleo es limitado. Sin embargo, la estabilidad laboral y los beneficios del empleo público no están disponibles para la mayoría de la población, lo que pone de manifiesto la necesidad de diversificar las oportunidades laborales en el territorio.

#### **5.4.5.3. Jornalero.**

Más de la mitad (53%) de la PEA trabaja como jornalero, lo que significa que la mayoría de la población activa depende de trabajos temporales, principalmente en la agricultura. Esta alta proporción muestra una gran vulnerabilidad económica, ya que los jornaleros no suelen tener acceso a seguridad social ni a condiciones laborales estables, dependiendo de ciclos estacionales y la demanda de mano de obra en las actividades agropecuarias. Este tipo de ocupación es común en contextos rurales y puede limitar las posibilidades de desarrollo económico sostenible a largo plazo.

#### **5.4.5.4. Empleada/o doméstica/o.**

El porcentaje muy bajo (1%) de trabajadores en el servicio doméstico sugiere que esta ocupación no tiene un peso significativo en la estructura laboral de Bermejós, probablemente debido a la economía predominantemente agrícola del territorio. No obstante, las personas

dedicadas al trabajo doméstico suelen enfrentarse a condiciones laborales informales y de baja remuneración, lo que contribuye a la precariedad laboral.

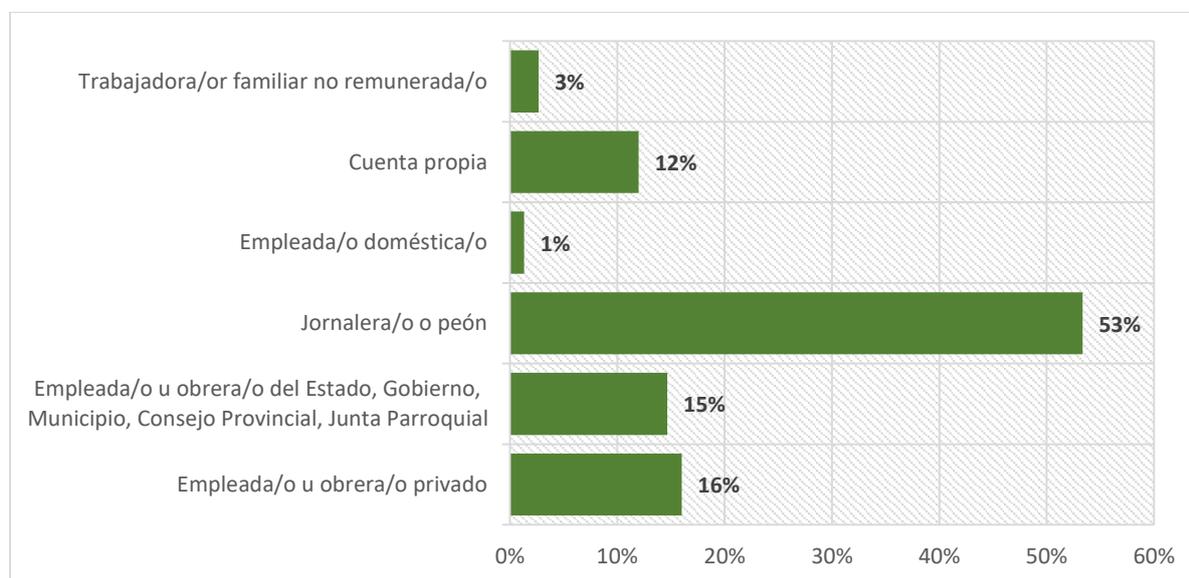
#### 5.4.5.5. Por cuenta propia.

Un 12% de la PEA trabaja de manera independiente, lo que incluye actividades como pequeños emprendimientos, comercio o servicios. Este sector de la economía informal juega un papel crucial en territorios rurales donde no hay suficientes empleos formales. Sin embargo, los trabajadores por cuenta propia también suelen carecer de acceso a seguridad social y otros beneficios laborales, lo que añade a la vulnerabilidad económica.

#### 5.4.5.6. Trabajador familiar no remunerado.

El 3% de la PEA participa en actividades familiares sin recibir remuneración, principalmente en la agricultura. Esta categoría refleja la importancia del trabajo no remunerado dentro de las unidades familiares en el ámbito rural, donde el esfuerzo laboral se enfoca en la subsistencia familiar. Aunque este tipo de trabajo es fundamental para muchas familias, no genera ingresos directos ni aporta al sistema de seguridad social, lo que puede afectar negativamente las perspectivas de desarrollo personal y territorial.

*Imagen 95. PEA por categoría de ocupación.*



*Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022*

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

La alta proporción de jornaleros y trabajadores por cuenta propia, combinada con la baja incidencia de empleos formales, sugiere una economía predominantemente informal y

dependiente de actividades agropecuarias en la parroquia Bermejós. Esto tiene implicaciones importantes para el desarrollo territorial, ya que la falta de empleos formales limita el acceso a servicios de seguridad social, estabilidad económica y oportunidades de desarrollo. Para fomentar un desarrollo territorial sostenible, sería clave promover políticas que impulsen la diversificación económica, la creación de empleo formal y la protección social para trabajadores en el sector rural.

Tabla 92. PEA por categoría de ocupación.

CATEGORÍA DE OCUPACIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Empleada/o u obrera/o privado	8	4	12
Empleada/o u obrera/o del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Junta Parroquial	6	5	11
Jornalera/o, peón	24	16	40
Empleada/o doméstica/o	-	1	1
Cuenta propia	6	3	9
Trabajadora/o, familiar no remunerada/o	1	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>30</b>	<b>75</b>

*\*No Aplica: 30 casos*

*Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022*

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

#### 5.4.6. PEA por Grupo de Ocupación.

El análisis de la Población Económicamente Activa (PEA) por Grupo de Ocupación en la parroquia rural Bermejós, basado en los datos proporcionados, presenta las siguientes características y sus implicaciones para el desarrollo territorial rural:

##### 5.4.6.1. Directores y gerentes.

Un porcentaje relativamente alto (11%) de personas en posiciones de liderazgo sugiere que existe una estructura organizacional que requiere gestión, posiblemente relacionada con pequeñas empresas locales, cooperativas o entidades públicas y privadas. La presencia de directores y gerentes es importante para impulsar el desarrollo económico local, ya que estas personas pueden tener la capacidad de tomar decisiones que afecten a la producción y comercialización de bienes y servicios en la parroquia.

#### **5.4.6.2. Asesores Profesionales.**

Un porcentaje bajo (3%) de profesionales sugiere que hay escasez de personas con formación técnica o académica avanzada. Esto puede limitar la capacidad de innovación y la implementación de nuevas tecnologías o métodos en áreas clave como la agricultura, la salud o la educación, afectando el crecimiento sostenible del territorio. Aumentar la presencia de profesionales podría mejorar la calidad de los servicios y la toma de decisiones técnicas en el desarrollo territorial.

#### **5.4.6.3. Personal de apoyo administrativo.**

La pequeña proporción de trabajadores (3%) en esta categoría indica que la mayoría de las actividades laborales no requieren un soporte administrativo formal, probablemente debido a la alta prevalencia de actividades informales o familiares. Esto puede ser una limitante para la expansión de negocios formales y para el desarrollo organizacional necesario para gestionar recursos e inversiones de manera eficiente.

#### **5.4.6.4. Trabajadores en servicios y comercios.**

Este grupo representa una fracción pequeña (8%) pero significativa de la PEA, lo que sugiere una limitada oferta de servicios y comercio en la parroquia. En territorios rurales, el comercio local y los servicios son fundamentales para mantener la economía y satisfacer las necesidades de la población. Ampliar este sector puede tener un impacto positivo en la generación de empleo y en la creación de circuitos económicos internos que fortalezcan la economía local.

#### **5.4.6.5. Agricultores calificados.**

La presencia de agricultores calificados (15%) es un indicador positivo de la profesionalización de algunas actividades agrícolas, lo que puede contribuir a mejorar la productividad y la sostenibilidad de la producción agropecuaria en Bermejós. Sin embargo, esta proporción también refleja que una gran parte de la población activa en la agricultura no cuenta con formación especializada, lo que puede limitar el desarrollo de nuevas técnicas y la capacidad de competir en mercados más exigentes.

#### **5.4.6.6. Artesanos y ayudantes de oficios.**

Artesanos y ayudantes de oficios son el 8%, este porcentaje muestra que la artesanía y los oficios especializados tienen un rol importante en la economía local. Las actividades

artesanales y los oficios pueden generar valor añadido a productos locales y promover el turismo o mercados externos. Fomentar estos sectores con capacitación y acceso a mercados podría ser una estrategia clave para el desarrollo territorial.

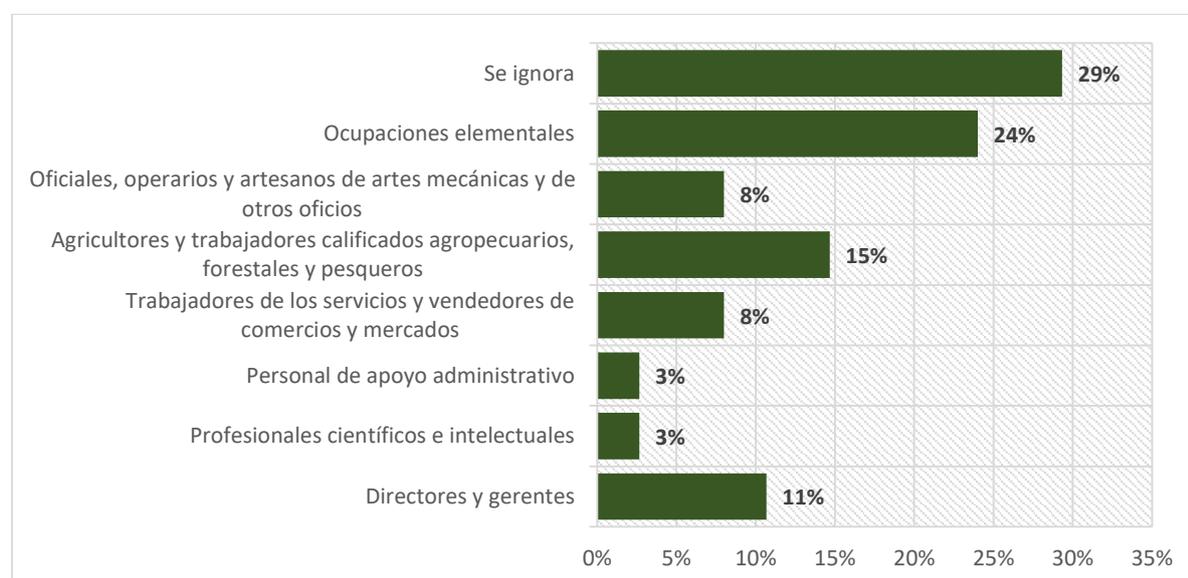
#### 5.4.6.7. Ocupaciones elementales.

La mayor proporción (24%) de la PEA se encuentra en ocupaciones elementales, lo que indica que una buena parte de la población realiza trabajos de baja calificación, con pocos requerimientos técnicos o especializados. Este dato refleja una dependencia en trabajos básicos y puede ser un síntoma de una economía que no ha diversificado o que no ha tenido acceso a procesos de capacitación que permitan mejorar las competencias de la mano de obra local.

#### 5.4.6.8. Se ignora.

Un porcentaje elevado (29%) de personas cuya ocupación no ha sido registrada o no es clara implica una falta de información sobre una parte significativa de la PEA. Esta ausencia de datos es preocupante para el diseño de políticas públicas, ya que dificulta la identificación precisa de las actividades económicas y las necesidades de la población. Mejorar los sistemas de recolección de datos es crucial para la planificación eficiente del desarrollo territorial.

*Ilustración 96. PEA por grupo de ocupación.*



*Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022*

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

Los resultados muestran una economía rural en Bermejos con una alta proporción de ocupaciones básicas y una presencia significativa de la informalidad o la falta de datos en los

registros ocupacionales. Esto sugiere que el territorio necesita invertir en la capacitación y formalización de su fuerza laboral para fomentar actividades más diversificadas y especializadas que contribuyan al desarrollo económico local. Impulsar la educación técnica y profesional, mejorar la recolección de información ocupacional, y apoyar a sectores como la artesanía, el comercio y la agricultura calificada podrían ser estrategias clave para el crecimiento y la sostenibilidad del territorio.

Tabla 93. Distribución de la población por grupo de ocupación.

GRUPO DE OCUPACIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Directores y gerentes	5	3	8
Profesionales científicos e intelectuales	1	1	2
Personal de apoyo administrativo	-	2	2
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	4	2	6
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	9	2	11
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	5	1	6
Ocupaciones elementales	15	3	18
Se ignora	6	16	22
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>30</b>	<b>75</b>

*\*No Aplica: 30 casos*

*Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022*

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

### 5.4.7. Población Económicamente Inactiva.

En la parroquia rural Bermejós, la Población Económicamente Inactiva (PEI), que incluye a las personas en edad de trabajar que no están empleadas ni buscan empleo, se distribuye en las siguientes categorías, cada una con importantes implicaciones para el desarrollo territorial:

#### 5.4.7.1. Jubilado o pensionista.

Una parte relevante (17%) de la PEI está formada por jubilados o pensionistas. Aunque estas personas ya no participan activamente en la economía, su nivel de ingresos y acceso a pensiones tiene implicaciones en la calidad de vida y en su capacidad de consumir bienes y servicios locales. En territorios rurales, los jubilados pueden depender de los sistemas de

pensiones del Estado o de sus propios recursos, lo que puede influir en la dinámica económica de la zona.

#### **5.4.7.2. Estudiante.**

Una proporción importante (15%) de la población joven está dedicada a la educación. Sin embargo, es importante considerar que en áreas rurales como Bermejos, las oportunidades para que estos estudiantes encuentren empleo adecuado una vez que finalicen sus estudios pueden ser limitadas. El desarrollo territorial debería enfocarse en crear condiciones para que estos jóvenes puedan aprovechar sus habilidades dentro del territorio, evitando la migración hacia áreas urbanas.

#### **5.4.7.3. Quehaceres del hogar.**

Un tercio (32%) de la PEI está constituido por personas, en su mayoría mujeres, que se dedican a los quehaceres del hogar. Este alto porcentaje refleja una distribución tradicional de roles de género en la economía del hogar. Estas personas suelen estar fuera de la economía formal, lo que limita su acceso a ingresos propios, seguridad social y oportunidades de desarrollo personal. La formalización del trabajo doméstico o el acceso a empleo flexible para estas personas podría mejorar su situación económica y contribuir al desarrollo territorial.

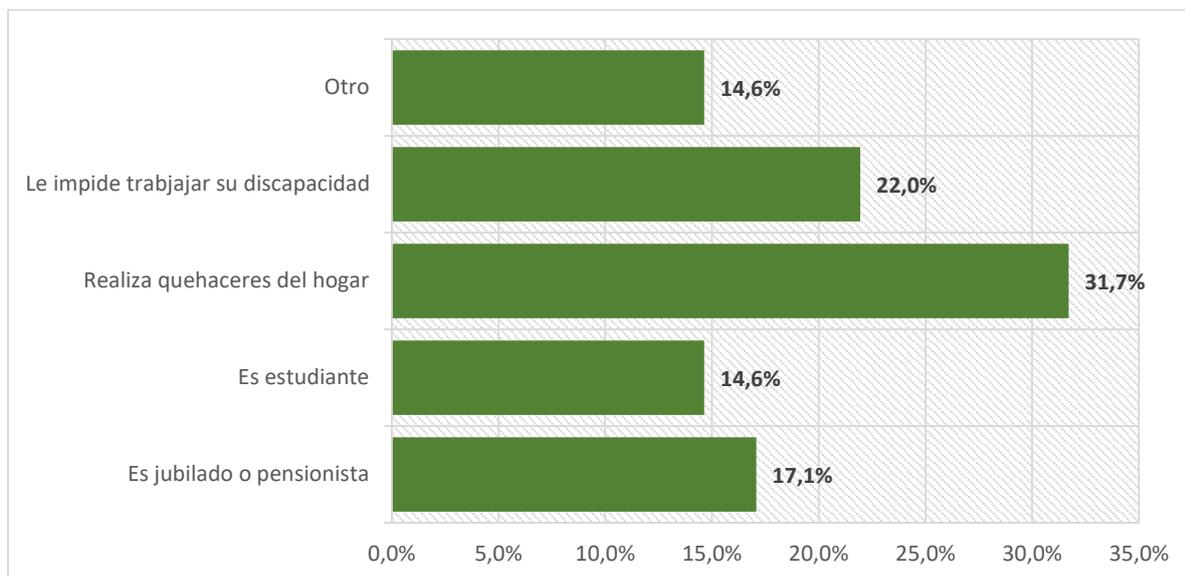
#### **5.4.7.4. Le impide trabajar su discapacidad.**

Un porcentaje significativo (22%) de la PEI está constituido por personas con discapacidades que les impiden trabajar. Esto sugiere la necesidad de mejorar las políticas de inclusión laboral y social para las personas con discapacidad, así como de fortalecer el acceso a servicios de salud y rehabilitación. Además, refleja la importancia de crear un entorno accesible y de contar con programas que faciliten la integración de estas personas en actividades económicas adecuadas a sus capacidades.

#### **5.4.7.5. Otro.**

Un grupo de personas (15%) que no trabajan ni buscan trabajo por otras razones no especificadas. Este dato puede reflejar una diversidad de situaciones, como el desánimo laboral, la falta de oportunidades adecuadas o problemas de salud que no son discapacidades formales. Este segmento representa un desafío para las políticas públicas, ya que es crucial identificar las razones de su inactividad y generar estrategias que les permitan integrarse en la economía, ya sea mediante programas de empleo, formación o incentivos.

Ilustración 97. Actividades de la PEI.



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La distribución de la PEI en Bermejos refleja la necesidad de mejorar el acceso a oportunidades económicas y sociales, especialmente para aquellos dedicados a tareas domésticas, personas con discapacidades y jóvenes estudiantes. Las políticas de desarrollo deberían enfocarse en fomentar la inclusión laboral, ofrecer apoyo a los jubilados y mejorar las condiciones de educación y empleo para los jóvenes. Además, la creación de programas de apoyo y capacitación para los cuidadores del hogar y las personas con discapacidades puede contribuir significativamente al bienestar general y a la dinamización económica del territorio.

Tabla 94. Situación de la PEI.

PEI	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Es jubilado o pensionista	5	2	7
Es estudiante	4	2	6
Realiza quehaceres del hogar	-	13	13
Le impide trabajar su discapacidad	6	3	9
Otro	2	4	6
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>24</b>	<b>41</b>

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

### 5.4.8. Producción Agrícola.

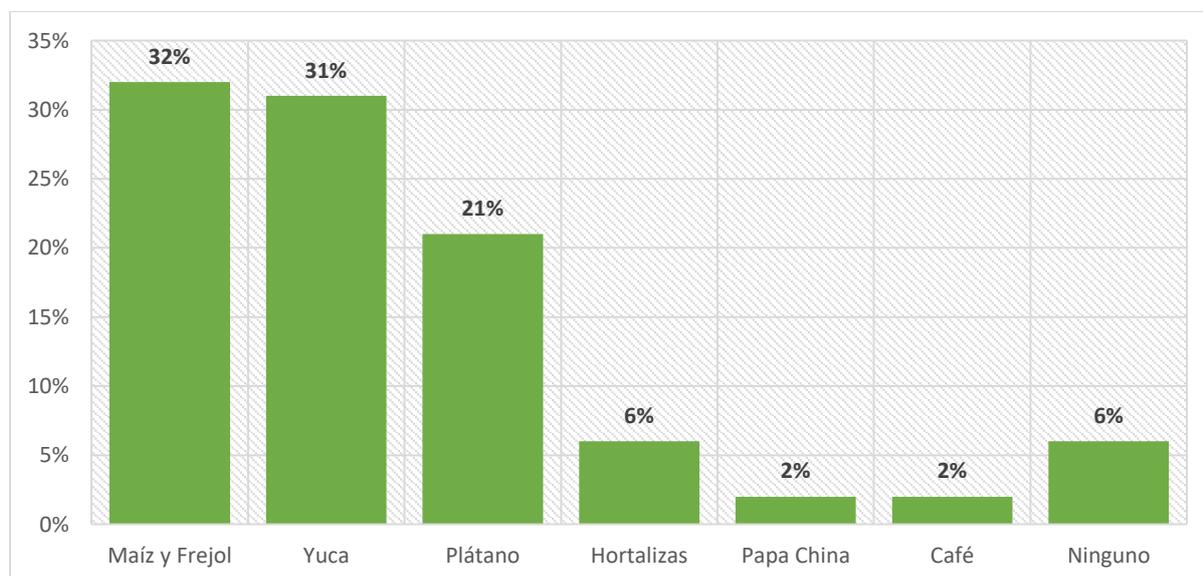
El análisis de los resultados obtenidos a través de la encuesta sobre la producción agrícola de la parroquia "Bermejos" revela información clave que impacta directamente en su desarrollo económico y sus expectativas a largo plazo:

#### 5.4.8.1. Diversificación limitada de la producción agrícola.

El 70% de la producción se concentra en maíz, frejol y yuca, mientras que cultivos de mayor valor agregado como el café y las hortalizas tienen una participación mínima (8%). Esta falta de diversificación limita la capacidad de los productores para enfrentar fluctuaciones en los precios del mercado y reduce las oportunidades de aprovechar nichos de mercado que puedan mejorar los ingresos de los hogares.

La dependencia de cultivos básicos, mayoritariamente de subsistencia, indica una baja generación de valor económico agregado, afectando la capacidad de los agricultores para competir en mercados más amplios.

*Imagen 98. Principales tipos de cultivo.*



*Fuente: Encuesta realizada en el marco de la actualización del PDOT 2023-2027*

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

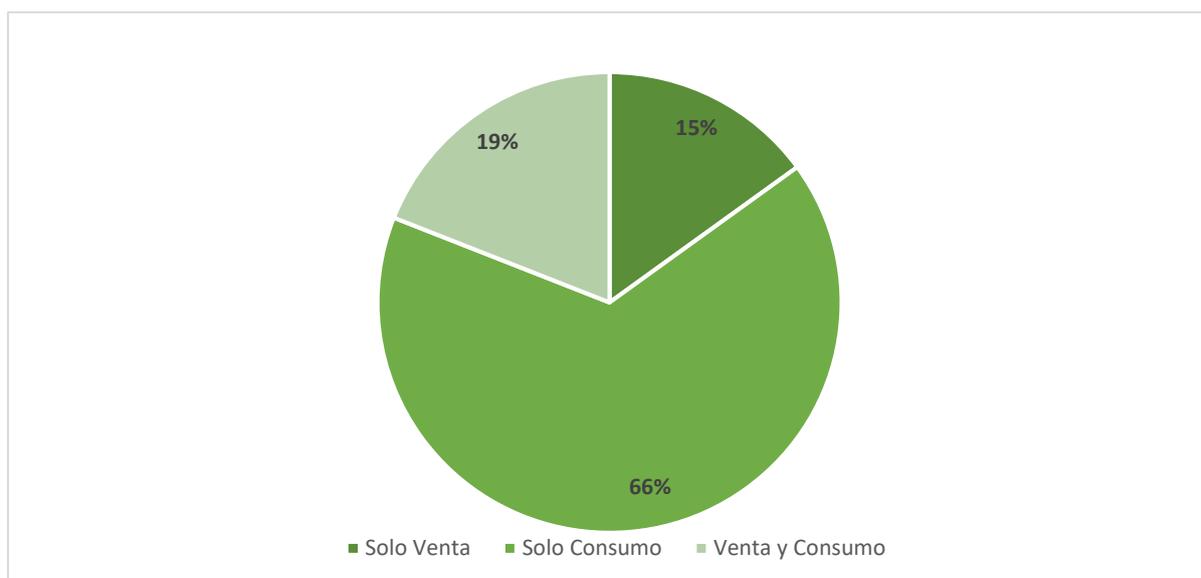
#### 5.4.8.2. Destino de la producción agrícola.

Un alto porcentaje de la producción se destina al consumo del hogar (66%), lo que sugiere que los hogares están priorizando la seguridad alimentaria por encima de la

comercialización. Esto podría ser un reflejo de la baja capacidad productiva o de la falta de acceso a mercados formales.

Solamente un 15% de los encuestados venden su producción, lo que revela un bajo nivel de integración al mercado. Esto puede estar relacionado con deficiencias en la infraestructura de comercialización, barreras de acceso a mercados o la falta de incentivos para incrementar la producción destinada a la venta.

*Imagen 99. Destino de la producción agrícola.*



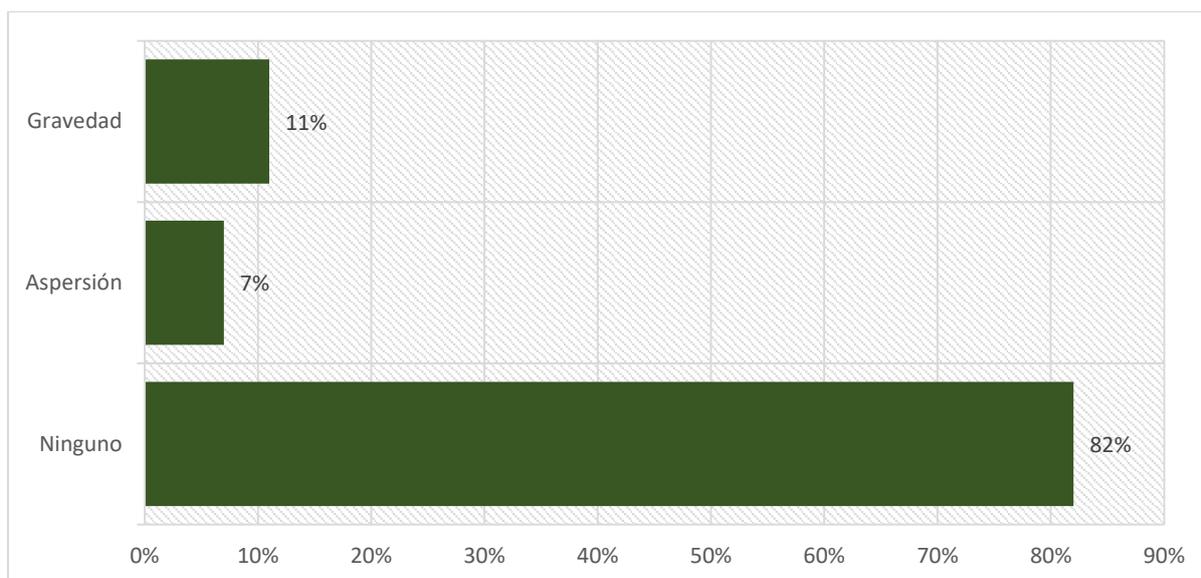
*Fuente: Encuesta realizada en el marco de la actualización del PDOT 2023-2027*

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

#### **5.4.8.3. Deficiencias en el acceso a sistemas de riego.**

El hecho de que un 82% de los hogares no cuenten con ningún tipo de sistema de riego pone en evidencia una gran dependencia de las lluvias, lo cual afecta la productividad y la capacidad de los agricultores para diversificar cultivos o mejorar rendimientos. Esta limitación tecnológica también influye negativamente en la estabilidad económica de las familias, ya que produce variaciones en la cantidad y calidad de las cosechas.

La implementación de mejores sistemas de riego podría aumentar la producción y permitir el cultivo de productos de mayor valor durante todo el año, lo que a largo plazo incentivaría una mayor participación en el mercado.

*Imagen 100. Disponibilidad de riego.*

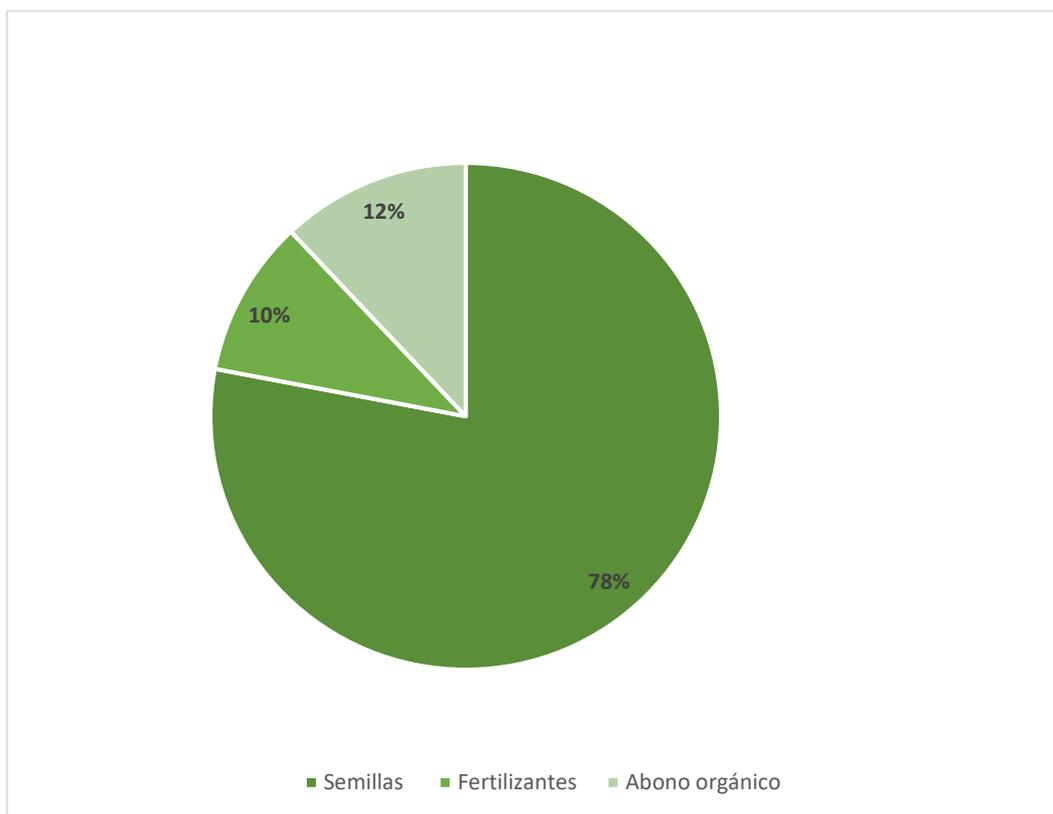
*Fuente: Encuesta realizada en el marco de la actualización del PDOT 2023-2027*

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

#### **5.4.8.4. Uso de insumos agrícolas.**

El uso mayoritario de semillas (78%) es un indicador positivo de que los productores están utilizando materiales básicos para la siembra, pero el bajo uso de fertilizantes (10%) y abono orgánico (12%) sugiere una escasa inversión en prácticas que podrían mejorar los rendimientos agrícolas. Este bajo uso de insumos podría estar relacionado con la falta de recursos económicos o el desconocimiento sobre las ventajas de la inversión en insumos.

A largo plazo, la promoción de insumos más eficientes o prácticas agrícolas sostenibles podría generar un incremento en la productividad, mejorando los ingresos familiares y el desarrollo económico de la parroquia.

*Ilustración 101. Insumos agrícolas utilizados mayoritariamente.*

*Fuente: Encuesta realizada en el marco de la actualización del PDOT 2023-2027  
Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

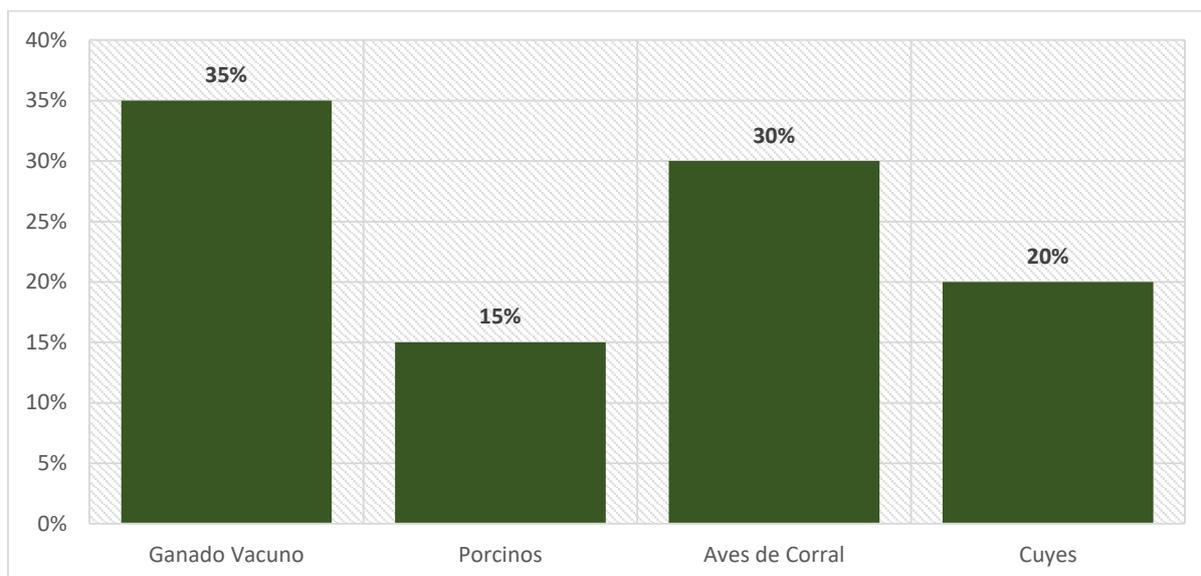
### **5.4.9. Producción Pecuaria.**

El análisis de los resultados referentes a la producción pecuaria en la parroquia Bermejos revela aspectos importantes que impactan el desarrollo económico de los hogares y proyectan una serie de desafíos y oportunidades para el futuro:

#### **5.4.9.1. Diversificación de la producción pecuaria.**

La producción pecuaria en "Bermejos" está diversificada en ganado vacuno (35%), aves de corral (30%), cuyes (20%) y porcinos (15%). Esta diversidad puede ser positiva, ya que reduce la dependencia de una sola fuente de ingresos y facilita la adaptación a fluctuaciones en la demanda o en los precios del mercado.

Sin embargo, el hecho de que una parte significativa de los hogares dependa del ganado vacuno sugiere una orientación hacia la producción láctea o cárnica, mientras que la cría de cuyes, aves de corral y porcinos podría estar más orientada al autoconsumo o a pequeños mercados locales.

*Ilustración 102. Tipos de animales que se cría.*

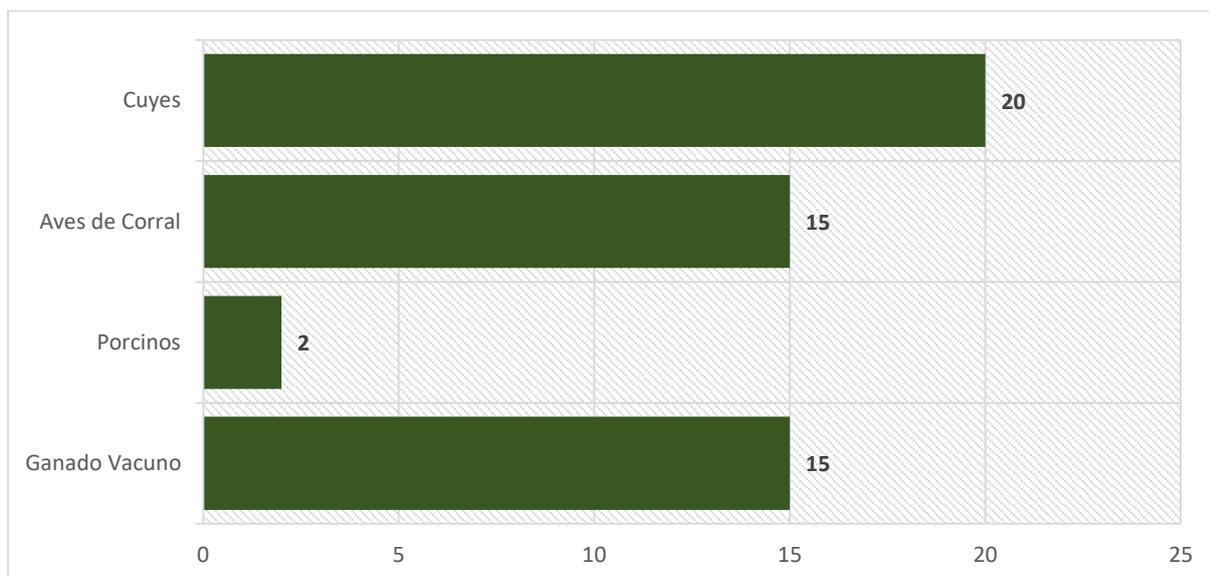
*Fuente: Encuesta realizada en el marco de la actualización del PDOT 2023-2027*

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

#### **5.4.9.2. Número promedio de animales por hogar.**

La cantidad promedio de animales criados por hogar varía significativamente: mientras que en el caso del ganado vacuno y las aves de corral se manejan cantidades relativamente grandes (15), la cría de porcinos y cuyes es mucho más reducida (2 y 20, respectivamente).

La cría de ganado vacuno y aves de corral a esta escala sugiere una capacidad para generar ingresos adicionales, sobre todo si se asume que parte de la producción podría estar destinada a la venta en mercados cercanos. Sin embargo, la escala reducida de la cría de porcinos y cuyes indica que estas actividades tienen un rol más complementario en la economía familiar, limitando su potencial para generar un ingreso significativo.

*Imagen 103. Promedio de animales de que se cría por hogar.*

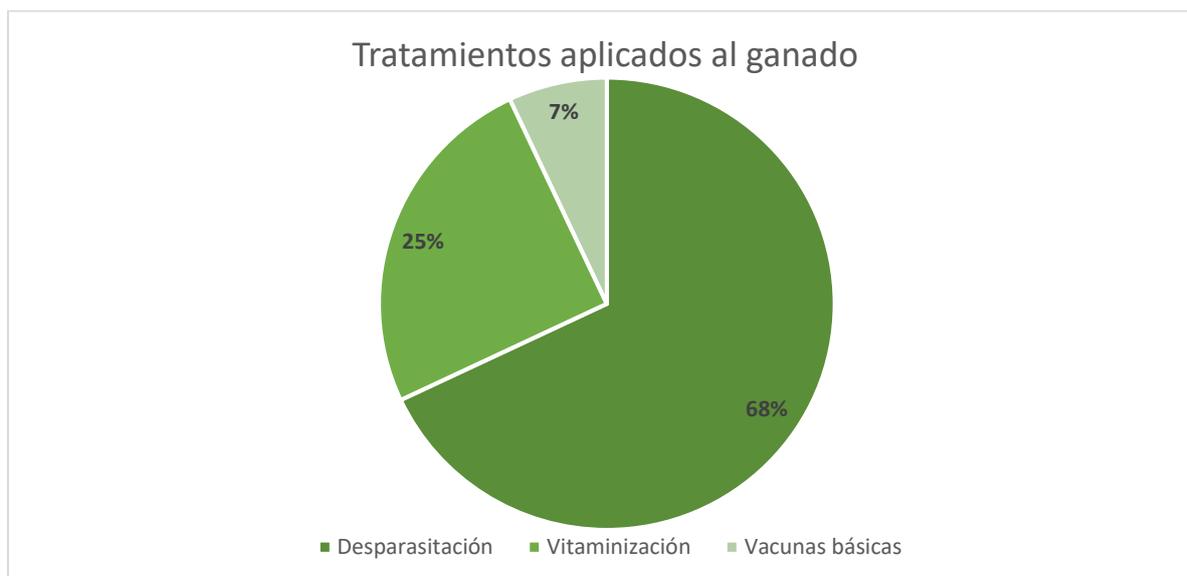
*Fuente: Encuesta realizada en el marco de la actualización del PDOT 2023-2027*

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

#### **5.4.9.3. Tratamientos aplicados a la producción pecuaria.**

La aplicación de tratamientos preventivos como la desparasitación es alta (68%), lo que es un indicador positivo de prácticas básicas de cuidado animal. No obstante, la baja aplicación de vacunas (7%) y vitaminización (25%) puede suponer un riesgo para la salud y productividad de los animales.

Esta situación podría estar relacionada con limitaciones económicas o con una falta de acceso a servicios veterinarios, lo cual podría tener consecuencias negativas, especialmente en términos de mortalidad animal o baja productividad, lo que afectaría los ingresos de las familias en el largo plazo.

*Ilustración 104. Tratamientos aplicados al ganado.*

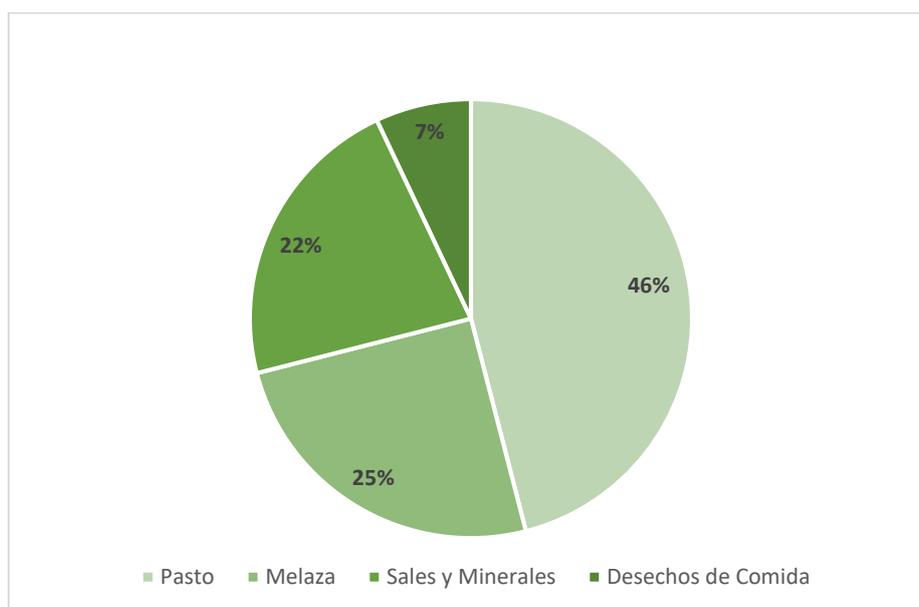
*Fuente: Encuesta realizada en el marco de la actualización del PDOT 2023-2027*

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

#### **5.4.9.4. Alimentación aplicada.**

La alimentación más común es el uso de pasto (46%), lo que refleja una fuerte dependencia de los recursos naturales disponibles. Sin embargo, el uso complementario de melaza (25%) y sales y minerales (22%) sugiere que algunos hogares están invirtiendo en mejorar la calidad de la alimentación animal para optimizar la producción.

El uso de desechos de la cocina (7%) es bajo, lo que podría ser una señal de que la alimentación está mayoritariamente orientada a mejorar la productividad, aunque también refleja una baja diversificación en las fuentes de alimentación, lo que puede afectar el crecimiento y desarrollo de ciertos animales.

*Ilustración 105. Alimentación frecuentemente aplicada al ganado.*

*Fuente: Encuesta realizada en el marco de la actualización del PDOT 2023-2027*

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

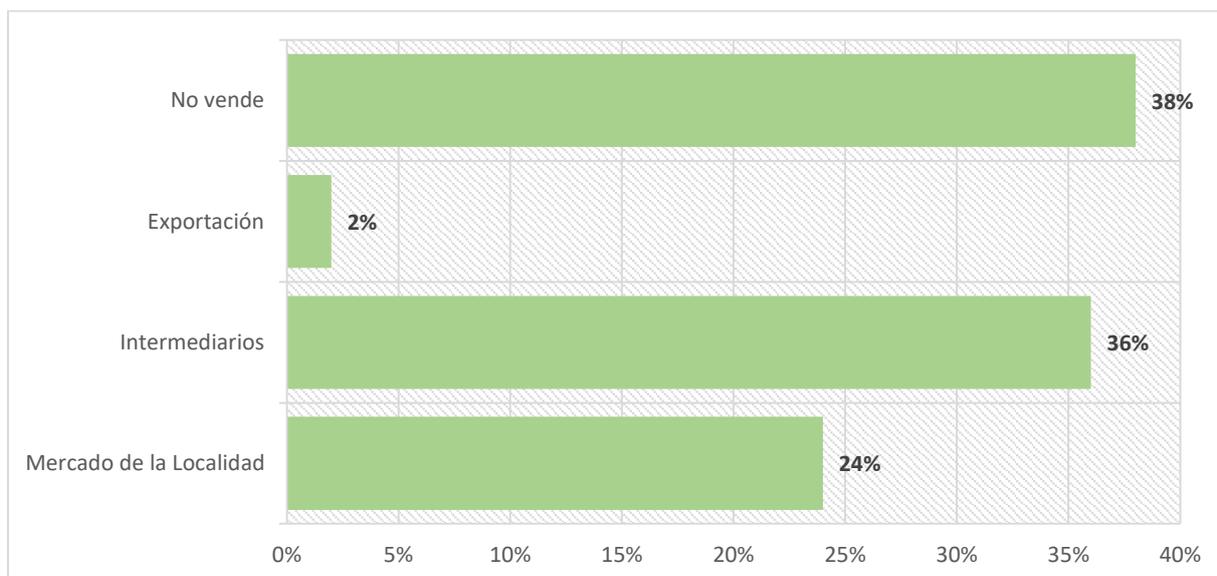
#### **5.4.10. Relaciones de Producción y Comerciales.**

El análisis de los resultados relacionados con las relaciones comerciales y de producción en la parroquia Bermejos destaca varios aspectos clave que influyen directamente en las dinámicas económicas locales y proyectan retos importantes a superar:

##### **5.4.10.1. Principales destinos de la producción agropecuaria.**

El 38% de los hogares no vende su producción agropecuaria, lo que sugiere una fuerte tendencia hacia el autoconsumo, limitando la generación de ingresos monetarios y la integración al mercado.

Un 36% de los productores vende a intermediarios, lo que indica la falta de acceso directo a los mercados finales, reduciendo potencialmente los márgenes de ganancia que podrían obtener. Solamente un 24% de la producción se comercializa en el mercado local, mientras que un escaso 2% está orientado a la exportación, lo cual limita las oportunidades de expansión económica.

*Imagen 106. Principales destinos de la producción agropecuaria.*

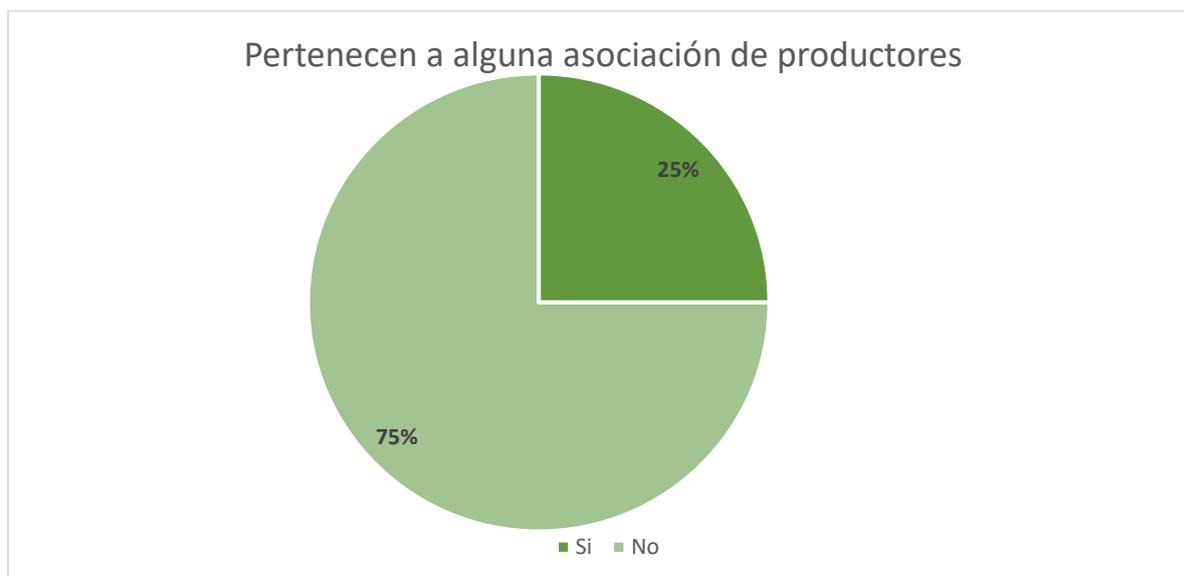
*Fuente: Encuesta realizada en el marco de la actualización del PDOT 2023-2027*

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

#### **5.4.10.2. Pertenencia a asociaciones de productores.**

La baja tasa de participación en asociaciones de productores (25%) refleja la falta de organización colectiva, lo que puede obstaculizar el acceso a mejores oportunidades de mercado, crédito, asistencia técnica y negociaciones más favorables. Las asociaciones podrían ser claves para fortalecer la posición de los pequeños productores frente a los intermediarios, así como para mejorar la comercialización conjunta.

Esta falta de cohesión limita la capacidad de los productores para influir en los precios y acceder a incentivos o subsidios gubernamentales.

*Imagen 107. Pertenecen a alguna asociación de productores.*

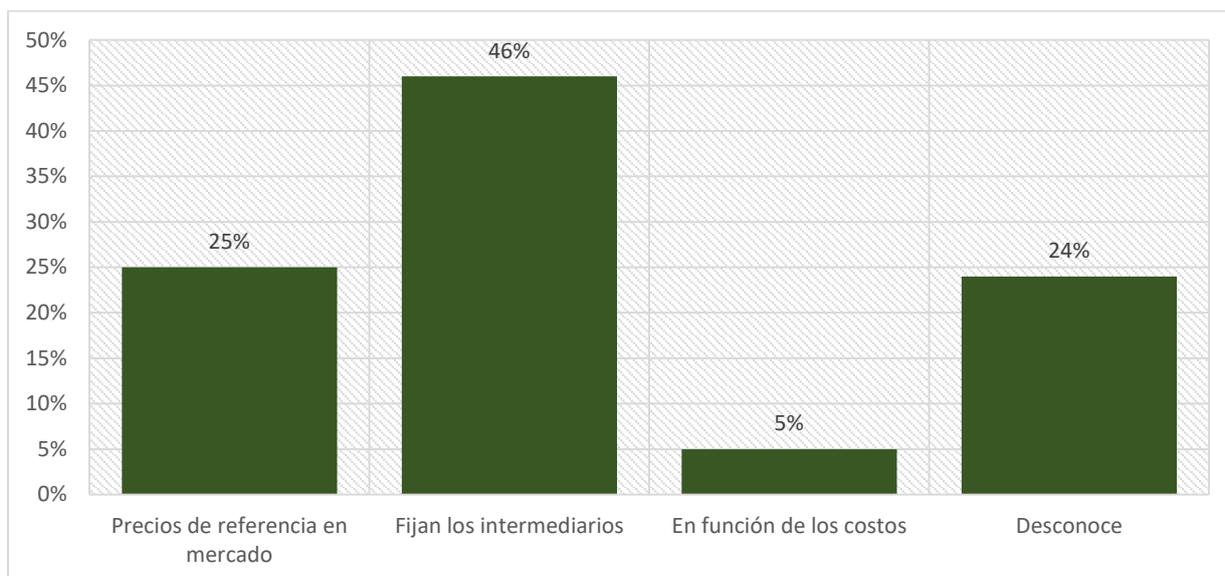
*Fuente: Encuesta realizada en el marco de la actualización del PDOT 2023-2027*

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

#### **5.4.10.3. Fijación de precios para la producción agropecuaria.**

El 46% de los productores afirma que los intermediarios son quienes fijan los precios, lo que resalta la vulnerabilidad de los productores frente a las dinámicas del mercado y su escasa capacidad para negociar mejores condiciones.

Solamente el 5% fija sus precios en función de los costos de producción, lo que sugiere que muchos productores no están calculando sus costos reales o no tienen herramientas para garantizar márgenes de rentabilidad adecuados. Esto, combinado con el hecho de que un 24% desconoce cualquier metodología para fijar precios, pone en evidencia la falta de conocimiento y control sobre los procesos económicos, afectando negativamente su rentabilidad.

*Imagen 108. Forma de fijación de los precios para la producción agropecuaria.*

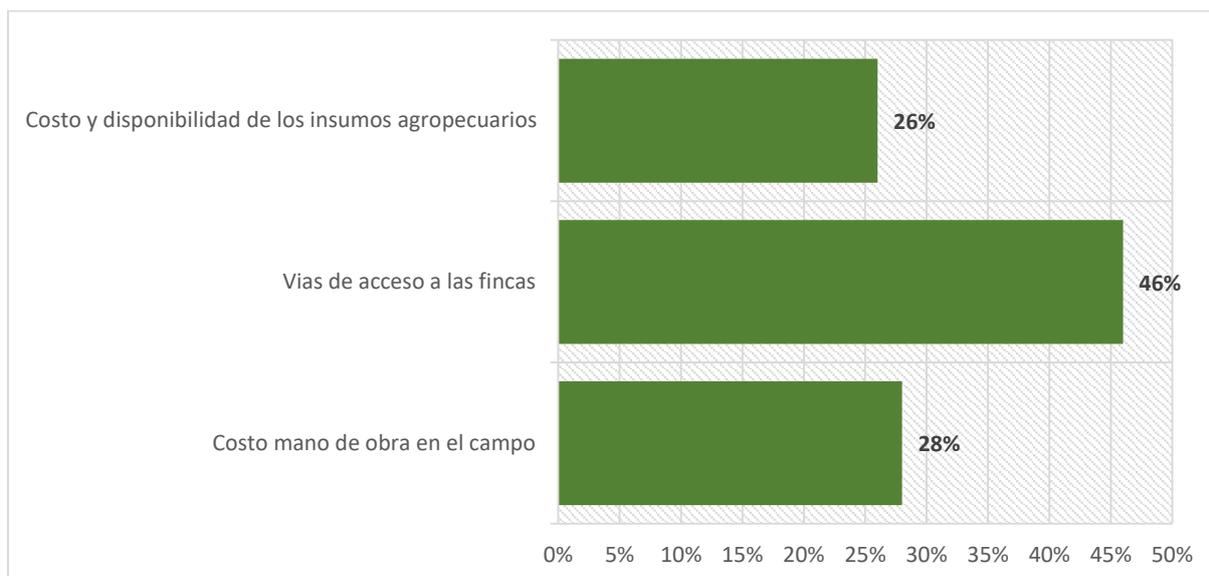
*Fuente: Encuesta realizada en el marco de la actualización del PDOT 2023-2027*

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

#### **5.4.10.4. Dificultades para desarrollar la producción agropecuaria:**

Las vías de acceso deficientes (46%) representan una barrera significativa para el transporte de productos a los mercados, encareciendo los costos de comercialización y limitando la competitividad de los productores locales.

El costo y la disponibilidad de insumos agropecuarios (26%), junto con el costo de la mano de obra (28%), son otras barreras importantes. Estas dificultades aumentan los costos de producción y reducen los márgenes de ganancia, afectando la capacidad de los productores para reinvertir en sus fincas o aumentar su productividad.

*Imagen 109. Dificultades para desarrollar la producción agropecuaria.*

*Fuente: Encuesta realizada en el marco de la actualización del PDOT 2023-2027*

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

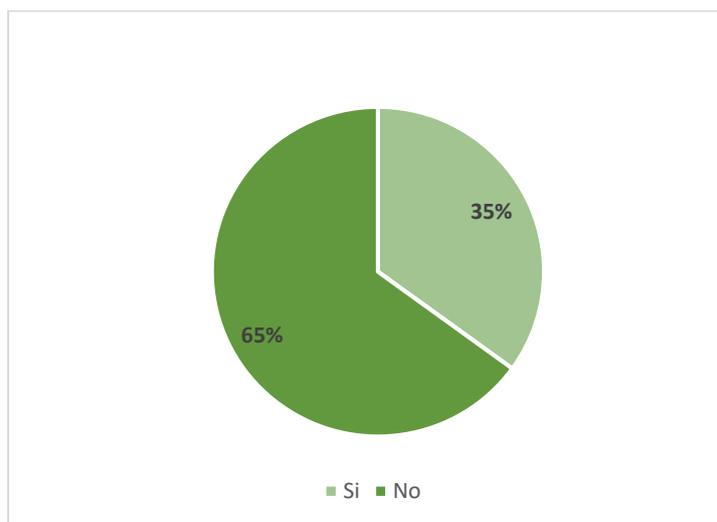
#### **5.4.11. Acceso a Financiamiento.**

El análisis de los resultados sobre el acceso al financiamiento en la parroquia "Bermejos" revela una serie de limitaciones y patrones de uso del crédito que afectan tanto el desarrollo de la producción agropecuaria como la estabilidad económica de los productores:

##### **5.4.11.1. Acceso al financiamiento.**

Solo el 35% de los productores agropecuarios tuvo acceso a una fuente de financiamiento, lo que refleja una baja capacidad de los hogares para obtener créditos o préstamos que podrían ser utilizados para mejorar su productividad. Este bajo acceso puede estar relacionado con la falta de información sobre las opciones de crédito, la ausencia de garantías para obtener préstamos o la desconfianza hacia las instituciones financieras.

El 65% que no tuvo acceso al financiamiento queda en desventaja, ya que sin capital adicional es difícil realizar inversiones que aumenten la productividad y la competitividad. Esta falta de financiamiento limita las oportunidades de crecimiento y diversificación productiva.

*Imagen 110. Acceso a financiamiento.*

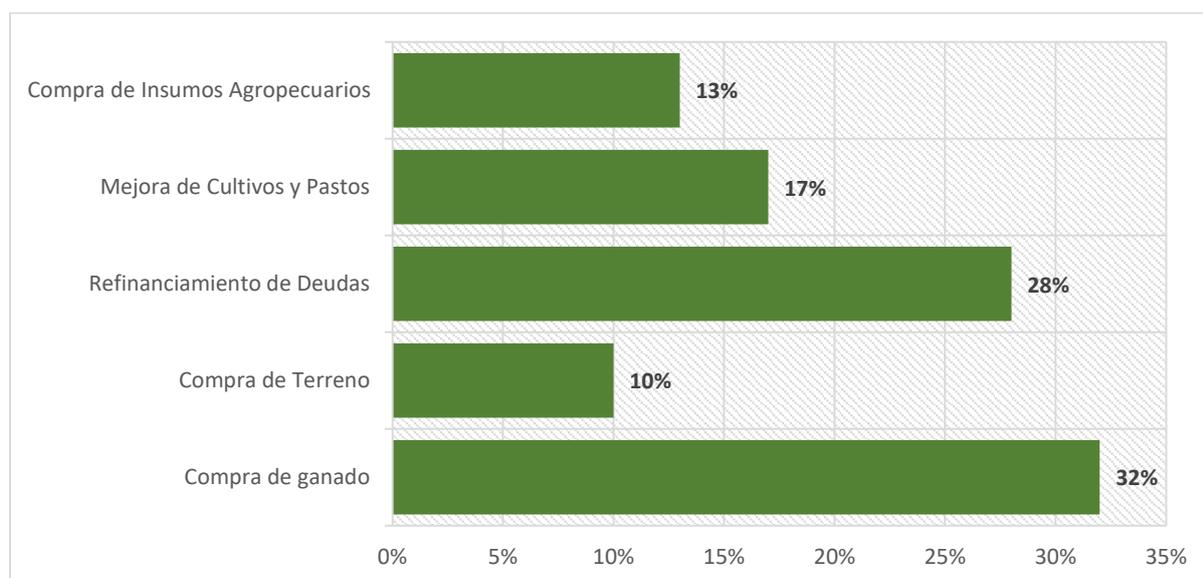
*Fuente: Encuesta realizada en el marco de la actualización del PDOT 2023-2027  
Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

#### **5.4.11.2. Destino del financiamiento.**

La mayor parte del financiamiento obtenido fue destinado a la compra de ganado (32%) y el refinanciamiento de deudas (28%), lo que indica que los productores priorizan la inversión en activos productivos y la gestión de obligaciones financieras previas.

Sin embargo, solo un 17% destinó el financiamiento a la mejora de cultivos y pastos, y un 13% lo utilizó para la compra de insumos agropecuarios, lo que refleja una menor inversión en áreas que podrían mejorar directamente la productividad agrícola y pecuaria.

La inversión limitada en la mejora de la producción sugiere que los productores están enfocados en mantener la operación básica de sus actividades agropecuarias o en resolver problemas financieros inmediatos, en lugar de apostar por el crecimiento o la innovación a largo plazo.

*Imagen 111. Destino del crédito.*

*Fuente: Encuesta realizada en el marco de la actualización del PDOT 2023-2027*

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

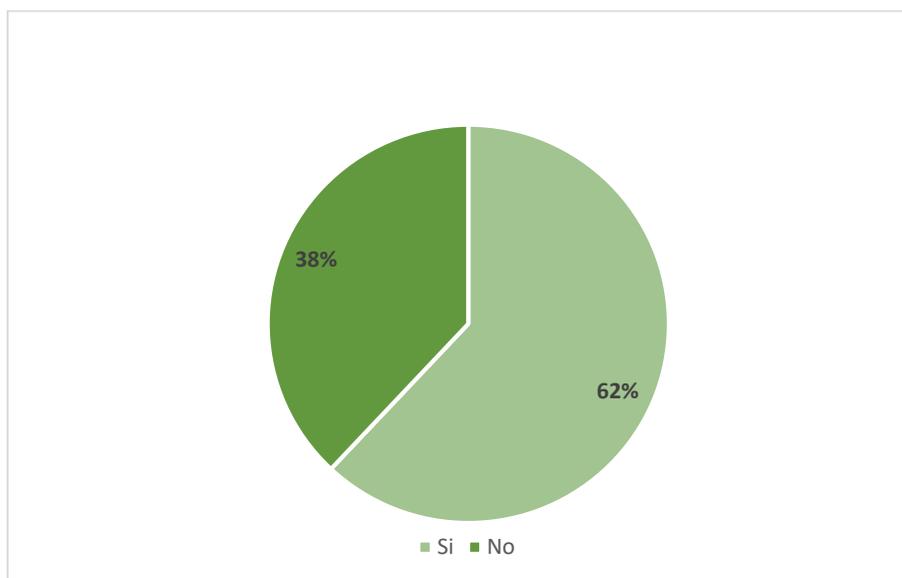
#### **5.4.12. Diversificación de Ingresos**

El análisis de los resultados sobre las actividades económicas complementarias a la producción agropecuaria en la parroquia "Bermejos" destaca la importancia de estas actividades para sostener los ingresos de los hogares rurales:

##### **5.4.12.1. Realización de actividades complementarias.**

El 62% de los hogares realiza actividades económicas complementarias a la producción agropecuaria, lo que refleja la necesidad de diversificar las fuentes de ingreso ante las limitaciones que enfrenta la actividad agropecuaria para satisfacer las necesidades económicas de las familias.

El hecho de que un 38% no realice estas actividades puede sugerir una mayor dependencia de la producción agropecuaria o dificultades para acceder a empleos alternativos, lo que limita su capacidad para generar ingresos adicionales.

*Imagen 112. Actividades económicas complementarias a la producción agropecuaria.*

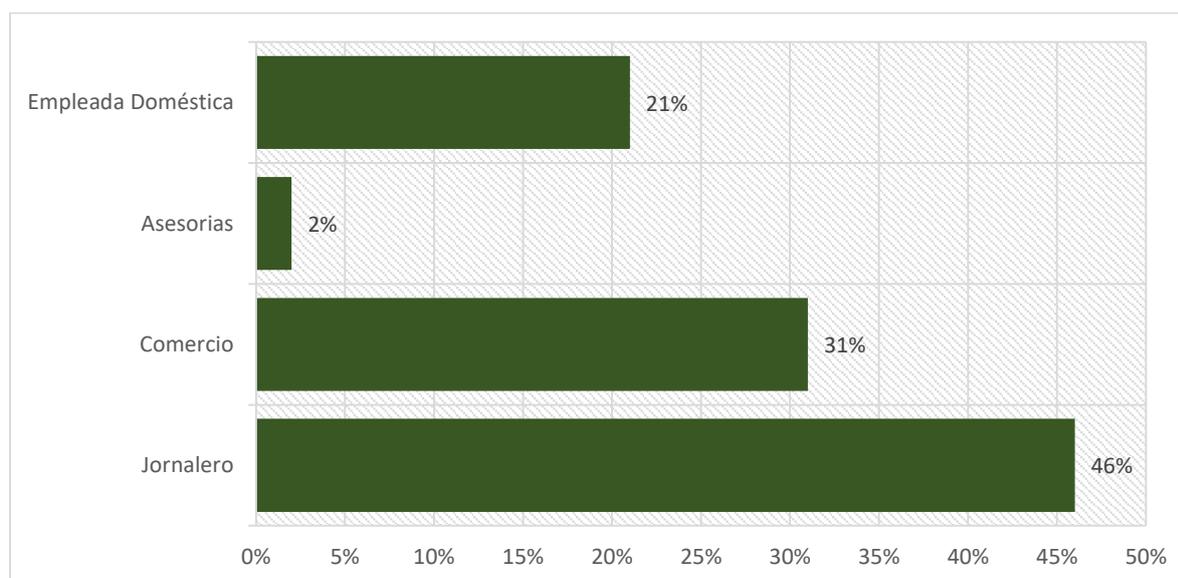
*Fuente: Encuesta realizada en el marco de la actualización del PDOT 2023-2027  
Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

#### **5.4.12.2. Tipo de actividades complementarias.**

La principal actividad complementaria es el trabajo como jornalero (46%), lo que refleja la importancia del trabajo temporal o esporádico en otras fincas o sectores, probablemente relacionados con la agricultura o la construcción.

El 31% de los hogares se dedica al comercio, lo que indica una dinámica emprendedora en pequeña escala. El comercio local puede ser una fuente importante de ingresos adicionales, aunque limitado por el tamaño del mercado local.

Actividades como el empleo doméstico (21%) y asesorías (2%) también aportan, aunque en menor medida, destacando la precariedad y el bajo acceso a trabajos calificados o especializados en la zona.

*Imagen 113. Tipo de actividades complementarias*

*Fuente: Encuesta realizada en el marco de la actualización del PDOT 2023-2027*

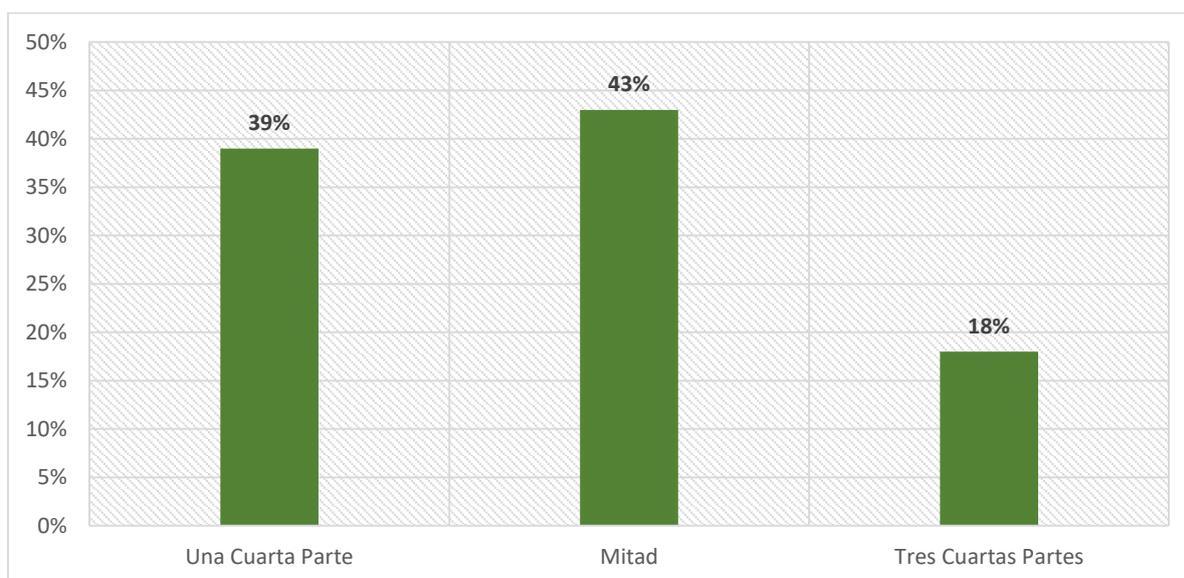
*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

#### **5.4.12.3. Porcentaje de complemento para el ingreso del hogar.**

Para el 43% de los hogares, estas actividades complementarias representan la mitad de sus ingresos, lo que evidencia una fuerte dependencia de actividades no agropecuarias para la sostenibilidad económica.

Un 39% señala que estas actividades constituyen una cuarta parte de sus ingresos, lo que implica que, aunque son importantes, la actividad agropecuaria sigue siendo el principal sustento para estas familias. Un 18% menciona que estas actividades aportan hasta tres cuartas partes de sus ingresos, lo que demuestra que en algunos casos la actividad complementaria supera en importancia a la producción agropecuaria.

Imagen 114. Porcentaje de complemento para el ingreso del hogar.



Fuente: Encuesta realizada en el marco de la actualización del PDOT 2023-2027  
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

### 5.4.13. Análisis estratégico del sistema económico productivo.

#### 5.4.13.1. Problemas del sistema económico productivo.

Tabla 95. Matriz de problemas del sistema económico productivo.

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Alta informalidad y precariedad laboral lo que genera bajos ingresos para las familias, esto limita el crecimiento económico y la sostenibilidad a largo plazo de la parroquia.	Promover la formalización del empleo rural, impulsando la creación de empleo formal y el acceso a seguridad social para mejorar los ingresos y condiciones laborales de la población.	Fomentar programas de capacitación y educación en habilidades técnicas y empresariales para mejorar la empleabilidad en sectores formales.	COOTAD: Artículo 65.- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
		Facilitar la creación asociaciones que generen empleo formal, incentivando el emprendimiento con apoyo técnico y financiero.	
		Articular con el gobierno cantonal, provincial y nacional la implementación de políticas de protección social y laboral que integren a los trabajadores informales a sistemas de seguridad social.	
Serias limitaciones en cuanto a la capacidad de generar excedentes agrícolas para el mercado, lo que reduce el flujo de ingresos externos y mantiene a gran parte de la población	Impulsar una mayor productividad agropecuaria mediante el acceso a tecnología, asistencia técnica, y sistemas de riego, con el fin de generar excedentes destinados al mercado.	Gestionar la construcción o mejora de infraestructuras de riego y acceso a insumos agrícolas, facilitando su disponibilidad para los productores locales.	COOTAD: Artículo 65.- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y
		Implementar programas de asistencia técnica para mejorar las prácticas agrícolas y el manejo eficiente de recursos, buscando aumentar la productividad y los rendimientos.	

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
en una economía de subsistencia.		Fomentar la diversificación productiva, incentivando cultivos con mayor valor agregado y mercados potenciales, mejorando las condiciones para generar excedentes agrícolas.	provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Las relaciones comerciales en Bermejos están dominadas por intermediarios y la falta de integración de los productores a mercados formales, lo que reduce su capacidad para obtener ingresos justos por la producción agropecuaria.	Facilitar la integración de los productores locales en mercados formales, reduciendo la dependencia de intermediarios y mejorando los ingresos de los agricultores.	Fomentar la creación de cooperativas o asociaciones de productores que fortalezcan el poder de negociación frente a los intermediarios.	COOTAD: Artículo 65.- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
		Promover el acceso directo a mercados locales y regionales mediante la creación de ferias de productores y otros mecanismos de comercialización directa.	
		Articular con entidades cantonales, provinciales y nacionales para mejorar las infraestructuras de transporte y comercialización, facilitando la salida de productos a mercados formales.	
El bajo acceso al financiamiento limita la capacidad de los productores para mejorar su productividad e invertir en tecnologías que incrementen su competitividad	Ampliar el acceso al financiamiento rural mediante políticas inclusivas que faciliten créditos accesibles a los pequeños productores, apoyando la inversión en tecnología y modernización de la producción agropecuaria.	Gestionar la implementación de fondos rotativos y microcréditos para productores, coordinando con instituciones financieras del cantón Gualaquiza para reducir barreras de acceso.	COOTAD: Artículo 65.- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
		Promover programas de educación financiera y asesoría en inversión para productores, mejorando su capacidad para gestionar el financiamiento y las inversiones.	
		Facilitar alianzas con instituciones financieras públicas y privadas para diseñar productos crediticios adaptados a las necesidades de los productores agropecuarios locales.	
La dependencia del trabajo como jornalero y el comercio informal refleja una estructura económica local que no garantiza suficientes ingresos mediante la agricultura.	Diversificar las fuentes de empleo y promover actividades económicas no agropecuarias, impulsando el desarrollo de sectores como el comercio formal y el turismo.	Fomentar el desarrollo del turismo rural y agroturismo como fuente de ingresos alternativos, aprovechando los recursos naturales y culturales de la parroquia.	COOTAD: Artículo 65.- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
		Apoyar el fortalecimiento del comercio local formal, facilitando la regularización de comerciantes y la creación de nuevos espacios de comercio.	
		Impulsar programas de capacitación y emprendimiento en sectores no agropecuarios, incentivando la creación de asociaciones de productores comunitarios.	

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

### 5.4.13.2. Problemas del sistema económico productivo con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

Tabla 96. Matriz de problemas del sistema económico productivo con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

PROBLEMA	PRIORIDAD (ALTA/MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO
Alta informalidad y precariedad laboral lo que genera bajos ingresos para las familias, esto limita el crecimiento económico y la sostenibilidad a largo plazo de la parroquia.	Alta	Fomentar programas de capacitación y educación en habilidades técnicas y empresariales para mejorar la empleabilidad en sectores formales.	Promover la formalización del empleo rural, impulsando la creación de empleo formal y el acceso a seguridad social para mejorar los ingresos y condiciones laborales de la población.
		Facilitar la creación asociaciones que generen empleo formal, incentivando el emprendimiento con apoyo técnico y financiero.	
		Articular con el gobierno cantonal, provincial y nacional la implementación de políticas de protección social y laboral que integren a los trabajadores informales a sistemas de seguridad social.	
Serias limitaciones en cuanto a la capacidad de generar excedentes agrícolas para el mercado, lo que reduce el flujo de ingresos externos y mantiene a gran parte de la población en una economía de subsistencia.	Alta	Gestionar la construcción o mejora de infraestructuras de riego y acceso a insumos agrícolas, facilitando su disponibilidad para los productores locales.	Impulsar una mayor productividad agropecuaria mediante el acceso a tecnología, asistencia técnica, y sistemas de riego, con el fin de generar excedentes destinados al mercado.
		Implementar programas de asistencia técnica para mejorar las prácticas agrícolas y el manejo eficiente de recursos, buscando aumentar la productividad y los rendimientos.	
		Fomentar la diversificación productiva, incentivando cultivos con mayor valor agregado y mercados potenciales, mejorando las condiciones para generar excedentes agrícolas.	
Las relaciones comerciales en Bermejos están dominadas por intermediarios y la falta de integración de los productores a mercados formales, lo que reduce su capacidad para obtener ingresos justos por la producción agropecuaria.	Alta	Fomentar la creación de cooperativas o asociaciones de productores que fortalezcan el poder de negociación frente a los intermediarios.	Facilitar la integración de los productores locales en mercados formales, reduciendo la dependencia de intermediarios y mejorando los ingresos de los agricultores.
		Promover el acceso directo a mercados locales y regionales mediante la creación de ferias de productores y otros mecanismos de comercialización directa.	
		Articular con entidades cantonales, provinciales y nacionales para mejorar las infraestructuras de transporte y comercialización, facilitando la salida de productos a mercados formales.	
El bajo acceso al financiamiento limita la capacidad de los productores para mejorar su productividad e invertir en tecnologías	Alta	Gestionar la implementación de fondos rotativos y microcréditos para productores, coordinando con instituciones financieras del cantón Gualaquiza para reducir barreras de acceso.	Ampliar el acceso al financiamiento rural mediante políticas inclusivas que faciliten créditos accesibles a los pequeños productores, apoyando la inversión
		Promover programas de educación financiera y asesoría en inversión para	

PROBLEMA	PRIORIDAD (ALTA/MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO
que incrementen su competitividad		productores, mejorando su capacidad para gestionar el financiamiento y las inversiones. Facilitar alianzas con instituciones financieras públicas y privadas para diseñar productos crediticios adaptados a las necesidades de los productores agropecuarios locales.	en tecnología y modernización de la producción agropecuaria.
La dependencia del trabajo como jornalero y el comercio informal refleja una estructura económica local que no garantiza suficientes ingresos mediante la agricultura.	Alta	Fomentar el desarrollo del turismo rural y agroturismo como fuente de ingresos alternativos, aprovechando los recursos naturales y culturales de la parroquia.	Diversificar las fuentes de empleo y promover actividades económicas no agropecuarias, impulsando el desarrollo de sectores como el comercio formal y el turismo.
		Apoyar el fortalecimiento del comercio local formal, facilitando la regularización de comerciantes y la creación de nuevos espacios de comercio.	
		Impulsar programas de capacitación y emprendimiento en sectores no agropecuarios, incentivando la creación de asociaciones de productores comunitarios.	

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

### 5.4.13.3. Potencialidades del sistema económico productivo.

Tabla 97. Matriz de potencialidades del sistema económico productivo.

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Diversidad de la producción agropecuaria	Fomentar la agroindustria y la tecnificación del sector agropecuario, impulsando políticas que promuevan la incorporación de tecnologías sostenibles, asistencia técnica y acceso a mercados de productos con mayor valor agregado.	Gestionar la implementación de centros de acopio y procesamiento local para facilitar la transformación de productos agropecuarios en la parroquia.	COOTAD: Artículo 64.- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.
		Facilitar la capacitación de los productores en técnicas agrícolas modernas, tecnologías de riego y prácticas de producción sustentables que incrementen la productividad y la calidad de los productos.	
		Promover alianzas con entidades provinciales y nacionales para la inversión en infraestructura y logística, como sistemas de riego tecnificados y acceso a mercados regionales.	
Fuerte cohesión social que facilitaría la asociatividad y la cooperación entre productores.	Fortalecer las organizaciones de productores y cooperativas para aumentar su	Fomentar la creación de nuevas asociaciones de productores, facilitando el acceso a asesoría técnica y financiera para mejorar la organización y capacidad de negociación.	COOTAD: Artículo 64.- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las

	competitividad y mejorar el acceso a créditos, asistencia técnica y comercialización directa, reduciendo la dependencia de intermediarios.	<p>Promover programas de capacitación en gestión empresarial, negociación y comercialización para que las asociaciones de productores sean más eficientes y competitivas en los mercados formales.</p> <p>Articular esfuerzos con instituciones financieras y gubernamentales para ofrecer programas de financiamiento y subsidios orientados a los productores organizados, incentivando la innovación y el crecimiento económico a través de la cooperación.</p>	acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.
Oportunidades para el desarrollo del turismo rural y agroturismo.	Consolidar el turismo rural y agroturismo como una fuente sostenible de ingresos mediante la creación de productos turísticos que integren a la comunidad, respeten los recursos naturales y promuevan la cultura local.	<p>Crear infraestructuras turísticas básicas, como senderos, señalización, centros de interpretación y áreas de servicios, que permitan a la parroquia atraer turistas de forma sostenible.</p> <p>Impulsar programas de capacitación para la población local en gestión turística, hospitalidad y emprendimiento, de manera que los habitantes puedan participar activamente y beneficiarse del turismo.</p> <p>Promover la visibilización y comercialización de los atractivos naturales y culturales de Bermejos a nivel regional y nacional, a través de la participación en ferias turísticas, el uso de redes sociales y la articulación con agencias de turismo.</p>	COOTAD: Artículo 64.- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

#### 5.4.13.4. Potencialidades con prioridad alta o media del sistema económico productivo con sus desafíos de gestión.

*Tabla 98. Matriz de potencialidades con prioridad alta o media del sistema económico productivo con sus desafíos de gestión.*

POTENCIALIDAD	PRIORIDAD (ALTA/MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO
Diversidad de la producción agropecuaria	Alta	Gestionar la implementación de centros de acopio y procesamiento local para facilitar la transformación de productos agropecuarios en la parroquia.	Fomentar la agroindustria y la tecnificación del sector agropecuario, impulsando políticas que promuevan la incorporación de tecnologías sostenibles, asistencia técnica y acceso a mercados de productos con mayor valor agregado.
		Facilitar la capacitación de los productores en técnicas agrícolas modernas, tecnologías de riego y prácticas de producción sustentables que incrementen la productividad y la calidad de los productos.	
		Promover alianzas con entidades provinciales y nacionales para la inversión en infraestructura y logística, como sistemas de riego tecnificados y acceso a mercados regionales.	

POTENCIALIDAD	PRIORIDAD (ALTA/MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO
Fuerte cohesión social que facilitaría la asociatividad y la cooperación entre productores.	Alta	Fomentar la creación de nuevas asociaciones de productores, facilitando el acceso a asesoría técnica y financiera para mejorar la organización y capacidad de negociación.	Fortalecer las organizaciones de productores y cooperativas para aumentar su competitividad y mejorar el acceso a créditos, asistencia técnica y comercialización directa, reduciendo la dependencia de intermediarios.
		Promover programas de capacitación en gestión empresarial, negociación y comercialización para que las asociaciones de productores sean más eficientes y competitivas en los mercados formales.	
		Articular esfuerzos con instituciones financieras y gubernamentales para ofrecer programas de financiamiento y subsidios orientados a los productores organizados, incentivando la innovación y el crecimiento económico a través de la cooperación.	
Oportunidades para el desarrollo del turismo rural y agroturismo.	Alta	Crear infraestructuras turísticas básicas, como senderos, señalización, centros de interpretación y áreas de servicios, que permitan a la parroquia atraer turistas de forma sostenible.	Consolidar el turismo rural y agroturismo como una fuente sostenible de ingresos mediante la creación de productos turísticos que integren a la comunidad, respeten los recursos naturales y promuevan la cultura local.
		Impulsar programas de capacitación para la población local en gestión turística, hospitalidad y emprendimiento, de manera que los habitantes puedan participar activamente y beneficiarse del turismo.	
		Promover la visibilización y comercialización de los atractivos naturales y culturales de Bermejos a nivel regional y nacional, a través de la participación en ferias turísticas, el uso de redes sociales y la articulación con agencias de turismo.	

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

## **5.5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.**

El diagnóstico es el proceso de análisis y evaluación integral de la situación actual de una jurisdicción territorial, mediante el cual se identifica fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en los sistemas Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Socio Cultural, Económico Productivo, y Político Institucional, con el propósito de fundamentar la toma de decisiones y la formulación de estrategias en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

### **5.5.1. Introducción.**

De acuerdo a la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, proceso 2023 2027” (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, págs. 15-16), el sistema político institucional:

Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados para promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.

En el contexto de la planificación pública local en Ecuador, el sistema político institucional se refiere al conjunto de estructuras, normas, procedimientos y relaciones establecidas formalmente que organizan el ejercicio del poder político en un determinado territorio; este sistema incluye tanto las instituciones del gobierno local, como otros actores, instituciones, organizaciones, y representaciones que prestan servicios o cuyas opiniones tienen incidencia o son relevantes en el territorio.

### **5.5.2. Importancia del sistema político institucional para los procesos de desarrollo de un territorio.**

En todo grupo humano, las personas tienen diferentes necesidades, intereses, posiciones y problemas; como los recursos con los que se pueden satisfacer dichas circunstancias son limitados, se generan tensiones y conflictos al momento de acceder a los mismos. Para resolver estas diferencias, tensiones y conflictos, las sociedades modernas, disponen de la política (ciencia, arte y/o técnica) y de los sistemas políticos, mismos que están relacionados a la

capacidad para organizar y dirigir a las poblaciones en la búsqueda de un necesario equilibrio social.

Al respecto, el Dr. Rodrigo Borja (2019) afirma lo siguiente:

No puede admitirse la existencia de una sociedad humana, por sencilla y rudimentaria que sea, que no tenga dispositivos de gobierno”. Un grupo humano cualquiera, encerrando en su seno tantas voluntades particulares como miembros, no podría desenvolverse sin adoptar un sistema de conducción capaz de condensar el querer general y convertirlo en actos concretos de gobierno y administración. Las acciones aisladas y dispersas de sus miembros lo llevarían al desbande general. La función de gobierno satisface una necesidad social y no puede prescindirse de ella.

En la actualidad, lo político hace necesariamente referencia a la búsqueda de integración o de orden colectivo, ya que “las unidades aisladas ya no pueden reproducirse por sí solas, sino que empiezan a depender de su entorno o de su ambiente, de aquello que se presenta como diferencia” (Echeverría, 1997, pág. 84); es decir, para la reproducción social (procesos y actividades mediante los cuales una sociedad se mantiene y se perpetúa en el tiempo), se requiere del aporte de los demás.

Asimismo, es importante resaltar que crecimiento y desarrollo no son lo mismo:

- El crecimiento es una variable cuantitativa, ya que está vinculado únicamente a la expansión del aparato productivo, es decir, a la cantidad de producción y al incremento de la productividad. Se podría afirmar que el crecimiento se logra “por la acción espontánea de los agentes económicos privados espoleados por su afán de lucro. Cada uno de ellos concurre al proceso productivo en búsqueda de su individual prosperidad y la suma de estas acciones produce el crecimiento de la economía” (Borja, 2019).
- El desarrollo es una variable cualitativa, ya que implica la distribución del ingreso y la calidad de vida de las personas de una determinada jurisdicción. El desarrollo es “una operación planificada, deliberada, inducida y eventualmente coactiva de la autoridad pública”. (Borja, 2019).

Por esta razón, la Constitución Política del Ecuador (Ecuador, 2008) determina como deberes primordiales del Estado, entre otros, los siguientes:

- Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes (Art. 3, numeral 1).
- Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir (Art. 3, numeral 5).
- Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización (Art. 3, numeral 6).

y establece como objetivos del “régimen de desarrollo” (Art. 276):

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
2. Construir un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.
3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.
4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.
5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.
6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.
7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Queda claro, entonces, que para los procesos de desarrollo de un territorio la dimensión política es fundamental.

### **5.5.3. Capacidades institucionales locales.**

#### **5.5.3.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave de los GAD parroquiales rurales.**

##### **5.5.3.1.1. Constitución de la República del Ecuador, CRE (Ecuador, 2008)**

El Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales [CRE, Art. 242]. Cada circunscripción está regida por sus respectivos gobiernos autónomos descentralizados (GADs): consejos regionales, consejos provinciales, concejos municipales, y juntas parroquiales rurales, respectivamente.

Cada GAD tiene autonomía política, administrativa y financiera, y se rige por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana [CRE, Art. 238]. Todos los GAD tienen la obligación de garantizar el ordenamiento territorial [CRE, Art. 241] <sup>70</sup>.

Sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, los GAD parroquiales rurales tienen las siguientes competencias exclusivas [CRE, Art. 238]:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

---

<sup>70</sup> El ordenamiento territorial es un proceso estratégico y multidimensional que integra la planificación, la regulación y la gestión del uso del suelo y los recursos naturales de un territorio, con el fin de promover un desarrollo sostenible, equitativo y resiliente. Este proceso busca organizar y estructurar el espacio geográfico de manera que se optimicen las interacciones entre las actividades humanas, el medio ambiente, la infraestructura, y los recursos económicos y sociales.

6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, los GAD parroquiales rurales pueden emitir acuerdos y resoluciones.

**5.5.3.1.2. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010)**

En general, los GADs, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales tienen los siguientes fines [COOTAD, Art. 4]:

- a) El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización;
- b) La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales;
- c) El fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad;
- d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable;
- e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;
- f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias;
- g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir;
- h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes; e,
- i) Los demás establecidos en la Constitución y la ley.

Los GAD parroquiales rurales “son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera” [COOTAD, Art. 63]

Las funciones de los GAD parroquiales rurales son: [COOTAD, Art. 64]

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Sin perjuicio de otras que se determinen en los instrumentos legales o administrativos correspondientes, los GAD parroquiales ejercen las siguientes competencias exclusivas [COOTAD, Art. 65]:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural y está integrada por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo preside, con voto dirimente, y el segundo vocal más votado es el vicepresidente [COOTAD, Art. 66]

Las atribuciones de la junta parroquial rural son [COOTAD, Art. 67]:

- 1) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme al COOTAD;
- 2) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- 3) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- 4) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- 5) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- 6) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- 7) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- 8) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- 9) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- 10) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- 11) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- 12) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto

conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;

- 13) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- 14) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- 15) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- 16) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- 17) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- 18) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- 19) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- 20) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- 21) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- 22) Las demás previstas en la Ley.

Las atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural son [COOTAD, Art. 68]:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;

- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Las atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural son [COOTAD, Art. 70]:

- 1) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- 2) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- 3) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- 4) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- 5) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- 6) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- 7) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- 8) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- 9) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- 10) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

- 11) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
- 12) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
- 13) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- 14) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- 15) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- 16) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- 17) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- 18) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
- 19) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;

- 20) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- 21) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- 22) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- 23) Las demás que prevea la ley.

De lo señalado por el COOTAD, un GADPR podría ser categorizado de las siguientes maneras:

Tabla 98. Categorías fundamentales para comprender el funcionamiento de un GADPR.

CATEGORÍA	Definición	Naturaleza	Alcance
<b>FUNCIONES</b>	Conjunto de responsabilidades y tareas generales que los GAD deben cumplir en el ejercicio de su gestión.	Son amplias y de carácter general, orientadas a cumplir con la misión institucional de los GAD.	Abarcan la planificación, regulación, gestión, prestación de servicios, y administración pública dentro del territorio del GAD.
<b>COMPETENCIAS</b>	Atribuciones legales específicas que determinan en qué áreas o sectores los GAD pueden o deben actuar.	Son específicas y definen qué funciones puede o debe ejercer un GAD, dependiendo del nivel de gobierno.	Se clasifican en exclusivas, concurrentes o delegadas, y determinan los límites y responsabilidades de los GAD en sectores como salud, educación, ambiente, etc.
<b>ATRIBUCIONES</b>	Facultades y potestades legales que permiten a las autoridades de los GAD tomar decisiones y ejecutar acciones.	Son concretas y específicas, otorgadas a funcionarios o entidades dentro del GAD para ejecutar sus competencias y funciones.	Permiten la emisión de normativas, ejecución de políticas, imposición de sanciones, contratación de servicios, y cualquier acción necesaria para cumplir con las competencias.

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

Tabla 99. Diferencias básicas entre un GADPR y la Junta Parroquial Rural.

CATEGORÍA	GAD PARROQUIAL RURAL	JUNTA PARROQUIAL RURAL
<b>Naturaleza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Es la entidad política y administrativa que gobierna una parroquia rural.</li> <li>▪ Constituye la unidad básica del sistema de gobiernos autónomos descentralizados en el Ecuador.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Es el órgano colegiado dentro del GAD Parroquial Rural, responsable de la toma de decisiones.</li> </ul>
<b>Composición</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incluye la Junta Parroquial Rural, el presidente de la Junta, y otros posibles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Está compuesta por vocales elegidos por voto popular.</li> </ul>

CATEGORÍA	GAD PARROQUIAL RURAL	JUNTA PARROQUIAL RURAL
	órganos administrativos (comisiones, personal administrativo, etc.)	▪ El presidente de la Junta Parroquial Rural (el vocal con mayor votación), actúa como el representante legal del GAD Parroquial Rural y ejecuta las decisiones adoptadas por la Junta.
<b>Funciones generales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Administración y gestión del desarrollo local.</li> <li>▪ Planificación territorial.</li> <li>▪ Prestación de servicios públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Toma de decisiones sobre la gestión de la parroquia.</li> <li>▪ Aprobación de planes, proyectos, presupuestos, y resoluciones parroquiales.</li> </ul>
<b>Diferencias</b>	▪ Es la entidad de gobierno en su totalidad, responsable de la gestión general de la parroquia.	▪ Es el órgano específico de toma de decisiones dentro del GAD, actuando como su cuerpo legislativo y representativo.

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024*

### **5.5.3.1.3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COOPFP (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010)**

El objeto de este instrumento legal es “organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales” [COOPFP, Art. 1]

Las disposiciones más importantes de este cuerpo normativo a considerar en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a nivel de los GAD parroquiales rurales podrían ser los siguientes:

- **Art. 9.- Planificación del desarrollo.** La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.
- **Art. 14.- Enfoques de igualdad.** En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos.
- **Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.** Los Consejos de Planificación se constituirán y

organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado.

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.- Funciones. Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Art. 34.- Plan Nacional de Desarrollo. El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.

El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República.

Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la seguridad social.

Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.

Art. 41.- Planes de Desarrollo. Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- 1) **Diagnóstico.** Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;
- 2) **Propuesta.** Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

- 3) **Modelo de gestión.** Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial. Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

Art. 46.- Formulación participativa. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 48.- Vigencia de los planes. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Art. 53.- Estrategia Territorial Nacional. La Estrategia Territorial Nacional es el instrumento de la planificación nacional que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo y orienta las decisiones de planificación territorial, de escala nacional, definidas por las entidades del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados. En su formulación se propondrán políticas integrales para zonas de frontera, la Amazonía y el régimen especial de Galápagos.

Art. 60.- Priorización de programas y proyectos de inversión. (...) Para las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, así como para las universidades y escuelas politécnicas, el otorgamiento de dicha prioridad se realizará de la siguiente manera: para el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, por parte de la máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, en el marco de lo que establece la Constitución de la República y la Ley. (numeral 3)

Art. 174.- Libre acceso a la información. El Estado garantiza a la ciudadanía el libre acceso a toda la información presupuestaria y financiera que generan las entidades públicas, conforme a la ley. Se exceptúa de esta disposición los planes de negocio, las estrategias de negocios y los documentos relacionados, para las Empresas Públicas y Banca Pública.

Art. 177.- Información financiera, presupuestaria y de gestión para la ciudadanía. Las entidades y organismos del sector público divulgarán a la ciudadanía, la información financiera, presupuestaria y de gestión, sin perjuicio de presentar esta información a los respectivos órganos de fiscalización y control, de conformidad con la ley.

#### ***5.5.3.1.4. Ley Orgánica de Participación Ciudadana, LOPC (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010)***

El objeto de este insumo legal es el siguiente (LOPC, Art.1):

(...) propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

Para ello, prevé una serie de mecanismos, obligaciones y estrategias, que de cumplirse asegurarán un mayor compromiso de los ciudadanos y de quienes tienen la responsabilidad de conducir los diferentes niveles de gobierno e instituciones que administran fondos públicos.

En el Título II, la LOPC establece los mecanismos “De la democracia directa”, y lo pertinente para un GADPR sería los siguientes:

Tabla 100. Mecanismos de democracia directa según la LOPC aplicables los GADPR.

CAPÍTULO	SÍNTESIS	CORRESPONDERÍA AL GADPR
(1) De la iniciativa popular normativa / Art. 6 al 12.	Este capítulo establece la facultad que tienen los ciudadanos y organizaciones sociales para proponer la creación, reforma o derogatoria de normas jurídicas ante la Función Legislativa o ante cualquier otra institución u órgano con competencia normativa en todos los niveles de gobierno, y determina el procedimiento a seguir para legitimar, admitir y tramitar las iniciativas populares normativas.	Conocer que los ciudadanos y organizaciones sociales lícitas pueden proponer la creación, reforma o derogatoria de normas jurídicas ante la Junta Parroquial, y esta iniciativa debe contar con el respaldo de un número no inferior 0.25% del padrón electoral de la Parroquia.
(3) De la consulta popular / Art. 19 al 24	Este capítulo norma la aplicación de la consulta popular por parte de: Presidente de la República, GADs, Ciudadanía, Asamblea Nacional.  En todos los casos, se requerirá dictamen previo de la Corte Constitucional sobre la constitucionalidad de las preguntas propuestas.	Consulta popular convocada por los gobiernos autónomos descentralizados (Art. 20). Con la decisión debidamente certificada de las tres cuartas partes de sus integrantes pueden solicitar la convocatoria a consulta popular sobre temas de interés para su jurisdicción.  Consulta popular por iniciativa ciudadana (Art. 21). Los ciudadanos de la parroquia pueden solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto; necesitan el respaldo de al menos el 10% del padrón electoral de su jurisdicción.
(4) De la revocatoria del mandato / Art. 25 al 28	Este capítulo regula la facultad que tienen los electores de revocar democráticamente el mandato a las autoridades de elección popular; la solicitud de revocatoria del mandato solo puede presentarse una vez cumplido el primer año del periodo para el cual fue electa la autoridad cuestionada y antes del último. Sólo puede aplicarse una revocatoria durante el periodo de gestión de una autoridad. El capítulo 4 regula también el procedimiento de tramitación y aprobación de la revocatoria.	Los ciudadanos de la parroquia, con el respaldo de al menos el 10% del padrón electoral de su jurisdicción, pueden solicitar la revocatoria de mandato a sus autoridades de elección popular.

*Elaborado por el Equipo Consultor, a partir de la LOPC.*

El Título III (Del poder ciudadano), establece que el poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de los ciudadanos en la toma decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos, así como, en el control social de todos los niveles de gobierno y las funciones e instituciones del Estado y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior. (LOPC, Art. 29)

En el Título IV se establece y regula la participación “de las organizaciones sociales, el voluntariado y la formación ciudadana”, y lo que podría ser adecuado para un GADPR es lo que se propone a continuación:

Tabla 101. Responsabilidades de los GADPR frente a las organizaciones sociales, el voluntariado de acción y social y desarrollo, y la formación ciudadana, en los procesos de participación ciudadana, de acuerdo a la LOPC.

CAPÍTULO	SÍNTESIS	CORRESPONDERÍA AL GADPR
(1) De las organizaciones sociales / Art. 30 al 36	En este capítulo se dispone que el Estado garantice el derecho a la libre asociación, que reconozca todas las formas de organización de la sociedad, y que genere mecanismos que promuevan la capacidad	Reconocer todas las formas de organización de la sociedad para incluirlas en la construcción de la democracia y la búsqueda del buen vivir; así como en las decisiones y políticas públicas y en el control social (Art. 30)

CAPÍTULO	SÍNTESIS	CORRESPONDERÍA AL GADPR
	de organización y el fortalecimiento de las organizaciones existentes.	Promover y desarrollar políticas, programas y proyectos que se realicen con el apoyo de las organizaciones sociales (Art. 32)  Prestar apoyo y capacitación técnica, y facilitar su reconocimiento y legalización (Art.33)
(2) El voluntariado de acción social y desarrollo / Art. 37 al 38.	En este capítulo, se dispone que el Estado reconozca al voluntariado de acción social y desarrollo como una forma de participación social, como una actividad de servicio social y participación libre de la ciudadanía y las organizaciones sociales en diversos temas de interés público, con independencia y autonomía del Estado.	Considerar que la ciudadanía y las organizaciones sociales también pueden establecer acuerdos (mediante convenios) con el GADPR para participar de manera voluntaria y solidaria en la ejecución de programas, proyectos y obra pública, en el marco de los planes institucionales, asegurando que el voluntariado y la acción social no se constituyan en mecanismos de precarización del trabajo, o formas ocultas de proselitismo político, o que afecte los derechos ciudadanos.
(3) De la formación ciudadana / Art. 39 al 43	En este capítulo se dispone que las funciones y entidades del Estado deben promover procesos de formación ciudadana y campañas de difusión sobre: a) el ejercicio de los derechos y deberes establecidos en la Constitución y la ley; y, b) los fundamentos éticos de la democracia y la institucionalidad del Estado, en el marco de la igualdad y no discriminación; e implementar mecanismos de participación ciudadana y control social.	Promover procesos de formación ciudadana y campañas de difusión sobre el ejercicio de los derechos y deberes establecidos en la Constitución y la ley (Art. 39)  Implementar mecanismos de participación ciudadana y control social. (Art. 39)  Destinar recursos para implementar procesos de formación académica y capacitación a los servidores públicos, para la promoción de una cultura basada en el ejercicio de los derechos y obligaciones, en la construcción de una gestión pública participativa (Art. 42)  Asignar fondos concursables, becas educativas, créditos y otros, para que las organizaciones sociales realicen proyectos y procesos tendientes a formar a la ciudadanía en temas relacionados con derechos y deberes (Art. 43)

*Elaborado por el Equipo Consultor 2024, a partir de la LOPC.*

En el Título VI se norma lo relacionado a la “Participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno”, estimándose como pertinente para un GADPR lo siguiente:

*Tabla 102. Instancias de participación ciudadana a nivel local y responsabilidades de los GADPR en relación a la participación local.*

CAPÍTULO	SECCIÓN	CONTENIDO	CORRESPONDERÍA AL GADPR
(2) De la participación a nivel local	(1era) De las asambleas locales / Art. 56 al 63	Esta sección establece que, en cada nivel de gobierno, la ciudadanía puede organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre los ciudadanos, para fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades e incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público; esta asamblea puede organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional. (Art. 56).  Las asambleas locales tienen las siguientes responsabilidades (Art. 60): 1. Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales; 2. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales; 3. Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social; 4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas; 5. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y, 6. Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley.	El GADPR y las autoridades locales deben apoyar a las asambleas locales para hacer efectivo un verdadero sistema de participación ciudadana (Art. 62)

CAPÍTULO	SECCIÓN	CONTENIDO	CORRESPONDERÍA AL GADPR
	(2da) De la instancia de participación ciudadana a nivel local / Art. 64 al 65	<p>En esta sección se dispone que, en todos los niveles de gobierno exista una instancia de participación (Art. 64) con la finalidad de:</p> <p><b>1.</b> Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía / <b>2.</b> Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo / <b>3.</b> Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados / <b>4.</b> Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social / y, <b>5.</b> Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.</p> <p>Esta instancia debe estar integrada por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. (Art. 65)</p> <p>Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales (Art. 65)</p>	<p>Establecer la denominación de esta instancia a nivel parroquial. (Art. 64)</p> <p>Implementar un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias. (Art. 64)</p> <p>La máxima autoridad del GADPR es el responsable de la convocatoria, que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. (Art. 65)</p> <p>La máxima autoridad del GADPR debe convocar a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año. (Art. 65)</p>
	(3ra) De los consejos locales de planificación / Art. 66	<p>Los consejos locales de planificación son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación. (Art. 66)</p> <p>Estos consejos, deben integrados por al menos un 30% de representantes de la ciudadanía, y deben ser designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional. (Art. 66)</p> <p>Estos consejos, deben estar articulados al Sistema Nacional de Planificación. (Art. 66)</p>	<p>El GADPR debe asegurar la conformación del Consejo Local de Planificación, observando las disposiciones legales correspondientes.</p>

*Elaborado por el Equipo Consultor 2024, a partir de la LOPC.*

En el Título VII, artículos 67 al 71, se regula lo relacionado a los “Presupuestos Participativos”; en la misma dinámica de este apartado, a continuación, se establece aquello que correspondería a un GADPR.

*Tabla 103. Disposiciones sobre los presupuestos participativos aplicables a los GADPR.*

CONTENIDO	CORRESPONDERÍA AL GADPR
<p>El presupuesto participativo es el proceso mediante el cual los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas (Art. 67)</p>	<p>Implementar el proceso para la discusión, aprobación y ejecución del presupuesto participativo, respetando los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional. (Art. 68)</p>
<p>Los presupuestos participativos deben estar abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. (Art. 68). Los presupuestos participativos son una forma de participación ciudadana. (Art. 69)</p>	<p>Asegurar que su presupuesto participativo esté articulado y en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y el Consejo Local de Planificación de la parroquia. (Art. 69)</p> <p>Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales. (Art. 69)</p>

CONTENIDO	CORRESPONDERÍA AL GADPR
Procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo. (Art. 70)	<p>El Presidente del GADPR debe iniciar el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. (Art. 70)</p> <p>Asegurar que la discusión y aprobación de los presupuestos participativos sean temáticas, y que se realicen con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios. (Art. 70)</p> <p>El GADPR debe hacer un seguimiento de la ejecución presupuestaria durante todo el ejercicio del año fiscal. Sus autoridades y funcionarios ejecutivos deben coordinar el proceso de presupuesto participativo correspondiente. (Art. 70)</p> <p>El GADPR debe garantizar que la asignación de los recursos se haga conforme a las prioridades de su PDOT para propiciar la equidad territorial sobre la base de su disponibilidad financiera. (Art. 70)</p> <p>El GADPR debe propender a incentivar el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso. (Art. 70)</p>
Obligatoriedad del presupuesto participativo. (Art. 71)	<p>El GADPR debe formular su presupuesto anual, articulando a su PDOT, asegurando una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía, a las organizaciones de la sociedad civil. (Art. 71)</p> <p>El GADPR está obligado a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. Su incumplimiento genera responsabilidades de carácter político y administrativo. (Art. 71)</p>

*Elaborado por el Equipo Consultor, a partir de la LOPC.*

En el Título VIII, se establece y regula los “Mecanismos de Participación Ciudadana” con los que cuenta la ciudadanía para participar en la gestión pública de todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley. A continuación, se ofrece un análisis del contenido que sería más pertinente para un GADPR.

*Tabla 104. Los mecanismos de participación ciudadana según la LOPC y su aplicación por parte de los GADPR.*

CAPÍTULO	SECCIÓN	CONTENIDO	CORRESPONDERÍA AL GADPR:
(1) De los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública / Art. 72 al 80	(1era) De las audiencias públicas.	<p>La audiencia pública es una instancia de participación habilitada por la autoridad responsable para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. (Art.73)</p> <p>La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes. (Art. 74)</p>	<p>Convocar obligatoriamente a audiencia pública, sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía. (Art.73)</p> <p>Considerar que la ciudadanía puede pedir audiencia pública a las autoridades, a fin de: <b>1.</b> Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública / <b>2.</b> Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y / <b>3.</b> Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos. (Art. 74)</p> <p>Difundir las resoluciones de las audiencias públicas para que la ciudadanía pueda hacer el seguimiento los resultados alcanzados en las audiencias públicas. (Art.75)</p>

CAPÍTULO	SECCIÓN	CONTENIDO	CORRESPONDERÍA AL GADPR:
	(2da) De los cabildos populares	El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal. (Art. 76)	Este mecanismo no corresponde a un GADPR, sin embargo, en caso de que existiera alguna situación o problema que afecte a los ciudadanos de su circunscripción y la misma sea de competencia del GADM, podría ser un medio para impulsar la participación de los habitantes de su territorio a efectos de ayudarles a resolver su problema.
	(3ra) De la silla vacía.	<p>Las sesiones de los GAD son públicas y en ellas debe haber una silla vacía que será ocupada por uno o varios representantes de la ciudadanía, en función de cada uno de los temas que se vayan a tratar, quienes, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones, intervendrán con voz y voto. (Art. 77)</p> <p>En caso de que distintas personas intervengan y tengan posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. De no lograrse el consenso en el tiempo determinado durante la sesión, participarán con voz, pero sin voto. (Art. 77)</p>	<p>Asegurar que, las convocatorias a las sesiones se realicen públicamente al menos con 72 horas de anticipación en medios de difusión, tales como su página web institucional y/o en las redes sociales del GAD, misma que obligatoriamente deberá incluir los puntos de orden del día, las propuestas de ordenanzas y en general todos los documentos de acompañamiento necesarios para garantizar a la ciudadanía el mecanismo de participación de la silla vacía. (Art. 77)</p> <p>Considerar que, el derecho a la silla vacía se ejerce sin necesidad de que exista normativa adicional a LOPC. (Art. 77)</p> <p>Garantizar que el reglamento para el ejercicio de este derecho no restrinja lo previsto en la Constitución y la Ley. (Art. 77)</p> <p>Tener presente que “la inobservancia de lo dispuesto en este artículo por parte de las autoridades, cuando el solicitante hubiere cumplido todos los requisitos de ley, provocará la nulidad de la sesión y de lo resuelto en ella, lo cual podrá ser demandado de conformidad con el artículo 44” de la LOPC. (Art. 77)</p>
	(4ta) De las veedurías, los observatorios y los consejos consultivos.	<p>Las veedurías para el control de la gestión pública se regirán por lo señalado en LOPC, y por el Reglamento General de Veedurías. (Art. 78)</p> <p>Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado; tienen como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas. (Art. 79)</p> <p>Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva. (Art. 80)</p>	<p>Considerar la posibilidad de promover estos mecanismos a nivel parroquial para legitimar los procesos de planificación, los proyectos, presupuestos y resultados de la gestión local.</p>

CAPÍTULO	SECCIÓN	CONTENIDO	CORRESPONDERÍA AL GADPR:
(2) De la consulta previa / Art. 81 al 83	No aplica.	Cuando se trate de la consulta previa respecto de planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus territorios y tierras, las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, a través de sus autoridades legítimas, participarán en los beneficios que esos proyectos reportarán; así mismo recibirán indemnizaciones por los eventuales perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. (Art. 81)	En caso de darse en la parroquia proyectos de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables, ser un actor clave y de representación de su comunidad /parroquia para: gestionar los beneficios que esos proyectos podían reportar; asegurar las indemnizaciones por los eventuales perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen; motivar la integración laboral, si fuera posible, de los miembros de la comunidad en los proyectos respectivos, en condiciones que garanticen la dignidad humana.

*Elaborado por el Equipo Consultor, a partir de la LOPC.*

Finalmente, en el Título IX, se norma los relacionado al “Control Social”. De este apartado, se estimada adecuado para una GADPR, lo que se presenta a continuación:

Tabla 105. Aspectos del Control Social que los GADPR deben considerar en su gestión.

CAPÍTULO	CONTENIDO	CORRESPONDERÍA AL GADPR:
(1) De las veedurías ciudadanas	<p>Las veedurías ciudadanas son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por parte de la ciudadanía y las organizaciones sociales. (Art. 84). Su actividad de control se ejerce sobre aquellos asuntos de interés público que afectan a la colectividad (Art. 85) y su finalidad es promover, defender y vigilar el cumplimiento de los derechos constitucionalmente consagrados. (Art. 84)</p> <p>Las veedoras y los veedores ciudadanos deben ser personas facultadas para realizar el ejercicio de dicha vigilancia y control. (Art. 85).</p>	<p>Considerar que las Veedurías Ciudadanas pueden ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuya publicidad esté limitada por mandato constitucional o legal (Art. 84), y que tienen la finalidad de “conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas”. (Art. 84)</p> <p>Conocer el Reglamento General de Veedurías Ciudadanas (<a href="https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/01/REGLAMENTO-2017.pdf">https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/01/REGLAMENTO-2017.pdf</a>)</p> <p>En caso de tener la acreditación el o los veedores, brindar las facilidades necesarias y garantizar el acceso a la información que la veeduría requiera para cumplir sus objetivos. (Art. 87)</p>
(2) De la rendición de cuentas	<p>La rendición de cuentas es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. (Art. 89).</p> <p>La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: <b>1.</b> Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública / <b>2.</b> Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos / <b>3.</b> Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas / y, <b>4.</b> Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno</p>	<p>Asumir que la rendición de cuentas es un derecho de los ciudadanos, y que estos pueden solicitarla una vez al año al GADPR, en caso de que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes. (Art. 88)</p> <p>Conocer que a nivel político (Art. 92), el Presidente y los Vocales de la Junta están obligados a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: <b>1.</b> Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral / <b>2.</b> Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales / <b>3.</b> Presupuesto general y presupuesto participativo / <b>4.</b> Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas / o, <b>5.</b> Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.</p> <p>Conocer que a nivel programático y operativo (Art. 93), los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, en cambio, a rendir cuentas sobre: <b>1.</b> Planes operativos anuales / <b>2.</b> Presupuesto aprobado y ejecutado / <b>3.</b> Contratación de obras y servicios / <b>4.</b> Adquisición y enajenación de bienes / y, <b>5.</b> Compromisos asumidos con la comunidad.</p>

CAPÍTULO	CONTENIDO	CORRESPONDERÍA AL GADPR:
		Rendir cuentas una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley. (Art. 95)
(3) Del libre acceso a la Información Pública	Todas las entidades que conforman el sector público o las entidades privadas que manejen fondos del Estado, realicen funciones públicas o manejen asuntos de interés público están obligadas a promover y facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. (Art. 100)	Reconocer que los ciudadanos tienen derecho de acceder libremente a la información pública, y que este derecho “constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social” (Art. 96), ya que la “información pública pertenece a la ciudadanía y se encuentra sujeta a los principios establecidos en la Constitución y las leyes correspondientes”, quienes la manejen “son sus administradores y depositarios, y están obligados a garantizar su acceso, de manera gratuita, con excepción de los costos de reproducción” (Art. 97)
	Todos los GADs expedirán políticas específicas e implementarán mecanismos concretos para la utilización de los medios electrónicos e informáticos en los procesos de información, consulta, constitución de grupos, foros de discusión y diálogos interactivos. (Art. 101)	Expedir las políticas e implementar los mecanismos para la utilización de los medios electrónicos e informáticos en los procesos de información, consulta, constitución de grupos, foros de discusión y diálogos interactivos.
	Cada uno de los gobiernos y dependencias dispondrá y actualizará permanentemente su respectivo portal web con información relativa a leyes, ordenanzas, planes, presupuestos, resoluciones, procesos de contratación, licitación y compras entre otros. (Art. 101)	Actualizar el portal web con información relativa a leyes, ordenanzas, planes, presupuestos, resoluciones, procesos de contratación, licitación y compras entre otros.
	Las autoridades públicas de todas las funciones del Estado mantendrán un espacio dedicado en el portal institucional para poder informar, dialogar e interactuar con la comunidad. (Art. 101)	Habilitar el espacio en el portal institucional para informar, dialogar e interactuar con la comunidad.

*Elaborado por el Equipo Consultor 2024, a partir de la LOPC.*

### 5.5.3.1.5. Código Orgánico Administrativo, COA (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017)

En concordancia con el Art. 227 de la Constitución: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”, este Código conceptualiza los principios generales de la administración pública, y por tanto los GADPR, de la siguiente manera:

*Tabla 106. Principios de la administración pública ecuatoriana, de acuerdo al COA.*

Principio	Definición
<b>Art. 3.- Principio de eficacia.</b>	Las actuaciones administrativas se realizan en función del cumplimiento de los fines previstos para cada órgano o entidad pública, en el ámbito de sus competencias.
<b>Art. 4.- Principio de eficiencia.</b>	Las actuaciones administrativas aplicarán las medidas que faciliten el ejercicio de los derechos de las personas. Se prohíben las dilaciones o retardos injustificados y la exigencia de requisitos puramente formales.
<b>Art. 5.- Principio de calidad.</b>	Las administraciones públicas deben satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de las personas, con criterios de objetividad y eficiencia, en el uso de los recursos públicos.

Principio	Definición
<b>Art. 6.- Principio de jerarquía.</b>	Los organismos que conforman el Estado se estructuran y organizan de manera escalonada. Los órganos superiores dirigen y controlan la labor de sus subordinados y resuelven los conflictos entre los mismos.
<b>Art. 7.- Principio de desconcentración.</b>	La función administrativa se desarrolla bajo el criterio de distribución objetiva de funciones, privilegia la delegación de la repartición de funciones entre los órganos de una misma administración pública, para descongestionar y acercar las administraciones a las personas.
<b>Art. 8.- Principio de descentralización.</b>	Los organismos del Estado propenden a la instauración de la división objetiva de funciones y la división subjetiva de órganos, entre las diferentes administraciones públicas.
<b>Art. 9.- Principio de coordinación.</b>	Las administraciones públicas desarrollan sus competencias de forma racional y ordenada, evitan las duplicidades y las omisiones.
<b>Art. 10.- Principio de participación.</b>	Las personas deben estar presentes e influir en las cuestiones de interés general a través de los mecanismos previstos en el ordenamiento jurídico.
<b>Art. 11.- Principio de planificación.</b>	Las actuaciones administrativas se llevan a cabo sobre la base de la definición de objetivos, ordenación de recursos, determinación de métodos y mecanismos de organización.
<b>Art. 12.- Principio de transparencia.</b>	Las personas accederán a la información pública y de interés general, a los registros, expedientes y archivos administrativos, en la forma prevista en este Código y la ley.
<b>Art. 13.- Principio de evaluación.</b>	Las administraciones públicas deben crear y propiciar canales permanentes de evaluación de la satisfacción de las personas frente al servicio público recibido.
<b>Art. 14.- Principio de juridicidad.</b>	La actuación administrativa se somete a la Constitución, a los instrumentos internacionales, a la ley, a los principios, a la jurisprudencia aplicable y al presente Código. La potestad discrecional se utilizará conforme a Derecho.
<b>Art. 15.- Principio de responsabilidad.</b>	El Estado responderá por los daños como consecuencia de la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos o las acciones u omisiones de sus servidores públicos o los sujetos de derecho privado que actúan en ejercicio de una potestad pública por delegación del Estado y sus dependientes, controlados o contratistas. El Estado hará efectiva la responsabilidad de la o el servidor público por actos u omisiones dolosos o culposos. No hay servidor público exento de responsabilidad.
<b>Art. 16.- Principio de proporcionalidad.</b>	Las decisiones administrativas se adecúan al fin previsto en el ordenamiento jurídico y se adoptan en un marco del justo equilibrio entre los diferentes intereses. No se limitará el ejercicio de los derechos de las personas a través de la imposición de cargas o gravámenes que resulten desmedidos, en relación con el objetivo previsto en el ordenamiento jurídico.
<b>Art. 17.- Principio de buena fe.</b>	Se presume que los servidores públicos y las personas mantienen un comportamiento legal y adecuado en el ejercicio de sus competencias, derechos y deberes.

*Elaborado por el Equipo Consultor 2024, a partir del COA.*

#### ***5.5.3.1.6. Estatuto Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bermejós***

Con fecha 26 de agosto de 2023, la administración 2023-2027, expide la Resolución Administrativa Nro. 002, que contiene el “Estatuto Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bermejós”, documento que contiene la siguiente estructura:

*Tabla 107. Estructura del Estatuto Orgánico por Procesos del GADPR de Bermejós.*

<b>TÍTULO 1.</b>
<b><i>CAPÍTULO 1. Enfoque institucional.</i></b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Art. 1. Misión.</li> <li>▪ Art. 2. Visión.</li> <li>▪ Art. 3. Naturaleza jurídica.</li> <li>▪ Art. 4. Fines.</li> <li>▪ Art. 5. Conformación.</li> <li>▪ Art. 6. Responsabilidad.</li> <li>▪ Art. 7. Políticas.</li> <li>▪ Art. 8. Objetivos.</li> <li>▪ Art. 9. Principios.</li> </ul>	
<b>TÍTULO 2. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y PROCESOS INSTITUCIONALES.</b>	
<p>Art. 10. Estructura orgánica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Procesos gobernantes (Nivel político, Nivel legislativo, Nivel Ejecutivo).</li> <li>▪ Proceso agregador de valor (Nivel desconcentrado).</li> <li>▪ Proceso de apoyo (Nivel administrativo y operativo)</li> </ul>
<p>Art. 11. Cadena de Valor. Art. 12. Organigrama. Art. 13. Mapa de procesos.</p>	
<b>TÍTULO III. PROCESO GOBERNANTE.</b>	
<b><i>CAPÍTULO 1. Nivel político.</i></b>	
<p>Art. 14. Nivel político. Art. 15. Principios de la participación</p>	
<p>Art. 16. Mecanismos de participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1. La Asamblea parroquial</li> <li>▪ 2. El Consejo de Planificación Parroquial.</li> <li>▪ 2.1. Funciones del Consejo de Planificación Parroquial.</li> <li>▪ 2.2. Prohibiciones del Consejo de Planificación Parroquial.</li> <li>▪ 3. La Silla Vacía.</li> <li>▪ 3.1. Sanción.</li> </ul>
<b><i>CAPÍTULO 2. Nivel Legislativo.</i></b>	
<p>Art. 17. Nivel legislativo. Art. 18. Atribuciones de la Junta Parroquial. Art. 19. Prohibiciones de la Junta Parroquial. Art. 20. Atribuciones de los Miembro de la Junta Parroquial. Art. 21. Prohibiciones a los Miembros de la Junta Parroquial. Art. 22. Responsabilidades de los vocales del Gobierno Parroquial de Bermejós. Art. 23. Informes. Art. 24. Ausencia de un vocal.</p>	
<b><i>CAPÍTULO 3. Nivel ejecutivo.</i></b>	
<p>Art. 25. Nivel ejecutivo. Art. 26. Atribuciones del Presidente de la Junta Parroquial.</p>	
<p>Art. 27. Gestión Administrativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recursos Humanos.</li> <li>▪ Procesos administrativos.</li> </ul>
<p>Art. 28. Prohibiciones del Presidente de la Junta Parroquial. Art. 29. Responsabilidad. Art. 30. Reemplazo. Art. 31. Atribuciones del Vicepresidente.</p>	

<b>TÍTULO IV. PROCESO AGREGADOR DE VALOR.</b>	
<b><i>CAPÍTULO I. Nivel Desconcentrado.</i></b>	
Art. 32. Tipos de comisiones.	▪ Comisiones permanentes
Art. 34. Comisión de Fiscalización, Planificación y Presupuesto.	▪ Responsable / Funciones.
Art. 35. Comisión de producción.	▪ Responsable / Funciones.
Art. 36. Comisión de Atención Prioritaria.	▪ Responsable / Funciones.
Art. 37. Comisión de Arte, Cultura y Deportes.	▪ Responsable / Funciones.
Art. 38. Del funcionamiento de las comisiones.	
Art. 39. Evaluación de las Comisiones.	
<b>TÍTULO IV. PROCESOS DE APOYO.</b>	
<b><i>CAPÍTULO I. Nivel Administrativo y Operativo.</i></b>	
Art. 40. Nivel Administrativo y Operativo.	
Art. 41. Secretario-Tesorero.	
Art. 42. Reemplazo del Secretario-Tesorero.	
Art. 43. Responsabilidad.	
Art. 44. Funciones del Secretario-Tesorero.	
Art. 45. Auxiliar de Servicios en General.	
Art. 46. Funciones del Auxiliar de Servicios en General.	
Art. 47. Asistencia Técnica.	
Art. 48. Operador de Agua Potable.	
Art. 49. Funciones del Operador de Agua Potable.	
Art. 50. Chofer.	
Art. 51. Funciones del Chofer.	
<b>TÍTULO VI. DE LA JORNADA LABORAL.</b>	
Art. 52. Jornada Laboral.	
Art. 53. De la Jornada Laboral de los Vocales.	
Art. 54. De las Sanciones por Incumplimiento de la Jornada Laboral.	
Art. 55. De las Sanciones por Atraso a la Jornada Laboral.	
<b>TÍTULO VII. DE LAS REMUNERACIONES.</b>	
Art. 56. Remuneración Mensual Unificada.	
Art. 57. Décimo Tercera Remuneración.	
Art. 58. Décimo Cuarta Remuneración.	
Art. 59. Fondos de Reserva.	
Art. 60. Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas.	
<b>TÍTULO VIII. DE LAS REMUNERACIONES.</b>	
Art. 57. Del Sistema de Remuneraciones.	
Art. 58. Pago por Remuneraciones.	
Art. 59. Creación de Cargo o Aumento de Remuneración.	
Art.60. Pago por Horas Extraordinarias o Suplementarias.	
Art. 61. Intransferibilidad o Inembargabilidad de las Remuneraciones.	
<b>TÍTULO IX. DE LAS PROHIBICIONES</b>	
Art. 61. Prohibiciones.	
<b>DISPOSICIONES GENERALES.</b>	
<b>DISPOSICIONES TRANSITORIAS.</b>	
<b>DISPOSICIÓN DEROGATORIA</b>	
<b>DISPOSICIÓN FINAL.</b>	

*Elaborado por el Equipo Consultor 2024, sobre la base del Estatuto Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bermejos.*

En este documento, se puede apreciar algunas inconsistencias de forma:

- El Título I no tiene denominación.
- Los Títulos VII y VIII tienen la misma denominación, regulan aspectos relacionados que podrían estar en un solo Título.
- Los artículos 57 al 60 se repiten, pero tienen contenido distinto.

Además de este insumo legal, el GADPR de Bermejos, de acuerdo al PDOT vigente, cuenta con:

- Resolución del Código de Ética de la parroquia Bermejos que rige al GAD parroquial y organismos e instancias de participación ciudadana / 2015 (Número de resolución no identificada)
- Resolución que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPR de Bermejos /2015 (Número de resolución no identificada).
- Propuesta de reglamento para el funcionamiento de la asamblea parroquial de participación ciudadana. / no se registra fecha.
- Resolución para conformación del consejo de planificación parroquial de la parroquia bermejos / no se registra fecha (Número de resolución no identificada).
- Resolución n° 003 GADPRB: Resolución que regula el ornato y cuidado de los bienes de uso público de la parroquia Bermejos / 15 de marzo de 2020.

#### ***5.5.3.1.7. Plan de Trabajo del Presidente del GADPR de Bermejos.***

El plan de trabajo del actual presidente, tiene los siguientes elementos:

- **Visión de Desarrollo:** Desarrollo socio económico sostenido y sustentable, enfocado en favorecer a las grandes mayorías, para erradicar la extrema pobreza
- **Objetivo General del Plan:** Fomentar la generación de más oportunidades de empleo, mejorar el valor agregado de los productos que se generan en el Cantón, redistribuir la riqueza mediante el adecuado uso de los fondos públicos.

Para tal propósito, se han planteado los siguientes proyectos:

Tabla 108. Plan de Trabajo del Sr. Milton Brito, actual presidente del GADPR de Bermejos, para el periodo 2023-2027.

<b>PROYECTO 1. DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>			
<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Indicador y línea base</b>	<b>Meta</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.</li> <li>▪ Crear las condiciones para que Bermejos sea una parroquia sostenible (ODS 11)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover un desarrollo equitativo y solidario.</li> <li>▪ Favorecer los derechos individuales y colectivos.</li> <li>▪ Lograr un medio ambiente sostenible y sustentable.</li> <li>▪ Promover y proteger la diversidad cultural.</li> <li>▪ Mejorar el hábitat de la comunidad de Bermejos.</li> <li>▪ Impulsar un desarrollo planificado y participativo.</li> <li>▪ Diseñar sistemas de protección integral de los habitantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instituciones públicas con mediano grado de eficiencia y eficacia.</li> <li>▪ Uso y ocupación de suelo que requiere un mejor control.</li> <li>▪ Inexistencia de un sistema público de información integral e integrado sobre los procesos de desarrollo de la parroquia.</li> <li>▪ La relación entre la clase política, dirigentes sociales y población debe fortalecerse.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Disponer de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial acorde a las necesidades y expectativas de la población bermejense.</li> </ul>
<b>PROYECTO 2. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS RURALES</b>			
<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Indicador y línea base</b>	<b>Meta</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestionar, coordinarla apertura y mantenimiento de la vialidad rural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejorar la movilidad de los habitantes de la parroquia.</li> <li>▪ Contribuir con los agricultores y ganaderos de la parroquia para que puedan trasladar sus productos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Red de caminos vecinales (rurales) que requiere ampliación y mejoras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar un plan de vialidad rural.</li> <li>▪ Lograr que al menos el 30 % de las necesidades viales rurales estén satisfechas.</li> <li>▪ Mantenimiento de los caminos de herradura para los sectores.</li> <li>▪ Gestión para el mantenimiento y apertura de las vías carrozables a los sectores de Runahurco, Chaguarhurco, California, Flor del Bosque, Carcavones.</li> </ul>
<b>PROYECTO 3. SALUBRIDAD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL</b>			
<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Indicador y línea base</b>	<b>Meta</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover la producción y el consumo responsable.</li> <li>▪ Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Disminuir el impacto ambiental que causa la basura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manejo inadecuado de desechos orgánicos e inorgánicos.</li> <li>▪ Escasa cultura conservacionista.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sensibilizar y concientizar a los habitantes de la parroquia, sobre la importancia del buen manejo de los residuos.</li> </ul>
<b>PROYECTO 4. FORTALECER EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL</b>			
<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Indicador y línea base</b>	<b>Meta</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar y rescatar la identidad local</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el orgullo de los ciudadanos a sus costumbres.</li> <li>Impulsar manifestaciones culturales que logren atraer al turismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escaso interés en conservar los patrimonios cultural y natural propios de la parroquia.</li> <li>Poco apoyo y promoción del talento local.</li> <li>Poco apoyo y promoción de nuestra riqueza patrimonial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover políticas de apoyo y promoción al talento y cultural local.</li> <li>Elaborar un proyecto para apertura y mejoramiento de senderos, hacia los lugares turísticos.</li> </ul>
PROYECTO 5. SERVICIOS BÁSICOS			
Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicador y línea base	Meta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la cobertura y calidad del servicio de agua.</li> <li>Mejorar la cobertura y servicio de alcantarillado.</li> <li>Preservar y mantener los recursos naturales existentes en la parroquia bermejoes, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de los recursos hídricos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La cobertura en cuanto a agua potable es media.</li> <li>Servicio de alcantarillado con cobertura, media.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotar de red de agua al sector Runahurco y construcción de 1 tanque de captación.</li> <li>Construcción de 2 tanques de captación para agua potable para el centro Parroquial y tendido de red.</li> <li>Elaborar un proyecto emergente complementario para solucionar un tramo de alcantarillado colapsado.</li> <li>Realizar la gestión para la extensión del centro urbano con la finalidad de justificar la extensión de 350m de alcantarillado.</li> <li>Construcciones de letrinas en el sector Runahurco.</li> </ul>
PROYECTO 6. EDUCACIÓN			
Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicador y línea base	Meta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa de la parroquia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar apoyo a la institución con equipamiento mediante comodato</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de equipos como impresora y computadora.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entregar mediante comodato una computadora e impresora.</li> </ul>
PROYECTO 7. SALUD			
Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicador y línea base	Meta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir al mejoramiento de la calidad de la salud de la Parroquia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar y gestionar la dotación de equipamiento para la casa de salud.</li> <li>Gestionar la partida de un médico permanente para la parroquia o pasantes rurales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de equipamiento para una atención médica adecuada.</li> <li>Limitada educación en salud preventiva (física, mental y social).</li> <li>Los habitantes se ven obligados a trasladarse a otra parroquia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar campañas preventivas al menos una vez al año.</li> <li>Crear las condiciones iniciales necesarias para la dotación de equipamiento médico.</li> </ul>
PROYECTO 8. DEPORTE			
Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicador y línea base	Meta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la participación en el tema deportivo a niños, jóvenes y adultos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instaurar espacios de integración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pocos espacios de integración.</li> <li>Poco apoyo a la práctica deportiva de alto rendimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuar los espacios de integración.</li> <li>Incentivar el alto rendimiento de los</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprovechamiento de actividades en el tiempo libre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Animar a la práctica deportiva de alto rendimiento.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>deportistas de la Parroquia.</li> <li>Fomentar la participación e integración de la comunidad en diversos eventos deportivos.</li> </ul>
<b>PROYECTO 9. INDUSTRIA Y ARTESANÍA.</b>			
<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Indicador y línea base</b>	<b>Meta</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar la producción, artesanal e industrial de la parroquia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar el desarrollo artesanal.</li> <li>Diseñar espacios o plataformas para exponer los bienes y servicios que se producen en la parroquia.</li> <li>Fomentar, promover y potenciar la creación de nuevos emprendimientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artesanía sin apoyo para su desarrollo.</li> <li>Inexistencia de espacios o plataformas para exponer los bienes y servicios que se producen en la parroquia.</li> <li>No existe un mecanismo parroquial que fomente, promueva y potencie la creación de nuevos emprendimientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar el desarrollo artesanal.</li> <li>Contar con al menos una plataforma para exponer los bienes y servicios que se producen en la parroquia.</li> <li>Crear un ecosistema de emprendimiento.</li> </ul>
<b>PROYECTO 10. AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>			
<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Indicador y línea base</b>	<b>Meta</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar al sector agrícola y ganadero en diferentes aspectos para mejorar su productividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria.</li> <li>Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores.</li> <li>Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prácticas agropecuarias con bajo contenido tecnológico.</li> <li>Injusta cadena de distribución y comercialización de productos agropecuarios.</li> <li>Degradación del suelo por el uso inadecuado de la tierra o por el uso incorrecto de productos químicos.</li> <li>Poco desarrollo de variedades y razas aptas para la zona.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al menos un programa de comercio justo.</li> <li>Al menos un programa de capacitación para mejorar el uso de la tierra y propiciar el menor uso de químicos.</li> <li>Coordinar con el MAG cursos de capacitación en el manejo ganadero, agrícola y piscícola.</li> <li>Apoyar la asociatividad en el sector.</li> <li>Apoyo a los agricultores de la parroquia con proyectos en huertos familiares y plantas frutales.</li> </ul>
<b>PROYECTO 11. TURISMO</b>			
<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Indicador y línea base</b>	<b>Meta</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA DE BERMEJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En lo posible impulsar la creación de una empresa turística comunitaria.</li> <li>Promover a la parroquia Bermejós como destino turístico de relevancia en nuestro Cantón por sus múltiples atractivos naturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inexistencia de empresas turísticas comunitarias.</li> <li>Limitada promoción, información y difusión de las costumbres y sitios turísticos.</li> <li>Insuficiente señalética turística en las rutas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar la creación de al menos una empresa turística comunitaria.</li> <li>Mejorar el alcance de la promoción, información y difusión de las costumbres y sitios turísticos.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diversificar la economía local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inexistencia de un plan de desarrollo turístico de la parroquia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar la señalética turística al menos en el 20% de las rutas.</li> <li>Compra de un terreno para la construcción de un espacio multiuso con fines turísticos.</li> </ul>
PROYECTO 12. SEGURIDAD CIUDADANA			
Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicador y línea base	Meta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover una sociedad justa, pacífica e inclusiva (ODS 16)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar la convivencia pacífica de las personas.</li> <li>Promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escasos resultados en materia de seguridad ciudadana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar y/o actualizar el plan de seguridad ciudadana.</li> </ul>
PROYECTO 13. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS			
Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicador y línea base	Meta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el derecho a acceder a bienes públicos de calidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecantar y recuperar espacios públicos de uso frecuente de los ciudadanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Espacios públicos en mal estado: canchas deportivas, juegos infantiles y biosaludables, parque central, casa comunal antigua, piscinas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento y mejora de al menos el 50% de los espacios públicos</li> </ul>

*Elaborado por el Equipo Consultor 2024, a partir del Plan de Trabajo con el que ganó el Sr. Milton Brito las elecciones del 2023.*

#### 5.5.3.1.8. Asignaciones presupuestarias.

El GADPR de Bermejos, ha tenido las siguientes asignaciones presupuestarias:

*Tabla 109. Asignaciones presupuestarias de acuerdo a las cédulas presupuestarias de ingresos del GADPR de Bermejos.*

Año	Monto
2020	\$308,284.58
2021	\$364,958.61
2022	No disponible
2023	\$369,255.31

*Elaborado por el Equipo Consultor 2024*

#### 5.5.3.1.9. Calidad del gasto y niveles de ejecución.

En cuanto a la calidad del gasto se puede afirmar que el mismo no fue positivo, ya que, como se explicitó en la tabla de “Observaciones realizadas por SENPLADES al GADPR de Bermejos, sobre el cumplimiento del PDOT 2019-2023”, varias metas no se cumplieron y en general se había presentado varias inconsistencias de forma y fondo respecto a la ejecución de la planificación.

Asimismo, para evaluar la eficiencia y eficacia del gasto, es importante realizar evaluaciones ex post, para conocer y valorar los resultados e impactos alcanzados una vez que los proyectos terminan su ejecución y entran en operación, de tal manera que se conozca el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y obtener lecciones para futuras intervenciones. En el caso de los GADs, la eficacia se debería determinar por el grado de concordancia con sus competencias, funciones y finalidades, y de qué forma se ha contribuido al cumplimiento de los objetivos del “régimen de desarrollo” (Art. 276 de la Constitución).

En relación a los niveles de ejecución, considerando los estados de ejecución presupuestaria del GADPR de Bermejos, se puede observar que:

Tabla 110. Ejecución presupuestaria del GADPR de Bermejos año 2020 (con corte al 31 de diciembre de 2020)

CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA	% DE EJECUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES	\$ 68.000,00	\$ 22.666,68	\$ 45.333,32	33%
GASTOS CORRIENTES	\$ 68.090,00	\$ 17.958,38	\$ 50.131,62	26%
SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	\$ -90,00	\$ 4.708,30	\$ -4.798,30	
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 122.143,61	\$ 35.606,02	\$ 86.537,59	29%
GASTOS DE INVERSION	\$ 151.078,73	\$ 11.022,54	\$ 140.056,19	7%
GASTOS DE CAPITAL	\$ 87.233,80	\$ -	\$ 87.233,80	0%
SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	\$ -116.168,92	\$ 24.583,48	\$ -140.752,40	
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 118.140,97	\$ -	\$ 118.140,97	0%
APLICACION DE FINANCIAMIENTO	\$ 1.882,05	\$ 0,04	\$ 1.882,01	0%
SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	\$ 116.258,92	\$ -0,04	\$ 116.258,96	
SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTARIO	\$ -	\$ 29.291,74	\$ -29.291,74	

Elaborado por el Equipo Consultor, 2024

De lo que se puede corroborar que el “presupuesto de ingresos” tuvo una ejecución del 19%, en tanto que el “presupuesto de gastos” del 9%.

Tabla 111. Ejecución presupuestaria del GADPR de Bermejos año 2021 (con corte al 31 de diciembre de 2021)

CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA	% DE EJECUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES	\$ 69.691,86	\$ 58.056,01	\$ 11.635,85	83%

CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA	% DE EJECUCIÓN
GASTOS CORRIENTES	\$ 76.289,63	\$ 60.579,59	\$ 15.710,04	79%
SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	\$ -6.597,77	\$ -2.523,58	\$ -4.074,19	
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 141.656,20	\$ 141.656,20	\$ -	100%
GASTOS DE INVERSION	\$ 141.919,80	\$ 63.213,42	\$ 78.706,38	45%
GASTOS DE CAPITAL	\$ 122.888,63	\$ 9.348,14	\$ 113.540,49	8%
SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	\$ -123.152,23	\$ 69.094,64	\$ -192.246,87	
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 153.610,55	\$ -	\$ 153.610,55	0%
APLICACION DE FINANCIAMIENTO	\$ 23.860,55	\$ 7.301,06	\$ 16.559,49	31%
SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	\$ 129.750,00	\$ -7.301,06	\$ 137.051,06	
SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTARIO	\$ -	\$ 59.270,00	\$ -59.270,00	

*Elaborado por el Equipo Consultor, 2024*

De lo que se puede corroborar que el “presupuesto de ingresos” tuvo una ejecución del 55%, en tanto que el “presupuesto de gastos” del 38%.

*Tabla 112. Ejecución presupuestaria del GADPR de Bermejos año 2022 (con corte al 31 de marzo de 2022)*

CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA	% DE EJECUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES	\$ 72.250,00	\$ 18.062,49	\$ 54.187,51	25%
GASTOS CORRIENTES	\$ 70.890,30	\$ 14.330,13	\$ 56.560,17	20%
SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	\$ 1.359,70	\$ 3.732,36	\$ -2.372,66	
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 112.350,00	\$ 26.049,63	\$ 86.300,37	23%
GASTOS DE INVERSION	\$ 195.476,83	\$ 9.385,00	\$ 186.091,83	5%
GASTOS DE CAPITAL	\$ 117.009,00	\$ 12.300,00	\$ 104.709,00	11%
SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	\$ -200.135,83	\$ 4.364,63	\$ -204.500,46	
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 214.273,15	\$ 57.399,60	\$ 156.873,55	27%
APLICACION DE FINANCIAMIENTO	\$ 15.497,02	\$ 2.139,02	\$ 13.358,00	14%
SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	\$ 198.776,13	\$ 55.260,58	\$ 143.515,55	
SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTARIO	\$ -	\$ 63.357,57	\$ -63.357,57	

*Elaborado por el Equipo Consultor, 2024<sup>71</sup>*

De lo que se puede corroborar que el “presupuesto de ingresos” tuvo una ejecución del 25%, en tanto que el “presupuesto de gastos” del 10%.

*Tabla 113. Ejecución presupuestaria del GADPR de Bermejos año 2022 (con corte al 31 de marzo de 2022)*

CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA	% DE EJECUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES	\$ 86.876,44	\$ 84.773,54	\$ 2.102,90	98%
GASTOS CORRIENTES	\$ 80.981,82	\$ 78.520,91	\$ 2.460,91	97%
SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	\$ 5.894,62	\$ 6.252,63	\$ -358,01	
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 132.828,28	\$ 125.215,91	\$ 7.612,37	94%
GASTOS DE INVERSION	\$ 235.251,44	\$ 174.315,44	\$ 60.936,00	74%
GASTOS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	\$ -102.423,16	\$ -49.099,53	\$ -53.323,63	
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 149.550,59	\$ -	\$ 149.550,59	0%
APLICACION DE FINANCIAMIENTO	\$ 53.022,05	\$ 19.016,29	\$ 34.005,76	36%
SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	\$ 96.528,54	\$ -19.016,29	\$ 115.544,83	
SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTARIO	\$ -	\$ -61.863,19	\$ 61.863,19	

*Elaborado por el Equipo Consultor, 2024*

De lo que se puede corroborar que el “presupuesto de ingresos” tuvo una ejecución del 57%, en tanto que el “presupuesto de gastos” del 74%.

En general, los niveles de ejecución presupuestaria, evidencian importantes diferencias entre lo planificado y lo ejecutado en términos porcentuales. Un nivel de ejecución bajo puede indicar problemas en la planificación o en la gestión de los recursos. Por su parte, las variaciones significativas pueden ser consecuencia de la sobreestimación de ingresos, retrasos en la entrega de transferencias o por problemas de ejecución de proyectos, lo que genera dificultades para el cumplimiento de metas y objetivos.

#### **5.5.3.1.10. Estructura institucional.**

La Junta Parroquial del GADPR de Bermejos está conformada de la siguiente manera:

<sup>71</sup> El documento con corte al 31 de diciembre de 2022, no estuvo disponible.

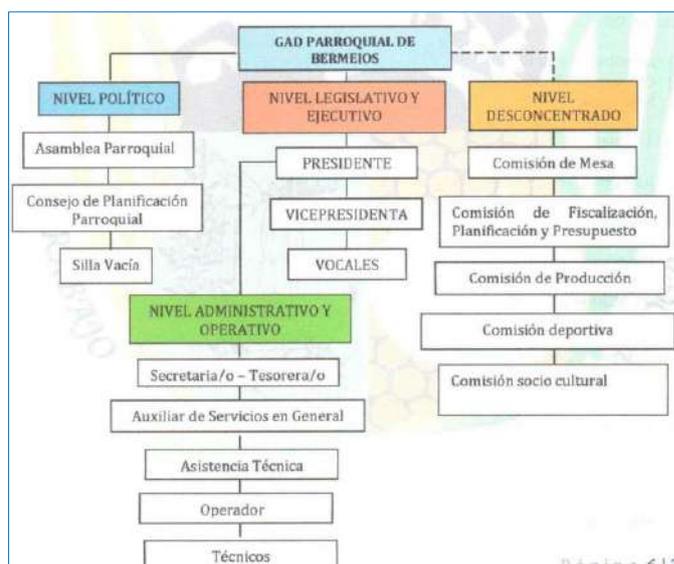
Tabla 114. Conformación de la Junta Parroquial de Bermejoes, periodo 2023-2027

DIGNIDAD	TITULAR	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ESCAÑO
Presidente	MILTON FRANCISCO BRITO ILLESCAS	Alianza Hagamos Historia por Morona Santiago, PSP (Lista 3) y CREO (Lista 21)	1
Vicepresidente	MARIA INES GUZMAN SALAZAR	Alianza Hagamos Historia por Morona Santiago, PSP (Lista 3) y CREO (Lista 21)	3
Primer Vocal	YANDRY LEONEL PINTADO JUMBO	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (Lista 18)	2
Segundo Vocal	JOHANNA VERONICA ALVAREZ IÑIGUEZ	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (Lista 18)	4
Tercer Vocal	SEGUNDO MANUEL PACHECO CHACON	Alianza Hagamos Historia por Morona Santiago, PSP (Lista 3) y CREO (Lista 21)	5

Elaborado por el Equipo Consultor 2024, sobre la base de los resultados de la sección “Autoridades Electas” del CNE (disponible en <https://www.cne.gob.ec/elecciones-seccionales-2023/>)

De acuerdo al Orgánico Funcional por Procesos del GADPR de Bermejoes (2023), su organigrama es el siguiente:

Imagen SEQ Ilustración \\* ARABIC 115. Orgánico funcional por



Fuente: Orgánico Funcional por Procesos del GADPR de Bermejoes (2023)

El Consejo de Planificación Parroquial está integrado como se muestra a continuación:

Tabla 115. Miembros del Consejo de Planificación Parroquial de Bermejoes.

NOMBRE	ROL
--------	-----

MILTON FRANCISCO BRITO ILLESCAS	Presidente de la Junta Parroquial (COPFP, Art.28, numeral 1)
JOHANNA VERONICA ALVAREZ IÑIGUEZ	Representante de los demás vocales de la Junta Parroquial (COPFP, Art.28, numeral 2)
	Técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial (COPFP, Art.28, numeral 3)
JHONNY ÁLVAREZ	Delegado por las instancias de participación (COPFP, Art.28, numeral 4)
OSWALDO NUGRA	Delegado por las instancias de participación (COPFP, Art.28, numeral 4)
JAIRO BENAVIDES	Delegado por las instancias de participación (COPFP, Art.28, numeral 4)

*Elaborado por el Equipo Consultor 2024, a partir de la información proporcionada por el GADPR de Bermejos.*

Por su parte, las comisiones (correspondientes al nivel desconcentrado del GAD de Bermejos) al momento de la elaboración del PDOT se encuentran conformadas así:

*Tabla 116. Comisiones del GADPR de Bermejos.*

COMISIÓN	INTEGRANTES	FUNCIONES
De mesa	Milton Brito	De acuerdo al OFP del GADPR de Bermejos: presentar informes escritos mensuales y anuales de su gestión (Art. 22, literal a), debidamente motivados y que contengan las actividades, objetivos, metas y alcances obtenidos, conforme a la comisión que presidan (Art. 23).
De fiscalización, planificación y presupuesto	Inés Guzmán	
De equidad y género	Johanna Álvarez	
De deportes	Johanna Álvarez y Yandry Pintado	
De lo socio cultural	Yandry Pintado y Segundo Pacheco	
De lo productivo	Inés Guzmán y Johanna Álvarez	
De turismo	Segundo Pacheco e Johanna Álvarez	

*Elaborado por el Equipo Consultor 2024, a partir de la información proporcionada por el GADPR de Bermejos.*

#### **5.5.3.1.11. Talento humano capacitado.**

La LOSEP en su Título V (De la administración técnica del talento humano), capítulo 1 (Sistema integrado de desarrollo del talento humano del sector público), determina que el “Sistema Integrado de Desarrollo del Talento Humano, es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos orientados a validar e impulsar las habilidades, conocimientos, garantías y derechos de las y los servidores públicos con el fin de desarrollar su potencial y promover la eficiencia, eficacia, oportunidad, interculturalidad, igualdad y la no discriminación en el servicio público para cumplir con los preceptos de esta Ley” (Art. 53), y establece que este sistema “está conformado por los subsistemas de planificación del talento humano;

clasificación de puestos; reclutamiento y selección de personal; formación, capacitación, desarrollo profesional y evaluación del desempeño” (Art. 54). El subsistema de capacitación y desarrollo de personal, es “el subsistema orientado al desarrollo integral del talento humano que forma parte del Servicio Público, a partir de procesos de adquisición y actualización de conocimientos, desarrollo de técnicas, habilidades y valores para la generación de una identidad tendiente a respetar los derechos humanos, practicar principios de solidaridad, calidez, justicia y equidad reflejados en su comportamiento y actitudes frente al desempeño de sus funciones de manera eficiente y eficaz, que les permita realizarse como seres humanos y ejercer de esta forma el derecho al Buen Vivir” (Art. 70).

Hay que considerar que “el talento humano es lo más valioso que posee cualquier institución, por lo que debe ser tratado y conducido de forma tal que se consiga su más elevado rendimiento. Es responsabilidad de la máxima autoridad encaminar su satisfacción personal en el trabajo que realiza, procurando su enriquecimiento humano y técnico” (Contraloría General del Estado, 2023)

En el Orgánico Funcional por Procesos del GADPR de Bermejos (2023), se pueden identificar algunos elementos relacionados a la necesidad de capacitación del talento humano:

- En el art. 7, numeral 2, se establece como una **política** “Realizar una buena gestión para dotar al Gobierno Parroquial, de una infraestructura administrativa, material y humana que permita receptor y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización”
- En el art. 8, se determina, entre otros, como **objetivos institucionales** “analizar los temas parroquiales y recomendar la adopción de técnicas de gestión y empresarial, con procedimientos de trabajos uniformes y flexibles, tendientes a profesionalizar la gestión del gobierno parroquial” (numeral 6) y la “capacitación del talento humano, que apunte a la profesionalización de la gestión parroquial” (numeral 8).

Sin embargo, luego de revisados los PAC de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, se pude afirmar que sólo en el año 2022 se evidencia un ítem de “Contratación del servicio de Capacitación a funcionarios del GAD Parroquial de Bermejos, por el monto de \$ 3000”.

#### ***5.5.3.1.12. Capacidades para la gestión de la información.***

En la actualidad, “el uso eficiente del conocimiento y la información puede ser uno de los aspectos más importantes del éxito de una organización”. (MALAK, 2022); por lo tanto, la gestión de la información es un componente fundamental de toda organización, ya que garantiza que su personal maneje información de alta calidad para tomar decisiones y cumplir con sus responsabilidades.

En el caso de los GAD, la generación, documentación, tratamiento, análisis, gestión y publicación de la información es crucial por cuanto debe dar cumplimiento al principio de transparencia.

Para evaluar este ítem, se aplicó la siguiente matriz, misma que fue consignada con personal del GADPR de Bermejós:

*Tabla 117. Matriz de evaluación de la capacidad de gestión de la información del GADPR de Bermejós, con corte al 19 de septiembre de 2024.*

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
1. Infraestructura tecnológica.	Disponibilidad de hardware y software adecuados para la gestión de información (computadoras, servidores, redes).
2. Acceso a internet y conectividad.	Calidad y alcance de la conectividad a internet para acceder a información actualizada y servicios en línea.
3. Capacitación del personal.	Nivel de conocimiento y habilidades del personal para el manejo de sistemas informáticos y herramientas de gestión de datos.
4. Sistemas de almacenamiento de datos.	Uso de sistemas adecuados para almacenar y recuperar información (bases de datos, archivos digitales).
5. Protección y seguridad de la información.	Medidas implementadas para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información gestionada (copias de seguridad, acceso restringido).
6. Actualización de la información.	Frecuencia y fiabilidad de la actualización de los datos utilizados en la gestión (censos, catastros, registros).
7. Transparencia y acceso público.	Nivel de transparencia en la gestión de la información y facilidad de acceso por parte de la comunidad (páginas web, portales de transparencia).
8. Uso de la información para la toma de decisiones.	Grado en que la información disponible se utiliza para tomar decisiones estratégicas, planificar y evaluar proyectos.
9. Comunicación interna.	Fluidez y eficiencia de los canales de comunicación entre departamentos/funcionarios dentro del GAD parroquial.
10. Comunicación externa.	Eficiencia de la comunicación hacia la comunidad y otras instituciones (redes sociales, boletines, etc.).

*Elaborado por el Equipo Consultor 2024.*

Para cada criterio se planteó una pregunta estratégica, cuya respuesta fue concatenada a un número de la escala: 1= "Muy Deficiente"; 2= "Deficiente"; 3= "Regular"; 4="Bueno"; 5= "Muy Bueno". El resultado global resultó en 2,80/5 puntos, siendo la capacidad de gestión de la información del GADPR de Bermejós "Regular".

Para mejorar la capacidad de gestión de la información del GADPR de Bermejós será importante también considerar:

- La potenciación de los 10 criterios definidos en la "Matriz de evaluación de la capacidad de gestión de la información del GADPR de Bermejós".

- La “Guía de la nueva Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP 2.0)”
- El Acuerdo 004-CG-2023: Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.
- Las Normas INEN para el sector de tecnologías de la información<sup>72</sup>

***5.5.3.1.13. Sistemas de información, niveles de digitalización, sistema local de planificación participativa, análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.***

***Sistemas de información.***

El análisis realizado en la sección “Capacidades para la gestión de la información” es pertinente y suficiente para afirmar que los sistemas de información del GADPR de Bermejos tienen un nivel “Regular”. Si a dichos criterios agregamos el “Cumplimiento Normativo” y el “Soporte Técnico” el resultado sería similar, ya que los sistemas de información actualmente no responden a las exigencias legales con respecto al Libre Acceso a la Información Pública (Art. 100 de la LOPC, y todos los insumos asociados la LOTAIP<sup>73</sup>)

***Niveles de digitalización.***

Para este ítem, la información generada en la matriz de evaluación de las “Capacidades para la gestión de la información” es igualmente válida, ya que la mayoría de criterios empleados en dicha matriz, son parte fundamental en la evaluación de madurez digital de una institución.

Si la administración 2023-2027 del GADPR de Bermejos está dispuesta a marcar un punto de inflexión en este campo, deberá priorizar el criterio de “Capacitación del Personal”, ya que “no hay transformación digital posible sin especialistas digitales para llevarla adelante y sin que todos los servidores públicos puedan implementar adecuadamente las nuevas tecnologías. La conexión entre la agenda digital y la gestión del capital humano es indiscutible e ineludible”, según se afirma en la “Política para la Transformación Digital del Ecuador 2022-2025”<sup>74</sup> (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, 2022);

<sup>72</sup> Mayor información se podrá encontrar en <https://www.normalizacion.gob.ec/ponemos-a-tu-disposicion-las-normas-para-el-sector-de-tecnologias-de-la-informacion/>

<sup>73</sup> Para conocer más, visitar: <https://www.dpe.gob.ec/transparencia-lotaip/>

<sup>74</sup> Acceda al documento en: [https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2022/12/Anexo-31-politica\\_para\\_la\\_transformacion\\_digital\\_del\\_ecuador\\_2022-2025-signed-si...\\_.pdf](https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2022/12/Anexo-31-politica_para_la_transformacion_digital_del_ecuador_2022-2025-signed-si..._.pdf)

asimismo, en este propósito se deberá considerar la “Agenda de Transformación Digital del Ecuador 2022-2025”<sup>75</sup>, cuya intención es “crear un entorno digital e inteligente para el país, que contengan lo que necesitan las instituciones y los ciudadanos para interactuar de forma ágil y sin la necesidad que los usuarios deban trasladarse de un lugar a otro” (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, 2022)

### ***Sistema local de planificación participativa.***

Para valorar este ítem, se estableció el siguiente modelo:

Tabla 118. Matriz de evaluación del sistema local de planificación participativa.

CATEGORÍA	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE (1-5)
Participación Ciudadana	Diversidad de actores involucrados.	Inclusión de diferentes grupos sociales (mujeres, jóvenes, adultos mayores, campesinos, etc.).	5
	Mecanismos de convocatoria.	Existencia y uso de mecanismos efectivos para convocar a la comunidad.	4
	Niveles de participación.	Grado de involucramiento de la población en el diagnóstico, planificación y seguimiento.	3
Transparencia y Acceso a la Información	Acceso a documentos de planificación.	Disponibilidad pública de planes, proyectos y presupuestos (en línea o en físico).	3
	Rendición de cuentas.	Frecuencia y calidad de los informes de rendición de cuentas sobre el proceso participativo.	4
	Información accesible y comprensible.	Claridad y accesibilidad de la información para toda la comunidad, incluyendo minorías.	3
Metodología y Herramientas Participativas	Uso de metodologías participativas.	Aplicación de herramientas participativas (talleres, asambleas, encuestas, grupos focales).	3
	Innovación en herramientas.	Uso de herramientas nuevas (TICs, redes sociales, Google Forms, Storytelling, etc.).	3
	Frecuencia de reuniones y actividades.	Regularidad y constancia en las reuniones y actividades de planificación participativa.	3
Inclusión de Grupos Vulnerables	Participación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables.	Nivel de inclusión de estos grupos en las etapas del proceso.	3
	Accesibilidad física y tecnológica.	Grado de accesibilidad de las reuniones y actividades para personas con discapacidad o limitaciones.	3
Eficacia del Proceso de Planificación	Coherencia entre la participación y el plan final.	Nivel en el que las propuestas ciudadanas son reflejadas en los planes y proyectos finales.	3

<sup>75</sup> Puede acceder al documento en: <https://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/2022/08/Agenda-transformacion-digital-2022-2025.pdf>

CATEGORÍA	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE (1-5)
	Seguimiento y monitoreo participativo.	Existencia de mecanismos para que la ciudadanía revise, supervise y evalúe la implementación de los proyectos del GADPR.	2
	Resultados de los procesos participativos.	Evaluación de los impactos de la planificación participativa en el desarrollo de la parroquia.	2
Capacitación y Fortalecimiento	Capacitación de la comunidad en planificación.	Nivel de capacitación ofrecido a la comunidad sobre temas de planificación y participación.	3
	Capacidad técnica del equipo del GAD.	Nivel de preparación técnica del equipo para facilitar la planificación participativa.	2
Cumplimiento Normativo	Cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.	Grado de conformidad con las regulaciones sobre participación en Ecuador.	3
	Respeto a los principios de interculturalidad y equidad.	Inclusión de principios de interculturalidad y equidad en los procesos participativos.	4
Sostenibilidad del Sistema Participativo	Existencia de presupuesto asignado.	Disponibilidad de fondos suficientes para llevar a cabo los procesos de participación	5
	Evaluación del sistema a largo plazo.	Evaluación de la sostenibilidad del sistema de participación a lo largo del tiempo	3

*Elaborado por el Equipo Consultor 2024.*

El promedio alcanzado es de 3,2/5 puntos; esta puntuación evidencia, bajo el modelo propuesto, que el “Sistema local de planificación participativa” de Bermejos tiene avances importantes, pero que existen áreas que necesitan ser potenciadas, como el “Nivel de preparación técnica del equipo para facilitar la planificación participativa”, la “Evaluación de los impactos de la planificación participativa en el desarrollo de la parroquia”, la “Existencia de mecanismos para que la ciudadanía revise, supervise y evalúe la implementación de los proyectos del GADPR”; se esperaría, no obstante, que todos los indicadores sean fortalecidos para que el sistema llegue a un promedio superior a 4/5.

***Transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.***

De acuerdo a la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad (Asamblea Nacional del Ecuador, 204), existen los siguientes Consejos:

1. De género.
2. Intergeneracional.
3. De pueblos y nacionalidades.
4. De discapacidades.
5. De movilidad humana.

Revisados los objetivos estratégicos del PDOT 2019-2023, sólo existe uno que está relacionado con los ámbitos de los 5 Consejos de Igualdad señalados, y corresponde al componente sociocultural (GAD Parroquial Rural de Bermejos, 2019, págs. 320-321), como se muestra a continuación.

Tabla 119. Proyectos 8 y 9 propuestos en el PDOT del GADPR de Bermejos para el periodo 2019-2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	POLÍTICA	PROYECTO
Garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos de los grupos vulnerables y de atención prioritaria de la parroquia bermejos, mediante la capacitación y mejoramiento de infraestructura	Inclusión de grupos vulnerables	Asegurar el acceso adecuado de las personas de los grupos prioritarios a todo tipo de infraestructura y servicios básicos	Adquisición de kits alimenticios e insumos de bioseguridad y adecuación de espacios físicos para atención de grupos vulnerables y de atención prioritaria (P8)
			Campañas de salud preventiva, alcoholismo, drogadicción, planificación familiar, salud mental, sexual y reproductiva y desnutrición infantil (P9)

*Fuente: PDOT GADPR de Bermejos 2019-2023*

Es preciso también señalar que todos los Consejos tienen sus agendas:

- Consejo Nacional para la Igualdad de Género: **Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025**<sup>76</sup> (2022).
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades: **Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025**<sup>77</sup> (2022).
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional: **Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021-2025**<sup>78</sup> (2022)
- Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades: **Agenda para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio**<sup>79</sup> (2023)

<sup>76</sup> Conozca más sobre la ANIG en: <https://www.igualdadgenero.gob.ec/agenda-nacional-para-la-igualdad-de-genero-anig-2021-2025/>

<sup>77</sup> Conozca más sobre la agenda en: <https://drive.google.com/drive/folders/1ACVnOZGvDXPD1GN955Z-u78V7Da783VU>

<sup>78</sup> Conozca más sobre esta agenda en: [https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/04/ANIG\\_2021-2025-signed.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/04/ANIG_2021-2025-signed.pdf)

<sup>79</sup> Conozca más sobre esta agenda en: <https://www.secretariapueblosynacionalidades.gob.ec/wp-content/uploads/2023/12/Agenda-Nacional-para-la-Igualdad-de-Derechos-de-los-PIAM-2021-2025-RESUMEN.pdf>

- Consejo Nacional para la Movilidad Humana: **Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana**<sup>80</sup> (Consejo Nacional para la Movilidad Humana, 2024)

A continuación, se presentan las líneas de acción de las diferentes agendas que podría considerarse en la actual planificación del GADPR de Bermejos.

Tabla 120. Líneas de acción de las diferentes agendas de igualdad que se podría considerar en la actual planificación del GADPR de Bermejos

AGENDA NACIONAL	LÍNEAS DE ACCIÓN
<b>Igualdad de Género</b>	Promover el acceso a educación financiera y contable para las mujeres y sus dependientes, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados y entidades financieras públicas y privadas (5.5) P.303
	Mejorar la producción de datos estadísticos sobre el sector rural, con enfoque de género e interseccional, con el fin de evidenciar limitaciones y especificidades que tiene esta población y permita establecer acciones sobre los desafíos que afrontan sobre todo las mujeres rurales. P.307
	Coordinar con el Estado, academia, cooperación internacional y ONG para que se realicen investigaciones que reflejen la realidad de las mujeres rurales y se obtengan datos que desprendan la visión. P.307
	Garantizar el acceso a la educación formal, informal y ocupacional, así también en programas de desarrollo rural, priorizando a niñez, adolescencia y mujeres rurales y otorgando el acceso a las herramientas tecnológicas que faciliten su aprendizaje y que se oriente a retomar el trabajo en el campo como una oportunidad laboral
	Disponer de procesos de formación y capacitación para mejorar las capacidades cognitivas, técnicas, comunicativas, emocionales, de las personas encargadas de los servicios públicos de cuidado, tanto del gobierno central como de los gobiernos autónomos descentralizados.(2.2)
	En el marco de la corresponsabilidad social del cuidado, promover acciones coordinadas entre los diferentes actores del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados, a fin de garantizar el acceso a actividades deportivas a niños, niñas y adolescentes, en condiciones de seguridad y con acompañamiento integral (1.5)
	Fortalecer la formación política de las mujeres rurales, con el objetivo de que tengan acceso a espacios de toma de decisiones con la posibilidad de transformar las políticas públicas de este sector y por tanto su calidad de vida.
<b>Igualdad de Discapacidades</b>	Fomentar la accesibilidad a la información y comunicación de las Personas con Discapacidad en los sitios web de instituciones públicas
	Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias en la gestión de lo público en los diferentes niveles de gobierno
	Fortalecer los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias.
	Impulsar la promoción del turismo accesible para personas con discapacidad
	Promover la participación de artistas y gestores culturales con discapacidad en proyectos artísticos y culturales.
	Fomentar la oferta de bienes y servicios culturales para personas con discapacidad.

<sup>80</sup> Conozca más sobre esta agenda en: [http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/uploads/2024/09/RESUMEN\\_ANIMHU\\_FINAL.pdf](http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/uploads/2024/09/RESUMEN_ANIMHU_FINAL.pdf)

AGENDA NACIONAL	LÍNEAS DE ACCIÓN
	<p>Desarrollar espacios de formación para artistas y gestores culturales con discapacidad.</p> <p>Fomentar la accesibilidad universal en espacios culturales.</p> <p>Fomentar la práctica deportiva de personas con discapacidad en espacios accesibles.</p> <p>Fortalecer la asociatividad deportiva de Personas con Discapacidad.</p> <p>Promover el deporte recreativo para personas con discapacidad.</p> <p>Fortalecer el conocimiento en derechos de las personas con discapacidad</p>
<b>Igualdad Intergeneracional</b>	<p>Garantizar que el transporte público sea inclusivo, brinde adecuadas condiciones de movilidad y seguridad a los estudiantes</p> <p>Garantizar que el transporte público sea inclusivo, brinde adecuadas condiciones de movilidad y seguridad a los estudiantes</p> <p>Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.</p> <p>Consolidar las iniciativas de huertos familiares y comunitarios en productos saludables para el consumo, producción y distribución</p> <p>Fomentar la incorporación de personas adultas mayores en actividades laborales de acuerdo con sus condiciones y capacidades</p> <p>Implementar acciones para la erradicación del trabajo infantil y trabajo peligroso en adolescentes.</p> <p>Implementar acciones para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales en adolescentes mayores de 15 años</p> <p>Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local</p> <p>Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores afectados por violencia intrafamiliar y violencia patrimonial.</p>
<b>Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio</b>	<p>Articular los PDOT a los Planes de Vida de las comunas, pueblos y/o nacionalidades indígenas, Afroecuatoriano y Montubios, para fortalecer sus formas propias de gobierno, organización y participación.</p> <p>Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.</p> <p>Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de las acción pública en territorio.</p> <p>Preservar las edificaciones, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.</p> <p>Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.</p> <p>Desarrollar actividades para mantener, proteger, recuperar y preservar los rituales sagrados.</p> <p>Desarrollar actividades para mantener, recuperar y proteger los juegos ancestrales.</p>
<b>Movilidad Humana</b>	<p>Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana</p> <p>Fomentar el emprendedurismo y la asociatividad productiva que estimule la participación de las personas en movilidad humana en los espacios de producción, comercialización y/o ferias inclusivas.</p> <p>Promover la inclusión financiera de las personas en movilidad humana.</p> <p>Desarrollar procesos educomunicacionales para la promoción y difusión de derechos, la reducción de las violencias, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios, para visualizar los aportes de los procesos migratorios al desarrollo.</p>

AGENDA NACIONAL	LÍNEAS DE ACCIÓN
	Generar estrategias de posicionamiento en la opinión pública de discursos orientados a la cultura de paz, el cuidado, el buen trato y la movilidad humana como un derecho.
	Construir espacios de encuentro y de promoción de la interculturalidad mediante dinámicas lúdicas, culturales y deportivas que mejoren los procesos de integración y convivencia armónica
	Desarrollar planes, programas y proyectos orientados a la convivencia pacífica y la erradicación de la discriminación y xenofobia.

*Fuente: Agendas de Igualdad de los diferentes Consejos. Elaborado por el equipo consultor.*

### 5.5.3.2. Gobernanza del riesgo.

Para la Real Academia Española (RAE), riesgo es la “posibilidad de que ocurra algo malo” (Real Academia Española, 2019). Para Chávez López (2018, pág. 49) “los estudios de riesgo son necesariamente muy locales, porque dependen de condiciones específicas de cada sitio” y “una peculiaridad de los estudios de riesgo es que lo que está expuesto, varía en el tiempo, tanto en cantidad, como en sus características”, por lo que “los estudios se vuelven rápidamente obsoletos”.

El riesgo, en términos científicos, es la probabilidad de que ocurra un evento adverso, combinado con la magnitud de sus posibles consecuencias negativas. Se expresa como la interacción entre una amenaza (natural o antropogénica), la vulnerabilidad de los elementos expuestos a dicha amenaza, y su capacidad para enfrentarlo. El riesgo se cuantifica generalmente como:

$$\text{Riesgo} = \text{Amenaza} \times \text{Vulnerabilidad}$$

Es un concepto muy importante en ámbitos como la gestión de desastres, la seguridad y la planificación territorial, donde se busca minimizar tanto la probabilidad de ocurrencia como el impacto de eventos perjudiciales.

La gobernanza del riesgo, puede definirse con el conjunto de procesos, decisiones y mecanismos mediante los cuales las autoridades, instituciones, organizaciones y comunidades gestionan de manera participativa y coordinada los riesgos asociados a desastres o crisis, con el objetivo de reducir su impacto, mejorar la capacidad de respuesta y promover la resiliencia. Involucra la colaboración entre múltiples actores, desde el gobierno hasta la sociedad civil,

para identificar, evaluar, mitigar y monitorear riesgos, y tomar decisiones informadas en beneficio del bienestar y la sostenibilidad del territorio.

La gestión del riesgo de desastres, “es la aplicación de políticas y estrategias de reducción con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres. (Glosario de Términos SNGRE, 2020, pág. 14)” (Presidencia de la República del Ecuador, 2022, pág. 13)

Uno de los componentes claves de la gestión de riesgos son los “Factores intervinientes”: Evaluación de amenazas; Evaluación de la exposición; Evaluación de la vulnerabilidad; Evaluación y Zonificación del riesgo de desastres; Monitoreo de amenazas y eventos peligrosos; Análisis de capacidades; Reducción del Riesgo de Desastres (Presidencia de la República del Ecuador, 2022, págs. 14,15).

De acuerdo al COOTAD (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010), “la gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley” (Art. 140). Corresponde a los GADM adoptar “obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial” (Art. 140). “Para el caso de riesgos sísmicos los Municipios expedirán ordenanzas que reglamenten la aplicación de normas de construcción y prevención. La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos” (Art. 140).

Son los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en la “Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo: Correspondencias Jurídicas”, los que deben clasificar todo el suelo cantonal o

distrital en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo, de identificar los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2018, pág. 40)

Por otra parte, de acuerdo a la Constitución de la República, “el territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del *sumak kawsay*” [Art. 250] y determina que, “para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde: 1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles. 2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental” [Art. 278] (Ecuador, 2008).

Ventajosamente, Bermejos no consta en la sección de “puntos críticos” de acuerdo al diagnóstico que se presenta en el “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, actualización 2020 – 2023” (GADM de Gualaquiza, 2021, págs. 125-128); sin embargo, hay que tener presente que Bermejos, de acuerdo al mismo documento, está ubicada en un territorio con un alto grado de susceptibilidad a movimientos de masa principalmente en los trazados viales (GADM de Gualaquiza, 2021, pág. 130)

#### **5.5.3.2.1. Capacidad de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.**

Para determinar la capacidad de los servicios de gestión y respuesta a riesgos del GADPR de Bermejos, se aplicó el siguiente modelo.

Tabla 121. Matriz de evaluación de la capacidad de los servicios de gestión y respuesta a riesgos del GADPR de Bermejos.

CRITERIO	COMPONENTES
<b>1. Infraestructura disponible</b>	Infraestructuras críticas para la gestión de riesgos (centros de salud, estaciones de bomberos, albergues, etc.).
	Estado y accesibilidad de las vías de evacuación y comunicación.

CRITERIO	COMPONENTES
<b>2. Equipamiento</b>	Inventario de equipos disponibles para la atención de emergencias (vehículos de emergencia, equipos de rescate, sistemas de alerta temprana, etc.).
	Estado de mantenimiento y funcionamiento de estos equipos.
<b>3. Recursos humanos</b>	Cantidad de personal del GAD parroquial para atender en primeros auxilios, control de incendios, rescate, evacuación y respuesta a desastres naturales.
	Niveles de capacitación en primeros auxilios, control de incendios, rescate, evacuación y respuesta a desastres naturales.
<b>4. Protocolos y planes de acción</b>	Plan de contingencia ante emergencias y desastres.
	Protocolos para coordinación interinstitucional entre el GAD parroquial y organismos cantonales, provinciales o nacionales de respuesta a emergencias (ECU 911, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Policía, etc.).
<b>5. Nivel de organización comunitaria</b>	Nivel de organización comunitaria para la prevención y respuesta a riesgos (brigadas de emergencia comunitarias).
	Sensibilización y capacitación de la población de la parroquia sobre riesgos naturales y medidas preventivas.
<b>6. Sistema de monitoreo y alerta temprana</b>	Presencia de sistemas de monitoreo para identificar amenazas (lluvias intensas, incendios forestales, etc.).
	Mecanismos de comunicación y alerta temprana para la comunidad en caso de desastres.
<b>7. Relación interinstitucional</b>	Capacidad del GAD parroquial para coordinar acciones con otras instituciones cantonales, provinciales o nacionales en la gestión de riesgos.
	Disponibilidad de recursos externos en caso de que la respuesta local sea insuficiente.

*Elaborado por el Equipo Consultor, 2024.*

Los criterios y componentes fueron revisados, analizados y evaluados conjuntamente con el personal del GADPR de Bermejos, con el propósito de asignarles puntuación en el siguiente rango: “1 = Muy Deficiente; 2 = Deficiente”; 3 = Regular”; 4 = Bueno”; y 5 = Muy Bueno”. La evaluación arrojó como resultado una puntuación global de 1,64/5 puntos, siendo entonces la capacidad de los servicios de gestión y respuesta a riesgos del GAD “Deficiente”.

### **5.5.3.3. Articulación interinstitucional.**

#### ***5.5.3.3.1. Espacios de articulación intersectorial, alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas, mesas intersectoriales.***

De acuerdo al COOTAD (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010), algunos de los principios que deben observar los GAD en el ejercicio de su autoridad y potestades públicas son (Art. 3):

- **Solidaridad.** - Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir (**literal b**).
- **Coordinación y corresponsabilidad.** - Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos. Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos (**literal c**).
- **Subsidiariedad.** - La subsidiariedad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos. En virtud de este principio, el gobierno central no ejercerá competencias que pueden ser cumplidas eficientemente por los niveles de gobierno más cercanos a la población y solo se ocupará de aquellas que le corresponda, o que por su naturaleza sean de interés o implicación nacional o del conjunto de un territorio. Se admitirá el ejercicio supletorio y temporal de competencias por otro nivel de gobierno en caso de deficiencias, de omisión, de desastres naturales o de paralizaciones comprobadas en la gestión, conforme el procedimiento establecido en este Código (**literal d**).
- **Complementariedad.** - Los GADs tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano (**literal e**).

Esto evidencia que el marco legal ecuatoriano favorece la creación de espacios de articulación y coordinación entre diferentes niveles de gobierno para hacer efectivo el goce de los derechos de los ciudadanos.

En el caso del GADPR de Bermejos, se puede destacar:

- **Convenio interinstitucional entre el GAD municipal de Gualaquiza y los GAD parroquiales rurales de San Miguel de Cuyes, Amazonas, Chigüinda, Nueva Tarqui, Bermejos y Bomboiza** del cantón Gualaquiza para la contratación de profesionales para que brinden asesoría y asistencia técnica a los GADs parroquiales rurales para mejorar el ejercicio de las competencias y la prestación de servicios públicos. Este convenio ha funcionado el año 2023 y está renovado para el 2024.
- **Las gestiones que realiza el presidente del GADPR de Bermejos en el GADM de Gualaquiza y en el GADP de Morona Santiago** para comprometer recursos y obras en beneficio de la comunidad local.

Esta es un área que habrá que fortalecerla en el periodo 2023-2027.

#### **5.5.3.4. Mapeo de actores públicos, privados y de la sociedad civil**

Durante la fase de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia, se dio cumplimiento a los lineamientos y criterios establecidos en la Guía emitida por Secretaría de Planificación. En este marco, se llevó a cabo el proceso de realizar el mapeo de actores clave, fundamentales para el desarrollo territorial.

El mapeo de actores se constituye como una herramienta fundamental en esta etapa de planificación. A través de este, se logró identificar a los actores principales, tanto directos como indirectos, que ejercen influencia en el territorio. Entre estos se encuentran entidades gubernamentales, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), organizaciones comunitarias de base, actores privados, y otros miembros de la sociedad civil. La finalidad de este mapeo fue realizar una caracterización exhaustiva de cada uno de estos actores, analizando su contribución y conexión con la parroquia, así como su interés, postura, nivel de confianza y grado de influencia en la actualización del PDOT.

#### **5.5.3.4.1. Actores territoriales y organización social.**

Aunque es una herramienta subjetiva y relativa, el mapeo de actores “permite identificar y caracterizar una diversidad de actores individuales o colectivos, públicos o privados existentes en un escenario específico de intervención” (AGRER-TYPSA, 2019, pág. 6) o planificación. Se utiliza para “representar, de forma visual, qué entidades y personas intervienen dentro de un negocio o sistema”. (Design Thinking España, s.f.). Por lo tanto, no es solo un listado de posibles actores de un territorio, si la identificación de sus “acciones y los objetivos del por qué están en el territorio y sus perspectivas en un futuro” (Tapella, 2007)

Los mapeos tienen las siguientes características (AGRER-TYPSA, 2019, págs. 6,7):

- a) Es estática y descriptiva: refleja lo que sucede en un momento y espacio específico.
- b) Describe representaciones de relaciones, de posicionamientos, de problemáticas, de territorios, etc.
- c) Es estratégica, ya que permite conocer las condiciones y circunstancias de los actores, lo que ayuda a determinar por dónde pueden ir las propuestas de actuación.
- d) Permite analizar el interés e influencia de los actores de un territorio en relación a un tema/problemática concreta.

Hay que destacar también que la realidad es cambiante, y que el rol y funciones de determinados actores pueden modificarse, ya sea por la presencia de nuevos actores, por cambios en el contexto, o simplemente por cambios en el propio actor; el mapeo que se realiza en un determinado momento es válido para ese momento, y es necesario actualizarlo con frecuencia, incluyendo la mayor cantidad y diversidad de perspectivas. (Tapella, 2007, pág. 5)

Por otra parte, “los actores sociales pueden ser personas, grupos u organizaciones que tienen interés en un proyecto o programa”, y los “clave” son usualmente considerados como aquellos que pueden influenciar significativamente (de forma positiva o negativa una intervención) o son muy importantes para que una situación se manifieste de determinada forma.” En definitiva, “un actor social es alguien que tiene algo que ganar o algo que perder a partir de los resultados de una determinada intervención o la acción de otros actores” (Tapella, 2007, pág. 3)

#### **5.5.3.4.2. Formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia, etc. Análisis de relaciones e incidencia.**

El tema central sobre el que se construyó el mapa de actores es la elaboración del PDOT del GADPR de Bermejos. Para este propósito, se construyó la siguiente matriz:

Tabla 122. Actores sociales identificados en la parroquia Bermejos.

Sector	Nivel	Sistema	Actor	Actividad en el Territorio (en relación a la planificación y sobre la legislación vigente)	Objetivos
Público	Nacional	Todos	Secretaría Nacional de Planificación (Gobierno Nacional)	La planificación nacional [Competencia exclusiva, Const. Art. 261, num 4] / Coordinar con los gobiernos seccionales, las organizaciones empresariales, laborales y sociales, las universidades y escuelas politécnicas, la elaboración, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo. [Decreto ejecutivo 1372 por el que se crea la Secretaría Nacional de Planificación, Art. 4, literal e]	Garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. [Const. Art. 275]
Público	Nacional	Político Institucional	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE)	Institución para la representación, asistencia técnica y coordinación, que busca fortalecer las acciones realizadas por los GADPRs del Ecuador, y promoción de la democracia interna, la solidaridad, la participación, el desarrollo y el fortalecimiento de todos los habitantes pertenecientes al sector rural [Estatuto del CONAGOPARE, Art. 2, Naturaleza]	Ser el representante de los intereses comunes de los GADPR a nivel nacional, procurando la articulación de los objetivos y estrategias con los otros niveles de gobierno, velando por la preservación de su autonomía y participando en los procesos de fortalecimiento de los GADPRs, a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos de capacitación y formación, de turismo comunitario, de desarrollo económico, las artes, la cultura y el deporte, en beneficio del sector rural [Estatuto del CONAGOPARE, Art. 4, misión]
Público	Regional	Político Institucional	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (Gobierno Nacional)	Coordinar la gestión e implementación del Plan Integral para la Amazonía con los diferentes niveles de gobierno y demás entidades públicas y privadas, que tengan incidencia en el territorio de la Circunscripción Especial Amazónica" [LOPICTEA, Art. 17, num 2]	Garantizar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la población; el respeto a los derechos de la naturaleza; la conservación de sus ecosistemas; su desarrollo sostenible; la biodiversidad; su patrimonio cultural y la memoria social. [LOPICTEA, Art. 23, num 1]
Público	Provincial	Todos	GADP de Morona Santiago	Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial. [Constitución, Art. 263, Num. 1]	Garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. [Const. Art. 275]
Público	Provincial	Económico productivo	Oficina Técnica de Morona Santiago del Ministerio de Turismo	Convertir al Ecuador en un destino sostenible y competitivo, líder en Latinoamérica en un nuevo modo de hacer turismo, más natural, más sostenible, más inclusivo y sobre todo, más beneficioso tanto para turistas	Incrementar la oferta de destinos y servicios turísticos sostenibles y competitivos en el Ecuador [Tomado de la Web del Ministerio]

Sector	Nivel	Sistema	Actor	Actividad en el Territorio (en relación a la planificación y sobre la legislación vigente)	Objetivos
				como para comunidades residentes, garantizando en todo momento la protección del ambiente, las poblaciones locales y del turista como consumidor [Visión, tomada de la Web del Ministerio]	
Público	Cantonal	Todos	GADM de Gualaquiza	Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural [Constitución, Art. 264, Num. 1]	Garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. [Const. Art. 275]
Público	Cantonal	Económico productivo	Oficina Cantonal del Ministerio de Agricultura y Ganadería	Ejercer la rectoría y ejecución de las políticas públicas agropecuarias, promoviendo la productividad, competitividad y sanidad del sector, con responsabilidad ambiental a través del desarrollo de las capacidades técnicas organizativas y comerciales a los productores agropecuarios a nivel nacional con énfasis a los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar campesina, contribuyendo a la soberanía alimentaria. [Visión, tomada de la Web del Ministerio]	Incrementar la tecnificación agropecuaria / Fortalecer los sistemas agropecuarios y forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales / Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios [Tomado de la Web del Ministerio, el 08/sep/2024]
Público	Cantonal	Socio cultural	Oficina Cantonal del Ministerio de Inclusión Económica y Social	Definición y ejecución de políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria. [Tomado de la Web del Ministerio, el 08/sep/2024]	Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza a través del fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria desde una perspectiva territorial, articulación de redes de actores de la EPS, e inserción en el cambio de la matriz productiva, como un mecanismo para la superación de desigualdades. / Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza a través de transferencias monetarias y el fortalecimiento de sus capacidades para concretar un proyecto de vida que les permita salir de su situación de pobreza [Tomado de la Web del Ministerio, el 08/sep/2024]
Público	Cantonal	Económico productivo	Oficina Cantonal de AGROCALIDAD	Regulación y control de la sanidad del sector agropecuario y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria, impulsando la productividad y competitividad para el desarrollo	Mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios mediante la implementación de planes, programas y proyectos de sanidad y bienestar animal, sanidad vegetal y la inocuidad de los alimentos.

Sector	Nivel	Sistema	Actor	Actividad en el Territorio (en relación a la planificación y sobre la legislación vigente)	Objetivos
				del sector (PDOT GADM de Gualaquiza, 2021)	(PDOT GADM de Gualaquiza, 2021)
Público	Cantonal	Político Institucional	Consejo Cantonal para la Protección de Derechos	Corresponsabilidad en la tutela de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria del cantón [Ordenanza de Conformación y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos en el Cantón Gualaquiza, Art. 7]	Garantizar la protección integral, asegurar la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria del cantón Gualaquiza. [Ordenanza de Conformación y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos en el Cantón Gualaquiza, Art. 8]
Público	Local	Político Institucional	Tenencia Política (Ministerio de Gobierno, Gobierno Nacional)	Apoyar las actividades propias de la función del Presidente de la Junta Parroquial (num 21) / Coordinar el plan de desarrollo parroquial, receptando y canalizando las necesidades de la parroquia (num 4) [Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio del Interior/ Funciones y responsabilidades del Teniente Político/ sección 4.1.2.1.3 Tenencias Políticas, literal b]	Garantizar la gobernabilidad democrática en el territorio nacional, para asegurar el buen vivir, en el marco del respeto a los derechos humanos, la seguridad humana, paz social, diálogo y concertación, participación ciudadana y transparencia, en coordinación con las demás funciones del Estado [Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio del Interior/ Funciones y responsabilidades del Teniente Político/ Art. 2, num 1]
Público	Local	Socio cultural	Escuela de Educación Básica Teodoro Wolf (Ministerio de Educación, Gobierno Nacional)	Ofrece servicios de educación del primero al décimo grado.	Garantizar, bajo los principios de equidad, igualdad, no discriminación y libertad, que todas las personas tengan acceso a la educación pública de calidad y cercanía. [Ley Orgánica de Educación Intercultural, Art. 6, lit a]
Sociedad Civil	Local	Socio cultural	Gobierno Escolar de la Escuela de Educación Básica Teodoro Wolf.	Es la instancia primaria de participación y veeduría ciudadana en la gestión de las instituciones educativas públicas [LOEI, Art. 34]	Asegurar que se cumplan los fines de la educación, establecidos en el Art. 3 de la LOEI.
Sociedad Civil	Local	Sociocultural	Sindicatura de la Iglesia Católica.	Animación religiosa.	Colaborar con el párroco para que los actos religiosos y la catequesis tengan continuidad.
Sociedad Civil	Local	Económico productivo	Asociación de producción alternativa agroecológica 22 de noviembre.	Apoyo a los socios.	Gestionar beneficios para sus socios (esta organización está medianamente activa, tienen estatutos pero aún no se encuentra reconocida por el ministerio del ramo)
Público	Local	Socio cultural	Seguro Social Campesino	Ofrece prestaciones de salud, que incluye maternidad, a sus afiliados, y protege al Jefe de familia contra las contingencias de vejez, muerte, e invalidez, que incluye discapacidad [Ley de Seguridad Social, Art. 3]	Proteger a la población rural y a las personas dedicadas a la pesca artesanal [Const. Art. 373]

Sector	Nivel	Sistema	Actor	Actividad en el Territorio (en relación a la planificación y sobre la legislación vigente)	Objetivos
Sociedad Civil	Local	Económico productivo	Asociación de Mujeres 28 de junio.	Apoyo a los socios.	Gestionar beneficios para sus socios (Esta asociación está registrada como Corporación Nivel 1 en el MIES, de acuerdo al SUIOS); pero, por el momento está inactiva.

*Elaborado por el Equipo Consultor 2024, sobre la base de investigación documental y entrevista telefónica a personas relacionadas a los actores.*

En total se identificó a 17 actores sociales, de los cuales:

- 13 son del sector público y 4 de la sociedad civil.
- 2 de nivel nacional, 1 regional, 2 provinciales, 5 cantonales y 7 locales.
- 3 se relacionan con todos los sistemas de planificación, 5 con el sistema sociocultural, 4 con el político institucional, y 5 con el económico productivo.

Para determinar las relaciones e incidencia, se registró la percepción de los funcionarios del GAD, tomando en cuenta la “Actividad en el Territorio” y sus “Objetivos” desde la perspectiva de la institucionalidad, en cuanto a: Relación con el GAD Parroquial, Grado de Interés, Nivel de Influencia, Si el actor es o no Proveedor de Información Clave, si el actor ha tenido o tiene Iniciativas de Alto Impacto Territorial en Bermejos, y Disponibilidad de Recursos. Los resultados obtenidos se presentan a continuación.

*Tabla 123. Relaciones e incidencia de los actores sociales en los procesos de planificación del GADPR de Bermejos.*

Actor	Relación con el GAD Parroquial	Grado de interés	Nivel de Influencia	Proveedor de Información Clave	Iniciativas de Alto Impacto Territorial	Recursos Disponibles
Secretaría Nacional de Planificación (Gobierno Nacional)	A favor	Interés Moderado	Alta Influencia	Si	No	Información. Asesoría técnica.
Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE)	A favor	Interés Moderado	Influencia Moderada	Si	No	Técnicos
Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (Gobierno Nacional)	A favor	Bajo Interés	Baja Influencia	No	No	Técnicos, Financieros

Actor	Relación con el GAD Parroquial	Grado de interés	Nivel de Influencia	Proveedor de Información Clave	Iniciativas de Alto Impacto Territorial	Recursos Disponibles
GADP de Morona Santiago	A favor	Interés Moderado	Alta Influencia	Si	Si	Maquinaria, Insumos para la producción
Oficina Técnica de Morona Santiago del Ministerio de Turismo	Indiferente	Muy Bajo Interés	Muy Baja Influencia	No	No	Se desconoce
GADM de Gualaquiza	A favor	Interés Moderado	Influencia Moderada	Si	Si	Técnicos, Financieros, Humanos, Equipo caminero
Oficina Cantonal del Ministerio de Agricultura y Ganadería	Indiferente	Muy Bajo Interés	Muy Baja Influencia	No	No	Recursos técnicos, conocimientos
Oficina Cantonal del Ministerio de Inclusión Económica y Social	Indiferente	Muy Bajo Interés	Muy Baja Influencia	Si	No	Información socioeconómica, apoyo técnico, servicios sociales
Oficina Cantonal de AGROCALIDAD	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce
Consejo Cantonal para la Protección de Derechos	A favor	Bajo	Bajo	No	No	Técnicos, humanos, económicos
Tenencia Política (Ministerio de Gobierno, Gobierno Nacional)	A favor	Bajo Interés	Baja Influencia	No	No	Legales
Escuela de Educación Básica Teodoro Wolf (Ministerio de Educación, Gobierno Nacional)	A favor	Interés Moderado	Baja Influencia	Si	No	Información sobre rendimiento académico
Gobierno Escolar de la Escuela de Educación Básica Teodoro Wolf.	A favor	Interés Moderado	Baja Influencia	No	No	Humanos
Sindicatura de la Iglesia Católica.	Indiferente	Muy Bajo Interés	Muy Baja Influencia	No	No	No
Asociación de producción alternativa agroecológica 22 de noviembre.	A favor	Interés Moderado	Influencia Moderada	No	No	No
Seguro Social Campesino	A favor	Interés Moderado	Baja Influencia	No	Si	Servicios médicos
Asociación de Mujeres 28 de junio.	Indiferente	Muy Bajo Interés	Muy Baja Influencia	No	No	No

*Fuente: Elaborado por el Equipo Consultor, sobre la base de entrevistas realizadas a algunos integrantes del GADPR de Bermejos.*

Los resultados presentados serán la base para establecer los diálogos e invitaciones para continuar con las siguientes fases de construcción del PDOT: elaboración de la propuesta, y elaboración del modelo de gestión.

### **5.5.3.5.Participación ciudadana.**

#### ***5.5.3.5.1. Normativa, mecanismos, instancias de participación ciudadana a nivel local.***

En el Estatuto Orgánico Funcional por Procesos (GADPR de Bermejós, 2023), se establece:

- Como uno de los **finés** (Art. 4) del GADPR de Bermejós, es “el desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir”.
- Como **políticas** (Art. 7), entre otras, la “concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la Parroquia” (Numeral 1), así como “trabajar en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo” (Numeral 4).
- Con uno de los **objetivos** (Art. 8), el “acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso de la Parroquia Bermejós” (Numeral 3)

En el mismo instrumento jurídico del GADPR, se establece, como proceso gobernante, las siguientes instancias de participación:

- La Asamblea Parroquial.
- El Consejo de Planificación Parroquial.
- La Silla Vacía.

Aunque la normativa local en relación a los demás aspectos que dispone la LOPC, como: apoyo a organizaciones sociales, presupuestos participativos, audiencias públicas, los consejos consultivos, rendición de cuentas es débil o inexistente, los datos sobre participación ciudadana son favorables.

De acuerdo a la encuesta aplicada por el Equipo Consultor 2024, el 52% (34) de los ciudadanos conoce de los mecanismos de participación ciudadana, de ellos, el 44% refirió las Asambleas, 24% Presupuestos Participativos, 6% al Consejo de Planificación, 9% a la Silla Vacía, 3% mesa de Participación Ciudadana. El 89% si ha participado en reuniones del GADPR de Bermejos, predominando la asistencia Asambleas, luego Presupuestos Participativos; pero, en la Elaboración de la Planificación Parroquial el nivel de participación baja considerablemente a sólo el 37% (24).

Al ser consultados sobre si su “barrio o comunidad cuenta con directiva”, sólo el 2% (1) afirmó que si, el 6% (4) no sabía, y el 92% (60) afirmó que no. En relación a la Pertenencia a Alguna Organización, el 66% (43) no pertenece a ninguna, mientras que el 34% (22) sí; de los que sí pertenecen a alguna organización, el 50% (11) son parte de una organización productiva, de mujeres el 9% (2), el 32% (7) de educación, de la Iglesia el 9% (2). Estos datos son importantes, ya están relacionados al capital social.

En relación al capital social, en un trabajo denominado “Capital social y reducción de la pobreza en el sector rural: el caso de las parroquias El Ideal y Nueva Tarqui (Ecuador)” (Brito Astudillo, 2017), se cita lo siguiente:

para instituciones como el Banco Mundial existen cuatro formas elementales de capital<sup>81</sup>: el natural, el construido, el humano y el social; y según algunos estudios en los dos últimos existirían "claves decisivas del progreso tecnológico, la competitividad, el crecimiento sostenido, el buen gobierno y la estabilidad democrática" (Kliksberg, 2000); por ejemplo, en un estudio reciente se concluye que existe “una relación positiva del capital social y la planificación adaptativa sobre la innovación en lo que se refiere a los aspectos económicos, sociales y políticos de ciertas comunidades industriales” (Ávalo Ortega, Yagüe Blanco, & Cangahuala, 2016, pág. 169). De hecho, para algunos autores la pluralidad en la pobreza existente en un mismo territorio puede ser explicada a partir del tipo de capital social que cada familia posee, ya que éste tendría la "capacidad de movilizar otros tipos de capitales permitiendo a los actores que lo utilizan acceder a mejores condiciones de vida" (Portales, 2014) o por lo menos contrarrestar los efectos las crisis socioeconómicas. (Forni, Siles, & Barreiro, 2004). Una de las propiedades de este capital es que puede ser creado utilizando estructuras sociales ya

---

<sup>81</sup>1)el natural, constituido por la dotación de recursos naturales con que cuenta un país; 2) el construido, generado por el ser humano, que incluye infraestructura, bienes de capital, capital financiero, comercial, etc.; 3) el capital humano, determinado por los grados de nutrición, salud y educación de la población; y 4) el capital social, descubrimiento reciente de las ciencias del desarrollo

existentes en un determinado territorio (López González, Pastor Carretero, & Brito Astudillo, 2015)

Por esta razón, sería oportuno fortalecer la participación ciudadana y las organizaciones sociales.

### **5.5.3.6. Sistema de protección de derechos.**

#### **5.5.3.6.1. Consejo Cantonal Para la Protección de Derechos, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Defensorías Comunitarias, Consejos Consultivos de Grupos de Atención Prioritaria.**

En el cantón Gualaquiza, el Sistema de Protección Integral de Derechos (GAD Municipal de Gualaquiza, 2021), entre otros, tiene el objetivo (Art. 5), de “asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución, leyes y en los instrumentos internacionales de derechos humanos” (literal c).

De acuerdo a la ordenanza correspondiente, los Organismos del Sistema de Protección Integral de Derechos en el Cantón Gualaquiza son:

#### ➤ **Consejo Cantonal para la Protección de Derechos (Cap. 1).**

- Su finalidad es “garantizar la protección integral, asegurar la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria del Cantón Gualaquiza” (Art. 8).
- Está integrado por (Art. 9): **Por el Estado:** Alcalde, quien preside o su delegado; Director del Distrito de Educación 14D04 o su delegado; Director del Distrito de Salud 14D04 o su delegado; Director Provincial del MIES o su delegado; Presidente de la Comisión de Igualdad de Género del seno de concejales del cantón Gualaquiza; Delegado de los GAD parroquiales del cantón Gualaquiza / **Por la Sociedad Civil:** Un delegado de las organizaciones étnicas e interculturales y su alterno; un delegado de las personas con discapacidad o su alterno; un delegado de las organizaciones de la niñez, adolescencia y juventud o su alterno; un delegado de las organizaciones de movilidad humana y su alterna; un delegado de las organizaciones de género y su alterno; y un delegado de las organizaciones de las personas adultas mayores y su alterno.
- Sus atribuciones son, entre otras: “elaborar las Agendas de Política Pública que atiendan las necesidades específicas de los grupos de atención prioritaria mediante planes de intervención”, “transversalizar las políticas públicas de los grupos de atención prioritaria, en las instituciones públicas y privadas del cantón”; y “promover la conformación y fortalecimiento de las Defensorías Comunitarias y Consejos Consultivos como instancias de participación de titulares de derechos para la consulta, diseño y evaluación de las políticas públicas locales”.

➤ **Estructura del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos en el Cantón Gualaquiza (Cap. 2).**

- Pleno del Consejo.
- Comisiones permanentes y especiales.
- Secretaría Ejecutiva.

➤ **Consejos Consultivos (Cap. 3).**

- Organismos de consulta, observancia y promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria (Art. 28).

➤ **Juntas Cantonales de Protección de Derechos (Cap. 4).**

- Funciones, entre otras (Art. 30): Conocer de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores dentro del cantón Gualaquiza (literal a).

➤ **Defensoría del Pueblo (Cap. 5).**

- Institución de protección y promoción de derechos humanos (Art. 35).

➤ **Administración de Justicia Especializada (Cap. 6).**

- Mecanismos de garantía jurisdiccional de los derechos de los grupos de atención prioritaria. Prestará especial atención cuando existan otras condiciones de vulnerabilidad o de discriminación (Art. 36).

➤ **Organismos de Ejecución de Políticas, Planes, Programas y Proyectos (Cap. 7).**

- Son los organismos que atienden a niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia y otros grupos en situación de vulnerabilidad o discriminación que merezcan una atención especial por parte del Estado (Art. 37).

➤ **Redes de Servicios (Cap. 8)**

- Las entidades de atención, dentro del marco de sus funciones, propenderán a la conformación de redes para el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de

Derechos en el cantón Gualaquiza. El Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos promoverá el adecuado funcionamiento de las redes que se generen y vigilará el cumplimiento de la política pública (Art. 38)

#### **5.5.4. Análisis estratégico del sistema político institucional.**

##### ***TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD***

En el año 2018, el Consejo Nacional de Competencias presentó el informe técnico sobre la “Capacidad institucional de los GAD parroquiales rurales” del Ecuador<sup>82</sup> (CNC, 2018); lamentablemente, en dicho análisis no se consideró a ningún GAD parroquial de la provincia de Morona Santiago. Sin embargo, considerando que de acuerdo a este estudio “la capacidad institucional de los GAD parroquiales rurales alcanza una puntuación promedio de 0,41 correspondiente a la categoría “débil”” y que la “, la mayor parte de los promedios a nivel provincial se ubican en el rango “débil” (0,31 – 0,48)”, se infiere que la capacidad institucional del GADPR de Bermejos estaría en el mismo rango. En dicho estudio, se consideró los siguientes componentes: Planificación, rectoría y evaluación territorial, Gestión financiera, Gestión administrativa, Regulación y control, y Gobernanza.

Como otro insumo de análisis que se podría considerar en este análisis, es el Índice de Capacidad Operativa<sup>83</sup> (ICO) de los GADM del Ecuador; de acuerdo a esta medición, el GADM de Gualaquiza en el año 2022 obtuvo una puntuación de 17,46/30, equivalente a una CO de nivel medio. (CNC, 2022). Este índice considera los siguientes componentes: Planificación, Financiero, y Participación Ciudadana. Si se tiene en cuenta que de acuerdo a los rangos utilizados para esta medición (bajo  $\leq 15$ , medio  $> 15$  pero  $\leq 25$ , alto  $> 25$ ), y que el Municipio de Gualaquiza evidentemente tiene mayor capacidad institucional que cualquiera de los GADPR del cantón, sería poco probable que el GADPR de Bermejos esté en nivel medio.

Otra métrica interesante que ha propuesto el CNC es el Índice de Desempeño Institucional IDI<sup>84</sup>, que esta instancia la aplica desde el año 2022, para analizar y medir las condiciones y potencialidades institucionales de los tres niveles de gobierno, por medio de la valoración de las siguientes dimensiones:

<sup>82</sup> <https://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2021/04/Informe-Te%CC%81cnico-Capacidad-Institucional-GADPr.pdf>

<sup>83</sup> <https://www.competencias.gob.ec/ico/>

<sup>84</sup> <https://www.competencias.gob.ec/monitoreo-y-evaluacion-a-gobiernos-autonomos-descentralizados/metricas/desempeno-institucional-en-gobiernos-autonomos-descentralizados/>

***Para los GAD provinciales:***

- D1. Gestión pública para el desarrollo.
- D2. Desempeño fiscal y articulación multiactor.
- D3. Relaciones institucionales.
- D4. Cumplimiento normativo.
- D5. Planificación y desarrollo institucional.
- D6. Orientaciones técnicas para la administración.
- D7. Gobernanza.

El IDI de Morona Santiago en el 2023 fue de 41,04/70

***Para los GAD municipales:***

- D1. Regulación.
- D2. Rectoría y planificación territorial.
- D3. Desempeño Fiscal.
- D4. Desarrollo de la comunidad.
- D5. Gobernanza.
- D6. Facultad tributaria.

El IDI de Gualaquiza en el año 2023 fue de 31,57/70.

En esta métrica, igualmente, se torna complicado definir la situación del GADPR de Bermejos por cuanto el CNC no dispone de dicha información (en la Web del CNC, al 24 de septiembre de 2024, se indica que “durante el 2024 se está trabajando en el levantamiento de información de GAD parroquiales rurales a través de un muestreo estratificado que garantiza la representatividad de la población)”<sup>85</sup>, ni de la metodología que se aplicará.

Por otra parte, a lo existir un SIL consolidado, es difícil establecer una evaluación precisa sobre la capacidad institucional, operativa, o de desempeño institucional del GADPR de Bermejos. Sin embargo, se propone a continuación dos matrices, sobre la base de información levantada en este diagnóstico, y, considerando lo establecido en la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, proceso 2023 2027” (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

***GESTIÓN TERRITORIAL.***

---

<sup>85</sup> <https://www.competencias.gob.ec/monitoreo-y-evaluacion-a-gobiernos-autonomos-descentralizados/metricas/desempeno-institucional-en-gobiernos-autonomos-descentralizados/>

Tabla 124. Situación del GADPR de Bermejos en relación al componente de “Gestión Territorial”, con criterios adaptados por el Equipo Consultor 2024.

Dimensión	Criterio	Descripción	Resultado cuantitativo	Resultado cualitativo	Equivalencia	Observaciones
Desconcentración	Presencia institucional pública en la parroquia.	¿Qué nivel de desconcentración de funciones ha sido logrado? (presencia de oficinas parroquiales de ministerios, servicios públicos, etc.).	2	En desarrollo	Debilidad	Del Gobierno Nacional sólo hay presencia territorial permanente del Ministerio de Gobierno (Tenencia Política)
	Capacidad de gestión local.	Eficiencia de las oficinas parroquiales en la prestación de servicios públicos.	3	Aceptable	Fortaleza	Aunque no existen oficinas parroquiales de los demás ministerios, si hay presencia intermitente del personal de MIES, MINEDUC, IESS (Seguro Social Campesino)
	Infraestructura y recursos.	Infraestructura y personal asignado a las oficinas desconcentradas.	3	Aceptable	Fortaleza	En algunos Ministerios estratégicos el personal es insuficiente (por ejemplo, MAGAP, AGROCALIDAD)
Descentralización	Transferencia de competencias.	¿Qué competencias han sido efectivamente descentralizadas desde el Gobierno Central, el GAD cantonal o provincial?	1	Deficiente	Debilidad	No se registran competencias transferidas de otros niveles de gobierno al GAD parroquial de Bermejos.
	Autonomía en la toma de decisiones.	Grado de autonomía para ejecutar planes y programas sin intervención de los gobiernos cantonal, provincial o nacional.	3	Aceptable	Fortaleza	El GAD ha adquirido por cuenta propia una gallineta.
	Financiación autónoma.	Capacidad de gestionar recursos propios (impuestos locales, tasas, etc.) frente a la dependencia de transferencias de organismos estatales.	1	Deficiente	Debilidad	Los GAD parroquiales rurales no poseen facultad tributaria.
Fortalecimiento de Capacidades Locales	Formación del talento local.	Ha propiciado o auspiciado el GAD a su personal o a la ciudadanía el acceso a capacitación en gestión territorial, planificación pública, administración pública local, proyectos de desarrollo, ofertado por parte de instancias cantonales, provinciales, regionales, nacionales, o internacionales?	3	Aceptable	Fortaleza	En los últimos años si ha existido apoyo a los agricultores y ganaderos locales.
	Participación ciudadana.	Nivel de implicación de los ciudadanos en los procesos de planificación y gestión territorial.	4	Favorable	Fortaleza	52% de los ciudadanos conoce de los mecanismos de participación ciudadana; 89% ha participado en reuniones del GADPR de Bermejos; 37% ha participado en la elaboración de la Planificación Parroquial. El promedio alcanzado en el “Sistema local de planificación participativa” es de 3,2/5 puntos.

Dimensión	Criterio	Descripción	Resultado cuantitativo	Resultado cualitativo	Equivalencia	Observaciones
	Sistemas de información y transparencia	Claridad y accesibilidad de la información sobre la gestión administrativa, financiera y operativa del gobierno local	3	Aceptable	Fortaleza	No se dispone de un SIL. Existe información, pero está dispersa; la página Web no tiene información suficiente; la cuenta del GAD en redes sociales (Facebook) no difunden contenido de forma permanente. La capacidad para la gestión de la información es “Regular”, el nivel de madurez digital es bajo; sin embargo, se aplican mecanismos tradicionales de rendición de cuentas.
	Retención de talento.	Medidas para reducir la emigración, como creación de empleo y formación técnica en la parroquia.	3	Aceptable	Fortaleza	En los últimos años si ha existido apoyo a los agricultores y ganaderos locales.
<b>Fondos y Financiamiento para el Desarrollo Territorial</b>	Diversificación de fuentes de financiamiento.	Capacidad del GAD parroquia para acceder a múltiples fuentes de financiamiento (nacional, internacional, privado, etc.).	2	En desarrollo	Debilidad	Los GAD parroquiales rurales no poseen facultad tributaria; dependen de su capacidad articuladora, coordinadora, negociadora e institucional, para gestionar entre otras, cooperación internacional y nacional no reembolsable, así como aportes comunitarios.
	Uso eficiente de los recursos	Nivel de ejecución presupuestaria del GAD.	2	En desarrollo	Debilidad	El promedio de la ejecución presupuestaria de los últimos 4 años es menor al 50%.
	Capacidad de gestionar proyectos	Los vocales y demás personal del GAD cuentan con habilidades para elaborar, gestionar y ejecutar proyectos a nivel parroquial, financiados por instituciones públicas o privadas, cantonales, provinciales, nacionales o internacionales.	2	En desarrollo	Debilidad	No se evidencia ningún plan de capacitación en estos temas en el periodo de análisis. Para que un proceso de capacitación sea aceptable, debe tener una duración de al menos 40 horas.

*Elaborado por el Equipo Consultor 2024.*

### **GOBERNANZA COLABORATIVA.**

*Tabla 125. Situación del GADPR de Bermejos en relación al componente de “Gobernanza colaborativa”, con criterios adaptados por el Equipo Consultor 2024.*

Dimensión	Criterio	Descripción	Resultado cuantitativo	Resultado cualitativo	Equivalencia	Observaciones
<b>Trabajo en Red</b>	Existencia de redes interinstitucionales	Grado en que el GAD forma parte de redes tanto locales como nacionales.	2	En desarrollo	Debilidad	El GAD es parte de CONAGOPARE, pero le falta conexión a otras redes.
	Eficiencia en la coordinación entre actores	Capacidad para articular de manera eficaz a los diferentes actores (gobierno, sector privado, OSC, etc.) involucrados en los procesos de gobernanza.	2	En desarrollo	Debilidad	Hay coordinación con algunos sectores, pero falta formalización de acuerdos.

Dimensión	Criterio	Descripción	Resultado cuantitativo	Resultado cualitativo	Equivalencia	Observaciones
	Capacidad de movilización de recursos	Habilidad para gestionar recursos humanos, financieros o técnicos a través de las redes.	3	Aceptable	Fortaleza	Hay gestiones con el CONAGOPARE y con la CTEA.
<b>Alianzas Público-Privadas</b>	Participación del sector privado en proyectos.	Nivel de involucramiento del sector privado en iniciativas y proyectos de desarrollo de la parroquia.	1	Deficiente	Debilidad	El sector privado local no se involucra en los proyectos de desarrollo parroquial.
	Sostenibilidad de las alianzas.	Capacidad de las alianzas para perdurar en el tiempo y generar beneficios a largo plazo.	1	Deficiente	Debilidad	No existen alianzas formales que valorar.
	Impacto económico y social de las alianzas.	Evaluación del impacto de las alianzas, en términos de crecimiento económico y social en la parroquia.	1	Deficiente	Debilidad	No existen iniciativas o proyectos que evaluar.
<b>Participación Ciudadana</b>	Mecanismos de participación implementados	Evaluación de los canales de participación ciudadana existentes (asambleas, consultas, presupuestos participativos, etc.).	4	Favorable	Fortaleza	La mayoría de mecanismos se aplican pero deben ser potenciados.
	Inclusión de grupos vulnerables	Nivel de integración de mujeres, discapacitados, adultos mayores, niños y adolescentes y otros grupos en la toma de decisiones.	4	Favorable	Fortaleza	Las convocatorias son abiertas para todas las personas.
	Calidad de la interacción entre gobierno y ciudadanía	Calidad del diálogo entre los ciudadanos y las autoridades del GAD, y su impacto en la toma de decisiones.	5	Óptimo	Fortaleza	Muy buena interacción entre el GAD y la ciudadanía, con respuesta ágil a las demandas locales.
<b>Cooperación Internacional</b>	Presencia de acuerdos o convenios internacionales	Número y calidad de acuerdos internacionales que apoyan el desarrollo local o territorial.	1	Deficiente	Debilidad	No existen convenios internacionales.
	Acceso a financiamiento y apoyo técnico	Capacidad para obtener financiamiento y asistencia técnica de organismos internacionales o multilaterales.	1	Deficiente	Debilidad	No existen convenios internacionales.
	Proyectos ejecutados con apoyo internacional	Número de proyectos ejecutados en cooperación con entidades internacionales.	1	Deficiente	Debilidad	No existen convenios internacionales.
<b>Fortalecimiento Organizacional</b>	Desarrollo de capacidades internas	Monto de inversión del GAD en el desarrollo de habilidades y competencias de su personal.	2	En desarrollo	Debilidad	Sólo la secretaria tiene eventualmente capacitaciones puntuales.
	Procesos de formación y capacitación continua	Presencia de programas continuos de capacitación para mejorar la eficiencia y efectividad de los actores clave en el territorio.	4	Favorable	Fortaleza	Si hay inversión en formación, especialmente de agricultores y ganaderos.

Dimensión	Criterio	Descripción	Resultado cuantitativo	Resultado cualitativo	Equivalencia	Observaciones
	Niveles de eficiencia y eficacia organizacional	Cumplimiento de objetivos, metas, proyectos y programas por parte del GAD.	2	En desarrollo	Debilidad	Baja ejecución presupuestaria; inconsistencias entre la planificación y la acción por parte del GAD en los últimos años.

*Elaborado por el Equipo Consultor 2024.*

Este es el mapa de fortalezas y debilidades del GADPR de Bermejos, en el componente político-institucional.

#### 5.5.4.1. Problemas del sistema político institucional.

De acuerdo a la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, Proceso 2023 – 2027” (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 19), se define como:

- **Potencialidad.** Elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.
- **Problema.** Obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.
- **Desafíos.** Retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

Tabla 126. Matriz de problemas del GADPR de Bermejos en el componente político-institucional.

PROBLEMA	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍOS DE LARGO PLAZO	DESAFÍOS DE GESTIÓN	
Financiación autónoma.	Diversificar sus fuentes de ingresos y mejorar la eficiencia en la gestión de recursos.	Diversificación de fuentes de financiamiento; mejoramiento de la capacidad de gestionar proyectos; optimización de los recursos existentes; acceso a fondos de desarrollo local y	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación

		regional; incentivar actividades productivas.	de la biodiversidad y la protección del ambiente (COOTAD, Art. 65, Lit. d) <sup>86</sup>
Trabajo en Red.	Fortalecer y expandir su participación en redes interinstitucionales.	Ampliar las redes interinstitucionales; establecer mecanismos de coordinación multisectorial; formalización de acuerdos y convenios; participación en redes temáticas y territoriales; generar sinergias entre actores locales; establecer alianzas público-privadas.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. (COOTAD, Art. 65, Lit. a) <sup>87</sup>
Cooperación internacional.	Acceder a recursos y asistencia técnica internacional.	Identificación de organismos de cooperación que trabajen en desarrollo rural y gobernanza local en Ecuador y América Latina; elaborar proyectos que puedan ser financiados por estas instituciones; formalizar acuerdos de cooperación internacional;	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias (COOTAD, Art. 65, Lit. g) <sup>88</sup>
Fortalecimiento Organizacional.	Desarrollo integral de las capacidades del personal.	Adoptar en su modelo de gestión el Índice de Desempeño Institucional IDI, observando el Plan de Fortalecimiento Institucional, de acuerdo a lo que establezca el CNC; diseñar e implementar un plan de capacitación para el personal del GAD acorde al modelo de gestión que adopte el GAD hasta el 2027; implementar metodologías de mejora continua que permitan ir ajustando y mejorando los procesos internos; creación de un sistema de gestión del desempeño que permita evaluar y retroalimentar el trabajo del personal.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. (COOTAD, Art. 65, Lit. a) <sup>89</sup>

*Fuente: Elaborado por el Equipo Consultor 2024.*

<sup>86</sup> Función asociada según el Art. 64 del COOTAD: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales (literal a)

<sup>87</sup> Función asociada según el Art. 64 del COOTAD: d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas (literal d)

<sup>88</sup> Función asociada según el Art. 64 del COOTAD: Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados (literal g)

<sup>89</sup> Función asociada según el Art. 64 del COOTAD: d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas (literal d)

### 5.5.4.2. Problemas del sistema político institucional con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

### 5.5.4.3. Potencialidades del sistema político institucional.

Tabla 127. Matriz de potencialidades del sistema político institucional.

POTENCIALIDAD	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍOS DE LARGO PLAZO	DESAFÍOS DE GESTIÓN	
Formación del talento local.	Desarrollo sostenible de competencias técnicas y profesionales alineadas con las necesidades del territorio.	Planificación estratégica; gestión eficiente de recursos; alianzas interinstitucionales; monitoreo y evaluación de resultados; acceso y equidad; implementación de un Plan de Fortalecimiento Institucional <sup>90</sup> ; evaluación de las iniciativas de apoyo existentes; fomentar la innovación y el emprendimiento local para diversificar la economía local.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (COOTAD, Art. 65, Lit. d) <sup>91</sup>
Participación ciudadana.	Mantener y fortalecer la calidad, continuidad y efectividad la participación ciudadana.	Evitar la fatiga participativa; garantizar la representatividad inclusiva; implementar mecanismos participativos innovadores; fortalecer las capacidades locales para la participación activa; gestionar el cambio demográfico y cultural; evitar la politización de la participación.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base (COOTAD, Art. 65, Lit. f) <sup>92</sup>
Sistemas de información y transparencia.	Desarrollo de un sistema integrado de información y transparencia.	Implementación y consolidación de un Sistema de Información Local (SIL); mejorar la accesibilidad de la información; fortalecer la presencia digital del GAD; mejorar la madurez digital; digitalizar los mecanismos de rendición de cuentas; desarrollar mecanismos de gestión de datos; garantizar la sostenibilidad de los sistemas de información.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. (COOTAD, Art. 65, Lit. a) <sup>93</sup>

Fuente: Elaborado por el Equipo Consultor 2024.

<sup>90</sup> <https://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2023/11/GUI%CC%81A-METODOLO%CC%81GICA-PARA-LA-FORMULACIO%CC%81N-Y-ACTUALIZACIO%CC%81N-DE-LOS-PLANES-DE-FORTALECIMIENTO-INSTITUCIONAL-PFI-FINAL.pdf>

<sup>91</sup> Función asociada según el Art. 64 del COOTAD: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales (literal a)

<sup>92</sup> Función asociada según el Art. 64 del COOTAD: Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial (literal c)

<sup>93</sup> Función asociada según el Art. 64 del COOTAD: d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas (literal d)

#### 5.5.4.4. Potencialidades del sistema político institucional con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

Para la priorización de potencialidades y problemas, se aplicó la siguiente escala<sup>94</sup>:

Tabla 128. Criterios, descripción y escala para la priorización de potencialidades y problemas del GADPR de Bermejos.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	ESCALA
<b>Apoyo de sectores involucrados</b>	Nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.	1: Muy bajo apoyo 2: Bajo apoyo. 3: Apoyo moderado. 4: Alto apoyo. 5: Muy alto apoyo.
<b>Urgencia</b>	Inmediatez de la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.	1: Muy baja urgencia. 2: Baja urgencia. 3: Urgencia moderada. 4: Alta urgencia. 5: Muy alta urgencia.
<b>Ámbito territorial</b>	Nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/ afectada por la potencialidad o problema.	1: Impacto muy limitado en el territorio. 2: Impacto limitado. 3: Impacto moderado. 4: Impacto alto. 5: Impacto muy alto en el territorio
<b>Capacidad institucional</b>	Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad/problema planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.	1: Muy baja capacidad. 2: Baja capacidad. 3: Capacidad moderada. 4: Alta capacidad. 5: Muy alta capacidad.

Fuente: Elaborado por el Equipo Consultor 2024.

Los resultados fueron los siguientes:

Tabla 129. Priorización de potencialidades del GADPR de Bermejos en el componente político-institucional.

Potencialidad	Criterios de priorización				Valoración total
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	
Formación del talento local.	2	5	5	3	15
Participación ciudadana.	4	3	3	4	14
Sistemas de información y transparencia.	4	5	5	3	17

Fuente: Elaborado por el Equipo Consultor 2024..

Tabla 130. Priorización de potencialidades del GADPR de Bermejos en el componente político-institucional.

Problema	Criterios de priorización	

<sup>94</sup> Los criterios y descripción se tomaron de la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, Proceso 2023 – 2027.

	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Financiación autónoma.	3	3	5	2	13
Trabajo en Red.	2	2	3	2	9
Cooperación internacional.	1	2	3	2	8
Fortalecimiento Organizacional.	5	4	3	3	15

*Fuente: Elaborado por el Equipo Consultor 2024.*

Tabla 131. Matriz de problemas con prioridad alta o media del GADPR de Bermejos.

POTENCIALIDAD/PROBLEMA	PRIORIDAD*
Sistemas de información y transparencia.	17 pts. (prioridad alta)
Fortalecimiento Organizacional.	16 pts. (prioridad alta)
Formación del talento local.	15 pts. (prioridad alta)
Financiación autónoma.	15 pts. (prioridad alta)
Participación ciudadana.	13 pts. (prioridad media)
Trabajo en Red.	9 pts.(prioridad media)
Cooperación internacional.	8 pts. (prioridad media)

*Fuente: Elaborado por el Equipo Consultor 2024.*

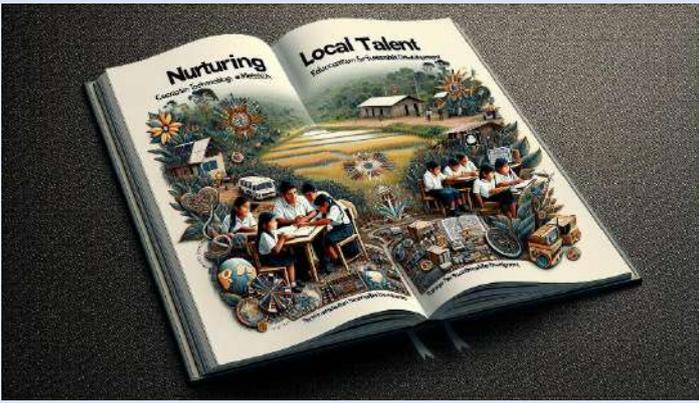
\*El nivel de prioridad se definió aplicando la siguiente escala: 14 -20 puntos: prioridad alta; 7-13 puntos: prioridad media; 0-6 puntos: prioridad baja.

### 5.5.5. Modelo actual del territorio.

#### *Sistema político-institucional*

Tabla 132. Representación gráfica y descripción de la dimensión de "Formación del talento local".

Dimensión: <b>Formación del talento local.</b>	Estado: <b>Fortaleza</b>
--	--------------------------

	<p>Apoyo recurrente a los agricultores y ganaderos locales.</p>
---	---

Fuente: Elaborado por el Equipo Consultor 2024.

Tabla 133. Representación gráfica y descripción de la dimensión de "Participación Ciudadana".

<p><b>Dimensión: Participación ciudadana.</b></p>	<p><b>Estado: Fortaleza</b></p>
	<p>52% de los ciudadanos conoce de los mecanismos de participación ciudadana; 89% ha participado en reuniones del GADPR de Bermejos; 37% ha participado en la elaboración de la Planificación Parroquial.</p>

Fuente: Elaborado por el Equipo Consultor 2024.

Tabla 134. Representación gráfica y descripción de la dimensión de "Sistemas de información y transparencia".

<p><b>Dimensión: Sistemas de información y transparencia.</b></p>	<p><b>Estado: Fortaleza</b></p>
	<p>Aunque la información está dispersa y la página Web del GAD no tiene información suficiente, se aplican mecanismos tradicionales de rendición de cuentas que reflejan transparencia en el manejo de los fondos del GAD</p>

Fuente: Elaborado por el Equipo Consultor 2024.

Tabla 135. Representación gráfica y descripción de la dimensión de “Financiación autónoma”.

Dimensión: <b>Financiación autónoma.</b>	Estado: <b>Debilidad</b>
	<p>El GADPR de Bermejoes no tiene facultad tributaria, depende de su capacidad articuladora, coordinadora, negociadora e institucional, para gestionar entre otras, cooperación internacional y nacional no reembolsable, así como aportes comunitarios.</p>

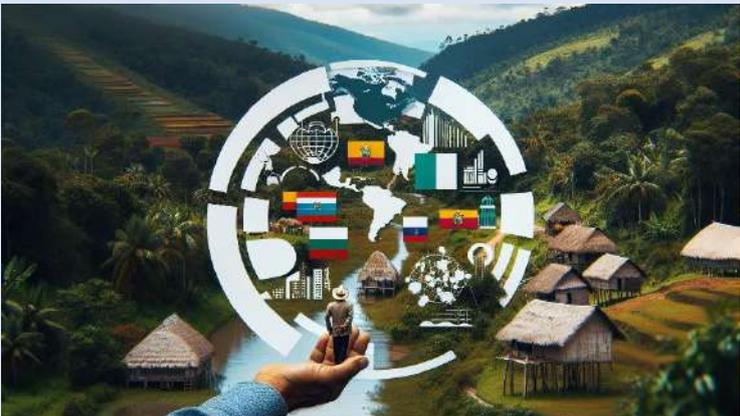
Fuente: Elaborado por el Equipo Consultor 2024.

Tabla 136. Representación gráfica y descripción de la dimensión de “Trabajo en Red”.

Dimensión: <b>Trabajo en Red.</b>	Estado: <b>Debilidad</b>
	<p>Además de al CONAGOPARE, al GADPR de Bermejoes le falta conexión a otras instituciones públicas, así como a organizaciones de la sociedad civil.</p>

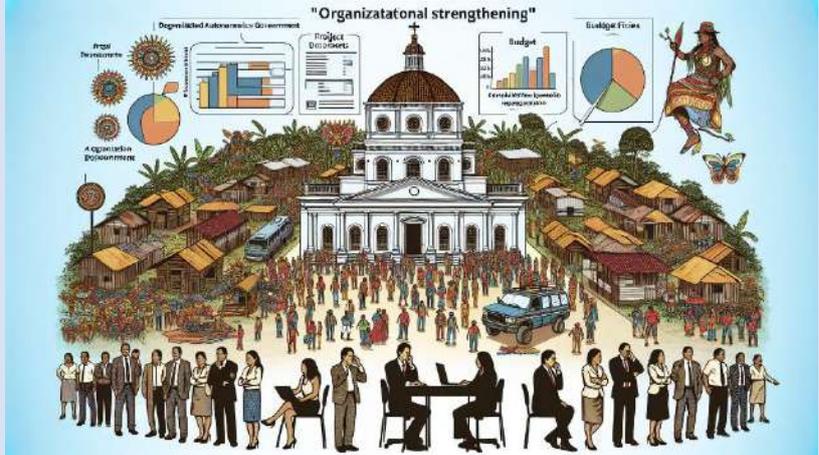
Fuente: Elaborado por el Equipo Consultor 2024.

Tabla 137. Representación gráfica y descripción de la dimensión de “Cooperación internacional”.

Dimensión: <b>Cooperación internacional.</b>	Estado: <b>Debilidad</b>
	<p>El GAD no dispone de convenios con organismos multilaterales u ONGs que trabajen temas de desarrollo rural en LATAM o Ecuador.</p>

Fuente: Elaborado por el Equipo Consultor 2024.

Tabla 138. Representación gráfica y descripción de la dimensión de "Fortalecimiento Organizacional".

Dimensión: <b>Fortalecimiento Organizacional.</b>	Estado: <b>Debilidad</b>
	<p>Baja ejecución presupuestaria; inconsistencias entre la planificación y la acción por parte del GAD en los últimos años; los vocales y demás personal del GAD no cuentan con habilidades para elaborar, gestionar y ejecutar proyectos a nivel parroquial</p>

Fuente: Elaborado por el Equipo Consultor 2024.

## 6. PROPUESTA.

### 6.1. Introducción.

La propuesta de desarrollo territorial para la parroquia Bermejós se fundamenta en un análisis detallado del diagnóstico estratégico, en consonancia con las directrices establecidas por Secretaría de Planificación y el marco normativo vigente, incluyendo la Constitución de la República, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Uso y Gestión de Suelos, y las propuestas presentadas por el gobierno nacional. En particular, la visión y las prioridades del gobierno del presidente, centradas en la reactivación económica, la mejora de la infraestructura básica, y la reducción de las desigualdades territoriales, han sido integradas como pilares fundamentales de esta propuesta.

El diagnóstico ha revelado una serie de desafíos que requieren intervención necesaria, como la baja y deficiente cobertura de servicios básicos de la población, escasa tecnificación del sector agrícola y productivo que conlleva bajos ingresos, bajo involucramiento y participación ciudadana como actores del desarrollo, inadecuados canales de comercialización, mal estado de las vías de acceso, que ha conllevado a un sostenido proceso de migración de la población de la parroquia.

Sin embargo, la parroquia también presenta un conjunto de oportunidades que pueden ser catalizadores para su desarrollo, tales como: clima favorable para el desarrollo de actividades agrícolas, gran potencial ecoturístico considerando su riqueza hídrica y biodiversidad, Se conserva el patrimonio cultural material e inmaterial, redes sociales consolidadas y fortalecimiento del tejido comunitario, Recursos naturales y potencial agropecuario

En este contexto, la propuesta se estructura en torno a ejes estratégicos que no solo buscan abordar los desafíos identificados, sino también capitalizar las potencialidades del territorio, todo ello dentro del marco de las políticas gubernamentales y las guías nacionales de planificación. Además, se subraya la importancia de un uso racional y sostenible del suelo, en consonancia con los principios de conservación ambiental y desarrollo ordenado.

**Los ejes prioritarios de intervención son:**

- Gestión Sostenible del Suelo y Conservación Ambiental: Este eje se enfoca en la protección de los ecosistemas locales y la promoción de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles, alineadas con las políticas gubernamentales de manejo responsable del suelo. La planificación del uso del suelo buscará equilibrar el crecimiento urbano con la conservación del entorno natural, asegurando que el desarrollo territorial se realice de manera ordenada y sostenible.
- Mejora de la Infraestructura y Servicios Públicos: En sintonía con las prioridades presidenciales, este eje prioriza la modernización de la infraestructura vial, la ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento, y la mejora de la conectividad digital. Estas mejoras son esenciales no solo para mejorar la calidad de vida de los habitantes, sino también para promover la competitividad económica de la parroquia.
- Diversificación y Fortalecimiento del Desarrollo Económico: Se propone un enfoque integral que incluye la modernización del sector agropecuario, el fomento al emprendimiento, y el desarrollo de un turismo sostenible que potencie los recursos naturales y culturales de Bermejós. Estas acciones están alineadas con la propuesta gubernamental de reactivación económica, orientadas a crear nuevas oportunidades de empleo y dinamizar la economía local.
- Consolidación de la Identidad Cultural y Cohesión Social: Este eje promueve la preservación de las tradiciones culturales y el fortalecimiento del tejido social, incentivando la participación activa de la comunidad en la gestión territorial. Esto

garantizará que las decisiones reflejen las verdaderas necesidades y aspiraciones de la población, en consonancia con los objetivos del gobierno de fortalecer la cohesión social y reducir las desigualdades.

- La construcción del Modelo Territorial Deseado se basa en la integración de estos ejes estratégicos dentro de un marco de desarrollo territorial que busca armonizar el crecimiento urbano, la conservación del entorno natural, y la mejora de la calidad de vida de los habitantes. La implementación efectiva de esta propuesta requerirá una colaboración estrecha entre las autoridades locales, la comunidad, y los actores nacionales, asegurando que las acciones estén alineadas con las políticas del gobierno nacional y las normativas vigentes, y que promuevan un uso del suelo equilibrado y sostenible y la propuesta planteada por el presidente del GAD.

## **6.2. Instrumentos de planificación.**

### ***PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025***

El Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 es un documento estratégico aprobado por el Consejo Nacional de Planificación, diseñado para establecer la hoja de ruta del desarrollo nacional en los próximos años. Este plan se centra en cuatro ejes fundamentales: enfoque social, desarrollo económico, infraestructura y medio ambiente, e institucionalidad y gobernanza. Su objetivo principal es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, fomentar la productividad y competitividad, promover la sostenibilidad ambiental y fortalecer las instituciones públicas.

Con la meta de crear un Ecuador más próspero y equitativo, el plan se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Este alineamiento con los ODS subraya el compromiso del Ecuador con un desarrollo que no solo es económicamente viable, sino también socialmente inclusivo y ambientalmente responsable.

Como principal instrumento de planificación del Estado, el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador establece el marco para las políticas, programas y proyectos públicos, así como para la programación y ejecución del presupuesto estatal. Además, regula la inversión y asignación de los recursos públicos, garantizando que estos se utilicen de manera eficiente y efectiva.

La observancia de este plan es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores, facilitando la coordinación de competencias entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados, conforme al Art. 280 de la Constitución de la República

del Ecuador. Esto asegura una implementación coherente y coordinada de las estrategias de desarrollo, permitiendo que cada región del país contribuya y se beneficie del progreso nacional.

### ***OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025***

1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.
4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
6. Incentivar la generación de empleo digno.
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.
10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópica.

### ***LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)***

La ETN es un documento estratégico esencial, aprobado por el Consejo Nacional de Planificación, que define las prioridades y orientaciones para el desarrollo territorial sostenible en Ecuador. Con el objetivo de promover un crecimiento equilibrado y reducir las desigualdades regionales, la ETN se enfoca en fortalecer la competitividad regional, preservar el medio ambiente y mejorar la gobernanza territorial.

Se estructura en torno a cuatro componentes principales: Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), infraestructura y conectividad, desarrollo social y humano, y desarrollo económico sostenible. Estos componentes trabajan en conjunto para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, facilitar el acceso a servicios básicos, fomentar la innovación y tecnología, y asegurar una gestión responsable de los recursos naturales.

**LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS**

La implementación de los ODS en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Ecuador asegura que las políticas locales se alineen con las metas globales, fomentando un desarrollo territorial sostenible y equitativo. Los GAD, dentro de sus competencias, pueden planificar e implementar estrategias que contribuyan a la Agenda 2030, abordando aspectos cruciales como la sostenibilidad ambiental, la inclusión social y el crecimiento económico sostenible, fortaleciendo así la gobernanza y mejorando la calidad de vida de todos los ciudadanos.

*Imagen 116. ODS 2030***ENFOQUES DE IGUALDAD**

Los Consejos Nacionales para la Igualdad establecen directrices a través de sus agendas que deben ser obligatoriamente integradas en la formulación e implementación de políticas públicas locales. Su objetivo es superar las desigualdades, erradicar toda forma de discriminación y asegurar el ejercicio pleno de los derechos garantizados por la Constitución.

**ENFOQUE DE GÉNERO.**

Este enfoque facilita la identificación, reconocimiento y superación de las relaciones de poder jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres, las cuales impiden el ejercicio pleno de derechos para mujeres y personas LGBTI.

***ENFOQUE INTERGENERACIONAL.***

Este enfoque respeta los derechos consagrados en la Constitución y en las normativas internacionales, promoviendo la equidad entre diferentes generaciones.

***ENFOQUE INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL.***

Este enfoque reconoce y valora la diversidad identitaria de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, fomentando relaciones interculturales que superen la exclusión y discriminación.

***ENFOQUE DE DISCAPACIDAD.***

Desde una perspectiva de derechos humanos y autonomía personal, este enfoque reconoce la discapacidad, promoviendo un entorno que permita la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

***MOVILIDAD HUMANA.***

El derecho a la movilidad humana garantiza que las personas puedan desplazarse libremente de un lugar a otro, asegurando el ejercicio de otros derechos sin comprometer su dignidad, la de su familia o la comunidad de acogida. Este enfoque se basa en principios que protegen a las personas en situación de movilidad, afirmando que ninguna persona puede ser considerada "ilegal" y reconociendo el derecho a la libre circulación y a la ciudadanía universal.

### **6.3. Visión de desarrollo.**

*“Para el año 2027, la parroquia Bermejos será un modelo de desarrollo económico sustentable y de cohesión social, con un uso de suelo planificado que integra prácticas agrícolas sostenibles, conservación del medio ambiente y una infraestructura comunitaria fortalecida. Su economía circular y capacidades productivas locales impulsarán una alta calidad de vida, con servicios públicos eficientes y programas innovadores. La parroquia preservará su patrimonio cultural y fortalecerá la identidad comunitaria, equilibrando el desarrollo con la protección de sus recursos*



## 6.4. PROPUESTA SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.

### 6.4.1. Objetivos de desarrollo del Sistema Físico Ambiental.

- Elevar la competitividad del agro parroquial, a través del desarrollo ganadero (producción y comercialización), aumentando la producción de alimentos de manera sostenible y mejora de la seguridad alimentaria, en armonía con el medio ambiente.
- Mejorar la relación entre comunidad y naturaleza, mediante concientización y educación ambiental en busca de conservar los recursos naturales de la parroquia.
- Disminuir el nivel de riesgo de desastres naturales, a través de educación a la comunidad vulnerable, para prevenir posibles afectaciones ante estos hechos.

Tabla 139. Objetivos de desarrollo del Sistema Físico Ambiental.

DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
Desarrollar actividades agrícolas integradas, con prácticas de manejo de pastoreo, protección de áreas sensibles y rotación de cultivos fomentando un crecimiento económico sustentable para el año 2030.	Elevar la competitividad del agro parroquial, a través del desarrollo ganadero (producción y comercialización), aumentando la producción de alimentos de manera sostenible y mejora de la seguridad alimentaria, en armonía con el medio ambiente.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Garantizar los derechos de la naturaleza promoviendo la conservación de los ecosistemas y manejo de áreas de conservación, aprovechando los servicios ambientales de forma sostenible y sustentable para el año 2030.	Mejorar la relación entre comunidad y naturaleza, mediante concientización y educación ambiental en busca de conservar los recursos naturales de la parroquia.	Gestión Ambiental Gestión de cuencas hidrográficas
Mantener un sistema de alerta temprana estructurado y fortalecido ante riesgos naturales, para el año 2030.	Disminuir el nivel de riesgo de desastres naturales, a través de educación a la comunidad vulnerable, para prevenir posibles afectaciones ante estos hechos.	Gestión de Riesgos

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023

## 6.4.2. Análisis funcional de unidades territoriales del Sistema Físico Ambiental.

Tabla 140. Análisis funcional GAD parroquial del Sistema Físico Ambiental

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Brindar apoyo técnico que fortalezca a los productores y ganaderos locales hasta el año 2027.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X			X		X			GADP Morona Santiago
Favorecer prácticas agrícolas sustentables aprovechando los suelos de la parroquia, mediante gestión de talleres para los habitantes de la parroquia hasta el año 2027.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X			X		X			GADP Morona Santiago
Determinar zonas de interés ambiental y establecer medidas de protección, a través de procesos de compra o acuerdos con los propietarios, para el año 2027.	Gestión Ambiental			X				X		GADPR Bermejos; Comunidad
Impulsar la protección y conservación de la flora y fauna nativa, a través de la gestión de un inventario ante entidades competentes, para el año 2027.	Gestión Ambiental		X	X				X		GADPR Bermejos; Academia; Comunidad
Controlar las actividades productivas y con ello tomar medidas inmediatas sancionatorias a través de acuerdos o resoluciones hasta el año 2027.	Gestión Ambiental			X	X			X		GADPR Bermejos; MAATE

Promover el cuidado de las fuentes de agua, mediante el control de actividades extractivas, coordinando con el ente competente hasta el año 2027.	Gestión de cuencas hidrográficas			X		X		X		GADPR Bermejos; MAATE
Fomentar el conocimiento de medidas preventivas ante riesgos naturales, mediante procesos de gestión con el ente competente, hasta el año 2027.	Gestión de Riesgos	X			X		X			GADPR Bermejos; MAATE; GADM Gualaquiza; SGR

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023

### 6.4.3. Objetivos, políticas, metas, indicadores.

Tabla 141. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Físico Ambiental.

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Brindar apoyo técnico que fortalezca a los productores y ganaderos locales hasta el año 2027.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Posicionar a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo en el campo agrícola y de conservación ambiental a nivel local	Adoptar técnicas innovadoras en el ámbito agrícola y que permitan un aprovechamiento sustentable de los recursos	Motivar al 25% de los pobladores en Agroecología, hasta el 2027	Porcentaje de pobladores que practican la agroecología	10%	2024	0%	15%	20%	25%
Favorecer prácticas agrícolas sustentables aprovechando los suelos de la parroquia, mediante gestión de talleres para los habitantes de la parroquia			Impulsar la conservación del patrimonio natural de la parroquia	Implementar 1 ruta de observación de Flora y Fauna, hasta el 2027	Número de rutas implementadas	0	2024	0	0	0	1
Determinar zonas de interés ambiental y establecer medidas de protección, a través de procesos de compra o acuerdos con los propietarios, para el año 2027.	Gestión Ambiental										

Impulsar la protección y conservación de la flora y fauna nativa, a través de la gestión de un inventario ante entidades competentes, para el año 2027.				Concientizar al 10% de la población en temas de Educación ambiental hasta el 2027	Porcentaje de población educada	0	2024	0	3%	6%	10%
				Brindar mantenimiento al 40% de áreas verdes del centro parroquial	Porcentaje de área verde con mantenimiento	10%	2024	0	20%	30%	40%
				Reforestar el 0,8% de la superficie de la parroquia de forma anual	Porcentaje de terreno reforestado	0	2024	0,20 %	0,40 %	0,60 %	0,80 %
Controlar las actividades productivas y con ello tomar medidas inmediatas sancionatorias a través de acuerdos o resoluciones hasta el año 2027.	Gestión de cuencas hidrográficas		Impulsar la conservación del patrimonio natural de la parroquia	Realizar 1 minga de limpieza de riberas por año	Número de mingas realizadas	0	2024	0	1	2	3
Promover el cuidado de las fuentes de agua, mediante el control de actividades extractivas, coordinando con el ente competente hasta el año 2027.											
Fomentar el conocimiento de medidas preventivas ante riesgos naturales, mediante procesos de gestión con el ente competente, hasta el año 2027.	Gestión de Riesgos	Aplicar medidas preventivas ante riesgos naturales, por medio de capacitaciones dirigidas a los sectores vulnerables de la parroquia, para su protección	Capacitar a la población vulnerable ante posibles desastres naturales	Prevenir a la población ante riesgos naturales, con una capacitación anual	Número de capacitaciones realizadas	0	2024	0	1	2	3

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024.*

*Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023*

### 6.4.4. Planes, programas, proyectos y presupuestos.

#### 6.4.4.1. Alineación de planes, programas y proyectos del Sistema Físico Ambiental a: PND, ETN y ODS 2030.

Tabla 142. Alineación de planes, programas y proyectos del Sistema Físico Ambiental al PND, a la ETN y los ODS 2030.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Elevar la competitividad del agro parroquial, a través del desarrollo ganadero (producción y comercialización), aumentando la producción de alimentos de manera sostenible y mejora de la seguridad alimentaria, en armonía con el medio ambiente.	Posicionar a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo en el campo agrícola y de conservación Ambiental a nivel local	Adoptar técnicas innovadoras en el ámbito agrícola y que permitan una aprovechamiento o sustentable de los recursos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Motivar al 25% de los pobladores en Agroecología, hasta el 2027	Agricultura sostenible	Desarrollo agroecológico	\$400,00	SUELO RURAL: Producción, Expansión urbana	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas	2 Hambre cero 7 energía asequible y no contaminante
Mejorar la relación entre comunidad y naturaleza, mediante concientización y educación ambiental en busca de conservar los recursos naturales de la parroquia.	Posicionar a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo en el campo agrícola y de conservación Ambiental a nivel local	Impulsar la conservación del patrimonio natural de la parroquia	Gestión Ambiental	Implementar 1 ruta de observación de Flora y Fauna, hasta el 2027	Conservación del patrimonio natural	Ruta de observación de Flora y Fauna	\$500,00	SUELO URBANO/RURAL: Protección	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres

GADPR DE BERMEJOS, ADMINISTRACIÓN 2023-2027, ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	Posicionar a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo en el campo agrícola y de conservación Ambiental a nivel local	Impulsar la conservación del patrimonio natural de la parroquia	Gestión Ambiental	Concientizar al 10% de la población en temas de Educación ambiental hasta el 2027		Reforestación en zonas de recarga hídrica	\$500,00	SUELO URBANO/RURAL: No consolidado, Protección	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos ....”	12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres
	Posicionar a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo en el campo agrícola y de conservación Ambiental a nivel local	Impulsar la conservación del patrimonio natural de la parroquia	Gestión Ambiental	Brindar mantenimiento al 40% de áreas verdes del centro parroquial		Mantenimiento de áreas verdes del centro parroquial	\$500,00	SUELO URBANO/RURAL: No consolidado, Protección	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos ....”	12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres
	Posicionar a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo en el campo agrícola y de conservación Ambiental a nivel local	Impulsar la conservación del patrimonio natural de la parroquia	Gestión Ambiental	Reforestar el 0,5% de la superficie de la parroquia de forma anual		Educación ambiental	\$300,00	SUELO URBANO/RURAL: Protección	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, ...”	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima
	Posicionar a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo en el campo agrícola y de conservación Ambiental a nivel local	Impulsar la conservación del patrimonio natural de la parroquia	Gestión Ambiental	Reforestar el 0,5% de la superficie de la parroquia de forma anual		Conservación e investigación en AECM Runahurco	\$500,00	SUELO URBANO/RURAL: Protección, Expansión urbana	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga...”	12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Disminuir el nivel de riesgo de desastres naturales, a través de educación a la comunidad vulnerable, para prevenir posibles afectaciones ante estos hechos.	Posicionar a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo en el campo agrícola y de conservación Ambiental a nivel local	Impulsar la conservación del patrimonio natural de la parroquia	Gestión de cuencas hidrográficas	Realizar 1 minga de limpieza de riberas por año		Limpieza de riberas de ríos	\$200,00	SUELO URBANO: Protección	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga...”	6 Agua limpia y saneamiento 12 Producción y consumo responsables
Disminuir el nivel de riesgo de desastres naturales, a través de educación a la comunidad vulnerable, para prevenir posibles afectaciones ante estos hechos.	Aplicar medidas preventivas ante riesgos naturales, por medio de capacitaciones dirigidas a los sectores vulnerables de la parroquia, para su protección	Capacitar a la población vulnerable ante posibles desastres naturales	Gestión de Riesgos	Prevenir a la población ante riesgos naturales, con una capacitación anual	Prevención de riesgos	Educación ambiental	\$100,00	SUELO URBANO/RURAL: Consolidado, producción	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Mantener la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los GAD's de 27,73 al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	5.3. Implementar programas que promuevan una cultura de gestión de riesgos que incorpore la prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres.	1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

### 6.4.4.2. Alineación de objetivos de desarrollo y objetivos de gestión del Sistema Físico Ambiental a: Agendas Nacionales Para la Igualdad (ANPI); Planificación Territorial Diferenciada (PTD); y, Agendas de Coordinación Zonal (ACZ).

Tabla 143. Alineación de objetivos de desarrollo y objetivos de gestión del Sistema Físico Ambiental a: Agendas Nacionales Para la Igualdad (ANPI); Planificación Territorial Diferenciada (PTD); y, Agendas de Coordinación Zonal (ACZ).

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia GADPR	Agendas Nacionales para la Igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agendas de Coordinación Zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Elevar la competitividad del agro parroquial, a través del desarrollo ganadero (producción y comercialización), aumentando la producción de alimentos de manera sostenible y mejora de la seguridad alimentaria, en armonía con el medio ambiente.	Posicionar a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo en el campo agrícola y de conservación ambiental a nivel local	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (COOTAD, Art. 65, literal d)	De pueblos y nacionalidades	Fomentar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025	A.3.3. Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas	ACZ7	Ambiente
Mejorar la relación entre comunidad y naturaleza, mediante concientización y educación ambiental en busca de conservar los recursos naturales de la parroquia.	Posicionar a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo en el campo agrícola y de conservación ambiental a nivel local	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (COOTAD, Art. 65, literal d)	De género	Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la implementación integradas de programas sobre el cambio climático	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025	A.5.4. Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.	ACZ7	Ambiente
Disminuir el nivel de riesgo de desastres naturales, a través de educación a la comunidad vulnerable, para prevenir posibles afectaciones ante estos hechos.	Posicionar a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo en el campo agrícola y de conservación ambiental a nivel local	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (COOTAD, Art. 65, literal d)	De género	Capacitar a las mujeres, especialmente mujeres políticas en el principio de responsabilidad que implica un cargo público y los principios de precaución de desastres ambientales y conservación de la naturaleza.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025	A.8.5. Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural	ACZ7	Ambiente

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023

**6.4.4.3. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Físico Ambiental**

Tabla 144. Objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Físico Ambiental.

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política PDOT	Indicador	Línea Base	Meta	Plan/ Programa proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables	Elevar la competitividad del agro parroquial, a través del desarrollo ganadero (producción y comercialización), aumentando la producción de alimentos de manera sostenible y mejora de la seguridad alimentaria, en armonía con el medio ambiente.	Posicionar a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo en el campo agrícola y de conservación Ambiental a nivel local	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Adoptar técnicas innovadoras en el ámbito agrícola y que permitan una aprovechamiento sustentable de los recursos	Porcentaje de pobladores que practican la agroecología	10%	Motivar al 25% de los pobladores en Agroecología, hasta el 2027	Desarrollo agroecológico	\$400,00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	Mejorar la relación entre comunidad y naturaleza, mediante concientización y educación ambiental en busca de conservar los recursos naturales de la parroquia.	Posicionar a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo en el campo agrícola y de conservación Ambiental a nivel local	Gestión Ambiental	Impulsar la conservación del patrimonio natural de la parroquia	Porcentaje de población educada	0	Implementar 1 ruta de observación de Flora y Fauna, hasta el 2027	Ruta de observación de Flora y Fauna	\$500,00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	Mejorar la relación entre comunidad y naturaleza, mediante concientización y educación ambiental en busca de conservar los recursos naturales de la parroquia.	Posicionar a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo en el campo agrícola y de conservación Ambiental a nivel local	Gestión Ambiental	Impulsar la conservación del patrimonio natural de la parroquia	Número de rutas implementadas	0	Concientizar al 10% de la población en temas de Educación ambiental hasta el 2027	Reforestación en zonas de recarga hídrica	\$500,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política PDOT	Indicador	Línea Base	Meta	Plan/ Programa proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	Mejorar la relación entre comunidad y naturaleza, mediante concientización y educación ambiental en busca de conservar los recursos naturales de la parroquia.	Posicionar a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo en el campo agrícola y de conservación Ambiental a nivel local	Gestión Ambiental	Impulsar la conservación del patrimonio natural de la parroquia	Porcentaje de población educada	0	Reforestar el 0,5% de la superficie de la parroquia de forma anual	Educación ambiental	\$300,00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	Mejorar la relación entre comunidad y naturaleza, mediante concientización y educación ambiental en busca de conservar los recursos naturales de la parroquia.	Posicionar a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo en el campo agrícola y de conservación Ambiental a nivel local	Gestión Ambiental	Impulsar la conservación del patrimonio natural de la parroquia	Porcentaje de área verde con mantenimiento	10%	Brindar mantenimiento al 40% de áreas verdes del centro parroquial	Mantenimiento de áreas verdes del centro parroquial	\$500,00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres 15 Vida de ecosistemas terrestres	Mejorar la relación entre comunidad y naturaleza, mediante concientización y educación ambiental en busca de conservar los recursos naturales de la parroquia.	Posicionar a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo en el campo agrícola y de conservación Ambiental a nivel local	Gestión Ambiental	Impulsar la conservación del patrimonio natural de la parroquia	Porcentaje de terreno reforestado	0	Reforestar el 0,5% de la superficie de la parroquia de forma anual	Conservación e investigación en AECM Runahurco	\$500,00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6 Agua limpia y saneamiento 12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima	Disminuir el nivel de riesgo de desastres naturales, a través de educación a la comunidad vulnerable, para prevenir posibles afectaciones ante estos hechos.	Posicionar a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo en el campo agrícola y de conservación Ambiental a nivel local	Gestión de cuencas hidrográficas	Impulsar la conservación del patrimonio natural de la parroquia	Número de mingas realizadas	0	Realizar 1 minga de limpieza de riberas por año	Limpieza de riberas de ríos	\$200,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política PDOT	Indicador	Línea Base	Meta	Plan/ Programa proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	Disminuir el nivel de riesgo de desastres naturales, a través de educación a la comunidad vulnerable, para prevenir posibles afectaciones ante estos hechos.	Aplicar medidas preventivas ante riesgos naturales, por medio de capacitaciones dirigidas a los sectores vulnerables de la parroquia, para su protección	Gestión de Riesgos	Capacitar a la población vulnerable ante posibles desastres naturales	Número de capacitaciones realizadas	0	Prevenir a la población ante riesgos naturales, con una capacitación anual	Educación ambiental	\$100,00

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024.*

*Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023*

## **6.5. PROPUESTA SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.**

### **6.5.1. Objetivos de desarrollo del Sistema de Asentamientos Humanos.**

- Establecer un sistema catastral rural actualizado y digitalizado para monitorear de manera eficiente y eficaz el uso del suelo, la propiedad y el crecimiento urbano y rural. (ODAH1).
- Promover el bienestar social y la calidad de vida de la población mediante la disponibilidad y el acceso equitativo a espacios recreativos y equipamientos comunitarios seguros, inclusivos y sostenibles, que fomenten la integración social y el desarrollo integral de la comunidad (ODAH2).
- Desarrollar un sistema integrado de infraestructura que asegure la cobertura universal de servicios básicos, incluyendo agua potable, saneamiento, gestión de residuos y conectividad digital, mediante la planificación estratégica de proyectos sostenibles (ODAH3).
- Implementar una red vial integral y sostenible que mejore la conectividad entre los centros poblados y promueva el desarrollo socioeconómico de la parroquia (ODAH3).

Tabla 145. Objetivos de desarrollo del Sistema de Asentamientos Humanos

DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
Implementar un sistema catastral rural actualizado y digitalizado, que permita un monitoreo eficiente y preciso del uso del suelo, la propiedad y el control del crecimiento urbano y rural, para garantizar una base de datos dinámica y accesible que sirva para la toma de decisiones estratégicas en sectores como la agricultura, la conservación ambiental y el desarrollo de infraestructura para el 2030.	Establecer un sistema catastral rural actualizado y digitalizado para monitorear de manera eficiente y eficaz el uso del suelo, la propiedad y el crecimiento urbano y rural. (ODAH1).	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. (COOTAD, Art. 65, Lit. a)
Garantizar la sostenibilidad y el acceso equitativo a espacios recreativos y equipamientos comunitarios considerando el crecimiento poblacional, las limitaciones presupuestarias y la presión sobre los recursos, asegurando que estos espacios sigan siendo seguros, inclusivos y promotores de la cohesión social y el desarrollo integral de la comunidad a lo largo del tiempo.	Promover el bienestar social y la calidad de vida de la población mediante la disponibilidad y el acceso equitativo a espacios recreativos y equipamientos comunitarios seguros, inclusivos y sostenibles, que fomenten la integración social y el desarrollo integral de la comunidad (ODAH2).	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (COOTAD, Art. 65, Lit. b)
Implementar para el 2030 un sistema integrado de infraestructura que garantice la cobertura universal de servicios básicos mediante la planificación estratégica de proyectos de agua potable, saneamiento, gestión de residuos sólidos y expansión de la conectividad digital incorporando soluciones tecnológicas y sostenibles adaptadas a las características territoriales y sociales de la parroquia mediante la consolidación de un marco normativo y financiero sólido que permita una articulación efectiva entre los actores públicos y privados a nivel local, provincial y nacional.	Desarrollar un sistema integrado de infraestructura que asegure la cobertura universal de servicios básicos, incluyendo agua potable, saneamiento, gestión de residuos y conectividad digital, mediante la planificación estratégica de proyectos sostenibles (ODAH3).	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (COOTAD, Art. 65, Lit. h)
Establecer una infraestructura vial integral y sostenible que garantice una conectividad eficiente entre los centros poblados mediante la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura que no solo mejoren la calidad de la capa de rodadura, sino que también fortalezcan la resiliencia de las vías frente a condiciones climáticas adversas permitiendo la conectividad y el desarrollo socioeconómico para el 2030.	Implementar una red vial integral y sostenible que mejore la conectividad entre los centros poblados y promueva el desarrollo socioeconómico de la parroquia (ODAH3).	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. (COOTAD, Art. 65, Lit. c)

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

## 6.5.2. Análisis funcional de unidades territoriales para el sistema de asentamientos humanos.

Tabla 146. Análisis funcional GAD parroquial del Sistema de Asentamientos Humanos.

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural					Todo el territorio
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Falta de un sistema catastral actualizado y eficiente, sumado a la frágil planificación territorial y la limitada regularización de la tenencia de la tierra, lo que dificulta la toma de decisiones informadas, genera conflictos por el uso del suelo y restringe la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. (COOTAD, Art. 65, Lit. a)								X	GADM Gualaquiza
Falta de planificación, recursos técnicos y financieros adecuados para garantizar el mantenimiento, mejora y ampliación de los espacios recreativos y equipamientos comunitarios, limitando su funcionalidad, accesibilidad y sostenibilidad para el beneficio de la comunidad.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (COOTAD, Art. 65, Lit. h)								X	GADM Gualaquiza, GADP Morona Santiago, Sector Privado
Falta cobertura, calidad y eficiencia en la provisión de algunos servicios básicos, agravada por la falta de recursos técnicos, financieros y de infraestructura.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (COOTAD, Art. 65, Lit. h)								X	GADM Gualaquiza, GADP Morona Santiago, Sector Privado, MTOP
Deficiencia en la planificación, mantenimiento y supervisión de la infraestructura vial, agravada por la falta de coordinación entre los GAD, lo que genera deterioro en las rutas estratégicas, encarece los costos de rehabilitación y limita el	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. (COOTAD, Art. 65, Lit. c)								X	GADM Gualaquiza, GADP Morona Santiago, Sector Privado, MTOP

desarrollo socioeconómico de la comunidad.										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024.*

### 6.5.3. Objetivos, políticas, metas, indicadores.

Tabla 147. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema de Asentamientos Humanos.

Desafío de Gestión PDOT	Competencia GADPR	Objetivo de Gestión PDOT	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Falta de un sistema catastral actualizado y eficiente, sumado a la frágil planificación territorial y la limitada regularización de la tenencia de la tierra, lo que dificulta la toma de decisiones informadas, genera conflictos por el uso del suelo y restringe la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. (COOTAD, Art. 65, Lit. a)	Fortalecer la planificación territorial y la regularización de la tenencia de la tierra mediante la implementación de un sistema eficiente de gestión catastral, promoviendo la participación ciudadana y asegurando el uso sostenible del suelo y los recursos naturales, para mejorar la toma de decisiones a nivel local.	Promover el ordenamiento territorial equitativo y sostenible, a través de la regularización de la tenencia de la tierra y la gestión eficiente del suelo, garantizando un equilibrio entre el desarrollo urbano, rural y la conservación ambiental.	Actualizar el 100% de la información catastral rural de la parroquia para el 2027.	Porcentaje de superficie catastral actualizada en relación al total del territorio rural.	0%	2024	25%	50%	75%	100%
Falta de planificación, recursos técnicos y financieros adecuados para garantizar el mantenimiento, mejora y ampliación de los espacios recreativos y equipamientos comunitarios, limitando su funcionalidad, accesibilidad y sostenibilidad para el beneficio de la comunidad.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (COOTAD, Art. 65, Lit. b)	Implementar acciones integrales para asegurar el mantenimiento periódico, la mejora continua y la ampliación de los espacios recreativos y equipamientos comunitarios, promoviendo su accesibilidad, funcionalidad y sostenibilidad en beneficio de toda la comunidad.	Garantizar el mantenimiento, mejora y ampliación de los espacios recreativos y equipamientos comunitarios.	Hasta el 2027 dar mantenimiento, mejorar o ampliar el 100% de los espacios recreativos y equipamientos comunitarios	Porcentaje de los espacios recreativos y equipamientos comunitarios con mantenimiento, mejora o ampliación.	0%	2024	25%	50%	75%	100%
Falta cobertura, calidad y eficiencia en la provisión de algunos servicios básicos, agravada por la falta de recursos técnicos, financieros y de infraestructura.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (COOTAD, Art. 65, Lit. h)	Optimizar y ampliar la cobertura de servicios básicos esenciales, como agua potable, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones y gestión de residuos, mediante una gestión eficiente y alianzas estratégicas con los sectores público y privado, garantizando su provisión oportuna y de calidad para toda la población.	Fomentar la modernización y expansión de la infraestructura de servicios básicos, asegurando su cobertura universal y sostenible mediante la colaboración entre actores públicos y privados.	Hasta el 2027 alcanzar una cobertura del 95% de acceso a servicios básicos en los centros poblados.	Porcentaje de viviendas con acceso continuo a servicios básicos (agua potable, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, gestión de residuos).	85%	2024	0	4%	3%	3%
Deficiencia en la planificación, mantenimiento y supervisión de la infraestructura vial, agravada por la falta de coordinación entre los GAD, lo que genera deterioro en las rutas estratégicas, encarece los costos de rehabilitación y limita el desarrollo socioeconómico de la comunidad.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. (COOTAD, Art. 65, Lit. c)	Establecer un sistema de gestión vial eficiente que permita la planificación y ejecución periódica de obras de mantenimiento preventivo, priorizando las rutas estratégicas para el desarrollo socioeconómico, en coordinación con el GAD cantonal y el GAD provincial..	Promover una gestión integral y coordinada de la infraestructura vial, enfocada en el mantenimiento preventivo y en la priorización de rutas clave para mejorar la conectividad y el desarrollo socioeconómico	Hasta el 2027 el 60% de la red vial parroquial actual recibe mantenimiento (diagnóstico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, infraestructura complementaria, gestión de riesgos)	Porcentaje de la red vial parroquial actual que recibe mantenimiento.	0%	2024	0,00	20%	20%	20%
				Hasta el 2027 el 30% de la red vial parroquial es mejorada (apertura, lastrado, asfaltado, puentes)	Porcentaje de la red vial parroquial actual que recibe mejoramiento.	0%	2024	0,00	10%	10%	10%

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

## 6.5.4. Planes, programas, proyectos y presupuestos.

### 6.5.4.1. Alineación de planes, programas y proyectos del Sistema de Asentamientos Humanos a: PND, ETN y ODS 2030.

Tabla 148. Definición de planes, programas y proyectos del Sistema de Asentamientos Humanos.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia GADPR	Meta	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Establecer un sistema catastral rural actualizado y digitalizado para monitorear de manera eficiente y eficaz el uso del suelo, la propiedad y el crecimiento urbano y rural.	Fortalecer la planificación territorial y la regularización de la tenencia de la tierra mediante la implementación de un sistema eficiente de gestión catastral, promoviendo la participación ciudadana y asegurando el uso sostenible del suelo y los recursos naturales, para mejorar la toma de decisiones a nivel local.	Promover el ordenamiento territorial equitativo y sostenible, a través de la regularización de la tenencia de la tierra y la gestión eficiente del suelo, garantizando un equilibrio entre el desarrollo urbano, rural y la conservación ambiental.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. (COOTAD, Art. 65, Lit. a)	Actualizar el 100% de la información catastral rural de la parroquia para el 2027.	Actualización catastral y planificación rural sostenible	Actualización Catastral 2025-2027 (gestión)	\$2 000,00	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).  7. Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Promover el bienestar social y la calidad de vida de la población mediante la disponibilidad y el acceso equitativo a espacios recreativos y	Implementar acciones integrales para asegurar el mantenimiento periódico, la mejora continua y la ampliación estratégica de los espacios recreativos y equipamientos	Garantizar el mantenimiento, mejora y ampliación de los espacios recreativos y equipamientos comunitarios.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e	Dar mantenimiento al 100% de los espacios recreativos y equipamientos de la parroquia.	Espacios recreativos y equipamientos comunitarios funcionales.	Mantenimiento, mejora y ampliación de los espacios recreativos y equipamientos comunitarios	\$12 000,00	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia GADPR	Meta	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
equipamientos comunitarios seguros, inclusivos y sostenibles, que fomenten la integración social y el desarrollo integral de la comunidad	comunitarios, promoviendo su accesibilidad, funcionalidad y sostenibilidad en beneficio de toda la comunidad		incluidos en los presupuestos participativos anuales (COOTAD, Art. 65, Lit. b)							competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025			
Desarrollar un sistema integrado de infraestructura que asegure la cobertura universal de servicios básicos, incluyendo agua potable, saneamiento, gestión de residuos y conectividad digital, mediante la planificación estratégica de proyectos sostenibles.	Optimizar y ampliar la cobertura de servicios básicos esenciales, como agua potable, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones y gestión de residuos, mediante una gestión eficiente y alianzas estratégicas con los sectores público y privado, garantizando su provisión oportuna y de calidad para toda la población.	Fomentar la modernización y expansión de la infraestructura de servicios básicos, asegurando su cobertura universal y sostenible mediante la colaboración entre actores públicos y privados.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (COOTAD, Art. 65, Lit. h)	Alcanzar una cobertura del 95% de acceso a servicios básicos en los centros poblados para el 2027.	Expansión integral de servicios básicos para el desarrollo sostenible	Ampliación de la cobertura de agua potable y mantenimiento de la infraestructura existente (gestión)	\$2 000,00	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2027.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles
						Ampliación de la red de saneamiento y gestión de aguas residuales y mantenimiento de la infraestructura existente (gestión)	\$2 000,00						
						Electrificación rural eficiente en los sectores de la parroquia (gestión)	\$2 000,00						
						Conectividad digital para el desarrollo (gestión)	\$2 000,00						
Implementar una red vial integral y sostenible que mejore la conectividad entre los centros poblados y	Establecer un sistema de gestión vial eficiente que permita la planificación y ejecución periódica de obras de mantenimiento preventivo,	Promover una gestión integral y coordinada de la infraestructura vial, enfocada en el mantenimiento preventivo y en	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. (COOTAD, Art. 65, Lit. c)	Hasta el 2027 el 60% de la red vial parroquial actual recibe mantenimiento (diagnóstico, mantenimiento preventivo, mantenimiento	Vías para el desarrollo sostenible	Mantenimiento de la red vial parroquial actual (diagnóstico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo,	\$12 000,00	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia GADPR	Meta	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
promueva el desarrollo socioeconómico de la parroquia.	priorizando las rutas estratégicas para el desarrollo socioeconómico, en coordinación con el GAD cantonal y el GAD provincial.	la priorización de rutas clave para mejorar la conectividad y el desarrollo socioeconómico.		correctivo, infraestructura complementaria, gestión de riesgos)		infraestructura complementaria, gestión de riesgos)				44,30% al 2025.			innovación
				Hasta el 2027 el 30% de la red vial parroquial es mejorada (apertura, lastrado, asfaltado, puentes)		Vías para el desarrollo sostenible							

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

### 6.5.4.2. Alineación de los objetivos de desarrollo y objetivos de gestión del Sistema de Asentamientos Humanos a: Agendas Nacionales Para la Igualdad (ANPI); Planificación Territorial Diferenciada (PTD); y, Agendas de Coordinación Zonal (ACZ).

Tabla 149. Alineación de objetivos de desarrollo y objetivos de gestión del Sistema de Asentamientos Humanos a: ANPI, PTD, y ACZ.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agendas de Coordinación Zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Establecer un sistema catastral rural actualizado y digitalizado para monitorear de manera eficiente y eficaz el uso del suelo, la propiedad y el crecimiento urbano y rural.	Fortalecer la planificación territorial y la regularización de la tenencia de la tierra mediante la implementación de un sistema eficiente de gestión catastral, promoviendo la participación ciudadana y asegurando el uso sostenible del suelo y los recursos naturales, para mejorar la toma de decisiones a nivel local.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. (COOTAD, Art. 65, Lit. a)	Movilidad Humana	Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	ACZ 6	Ambiente
Promover el bienestar social y la calidad de vida de la población mediante la disponibilidad y el acceso equitativo a espacios recreativos y equipamientos comunitarios seguros, inclusivos y sostenibles, que fomenten la integración social y el desarrollo integral de la comunidad	Implementar acciones integrales para asegurar el mantenimiento periódico, la mejora continua y la ampliación estratégica de los espacios recreativos y equipamientos comunitarios, promoviendo su accesibilidad, funcionalidad y sostenibilidad en beneficio de toda la comunidad	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (COOTAD, Art. 65, Lit. b)	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 - 2025	Política: Fomentar la práctica deportiva de personas con discapacidad en espacios accesibles.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica,		

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agendas de Coordinación Zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
						en coordinación con los niveles de gobierno.		
Desarrollar un sistema integrado de infraestructura que asegure la cobertura universal de servicios básicos, incluyendo agua potable, saneamiento, gestión de residuos y conectividad digital, mediante la planificación estratégica de proyectos sostenibles.	Optimizar y ampliar la cobertura de servicios básicos esenciales, como agua potable, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones y gestión de residuos, mediante una gestión eficiente y alianzas estratégicas con los sectores público y privado, garantizando su provisión oportuna y de calidad para toda la población.	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (COOTAD, Art. 65, Lit. h)	Intergeneracional	Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	ACZ 5	3: Condiciones de vida, pobreza y problemas
Implementar una red vial integral y sostenible que mejore la conectividad entre los centros poblados y promueva el desarrollo socioeconómico de la parroquia.	Establecer un sistema de gestión vial eficiente que permita la planificación y ejecución periódica de obras de mantenimiento preventivo, priorizando las rutas estratégicas para el desarrollo socioeconómico, en coordinación con el GAD cantonal y el GAD provincial.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. (COOTAD, Art. 65, Lit. c)	Pueblos y Nacionalidades	Política: Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos / Acción: Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	ACZ 7	3: Condiciones de vida, pobreza y problemas

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

### 6.5.4.3. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema de Asentamientos Humanos.

Tabla 150. Objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema de Asentamientos Humanos.

PND	ODS	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia GADPR	Política PDOT	Indicador	Línea base	Meta	Plan/ Programa proyecto	Presupuesto Referencial
Objetivo	Objetivo									
7. Precautar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental sostenible	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Establecer un sistema catastral rural actualizado y digitalizado para monitorear de manera eficiente y eficaz el uso del suelo, la propiedad y el crecimiento urbano y rural.	Fortalecer la planificación territorial y la regularización de la tenencia de la tierra mediante la implementación de un sistema eficiente de gestión catastral, promoviendo la participación ciudadana y asegurando el uso sostenible del suelo y los recursos naturales, para mejorar la toma de decisiones a nivel local.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. (COOTAD, Art. 65, Lit. a)	Promover el ordenamiento territorial equitativo y sostenible, a través de la regularización de la tenencia de la tierra y la gestión eficiente del suelo, garantizando un equilibrio entre el desarrollo urbano, rural y la conservación ambiental.	Porcentaje de superficie catastral actualizada en relación al total del territorio rural.	0%	Actualizar el 100% de la información catastral rural de la parroquia para el 2027.	Actualización catastral y planificación rural sostenible	\$2 000,00
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Promover el bienestar social y la calidad de vida de la población mediante la disponibilidad y el acceso equitativo a espacios recreativos y equipamientos comunitarios seguros, inclusivos y sostenibles, que fomenten la integración social y el desarrollo integral de la comunidad	Implementar acciones integrales para asegurar el mantenimiento periódico, la mejora continua y la ampliación estratégica de los espacios recreativos y equipamientos comunitarios, promoviendo su accesibilidad, funcionalidad y sostenibilidad en beneficio de toda la comunidad	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (COOTAD, Art. 65, Lit. b)	Garantizar el mantenimiento, mejora y ampliación de los espacios recreativos y equipamientos comunitarios.	Porcentaje de los espacios recreativos y equipamientos comunitarios con mantenimiento, mejora o ampliación.	0%	Dar mantenimiento al 100% de los espacios recreativos y equipamientos de la parroquia.	Mantenimiento, mejora y ampliación de los espacios recreativos y equipamientos comunitarios	\$12 000,00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Desarrollar un sistema integrado de infraestructura que asegure la cobertura universal de servicios básicos, incluyendo agua potable, saneamiento, gestión de residuos y conectividad digital, mediante la planificación estratégica de proyectos sostenibles.	Optimizar y ampliar la cobertura de servicios básicos esenciales, como agua potable, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones y gestión de residuos, mediante una gestión eficiente y alianzas estratégicas con los sectores público y privado, garantizando su	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (COOTAD, Art. 65, Lit. h)	Fomentar la modernización y expansión de la infraestructura de servicios básicos, asegurando su cobertura universal y sostenible mediante la colaboración entre actores públicos y privados.	Porcentaje de viviendas con acceso continuo a servicios básicos (agua potable, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, gestión de residuos).	85%	Alcanzar una cobertura del 95% de acceso a servicios básicos en los centros poblados para el 2027.	Ampliación de la cobertura de agua potable y mantenimiento de la infraestructura existente (gestión)	\$2 000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia GADPR	Política PDOT	Indicador	Línea base	Meta	Plan/ Programa proyecto	Presupuesto Referencial
Objetivo	Objetivo									
y bienestar social.			provisión oportuna y de calidad para toda la población.						Ampliación de la red de saneamiento y gestión de aguas residuales y mantenimiento de la infraestructura existente (gestión)	\$2 000,00
									Electrificación rural eficiente en los sectores de la parroquia (gestión)	\$2 000,00
									Conectividad digital para el desarrollo (gestión)	\$2 000,00
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	Implementar una red vial integral y sostenible que mejore la conectividad entre los centros poblados y promueva el desarrollo socioeconómico de la parroquia.	Establecer un sistema de gestión vial eficiente que permita la planificación y ejecución periódica de obras de mantenimiento preventivo, priorizando las rutas estratégicas para el desarrollo socioeconómico, en coordinación con el GAD cantonal y el GAD provincial.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. (COOTAD, Art. 65, Lit. c)	Promover una gestión integral y coordinada de la infraestructura vial, enfocada en el mantenimiento preventivo y en la priorización de rutas clave para mejorar la conectividad y el desarrollo socioeconómico.	Porcentaje de la red vial parroquial actual que recibe mantenimiento.	0%	Hasta el 2027 el 60% de la red vial parroquial actual recibe mantenimiento (diagnóstico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, infraestructura complementaria, gestión de riesgos)	Mantenimiento de la red vial parroquial actual (diagnóstico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, infraestructura complementaria, gestión de riesgos)	\$12 000,00
						Porcentaje de la red vial parroquial actual que recibe mejoramiento.	0%	Hasta el 2027 el 30% de la red vial parroquial es mejorada (apertura, lastrado, asfaltado, puentes)	Mejoramiento de la red vial parroquial (apertura, lastrado, asfaltado, puentes)	\$18 000,00

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

## **6.6. PROPUESTA SISTEMA SOCIOCULTURAL.**

### **6.6.1. Objetivos de desarrollo**

- Mantener y fortalecer la identidad cultural y fomentar la transmisión de tradiciones entre las nuevas generaciones.
- Promover la cohesión social y la participación comunitaria.
- Promover un crecimiento poblacional equilibrado y sostenible.
- Fomentar el desarrollo profesional y la inserción laboral de profesionales cualificados.
- Fortalecer los programas integrales de salud y nutrición infantil.
- Fortalecer la seguridad ciudadana y reducir los índices de violencia.

Tabla 151. Objetivos de desarrollo del Sistema Sociocultural.

<b>Desafío de largo plazo (alto y medio)</b>	<b>Objetivo de desarrollo</b>	<b>Competencia</b>
Conservar la cultura inmaterial en la población, ante una posible pérdida de tradiciones y desinterés de las nuevas generaciones.	Mantener y fortalecer la identidad cultural y fomentar la transmisión de tradiciones entre las nuevas generaciones.	Preservar, mantener y difundir la cultura local.
Fortalecer los procesos de integración y cohesión social, para una participación activa y sostenida.	Promover la cohesión social y la participación comunitaria.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Favorecer el crecimiento sostenido de la población.	Promover un crecimiento poblacional equilibrado y sostenible.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Generar un aumento significativo de profesionales cualificados ejerciendo en la localidad.	Fomentar el desarrollo profesional y la inserción laboral de profesionales cualificados.	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución.
Lograr una reducción significativa de los índices de desnutrición infantil.	Fortalecer los programas integrales de salud y nutrición infantil.	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución.
Reducir y mantener los índices bajos de violencia.	Fortalecer la seguridad ciudadana y reducir los índices de violencia.	Seguridad ciudadana.

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024.  
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.*

## 6.6.2. Análisis funcional de unidades territoriales para el sistema sociocultural.

Tabla 152. Análisis funcional GAD parroquial Sistema Sociocultural

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Fomentar las asociaciones comunitarias y activar la participación de la población hasta el año 2027.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal f)								X	GADPR Bermejós; GADP Morona Santiago; Comunidad
Fortalecer las actividades artísticas, deportivas y culturales hasta el 2027.	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal i)								X	GADPR Bermejós; GADP Morona Santiago; Comunidad
Crear una red de apoyo a migrantes y sus familias hasta el año 2027.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal f)								X	GADPR Bermejós; Comunidad
Elevar el acceso y calidad de educación hasta el año 2027.	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias. (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal k)								X	GADPR Bermejós; GADP Morona Santiago; Comunidad

Fomentar programas de educación emocional, habilidades de comunicación y prevención de la violencia para el año 2027.	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias. (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal k)								X	GADPR Bermejos; GADM Gualaquiza; Ministerio Educación
Desarrollar programas culturales e inclusión de población joven en los programas hasta el año 2027.	Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal b)								X	GADPR Bermejos; GADM Gualaquiza; GADP Morona Santiago
Fortalecer programas para adultos mayores	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias. (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal k)								X	GADPR Bermejos; GADM Gualaquiza; MIES; MSP

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

### 6.6.3. Objetivos, políticas, metas, indicadores.

Tabla 153. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Sociocultural

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Fomentar las asociaciones comunitarias y activar la participación de la población hasta el año 2027.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal f)	Promover la creación y fortalecimiento de asociaciones comunitarias en la parroquia	Fomento de la participación ciudadana mediante el apoyo a la creación y gestión de asociaciones comunitarias.	Hasta el 2027 se impulsa la creación de al menos 1 nueva asociación comunitaria.	Número de asociaciones comunitarias activas.	0	2024	0	0	0	1

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Fortalecer las actividades artísticas, deportivas y culturales hasta el 2027.	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal i)	Promover las actividades artísticas, deportivas y culturales	Fortalecimiento de las actividades artísticas, deportivas y culturales.	Al 2027 participan al menos 15 niños, adolescentes y/o jóvenes en la escuela de fútbol	Número de asistentes a la escuela de fútbol	0	2024	0	5	10	15
Crear una red de apoyo a migrantes y sus familias hasta el año 2027.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal f)	Establecer una red de apoyo integral para los migrantes y sus familias.	Crear un sistema de protección integral para migrantes y sus familias en situación de vulnerabilidad.	Crear una red de apoyo que cubra al menos el 80% de las familias migrantes para 2027.	Porcentaje de familias migrantes con acceso a la red de apoyo.	0	2024	20%	40%	60%	80%
Elevar el acceso y calidad de educación hasta el año 2027.	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias. (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal k)	Mejorar la calidad educativa.	Aumentar la inversión en infraestructura educativa.	Renovar al menos el 50% de las unidades educativas al 2027	Porcentaje de centros educativos renovados	0	2024	0	0%	50%	0%
Fomentar programas de educación emocional, habilidades de comunicación y prevención de la violencia para el año 2027.	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias. (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal k)	Fomentar programas de educación emocional, habilidades de comunicación y prevención de la violencia para el año 2027.	Promoción del desarrollo integral y la convivencia pacífica.	Al 2027 al menos el 50% de los habitantes de la parroquia ha participado de los talleres.	Porcentaje de personas que participan de los talleres.	0	2024	0%	20%	40%	50%
Desarrollar programas culturales e inclusión de población joven en los programas hasta el año 2027.	Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y	Desarrollar programas culturales e inclusión de población joven en	Inclusión de la población joven en la planificación y ejecución de	Al 2027 el 70% de la población joven ha asistido a los talleres culturales y artísticos	Porcentaje de jóvenes participando en actividades culturales..	0	2024	10%	20%	40%	70%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	legales (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal b)	los programas hasta el año 2027.	actividades culturales.								
Fortalecer las actividades artísticas, deportivas y culturales hasta el 2027.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social (EJE SOCIAL)	Promover las actividades artísticas, deportivas y culturales	Fortalecimiento de las actividades artísticas, deportivas y culturales.	Al menos el 50% de la población asiste a los eventos.	Porcentaje de personas que participan de las actividades artísticas, deportivas y culturales	0	2024	50%	50%	50%	50%
Fortalecer programas para adultos mayores	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social (EJE SOCIAL)	Implementar acciones integrales que garanticen la continuidad, mejora y expansión de los programas existentes para los grupos de atención prioritaria, promoviendo su inclusión social, acceso a servicios básicos y desarrollo integral en la parroquia	Mejorar la calidad de vida de grupos de atención prioritaria	Al 2027 se ha invertido al menos \$4 000,00 en actividades de atención a los adultos mayores de la parroquia.	Monto de inversión para atención de los adultos mayores.	0	2024	\$2 000	\$2 000	\$2 000	\$2 000

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

## 6.6.4. Planes, programas, proyectos y presupuestos.

### 6.6.4.1. Alineación de planes, programas y proyectos del Sistema Sociocultural a: PND, ETN y ODS 2030.

Tabla 154. Alineación de planes, programas y proyectos del Sistema Sociocultural al PND, a la ETN, y a los ODS 2030.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia GADPR	Meta PDOT	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Líneamiento	Objetivo
Promover la cohesión social y la participación comunitaria.	Fomentar las asociaciones comunitarias y activar la participación de la población hasta el año 2027.	Fomentar la participación ciudadana mediante el apoyo a la creación y gestión de asociaciones comunitarias..	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal f)	Hasta el 2027 se impulsa la creación de al menos 1 nueva asociación comunitaria.	Programa social	Creación de asociaciones comunitarias para el fortalecimiento o de la participación ciudadana.	\$2 000,00	Comunidad local, Juntas parroquiales, Organizaciones de base	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad (EJE DESARROLLO ECONÓMICO)	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	19. Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Promover la cohesión social y la participación comunitaria.	Promover las actividades artísticas, deportivas y culturales	Fortalecimiento de las actividades artísticas, deportivas y culturales.	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal i)	Al 2027 participan al menos 15 niños, adolescentes y/o jóvenes en la escuela de fútbol.	Programa de desarrollo cultural, educativo y deportivo	Implementación de la escuela de fútbol.	\$4 000,00	Niños, adolescentes y jóvenes de la parroquia	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social (EJE SOCIAL)	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

GADPR DE BERMEJOS, ADMINISTRACIÓN 2023-2027, ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia GADPR	Meta PDOT	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
												Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	
Promover un crecimiento poblacional equilibrado y sostenible.	Crear una red de apoyo a migrantes y sus familias hasta el año 2027.	Crear un sistema de protección integral para migrantes y sus familias en situación de vulnerabilidad	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal f)	Crear una red de apoyo que cubra al menos el 80% de las familias migrantes para 2027.	Programa social	Desarrollo de una red de apoyo integral para migrantes y sus familias.	\$2 000,00	Familias migrantes	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos (EJE SOCIAL).	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	19. Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países
Contribuir al desarrollo humano sostenible mediante la formación de ciudadanos capacitados, críticos e inclusivos, promoviendo la equidad educativa y el acceso universal a una educación de calidad para el año 2030.	Elevar el acceso y calidad de educación a hasta el año 2027.	Aumentar la inversión en infraestructura educativa.	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias. (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal k).	Renovar al menos el 50% de las unidades educativas de la parroquia 2027	Programa de desarrollo cultural, educativo y deportivo	Gestión de mejoramiento de infraestructura educativa y capacitación de docentes para asegurar una educación de calidad.	\$8 000,00	Unidades educativas	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural (EJE SOCIAL).	Incrementar el porcentaje de Instituciones Educativas del sostenimiento fiscal con cobertura de internet con fines pedagógicos de 51,75% en el año 2022 a 61,20% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia GADPR	Meta PDOT	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Fortalecer la seguridad ciudadana y reducir los índices de violencia.	Fomentar programas de educación emocional, habilidades de comunicación y prevención de la violencia para el año 2027.	Promoción del desarrollo integral y la convivencia pacífica.	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias. (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal k)	Al 2027 al menos el 50% de los habitantes de la parroquia ha participado de los talleres.	Programa social	Talleres de educación emocional, fortalecimiento o de habilidades comunicativas y estrategias de prevención de la violencia en todos los niveles educativos y comunitarios.	\$2 000,00	Toda la población	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos (EJE SOCIAL)	3.1 Prever, prevenir y controlar, con pertinencia territorial, los fenómenos de violencia y delincuencia que afectan a la ciudadanía y sus derechos, fortaleciendo la convivencia pacífica.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Mantener y fortalecer la identidad cultural y fomentar la transmisión de tradiciones entre las nuevas generaciones.	Desarrollar programas culturales e inclusión de población joven en los programas hasta el año 2027.	Inclusión de la población joven en la planificación y ejecución de actividades culturales.	Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal b)	Al 2027 el 70% de la población joven ha asistido a los talleres culturales y artísticos	Programa de desarrollo cultural, educativo y deportivo	Ejecución de talleres culturales y artísticos para la participación activa y formación de niños, adolescentes y jóvenes de la parroquia.	\$3 000,00	Niños, adolescentes y jóvenes de la parroquia	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural (EJE SOCIAL)	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	15. Impulsar programas de investigación, formación técnica y tecnológica, capacitación y actualización que respondan a las potencialidades y necesidades territoriales con un enfoque de igualdad de oportunidades.	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia GADPR	Meta PDOT	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Promover la cohesión social y la participación comunitaria.	Promover las actividades artísticas, deportivas y culturales	Fortalecimiento de las actividades artísticas, deportivas y culturales.	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal i)	Al menos el 50% de la población asiste a los eventos.	Programa de desarrollo cultural, educativo y deportivo	Desarrollo de eventos sociales, culturales y deportivos.	\$16 000,00	Toda la población	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social (EJE SOCIAL)	Varias	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	19. Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Mantener y fortalecer los programas dirigidos a los grupos de atención prioritaria	Implementar acciones integrales que garanticen la continuidad, mejora y expansión de los programas existentes para los grupos de atención prioritaria, promoviendo su inclusión social, acceso a servicios básicos y desarrollo integral en la parroquia	Mejorar la calidad de vida de grupos de atención prioritaria	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias. (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal k)	Al 2027 se ha invertido al menos \$8 000,00 en actividades para mejorar la calidad de vida de grupos de atención prioritaria	Programa Social	Mejoramiento de la calidad de vida de grupos de atención prioritaria	\$8 000,00	Grupos de atención prioritaria	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social (EJE SOCIAL)	1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida (POLÍTICA)	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales y salud.	9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

**6.6.4.2. Alineación de los objetivos de desarrollo y objetivos de gestión del Sistema Sociocultural a: Agendas Nacionales Para la Igualdad (ANPI); Planificación Territorial Diferenciada (PTD); y, Agendas de Coordinación Zonal (ACZ).**

Tabla 155. Alineación de los objetivos de desarrollo y objetivos de gestión del Sistema Sociocultural a las ANPI, a la PTD, y a las ACZ.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia GADPR	Agendas Nacionales para la Igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agendas de Coordinación Zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Promover la cohesión social y la participación comunitaria.	Fomentar las asociaciones comunitarias y activar la participación de la población hasta el año 2027.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal f)	Participación ciudadana	Impulsar la creación y fortalecimiento de asociaciones comunitarias, promover la inclusión en la toma de decisiones.	Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT)	Fortalecer la participación y organización comunitaria en la planificación local.	ACZ 6	Social
Promover la cohesión social y la participación comunitaria.	Promover las actividades artísticas, deportivas y culturales	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal i)	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	<b>Línea de acción:</b> Promover la práctica deportiva y recreativa con énfasis en niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.	Plan Integral para la Amazonía	<b>Política: S.7:</b> Promover la práctica deportiva, educación física y recreación, mediante la inversión coordinada con los niveles de gobierno y la autoridad del deporte, para el “Buen Vivir” de la población.	ACZ 6	Salud
Promover un crecimiento poblacional equilibrado y sostenible.	Crear una red de apoyo a migrantes y sus familias hasta el año 2027.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal f)	Movilidad humana	Establecer mecanismos de inclusión, protección y apoyo a la población migrante.	Agenda de Inclusión y Movilidad	Promover políticas de acogida, protección social y laboral para la población migrante.	ACZ 6	Social

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia GADPR	Agendas Nacionales para la Igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agendas de Coordinación Zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Contribuir al desarrollo humano sostenible mediante la formación de ciudadanos capacitados, críticos e inclusivos, promoviendo la equidad educativa y el acceso universal a una educación de calidad para el año 2030.	Elevar el acceso y calidad de educación a hasta el año 2027.	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias. (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal k)	Educación	Mejorar la infraestructura educativa y la calidad del sistema de enseñanza, promoviendo la educación técnica y universitaria.	Plan de Mejoramiento Educativo	Fortalecer la infraestructura educativa y mejorar la formación docente para el desarrollo local.	ACZ 6	Educación
Fortalecer la seguridad ciudadana y reducir los índices de violencia.	Fomentar programas de educación emocional, habilidades de comunicación y prevención de la violencia para el año 2027.	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias. (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal k)	Equidad de género y juventud	Desarrollar programas de educación emocional y prevención de la violencia, enfocándose en la juventud y la equidad de género.	Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia	Promover la cohesión social y la prevención de la violencia a través de la educación.	ACZ 6	Seguridad
Mantener y fortalecer la identidad cultural y fomentar la transmisión de tradiciones entre las nuevas generaciones.	Desarrollar programas culturales e inclusión de población joven en los programas hasta el año 2027.	Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal b)	Juventud y cultura	Fomentar la inclusión de los jóvenes en actividades culturales y formativas, promoviendo la identidad cultural local.	Plan de Cultura y Juventud	Crear espacios culturales y actividades inclusivas que refuercen la identidad cultural.	ACZ 6	Juventud y Cultura
Promover la cohesión social y la participación comunitaria.	Promover las actividades artísticas, deportivas y culturales	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal i)	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	<b>Línea de acción:</b> Promover la práctica deportiva y recreativa con énfasis en niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.	Plan Integral para la Amazonía	<b>Línea estratégica C:</b> Promoción, difusión, preservación, conservación y recuperación de la riqueza cultural y natural de la Amazonía.	ACZ 6	No hay coincidencias

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia GADPR	Agendas Nacionales para la Igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agendas de Coordinación Zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Mantener y fortalecer los programas dirigidos a los grupos de atención prioritaria	Implementar acciones integrales que garanticen la continuidad, mejora y expansión de los programas existentes para los grupos de atención prioritaria, promoviendo su inclusión social, acceso a servicios básicos y desarrollo integral en la parroquia	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias. (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal k)	Intergeneracional	<p><b>Política ANI:</b> Asegurar la inclusión y el respeto de los derechos de las personas adultas mayores, promoviendo su participación activa y garantizando una vida digna.</p> <p><b>Acciones ANI:</b> Implementar programas interinstitucionales de inclusión y protección integral, mejorar el acceso a servicios de salud y recreación para adultos mayores, y promover actividades culturales adaptadas para esta población.</p>	PDOT	Fomentar el bienestar social a través de redes de apoyo y servicios integrales de salud, cultura y recreación para la población adulta mayor..	ACZ 6	Social

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

### 6.6.4.3. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Sociocultural.

Tabla 156. Objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Sociocultural.

PND	ODS	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia GADPR	Política PDOT	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad (EJE DESARROLLO ECONÓMICO)	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Promover la cohesión social y la participación comunitaria.	Fomentar las asociaciones comunitarias y activar la participación de la población hasta el año 2027.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal f)	Fomentar la participación ciudadana mediante el apoyo a la creación y gestión de asociaciones comunitarias.	Número de asociaciones comunitarias activas.	0	Hasta el 2027 se impulsa la creación de al menos 1 nueva asociación comunitaria.	Creación de asociaciones comunitarias para el fortalecimiento de la participación ciudadana.	\$2 000,00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social (EJE SOCIAL)	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Promover la cohesión social y la participación comunitaria.	Promover las actividades artísticas, deportivas y culturales	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal i)	Fortalecimiento de las actividades artísticas, deportivas y culturales.	Número de asistentes a la escuela de fútbol	0	Al 2027 participan al menos 15 niños, adolescentes y/o jóvenes en la escuela de fútbol.	Implementación de la escuela de fútbol.	\$4 000,00
3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos (EJE SOCIAL).	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	Promover un crecimiento poblacional equilibrado y sostenible.	Crear una red de apoyo a migrantes y sus familias hasta el año 2027.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal f)	Crear un sistema de protección integral para migrantes y sus familias en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de familias migrantes con acceso a la red de apoyo.	0	Crear una red de apoyo que cubra al menos el 80% de las familias migrantes para 2027.	Desarrollo de una red de apoyo integral para migrantes y sus familias.	\$2 000,00
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural (EJE SOCIAL).	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de	Contribuir al desarrollo humano sostenible mediante la formación de ciudadanos capacitados,	Elevar el acceso y calidad de educación a hasta el año 2027.	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias. (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal k)	Aumentar la inversión en infraestructura educativa.	Porcentaje de centros educativos renovados	0	Renovar al menos el 50% de unidades educativas de la parroquia para 2027.	Gestión de mejoramiento de infraestructura educativa y capacitación de docentes para asegurar	\$8 000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia GADPR	Política PDOT	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
	aprendizaje durante toda la vida para todos	críticos e inclusivos, promoviendo la equidad educativa y el acceso universal a una educación de calidad para el año 2030.							una educación de calidad.	
3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos (EJE SOCIAL)	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Fortalecer la seguridad ciudadana y reducir los índices de violencia.	Fomentar programas de educación emocional, habilidades de comunicación y prevención de la violencia para el año 2027.	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias. (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal k)	Promoción del desarrollo integral y la convivencia pacífica.	Porcentaje de personas que participan de los talleres.	0%	Al 2027 al menos el 50% de los habitantes de la parroquia ha participado de los talleres.	Talleres de educación emocional, fortalecimiento de habilidades comunicativas y estrategias de prevención de la violencia en todos los niveles educativos y comunitarios.	\$2 000,00
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural (EJE SOCIAL)	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Mantener y fortalecer la identidad cultural y fomentar la transmisión de tradiciones entre las nuevas generaciones.	Desarrollar programas culturales e inclusión de población joven en los programas hasta el año 2027.	Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal b)	Inclusión de la población joven en la planificación y ejecución de actividades culturales.	Porcentaje de jóvenes participando en actividades culturales.	0%	Al 2027 el 70% de la población joven ha asistido a los talleres culturales y artísticos	Ejecución de talleres culturales y artísticos para la participación activa y formación de niños, adolescentes y jóvenes de la parroquia.	\$3 000,00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social (EJE SOCIAL)	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Promover la cohesión social y la participación comunitaria.	Promover las actividades artísticas, deportivas y culturales	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal i)	Fortalecimiento de las actividades artísticas, deportivas y culturales.	Porcentaje de personas que participan de las actividades artísticas, deportivas y culturales	0	Al menos el 50% de la población asiste a los eventos.	Desarrollo de eventos sociales, culturales y deportivos.	\$16 000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia GADPR	Política PDOT	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social (EJE SOCIAL)	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Mantener y fortalecer los programas para el adulto mayor	Implementar acciones integrales que garanticen la continuidad, mejora y expansión de los programas existentes para los grupos de atención prioritaria, promoviendo su inclusión social, acceso a servicios básicos y desarrollo integral en la parroquia	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias. (COOTAD, Art. 64. Funciones GADPR, literal k)	Mejorar la calidad de vida de grupos de atención prioritaria	Monto de inversión para mejorar la calidad de vida de grupos de atención prioritaria	0	Al 2027 se ha invertido al menos \$8 000,00 en actividades para mejorar la calidad de vida de grupos de atención prioritaria	Mejoramiento de la calidad de vida de grupos de atención prioritaria	\$8 000,00

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024.*

## 6.7. PROPUESTA SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.

### 6.7.1. Objetivos de desarrollo del sistema económico productivo.

- Reducir la informalidad laboral y mejorar la calidad del empleo en la parroquia Bermejos (ODEP1).
- Aumentar la producción agrícola y mejorar el acceso a mercados formales para los productores de Bermejos (ODEP2).
- Fomentar la diversificación de actividades económicas en Bermejos (ODEP3).

Tabla 157. Objetivos de desarrollo del Sistema Económico Productivo

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de Desarrollo	Competencia
El GAD Parroquial de Bermejos enfrenta limitaciones presupuestarias y de personal técnico para implementar programas integrales que aborden la informalidad laboral, mejoren la productividad agrícola y fortalezcan las relaciones comerciales.	Reducir la informalidad laboral y mejorar la calidad del empleo en la parroquia Bermejos (ODEP1).	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal d)
Resistencia por parte de los intermediarios establecidos y algunos trabajadores informales que temen perder sus medios de sustento actuales al formalizar la economía local.	Aumentar la producción agrícola y mejorar el acceso a mercados formales para los productores de Bermejos (ODEP2).	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal d)  Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal f)
Falta de coordinación entre niveles de gobierno y entidades para enfrentar desafíos económicos.  (MAGAP, GADP Morona Santiago, instituciones financieras, etc.)	Fomentar la diversificación de actividades económicas en Bermejos (ODEP3).	COOTAD: Artículo 65.- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Elaboración: Equipo Consultor, 2023

### 6.7.2. Análisis funcional de unidades territoriales para el sistema económico productivo.

Tabla 158. Análisis funcional GAD parroquial del Sistema Económico Productivo

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia GADPR	Unidad de Intervención				Todo el territorio	Articulación
		Suelo Rural					
		Producción	Aprovechamiento Extractivo	Expansión urbana	Protección		
El GAD Parroquial de Bermejós enfrenta limitaciones presupuestarias y de personal técnico para implementar programas integrales que aborden la informalidad laboral, mejoren la productividad agrícola y fortalezcan las relaciones comerciales.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal d)					X	GAD Cantonal, GAD Provincial
Resistencia por parte de los intermediarios establecidos y algunos trabajadores informales que temen perder sus medios de sustento actuales al formalizar la economía local.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal d)  Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal f)					X	GAD Cantonal, GAD Provincial
Falta de coordinación entre niveles de gobierno y entidades para enfrentar desafíos económicos. (MAGAP, GADP Morona Santiago, instituciones financieras, etc.)	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal d)					X	GAD Cantonal, GAD Provincial

Elaboración: Equipo Consultor, 2023

### 6.7.3. Objetivos, políticas, metas, indicadores.

Tabla 159. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Económico Productivo.

Desafío de Gestión	Competencia GADPR	Objetivo de Gestión PDOT	Política PDOT	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas
El GAD Parroquial de Bermejos enfrenta limitaciones presupuestarias y de personal técnico para implementar programas integrales que aborden la informalidad laboral, mejoren la productividad agrícola y fortalezcan las relaciones comerciales.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad  y la protección del ambiente. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal d)	Promover la transición del empleo informal al formal mediante incentivos, capacitación y apoyo a los emprendedores agropecuarios locales para mejorar las condiciones laborales y la seguridad social de los trabajadores.	Fortalecer la productividad local	Número de trabajadores capacitados y certificados.	Capacitar y certificar aproximadamente 40% de la PEA en habilidades laborales demandadas.	105 Personas en la PEA	2024	Año 1: 10 personas de la PEA Año 2: 10 personas de la PEA Año 3: 10 personas de la PEA Año 4: 10 personas de la PEA
Resistencia por parte de los intermediarios establecidos y algunos trabajadores informales que temen perder sus medios de sustento actuales al formalizar la economía local.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad  y la protección del ambiente. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal d)	Implementar programas de asistencia técnica, acceso a tecnología y capacitación para aumentar la productividad agrícola, y desarrollar canales de comercialización directa que permitan a los productores locales acceder a mercados formales y obtener mejores precios por sus productos.	Fortalecer la productividad local	Porcentaje de aumento en el rendimiento por hectárea de los cultivos y pastos principales	Incrementar la productividad agrícola en un 25% en los cultivos principales.	Rendimiento por hectárea actual	2024	Año 1: 5% Año 2: 5% Año 3: 5% Año 4: 10%
Resistencia por parte de los intermediarios establecidos y algunos trabajadores informales que temen perder sus medios de sustento actuales al formalizar la economía local.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal f)	Implementar programas de asistencia técnica, acceso a tecnología y capacitación para aumentar la productividad agrícola, y desarrollar canales de comercialización directa que permitan a los productores locales acceder a mercados formales y obtener mejores precios por sus productos.	Promover el capital social de la parroquia.	Número de productores participantes en actividades de intercambio de conocimientos (talleres, visitas técnicas o mesas de diálogo)	Lograr que el 40% de los productores participen de las actividades de intercambio de conocimientos.	0	2024	Año 1: 10% Año 2: 10% Año 3: 10% Año 4: 10%
Resistencia por parte de los intermediarios establecidos y algunos trabajadores informales que temen perder sus medios de sustento actuales al formalizar la economía local.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal f)	Implementar programas de asistencia técnica, acceso a tecnología y capacitación para aumentar la productividad agrícola, y desarrollar canales de comercialización directa que permitan a los productores locales acceder a mercados formales y obtener mejores precios por sus productos.	Promover el capital social de la parroquia.	Número de asociaciones agropecuarias asesoradas y formalizadas a través de la incubadora.	Al menos una asociación formalizada.	0		Año 1: 0 Año 2: 0 Año 3: 1 asociación formalizada. Año 4: 0

GADPR DE BERMEJOS, ADMINISTRACIÓN 2023-2027, ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Desafío de Gestión	Competencia GADPR	Objetivo de Gestión PDOT	Política PDOT	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas
Resistencia por parte de los intermediarios establecidos y algunos trabajadores informales que temen perder sus medios de sustento actuales al formalizar la economía local.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal f)	Implementar programas de asistencia técnica, acceso a tecnología y capacitación para aumentar la productividad agrícola, y desarrollar canales de comercialización directa que permitan a los productores locales acceder a mercados formales y obtener mejores precios por sus productos.	Promover el capital social de la parroquia	Número de personas capacitadas en técnicas de liderazgo y gestión asociativa	Al menos 10 personas se capacitan técnicas de liderazgo y gestión asociativa	0		Año 1: 0 Año 2: 10 personas capacitadas Año 3: 0 Año 4: 0
Falta de coordinación entre niveles de gobierno y entidades para enfrentar desafíos económicos.  (MAGAP, GADP Morona Santiago, instituciones financieras, etc.)	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal d)	Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los niveles de gobierno y entidades públicas y privadas, promoviendo alianzas y mecanismos de colaboración para enfrentar los desafíos económicos de manera integrada, eficiente y sostenible.	Establecer mesas de trabajo entre los diferentes niveles de gobierno y entidades clave, como el MAGAP, el GAD Provincial de Morona Santiago e instituciones financieras.	Número de personas (desglosado por género) capacitadas en educación financiera y habilidades empresariales.	Capacitar aproximadamente al 40% de la PEA en educación financiera y habilidades empresariales.	0		Año 1: Año 2: Año 3: Año 4:
Falta de coordinación entre niveles de gobierno y entidades para enfrentar desafíos económicos.  (MAGAP, GADP Morona Santiago, instituciones financieras, etc.)	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal d)	Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los niveles de gobierno y entidades públicas y privadas, promoviendo alianzas y mecanismos de colaboración para enfrentar los desafíos económicos de manera integrada, eficiente y sostenible.	Establecer mesas de trabajo entre los diferentes niveles de gobierno y entidades clave, como el MAGAP, el GAD Provincial de Morona Santiago e instituciones financieras.	Número de plantas sembradas	Introducir al menos 100 plantas frutales y capacitar a los beneficiarios en técnicas de manejo y cuidado de estas especies	0		Año 1: 0 Año 2: 50 plantas Año 3: 50 plantas Año 4: 0
Falta de coordinación entre niveles de gobierno y entidades para enfrentar desafíos económicos.  (MAGAP, GADP Morona Santiago, instituciones financieras, etc.)	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal d)	Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los niveles de gobierno y entidades públicas y privadas, promoviendo alianzas y mecanismos de colaboración para enfrentar los desafíos económicos de manera integrada, eficiente y sostenible.	Establecer mesas de trabajo entre los diferentes niveles de gobierno y entidades clave, como el MAGAP, el GAD Provincial de Morona Santiago e instituciones financieras.	Número de senderos turísticos creados.	Crear al menos 2 senderos turísticos.	0		Año 1: 0 Año 2: 1 sendero Año 3: 1 sendero Año 4: 0
Falta de coordinación entre niveles de gobierno y entidades para enfrentar desafíos económicos.  (MAGAP, GADP Morona Santiago, instituciones financieras, etc.)	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal d)	Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los niveles de gobierno y entidades públicas y privadas, promoviendo alianzas y mecanismos de colaboración para enfrentar los desafíos económicos de manera integrada, eficiente y sostenible.	Establecer mesas de trabajo entre los diferentes niveles de gobierno y entidades clave, como el MAGAP, el GAD Provincial de Morona Santiago e instituciones financieras.	Número de productos con identidad local desarrollados y presentados como resultado del concurso.	Al menos 3 productos con identidad local			Año 1: 0 Año 2: 1 producto Año 3: 1 producto Año 4: 1 producto

Elaboración: Equipo Consultor, 2023

## 6.7.4. Planes, programas, proyectos y presupuestos.

### 6.7.4.1. Alineación de planes, programas y proyectos del Sistema Sociocultural a: PND, ETN y ODS 2030.

Tabla 160. Alineación de planes, programas y proyectos del Sistema Económico Productivo al PND, a la ETN, y a los ODS 2030.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia GADPR	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Líneamiento	Objetivo
Reducir la informalidad laboral y mejorar la calidad del empleo en la parroquia Bermejos (ODEP1)	Promover la transición del empleo informal al formal mediante incentivos, capacitación y apoyo a los emprendedores agropecuarios locales para mejorar las condiciones laborales y la seguridad social de los trabajadores..	Fortalecer la productividad local	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal d)	Capacitar y certificar a 50% de la PEA en habilidades laborales demandadas	Fortalecimiento del capital humano.	Gestión para la certificación de competencias en técnicas de agro producción y gestión del turismo.	\$2 000,00	PEA	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
Aumentar la producción agrícola y mejorar el acceso a mercados formales para los productores de Bermejos (ODEP2)	Implementar programas de asistencia técnica, acceso a tecnología y capacitación para aumentar la productividad agrícola, y desarrollar canales de comercialización directa que permitan a los productores locales acceder a mercados formales y obtener mejores precios por sus productos.	Fortalecer la productividad local	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal d)	Incrementar la productividad agrícola en un 25% en los cultivos principales.	Fortalecimiento de la productividad.	Gestión para para la implementación de parcelas demostrativas de tecnologías agrícolas innovadoras.	\$2 000,00	Toda la Parroquia	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agro biodiversidad existente en el país; y fomentando la	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

GADPR DE BERMEJOS, ADMINISTRACIÓN 2023-2027, ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia GADPR	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
												investigación e innovación.	
Aumentar la producción agrícola y mejorar el acceso a mercados formales para los productores de Bermejos (ODEP2)	Implementar programas de asistencia técnica, acceso a tecnología y capacitación para aumentar la productividad agrícola, y desarrollar canales de comercialización directa que permitan a los productores locales acceder a mercados formales y obtener mejores precios por sus productos.	Promover el capital social de la parroquia.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal f)	Lograr que el 40% de los productores locales se integren a asociaciones o cooperativas.	Fortalecimiento del capital social	Gestión para al intercambio de conocimientos entre productores.	\$2 000,00	Toda la Parroquia	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el % de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agro biodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
Aumentar la producción agrícola y mejorar el acceso a mercados formales para los productores de Bermejos (ODEP2)	Implementar programas de asistencia técnica, acceso a tecnología y capacitación para aumentar la productividad agrícola, y desarrollar canales de comercialización directa que permitan a los productores	Promover el capital social de la parroquia.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base. (COOTAD, Art. 65.	Lograr que el 40% de los productores locales se integren a asociaciones o cooperativas.	Fortalecimiento del capital social	Gestión de asesorías para incubadora de asociaciones agropecuarias.	\$2 000,00	Toda la Parroquia	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

GADPR DE BERMEJOS, ADMINISTRACIÓN 2023-2027, ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia GADPR	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	locales acceder a mercados formales y obtener mejores precios por sus productos.		Competencias exclusivas GADPR, literal f)									empleo y circuitos económicos  inclusivos; garantizando o promoviendo  la conservación de la agro biodiversidad  existente en el país; y fomentando la  investigación e innovación.	
Aumentar la producción agrícola y mejorar el acceso a mercados formales para los productores de Bermejos (ODEP2)	Implementar programas de asistencia técnica, acceso a tecnología y capacitación para aumentar la productividad agrícola, y desarrollar canales de comercialización directa que permitan a los productores locales acceder a mercados formales y obtener mejores precios por sus productos.	Promover el capital social de la parroquia.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal f)	Lograr que el 40% de los productores locales se integren a asociaciones o cooperativas.	Fortalecimiento del capital social	Gestión para el fortalecimiento de liderazgo y gestión asociativa.	\$2 000,00	Toda la Parroquia	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	4. Impulsar las iniciativas productivas  alternativas que sostengan la base y  la soberanía alimentaria, generando  empleo y circuitos económicos  inclusivos; garantizando o promoviendo  la conservación de la agro biodiversidad  existente en el país; y fomentando la  investigación e innovación.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
Fomentar la diversificación de actividades económicas en Bermejos (ODEP3)	Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los niveles de gobierno y entidades públicas y privadas, promoviendo alianzas y	Establecer mesas de trabajo entre los diferentes niveles de gobierno y entidades clave, como el	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad	Capacitar al 50% de la PEA en educación financiera y habilidades empresariales.	Fortalecimiento del capital humano	Educación financiera y empresarial rural con enfoque de género.	\$ 5 000,00	Toda la Parroquia.	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	15. Impulsar programas de investigación, formación técnica y tecnológica,	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

GADPR DE BERMEJOS, ADMINISTRACIÓN 2023-2027, ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia GADPR	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	mecanismos de colaboración para enfrentar los desafíos económicos de manera integrada, eficiente y sostenible.	MAGAP, el GAD Provincial de Morona Santiago e instituciones financieras.	y la protección del ambiente. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal d)							producción sustentable y sostenible de 1.652 en el año 2023 a 2.852 al 2025		capacitación y actualización que respondan a las potencialidades y necesidades territoriales con un enfoque de igualdad de oportunidades.	
Fomentar la diversificación de actividades económicas en Bermejos (ODEP3)	Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los niveles de gobierno y entidades públicas y privadas, promoviendo alianzas y mecanismos de colaboración para enfrentar los desafíos económicos de manera integrada, eficiente y sostenible.	Establecer mesas de trabajo entre los diferentes niveles de gobierno y entidades clave, como el MAGAP, el GAD Provincial de Morona Santiago e instituciones financieras.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal d)	Crear al menos 2 nuevas cadenas de valor en sectores económicos no tradicionales.	Diversificación de los sectores productivos	Introducción de plantas frutales adaptables desde la sierra	\$ 5 000,00	Toda la Parroquia	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
Fomentar la diversificación de actividades económicas en Bermejos (ODEP3)	Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los niveles de gobierno y entidades públicas y privadas, promoviendo alianzas y mecanismos de colaboración para enfrentar los desafíos económicos de manera integrada, eficiente y sostenible.	Establecer mesas de trabajo entre los diferentes niveles de gobierno y entidades clave, como el MAGAP, el GAD Provincial de Morona Santiago e instituciones financieras.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal d)	Crear al menos 2 senderos turísticos.	Diversificación de los sectores productivos	Apertura de senderos turísticos hacia varios atractivos naturales.	\$ 10 000,00	Toda la Parroquia	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
Fomentar la diversificación de actividades económicas en Bermejos (ODEP3)	Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los niveles de gobierno y entidades públicas y privadas,	Establecer mesas de trabajo entre los diferentes niveles de gobierno y	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la	Crear al menos 2 nuevas cadenas de valor en sectores	Diversificación de los sectores productivos	Concurso para desarrollo de productos con identidad local	\$12 000,00	Toda la Parroquia	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y	2. Planificar el desarrollo económico	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia GADPR	Meta PDOT	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Bermejos (ODEP3)	promoviendo alianzas y mecanismos de colaboración para enfrentar los desafíos económicos de manera integrada, eficiente y sostenible.	entidades clave, como el MAGAP, el GAD Provincial de Morona Santiago e instituciones financieras.	preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal d)	económicos no tradicionales.					niveles de productividad.	Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33.7% en el año 2023 a 45.7% al 2025.	funcionalidades del territorio	sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales.	empleo y el trabajo decente para todos

Elaboración: Equipo Consultor, 2023

### 6.7.4.2. Alineación de los objetivos de desarrollo y objetivos de gestión del Sistema Económico Productivo a: Agendas Nacionales Para la Igualdad (ANPI); Planificación Territorial Diferenciada (PTD); y, Agendas de Coordinación Zonal (ACZ).

Tabla 161. Alineación de los objetivos de desarrollo y objetivos de gestión del Sistema Económico Productivo a las ANPI, a la PTD, y a las ACZ.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia GADPR	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Reducir la informalidad laboral y mejorar la calidad del empleo en la parroquia Bermejos (ODEP1)	Promover la transición del empleo informal al formal mediante incentivos, capacitación y apoyo a los emprendedores agropecuarios locales para mejorar las condiciones laborales y la seguridad social de los trabajadores..	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal d)	Movilidad Humana	Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.	Plan Integral para la Amazonía	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto	3	Desarrollo económico

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia GADPR	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Aumentar la producción agrícola y mejorar el acceso a mercados formales para los productores de Bermejos (ODEP2)	Implementar programas de asistencia técnica, acceso a tecnología y capacitación para aumentar la productividad agrícola, y desarrollar canales de comercialización directa que permitan a los productores locales acceder a mercados formales y obtener mejores precios por sus productos.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal d)	Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e intergeneracional.	Plan Integral para la Amazonía	E.3. Promover la reconversión o transición hacia sistemas productivos sostenibles de acuerdo a la vocación del suelo, con el fin de impedir cultivos con semillas transgénicas.	3	Desarrollo económico
Fomentar la diversificación de actividades económicas en Bermejos (ODEP3)	Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los niveles de gobierno y entidades públicas y privadas, promoviendo alianzas y mecanismos de colaboración para enfrentar los desafíos económicos de manera integrada, eficiente y sostenible.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal d)	Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e intergeneracional.	Plan Integral para la Amazonía	E.4. Fomentar la implementación de modelos locales de turismo sostenible bajo estándares mínimos de calidad, con especial consideración en áreas naturales protegidas.	3	Desarrollo económico

Elaboración: Equipo Consultor, 2023

### 6.7.4.3. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Económico Productivo.

Tabla 162. . Objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Económico Productivo

PND	ODS	Objetivo de Desarrollo PDOT	Objetivo de Gestión PDOT	Competencia GADPR	Política PDOT	Indicador	Línea base	Meta	Plan/ Programa proyecto	Presupuesto Referencial
Objetivo	Objetivo									
6. Incentivar la generación de empleo digno (EJE ECONÓMICO)	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Reducir la informalidad laboral y mejorar la calidad del empleo en la parroquia Bermejos (ODEP1)	Promover la transición del empleo informal al formal mediante incentivos, capacitación y apoyo a los emprendedores agropecuarios locales para mejorar las condiciones laborales y la seguridad social de los trabajadores.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal d)	Fortalecer la productividad local	Número de trabajadores capacitados y certificados.	105 Personas en la PEA	Capacitar y certificar aproximadamente 40% de la PEA en habilidades laborales demandadas.	Gestión para la certificación de competencias en técnicas de agro producción y gestión del turismo.	\$2 000,00

PND	ODS	Objetivo de Desarrollo PDOT	Objetivo de Gestión PDOT	Competencia GADPR	Política PDOT	Indicador	Línea base	Meta	Plan/ Programa proyecto	Presupuesto Referencial
Objetivo	Objetivo									
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad (EJE ECONÓMICO)	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Aumentar la producción agrícola y mejorar el acceso a mercados formales para los productores de Bermejos (ODEP2)	Implementar programas de asistencia técnica, acceso a tecnología y capacitación para aumentar la productividad agrícola, y desarrollar canales de comercialización directa que permitan a los productores locales acceder a mercados formales y obtener mejores precios por sus productos.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal d)	Fortalecer la productividad local	Porcentaje de aumento en el rendimiento por hectárea de los cultivos y pastos principales	Rendimiento por hectárea actual	Incrementar la productividad agrícola en un 25% en los cultivos principales.	Gestión para para la implementación de parcelas demostrativas de tecnologías agrícolas innovadoras.	\$2 000,00
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Aumentar la producción agrícola y mejorar el acceso a mercados formales para los productores de Bermejos (ODEP2)	Implementar programas de asistencia técnica, acceso a tecnología y capacitación para aumentar la productividad agrícola, y desarrollar canales de comercialización directa que permitan a los productores locales acceder a mercados formales y obtener mejores precios por sus productos.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal f)	Promover el capital social de la parroquia.	Número de productores participantes en actividades de intercambio de conocimientos (talleres, visitas técnicas o mesas de diálogo)	0	Lograr que el 40% de los productores participen de las actividades de intercambio de conocimientos.	Gestión para al intercambio de conocimientos entre productores.	\$2 000,00
6. Incentivar la generación de empleo digno.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Aumentar la producción agrícola y mejorar el acceso a mercados formales para los productores de Bermejos (ODEP2)	Implementar programas de asistencia técnica, acceso a tecnología y capacitación para aumentar la productividad agrícola, y desarrollar canales de comercialización directa que permitan a los productores locales acceder a mercados formales y obtener mejores precios por sus productos.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal f)	Promover el capital social de la parroquia.	Número de asociaciones agropecuarias asesoradas y formalizadas a través de la incubadora.	0	Al menos una asociación formalizada.	Gestión de asesorías para incubadora de asociaciones agropecuarias.	\$2 000,00
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Aumentar la producción agrícola y mejorar el acceso a mercados formales para los productores de Bermejos (ODEP2)	programas de asistencia técnica, acceso a tecnología y capacitación para aumentar la productividad agrícola, y desarrollar canales de comercialización directa que permitan a los productores locales acceder a mercados formales y obtener mejores precios por sus productos.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal f)	Promover el capital social de la parroquia	Número de personas capacitadas en técnicas de liderazgo y gestión asociativa	0	Al menos 10 personas se capacitan técnicas de liderazgo y gestión asociativa	Gestión para el fortalecimiento de liderazgo y gestión asociativa.	\$2 000,00
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en	Fomentar la diversificación de actividades	Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los niveles de gobierno y entidades públicas y privadas,	Incentivar el desarrollo de actividades productivas	Establecer mesas de trabajo entre los diferentes niveles de gobierno y entidades	Número de personas (desglosado por género)	0	Capacitar aproximadamente al 40% de la PEA en	Educación financiera y empresarial rural	\$ 5 000,00

PND	ODS	Objetivo de Desarrollo PDOT	Objetivo de Gestión PDOT	Competencia GADPR	Política PDOT	Indicador	Línea base	Meta	Plan/ Programa proyecto	Presupuesto Referencial
Objetivo	Objetivo									
niveles de productividad.	todas sus formas en todo el mundo	económicas en Bermejós (ODEP3)	promoviendo alianzas y mecanismos de colaboración para enfrentar los desafíos económicos de manera integrada, eficiente y sostenible.	comunitarias la preservación de la biodiversidad  y la protección del ambiente. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal d)	clave, como el MAGAP, el GAD Provincial de Morona Santiago e instituciones financieras.	capacitadas en educación financiera y habilidades empresariales.		educación financiera y habilidades empresariales.	con enfoque de género.	
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Fomentar la diversificación de actividades económicas en Bermejós (ODEP3)	Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los niveles de gobierno y entidades públicas y privadas, promoviendo alianzas y mecanismos de colaboración para enfrentar los desafíos económicos de manera integrada, eficiente y sostenible.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad  y la protección del ambiente. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal d)	Establecer mesas de trabajo entre los diferentes niveles de gobierno y entidades clave, como el MAGAP, el GAD Provincial de Morona Santiago e instituciones financieras.	Número de plantas sembradas	0	Introducir al menos 100 plantas frutales y capacitar a los beneficiarios en técnicas de manejo y cuidado de estas especies	Introducción de plantas frutales adaptables desde la sierra	\$ 5 000,00
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Fomentar la diversificación de actividades económicas en Bermejós (ODEP3)	Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los niveles de gobierno y entidades públicas y privadas, promoviendo alianzas y mecanismos de colaboración para enfrentar los desafíos económicos de manera integrada, eficiente y sostenible.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad  y la protección del ambiente. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal d)	Establecer mesas de trabajo entre los diferentes niveles de gobierno y entidades clave, como el MAGAP, el GAD Provincial de Morona Santiago e instituciones financieras.	Número de senderos turísticos creados.	0	Crear al menos 2 senderos turísticos.	Apertura de senderos turísticos hacia varios atractivos naturales.	\$ 10 000,00
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Fomentar la diversificación de actividades económicas en Bermejós (ODEP3)	Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los niveles de gobierno y entidades públicas y privadas, promoviendo alianzas y mecanismos de colaboración para enfrentar los desafíos económicos de manera integrada, eficiente y sostenible.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad  y la protección del ambiente. (COOTAD, Art. 65. Competencias exclusivas GADPR, literal d)	Establecer mesas de trabajo entre los diferentes niveles de gobierno y entidades clave, como el MAGAP, el GAD Provincial de Morona Santiago e instituciones financieras.	Número de productos con identidad local desarrollados y presentados como resultado del concurso.	0	Al menos 3 productos con identidad local	Concurso para desarrollo de productos con identidad local	\$12 000,00

Elaboración: Equipo Consultor, 2023

## 6.8. PROPUESTA SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

### 6.8.1. Objetivos de desarrollo del sistema político institucional.

- Consolidar un sistema de gobernanza basado en las Capacidades Locales, el Trabajo en Red, el Fortalecimiento Organizacional, la Cooperación Internacional, y la Participación Ciudadana, que propicie el cumplimiento de los objetivos del “régimen de desarrollo” establecido en el Art. 276 de la Constitución.

Tabla 163. Objetivos de desarrollo del Sistema Político Institucional

Desafío de largo plazo (alta prioridad)	Objetivo de desarrollo	Competencia
1. Disponer de un sistema integrado de información y transparencia.	Consolidar un sistema de gobernanza basado en las capacidades locales, el trabajo en red, el fortalecimiento organizacional, la cooperación internacional, y la participación ciudadana, que propicie el cumplimiento de los objetivos del “régimen de desarrollo” establecido en el Art. 276 de la Constitución	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. (COOTAD, Art. 65, Lit. a)
2. Disponer de un plan de fortalecimiento organizacional.		Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. (COOTAD, Art. 65, Lit. a)
3. Contar un plan de apoyo a la formación del talento local.		Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (COOTAD, Art. 65, Lit. d)
4. Fortalecer la participación del GAD en redes interinstitucionales..		Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. (COOTAD, Art. 65, Lit. a)
5. Acceder a recursos y asistencia técnica internacional.		Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias (COOTAD, Art. 65, Lit. g)

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

### 6.8.2. Análisis funcional de unidades territoriales para el sistema económico productivo.

Tabla 164. Análisis funcional GAD parroquial del Sistema Político Institucional

Desafío de gestión (alta prioridad)	Competencia GADPR	Unidad de intervención (Categorías de uso de los Planes de Uso y Gestión del Suelo -PUGS)							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión Urbana	Protección		
SPI-DG1: Implementar un Sistema de Información Local (SIL) para fortalecer la digitalización del GAD, mejorar la accesibilidad de la información y potenciar los mecanismos de rendición de cuentas.	COOTAD, Art. 65, Lit. a.								X	GAD Parroquial
SPI-DG2: Elaborar el plan de fortalecimiento organizacional, considerando el Índice de Desempeño Institucional IDI y el Plan de Fortalecimiento Institucional, definidos por el CNC.	COOTAD, Art. 65, Lit. a.								X	GAD Parroquial
SPI-DG3: Diseñar e iniciar la implementación de un programa piloto de formación del talento local orientado a actividades productivas comunitarias, o a la preservación de la biodiversidad, o a la protección del ambiente.	COOTAD, Art. 65, Lit. d								X	GAD Parroquial
SPI-DG4: Establecer mecanismos de coordinación multisectorial y formalizar acuerdos y convenios con actores clave.	COOTAD, Art. 65, Lit. a.								X	GAD Parroquial
SPI-DG5: Elaborar proyectos que puedan ser financiados por organismos de cooperación que trabajen en desarrollo rural y gobernanza local en Ecuador y América Latina.	COOTAD, Art. 65, Lit. g								X	GAD Parroquial

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

### 6.8.3. Objetivos, políticas, metas, indicadores.

Tabla 165. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Político Institucional

Desafío de Gestión	Competencia GADPR	Objetivo de Gestión PDOT	Política PDOT	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas
SPI-DG1: Implementar un Sistema de Información Local (SIL) para fortalecer la digitalización del GAD, mejorar la accesibilidad de la información y potenciar los mecanismos de rendición de cuentas.	COOTAD, Art. 65, Lit. a.	Desarrollar un Sistema de Información Local (SIL) dentro de los próximos 4 años, que permita digitalizar el 40% de los procesos administrativos y de gestión del GAD, garantizar el acceso público a la información en el portal digital y redes sociales, y aumentar en un 40% la participación ciudadana en actividades de rendición de cuentas.	Modernizar la gestión territorial.	Porcentaje de procesos del GAD digitalizados mediante el SIL.	40%	0%	2024	Año 1: 10% Año 2: 20% Año 3: 30% Año 4: 40%
				Número de accesos ciudadanos al portal digital del SIL.	80	0	2024	Año 1: 20 Año 2: 20 Año 3: 20 Año 4: 20
				Número de publicaciones realizadas en redes sociales.	40	5	2024	Año 1: 10 Año 2: 10 Año 3: 10 Año 4: 10
				Porcentaje de incremento en la participación ciudadana en actividades de rendición de cuentas.	40%	20%	2024	Año 1: 10% Año 2: 20% Año 3: 30% Año 4: 40%
SPI-DG2: Elaborar el plan de fortalecimiento organizacional, considerando el Índice de Desempeño Institucional IDI y el Plan de Fortalecimiento Institucional, definidos por el Consejo Nacional de Competencias.	COOTAD, Art. 65, Lit. a.	Diseñar e implementar el Plan de Fortalecimiento Organizacional del GAD parroquial en un plazo de 4 años, con base en el diagnóstico del Índice de Desempeño Institucional (IDI) y las directrices del Plan de Fortalecimiento Institucional del Consejo Nacional de Competencias, con el fin de mejorar el desempeño institucional en al menos un 20% al finalizar el período de gestión.	Fortalecer la gobernanza colaborativa.	Porcentaje de ejecución de las acciones previstas en el Plan de Fortalecimiento Organizacional	100%	0%	2024	Año 1: 25% Año 2: 25% Año 3: 25% Año 4: 25%
				Porcentaje de mejora en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) del GAD parroquial.	10%	0%	2024	Año 1: 2,5% Año 2: 5%

Desafío de Gestión	Competencia GADPR	Objetivo de Gestión PDOT	Política PDOT	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Actualización de metas
								Año 3: 7,5% Año 4: 10%
SPI-DG3: Diseñar e iniciar la implementación de un programa piloto de formación del talento local orientado a actividades productivas comunitarias, o a la preservación de la biodiversidad, o a la protección del ambiente	COOTAD, Art. 65, Lit. d	Diseñar y poner en marcha un programa piloto de formación del talento local en un plazo de 4 años, orientado a promover actividades productivas comunitarias sostenibles, la preservación de la biodiversidad o la protección del ambiente, con la participación de al menos el 8% de los habitantes mayores de edad de la parroquia, y asegurar que al menos el 30% de los participantes adquieran competencias aplicables al desarrollo local.	Modernizar la gestión territorial.	Porcentaje de habitantes mayores de edad de la parroquia que participan en el programa piloto.	8%	0%	2024	Año 1: Año 2: 8% Año 3: Año 4:
				Porcentaje de participantes que adquieren competencias aplicables a actividades productivas comunitarias, preservación de biodiversidad o protección del ambiente.	30%	0%	2024	Año 1: Año 2: 30% Año 3: Año 4:
				Número de iniciativas productivas comunitarias sostenibles, de preservación de la biodiversidad o de protección del ambiente.	1	0%	2024	Año 1: Año 2: Año 3: 1 Año 4:
SPI-DG4: Establecer mecanismos de coordinación multisectorial y formalizar acuerdos y convenios con actores clave.	COOTAD, Art. 65, Lit. a	Consolidar mecanismos de coordinación multisectorial en un plazo de 4 años, formalizando al menos 4 acuerdos o convenios con actores clave del sector público, privado o comunitario, que impulsen proyectos de desarrollo local, mejoren la eficiencia en la prestación de servicios y promuevan el crecimiento sostenible de la parroquia.	Fortalecer la gobernanza colaborativa.	Número de mecanismos de coordinación multisectorial formalmente establecidos y operativos.	2	0	2024	Año 1: Año 2: 1 Año 3: 1 Año 4:
				Número de acuerdos o convenios formalizados con actores clave de los sectores público, privado o comunitario.	4	0	2024	Año 1: 1 Año 2: 1 Año 3: 1 Año 4: 1
				Número de proyectos de desarrollo local, mejora de servicios o crecimiento sostenible derivados de los convenios y acuerdos formalizados.	4	0	2024	Año 1: 1 Año 2: 1 Año 3: 1

GADPR DE BERMEJOS, ADMINISTRACIÓN 2023-2027, ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Desafío de Gestión	Competencia GADPR	Objetivo de Gestión PDOT	Política PDOT	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas
								Año 4: 1
SPI-DG5: Elaborar proyectos que puedan ser financiados por organismos de cooperación que trabajen en desarrollo rural y gobernanza local en Ecuador y América Latina.	COOTAD, Art. 65, Lit. g	Diseñar y presentar al menos 2 proyectos de desarrollo rural y gobernanza local en un plazo de 4 años, alineados con las prioridades de organismos de cooperación internacionales, que busquen mejorar la infraestructura local, fortalecer la gobernanza comunitaria y promover la sostenibilidad en la parroquia.	Fortalecer la gobernanza colaborativa.	Cantidad de proyectos de desarrollo rural y gobernanza local elaborados y presentados a organismos de cooperación internacionales.	2	0	2024	Año 1: Año 2: 1 Año 3: Año 4: 1
				Cantidad de proyectos aprobados o en evaluación por organismos de cooperación.	1	0	2024	Año 1: Año 2: Año 3: 1 Año 4:
				Valor total de los fondos gestionados a través de organismos de cooperación internacionales para proyectos de desarrollo rural y gobernanza.	5000	0	2024	Año 1: Año 2: Año 3: \$5 000,00 Año 4:

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024.*

## 6.8.4. Planes, programas, proyectos y presupuestos.

### 6.8.4.1. Alineación de planes, programas y proyectos del Sistema Político Institucional a: PND, ETN y ODS 2030.

Tabla 166. Definición de planes, programas y proyectos del Sistema Político Institucional

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Líneamiento	Objetivo
Consolidar un sistema de gobernanza basado en las capacidades locales, el trabajo en red, el fortalecimiento organizacional, la cooperación internacional, y la participación ciudadana, que propicie el cumplimiento de los objetivos del "régimen de desarrollo" establecido en el Art. 276 de la Constitución.	Desarrollar un Sistema de Información Local (SIL) dentro de los próximos 4 años, que permita digitalizar el 40% de los procesos administrativos y de gestión del GAD, garantizar el acceso público a la información en el portal digital y redes sociales, y aumentar en un 40% la participación ciudadana en actividades de rendición de cuentas.	Modernizar la gestión territorial.	COOTAD, Art. 65, Lit. a.	En 4 años 40% de procesos del GAD digitalizados mediante el SIL, 80 accesos ciudadanos al portal digital del SIL, 40 publicaciones realizadas en redes sociales, incremento del 40% en la participación ciudadana en actividades de rendición de cuentas.	Fortalecimiento de capacidades locales.	Diseño e implementación del Sistema de Información Local (SIL) del GADPR de Bermejos.	\$6 000,00	Todo el territorio.	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	7: Incrementar el % de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Consolidar un sistema de gobernanza basado en las capacidades locales, el trabajo en red, el fortalecimiento organizacional, la cooperación internacional, y la participación ciudadana, que propicie el cumplimiento de los objetivos del "régimen de desarrollo" establecido en el Art. 276 de la Constitución.	Diseñar e implementar el Plan de Fortalecimiento Organizacional del GAD parroquial en un plazo de 4 años, con base en el diagnóstico del Índice de Desempeño Institucional (IDI) y las directrices del Plan de Fortalecimiento Institucional del Consejo Nacional de Competencias, con el fin de mejorar el desempeño institucional en al menos un 20% al finalizar el período de gestión.	Fortalecer la gobernanza colaborativa.	COOTAD, Art. 65, Lit. a.	En 4 años 100% de ejecución de las acciones previstas en el Plan de Fortalecimiento Organizacional, 10% de mejora en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) del GAD parroquial.	Fortalecimiento organizacional	Diseño e implementación del Plan de Fortalecimiento Organizacional del GADPR de Bermejos.	\$5 000,00	Todo el territorio.	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	1: Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025 la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

GADPR DE BERMEJOS, ADMINISTRACIÓN 2023-2027, ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Consolidar un sistema de gobernanza basado en las Capacidades Locales, el Trabajo en Red, el Fortalecimiento Organizacional, la Cooperación Internacional, y la Participación Ciudadana, que propicie el cumplimiento de los objetivos del "régimen de desarrollo" establecido en el Art. 276 de la Constitución.	Diseñar y poner en marcha un programa piloto de formación del talento local en un plazo de 4 años, orientado a promover actividades productivas comunitarias sostenibles, la preservación de la biodiversidad o la protección del ambiente, con la participación de al menos el 8% de los habitantes mayores de edad de la parroquia, y asegurar que al menos el 30% de los participantes adquieran competencias aplicables al desarrollo local.	Modernizar la gestión territorial.	COOTAD, Art. 65, Lit. d	En 4 años: 8% de habitantes mayores de edad de la parroquia participan en el programa piloto; 30% los participantes adquieren competencias aplicables a actividades productivas comunitarias, preservación de biodiversidad o protección del ambiente; implementación de 1 iniciativa productiva comunitaria sostenible, de preservación de la biodiversidad o de protección del ambiente.	Fortalecimiento de capacidades locales.	Diseño e implementación del programa piloto de formación del talento local de Bermejos.	\$4 000,00	Todo el territorio.	7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	14: Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad
Consolidar un sistema de gobernanza basado en las Capacidades Locales, el Trabajo en Red, el Fortalecimiento Organizacional, la Cooperación Internacional, y la Participación Ciudadana, que propicie el cumplimiento de los objetivos del "régimen de desarrollo" establecido en el Art. 276 de la Constitución.	Consolidar mecanismos de coordinación multisectorial en un plazo de 4 años, formalizando al menos 4 acuerdos o convenios con actores clave del sector público, privado o comunitario, que impulsen proyectos de desarrollo local, mejoren la eficiencia en la prestación de servicios y promuevan el crecimiento sostenible de la parroquia.	Fortalecer la gobernanza colaborativa	COOTAD, Art. 65, Lit. a.	En 4 años: 2 mecanismos de coordinación multisectorial formalmente establecidos y operativos; 4 acuerdos o convenios formalizados con actores clave de los sectores público, privado o comunitario; y, 4 proyectos de desarrollo local, mejora de servicios o crecimiento sostenible, derivados de los convenios y acuerdos formalizados.	Trabajo en red	Diseño e implementación del proyecto "Alianzas estratégicas para el desarrollo sostenible y la gobernanza local"	\$3 000,00	Todo el territorio.	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	6: Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	10. Promover la cooperación internacional y Alianzas Público Privadas para el desarrollo de un modelo sostenible que garantice el acceso equitativo a	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

GADPR DE BERMEJOS, ADMINISTRACIÓN 2023-2027, ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
												oportunidades para personas de todas las edades y habilidades	
Consolidar un sistema de gobernanza basado en las Capacidades Locales, el Trabajo en Red, el Fortalecimiento Organizacional, la Cooperación Internacional, y la Participación Ciudadana, que propicie el cumplimiento de los objetivos del "régimen de desarrollo" establecido en el Art. 276 de la Constitución.	Diseñar y presentar al menos 2 proyectos de desarrollo rural y gobernanza local en un plazo de 4 años, alineados con las prioridades de organismos de cooperación internacionales, que busquen mejorar la infraestructura local, fortalecer la gobernanza comunitaria y promover la sostenibilidad en la parroquia.	Fortalecer la gobernanza colaborativa	COOTAD, Art. 65, Lit. g	En 4 años: 2 proyectos de desarrollo rural y gobernanza local elaborados y presentados a organismos de cooperación internacionales; 1 proyecto aprobado o en evaluación por parte de organismos de cooperación; y, \$5000,00 de fondos gestionados a través de organismos de cooperación internacionales	Cooperación internacional	Diseño e implementación de la "Iniciativa de cooperación para el desarrollo rural y fortalecimiento de la gobernanza local"	\$3.000,00	Todo el territorio.	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	4: Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable - CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	14. Fomentar el trabajo articulado con los países vecinos para el manejo integral de recursos transfronterizos hídricos, pesqueros y la biodiversidad asociada, en especial, en la Amazonía y en el espacio marino costero.	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

**6.8.4.2. Alineación de los objetivos de desarrollo y objetivos de gestión del Sistema Político Institucional a: Agendas Nacionales Para la Igualdad (ANPI); Planificación Territorial Diferenciada (PTD); y, Agendas de Coordinación Zonal (ACZ)**

Tabla 167. Alineación de los objetivos del Sistema Político Institucional al Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agenda de la Coordinación Zonal	
			Agenda de Igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ# 6	Prioridad Territorial
Consolidar un sistema de gobernanza basado en las capacidades locales, el trabajo en red, el fortalecimiento organizacional, la cooperación internacional, y la participación ciudadana, que propicie el cumplimiento de los objetivos del “régimen de desarrollo” establecido en el Art. 276 de la Constitución.	Desarrollar un Sistema de Información Local (SIL) dentro de los próximos 4 años, que permita digitalizar el 40% de los procesos administrativos y de gestión del GAD, garantizar el acceso público a la información en el portal digital y redes sociales, y aumentar en un 40% la participación ciudadana en actividades de rendición de cuentas.	COOTAD, Art. 65, Lit. a.	Igualdad de Discapacidades 2021-2025	Fortalecer las estrategias que faciliten el acceso de las personas con discapacidad a las Tecnologías de la Información y comunicación a nivel nacional ( <i>Eje 7: Acceso a la información, desarrollo tecnológico e innovación</i> )	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025	No se identifica lineamientos asociados.	Agenda de la Coordinación Zonal 6.	No se identifican prioridades asociadas al objetivo de gestión.
	Diseñar e implementar el Plan de Fortalecimiento Organizacional del GAD parroquial en un plazo de 4 años, con base en el diagnóstico del Índice de Desempeño Institucional (IDI) y las directrices del Plan de Fortalecimiento Institucional del Consejo Nacional de Competencias, con el fin de mejorar el desempeño institucional en al menos un 20% al finalizar el período de gestión.	COOTAD, Art. 65, Lit. a.	Igualdad de Género 2021-2025	Fortalecer la formación política de las mujeres rurales, con el objetivo de que tengan acceso a espacios de toma de decisiones con la posibilidad de transformar las políticas públicas de este sector y por tanto su calidad de vida ( <i>Eje P: Participación política y toma de decisiones</i> )	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025	No se identifica lineamientos asociados.	Agenda de la Coordinación Zonal 6.	No se identifican prioridades asociadas al objetivo de gestión.
	Diseñar y poner en marcha un programa piloto de formación del talento local en un plazo de 4 años, orientado a promover actividades productivas comunitarias sostenibles, la preservación de la biodiversidad o la protección del ambiente, con la participación de al menos el 8% de los habitantes mayores de edad de la parroquia, y asegurar que al menos el 30% de los participantes adquieran competencias aplicables al desarrollo local.	COOTAD, Art. 65, Lit. d	Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio 2021-2025  Igualdad de Género 2021-2025	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad ( <i>Eje 10.3: Vinculación ANIPN con los GAD/Nivel Parroquial Acción</i> )  Garantizar el acceso a la educación formal, informal y ocupacional, así también en programas de desarrollo rural, priorizando a niñez, adolescencia y mujeres rurales y otorgando el acceso a las herramientas	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025	A.3.3. Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas	Agenda de la Coordinación Zonal 6.	No se identifican prioridades asociadas al objetivo de gestión.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agenda de la Coordinación Zonal	
			Agenda de Igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ# 6	Prioridad Territorial
				tecnológicas que faciliten su aprendizaje y que se oriente a retomar el trabajo en el campo como una oportunidad laboral. (Eje ED: Educación y conocimiento)				
	Consolidar mecanismos de coordinación multisectorial en un plazo de 4 años, formalizando al menos 4 acuerdos o convenios con actores clave del sector público, privado o comunitario, que impulsen proyectos de desarrollo local, mejoren la eficiencia en la prestación de servicios y promuevan el crecimiento sostenible de la parroquia.	COOTAD, Art. 65, Lit. a	Igualdad Intergeneracional 2021-2025	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida Saludables (Política, componente Salud, alimentación y hábitos de vida saludable)	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025	S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA (Meta: Disminuir de 16,60% a 12,19% la desnutrición crónica infantil en niños menores a 2 años)	Agenda de la Coordinación Zonal 6.	No se identifican prioridades asociadas al objetivo de gestión.
	Diseñar y presentar al menos 2 proyectos de desarrollo rural y gobernanza local en un plazo de 4 años, alineados con las prioridades de organismos de cooperación internacionales, que busquen mejorar la infraestructura local, fortalecer la gobernanza comunitaria y promover la sostenibilidad en la parroquia.	COOTAD, Art. 65, Lit. g	Igualdad de Género 2021-2025	Coordinar con el Estado, academia, cooperación internacional y ONG para que se realicen investigaciones que reflejen la realidad de las mujeres rurales y se obtengan datos que desprendan la visión rural (Eje R: Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida)	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región (Indicador: H.5.4.7. Número de planes, programas y proyectos financiados con el Fondo Común para zonas fronterizas)	Agenda de la Coordinación Zonal 6.	No se identifican prioridades asociadas al objetivo de gestión.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

### 6.8.4.3. Definición de objetivos, políticas, metas, indicadores, presupuesto del sistema político institucional.

Tabla 168. Objetivos, políticas, metas, indicadores, presupuesto del Sistema Político Institucional

PND 2024-2025 (Objetivo)	ODS 2030 (Objetivo)	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan, programa, proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Consolidar un sistema de gobernanza basado en las Capacidades Locales, el Trabajo en Red, el Fortalecimiento Organizacional, la Cooperación Internacional, y la Participación Ciudadana, que propicie el cumplimiento de los objetivos del "régimen de desarrollo" establecido en el Art. 276 de la Constitución.	Desarrollar un Sistema de Información Local (SIL) dentro de los próximos 4 años, que permita digitalizar el 40% de los procesos administrativos y de gestión del GAD, garantizar el acceso público a la información en el portal digital y redes sociales, y aumentar en un 40% la participación ciudadana en actividades de rendición de cuentas.	COOTAD, Art. 65, Lit. a.	Modernizar la gestión territorial.	Porcentaje de procesos del GAD digitalizados mediante el SIL.	0%	40%	Diseño e implementación del Sistema de Información Local (SIL) del GADPR de Bermejos.	\$6 000,00
						Número de accesos ciudadanos al portal digital del SIL.	0	80		
						Número de publicaciones realizadas en redes sociales.	5	40		
						Porcentaje de incremento en la participación ciudadana en actividades de rendición de cuentas.	20%	40%		
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Consolidar un sistema de gobernanza basado en las Capacidades Locales, el Trabajo en Red, el Fortalecimiento Organizacional, la Cooperación Internacional, y la Participación Ciudadana, que propicie el cumplimiento de los objetivos del "régimen de desarrollo" establecido en el Art. 276 de la Constitución.	Diseñar e implementar el Plan de Fortalecimiento Organizacional del GAD parroquial en un plazo de 4 años, con base en el diagnóstico del Índice de Desempeño Institucional (IDI) y las directrices del Plan de Fortalecimiento Institucional del Consejo Nacional de Competencias, con el fin de mejorar el desempeño institucional en al menos un 20% al finalizar el período de gestión.	COOTAD, Art. 65, Lit. a.	Fortalecer la gobernanza colaborativa.	Porcentaje de ejecución de las acciones previstas en el Plan de Fortalecimiento Organizacional	0%	100%	Diseño e implementación del Plan de Fortalecimiento Organizacional del GADPR de Bermejos.	\$5 000,00
						Porcentaje de mejora en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) del GAD parroquial.	0%	10%		
7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la	Consolidar un sistema de gobernanza basado en las Capacidades Locales, el Trabajo en Red, el Fortalecimiento Organizacional, la Cooperación	Diseñar y poner en marcha un programa piloto de formación del talento local en un plazo de 4 años, orientado a promover	COOTAD, Art. 65, Lit. d	Modernizar la gestión territorial.	Porcentaje de habitantes mayores de edad de la parroquia que participan en el programa piloto.	0%	8%	Diseño e implementación del programa piloto de	\$4 000,00

PND 2024-2025 (Objetivo)	ODS 2030 (Objetivo)	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan, programa, proyecto	Presupuesto referencial
ambientalmente sostenible.	desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Internacional, y la Participación Ciudadana, que propicie el cumplimiento de los objetivos del "régimen de desarrollo" establecido en el Art. 276 de la Constitución.	actividades productivas comunitarias sostenibles, la preservación de la biodiversidad o la protección del ambiente, con la participación de al menos el 8% de los habitantes mayores de edad de la parroquia, y asegurar que al menos el 30% de los participantes adquieran competencias aplicables al desarrollo local.			Porcentaje de participantes que adquieran competencias aplicables a actividades productivas comunitarias, preservación de biodiversidad o protección del ambiente.	0%	30%	formación del talento local de Bermejos.	
						Número de iniciativas productivas comunitarias sostenibles, de preservación de la biodiversidad o de protección del ambiente.	0%	1		
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	Consolidar un sistema de gobernanza basado en las Capacidades Locales, el Trabajo en Red, el Fortalecimiento Organizacional, la Cooperación Internacional, y la Participación Ciudadana, que propicie el cumplimiento de los objetivos del "régimen de desarrollo" establecido en el Art. 276 de la Constitución.	Consolidar mecanismos de coordinación multisectorial en un plazo de 4 años, formalizando al menos 4 acuerdos o convenios con actores clave del sector público, privado o comunitario, que impulsen proyectos de desarrollo local, mejoren la eficiencia en la prestación de servicios y promuevan el crecimiento sostenible de la parroquia.	COOTAD, Art. 65, Lit. a.	Fortalecer la gobernanza colaborativa.	Número de mecanismos de coordinación multisectorial formalmente establecidos y operativos.	0	2	Diseño e implementación del proyecto "Alianzas estratégicas para el desarrollo sostenible y la gobernanza local"	\$3 000,00
						Número de acuerdos o convenios formalizados con actores clave de los sectores público, privado o comunitario.	0	4		
						Número de proyectos de desarrollo local, mejora de servicios o crecimiento sostenible derivados de los convenios y acuerdos formalizados.	0	4		
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	Consolidar un sistema de gobernanza basado en las Capacidades Locales, el Trabajo en Red, el Fortalecimiento Organizacional, la Cooperación Internacional, y la Participación Ciudadana, que propicie el cumplimiento de los objetivos del "régimen de desarrollo" establecido en el Art. 276 de la Constitución.	Diseñar y presentar al menos 2 proyectos de desarrollo rural y gobernanza local en un plazo de 4 años, alineados con las prioridades de organismos de cooperación internacionales, que busquen mejorar la infraestructura local, fortalecer la gobernanza comunitaria y promover la	COOTAD, Art. 65, Lit. g	Fortalecer la gobernanza colaborativa.	Cantidad de proyectos de desarrollo rural y gobernanza local elaborados y presentados a organismos de cooperación internacionales.	0	2	Diseño e implementación de la "Iniciativa de cooperación para el desarrollo rural y fortalecimiento de la gobernanza local"	\$3 000,00
						Cantidad de proyectos aprobados o en evaluación por organismos de cooperación.	0	1		

PND 2024-2025 (Objetivo)	ODS 2030 (Objetivo)	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan, programa, proyecto	Presupuesto referencial
			sostenibilidad en la parroquia.			Valor total de los fondos gestionados a través de organismos de cooperación internacionales para proyectos de desarrollo rural y gobernanza.	0	\$5 000,00		

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

#### 6.8.4.4. Correspondencia del objetivo de desarrollo del sistema político institucional, de los objetivos de gestión, las políticas y proyectos con el Plan de trabajo del Sr. Presidente del GADPR de Bermejos, periodo 2023-2027.

Tabla 169. Correspondencia del objetivo de desarrollo del sistema político institucional, de los objetivos de gestión, las políticas y proyectos con el Plan de trabajo del Sr. Presidente del GADPR de Bermejos, periodo 2023-2027.

Objetivo de desarrollo sistema político institucional	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Plan, programa, proyecto PDOT 2024-2027	Plan de trabajo del Sr. Presidente del GADPR de Bermejos, periodo 2023-2027
Consolidar un sistema de gobernanza basado en las Capacidades Locales, el Trabajo en Red, el Fortalecimiento Organizacional, la Cooperación Internacional, y la	Desarrollar un Sistema de Información Local (SIL) dentro de los próximos 4 años, que permita digitalizar el 40% de los procesos administrativos y de gestión del GAD, garantizar el acceso público a la información en el portal digital y redes sociales, y aumentar en un 40% la participación ciudadana en actividades de rendición de cuentas.	COOTAD, Art. 65, Lit. a.	Modernizar la gestión territorial.	Diseño e implementación del Sistema de Información Local (SIL) del GADPR de Bermejos.	PROYECTO 1. DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
	Diseñar e implementar el Plan de Fortalecimiento Organizacional del GAD parroquial en un plazo de 4 años, con base en el diagnóstico del Índice de Desempeño Institucional (IDI) y las directrices del Plan de Fortalecimiento Institucional del Consejo Nacional de Competencias, con el fin de mejorar el desempeño institucional en al menos un 20% al finalizar el período de gestión.	COOTAD, Art. 65, Lit. a.	Fortalecer la gobernanza colaborativa.	Diseño e implementación del Plan de Fortalecimiento Organizacional del GADPR de Bermejos.	PROYECTO 1. DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo de desarrollo sistema político institucional	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Plan, programa, proyecto PDOT 2024-2027	Plan de trabajo del Sr. Presidente del GADPR de Bermejos, periodo 2023-2027
Participación Ciudadana, que propicie el cumplimiento de los objetivos del “régimen de desarrollo” establecido en el Art. 276 de la Constitución.	Diseñar y poner en marcha un programa piloto de formación del talento local en un plazo de 4 años, orientado a promover actividades productivas comunitarias sostenibles, la preservación de la biodiversidad o la protección del ambiente, con la participación de al menos el 8% de los habitantes mayores de edad de la parroquia, y asegurar que al menos el 30% de los participantes adquieran competencias aplicables al desarrollo local.	COOTAD, Art. 65, Lit. d	Modernizar la gestión territorial.	Diseño e implementación del programa piloto de formación del talento local de Bermejos.	PROYECTO 9. INDUSTRIA Y ARTESANÍA / PROYECTO 10. AGRICULTURA Y GANADERÍA / PROYECTO 11. TURISMO
	Consolidar mecanismos de coordinación multisectorial en un plazo de 4 años, formalizando al menos 4 acuerdos o convenios con actores clave del sector público, privado o comunitario, que impulsen proyectos de desarrollo local, mejoren la eficiencia en la prestación de servicios y promuevan el crecimiento sostenible de la parroquia.	COOTAD, Art. 65, Lit. a.	Fortalecer la gobernanza colaborativa.	Diseño e implementación del proyecto “Alianzas estratégicas para el desarrollo sostenible y la gobernanza local”	PROYECTO 5. SERVICIOS BÁSICOS / PROYECTO 6. EDUCACIÓN/ PROYECTO 7. SALUD / PROYECTO 13. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS
	Diseñar y presentar al menos 2 proyectos de desarrollo rural y gobernanza local en un plazo de 4 años, alineados con las prioridades de organismos de cooperación internacionales, que busquen mejorar la infraestructura local, fortalecer la gobernanza comunitaria y promover la sostenibilidad en la parroquia.	COOTAD, Art. 65, Lit. g	Fortalecer la gobernanza colaborativa.	Diseño e implementación de la "Iniciativa de cooperación para el desarrollo rural y fortalecimiento de la gobernanza local"	PROYECTO 12. SEGURIDAD CIUDADANA / PROYECTO 13. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

## **7. MODELO DE GESTIÓN.**

### **7.1. INTRODUCCIÓN.**

La parroquia de Bermejos busca construir un desarrollo sostenible y sustentable basado en principios como la equidad intergeneracional, la interculturalidad, la participación ciudadana, la solidaridad, la igualdad, la equidad territorial y la inclusión social. Estos principios son fundamentales para lograr impactos socioeconómicos que promuevan el buen vivir, respetando tanto los derechos y obligaciones de todos los ciudadanos como la biodiversidad del territorio.

El GAD Parroquial de Bermejos, en la implementación de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), coordinará con las comunidades, barrios, organizaciones sociales, productivas, deportivas y educativas, así como con los diferentes niveles de gobierno cantonal, provincial y nacional. Esta coordinación se basará en las potencialidades del territorio, tomando en cuenta sus características biofísicas, ambientales, socioeconómicas, culturales, gastronómicas, religiosas y políticas. Se definirán claramente los niveles de uso del territorio y las formas en que pueden desarrollarse las actividades humanas, garantizando la igualdad de oportunidades para la población, sustentada en un marco técnico y legal para el aprovechamiento y conservación sostenida de los recursos de la parroquia.

La implementación del PDOT en la parroquia requiere la activa participación de los actores sociales, facilitando la articulación con otros niveles de gobierno y promoviendo un proceso de seguimiento y evaluación efectivos para asegurar el cumplimiento del plan. Dado que la parroquia cuenta con una rica diversidad de recursos materiales e inmateriales, además de estar cubierta por vegetación natural, bosques nativos y zonas urbanas consolidadas, es esencial considerar los usos y la ocupación del suelo de acuerdo con el Plan de Uso y Gestión del Suelo establecido para el cantón.

El modelo de gestión del PDOT de Bermejos actúa como la directriz fundamental para la implementación efectiva del plan. Este modelo incluye procedimientos, actores involucrados y acciones necesarias para guiar y alcanzar la visión de desarrollo territorial planteada. Su propósito es garantizar que la visión del PDOT se logre a través de un proceso estructurado y coherente, incorporando datos específicos relacionados con programas, proyectos, presupuestos y entidades responsables de su ejecución. Además, integra un sistema de

monitoreo, evaluación y retroalimentación que promueve la transparencia y el control social, conforme a lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).

Sigue las pautas establecidas en la Guía para la Formulación/Actualización del PDOT Parroquial, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación en 2023, la cual establece cuatro estrategias fundamentales:

1. **Inserción estratégica territorial:** Identificación y promoción de iniciativas que fortalezcan las conexiones espaciales y funcionales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el entorno natural.
2. **Formas de gestión:** Mecanismos de coordinación para la implementación de planes, programas y proyectos, asegurando una colaboración efectiva entre instituciones y sectores.
3. **Estrategias transversales:** Integración de enfoques de igualdad, gestión de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático, y combate a la desnutrición crónica infantil en todas las acciones del PDOT.
4. **Seguimiento y evaluación:** Monitoreo continuo y evaluación de los avances del PDOT, facilitando decisiones informadas y oportunas para ajustar y mejorar los procesos de implementación.

Este modelo de gestión asigna responsabilidades de manera clara, define procedimientos y establece acciones específicas, asegurando que cada actor involucrado comprenda sus obligaciones y las posibles consecuencias de su incumplimiento. La difusión y conocimiento público del PDOT permiten que todos los ciudadanos, especialmente aquellos encargados de legislar y fiscalizar, estén bien informados y puedan contribuir al desarrollo y cumplimiento de lo planificado.

## 7.2. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL.

La inserción estratégica territorial para Bermejos se fundamenta en la optimización del impacto de las intervenciones en el territorio, estableciendo claramente las áreas donde el GAD parroquial puede ejercer un papel decisivo y de alto valor estratégico.

Para implementar esta inserción de manera efectiva, es indispensable realizar un análisis detallado de los actores involucrados, abarcando tanto a las entidades públicas como privadas y las organizaciones comunitarias activas en proyectos y actividades dentro de

Bermejós. Este análisis permite una comprensión precisa de la distribución y alcance de las iniciativas en marcha, lo cual es clave para identificar oportunidades de colaboración y evitar la redundancia en los esfuerzos.

El proceso se apoya en un diagnóstico territorial a detalle y un análisis estratégico que sirven como base para esta inserción. Estos estudios detallados permiten identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que afectan al territorio, proporcionando una guía clara para priorizar las áreas de intervención del GAD. Además, este diagnóstico se ve enriquecido por la consulta y participación activa de la comunidad, asegurando que las estrategias formuladas estén en sintonía con las necesidades y expectativas de los habitantes de Bermejós.

El objetivo principal de la inserción estratégica territorial es impulsar un desarrollo territorial cohesivo y sostenible. Esto se logra mediante la coordinación eficiente de las distintas iniciativas, de manera que se potencien mutuamente, generando un impacto significativo en la mejora del bienestar de la población. Asimismo, se persigue la optimización en la utilización de los recursos disponibles, tanto humanos como financieros, asegurando que cada acción emprendida contribuya de manera efectiva al desarrollo integral de la parroquia.

### 7.2.1. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación del Sistema Físico Ambiental.

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
Vinculación de la población a actividades agroecológicas, a través de capacitaciones y apoyo por parte de la Junta parroquial.	Fomentar actividades agrícolas sostenibles, contribuyendo a la seguridad alimentaria y desarrollo económico	<b>Socializaciones</b>
Convenio entre instituciones públicas y privadas, para fomentar actividades de conservación e investigación, dirigidas a la protección, control y manejo de áreas protegidas y biodiversidad.	Promover actividades de protección y conservación de recursos naturales, para un aprovechamiento sostenible	<b>Convenio</b>
Convenio entre el GAD Municipal del cantón Gualaquiza y el GAD Parroquial de Bermejós para la formación de la comunidad en gestión de riesgos.	Garantizar la seguridad de los sectores vulnerables ante riesgos naturales	<b>Convenio</b>

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024.*

### 7.2.2. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación del Sistema de Asentamientos Humanos.

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
Actualizar el catastro rural e incentivar a la agricultura en las viviendas, contribuyendo a la organización territorial y al fortalecimiento económico sostenible	Gestionar la actualización del catastro rural y apoyar a la agricultura en las viviendas, contribuyendo a la organización territorial y al fortalecimiento económico sostenible. A través de su intervención estratégica, el GAD busca promover un desarrollo territorial ordenado, garantizando el acceso equitativo a la propiedad y mejorando la planificación del uso del suelo.	Convenios - Reuniones Bilaterales
Garantizar el acceso equitativo de toda la población de Bermejos a servicios básicos de calidad	Coordinar la implementación de proyectos estratégicos de infraestructura y servicios básicos sostenibles. A través de su intervención, pretende garantizar la provisión equitativa y eficiente de agua potable, saneamiento, energía eléctrica y tecnologías sostenibles, promoviendo así la mejora de la calidad de vida de la población, mediante la supervisión técnica en estos proyectos.	Convenios
Coordinar y gestionar la expansión y mantenimiento de la infraestructura vial en la parroquia.	Ejecutar proyectos que mejoren la infraestructura vial, con un enfoque en la integración territorial y el desarrollo socioeconómico. Se busca asegurar la conectividad entre los centros poblados, facilitar el acceso a servicios esenciales y promover la integración regional, por medio de la coordinación interinstitucional con entidades gubernamentales y no gubernamentales.	Convenios

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024.*

### 7.2.3. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación del Sistema Sociocultural.

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
Alianzas locales entre instituciones educativas y el gobierno local.	Mejorar la calidad educativa y promover la retención de jóvenes en el territorio.	<b>Mesas de diálogo interinstitucional</b> , firma de convenios de cooperación, planificación conjunta de programas de capacitación docente y mejora de infraestructura educativa
Redes comunitarias de apoyo a migrantes con participación de ONGs, instituciones del Estado y gobiernos locales.	Crear una red de protección e integración social para los migrantes y sus familias en la comunidad.	<b>Redes de apoyo social</b> con instituciones del sector público, privado y ONGs, formación de comités de apoyo y acompañamiento a migrantes, creación de protocolos de intervención comunitaria.

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
Fomento de asociaciones mediante alianzas entre gobierno local, sector privado y asociaciones campesinas.	Desarrollar emprendimientos locales sostenibles y cooperativas productivas que generen empleo formal y fortalezcan la cohesión social.	<b>Asociaciones público-privadas (APP)</b> , incentivos fiscales y financiamiento para la formación de cooperativas, creación de centros de asesoramiento para emprendimientos locales.
Programa para adultos mayores en coordinación con el MSP y MIES.	Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores mediante programas articulados del MIES Y MSP.	<b>Alianzas interinstitucionales</b> con el MSP y el MIES para fortalecer la infraestructura y programas de atención.
Cultura y juventud inclusiva mediante articulación con centros culturales, grupos juveniles y gobiernos locales.	Fomentar la inclusión juvenil en actividades culturales, recreativas y formativas, promoviendo el fortalecimiento de la identidad cultural.	<b>Consejos consultivos juveniles</b> y creación de espacios colaborativos entre el gobierno local y centros culturales, uso de redes sociales y plataformas digitales para involucrar a los jóvenes en la planificación cultural.

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024.*

#### 7.2.4. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación del Sistema Económico Productivo.

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
Crear una red de colaboración entre el GAD Parroquial, instituciones gubernamentales de diferentes niveles, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y el sector privado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Superar las limitaciones de personal técnico mediante la capacitación de líderes comunitarios.</li> <li>-Implementar programas de desarrollo con recursos limitados a través de la participación comunitaria.</li> <li>-Crear una red de apoyo técnico voluntario dentro de la comunidad.</li> </ul>	Gestión con entes Académicos y de la Economía Popular y Solidaria para las charlas y/o capacitación sobre organización territorial.
Abordar la resistencia al cambio mediante un enfoque gradual e inclusivo hacia la formalización de la economía local, involucrando activamente a los intermediarios y trabajadores informales en el proceso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reducir la resistencia al cambio mediante la participación activa de los actores de la economía informal.</li> <li>-Diseñar programas de formalización que consideren las realidades y necesidades locales.</li> <li>-Crear vías de transición que minimicen los riesgos percibidos por los actores informales.</li> </ul>	Convenios para Capacitaciones

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
Establecer un mecanismo formal de coordinación y alineación de objetivos entre los diferentes actores institucionales involucrados en el desarrollo económico de Bermejos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mejorar la coordinación entre diferentes niveles de gobierno y entidades.</li> <li>-Alinear objetivos y recursos para maximizar el impacto de las intervenciones.</li> <li>-Crear un canal de comunicación efectivo entre las diferentes instituciones y la comunidad.</li> </ul>	Convenios de Cooperación

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024.*

### 7.2.5. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación Político Institucional.

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
Subprograma: Convenios GAD Parroquiales Rurales del GAD Municipal de Gualaquiza.	Mejorar el ejercicio de las competencias y la prestación de servicios públicos.	Convenios.
Presupuestos participativos del GAD provincial de Morona Santiago y del GAD Municipal de Gualaquiza	Fortalecer la gobernanza colaborativa.	Consejo de Planificación Local; Convenios.
Plan de ampliación de la red vial rural del GAD provincial de Morona Santiago.	Facilitar la conectividad y el acceso entre los diferentes sectores de la parroquia Bermejos.	Convenios.
Plan de incremento de asfalto de la red vial rural del GAD provincial de Morona Santiago.	Mejorar la conectividad, la accesibilidad y las condiciones de transporte, desde y hacia la parroquia de Bermejos.	Convenios.
Programas de Vinculación con la Sociedad de las Universidades de la zona 6.	Fortalecer la gobernanza colaborativa y Modernizar la gestión territorial.	Convenios.
Prestaciones de salud del Seguro Social Campesino	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Bermejos afiliados al Seguro Social Campesino y sus familias.	Gestión colaborativa.

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024.*

### 7.3. ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN.

Para garantizar la ejecución efectiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es crucial que todos los actores locales colaboren de manera sinérgica y bien coordinada. Este proceso demanda la implementación de mecanismos de gestión adaptados a las circunstancias específicas del territorio, como acuerdos de colaboración, convenios interinstitucionales, asociaciones y delegaciones.

El objetivo principal es asegurar una ejecución eficiente de los proyectos destinados al desarrollo territorial, abarcando tanto los que son de competencia exclusiva del GAD parroquial como aquellos que involucran a otras entidades o actores. Es esencial considerar no sólo los aspectos presupuestarios y las normativas legales pertinentes, sino también las acciones de gestión y los acuerdos que el GAD debe fomentar, incluso en ausencia de un presupuesto asignado.

Este enfoque estratégico facilita la coherencia y alineación de las intervenciones con los objetivos del PDOT, optimizando los recursos disponibles y fortaleciendo la capacidad de gobernanza local. La articulación efectiva entre los diversos actores garantiza que los esfuerzos sean coordinados, evitando la duplicidad y maximizando el impacto de las iniciativas en el desarrollo integral de Bermejos.

#### 7.3.1. Formas de gestión y articulación del Sistema Físico Ambiental.

Programa	Proyecto	Relacionamiento		Forma de Gestión	Unidad responsable/ responsable
		Actor Involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
AGRICULTURA SOSTENIBLE	Desarrollo agroecológico	GAD provincial GAD Parroquial Comunidades	Social – Ambiental Econ Productivo	Acuerdo	GAD Parroquial de Bermejos
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL	Ruta de observación de Flora y Fauna	GAD parroquial MAATE	Técnico – Ambiental Social Económico	Convenio	GAD Parroquial de Bermejos
	Reforestación en zonas de recarga hídrica	GAD parroquial MAATE	Técnico – Ambiental	Llamado	GAD Parroquial de Bermejos
	Conservación en investigación en AECM Runahurco	GAD parroquial Academia Comunidad	Técnico – Ambiental	Convenio	GAD Parroquial de Bermejos
	Limpieza de riberas de ríos	GAD parroquial MAATE	Técnico – Ambiental	Llamado	GAD Parroquial de Bermejos
PREVENCIÓN DE RIESGOS	Educación ambiental	GAD parroquial GAD cantonal SGR	Técnico – Ambiental Social-Político	Solicitud	GAD Parroquial de Bermejos

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024.*

### 7.3.2. Formas de gestión y articulación del Sistema de Asentamientos Humanos

Plan / programa	Proyecto	Relacionamiento		Forma de Gestión	Unidad responsable/responsable
		Actor Involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Actualización Catastral y Planificación Rural Sostenible	Proyecto de Actualización Catastral 2024-2027:	GAD Parroquial Bermejos, GAD Municipal Gualaquiza.	Actualizar el catastro para una mejor planificación territorial acorde a los usos establecidos en los PUGS del cantón Gualaquiza.	Gestión institucional del GAD Parroquial con el GAD municipal para firma de convenios, contratos y acuerdos.	GAD Parroquial de Bermejos
Espacios recreativos y equipamientos comunitarios funcionales.	Mantenimiento, mejora y ampliación de los espacios recreativos y equipamientos comunitarios	GAD Parroquial Bermejos, GAD Municipal Gualaquiza.	Mantener y mejorar los espacios públicos de esparcimiento de la población de nueva Tarqui	Gestión institucional del GAD Parroquial con el GAD municipal para firma de convenios, contratos y acuerdos.	GAD Parroquial de Bermejos
Expansión integral de servicios básicos para el desarrollo sostenible	Ampliación de la cobertura de agua potable y mantenimiento de la infraestructura existente (gestión)	GAD Parroquial Bermejos, GAD Municipal Gualaquiza.	Ampliar y mejorar la cobertura actual para el acceso a agua potable y satisfacer las necesidades básicas y mejorar el saneamiento en la parroquia.	Gestión institucional del GAD Parroquial con el GAD municipal para firma de convenios, contratos y acuerdos.	GAD Parroquial de Bermejos
Expansión integral de servicios básicos para el desarrollo sostenible	Ampliación de la red de saneamiento y gestión de aguas residuales y mantenimiento de la infraestructura existente (gestión)	GAD Parroquial Bermejos, GAD Municipal Gualaquiza.	Tratamiento adecuado de aguas residuales para preservar el medio ambiente y mejorar la salud pública.	Gestión institucional del GAD Parroquial con el GAD municipal para firma de convenios, contratos y acuerdos.	GAD Parroquial de Bermejos
Expansión integral de servicios básicos para el desarrollo sostenible	Electrificación rural eficiente en los sectores de la parroquia (gestión)	EERCS, GAD Parroquial Bermejos.	Extender los servicios de electricidad en la parroquia, mejorando el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida.	Gestión institucional del GAD Parroquial con el GAD municipal para firma de convenios, contratos y acuerdos.	GAD Parroquial de Bermejos
Expansión integral de servicios básicos para el desarrollo sostenible	Conectividad digital para el desarrollo (gestión)	GAD Parroquial Bermejos, Empresas privadas de telecomunicaciones.	Ampliar los servicios de internet, cable y telecomunicaciones en general con el afán de mejorar la conectividad y el desarrollo económico.	Gestión institucional del GAD Parroquial con el GAD municipal para firma de convenios, contratos y acuerdos.	GAD Parroquial de Bermejos
Vías para el desarrollo sostenible	Mantenimiento de la red vial parroquial actual (diagnóstico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, infraestructura complementaria, gestión de riesgos)	GAD Parroquial Bermejos, MTOP, GAD Provincial de Morona Santiago	Mantener y mejorar la estructura vial existen en centros poblados facilitando el acceso y movilidad	Gestión institucional del GAD Parroquial con el GAD municipal para firma de convenios, contratos y acuerdos.	GAD Parroquial de Bermejos

Plan / programa	Proyecto	Relacionamiento		Forma de Gestión	Unidad responsable/responsable
		Actor Involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Vías para el desarrollo sostenible	Mejoramiento de la red vial parroquial (apertura, lastrado, asfaltado, puentes)	GAD Parroquial Bermejos, MTOP, GAD Provincial de Morona Santiago	Mejorar la conectividad y la infraestructura vial para fomentar el desarrollo socioeconómico de la parroquia.	Gestión institucional del GAD Parroquial con el GAD municipal para firma de convenios, contratos y acuerdos.	GAD Parroquial de Bermejos

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024.*

### 7.3.3. Formas de gestión y articulación del Sistema Sociocultural

Plan / programa	Proyecto	Relacionamiento		Forma de Gestión	Unidad responsable/responsable
		Actor Involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Programa Social	Creación de asociaciones comunitarias para el fortalecimiento de la participación ciudadana.	GAD Parroquial, GAD Provincial, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), Líderes Comunitarios, Asociaciones Existentes,	El GAD Parroquial y el GAD Provincial buscan fortalecer la organización comunitaria y promover el desarrollo local; el MIES y las ONG brindan apoyo técnico y capacitación para la creación de asociaciones; los líderes comunitarios facilitan la participación local	Convenio con MIES y ONGs, acuerdos de colaboración entre asociaciones, llamado a líderes comunitarios.	Comisión de lo socio cultural
Programa de desarrollo cultural, educativo y deportivo	Implementación de la escuela de fútbol.	GAD Provincial Padres de familia GAD Parroquial	El convenio es con el GAD Provincial. Los padres de familia deben estar comprometidos con la escuela de fútbol. El GAD Parroquial es el enlace del proyecto con el GAD Provincial y los padres de familia, coordina las actividades.	Convenio con el GAD Provincial. Compromiso con los padres de familia	Comisión de deportes
Programa Social	Desarrollo de una red de apoyo integral para migrantes y sus familias.	GAD Parroquial, MIES, ONGs, Familias Migrantes	GAD y MIES buscan facilitar la inclusión de migrantes; Las ONG brindan apoyo especializado, mientras que las familias migrantes se benefician directamente al mejorar su calidad de vida.	Convenios con ONGs, acuerdos de cooperación interinstitucional.	Comisión de lo socio cultural
Programa de desarrollo cultural, educativo y deportivo	Gestión de mejoramiento de infraestructura educativa y capacitación de docentes para asegurar una educación de calidad.	GAD Parroquial, Ministerio de Educación, Instituciones Educativas, GAD Provincial Instituciones de Educación Superior	GAD y el Ministerio de Educación tienen el objetivo de mejorar la calidad educativa, mientras que las instituciones educativas buscan elevar su capacidad de enseñanza y acceso a tecnología educativa. Instituciones de Educación Superior para la gestión de becas a estudiantes de la parroquia.	Convenio con Ministerio de Educación, alianzas con instituciones educativas.	GAD Parroquial de Bermejos

Plan / programa	Proyecto	Relacionamiento		Forma de Gestión	Unidad responsable/ responsable
		Actor Involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Programa Social	Talleres de educación emocional, fortalecimiento de habilidades comunicativas y estrategias de prevención de la violencia en todos los niveles educativos y comunitarios.	GAD Parroquial, MIES, Ministerio de Educación, Comunidad, GAD Provincial	GAD y MIES buscan reducir la violencia; el Ministerio de Educación busca formar jóvenes con mejores habilidades de comunicación, mientras que la comunidad representa a los beneficiarios directos.	Acuerdo con instituciones educativas y sociales, convenio interinstitucional.	Comisión de lo socio cultural
Programa de desarrollo cultural, educativo y deportivo	Ejecución de talleres culturales y artísticos para la participación activa y formación de niños, adolescentes y jóvenes de la parroquia.	GAD Parroquial, Ministerio de Cultura, Grupos Juveniles, GAD Provincial.	GAD y el Ministerio de Cultura buscan preservar y revitalizar la cultura local, mientras que los grupos juveniles fomentan la participación de jóvenes y actividades culturales.	Convenios con el Ministerio de Cultura y Juventud.	Comisión de lo socio cultural.
Programa de desarrollo cultural, educativo y deportivo	Desarrollo de eventos sociales, culturales y deportivos.	GAD Parroquial, población en general, organizaciones deportivas.	GAD busca incentivar la cultura local. La población en general como asistentes a los eventos. las organizaciones deportivas participan en eventos.	Socializaciones de los eventos. Acuerdos de organización entre actores	GAD Parroquial de Bermejos
Programa Social	Mejoramiento de la calidad de vida de grupos de atención prioritaria	GAD Parroquial, GAD Provincial, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), MSP, Población adulta mayor y sus familias	MIES Y MSP para continuar con los programas para el adulto mayor, GADs para la gestión, familiares para el compromiso.	Convenio con MIES y MSP.	Comisión de lo socio cultural

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

### 7.3.4. Formas de gestión y articulación del Sistema Económico Productivo.

Plan / programa	Proyecto	Relacionamiento		Forma de Gestión	Unidad responsable/responsable
		Actor Involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Fortalecimiento del capital humano.	Gestión para la certificación de competencias en técnicas de agro producción y gestión del turismo.	SECAP; Institutos Tecnológicos; Universidades; Ministerio de Turismo; Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica; GAD Cantonal de Gualaquiza; GAD Provincial de Morona Santiago	Capacitación y asistencia técnica Fortalecimiento de la asociatividad. Fomentar la implementación de emprendimientos.	Convenios para capacitaciones y asistencia técnica.	Comisión de lo productivo

Plan / programa	Proyecto	Relacionamiento		Forma de Gestión	Unidad responsable/responsable
		Actor Involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Fortalecimiento de la productividad.	Gestión para para la implementación de parcelas demostrativas de tecnologías agrícolas innovadoras.	SECAP; Institutos Tecnológicos; Universidades; Ministerio de Turismo; Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica; GAD Cantonal de Gualaquiza; GAD Provincial de Morona Santiago; Actores de la Economía Popular y Solidaria; Sector Financiero de la Economía Popular y Solidaria	Capacitación y asistencia técnica Fortalecimiento de la asociatividad. Fomentar la implementación de emprendimientos.	Convenios para capacitaciones y asistencia técnica y financiamiento	Comisión de lo productivo
Fortalecimiento del capital social	Gestión para al intercambio de conocimientos entre productores.	SECAP; Institutos Tecnológicos; Universidades; Ministerio de Turismo; Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica; GAD Cantonal de Gualaquiza; GAD Provincial de Morona Santiago; Actores de la Economía Popular y Solidaria; Sector Financiero de la Economía Popular y Solidaria	Capacitación y asistencia técnica Fortalecimiento de la asociatividad. Fomentar la implementación de emprendimientos.	Convenios para capacitaciones y asistencia técnica y financiamiento	Comisión de lo productivo
Fortalecimiento del capital social	Gestión de asesorías para incubadora de asociaciones agropecuarias.	SECAP; Institutos Tecnológicos; Universidades; Ministerio de Turismo; Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica; GAD Cantonal de Gualaquiza; GAD Provincial de Morona Santiago	Financiamiento, Capacitación, Asistencia Técnica y Certificación a la población para fortalecer la asociación.	Convenios para capacitaciones y asistencia técnica y financiamiento	Comisión de lo productivo
Fortalecimiento del capital social	Gestión para el fortalecimiento de liderazgo y gestión asociativa.	SECAP; Institutos Tecnológicos; Universidades; Ministerio de Turismo; Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica; GAD Cantonal de Gualaquiza; GAD Provincial de Morona Santiago	Financiamiento, Capacitación, Asistencia Técnica y Certificación a la población para fortalecer la asociación.	Convenios para capacitaciones y asistencia técnica y financiamiento	Comisión de lo productivo
Fortalecimiento del capital humano	Educación financiera y empresarial rural con enfoque de género.	SECAP; Institutos Tecnológicos; Universidades; Ministerio de Turismo; Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica; GAD Cantonal de Gualaquiza; GAD Provincial de Morona Santiago	Financiamiento, Capacitación, Asistencia Técnica y Certificación a la población para fortalecer la asociación.	Convenios para capacitaciones y asistencia técnica y financiamiento	Comisión de lo productivo
Diversificación de los sectores productivos	Introducción de plantas frutales adaptables desde la sierra	MAGAP; GAD Cantonal de Gualaquiza; GAD Provincial de Morona Santiago	Capacitación y asistencia técnica	Convenios para capacitaciones y asistencia técnica	Comisión de lo productivo

Plan / programa	Proyecto	Relacionamiento		Forma de Gestión	Unidad responsable/responsable
		Actor Involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Diversificación de los sectores productivos	Apertura de senderos turísticos hacia varios atractivos naturales.	Ministerio de Turismo; GAD Cantonal de Gualaquiza; GAD Provincial de Morona Santiago	Promoción del desarrollo turístico y económico local	Convenios para capacitaciones y asistencia técnica	Comisión de lo productivo
Diversificación de los sectores productivos	Concurso para desarrollo de productos con identidad local	Ministerio de Turismo; Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica; GAD Cantonal de Gualaquiza; GAD Provincial de Morona Santiago; Actores de la Economía Popular y Solidaria	Financiamiento, Capacitación, Asistencia Técnica y Certificación a la población para fortalecer la asociación.	Acuerdos para asistencia técnica y financiamiento	GAD Parroquial de Bermejos

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

### 7.3.5. Formas de gestión y articulación del Sistema Político Institucional

Plan / programa	Proyecto	Relacionamiento		Forma de Gestión	Unidad responsable/responsable
		Actor Involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Fortalecimiento de capacidades locales.	Diseño e implementación del Sistema de Información Local (SIL) del GADPR de Bermejos.	- GADPR de Bermejos. - GADM de Gualaquiza. - Comunidad.	Modernizar la gestión territorial.	Acuerdo	Presidente del GADPR de Bermejos.
Fortalecimiento organizacional	Diseño e implementación del Plan de Fortalecimiento Organizacional del GADPR de Bermejos.	- GADPR de Bermejos. - Consejo Nacional de Competencias.	Fortalecer la gobernanza colaborativa	Convenio	Presidente del GADPR de Bermejos.
Fortalecimiento de capacidades locales.	Diseño e implementación del programa piloto de formación del talento local de Bermejos.	- GADPR de Bermejos. - GADP de Morona Santiago. - Universidad de la zona 6. - SECAP. - Comunidad.	Modernizar la gestión territorial.	Convenio	Presidente del GADPR de Bermejos.
Trabajo en red	Diseño e implementación del proyecto "Alianzas estratégicas para el desarrollo sostenible y la gobernanza local"	- GADPR de Bermejos. - GADP de Morona Santiago. - GADM de Gualaquiza. - Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. - Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador – Perú. - Universidad de la zona 6.	Fortalecer la gobernanza colaborativa	Convenios	Presidente del GADPR de Bermejos.
Cooperación internacional	Diseño e implementación de la "Iniciativa de cooperación para el desarrollo rural y fortalecimiento de la gobernanza local"	- GADPR de Bermejos. - Organismos de Cooperación Internacional.	Fortalecer la gobernanza colaborativa	Proyecto	Presidente del GADPR de Bermejos.

		- Banco Interamericano de Desarrollo.			
--	--	---------------------------------------	--	--	--

*Elaboración: Equipo Consultor, 2024.*

## **7.4. MODELO TERRITORIAL DESEADO.**

El Modelo territorial deseado de la parroquia rural de Bermejos, ha sido elaborado en función de sus potencialidades y características biofísicas, ambientales, socioeconómicas, culturales y políticas buscando la igualdad de oportunidades para la población. Las Categorías de Ordenamiento Territorial, son zonas identificadas y definidas con criterios diversos que es la propuesta básica del modelo territorial deseado, donde puedan desarrollarse actividades humanas para garantizar el uso, la conservación del suelo y los recursos naturales.

Las encuestas de campo recogidas desde los barrios de la parroquia Bermejos permiten estructurar el ordenamiento territorial que procura dar respuesta a los objetivos estratégicos de desarrollo establecidos en el documento; a más de reafirmar su vocación territorial, permitió conocer los problemas y las potencialidades. La mayor parte de la parroquia está cubierta por vegetación natural, bosque nativo y la zona urbana consolidada con sus atractivos y actividades definidas, por ello es necesario considerar los usos y formas de ocupación del suelo, que se articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo establecido para el Cantón Gualaquiza y sus parroquias.

Los recursos y la riqueza natural existentes en la parroquia, exige la implementación del plan de manejo adecuado según la realidad.

El turismo y otros emprendimientos son actividades que requiere ser explotadas al máximo, ya que la baja capacidad productiva causa gran impacto en la economía de las familias de Bermejos, por ello debe ser considerado como alternativa para el fomento productivo, con una planificación a mediano y largo plazo que genere procesos eficientes y menos costosos para el emprendedor.

Los espacios públicos, al ser parte del sistema de asentamientos humanos, debe involucrar a la población para que promueva la convivencia y fomente el sentido de pertenencia, la apropiación del territorio por parte de la nueva generación es fundamental.

Además, es necesario establecer una planificación territorial y un plan turístico, y productivo que potencie a los sectores que desarrollen estas actividades.

El GAD parroquial rural de Bermejós a pesar de las limitaciones económicas tiene la tarea de fortalecer su capacidad, para consolidar un modelo institucional eficiente que asegure un servicio de calidad, con eficiencia y celeridad para responder a los ciudadanos de la parroquia con prácticas de gobierno participativo, inclusivo y transparente.

La clave para asegurar una ejecución eficaz y eficiente de estas acciones radica en la articulación, mediante convenios y alianzas estratégicas, lo que garantizará un desarrollo equitativo y sostenible para todos los habitantes de la parroquia.

## **7.5. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.**

### **7.5.1. Protección frente a riesgos y desastres.**

- **Implementación de Sistemas de Alerta Temprana:** Instalar y mantener sistemas de monitoreo y alerta temprana para deslizamientos e inundaciones, utilizando tecnología avanzada para detectar cambios en las condiciones meteorológicas y del terreno. Capacitar a las comunidades locales en la interpretación y respuesta adecuada ante las alertas.
- **Restauración y Estabilización de Suelos:** Ejecutar proyectos de restauración con especies nativas en las zonas media y alta para fortalecer la cobertura vegetal y estabilizar los suelos, reduciendo así la susceptibilidad a deslizamientos. Complementar estas acciones con obras de ingeniería, como la construcción de terrazas o barreras vivas.
- **Construcción de Infraestructuras de Protección:** Diseñar y construir obras de drenaje y canales de desvío en la zona baja para controlar y dirigir el flujo de agua durante eventos de lluvia intensa, disminuyendo el riesgo de inundaciones. Implementar muros de contención y otras estructuras en áreas críticas para prevenir deslizamientos.
- **Planificación del Uso del Suelo y Restricción de Construcciones:** Establecer regulaciones estrictas sobre el uso del suelo, prohibiendo o limitando las construcciones en las zonas de alto riesgo, especialmente en las áreas más vulnerables a deslizamientos y en las llanuras de inundación. Promover el reasentamiento de poblaciones en áreas seguras cuando sea necesario.
- **Capacitación y Simulacros Comunitarios:** Organizar programas de capacitación para las comunidades locales sobre gestión de riesgos y desastres

naturales, incluyendo la realización regular de simulacros de evacuación para deslizamientos e inundaciones. Fomentar la creación de comités de emergencia comunitarios para mejorar la preparación y respuesta ante posibles desastres.

### **7.5.2. Adopción de medidas ante el cambio climático.**

Las comunidades de Bermejós son actores clave en la implementación de diversas estrategias de adaptación al cambio climático y en la reducción de la vulnerabilidad del territorio. La fase de propuesta enfatiza el desarrollo de espacios de capacitación para la población y el fortalecimiento de capacidades tecnológicas a través de los siguientes enfoques:

- **Implementación de Sistemas de Gestión de Agua:** Desarrollar e implementar sistemas sostenibles de recolección y almacenamiento de agua de lluvia en la zona alta, que permitan regular el flujo hídrico durante temporadas de lluvias intensas, disminuyendo así la presión sobre los terrenos susceptibles a deslizamientos e inundaciones.
- **Promoción de Agricultura Climáticamente Inteligente:** Fomentar prácticas agrícolas resilientes al cambio climático, como la rotación de cultivos, el uso de especies adaptadas a climas variables, y la implementación de técnicas de cultivo en terrazas para prevenir la erosión del suelo en las zonas medias y altas.
- **Fortalecimiento de la Infraestructura Verde:** Desarrollar proyectos de restauración y conservación de ecosistemas naturales y sensibles, que actúen como amortiguadores naturales frente a los efectos del cambio climático.
- **Sensibilización y Participación Comunitaria en la Adaptación Climática:** Involucrar a las comunidades locales en programas de educación y sensibilización sobre el cambio climático y sus impactos, promoviendo la adopción de medidas de adaptación a nivel comunitario. Facilitar la participación activa en la toma de decisiones sobre la gestión de riesgos y la implementación de estrategias locales para mitigar los efectos del cambio climático.

### **7.5.3. Adopción de medidas frente a la desnutrición infantil.**

La desnutrición infantil incrementa significativamente la vulnerabilidad de niños y niñas frente a enfermedades infecciosas y crónicas. Asimismo, limita su desarrollo integral, provocando retrasos en el crecimiento, dificultades en el aprendizaje y afectaciones al desarrollo cognitivo y mental.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en Ecuador, el 19,3% de los menores de 2 años presenta Desnutrición Crónica Infantil (DCI). La región Amazónica registra el porcentaje más alto del país, con un 27,7% de niños y niñas afectados por esta condición, lo que refleja una problemática crítica en esta área geográfica.

La Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, es una política pública orientada al abordaje de la desnutrición crónica infantil; con el objetivo de garantizar la protección integral de la primera infancia, con énfasis en la prevención, atención y reducción de la desnutrición crónica infantil a nivel nacional.

En este sentido, se debe abordar la desnutrición infantil de forma transversal en la parroquia Bermejós, adoptando un enfoque inclusivo y adaptado a las necesidades locales, y con el involucramiento de todos los actores sociales para crear una red de apoyo sólida y efectiva para aportar a erradicar la desnutrición infantil.

Resulta indispensable fortalecer la gestión y colaboración interinstitucional entre el GAD Parroquial y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), con el propósito de implementar programas de atención integral que respondan a las necesidades nutricionales de niños y niñas de 1 a 3 años, como

También es importante articular el trabajo en territorio con las entidades del gobierno central para promover la erradicación de la pobreza, fortaleciendo las medidas para alcanzar la justicia y la equidad, como la protección social a grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad.

Finalmente, se debe asegurar la accesibilidad de los servicios básicos públicos, mismo que tienen gran injerencia en el estado nutricional de los niños y niñas de la parroquia, para lo cual se debe implementar las siguientes acciones:

- Acceso a servicios básicos.
- Seguridad alimentaria y nutricional.

- Servicios de salud infantil.
- Capacitación de personal de salud.
- Educación y concienciación.
- Programas educativos.

## **7.6. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

Una vez formulado el plan, se procede a la Ejecución, que se centra en tres componentes clave: el Modelo Territorial Deseado, que representa la visión de desarrollo a largo plazo del territorio, basada en principios de sostenibilidad y equidad; las Metas e Indicadores, que establecen objetivos claros y medibles, permitiendo el seguimiento y evaluación del progreso de las intervenciones; y las Intervenciones del GAD, que comprenden las acciones concretas ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) para materializar las estrategias y proyectos planificados.

Entre las herramientas de gestión de los planes, programas y proyectos está el seguimiento y la evaluación de la ejecución de proyectos y presupuestaria, que permite conocer el avance de las metas y objetivos de acuerdo al POA y realizar los correctivos y alcances necesarios de acuerdo a las acciones planteadas.

En este contexto las estrategias para la articulación y coordinación para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 -2027 de la Parroquia Bermejós son las siguientes:

- a) Seguimiento al Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 -2027 de la Parroquia Bermejós, que contendrá el análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de las metas anualizadas y el análisis de las causas de las variaciones en el indicador.
- b) Seguimiento a la implementación de los proyectos; que contendrá el análisis del avance físico del proyecto o de cobertura de los programas o proyectos, el análisis del avance presupuestario de los programas o proyectos implementados.
- c) Se realizarán reuniones trimestrales de evaluación al PDOT con todo el equipo técnico responsable y con la comisión correspondiente.
- d) Se elaborará una tabla de valoración que se aplicará para la calificación del avance de los proyectos y ejecución presupuestaria.
- e) Se reportará al presidente del GAD Parroquial por parte del técnico responsable la subida de información a la plataforma del SIGAD.

- f) El Técnico responsable reportará el índice de cumplimiento de metas (ICM) obtenido en el SIGAD.
- g) Socializar los resultados del seguimiento de evaluación al PDOT en Sesión de Junta Parroquial cada cuatro meses.
- h) Socializar los resultados del seguimiento de evaluación al PDOT a la ciudadanía de acuerdo a la metodología que establezca el GAD Parroquial.
- i) El Técnico responsable velará que la ejecución del PDOT cumpla con las normas establecidas en el COOTAD y Código de Finanzas Públicas
- j) El Técnico responsable velará por el correcto cierre de los procesos establecidos al momento de ejecutar un proyecto que serán requisitos habilitantes para la justificación del proyecto (Anexo con pasos a seguir en la justificación del P.P.)

El informe de seguimiento y evaluación será presentado a la Comisión de Planificación para su revisión y presentación al presidente del GAD Parroquial, para que presente a la instancia pertinente para el conocimiento y aprobación, este documento servirá para la rendición de cuentas y el reporte del avance para otras instancias.



## 7.7. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

De acuerdo con la Encyclopedia Princetoniensis:

La legitimidad se define comúnmente en ciencias políticas y sociología como la creencia de que una norma, institución o líder tiene el derecho de gobernar. Representa un juicio individual sobre la legitimidad de una jerarquía entre quien gobierna o ejerce la autoridad y sus subordinados, así como sobre las obligaciones que estos últimos tienen hacia dicha norma o gobernante. Cuando esta percepción es compartida por muchas personas, la legitimidad genera efectos colectivos distintivos en la sociedad, como la mayor eficiencia, el consenso y, posiblemente, una mayor justicia en el orden social colectivo. Según Tom Tyler, si las autoridades "no son percibidas como legítimas, la regulación social se vuelve más difícil y costosa" (Tyler, 2001, p. 416)<sup>95</sup>.

La promoción y difusión del PDOT del GADPR de Bermejos no responde sólo al cumplimiento legal, es, sobre todo, una acción de respeto a sus habitantes y una forma razonable de garantizar que los contenidos en dicho instrumento de gestión pública local sean comprendidos, apropiados y respaldados por todos los actores involucrados en su implementación y seguimiento, es decir, que adquieran legitimidad; esto, a su vez, permite crear confianza en las acciones de los representantes de la ciudadanía en el gobierno local, lo que puede constituirse en fuente de motivación para una verdadera participación ciudadana. Es importante recordar que uno de los objetivos de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana precisamente es “promover la formación en deberes, derechos y una ética de interés por lo público que haga sostenible los procesos de participación y la consolidación de la democracia” (Art. 3, Numeral 5)<sup>96</sup>

En el sistema político institucional se proponen dos políticas fundamentales para contribuir a la “construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social”: modernizar la gestión territorial y fortalecer la gobernanza colaborativa. El proyecto de “Diseño e implementación del Sistema de Información Local (SIL) del GADPR de Bermejos” es la base para: a) comenzar el camino a la digitalización de los

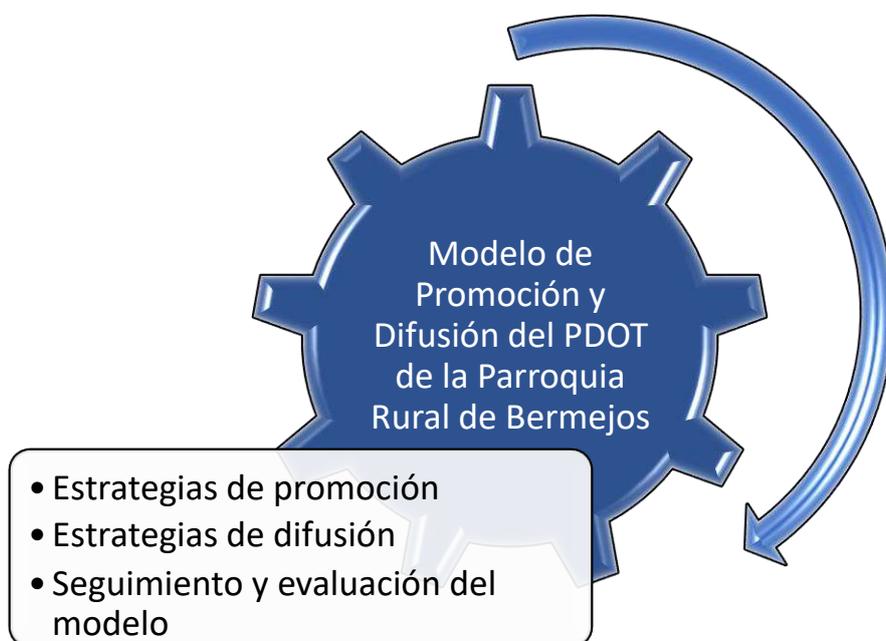
---

<sup>95</sup> [About | The Princeton Encyclopedia of Self-Determination](#)

<sup>96</sup> [mesicic4\\_ecu\\_org6.pdf](#)

procesos administrativos y de gestión del GAD; b) garantizar el acceso público a la información en el portal digital y redes sociales; y, c) aumentar el porcentaje de la participación ciudadana en actividades de rendición de cuentas; en tal virtud, el modelo de promoción y difusión del PDOT incluye estos elementos y otros que complementan y amplían el alcance de la comunicación. Para el 55,7% de los ecuatorianos, “para que la democracia funcione hay que garantizar la diversidad de fuentes de información que se difunden en los medios” (LATINOBAROMETRO, 2023).

### **7.7.1. Modelo de promoción y difusión del PDOT 2024 – 2027 de Bermejos.**



La operativización del modelo será de acuerdo a los siguientes lineamientos:

EJE	FINALIDAD	COMPONENTE	ACTIVIDAD	OBJETIVO	FRECUENCIA
<b>Estrategias de Promoción</b>	Generar conciencia y compromiso sobre el PDOT entre los miembros de la comunidad	Campañas Informativas	Promocionar contenidos del PDOT en la página web del GAD, así como en redes sociales y boletines informativos	Incrementar el conocimiento del plan entre la población general, priorizando un lenguaje inclusivo y comprensible	Mensual
		Talleres Comunitarios	Realizar talleres participativos para explicar los objetivos, metas y proyectos del PDOT	Promover el entendimiento y la participación activa de la población	Semestral
		Puntos de Información	Colocar puntos de información permanente en las oficinas del GAD parroquial.  Realizar brigadas itinerantes que lleven información del PDOT a comunidades alejadas.	Asegurar que toda la población, incluida aquella en zonas de difícil acceso, conozca los contenidos del PDOT	Semestral
<b>Estrategias de Difusión</b>	Ampliar el alcance del PDOT, involucrando tanto a actores locales como externos.	Alianzas Estratégicas	Establecer alianzas con las instituciones educativas locales (para incorporar elementos del PDOT en actividades extracurriculares) y con medios de comunicación del cantón (para posicionar proyectos estratégicos)	Extender la red de apoyo y generar corresponsabilidad en la implementación del PDOT	Trimestral
		Eventos Comunitarios	Organizar ferias y eventos temáticos donde se presenten los proyectos más importantes del PDOT  Programar actividades culturales o recreativas que incluyan mensajes sobre el PDOT	Estimular la apropiación comunitaria del plan mediante actividades dinámicas y atractivas	Semestral
		Publicación de Resultados	Informar sobre los avances y resultados parciales del PDOT.  Contar historias de éxito en medios digitales y tradicionales	Mantener informados a los habitantes de la parroquia y el cantón sobre el progreso del Plan y generar confianza en su ejecución	Anual
<b>Seguimiento y Evaluación del Modelo</b>	Asegurar la eficiencia y eficacia de la promoción y difusión del PDOT	Encuestas a la comunidad	Realizar encuestas físicas o digitales a los habitantes de la parroquia.	Evaluar el nivel de conocimiento y comprensión del PDOT entre la población	Semestral
		Indicadores	Recopilar la siguiente información:  <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alcance de las publicaciones en medios digitales</li> <li>▪ Número de asistentes a talleres y eventos comunitarios</li> <li>▪ Número de alianzas estratégicas establecidas</li> </ul>	Controlar la ejecución de las actividades de promoción y difusión del PDOT	Anual
		Retroalimentación Continua	Habilitar mecanismos para recoger comentarios y sugerencias de los habitantes de la parroquia sobre las actividades de promoción y difusión	Estimular el involucramiento y la participación ciudadana	Semestral

## 7.8. BIBLIOGRAFÍA.

- Asamblea Nacional del Ecuador. (19 de octubre de 2010). Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización. Quito, Ecuador. Obtenido de <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (octubre de 2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (abril de 2010). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Quito, Ecuador. Recuperado el 13 de septiembre de 2024, de <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/leyes-aprobadas?leyes-aprobadas=All&title=participaci%C3%B3n+ciudadana&fecha=>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (julio de 2017). Código Orgánico Administrativo. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/10/Codigo-Organico-Administrativo.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (204). Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Quito. Recuperado el 22 de septiembre de 2024, de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/11-Ley-Org%C3%A1nica-de-los-Consejos.pdf>
- Ávalo Ortega, J., Yagüe Blanco, J., & Cangahuala, G. (2016). El capital social y la planificación adaptativa en una comunidad industrial innovadora del Perú. *Estudios Gerenciales*(32), 162-169. doi:<http://dx.doi.org/10.1016/j.estger.2016.05.001>
- Borja, R. (agosto de 2019). *Enciclopedia de la Política*. Obtenido de [https://www.encyclopediadelapolitica.org/poder\\_politico/](https://www.encyclopediadelapolitica.org/poder_politico/)
- Brito Astudillo, G. (2017). Capital social y reducción de la pobreza en el sector rural: el caso de las parroquias El Ideal y Nueva Tarqui (Ecuador). Madrid.
- Chávez López, S. (2018). El concepto de riesgo. *Recursos Naturales y Sociedad*, 4, 32-52. Recuperado el 15 de septiembre de 2024, de [https://www.cibnor.gob.mx/revista-rns/pdfs/vol4num1/03\\_CONCEPTO.pdf](https://www.cibnor.gob.mx/revista-rns/pdfs/vol4num1/03_CONCEPTO.pdf)
- CNC. (2018). Capacidad institucional de los GAD parroquiales rurales. Obtenido de <https://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2021/04/Informe-Te%CC%81cnico-Capacidad-Institucional-GADPr.pdf>
- CNC. (2022). ICO GADM del Ecuador 2016-2022. Obtenido de <https://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/ICO-INDICADOR-COMPONENTE-TOTAL-2016-2022.xlsx>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (2022). Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2022). Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025.

- Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador. (2023). Agenda para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio. Quito. Obtenido de <https://www.secretariapueblosynacionalidades.gob.ec/wp-content/uploads/2023/12/Agenda-Nacional-para-la-Igualdad-de-Derechos-de-los-PIAM-2021-2025-RESUMEN.pdf>
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (2022). Agenda Nacional para la Agenda Intergeneracional. Quito. Obtenido de [https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/04/ANII\\_2021-2025-signed.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/04/ANII_2021-2025-signed.pdf)
- Consejo Nacional para la Movilidad Humana. (2024). Resumen de la Agenda para la Igualdad en la Movilidad Humana 2021-2025, Alineado con el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025. Obtenido de [http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/uploads/2024/09/RESUMEN\\_ANIMHU\\_FINAL.pdf](http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/uploads/2024/09/RESUMEN_ANIMHU_FINAL.pdf)
- Contraloría General del Estado. (2023). Acuerdo 004-CG-2023: Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos. Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1487&tipo=mul>
- Echeverría, J. (1997). La teoría del sistema político. Quito: Letras. Obtenido de <https://www.flacso.edu.ec/portal/modules/umPublicacion/pndata/files/docs/antdem/echeverria.pdf>
- Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. *Registro Oficial 449 de 20-oct-2008*. Ecuador.
- Forni, P., Siles, M., & Barreiro, L. (Diciembre de 2004). ¿Qué es el Capital Social y cómo Analizarlo en contextos de Exclusión Social y Pobreza?. Estudios de Caso en Buenos Aires, Argentina. Michigan, EEUU.
- GAD Municipal de Gualaquiza. (abril de 2021). Ordenanza de Conformación y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos en el Cantón Gualaquiza. Gualaquiza.
- GAD Parroquial Rural de Bermejos. (2019). PDOT 2019-2023.
- GADM de Gualaquiza. (2021). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, actualización 2020 – 2023” del GADM de Gualaquiza. Diagnóstico. Gualaquiza.
- GADPR de Bermejos. (agosto de 2023). Estatuto Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bermejos.
- Kliksberg, B. (2000). *Capital social y cultura, claves olvidadas del desarrollo*. Buenos Aires: BID-INTAL.
- López González, M., Pastor Carretero, R., & Brito Astudillo, G. (2015). Working With People Model as a methodological approach to enhance social capital in Spanish rural areas. (E. b. Raupeliene, Ed.) Lithuania.
- MALAK, H. (enero de 2022). *Tecnología Acessivel*. Obtenido de ¿Qué es la Gestión de la Información?: <https://dgcloud.com.br/es/que-es-la-gestion-de-la-informacion/>

- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2018). Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo: Correspondencias Jurídicas. *Primera*. Quito. Obtenido de [https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/2021/08/LOOTUGS-Correspondencias-Juridicas\\_oficial\\_8M.pdf](https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/2021/08/LOOTUGS-Correspondencias-Juridicas_oficial_8M.pdf)
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. (2022). Agenda de Transformación Digital del Ecuador 2022-2025. Quito, Ecuador. Obtenido de <https://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/2022/08/Agenda-transformacion-digital-2022-2025.pdf>
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. (2022). Política para la Transformación Digital del Ecuador 2022-2025. Quito. Obtenido de [https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2022/12/Anexo-31-politica\\_para\\_la\\_transformacion\\_digital\\_del\\_ecuador\\_2022-2025-signed-si...\\_.pdf](https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2022/12/Anexo-31-politica_para_la_transformacion_digital_del_ecuador_2022-2025-signed-si..._.pdf)
- Portales, L. (septiembre-diciembre de 2014). Capital social y pobreza multidimensional, el caso de hogares pobres en Monterrey, México. *Convergencia, revista de ciencias sociales*(66), 39-63.
- Presidencia de la República del Ecuador. (Enero de 2022). Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos. Quito. Obtenido de [https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/LineamientosGobernanzaGAD\\_24012022.pdf](https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/LineamientosGobernanzaGAD_24012022.pdf)
- Real Academia Española. (2019). *Real Academia Española*. Obtenido de <https://www.rae.es/diccionario-estudiante/riesgo>
- Secretaría Nacional de Planificación. (junio de 2023). Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, proceso 2023 2027.